

INFORME DE GESTION

2020-2023

Alcaldia Municipal de Aipe-Huila

OCTAVIO CONDE LASSO
Alcalde Municipal

Si Cumple Con el Desarrollo de Aipe
2020-2023

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN. 4

EQUIPO DIRECTIVO. 5

PLATAFORMA ESTRATÉGICA ALCALDÍA MUNICIPAL. 6

Misión. 6

Visión. 6

Objetivos estratégicos. 6

SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "SI CUMPLE CON EL DESARROLLO DE AIPE" VIGENCIA 2022. 7

1. LÍNEA ESTRATÉGICA SI CUMPLE CON EL DESARROLLO SOCIAL. 7

1.1. Sector Educación. 7

Programa Presupuestal: (2201) Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media. 7

1.2. Sector Salud. 14

1.3. Sector Cultura 317

Programa Presupuestal: (3301) promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. 317

1.4. Sector Deporte y Recreación. 324

Programa Presupuestal: (4301) Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte. 324

1.5. Sector: Vivienda, Ciudad y Territorio. 327

PROGRAMA: (4003) ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. 327

1.6. Sector Inclusión Social. 358

Programa Presupuestal: (4104) Atención Integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar (Adulto Mayor Población en condición de discapacidad). 398

2. LÍNEA ESTRATÉGICA SI CUMPLE CON EL DESARROLLO ECONÓMICO. 399

2.1. Sector Comercio, Industria Y Turismo. 400

Programa: Productividad y competitividad de las empresas Colombianas, Vigencia 2023 del Municipio de Aipe, Huila 400

2.1 Sector Agricultura y Desarrollo Social. 400

Programa Presupuestal (1702): Inclusión productiva de pequeños productores rurales. 400

2.2. Sector transporte. 402

Programa Presupuestal: (2402) INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL. 402

2.3. Sector Minas y Energía. 410

PROGRAMA: (2102) CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA. 410

2.4. Sector: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. 413

Programa Presupuestal: (2301) Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el territorio nacional 413

3. LÍNEA ESTRATÉGICA SI CUMPLE CON EL DESARROLLO AMBIENTAL 418

3.1. Sector Ambiente Y Desarrollo Sostenible. 418

Programa Presupuestal: Conservación de la biodiversidad y sus servicios eco-sistémicos. 418

PROGRAMA: (4503): prevención y atención de desastres y emergencias 418

4. LÍNEA ESTRATÉGICA SI CUMPLE CON EL DESARROLLO INSTITUCIONAL 425

4.1 Sector: Gobierno Territorial. 425
Programa Presupuestal: (4502) participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias. 425
Programa Presupuestal: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana 431
Programa Presupuestal: (4599) Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial. 434
Programa: (4599) fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial. 437
4.2. Sector: Información estadística. 470
Programa: (0402) Levantamiento y actualización de información estadística de calidad. 470

OPERACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 472

INFORME FINANCIERO 2022. ..... ***¡Error! Marcador no definido.***

TALENTO HUMANO. *475*

Si cumple

INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo señalado en la ley 152 de 1994, cuyo objetivo es establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y control de los planes de desarrollo; y la ley 1909 de 2018 mediante el cual se establece el marco general para el ejercicio y la protección especial del derecho de la oposición de las organizaciones políticas y algunos derechos de la organizaciones independientes, el Alcalde Municipal El Doctor Octavio Conde Lasso y su equipo de gobierno dan a conocer a la ciudadanía mediante el presente informe de gestión los logros, acciones y resultados en el marco del plan de desarrollo ***"Si Cumple con el Desarrollo de Aipe-Huila 2020-2023"***, del el 1ro de enero de 2020 fecha en que inicia su mandato hasta el 31 de Diciembre de 2023 fecha en que finaliza.

Este informe contiene los resultados de la gestión realizada por cada una de las Secretarias responsables de cumplir las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, donde se presentan sus informes detallados de la gestión y las diferentes actividades que tuvieron curso a lo largo de la vigencia, incorporando datos estadísticos, imágenes y graficas que complementan el trabajo arduo de nuestro equipo de Gobierno.

Es importante manifestar que la alcaldía municipal de Aipe- Huila no hace parte de los municipios (PDET) que deben dar razón directa del cumplimiento de los puntos del acuerdo de paz, sin embargo de acuerdo al Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) en su versión más actualizada se encuentra en el primer escenario de Rendición de Cuentas con Enfoque de Paz, lo cual implica que la entidad aporta a la garantía integral de los derechos humanos de todas las personas como requisito para llevar una vida digna y para garantizar el libre ejercicio de la participación ciudadana.

EQUIPO DIRECTIVO.



Octavio Conde Lasso
Alcalde Municipal.



Adriana Sánchez Celis
Jefe de Control Interno



William Tovar.
Secretario general y de gobierno.



Jorge Eliecer Horta Charry.
Secretario de Hacienda.



Eliana Marcela Sánchez Lasso.
Secretaria de Planeación.



Corina Andrea Charry Vargas.
Secretaria de Protección Social.



María Ximena Martin Charry.
Secretaria de Tránsito y Transporte



Rolando Quintero Collazos.
Secretario de Infraestructura



Ángela Andrea Perdomo Narváez.
Secretaria de Desarrollo Económico y Sostenible



Elvis Gutiérrez Conde.
Secretario de Educación, Cultura y Deporte.

PLATAFORMA ESTRATÉGICA ALCALDÍA MUNICIPAL.

Misión.

Como alcaldía municipal de Aipe somos una entidad territorial con autonomía política, administrativa y fiscal, que desarrolla condiciones para generar valor público integral con el fin de propiciar el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de sus habitantes así como la promoción por el respeto de los derechos humanos, la generación de una cultura democrática y el reconocimiento y aceptación de las diferencias.

Visión.

Para el año 2031 la Alcaldía Municipal de Aipe será reconocida como una entidad responsable y comprometida en el cumplimiento de sus funciones en concordancia con los planes de desarrollo Nacional y Departamental para lo cual implementara un modelo de gestión y administración pública diligente, justa, comprometida, honesta, y respetuosa dentro del marco del MIPG, generando así una entidad auto-sostenible y responsable en el uso de sus recursos: capaz de liderar el desarrollo que permita formar un municipio con oportunidades, seguro, competitivo y eficiente.

Objetivos estratégicos.

- Gestionar la suscripción de convenios con entidades públicas y privadas que permitan la construcción, adecuación y/o mantenimiento de la infraestructura educativa, de salud, de cultura, recreación y deportes y la requerida para el acceso a los servicios públicos de energía, agua potable y saneamiento básico.
- Desarrollar, apoyar y promover programas y/o proyectos para el desarrollo económico municipal que favorezcan los sectores de la agricultura, desarrollo rural, comercio, industria, turismo, trasporte, minas y energía y el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones mejorando así el nivel de vida de los habitantes del municipio.
- Formular programas que contribuyan al desarrollo económico sostenible del sector ambiental y gobierno territorial, que promuevan la conservación del medio ambiente y la prevención de desastres.
- Formular e implementar planes, estrategias programas y proyectos con miras a fortalecer el recurso humano de la entidad y fomentar la participación ciudadana, la convivencia, el bienestar, la seguridad, la justicia y la lucha contra la corrupción en aras de mejorar el índice de desempeño institucional.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "SI CUMPLE CON EL DESARROLLO DE AIPE" 2020-2023.

1. LÍNEA ESTRATÉGICA SI CUMPLE CON EL DESARROLLO SOCIAL.

1.1. Sector Educación.

Programa Presupuestal: (2201) Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.

Meta: Código 2201052 Infraestructura educativa mejorada.

Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de resultado/Bienestar del cuatrienio (2023)	Resultados Conforme a plataforma KPT				Fuente de Información
				Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	
Sedes educativas mejoradas	54.11 (2018)	Número	2	No se evalúa	100%	No se evalúa	No se evalúa	MGA

Descripción de las Actividades realizadas

Se evidenció en el seguimiento al Plan de Desarrollo, que uno de los principales avances en el municipio es el mejoramiento de infraestructura de las sedes educativas del municipio de Aipe, tanto en la zona urbana como en la zona rural exactamente en la institución educativa Jesús maría Aguirre Charry en sus sedes Pata, Potreritos y San Isidro, en la institución educativa Agropecuaria en sus sedes el Castel y Buenos Aires, en la institución educativa la Ceja Mesitas su sede Primavera a las cuales se les va a realizar trabajos de pintura, demolición y construcción de muros, cambios de cubierta y arreglos de placas de contra piso.
Esto se logró por medio del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE AIPE" el cual ya se encuentra radicado y aprobado, código BPIN: 2022410160004 el cual es financiado con recursos del sistema general de regalías, el cual se deja contratado para ejecutar.

De igual manera se realizó la Compra de materiales de ferretería con destino al mejoramiento de las instituciones educativas y para la construcción de un muro de contención ubicado entre la carrera 7 No. 2a - 03 y la calle 2B No. 7-16 del barrio la Palmita zona urbana del Municipio de Aipe Huila. Esto se materializo por medio de la tienda virtual

del estado colombiano con una orden de compra 107549 con **SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS** con una inversión de $75.000.000.

Ejecución presupuestal: $75.000.000.
Población Beneficiada: 16.818 personas
Estado actual: El contrato se encuentra ejecutado un 100%.

GESTION

Se realizó mejoramiento de la infraestructura de las Sedes Educativas Praga de la institución educativa Agropecuaria y la ceja mesitas de la institución educativa la ceja mesitas; esto se logró gracias a la convocatoria realizada por el ministerio de educación con el programa Mejoramiento General de la Zona Rural, donde el municipio postulo a 12 sedes educativas de las cuales lograron clasificar dos (02) mencionadas anteriormente cada una por un valor de $180.000.000 para un total de $360.000.000.

De igual manera se realizó la construcción del comedor estudiantil en la sede educativa primavera de la institución educativa la ceja mesitas por un valor de $189.123.621,87 Millones por la Gobernación del Huila.

Por Ejecutar y no cumplido:

Restructuración de 7 salones de Preescolar, cambio de cubierta, cielo Razo y pintura Aporte por la Gobernación del Huila.

Ejecución presupuestal:	**$ 863.684.340,87**
Lugar de Intervención:	**Zona Rural y Urbana Aipe**
Población Beneficiada:	**1.111 estudiantes**

Meta: Código 2201062 Infraestructura educativa mantenida.

Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de resultado/Bienestar del cuatrienio (2023)	Resultados Conforme a plataforma KPT				Fuente de Información
				Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	
Sedes mantenidas	54.11 (2018)	Número	10	No se evalúa	No se evalúa	100%	No se evalúa	SECOP II y Carpetas físicas

Descripción de las Actividades realizadas

Dando cumplimiento a la meta de infraestructura educativa mantenida y gracias a la gestión realizada por la secretaria de Educación, Cultura y Deporte se logo el giro de los recursos de calidad y gratuidad para las instituciones educativas del municipio de Aipe, los cuales son destinados para dotaciones, mantenimiento y la reconexión del internet en las instituciones Educativas, lo cual se logró de la siguiente manera:

- Para el año 2020 se crea la resolución 091 de 21 febrero, arrendamientos de bienes muebles e inmuebles necesarios para el funcionamiento de los establecimientos educativos, cuyo objeto es “por la cual se transfiere recursos al fondo de servicios educativos de la institución educativa santa Rita del municipio de Aipe” por un valor de $60.000.000”

  También se crea en el 2020 la resolución 058 del 03 de febrero y se modifica mediante resolución 221 del 27 de julio de 2020 “por la cual se ajusta transferencia de recursos asignados mediante la resolución no. 058 de 2020 al fondo de servicios educativos de la institución educativa Jesús maría Aguirre Charry, institución educativa agropecuaria de Aipe, institución educativa santa Rita e institución educativa la ceja mesitas del municipio de Aipe” por un valor de $157.617.995”,
- En el 2021 se crea la resolución 067 del 8 de abril por un valor de $248.476.304,
- En el año 2022 se crea la resolución 163 del 29 de abril por un valor de $261.740.523
- En el año 2023 se crea la resolución 118 del 20 de abril “por la cual se transfiere recursos al fondo de servicios educativos de la institución educativa Jesús maría Aguirre Charry, institución educativa agropecuaria de Aipe, institución educativa Santa Rita e institución educativa la ceja mesitas del municipio de Aipe” por un valor de $268.283.084.

  En este mismo año se reinicia el contrato 411 del 2015 cuyo objeto es: “prestar servicio a todo costo de conectividad e internet, gestión de seguridad, tráfico y disponibilidad a través de fibra óptica (160mbps) y dotación de zonas wifi para los establecimientos educativos oficiales en el municipio de Aipe Huila” por un valor de mil sesenta millones setecientos cuarenta mil pesos ($1.060.740.000,00 mcte.).

Registro Fotográfico y/o estadístico.

INSTITUCION EDUCATIVA	No. DE ESTUDIANTES	VALOR POR ESTUDIANTE	VALOR TOTAL RECURSOS DE CALIDAD
JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY	2523	$ 75.062	$ 189.380.940,50
AGROPECUARIA DE AIPE	249	$ 75.062	$ 18.690.390,09
CEJA MESITAS	232	$ 75.062	$ 17.414.339,36
SANTA RITA	483	$ 75.062	$ 32.254.853,06
TOTAL ESTUDIANTES	**3487**		**$ 261.740.523,00**

INSTITUCION EDUCATIVA	No. DE ESTUDIANTES	VALOR POR ESTUDIANTE	VALOR TOTAL RECURSOS DE CALIDAD
JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY	2545	$ 71.401	$ 181.716.147,61
AGROPECUARIA DE AIPE	239	$ 71.401	$ 17.064.895,59
CEJA MESITAS	239	$ 71.401	$ 17.064.895,59
SANTA RITA	457	$ 71.401	$ 32.630.365,21
TOTAL ESTUDIANTES	**3480**		**$ 248.476.304,00**

Ejecución presupuestal:	**$2.428.377.906**
Lugar de Intervención:	**Instituciones Educativas Rural y Urbanas**
Población Beneficiada:	**3.460**

Meta: Código 2201069 Infraestructura educativa dotada.

Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de resultado/Bienestar del cuatrienio (2023)	Resultados Conforme a plataforma KPT				Fuente de Información
				Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	
Sedes dotadas	54.11 (2018)	Número	5	No se evalúa	100%	100%	No se evalúa	MGA Y SECOP

Descripción de las Actividades realizadas

Se contrató el proyecto de Adquisición de Textos Escolares para los estudiantes de las Instituciones Educativas del Municipio de Aipe Departamento del Huila, como apoyo a su desarrollo educativo durante la emergencia sanitaria presentada por la pandemia del COVID-19.
Esto se logró mediante la presentación de dicho proyecto ante la secretaria de planeación municipal el cual fue aprobado con éxito y financiado con recursos del sistema general de regalías por un valor de $371.520.000 por medio del contrato 332 – 2021 *"Adquisición de Textos Escolares para los estudiantes de preescolar y básica primaria de las instituciones educativas oficiales del municipio de Aipe-Huila".*

GESTION

Laboratorio de cárnicos en la institución educativa agropecuaria de Praga por un valor de 800.000.000 millones con Recursos de regalía de la gobernación del Huila, al cual el municipio realiza un aporte de $120.000.000 millones.

2 Laboratorios de innovación STEM, uno ubicado en el segundo piso de la Biblioteca Municipal y el segundo ubicado en la institución educativa la ceja mesitas, esto se logró mediante convenio interadministrativo 264 de 2021 celebrado con computadores para educar por un valor de $99.524.338.76

Ejecución presupuestal:	**$1.271.044.338**
Lugar de Intervención:	**Zona Rural y Urbana**
Población Beneficiada:	**1.799**

Meta: Código 2201028 Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar.

Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de resultado/Bienestar del cuatrienio (2023)	Resultados Conforme a plataforma KPT				Fuente de Información
				Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	
Beneficiarios de la alimentación escolar	54.11 (2018)	Número	3575	100%	100%	No se evalúa	No se evalúa	SECOP

Descripción de las Actividades realizadas

- Se realizó intervención a los restaurantes escolares de las sedes educativas: Buenos Aires, El Dindal, Ventanas, El Tesoro, Potreritos, La Ciudadela Educativa Sede Primaria y Preescolar, San Antonio, San Miguel Arcángel, Contador, Cauchitos, La Unión, Arrayan, Santa Bárbara y Colegio Jesús María Aguirre Charry Sede Secundaria, a fin de garantizar una mejor calidad en la prestación del servicio de alimentación escolar.

- Esto se logró mediante Licitación Pública financiado con recursos del SGP y Superávit Alimentación Escolar, donde se benefició a un total de 3.487 estudiantes matriculados en las Instituciones Educativas del Municipio de Aipe, por un valor total de **$359.985.948,00**. Contrato de Obra 003 de 2021, Liquidado.

- Se realizó entrega de la dotación de menaje de los restaurantes escolares de las sedes educativas Oficiales del Municipio de Aipe Departamento del Huila, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los mismos. Esto se logró gracias a la identificación de las necesidades y requerimientos de la comunidad donde se consideró que la mejor forma y la más conveniente para satisfacerlas sería la apertura de un proceso contractual en la modalidad de selección abreviada mediante subasta inversa, con la que se contrató "ADQUISICIÓN DE MENAJE Y EQUIPOS DE COCINA PARA LA DOTACIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE AIPE DEPARTAMENTO DEL HUILA". Beneficiando a los estudiantes que se encuentran matriculados por un valor de **$279.289.950,00,** contrato de selección abreviada subasta a la inversa 006 de 2021, liquidado.

- Se realizó adecuación de los restaurantes escolares de las instituciones educativas oficiales del municipio de Aipe, exactamente en la institución educativa Jesús María Aguirre Charry sede Primaria y Preescolar, institución educativa Santa Rita sede Porvenir, institución educativa Praga sede mesitas, esto se logra gracias al contrato Interadministrativo para la intervención y adecuación de la infraestructura física de los restaurantes y comedores escolares de las instituciones educativas oficiales del municipio de Aipe Departamento del Huila, No 11 del 2023 por un valor de **$ 335.363.940.00**
- Se realizó el siniestro e instalación de purificadores de agua potable para las sedes educativas oficiales del municipio de Aipe, esto se logró mediante el contrato de mínima cuantía 022 de 2021 por un valor de **$10.875.000.oo**

Ejecución presupuestal:	$ 974.639.838.00
Lugar de Intervención:	Instituciones Educativas Rural y Urbanas
Población Beneficiada:	3.487

Meta: Código 2201029 Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar.

Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de resultado/Bienestar del cuatrienio (2023)	Resultados Conforme a plataforma KPT				Fuente de Información
				Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	
Beneficiarios de transporte escolar	54.11 (2018)	Número	755	No se evalúa	No se evalúa	100%	100%	SECOP y MGA

Descripción de las Actividades realizadas

Se prestó el servicio de transporte escolar a los estudiantes de la Institución Educativa Jesús María Aguirre Charry, pertenecientes a la ruta: Pata, Peaje Pata, Rincón, Remolinos, Piedra Pintada, Vega del Muerto y la Brigada; como también la prestación del servicio de transporte a los estudiantes universitarios que se trasladaban a la ciudad de Neiva de Lunes a Viernes, esto se logró mediante suministro de combustible para el bus OZN 099 de propiedad del municipio debido a que por temas de pandemia el convenio con la gobernación para prestar dicho servicio quedo a la espera.

Para el año 2022 se prestó servicio de trasporte escolar a los 755 estudiantes de la zona rural del municipio de Aipe de las instituciones educativas oficiales, esto se logró mediante contrato interadministrativo 975 – 2021 celebrado entre el departamento del Huila y el municipio de Aipe, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE AIPE". Por un valor de 231.224.060,00.

Para el año 2023 se presta servicio de trasporte escolar a los 629 estudiantes de la zona rural del municipio de Aipe de las instituciones educativas oficiales, esto se logró mediante convenio con la Gobernación del Huila y se ejecutó mediante el contrato de selección abreviada subasta inversa No. 003 de 2023 cuyo objeto "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE AIPE" para prestar dicho servicio durante 92 días calendario escolar, así: para este año 2023 se alcanzó a prestar el servicio durante 32 días quedando para el año 2024 el restante de 58 días, dicho contrato tiene un valor de **$ 1.329.697.404** recursos del sistema general de regalías.

Ejecución presupuestal:	$ 1.560.921.464
Lugar de Intervención:	Instituciones Educativas Rural y Urbanas de Aipe
Población Beneficiada:	755

Programa: Programa Presupuestal (2202) Calidad y fomento de la educación superior.

Meta: Código 2202007 Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior o terciaria.

Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de resultado/Bienestar del cuatrienio (2023)	Resultados Conforme a plataforma KPT				Fuente de Información
				Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	
Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación para el trabajo y desarrollo humano	**8 (2019)**	**Número**	**25**	**20%**	**100%**	**100%**	**100%**	**Carpeta Física**

Descripción de las Actividades realizadas:

Durante el cuatrienio se han aprobado 63 créditos educativos por el fondo del municipio de Aipe – ICETEX para estudiantes de pregrado de diferentes carreras y universidades del País, con esto podemos observar que la meta fue alcanzada y sobrepasada con éxito.
En la actualidad para el 2023 hay 43 estudiantes activos con crédito educativo, esto se logró gracias a las proyecciones que se hacen para cada periodo, es decir que para el periodo 2020-1 fueron 7 créditos con una proyección de **$ 187.685.939 pesos,** para el periodo 2020-2, 8 créditos por **$212.097.897,** para el periodo 2021-1 fueron 7 créditos con una proyección de **$ 388.062.723,** para el periodo 2021-2, 5 créditos por **$ 568.959.312,** que para el periodo 2022-1 fueron nueve (09) créditos educativos con una proyección de **$ 266.007.483,** en el periodo 2022-2 cinco (05) créditos por **$ 264.417.543** y para el periodo 2023-1 fueron 16 créditos con una proyección de **$ 601.352.813,** para el periodo 2023-2 seis créditos por una proyección de **$186.116.750.**

Qué Para el año 2021 se realizó capacitaciones virtuales y presenciales en los cursos Preicfes saber 11°dirigido a los alumnos de las instituciones educativas oficiales del municipio de Aipe departamento del Huila esto se logró mediante contrato de mínima cuantía 009 de 2021 celebrado con la FET, fundación escuela tecnológica de Neiva por un valor de **$13.200.000.00.**

Ejecución presupuestal:	**$ 2.687.900.460**
Lugar de Intervención:	**Aipe**
Población Beneficiada:	**267**

1.2. Sector Salud.

SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL

PROGRAMA
(1903) INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

META DE RESULTADO:

1. META DE RESULTADO	Tasa de mortalidad
META	Mantener en 287,9 x 100.000 habitantes

POBLACION (Proyección DANE)	16.703		
DEFUNCIONES	99	2020	592,7

POBLACION (Proyección DANE)	16.930		
DEFUNCIONES	102	2021	602,5

POBLACION (Proyección DANE)	17.134		
DEFUNCIONES	105	2022	612,8

POBLACION (Proyección DANE)	17.322		
DEFUNCIONES	73	2023	421,4

PROMEDIO
557.33

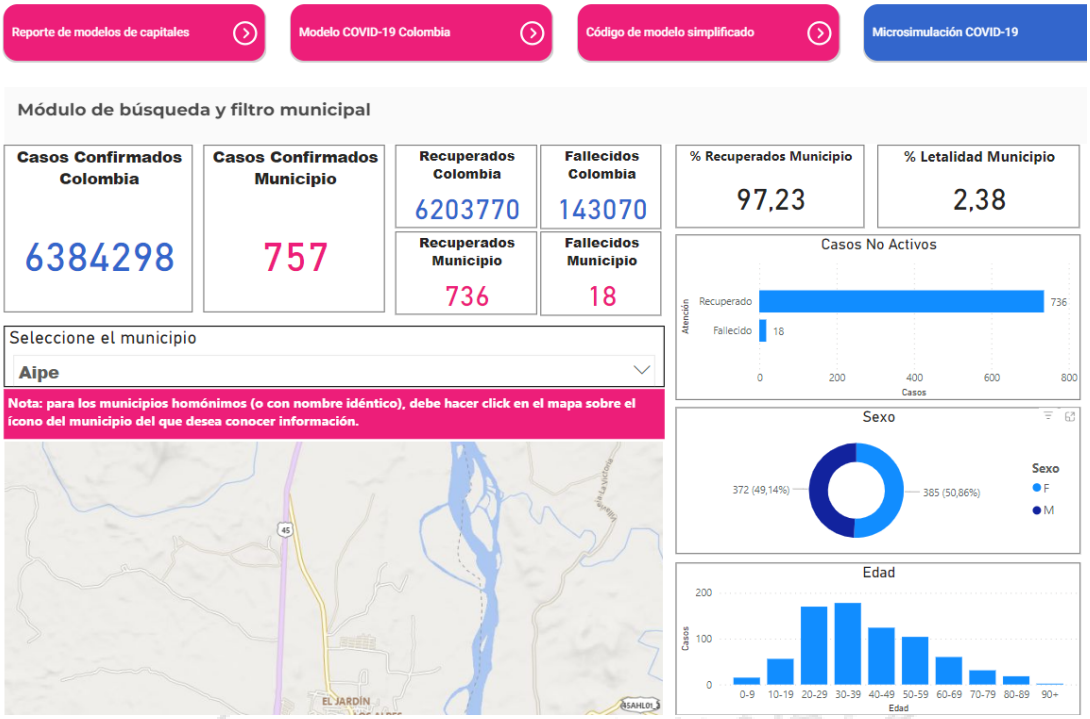
FUENTE: Observatorio de Salud del Huila. Corte Tercer Trimestre. Fecha de revisión 16-11-2023.

El Municipio de Aipe durante el periodo 2020 – 2023 se vío afectada al igual que la Nación por la Pandemia del COVID -19 el cual mediante la Resolucion N° 385 de Marzo 12 del 2020 “Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus” del Ministerio de Salud y Proteccion Social el cual resuelve en su “… Articulo 1. Declaratoria de emergencia sanitaria. Declárase la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020. Dicha declaratoria podrá finalizar antes de la fecha aquí señalada o cuando desaparezcan las causas que le dieron origen o, si estas persisten o se incrementan, podrá ser prorrogada[1]…”

El cual según información del Ministerio de Salud y Proteccion Social especificamente del Instituto Nacional de Salud a corte del 07/06/2023 se presentó 757 casos confirmados (Prueba PCR) por COVID – 19 y 18 fallecidos con una Tasa de letalidad de 2.38% donde el grupo poblacional que más se vío afectado fue el de los 30 -39 años seguido del de 20 -29 años como se evidencia a continuación:

CASOS COVID – 19. AÑO 2020 - 2023.

[1] GOBIERNO DE COLOMBIA. Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución N° 385 de 2020. (Marzo 12). Página Web. URL Disponible en: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=119957



Fuente: Instituto Nacional de Salud. COVID-19 en Colombia. Corte 07-06-2023.

El Sistema Integral de Información de la Protección Social (SISPRO) es una herramienta que permite obtener, procesar y consolidar la información necesaria para la toma de decisiones que apoyen la elaboración de políticas, el monitoreo regulatorio y la gestión de servicios en cada uno de los niveles y en los procesos esenciales del sector: aseguramiento, financiamiento, oferta, demanda y uso de servicios. Suministra información para toda la ciudadanía. Como sistema, el SISPRO incluye el conjunto de instituciones y normas que rigen el comportamiento del sector en términos de deberes y derechos de los agentes, organismos de dirección y administración del sistema, diseño de los procesos tecnológicos básicos, estandarización y normalización del registro, almacenamiento, flujo, transferencia y disposición de la información dentro del contexto del Sistema. Su diseño se basa en una Bodega de Datos en la cual se concentra la información necesaria para la construcción de indicadores y reportes. Los datos provienen de fuentes de información internas y externas al Ministerio. En el SISPRO se consolida y dispone la información a través de los siguientes componentes: RUAF, RIPS, PILA, SIHO, SGD, SISMED, entre otros[2]. Estos datos documentado en el ASIS 2022 dan a conocer que la Tasa de mortalidad ajustada en el Municipio de Aipe para el año 2020 evidencia que las Enfermedades del sistema circulatorio son la principal causa de muerte con una tasa de 415 muertes por 100.000 habitantes, allí la primera subcausa de mortalidad es la Enfermedad isquémicas del corazón con 107,65 por 100.000 habitantes.

[2] MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL. Sistema Integral de Información de la Protección Social (SISPRO). Página Web. URL Disponible en: https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/SistemaIntegraldeInformaci%C3%B3nSISPRO.aspx#:~:text=El%20Sistema%20Integral%20de%20Informaci%C3%B3n,y%20en%20los%20procesos%20esenciales

Seguido de las Causas externas con una tasa de 193 por 100.000 habitantes allí en el año 2019 la primera subcausa de mortalidad eran las Agresiones con la tasa de 13,83 por 100.000 habitantes pero en el año 2020 aumento 20,59.

En tercer lugar se ubican las Neoplasias con una tasa de 244 por 100.000 habitantes abitantes allí la primera subcausa es el Tumor maligno de estómago con una tasa de 24,44 por 100.000 habitantes y en segundo lugar el Tumor maligno de la mama de la mujer con 12,13 por 100.000 habitantes en el año 2019 sin embargo en el año 2020 estas dos causas disminuyeron en 5,26 y 12,37 respectivamente.

Dentro de las Demás causas con una tasa de 6,11 por 100.000 habitantes se presenta la mortalidad por Accidentes de transporte terrestre con una tasa de 50,38 por 100.000 habitantes.

META DE PRODUCTO:

Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Año línea base	Meta 2020	Meta 2020-2023	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
1903016 Servicio de auditoría y visitas Inspectivas	190301600 Auditorías y visitas Inspectivas realizadas.	4	2019	4	16	88	144	49	22

FUENTE: Contratos de Prestación de servicios profesionales y profesionales especializados para la Auditoria del Régimen Subsidiado, Contributivo y de Excepción 2020 – 2023.

De conformidad con las competencias que le asisten al Ente territorial en cumplimiento de las funciones definidas en el Decreto 780 de 2016 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social” en el “…ARTÍCULO 2.6.1.2.1.1. Seguimiento y control del régimen subsidiado. Las entidades territoriales vigilarán permanentemente que las EPS cumplan con todas sus obligaciones frente a los usuarios. De evidenciarse fallas o incumplimientos en las obligaciones de las EPS, estas serán objeto de requerimiento por parte de las entidades territoriales para que subsanen los incumplimientos y de no hacerlo, remitirán a la Superintendencia Nacional de Salud, los informes correspondientes. Según lo previsto por la ley, la vigilancia incluirá el seguimiento a los procesos de afiliación, el reporte de novedades, la garantía del acceso a los servicios, la red contratada para la prestación de los servicios de salud, el suministro de medicamentos, el pago a la red prestadora de servicios, la satisfacción de los usuarios, la oportunidad en la prestación de los servicios, la prestación de servicios de promoción y prevención,

así como otros que permitan mejorar la calidad en la atención al afiliado, sin perjuicio de las demás obligaciones establecidas en las normas vigentes[3]…"

La Ley 715 de 2001 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros" en los relacionados con los auditorias y visitas inspectivas "… Articulo 44. Competencias de los municipios. Corresponde a los municipios dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el ámbito de su jurisdicción, para lo cual cumplirán las siguientes funciones, sin perjuicio de las asignadas en otras disposiciones: 44.1. Adicionado por el Artículo 33 de la Ley 1176 de 2007. **De dirección del sector en el ámbito municipal:** 44.1.2. Gestionar el recaudo, flujo y ejecución de los recursos con destinación específica para salud del municipio, y administrar los recursos del Fondo Local de Salud. 44.1.3. Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población de su jurisdicción. 44.1.4. Impulsar mecanismos para la adecuada participación social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud y de seguridad social en salud. 44.1.5. Adoptar, administrar e implementar el sistema integral de información en salud, así como generar y reportar la información requerida por el Sistema. 44.2. **De aseguramiento de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud:** 44.2.3. Derogado parcialmente por el Artículo 5 Decreto 132 de 2010. Celebrar contratos para el aseguramiento en el Régimen Subsidiado de la población pobre y vulnerable y realizar el seguimiento y control directamente o por medio de interventorías. 44.2.4. Promover en su jurisdicción la afiliación al Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud de las personas con capacidad de pago y evitar la evasión y elusión de aportes. PARÁGRAFO . Reglamentado por el Decreto 3003 de 2005. Reglamentado por el Decreto 27 de 2003. Los municipios certificados a 31 de julio de 2001 que hayan asumido la prestación de los servicios de salud, podrán continuar haciéndolo, si cumplen con la reglamentación que se establezca dentro del año siguiente a la expedición de la presente ley. Ningún municipio podrá asumir directamente nuevos servicios de salud ni ampliar los existentes y están obligados a articularse a la red departamental[4]…"

La Ley 1438 de 2011 "Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones" en el "… Articulo 29. Administración del Régimen Subsidiado. Los entes territoriales administrarán el Régimen Subsidiado mediante el seguimiento y control del aseguramiento de los afiliados dentro de su jurisdicción, garantizando el acceso oportuno y de calidad al Plan de Beneficios. El Ministerio de la Protección Social girará directamente, a nombre de las Entidades Territoriales, la Unidad de Pago por Capitación a las Entidades Promotoras de Salud, o podrá hacer pagos directos a las Instituciones Prestadoras de Salud con fundamento en el instrumento jurídico definido por el Gobierno Nacional. En todo caso, el Ministerio de la Protección Social podrá realizar el giro directo con base en la información disponible, sin perjuicio de la responsabilidad de las entidades territoriales en el cumplimiento de sus competencias legales. El Ministerio de la Protección Social definirá un plan para la progresiva implementación del giro directo.

[3] GOBIERNO DE COLOMBIA. Ministerio de Salud y Protección Social. Decreto N° 780 de 2016. (Mayo 06). Página Web. URL Disponible en: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77813

[4] GOBIERNO DE COLOMBIA. Ministerio de Salud y Protección Social. Ley 715 de 2001. (Diciembre 21). Página Web. URL Disponible en; https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4452

La Nación podrá colaborar con los municipios, distritos y departamentos, cuando aplique, con la identificación y registro de los beneficiarios del Régimen Subsidiado[5]…".

Y las disposiciones en el marco de la Pandemia por COVID-19 como lo es la Resolución 521 de 2020 "Por la cual se adopta el procedimiento para la atención ambulatoria de población en aislamiento preventivo obligatorio con énfasis en población con 70 años o más o condiciones crónicas de base o inmunosupresión por enfermedad o tratamiento, durante la emergencia sanitaria por COVID-19", la Resolución 536 de 2020 " Por la cual se adopta el Plan de acción para la prestación de servicios de salud durante las etapas de contención y mitigación de la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19)" y el Decreto 1374 de 2020 "Por el cual se optimiza el Programa de Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible - PRASS, para el monitoreo y seguimiento de casos y contactos de COVID - 19 en Colombia".

EPS QUE HAN OPERADO EN EL MUNICIPIO DE AIPE DESDE AL 2020 A 2023

Para el municipio de Aipe, el acceso a los servicios y tecnologías en salud son garantizados a través del aseguramiento a las EPS que han operado durante la vigencia del 2020 al 2023.
Para la vigencia del 2020 y 2021, la EPS que tenían permiso para operar en el régimen subsidiado era Comfamiliar, y para el régimen contributivo eran Medimás y Nueva EPS, sin embargo, la Superintendencia Nacional de Salud-Supersalud, órgano nacional a cargo del control de las actuaciones de los diferentes actores del Sistema de Salud en Colombia, ordenó a través de la Resolución 864–6 de 2022, la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios de Medimás EPS S.A.S y la intervención forzosa administrativa para liquidarla.

El órgano de control afirmó que la decisión de liquidar se dio después de evidenciar que Medimás no atendió las numerosas órdenes dadas para que corrigiera el pago de las obligaciones con su red de prestadores, frenara el deterioro de los indicadores financieros y de solvencia, y redujera la creciente tasa de peticiones, quejas, reclamos y denuncias (PQRD) por parte de sus usuarios.

La EPS Medimás estaba bajo medida de vigilancia especial de la Supersalud desde hace más de cuatro años, tiempo durante el cual se convirtió en la EPS más multada de Colombia, y la que ha registrado hasta la fecha la mayor pérdida de usuarios.

Posteriormente, la EPS Comfamiliar prestó los servicios de salud hasta el mes de septiembre de 2022 en el Municipio, debido a que la Supersalud mediante resolución 2022320010005521-6 del 26 de agosto del 2022, toma posesión de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para liquidar la entidad Comfamiliar, en atención a la notificación de la Resolución 2022320010005521 – 6 del 26 de agosto de 2022 emanada por la Superintendencia Nacional de Salud, se efectúo el proceso de asignación de los afiliados de COMFAMILIAR HUILA EPS en liquidación, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1424 de 2019 modificado por el Decreto 709 de 2021 incorporados en el Decreto 780 de 2016, el Ministerio de Salud y Protección Social junto con la ADRES efectúo el proceso de asignación de afiliados, cuya efectividad en las EPS

[5] GOBIERNO DE COLOMBIA. Ministerio de Salud y Protección Social. Ley 1438 de 2011. (Enero 19). Página Web. URL Disponible en; https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=41355

receptoras es a partir del 6 de septiembre de 2022, donde la EPS Sanitas ingresa al municipio debido a la sesión forzosa de población de las EPS Medimás y Comfamiliar.

Debido a la intervención forzosa de la EPS Comfamiliar, la EAPB Nueva EPS solicita ante la Supersalud modificación de la capacidad autorizada mixta para ambos regímenes, la cual, a través del radicado No. 20223100101716461 del 02 de diciembre de 2022, se autoriza a la EAPB Nueva EPS realizar afiliaciones al régimen subsidiado.

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA AL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DE AFILIACIÓN, NOVEDADES, PAGO A LA RED Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD POR PARTE DE LAS EPS QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO, SEGÚN LO DISPUESTA EN EL DECRETO 780 DE 2016

El Municipio de Aipe, atendiendo las competencias en salud asignadas, descritas en el artículo 44 de la Ley 715 de 2001, entre las que se encuentran dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en su territorio y ámbito de su jurisdicción, atendiendo entre otras, las disposiciones nacionales sobre la materia; y teniendo en cuenta que la auditoría es un proceso de seguimiento y evaluación de forma permanente y sistemática, deben efectuar las entidades territoriales para garantizar el Aseguramiento que permita el acceso oportuno con calidad y efectividad a los Servicios y Tecnologías en Salud a cargo de las Entidades Promotoras de Salud – EPS.

Por lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 29 de la Ley 1438 de 2011 y Articulo 2.6.1.2.1.1 del Decreto 780 de 2016, se permite indicar que las auditorías a los procesos de Afiliación, Novedades, Pago a la Red y Prestación de Servicios de Salud durante la vigencia 2020, 2021 se ejecutaron con una periodicidad trimestral, vigencia 2022 y vigencia 2023 con una periodicidad semestral. Los cambios en la periodicidad en los procesos de auditoría se deben a los lineamientos técnicos y normativos impartidos por la Secretaría de salud Departamental del Huila SSD, en concordancia con las instrucciones emitidas por parte de la Superintendencia de Salud.

A continuación, se presentan el número de auditorías por los componentes de Aseguramiento (Procesos de Afiliación, Novedades y Pago a la Red), y el componente de Prestación de Servicios de salud:

COMPONENTE ASEGURAMIENTO			
EPS	**Auditoría Vigencia 2020 Periodicidad Trimestral**		
	Pago a la Red	Afiliación	Novedades
Comfamiliar RS	4	4	4
Medimas RC	4	4	4
Nueva EPS RC	4	4	4
TOTAL	**12**	**12**	**12**

EPS	**Auditoría Vigencia 2021 Periodicidad Trimestral**		
	Pago a la Red	Afiliación	Novedades
Comfamiliar RS	4	4	4
Medimas RC	4	4	4
Nueva EPS RC	4	4	4
TOTAL	**12**	**12**	**12**
EPS	**Auditoría Vigencia 2022 Periodicidad Semestral**		
	Pago a la Red	Afiliación	Novedades
Comfamiliar RS	1	1	1
Nueva EPS RC	2	2	2
Nueva EPS RS	1	1	1
Santias RC	1	1	1
Sanitas RS	1	1	1
TOTAL	**6**	**6**	**6**
EPS	**Auditoría Vigencia 2023 Periodicidad Semestral**		
	Pago a la Red	Afiliación	Novedades
Nueva EPS RC	1	1	1
Nueva EPS RS	1	1	1
Santias RC	1	1	1
Sanitas RS	1	1	1
TOTAL	**4**	**4**	**4**

COMPONENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DECRETO 780 DE 2016	
EPS	**Auditoría Vigencia 2020 Periodicidad Trimestral**
Comfamiliar RS	4
Medimas RC	4
Nueva EPS RC	4
TOTAL	**12**
EPS	**Auditoría Vigencia 2021 Periodicidad Trimestral**
Comfamiliar RS	4

Medimas RC	4
Nueva EPS RC	4
TOTAL	**12**
EPS	**Auditoría Vigencia 2022 Periodicidad Semestral**
Nueva EPS RS	1
Santias RC	1
Sanitas RS	1
TOTAL	**3**
EPS	**Auditoría Vigencia 2023 Periodicidad Semestral**
Santias RC	1
Sanitas RS	1
TOTAL	**2**

Cabe resaltar que las EPS que no se relacionan en las vigencias 2022 y 2023, se debe a que el proceso auditor se realizó según los lineamientos establecidos en la Circular Externa No. 000001 de 2020, Circular Externa 2022151000000046-5 de 2022 y Circular Externa 2023150000000007-5 de 2023.

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN SALUD A LAS EPS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL NUEVO CORONAVIRUS (COVID-19)

Que ante la identificación del nuevo Coronavirus (COVID-19) a partir del 07 de enero de 2020, se declaró este brote como Emergencias de Salud Pública de Importación Internacional (EPSII) por parte de la Organización Mundial de Salud OMS, por lo que el Ministerio de Salud mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, declaro el estado de emergencia sanitas por causa del COVID-19 en todo el territorio nacional. Que, ante la agravación de la situación y la necesidad de adoptar medidas intersectoriales, se expiden las Resolución 521 y 536 de 2020, y Decreto 1374 de 2020, con el fin de garantizar la atención ambulatoria de población en aislamiento preventivo obligatorio, y optimar el Programa de Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible -PRASS para el monitoreo y seguimiento masivo y sistemático de casos y contactos de COVID-19.

Dicho lo anterior, la SSDH emite los lineamientos técnicos y operativos para el seguimiento y monitoreo de las acciones y actividades a cargo de las EPS en el territorio, las cuales se desarrollaron:

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA COVID-19	
EPS	**Auditoría Vigencia 2020**

	Resolución 521 y 536 de 2020 PERIODICIDAD MENSUAL	**Decreto 1374 de 2020 PRASS PERIODICIDAD MENSUAL**
Comfamiliar RS	9	2
Medimás RC	9	2
Nueva EPS RC	9	2
TOTAL	**27**	**6**
EPS	**Auditoría Vigencia 2021**	
	Resolución 521 y 536 de 2020 PERIODICIDAD MENSUAL	**Decreto 1374 de 2020 PRASS PERIODICIDAD MENSUAL**
Comfamiliar RS	11	11
Medimás RC	11	11
Nueva EPS RC	11	11
TOTAL	33	33
EPS	**Auditoría Vigencia 2022**	
	Resolución 521 y 536 de 2020 PERIODICIDAD TRIMESTRAL	**Decreto 1374 de 2020 PRASS PERIODICIDAD SEMESTRAL**
Comfamiliar RS	6	1
Nueva EPS RC y RS	8	8
TOTAL	14	9

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD POR PARTE DE LAS EPS QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA 000001 DE 2020 Y CIRCULAR EXTERNA 2022151000000046-5 DE 2022

En aras de garantizar el cumplimiento de las instrucciones impartidas en la Circular Externa 1 de 2020, modificada y adicionada por las Circulares Externas No. 2022151000000046-5 y 2022151000000057-5 de 2022, la SuperSalud determinó modificar y ampliar los plazos establecidos para el reporte de información, así:

Período objeto de auditoría	Plazos para primer cargue de información por los municipios	Plazos para revisión de la información por el departamento	Plazos para ajustes a la información por los municipios	Plazos máximos para cargue de información avalada por el departamento
Enero 1 a diciembre 31 de 2021	Del 1 de mayo del 2022 al 15 de junio de 2022	Del 16 a 30 de junio de 2022	Del 1 a 15 julio de 2022	31 de julio de 2022
Enero 1 de 2022 a junio 30 de 2022	Del 1 de agosto de 2022 al 27 de octubre de 2022	Del 28 de octubre al 11 de noviembre de 2022	Del 12 al 25 de noviembre de 2022	30 de noviembre de 2022
Julio 1 a diciembre 31 de 2022	Enero 1 a marzo 15 de 2023	Del 16 al 31 de marzo de 2023	Del 1 al 15 de abril de 2023	Abril 30 de 2023

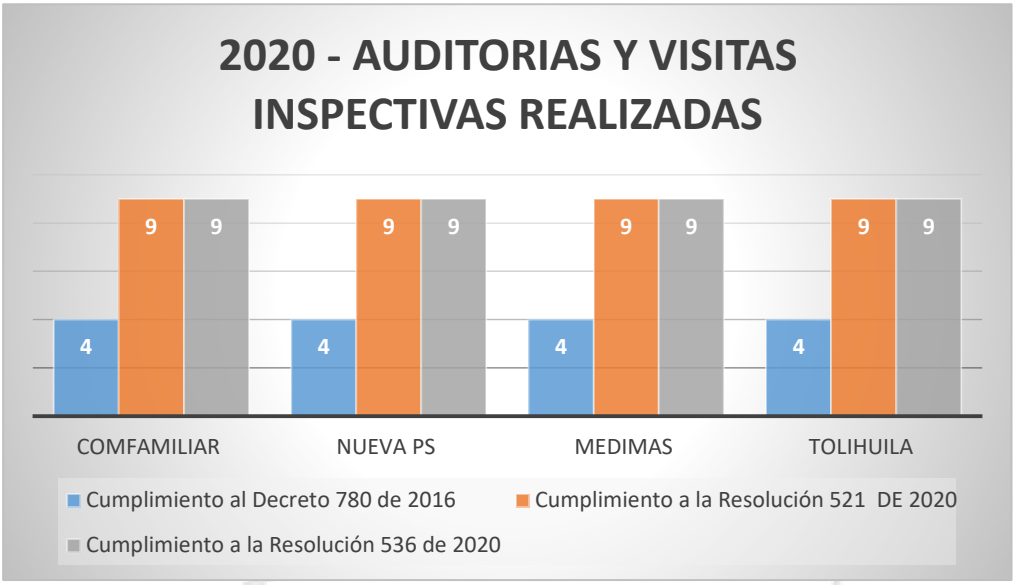
En virtud de lo anterior, el Ente Territorial en acompañamiento de su Equipo de Profesionales en auditoria, orientaron sus esfuerzos y gestión para la planeación y ejecución de las auditorías a las EPS que operan en el municipio, según las competencias establecidas en la guía de auditoría GAUDI, en los tiempos establecidos y utilizando el aplicativo GAUDI dispuesto en ambiente web por la SUPERSALUD.

Dicho lo anterior, se presentan las auditorias ejecutadas en el aplicativo WEB GAUDI:

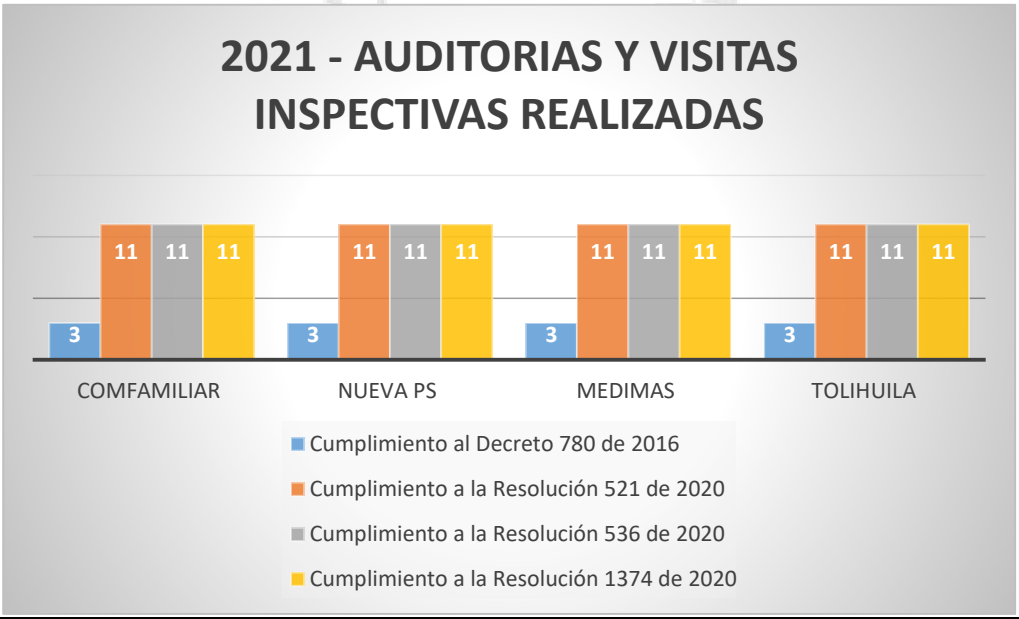
COMPONENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS METODOLOGÍA GAUDI			
Vigencia Auditada 2021			
NIT	**EPS**	**Régimen**	**Fecha Apertura**
891180008	Comfamiliar EPS	Subsidiado	20 mayo 2021
900156264	EAPB Nueva EPS	Contributivo	19 mayo 2021
Vigencia Auditada Primer Semestre 2022			
891180008	Comfamiliar EPS	Subsidiado	01 agosto 2022
900156264	EAPB Nueva EPS	Contributivo	04 agosto 2022
Vigencia Auditada Segundo Semestre 2022			
900156264	EAPB Nueva EPS	Contributivo	13 enero 2023

REGISTRO FOTOGRAFICO Y/O ESTADISTICO

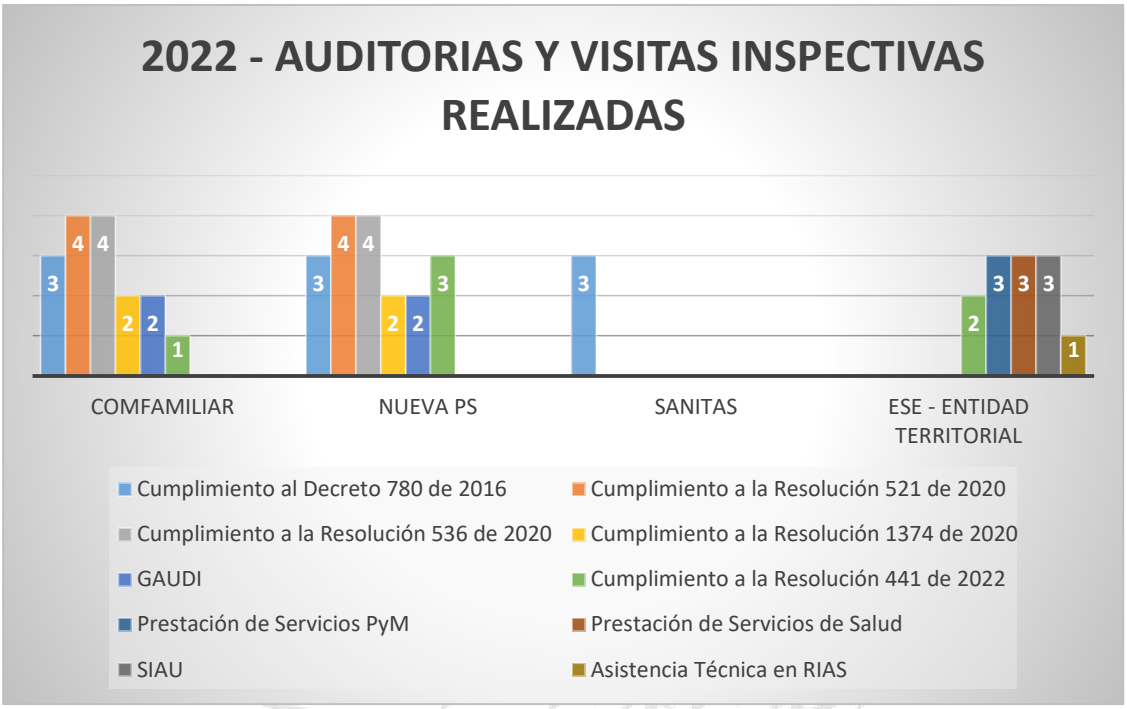
2020

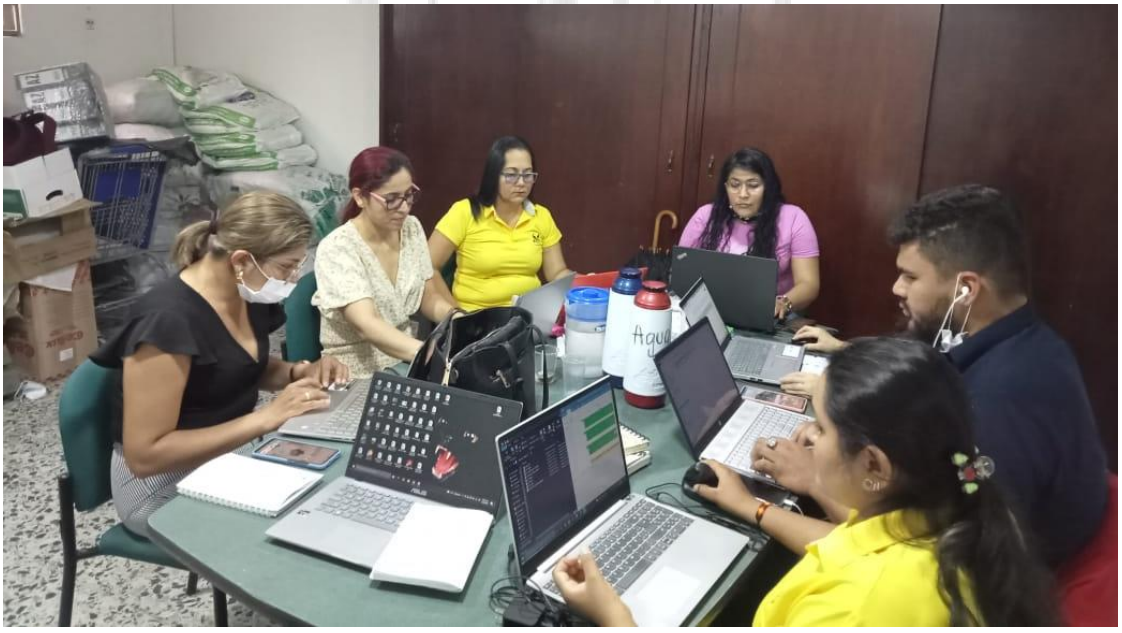


2021



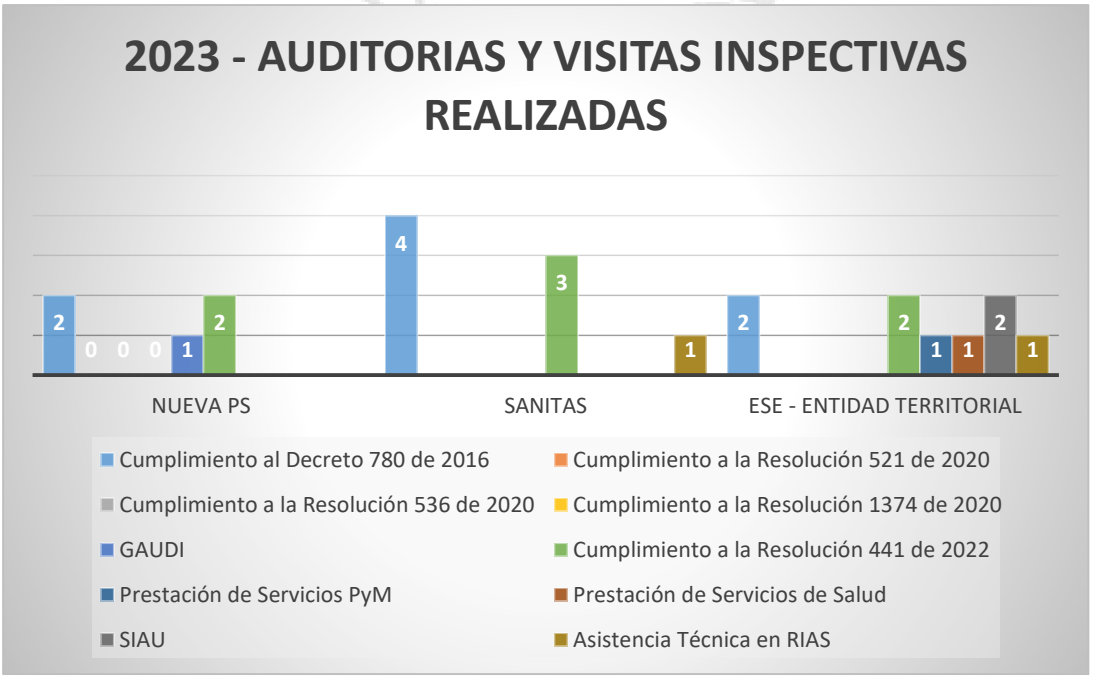
2022

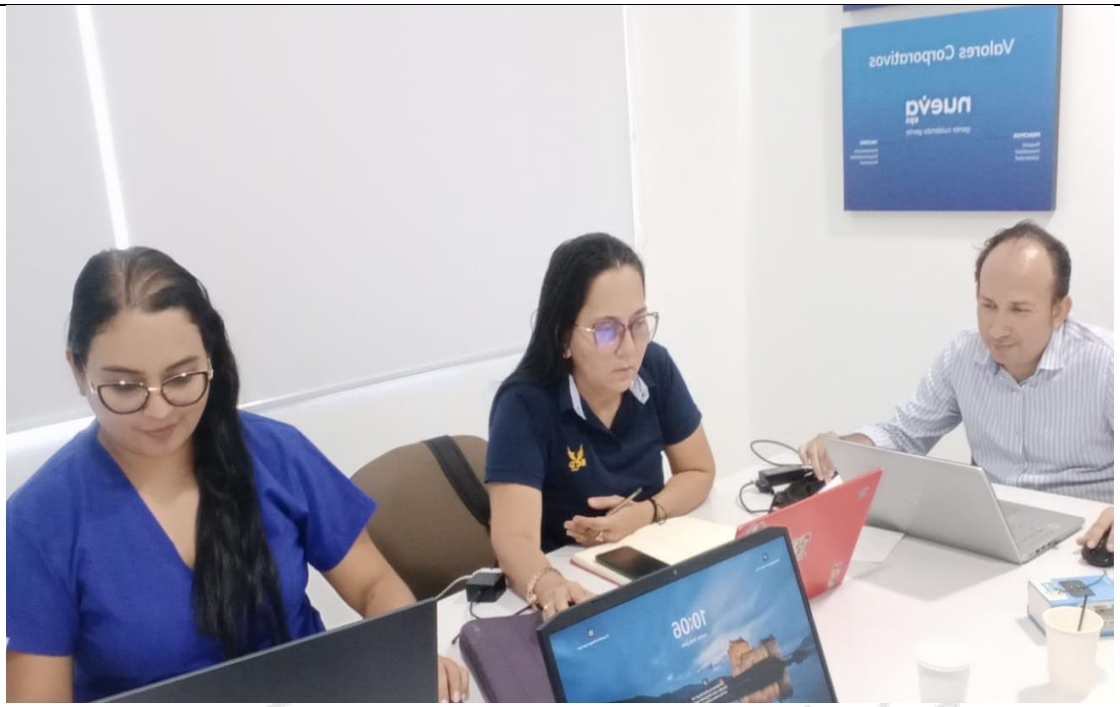

2022 - AUDITORIAS Y VISITAS INSPECTIVAS REALIZADAS
3 4 4 2 2 1
3 4 4 2 2 3
3
2 3 3 3 1
COMFAMILIAR
NUEVA PS
SANITAS
ESE - ENTIDAD TERRITORIAL
Cumplimiento al Decreto 780 de 2016
Cumplimiento a la Resolución 521 de 2020
Cumplimiento a la Resolución 536 de 2020
Cumplimiento a la Resolución 1374 de 2020
GAUDI
Cumplimiento a la Resolución 441 de 2022
Prestación de Servicios PyM
Prestación de Servicios de Salud
SIAU
Asistencia Técnica en RIAS





2023


2023 - AUDITORIAS Y VISITAS INSPECTIVAS REALIZADAS
2
0
0
0
1
2
4
3
1
2
2
1
1
2
1
NUEVA PS
SANITAS
ESE - ENTIDAD TERRITORIAL
Cumplimiento al Decreto 780 de 2016
Cumplimiento a la Resolución 521 de 2020
Cumplimiento a la Resolución 536 de 2020
Cumplimiento a la Resolución 1374 de 2020
GAUDI
Cumplimiento a la Resolución 441 de 2022
Prestación de Servicios PyM
Prestación de Servicios de Salud
SIAU
Asistencia Técnica en RIAS





Ejecución presupuestal:	$ 84.000.000 en el año 2020. $ 88.000.000 en el año 2021. $ 88.000.000 en el año 2022.

	$ 95.997.000 en el año 2023. *Información debe ser confirmada con la Secretaria de Hacienda el cual cuenta con la información financiera (ingreso y gastos) de la entidad.
Lugar de Intervención:	Casco urbano del municipio de Aipe
Población Beneficiada:	Todos los habitantes del Municipio de Aipe.

Observaciones (Retos y Recomendaciones):

- La Auditoria GAUDI debe empezar a realizarse los primeros días del mes de Enero, por lo tanto es menester solicitar usuario a la Supersalud con el fin de que el Equipo Auditor pueda realizar la Auditoria Insitu y cargar los respectivos soportes.
- Las EPSs presentan grandes problemas, específicamente en los relacionados a la contratación con el nivel primario donde se debe contemplar una Nota técnica con la proyección adecuada para la cobertura de la Ruta Materno Perinatal.
- Las EPSs presentan muchas situaciones de barreras de acceso a los servicios de salud donde el común denominador inicial son los canales de atención para solicitud de citas, tiempos de asignación de citas y red de atención por fuera del Departamento en algunas especialidades.
- Es necesario realizar el seguimiento al cumplimiento de los Planes de mejora dados a conocer por la EPS/EAPB Y aceptados por la Entidad territorial, teniendo en cuenta que la fecha de cumplimiento de los mismos va hasta el 31 de Diciembre de 2023.

META DE PRODUCTO

Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Año línea base	Meta 2020	Meta 2020-2023	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
1903025 Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	190302500 Estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	6	2019	6	6	0	1	0	0

Una política gubernamental es una decisión determinada por el gobierno para (i) abordar los desafíos socioeconómicos en un país (o en el caso de la política exterior, en las relaciones del país con otros países) y por lo general también decisiones sobre (ii) cómo se abordarán estos desafíos. Las políticas son los principales instrumentos de los gobiernos para orientar la acción, y por lo general se expresan en leyes/reglamentos, declaraciones o directrices oficiales de políticas e

instituciones que luego dan lugar a programas e iniciativas específicas financiadas y/o conducidas por organizaciones gubernamentales para hacer frente a estos desafíos (OCDE, 2012, p.6).[6]

La Política Pública es producto de la interacción gobierno–sociedad, una obra coproducida por el poder público y el público ciudadano que genera un conjunto de acciones intencionales y causales, orientadas a la realización de un objetivo de interés / beneficio público, cuyos lineamientos de acción, agentes, instrumentos, procedimientos y recursos se reproducen en el tiempo de manera constante y coherente. La Política Pública está compuesta de acciones intencionales, por cuanto se orientan a realizar objetivos considerados de valor para la sociedad o a resolver problemas cuya solución se considera de interés o beneficio público; así mismo sus acciones sin causales, por cuanto son consideradas idóneas y eficaces para realizar el objetivo o resolver el problema. (PNUD, 2012)[7].

Es por ello que según el Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) en la Dimensión de Convivencia Social y Salud Mental dentro de las metas planteadas "… A 2021 el 100% de municipios y departamentos del país adoptan y adaptan la política de salud mental, conforme a los lineamientos y desarrollos técnicos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social…"

A partir de allí, la Secretaria de Protección Social llevo a cabo un proceso donde se realizó encuestas de diagnostico, recolección de información, tabulación, consolidado y análisis de lo relacionado con Salud mental, el cual fueron insumo para la creación y sanción del Decreto N° 136 del 21 de Diciembre de 2021 "Por la cual se adopta la Politica Municipal para la promoción de la Salud Mental y la prevención al consumo de Sustancias Psicoactivas" según los ejes:

1. Eje Fortalecimiento de factores protectores para la Promoción de la convivencia, la salud mental y la reducción del consumo de SPA.
2. Eje Prevención de factores de riesgo asociados con: Trastornos y problemas de SM, epilepsia y consumo de SPA.
3. Eje Atención integral de problemas, trastornos, epilepsia y consumo de SPA.
4. Eje Fortalecimiento de la Participación social para la Rehabilitación integral e inclusión social.
5. Eje Gestión, articulación y coordinación sectorial e intersectorial.

De forma articulada con diferentes actores como la Secretaria de Educación, Cultura y Deporte, Comisaria de Familia, Policia Nacional Instituciones Educativas, actividades de gestión en Salud Pública, Plan de Intervenciones Colectivas y otras como Fundacion del Alto Magadalena de Hocol se han realizado actividades en el año 2022 - 2023 enmarcadas en el Plan de acción de la Politica Municipal para la promoción de la Salud Mental y la prevención al consumo de Sustancias Psicoactivas.

[6] GOBIERNO DE COLOMBIA. Ministerio de las Ciencias. Página Web. URL Disponible en: https://minciencias.gov.co/glosario/politica-publica-o-estado
[7] GOBIERNO DE COLOMBIA. Ministerio de las Ciencias. Página Web. URL Disponible en: https://minciencias.gov.co/glosario/politica-publica-o-estado

REGISTRO FOTOGRAFICO Y/O ESTADISTICO

2022



2023









Ejecución presupuestal:	$ 60.000.000 Año 2021 *Información debe ser confirmada con la Secretaria de Hacienda el cual cuenta con la información financiera (ingreso y gastos) de la entidad.
Lugar de Intervención:	Casco urbano del municipio de Aipe
Población Beneficiada:	Todos los habitantes del Municipio de Aipe.

Observaciones (Retos y Recomendaciones):

- Para la financiación de las Politicas es necesario una fuente de financiación constante el cual pueda suplir las necesidades, prioridades y actividades en el marco de las mismas.
- La gestión con entidades privadas es fundamental para el financiamiento y desarrollo de las Politicas Públicas, por ello se requiere el apoyo de las empresas del sector petrolero y de otros sectores que operan en el Municipio.

META DE PRODUCTO

Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Año línea base	Meta 2020	Meta 2020-2023	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
1903028 Servicio de gestión de peticiones,	190302800 Preguntas Quejas Reclamos y	Dato no disponible	NA	Levantar línea de base.	Levantar línea de base.	57	64	133	**180**

quejas, reclamos y denuncias	Denuncias Gestionadas								

FUENTE: Sistema de Atención al Ciudadano – SAC. Corte 30/10/2023.

La Resolución 2063 de 2017 “Por la cual se adopta la Política de Participación Social – PPSS” es un esfuerzo del Ministerio de Salud y Protección Social para dar cumplimiento al mandato legal de direccionar y garantizar la participación social en el sector salud en el marco de la Ley 1438 de 2011, la Ley Estatutaria de Salud 1751 de 2015 y la Ley Estatuaria de Participación 1757 de 2015. En tal sentido, las Políticas son instrumentos que permiten la realización de respuestas a las necesidades de grupos y poblaciones. En el caso de la participación social en salud las necesidades son aquellas situaciones o condiciones que impiden, afectan, debilitan que la ciudadanía incida o decida sobre el derecho a la salud.[8]

Teniendo en cuenta que el Decreto 780 de 2016 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social” en el “… Artículo 2.10.1.1.4. del Sector Salud y Protección Social. Los niveles de Dirección Municipal, Distrital y Departamental del Sistema General de Seguridad Social en Salud organizarán un Servicio de Atención a la Comunidad – SAC, a través de las Dependencias de Participación Social, para canalizar y resolver las peticiones e inquietudes en Salud de los Ciudadanos. El Servicio de Atención a la Comunidad dispondrá de los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para el cumplimiento de sus funciones. Para el adecuado Servicio de Atención a la Comunidad, se deberá a través suyo: ♣ Velar porque las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, sean públicas, privadas o mixtas, establezcan los mecanismos de atención a sus Usuarios y canalicen adecuadamente sus peticiones. ♣ Atender y canalizar las veedurías ciudadanas y comunitarias, que se presenten en Salud, ante la Institución y/o dependencia pertinente en la respectiva Entidad Territorial, sin perjuicio de los demás controles establecidos legalmente. ♣ Controlar la adecuada canalización y resolución de inquietudes y peticiones que realicen los ciudadanos en ejercicio de sus derechos y deberes, ante las Empresas Promotoras de Salud. ♣ Exigir a las Empresas Promotoras de Salud (EPS) y las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS), entreguen la información sistematizada periódicamente a las Oficinas de Atención a la Comunidad o a quienes hagan sus veces, de los niveles Departamentales, Distritales y Municipales. ♣ Garantizar que las Empresas Promotoras de Salud (EPS) y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), tomen las medidas correctivas necesarias frente a la calidad de los Servicios de Salud. ♣ Elaborar los consolidados de las inquietudes y demandas recibidas, indicando las Instituciones y/o Dependencias responsables de absolver dichas demandas y la solución que se le dio al caso, con el fin de retroalimentar el Servicio de Atención a la Comunidad[9].

[8] MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL. Politica de Participación Social en Salud PPSS - Resolución 2063 de 2017. p. 7. URL Disponible en: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/GT/politica-ppss-resolucion-2063-de-2017-cartilla.pdf

[9] GOBIERNO DE COLOMBIA. Ministerio de Salud y Protección Social. Decreto N° 780 de 2016. (Mayo 06). Página Web. URL Disponible en: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77813

Que la petición es un derecho reconocido por la Constitución a los ciudadanos, en virtud del cual estos pueden dirigirse a las autoridades en demanda de algo que estimen justo y conveniente. Toda persona tiene derecho a presentar una petición de conformidad con el artículo 23 de la Constitución Política y los artículos 5to. y siguientes del Código Contencioso Administrativo, la queja es un malestar o descontento por un servicio no prestado oportuna o eficazmente. Manifestación de inconformidad sobre la conducta o acción irregular en la prestación de servicios, el reclamo es el derecho que tiene todo ciudadano de exigir o demandar solución referente a la atención inadecuada u omisión de la prestación del servicio. Es la manera de exigirle a la entidad que corrija la situación que impide o atropella el ejercicio de los derechos o que mejore la calidad de un servicio. Manifestación sobre la prestación irregular de un servicio o sobre la deficiente atención y la sugerencia es el acto de proponer, recomendar, una idea o propuesta para mejorar la prestación de un servicio en la entidad.

Es así, que la Secretaria de Protección Social, toma como fuente la información de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones (PQRSF) radicadas en los diferentes canales ofertados:

1. Buzón de Sugerencias: Instalaciones de la Secretaria de Protección Social.
2. Correo Electrónico: secretaria.proteccionsocial@aipe-huila.gov.co sistemadeatencionalacomunidad@hotmail.com – sac@aipe-huila.gov.co
3. Telefónico: (8386368 – 3184736574).
4. Página Web: http://www.aipe-huila.gov.co/peticiones-quejas-reclamos
5. Punto de Atención: Instalaciones de la Secretaria de Protección Social.

La oficina de Atención al Usuario fortalece el desarrollo de estrategias orientadas a la humanización de la atención en salud con el trato digno en el contexto del respeto por la persona del ejercicio de los deberes y los derechos en salud, la sensibilización a los usuarios para el uso eficiente de los conductos regulares en pro de evitar los trámites administrativos.

"…

Toda PQRSF se deberá responder de fondo al usuario dentro de los términos que corresponda según la clase de petición, por el medio que el usuario indique, sin perjuicio que pueda obtener información sobre el estado de esta por cualquiera de los canales de comunicación de la entidad (telefónico, web, personalizado y los demás que disponga la entidad). En los casos en que el usuario no indique el medio para recibir la respuesta, ésta se le enviará a la dirección de correo electrónico que tenga registrado, en caso de que no cuente con este, a la dirección física de su residencia, dejando evidencia de la actuación y en todo caso no se podrá obligar al usuario a suministrar una dirección electrónica para notificación de la correspondiente respuesta. Es importante resaltar que, para dar respuesta a las PQRSF, las entidades no podrán exigir al usuario documentos que reposen en su poder o en entidades que conformen su red prestadora de servicios cuando sea del caso.

La respuesta al peticionario con la decisión de la entidad deberá ir fechada y dirigida a la dirección informada para efectos de notificación. La respuesta deberá ser completa, clara, precisa y contener

la solución o aclaración de lo reclamado junto con los fundamentos legales, estatutarios o reglamentarios que la soporten.

Adicionalmente, la respuesta deberá ir acompañada de copia de los documentos que, de acuerdo con las circunstancias, se estimen apropiados para respaldar las afirmaciones o conclusiones de la institución. En este sentido, es obligación de las EAPB e IPS adoptar los correspondientes sistemas de archivo que les permitan la verificación de la información.

Se entenderá que no hay respuesta cuando ésta se emita por fuera de los plazos correspondientes según la clase de PQRSF y en los eventos en los cuales la entidad implicada no otorgue una solución de fondo frente a las necesidades planteadas por el usuario. Las entidades deben informar al usuario que, en el evento de no obtener respuesta a la PQRSF, el usuario podrá comunicarlo a la Superintendencia Nacional de Salud y ello constituirá un insumo para adelantar las acciones de inspección, vigilancia y control a que haya lugar. Esto sin perjuicio de las acciones que se pueden adelantar por el hecho inicial que generó la PQRSF.

La respuesta se entenderá de fondo, cuando brinde información veraz, oportuna, de calidad, garantizando siempre que no se obstaculice el tratamiento o servicio del afiliado y, en consecuencia, debe verificarse que la salud, la integridad y la vida del usuario no se ponen en riesgo en ningún momento a causa de la negación.

Toda comunicación que se dirija a un usuario en relación con una PQRSF deberá contener una advertencia en caracteres destacados, indicando que frente a cualquier desacuerdo con la respuesta o decisión adoptada por la entidad ante la cual se elevó la respectiva PQRSF, así como el no obtener respuesta por parte de esta, el usuario podrá formular una PQRSF ante la Superintendencia Nacional de Salud. Adicionalmente, cuando la PQRSF corresponde a una solicitud realizada ante uno de los actores del SGSSS (prestadores, aseguradores), se debe informar al usuario que este también podrá elevar su solicitud ante la correspondiente Dirección de Salud Departamental, Distrital o Local en Salud según corresponda.

Las EAPB e IPS, deberán resolver las PQRSF de los usuarios en los términos establecidos, según la clase de petición. Se reitera que las peticiones en materia de salud se enmarcan de manera general en el artículo 20 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y en consecuencia, en uso de las facultades para impartir instrucciones de inmediato cumplimento, se requiere la solución de las PQR que afecten la salud y la vida dentro de los siguientes términos:

RECLAMOS: Los reclamos de riesgo simple en salud presentado directamente por los usuarios o a través de un tercero ante la entidad responsable o ante esta Superintendencia y trasladado al vigilado, se deben resolver de fondo en un término máximo de setenta y dos (72) horas a partir de la fecha de radicación.

Estos reclamos deberán ser resueltos con los máximos niveles de accesibilidad, efectividad, seguimiento y control, siendo resolutiva y garantizando que las acciones adelantadas den respuesta a lo requerido, remitiendo los soportes de lo actuado.

No obstante, en las situaciones en que se trate de asuntos y poblaciones que cuenten con términos específicos, se aplicarán los términos dispuestos en la normatividad vigente como son los siguientes casos que se enuncian, a manera de ejemplo:

a) Consultas médicas: Los servicios de consulta externa médica, odontológica, y de especialista, así como los apoyos diagnósticos, es decir, exámenes de laboratorio e imagenología, le serán asignados dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a su solicitud a los afiliados mayores de 62 años.
b) Formula de medicamentos: Cuando la EPS no le suministre de manera inmediata los medicamentos incluidos en el Plan de Beneficios, debe garantizarles su entrega en el domicilio dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes (o inmediatamente si es de extrema urgencia) a los afiliados mayores de 62 años.
c) Reclamo por entrega incompleta de medicamentos: Mecanismo excepcional de entrega de medicamentos en el lugar de residencia o de trabajo del afiliado, cuando estos lo autoricen, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la reclamación.
d) Continuidad de servicios: Una vez la provisión de un servicio ha sido iniciada, este no podrá ser interrumpido por razones administrativas o económicas.

Cada petición particular debe ser evaluada y valorada según las particularidades del caso y las condiciones del paciente, de manera que siempre se respete el derecho fundamental a la salud y se garantice la continuidad, la oportunidad y la integridad en el tratamiento en salud al usuario. Siempre se debe valorar la inmediatez que requiera cada caso y el término de setenta y dos (72) horas para resolver las PQRSF debe entenderse como plazo máximo otorgado siempre que no haya factores que requieran solución inmediata.

Peticiones Generales: Las peticiones generales, es decir aquellas que contienen solicitudes de información y/o no están relacionadas con la garantía del acceso a los servicios de salud, ni con la atención o prestación de servicios de salud y por tanto no tienen aplicación del artículo 20 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se resolverán de conformidad con los términos de la citada Ley:

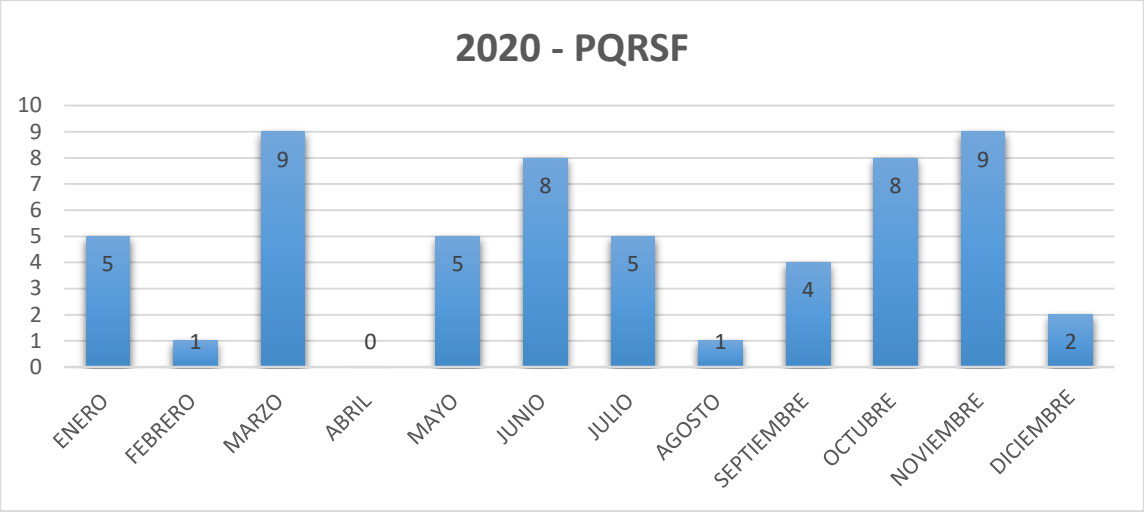
a) Peticiones generales: quince (15) días hábiles.
b) Solicitudes de información: diez (10) días hábiles.
c) Copias: dentro de los tres (3) días hábiles – Si las copias son de historias clínicas o de exámenes y se requieran para una consulta o urgencia, serán catalogados como reclamos[10].
…"

En lo corrido del 2020 – 2023 se han formulado cuatro planes de Acción de Participación Social que incluyen actividades de la Entidad territorial con el fin de visiblizar el control social en salud.

[10] SUPERSALUD. CIRCULAR EXTERNA 2023151000000010-5 DE 2023. Junio 22. Página Web. URL Disponible en: https://normograma.supersalud.gov.co/normograma/docs/circular_supersalud_20231510000000105_2023.htm

REGISTRO FOTOGRAFICO Y/O ESTADISTICO

2020



FUENTE: Servicio de Atención al Ciudadano.



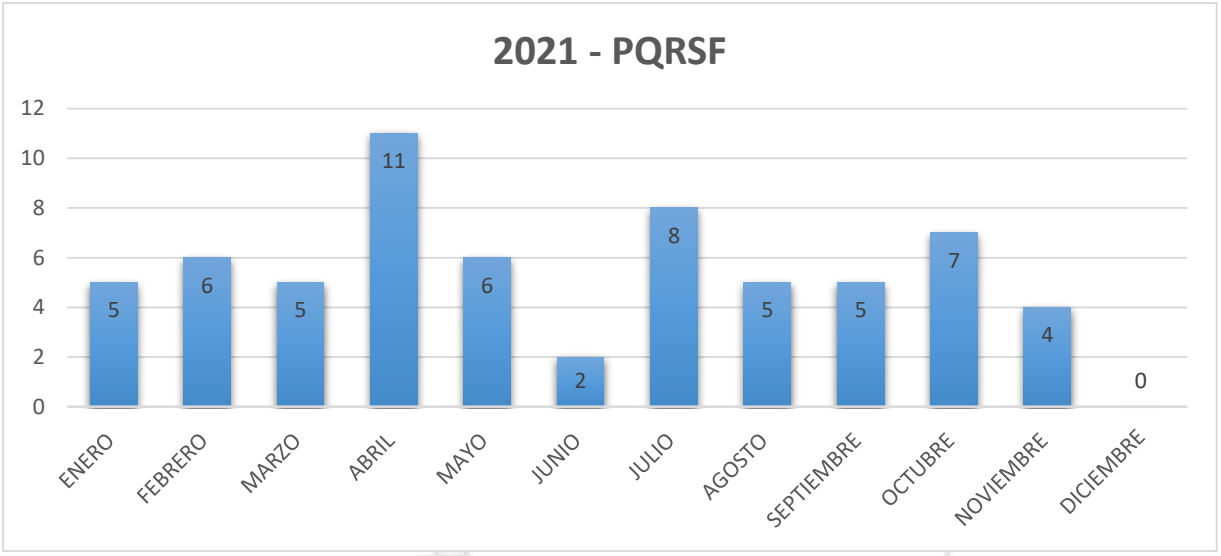


Si cumple





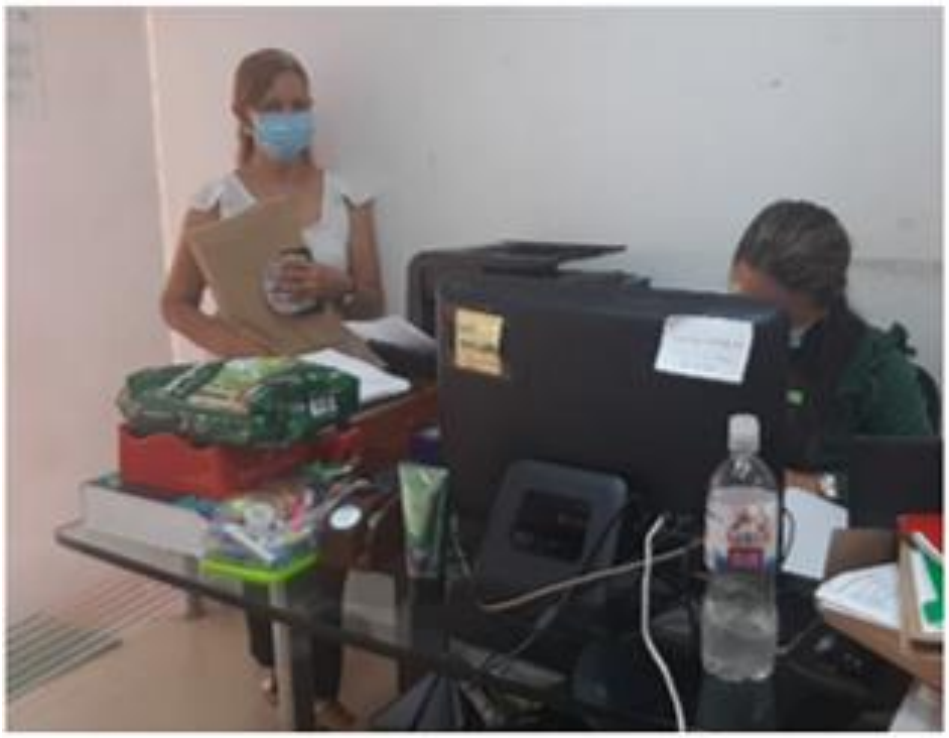
2021

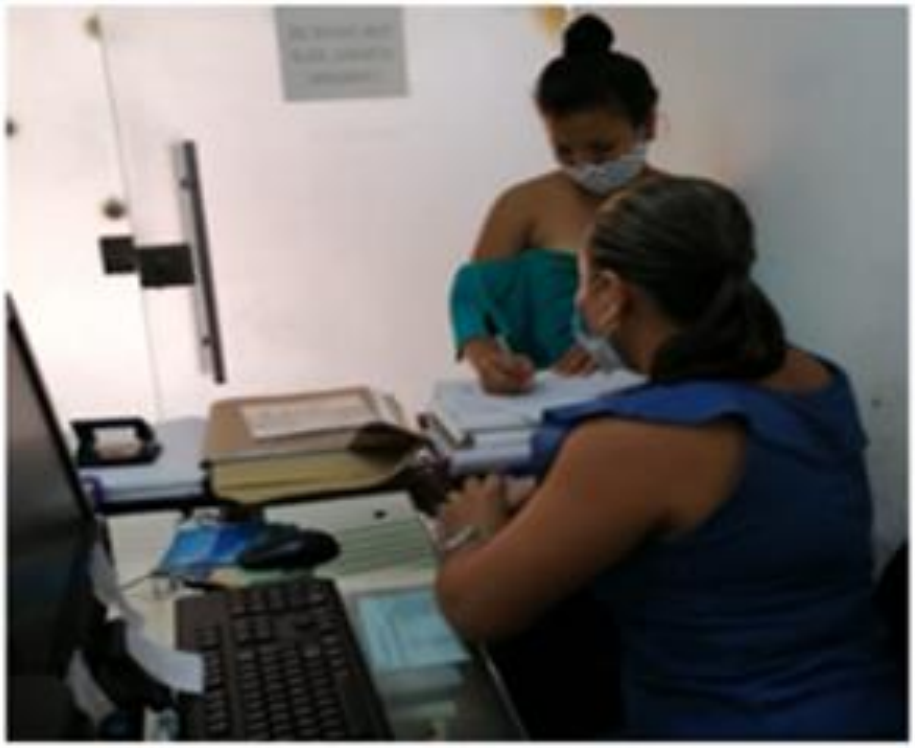


FUENTE: Servicio de Atención al Ciudadano.

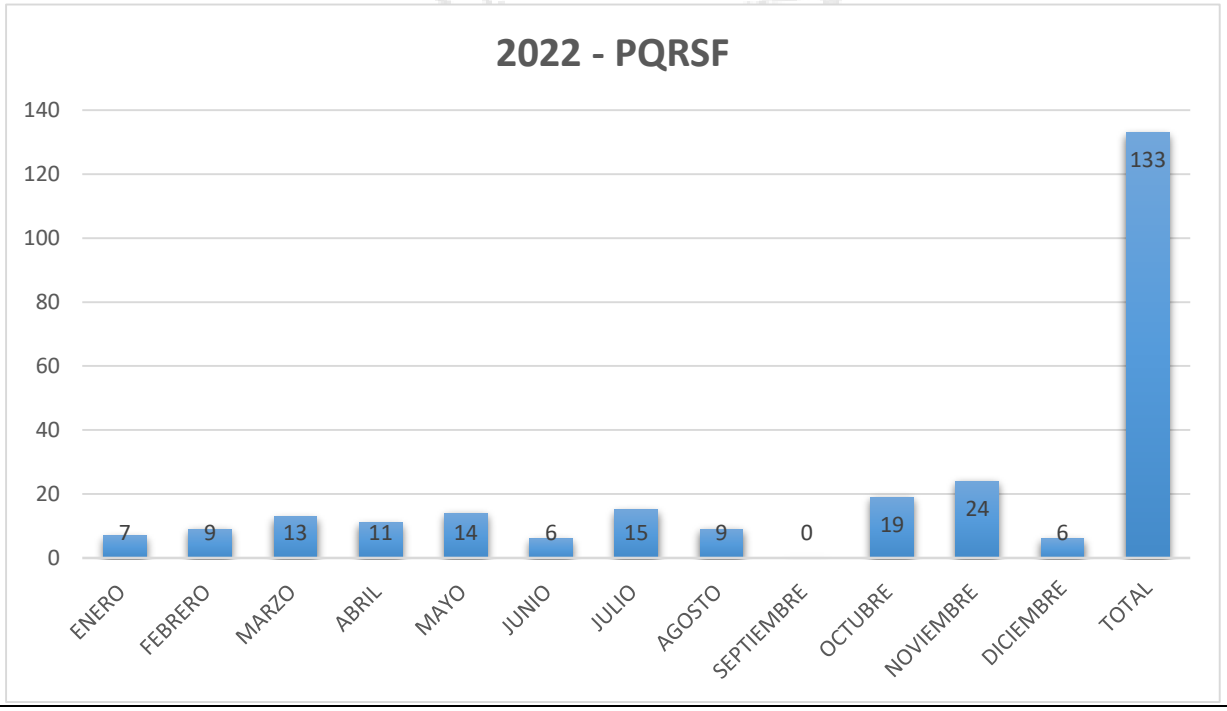



SAC
Cartelera Informativa





2022


2022 - PQRSF
140
120
100
80
60
40
20
0
7
9
13
11
14
6
15
9
0
19
24
6
133
ENERO
FEBRERO
MARZO
ABRIL
MAYO
JUNIO
JULIO
AGOSTO
SEPTIEMBRE
OCTUBRE
NOVIEMBRE
DICIEMBRE
TOTAL



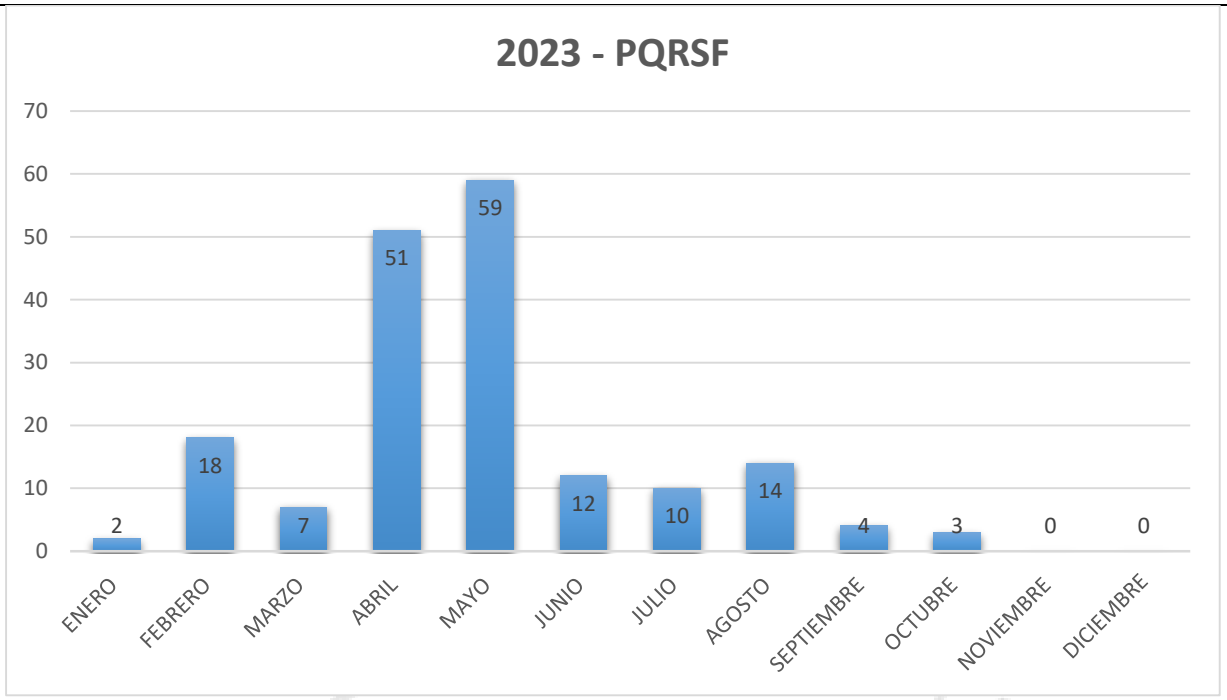
FUENTE: Servicio de Atención al Ciudadano.





2023





FUENTE: Servicio de Atención al Ciudadano. Corte 30/10/2023.



Ejecución presupuestal:	$ 18.245.161 Año 2020 $ 11.000.000 Año 2021 $ 22.000.000 Año 2022 $ 28.800.000 Año 2023 *Información debe ser confirmada con la Secretaria de Hacienda el cual cuenta con la información financiera (ingreso y gastos) de la entidad.
Lugar de Intervención:	Casco urbano del municipio de Aipe
Población Beneficiada:	435 afiliados que interpusieron PQRS.

Observaciones (Retos y Recomendaciones):

- La liquidación de algunas EPSs traen consigo grandes problemas en la continuidad de la prestación del servicio; tal es el caso de las extintas EPS Medimas – EPS Comfamiliar, donde las EPSs que recepcionaron masivamanente los afiliados no lograron en los primeros meses de la transición, obtener una cobertura óptima con su Red complementaria de atención.
- Es necesario que la EPS Sanitas cuente con Oficinas de Atención al afiliado propias y con mayor ampliación en su tiempo, debido a que es una de las EPSs con la que la población tiene más inconvenientes para los diferentes trámites administrativos.
- Es necesario que la Nueva EPS cuente con Oficinas de Atención al afiliado propias.
- El Plan de Participación Social 2023 debe ser cargado el primer trimestre de la vigencia 2024, en un archivo de texto al Aplicativo PICIS, cabe resaltar que previo a este proceso debe contar con la información en la Página Web de la Administracion Municipal como evidencia verificable.
- Es adecuado poder implementar las Encuentas de Satisfacción del usuario de forma virtual con el fin de apoyar la reducción del papel.

META DE PRODUCTO

Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Año línea base	Meta 2020	Meta 2020-2023	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
1903031 Servicio de información de vigilancia epidemiológica	19030310 0 Informes de evento generados en la vigencia	Dato no disponible	NA	Levantar línea de base.	Levantar línea de base.	952	422	319	**513**

FUENTE: Sistema de Vigilancia en Salud Pública. SIVIGILA Escritorio y Web. Corte 02/09/2023.

El Decreto 3518 de 2006 “Por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones” en el “… Artículo 1°. Objeto. El objeto del presente decreto es crear y reglamentar el Sistema de Vigilancia en Salud Pública, Sivigila, para la provisión en forma

sistemática y oportuna, de información sobre la dinámica de los eventos que afecten o puedan afectar la salud de la población, con el fin de orientar las políticas y la planificación en salud pública; tomar las decisiones para la prevención y control de enfermedade s y factores de riesgo en salud; optimizar el seguimiento y evaluación de las intervenciones; racionalizar y optimizar los recursos disponibles y lograr la efectividad de las acciones en esta materia, propendiendo por la protección de la salud individual y colectiva. Parágrafo. Todas las acciones que componen el Sistema de Vigilancia en Salud Pública, Sivigila, tendrán el carácter de prioritarias en salud pública. Artículo 2°. Ambito de aplicación. Las disposiciones del presente decreto rigen en todo el territorio nacional y son de obligatorio cumplimiento y aplicación por parte de las instituciones e integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud y las entidades responsables de los regímenes de excepción de que tratan el artículo 279 de la Ley 100 de 1993 y la Ley 647 de 2001, personas, organizaciones comunitarias y comunidad en general, así como otras organizaciones o instituciones de interés fuera del sector, siempre que sus actividades influyan directamente en la salud de la población y que de las mismas, se pueda generar información útil y necesaria para el cumplimiento del objeto y fines del Sistema de Vigilancia en Salud Pública, Sivigila y el Artículo 12. Funciones de las unidades notificadoras. Las direcciones territoriales de salud, así como las entidades del sector y de otros sectores, con características de instituciones de referencia o que tienen capacidad suficiente para la investigación y confirmación de casos de los eventos sujetos a vigilancia en salud pública, que sean clasificadas de conformidad con los modelos de vigilancia definidos por el Ministerio de la Protección Social, como Unidades Notificadoras, tendrán las siguientes obligaciones en relación con el Sistema de Vigilancia en Salud Pública: a) Implementar los procesos básicos de vigilancia de su competencia de acuerdo con la naturaleza institucional y según lo dispuesto por el presente decreto o las normas que lo modifiquen o sustituyan; b) Garantizar la infraestructura, capacidad técnica y talento humano calificado necesario para la clasificación de los eventos de interés en salud pública sujetos a vigilancia; c) Adoptar e implementar el sistema de información para la vigilancia en salud pública establecido por el Ministerio de la Protección Social, garantizando la permanente interacción con los integrantes de la red de vigilancia en salud pública; d) Cumplir con las normas técnicas para la vigilancia de los eventos de interés en salud pública que sean expedidos por la autoridad sanitaria, en lo concerniente con sus competencias como unidad notificadora en el sistema[11]…"

Todos los integrantes del Sistema de Vigilancia en Salud Pública, que generen información de interés (UPGD, UI, Localidades), deberán realizar la notificación de aquellos eventos de reporte obligatorio definidos en los modelos y protocolos de vigilancia, dentro de los términos de estructura de datos, responsabilidad, clasificación, periodicidad y destino señalados en los mismos, observando los estándares de calidad, veracidad y oportunidad de la información notificada[12]. La notificación semanal se deberá realizar de acuerdo al flujo de notificación de Eventos de Interés en Salud Publica sin exceptuar los días Festivos en ninguno de los niveles:

UPGD: El cumplimiento del envió de la notificación semanal todos los lunes antes del medio dia, recordar que es muy importante para no quedar en silencio.

[11] GOBIERNO DE COLOMBIA. Ministerio de Salud y Protección Social. Decreto 3518 de 2006. (Octubre 09). URL Disponible en: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Decreto-3518-de-2006.pdf

[12] ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA. Secretaria Distrital de Salud. Estrategia Operacional SIVIGILA. p. 18. URL Disponible en: https://repositorio.saludcapital.gov.co/bitstream/handle/20.500.14206/4338/SDS-SHAREPOINT2-1343.pdf?sequence=1&isAllowed=y

UNM: El cumplimiento del envió de la notificación semanal todos los martes antes del medio dia, recordar que es muy importante para no quedar en silencio.

Figura 2. Flujo de la notificación de Eventos de Interés en Salud Pública de entidades territoriales y EAPB mediante correo electrónico y portal web, Colombia,



Cabe resaltar que se requiere de la revisión de los archivos planos cargados al aplicativo antes del envío de la notificación a la Secretaria de Salud Departamental, de tal manera que si las UPGD no pudieron cargar los archivos planos por problemas técnicos o se identificó inconsistencias en la notificación de algún evento o cualquier otro inconveniente durante el proceso de notificación, se corrija de manera oportuna o se comuniquen con mínimo 1 hora de anticipación antes de la notificación con la SSD para resolver los inconvenientes presentados[13].

Las Unidades de servicio de salud deberán garantizar en el 100% de UPGD y UI el proceso de notificación inmediata y notificar de forma diaria antes de las 11:00 A.M., con el fin de evitar algún contratiempo de última hora.

Él envió de la notificación semanal e inmediata deberá realizarse vía correo electrónico a sivigilahuila@gmail.com única cuenta habilitada, verificando que todos los archivos requeridos en cada notificación estén completos.

La Entidad Territorial deberá realizar requerimiento inmediato a toda UPGD que no reporte ningún evento individual o colectivo en la semana epidemiológica, se considera que la no notificación de una UPGD debe ser asumida como una alerta respecto a la verdadera captación de casos; por lo tanto, se requiere realizar Búsqueda Activa Institucional (BAI) a toda UPGD que no reporte eventos en una semana epidemiológica[14].

[13] ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA. Secretaria Distrital de Salud. Estrategia Operacional SIVIGILA. p. 19. URL Disponible en: https://repositorio.saludcapital.gov.co/bitstream/handle/20.500.14206/4338/SDS-SHAREPOINT2-1343.pdf?sequence=1&isAllowed=y
[14] ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA. Secretaria Distrital de Salud. Estrategia Operacional SIVIGILA. p. 19. URL Disponible en: https://repositorio.saludcapital.gov.co/bitstream/handle/20.500.14206/4338/SDS-SHAREPOINT2-1343.pdf?sequence=1&isAllowed=y

En caso de que la Entidad Territorial presenten inconvenientes en el cargue de los archivos planos deberán informar previamente con mínimo una hora de anterioridad a los diferentes canales de comunicación de la SSD a través de los correos electrónicos sivigilahuila@gmail.com.

Se consideran no solo incumplimiento, sino silencio epidemiológico las Localidades y UPGD que no envíen a tiempo los archivos planos de notificación según el flujo de notificación. Si alguna localidad no realiza la notificación de acuerdo a las directrices mencionadas.

SIVIGILA ESCRITORIO



CODIGO DE USUARIO: SIVIGILA

SIVIGILA WEB



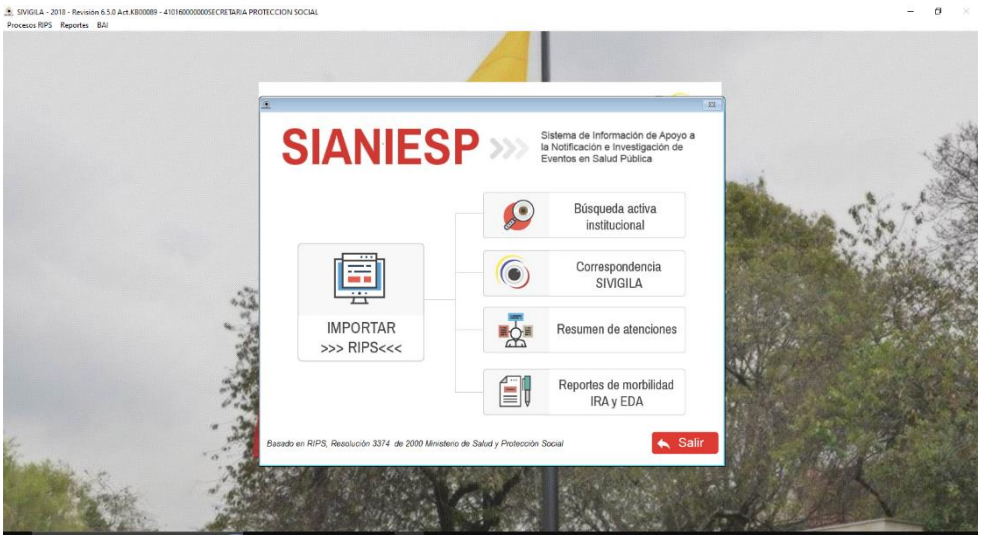


LINK SIVIGILA WEB: https://sivigilaweb.ins.gov.co/Sivigila/session/Home

USUARIO: UNM_41016
CLAVE: AIPE_2022*

Los eventos notificados en el SIVIGILA que requieran definir la clasificación final del caso o realizar otro tipo de ajuste, deben reflejarse en el sistema de información dentro de las cuatro (4) semanas siguientes a su notificación exceptuando aquellos eventos que por su protocolo o su seguimiento sea mayor a cuatro (4) semanas; las localidades deberán garantizar el flujo continuo de esta información así como verificar mensualmente que las UPGD estructuren y mantengan actualizadas las bases de datos sobre los eventos en salud sujetos a vigilancia de acuerdo con los estándares de información.

SIANIEPS SIVIGILA ESCRITORIO



Los RIPS son una fuente importante de información para la Vigilancia en Salud Pública, por lo tanto la notificación de eventos de salud pública con fuente RIPS se debe implementar en TODAS las UPGD mediante el uso de las herramientas actualmente suministradas y en los flujos de notificación existentes. La periodicidad esperada es los primeros 10 días de cada mes

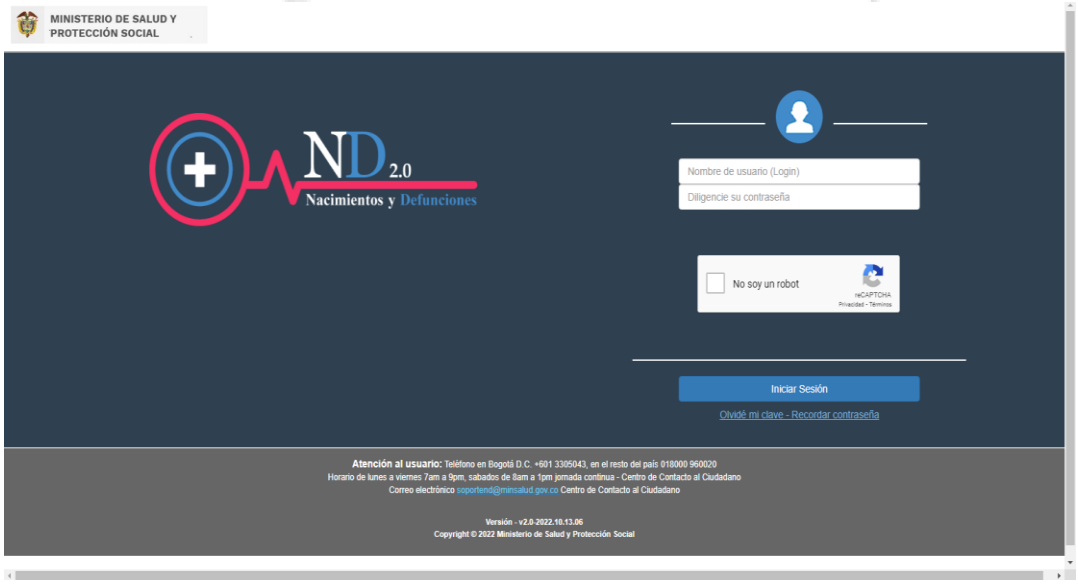
Se solicita que el envío de la información sea oportuna, que la información que será enviada deberá contener registros correspondientes al periodo inmediatamente anterior al cierre de recepción de RIPS. Para este periodo se tendrán en cuenta indicadores de seguimiento al envío de la información por las Unidades Primarias Generadoras del Dato que tengan como característica ser sedes principales cuando el caso lo amerite (es decir, cuando se identifique la consolidación de sedes adscritas a la misma); sin embargo, aquellos prestadores que no consoliden información de otras sedes deberán hacer el envío de la notificación periódica en las fechas y por medio de los canales autorizados. Para realizar el seguimiento a las UPGD, el denominador será ajustado con base al comportamiento de la red de prestadores definida por el Sivigila en cada periodo epidemiológico al que corresponda la notificación.

Adicionalmente las localidades deberán:

- Identificar las UPGD que no reportan RIPS y reportarlas a la SSD vía correo sivigilahuila@gmail.com
- Hacer seguimiento a las UPGD para la adecuada notificación de RIPS. Identificar Eventos de Interés en Salud Pública que no hayan sido notificados y realizar las acciones correspondientes.
- Garantizar capacitación a las UPGD con el fin de promover el uso de la herramienta y de esta manera lograr la notificación de los EISP mediante la herramienta SIANIEPS.

SIVIGILA – RUAF-NDV2

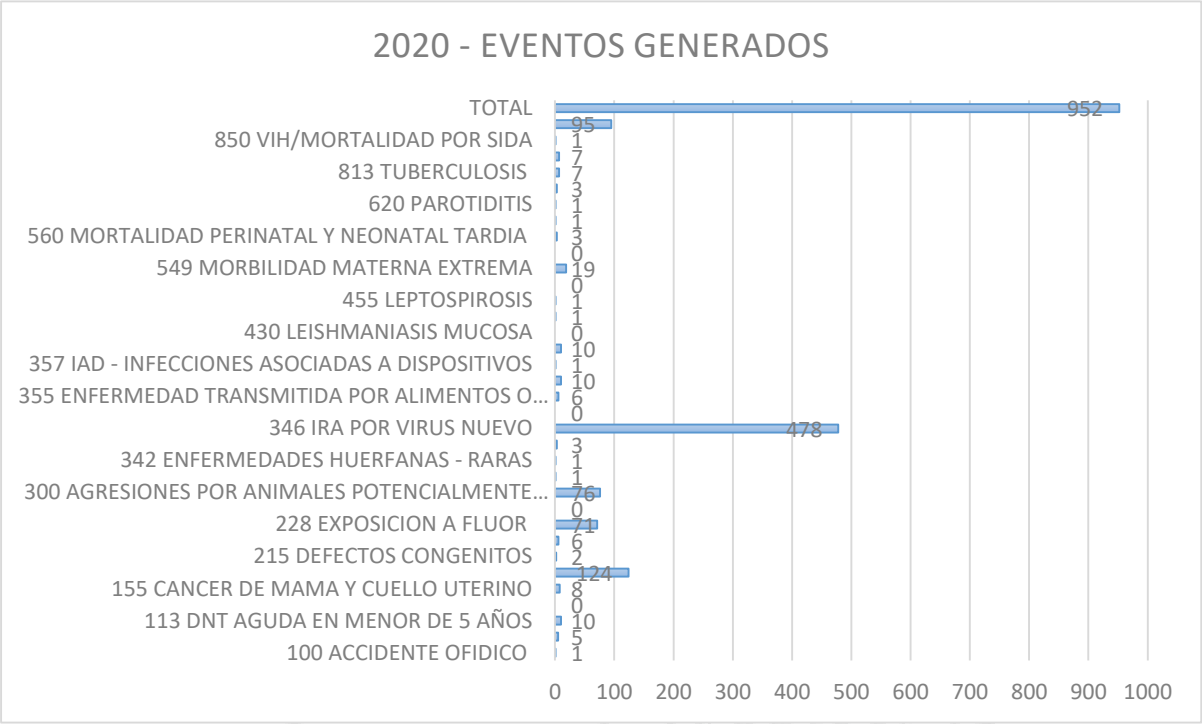
Las Localidades mensualmente deberán realizar el análisis de la correspondencia entre la notificación de muertes en SIVIGILA y la información que ingresa por los certificados de defunción (RUAF) y Nacidos vivos garantizando la notificación de los aquellos casos que cumplen con definición trabajando de manera conjunta con los demás proceso incluyendo a las UPGD. Como soporte es necesario que a través de acta se evidencie esta actividad. Lo ideal es lograr que estas dos fuentes de información sean 100% concordantes.



LINK: https://nd.ruaf.gov.co/
USARIO:1075542430
CLAVE: Protecc0n@22

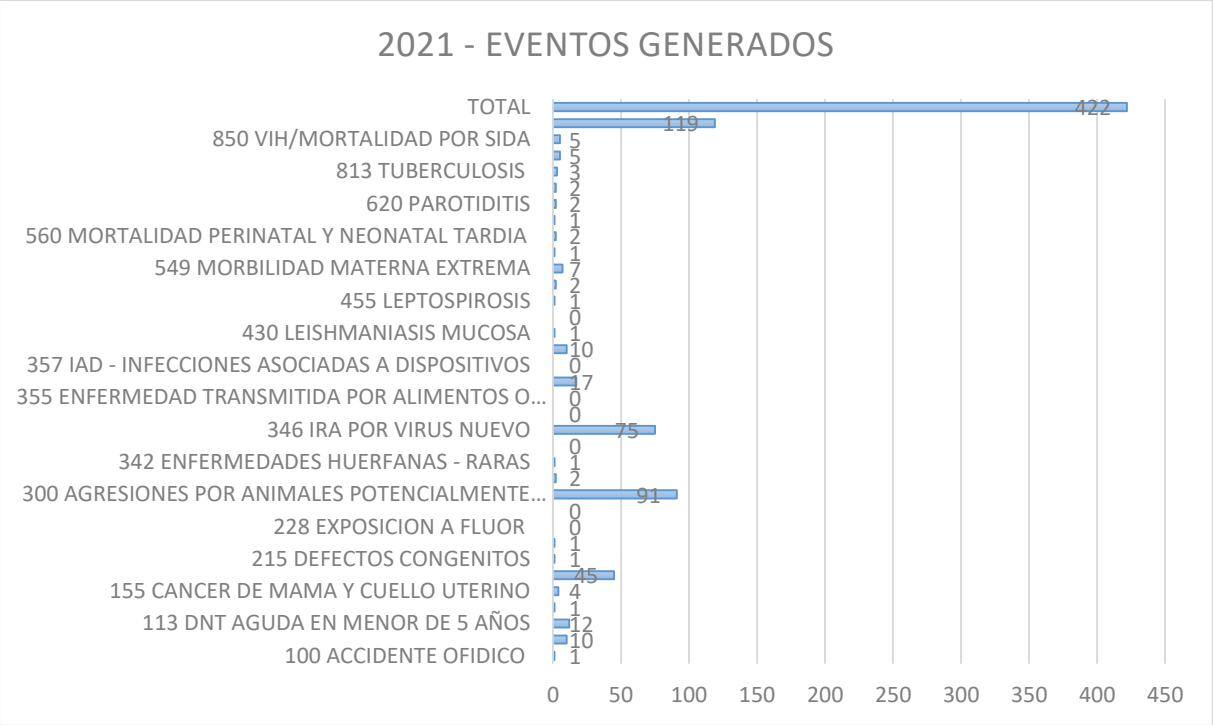
REGISTRO FOTOGRAFICO Y/O ESTADISTICO

2020

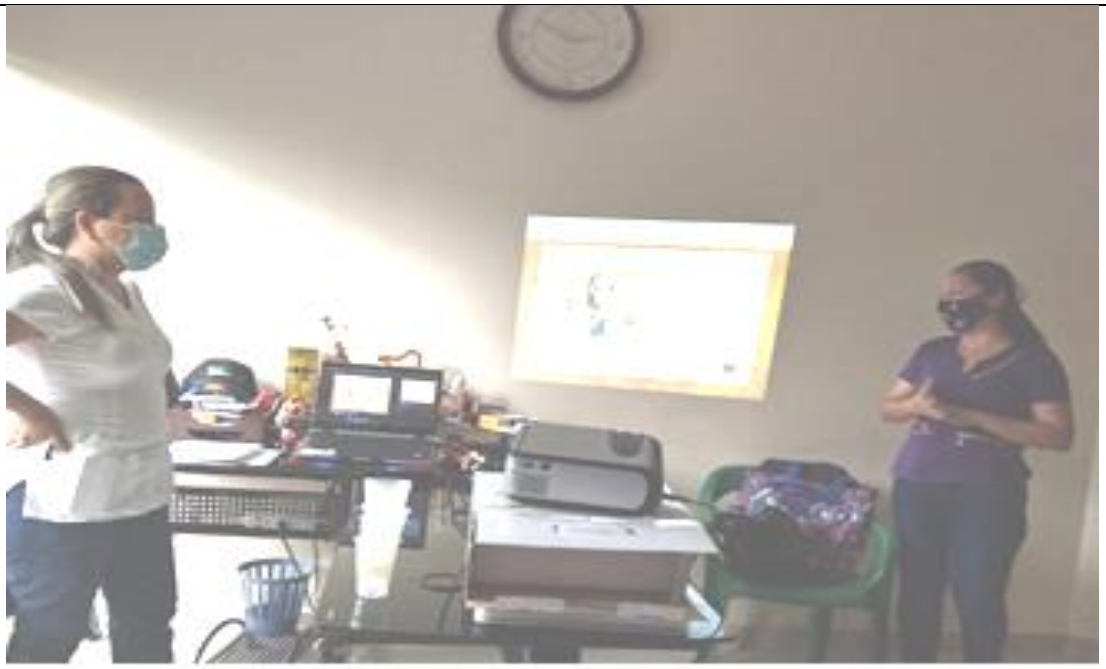

2020 - EVENTOS GENERADOS
TOTAL 952
850 VIH/MORTALIDAD POR SIDA 95
813 TUBERCULOSIS 1
620 PAROTIDITIS 7
560 MORTALIDAD PERINATAL Y NEONATAL TARDIA 7
549 MORBILIDAD MATERNA EXTREMA 3
455 LEPTOSPIROSIS 1
430 LEISHMANIASIS MUCOSA 1
357 IAD - INFECCIONES ASOCIADAS A DISPOSITIVOS 3
355 ENFERMEDAD TRANSMITIDA POR ALIMENTOS O... 0
346 IRA POR VIRUS NUEVO 19
342 ENFERMEDADES HUERFANAS - RARAS 0
300 AGRESIONES POR ANIMALES POTENCIALMENTE... 1
228 EXPOSICION A FLUOR 1
215 DEFECTOS CONGENITOS 0
155 CANCER DE MAMA Y CUELLO UTERINO 10
113 DNT AGUDA EN MENOR DE 5 AÑOS 1
100 ACCIDENTE OFIDICO 10
6
0
478
3
1
1
76
0
71
6
2
124
8
0
10
5
1
0 100 200 300 400 500 600 700 800 900 1000



2021

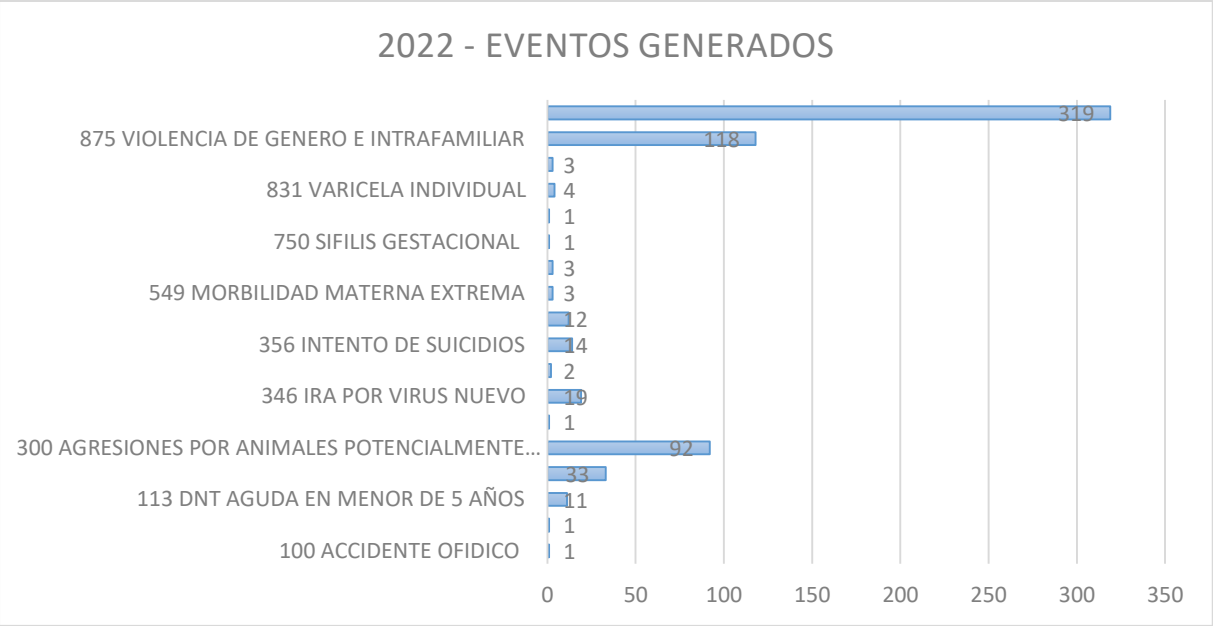

2021 - EVENTOS GENERADOS
TOTAL 422
850 VIH/MORTALIDAD POR SIDA 119
813 TUBERCULOSIS 5
620 PAROTIDITIS 5
560 MORTALIDAD PERINATAL Y NEONATAL TARDIA 3
549 MORBILIDAD MATERNA EXTREMA 2
455 LEPTOSPIROSIS 2
430 LEISHMANIASIS MUCOSA 1
357 IAD - INFECCIONES ASOCIADAS A DISPOSITIVOS 2
355 ENFERMEDAD TRANSMITIDA POR ALIMENTOS O... 1
346 IRA POR VIRUS NUEVO 7
342 ENFERMEDADES HUERFANAS - RARAS 2
300 AGRESIONES POR ANIMALES POTENCIALMENTE... 1
228 EXPOSICION A FLUOR 0
215 DEFECTOS CONGENITOS 1
155 CANCER DE MAMA Y CUELLO UTERINO 10
113 DNT AGUDA EN MENOR DE 5 AÑOS 0
100 ACCIDENTE OFIDICO 17
0
0
75
0
1
2
91
0
0
1
1
45
4
1
12
10
1
0 50 100 150 200 250 300 350 400 450







2022


2022 - EVENTOS GENERADOS
875 VIOLENCIA DE GENERO E INTRAFAMILIAR
831 VARICELA INDIVIDUAL
750 SIFILIS GESTACIONAL
549 MORBILIDAD MATERNA EXTREMA
356 INTENTO DE SUICIDIOS
346 IRA POR VIRUS NUEVO
300 AGRESIONES POR ANIMALES POTENCIALMENTE...
113 DNT AGUDA EN MENOR DE 5 AÑOS
100 ACCIDENTE OFIDICO
319
118
3
4
1
1
3
3
12
14
2
19
1
92
33
11
1
1
0
50
100
150
200
250
300
350





2023


2023 - EVENTOS GENERADOS
875 VIOLENCIA DE GENERO E INTRAFAMILIAR
831 VARICELA INDIVIDUAL
620 PAROTIDITIS
560 MORTALIDAD PERINATAL Y NEONATAL TARDIA
455 LEPTOSPIROSIS
365 INTOXICACIONES
357 IAD - INFECCIONES ASOCIADAS A DISPOSITIVOS
346 IRA POR VIRUS NUEVO
300 AGRESIONES POR ANIMALES POTENCIALMENTE...
215 DEFECTOS CONGENITOS
155 CANCER DE MAMA Y CUELLO UTERINO
113 DNT AGUDA EN MENOR DE 5 AÑOS
100 ACCIDENTE OFIDICO
0 76 2 3 3 2 1 1 5 2 1 4 8 1 5 4 2 65 10 4 295 1 2 8 4 4
0 50 100 150 200 250 300 350

Fuente: Sistema de Vigilancia en Salud Pública. SIVIGILA Escritorio y Web. Corte 02/09/2023.







Ejecución presupuestal:	**$** 15.400.000 Año 2020 **$** 16.000.000 Año 2021 **$** 20.420.000 Año 2022 **$** 19.934.000 Año 2023 *Información debe ser confirmada con la Secretaria de Hacienda el cual cuenta con la información financiera (ingreso y gastos) de la entidad.
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.
Población Beneficiada:	2.206 habitantes notificados.

Observaciones (Retos y Recomendaciones):

- La notificación durante las fiestas de fin de año en lo relacionado con eventos de polvora debe hacerse a las 5:00 a.m. todos los días asi el reporte sea negativo, desde y hasta las fechas que establezca la Secretaria de Salud Departamental.
- Es necesario que desde la ESE Hospital San Carlos se cuente con una persona de forma exlusiva para el Sistema de Vigilancia Epidemiologica de la UPGD.

META DE PRODUCTO

Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Año línea base	Meta 2020	Meta 2020-2023	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
1903011 Servicio de inspección, vigilancia y control	190301100 Visitas realizadas	20	2019	20	80	867	714	1082	786

FUENTE: PAS Gestion – Contratos de prestación de servicios Apoyo a la Gestión.

La Ley 715 de 2001 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros" en el "… Articulo 44. Competencias de los municipios. Corresponde a los municipios dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el ámbito de su jurisdicción, para lo cual cumplirán las siguientes funciones, sin perjuicio de las asignadas en otras disposiciones: **4.3.** De Salud Pública 44.3.1. Adoptar, implementar y adaptar las políticas y planes en salud pública de conformidad con las disposiciones del orden nacional y departamental, así como formular, ejecutar y evaluar el Plan de Atención Básica municipal. 44.3.2. Establecer la situación de salud en el municipio y propender por el mejoramiento de las condiciones determinantes de dicha situación. De igual forma, promoverá la coordinación, cooperación e integración funcional de los diferentes sectores para la formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos en salud pública en su ámbito territorial. 44.3.3. Además de las funciones antes señaladas, los distritos y municipios de categoría especial, 1, 2 y 3, deberán ejercer las siguientes competencias de inspección, vigilancia y control de factores de riesgo que afecten la salud humana presentes en el ambiente, en coordinación con las autoridades ambientales.
44.3.3.1. Vigilar y controlar en su jurisdicción, la calidad, producción, comercialización y distribución de alimentos para consumo humano, con prioridad en los de alto riesgo epidemiológico, así como los de materia prima para consumo animal que representen riesgo para la salud humana. 44.3.3.2. Vigilar las condiciones ambientales que afectan la salud y el bienestar de la población generadas por ruido, tenencia de animales domésticos, basuras y olores, entre otros. 44.3.3.3. Vigilar en su jurisdicción, la calidad del agua para consumo humano; la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas; así como la calidad del aire. Para tal efecto, coordinará con las autoridades competentes las acciones de control a que haya lugar. 44.3.4. Formular y ejecutar las acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis. 44.3.5. Ejercer vigilancia y control sanitario en su jurisdicción, sobre los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que puedan generar riesgos para la población, tales como establecimientos educativos, hospitales, cárceles, cuarteles, albergues, guarderías, ancianatos, puertos, aeropuertos y terminales terrestres, transporte público, piscinas, estadios, coliseos, gimnasios, bares, tabernas, supermercados y similares, plazas de mercado, de abasto público y plantas de sacrificio de animales, entre otros. 44.3.6. Cumplir y hacer cumplir en su jurisdicción las normas de orden

sanitario previstas en la Ley 9 de 1979 y su reglamentación o las que la modifiquen, adicionen o sustituyan. PARÁGRAFO **.** Reglamentado por el Decreto 3003 de 2005. Reglamentado por el Decreto 27 de 2003. Los municipios certificados a 31 de julio de 2001 que hayan asumido la prestación de los servicios de salud, podrán continuar haciéndolo, si cumplen con la reglamentación que se establezca dentro del año siguiente a la expedición de la presente ley. Ningún municipio podrá asumir directamente nuevos servicios de salud ni ampliar los existentes y están obligados a articularse a la red departamental.[15]…"

La Secretaria de Protección Social llevó a cabo actividades en todas las Dimensiones del Plan Decenal de Salud según la formulación del Plan de Acción de Gestión, donde de forma anual se ajusta teniendo en cuenta las prioridades del Análisis de Situación en Salud del Municipio y alguna otra eventualidad como lo fue el COVID-19.

DIMENSION SALUD AMBIENTAL

Según el Plan Decenal de Salud Publica 2012 – 2021 es un conjunto de políticas, planificado y desarrollado de manera transectorial, con la participación de los diferentes actores sociales, que busca favorecer y promover la calidad de vida y salud de la población, de las presentes y futuras generaciones, y materializar el derecho a un ambiente sano, a través de la transformación positiva de los determinantes sociales, sanitarios y ambientales.

Objetivos de la dimensión:

- Promover la salud de las poblaciones que por sus condiciones sociales son vulnerables a procesos ambientales mediante la gestión intersectorial y la participación social y comunitaria.
- Promover el desarrollo sostenible a través de la implementación de tecnologías y modelos de producción limpia y consumo responsable.
- Atender de forma prioritaria las necesidades sanitarias y ambientales de las poblaciones vulnerables, con enfoque diferencial.
- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población colombiana mediante la prevención, vigilancia y control sanitario de los riesgos ambientales que puedan afectar su salud y bienestar.

Componentes de la dimensión:

- **Hábitat saludable:** Conjunto de políticas públicas, estrategias y acciones intersectoriales e interdisciplinarias, encaminadas a mejorar la calidad de vida y salud de la población, afectando positivamente los determinantes ambientales y sanitarios de la salud en los entornos donde las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, con corresponsabilidad de las comunidades.

[15] GOBIERNO DE COLOMBIA. Ministerio de Salud y Protección Social. Ley 715 de 2001. (Diciembre 21). Página Web. URL Disponible en; https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4452

- **Situaciones en salud relacionadas con condiciones ambientales**: Son las acciones sectoriales e intersectoriales orientadas a mejorar la salud pública mediante la intervención positiva de los factores, riesgos y daños de orden social, sanitario y ambiental, modificando la carga ambiental de la enfermedad.

Vigencia:	2020
Número de Actividades:	4
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.

Actividades Ejecutadas:

- Realizar Dos (2) visitas de inspección y seguimiento en el entorno institucional de las IPS del Municipio del área urbana (ESE San Carlos, Comfamiliar, Coopeaipe y en la EPA) para verificar la separación adecuada de residuos peligrosos.
- Realizar de manera semestral seguimiento a las actividades realizadas por los técnicos de saneamiento de la secretaria de salud Departamental.

Evidencias Fotográficas



Vigencia:	2021
Número de Actividades:	28
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.

Actividades Ejecutadas

- Realizar ocho (8) visitas de inspección y seguimiento en el entorno institucional de las IPS y EAPB del Municipio (Coopeaipe, ESE Hospital San Carlos, EPA, 3C, Fosfatos del Huila, Quimsa, Aipe express y Merkar) para verificar la separación adecuada de residuos peligrosos.
- Participar el 100% de las jornadas de recolección de inservibles realizadas por el Plan de intervenciones colectivas PIC de la ESE Municipal y/o programados por la entidad territorial
- Realizar un (1) comité de vigilancia epidemiológica (COVE) de manera intersectorial en temas relacionados a salud ambiental
- Realizar un (1) COVECOM dirigido a la comunidad general de la zona urbana del Municipio en temas relacionados a entorno saludables en las viviendas.
- Realizar la caracterización social y ambiental a 200 viviendas para la identificación de los factores de riesgo donde viven las personas para la creación de estrategias relacionadas a condiciones ambientales
- Realizar cuatro (4) actividades de capacitación a las viviendas caracterizadas teniendo en cuenta el diagnostico.
- Implementar una estrategia IEC mediantes medios de comunicacion e informacion dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio en el marco de la conmemoración del Día Internacional del Medio Ambiente (05 de junio)
- Realizar cuatro (4) actividades de seguimiento a las actividades ejecutadas por el plan de intervenciones colectivas PIC de la ESE Hospital San Carlos
- Realizar cuatro (4) articulación con las diferentes entidades (Público – Privadas) en el uso, recolección y posterior educación relacionada con los insumos agroquímicos.
- Realizar el 100% visitas de inspección, vigilancia y control de los vertimientos, emisiones e impacto ambiental resultantes de los procesos y operaciones productivas.
- Realizar el 100% de actividades de visita de inspección, vigilancia y control en la operación del sistema de tratamiento de agua.
- Implementar la estrategia de educación ambiental articulada con el PGIRS municipal.

Evidencias Fotográficas





Vigencia:	2022
Número de Actividades:	23
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.

- Realizar ocho (8) visitas de inspección y seguimiento en el entorno institucional de las IPS y EAPB del Municipio (Copeaipe, ESE Hospital San Carlos, EPA, 3C, Fosfatos del Huila, Quimsa, Aipe express y Merkar) para verificar la separación adecuada de residuos peligrosos.
- Participar el 100% de las jornadas de recolección de inservibles realizadas por el Plan de intervervenciones colectivas PIC de la ESE Municipal y/o programados por la entidad territorial
- Realizar cuatro (4) comité de vigilancia epidemiológica (COVE) de manera intersectorial en temas relacionados a salud ambiental
- Realizar Dos (2) COVECOM dirigido a la comunidad general de la zona urbana del Municipio en temas relacionados a entorno saludables en las viviendas.
- "Implementar la estrategia de escuela saludable mediante la ficha de caracterización ambiental del Ministerio de Salud y Proteccion Social en la Institucion Educativa La Ceja Mesitas de la zona rural del Municipio.
- Nota: Se debe de realizar primera y segunda visita, tabulación en medio magnético y diagnóstico en cada una de las visitas realizadas."
- Realizar Una (1) actividad de capacitación a la institucion Educativa caracterizada teniendo en cuenta el diagnostico.
- Realizar dos (2) actividades de acompañamiento al plan de intervenciones colectivas PIC de las capacitaciones a realizar de las viviendas caracterizadas en la vereda el Patá de la zona rural del Municipio
- Implementar una estrategia IEC mediantes medios de comunicacion e informacion dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio en el marco de la conmemoración del Día Internacional del Medio Ambiente (05 de junio)

- Realizar cuatro (4) actividades de seguimiento a las actividades ejecutadas por el plan de intervenciones colectivas PIC de la ESE Hospital San Carlos
- Realizar cuatro (4) actividades de articulación con las diferentes entidades (Público – Privadas) en el uso, recolección y posterior educación relacionada con los insumos agroquímicos.
- Realizar el 100% visitas de inspección y vigilancia de los vertimientos, emisiones e impacto ambiental resultantes de los procesos y operaciones productivas.
- Realizar el 100% de actividades de visita de inspección y vigilancia en la operación del sistema de tratamiento de agua.
- Realizar seguimiento a los resultados de calidad del agua en la zona urbana del municipio y realizar las intervenciones en el momento necesario a traves de actividades educativas e informativas
- Implementar dos (2) de las actividades que se encuentran enmarcadas en la estrategia de educación ambiental PGIRS municipal.
- Implementar una (1) estrategia a traves de medios de comunicación e informacion (publicacion en la red social de facebook) para la prevencion de accidentalidad de transporte terrestre en la zona urbana y rural del Municipio.

Evidencias Fotográficas





Vigencia:	2023
Número de Actividades:	27
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.

Actividades Ejecutadas:

- Realizar Cinco (5) seguimiento en el entorno institucional a la IPS del Municipio (ESE Hospital San Carlos) para verificar la separación adecuada de residuos solidos.
- Realizar comités de vigilancia epidemiológica (COVE) de manera intersectorial en temas relacionados a salud ambiental
- Realizar COVECOM dirigido a la comunidad general de la zona urbana del Municipio en temas relacionados a entorno saludables en las viviendas.
- Realizar actividades de acompañamiento a la secretaria de salud departamental en la jornada de vacunacion sobre la tenencia responsable de mascotas.
- Implementar una estrategia IEC mediantes medios de comunicación e informacion dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio en el marco de la conmemoración del Día Internacional del Medio Ambiente (05 de junio)
- Realizar actividades de seguimiento a las actividades ejecutadas por el plan de intervenciones colectivas PIC de la ESE Hospital San Carlos
- Realizar acompañamiento sectorial en las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas desarrollando jornadas de recolección y disposicion final de los residuos con diferentes actores (Policia, SEDES, PGIRS entre otros)
- Realizar actividades de embellecimiento y siembra de individuos arbóreos sobre zonas verdes y fuentes hídricas de mayor afectación en conjunto con con la instituciones publicas y privadas en la zona urbana del Municipio.
- Realizar segumientos PGIRS municipal

Evidencias Fotográficas





DIMENSION SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Según el Plan Decenal de Salud Publica 2012 – 2021 es un conjunto de acciones sectoriales, transectoriales y comunitarias para promover las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que permitan, desde un enfoque de derechos humanos, de género y diferencial, el ejercicio libre, autónomo e informado de la sexualidad, el desarrollo de las potencialidades de las personas durante todo su ciclo vital y el desarrollo social de los grupos y comunidades.

Objetivo de la dimensión:

Promover, generar y desarrollar medios y mecanismos para garantizar condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que incidan en el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos de las personas, grupos y comunidades, en el marco de los enfoques de género y diferencial, asegurando reducir las condiciones de vulnerabilidad y garantizando la atención integral de las personas.

Componentes de la dimensión:

- **Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género**: Proceso permanente y articulado de los sectores e instituciones del Estado y de la sociedad civil, que contribuye a que las personas, grupos y comunidades gocen del nivel más alto de salud sexual y reproductiva y ejerzan los derechos sexuales y reproductivos a través de la toma de decisiones autónomas, libres e informadas sobre el cuerpo, la sexualidad y la reproducción.
- **Prevención y atención integral en salud sexual reproductiva desde un enfoque de derechos:** Acciones coordinadas sectoriales, transectoriales y comunitarias para garantizar el nivel más alto de salud sexual y reproductiva a través de la prevención y atención integral, humanizada y de calidad desde los enfoques de derechos, de género y diferencial.

Vigencia:	2020
Número de Actividades:	26
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.
Actividades Ejecutadas: - Realizar doce (12) seguimientos uno de manera mensual de los eventos registrados por el SIVIGILA a madres gestantes y recién nacidos con Sífilis gestacional y congénita en el Municipio. - Realizar cuatro (4) seguimientos (uno de manera trimestral) en el entorno institucional de las IPS ESE San Carlos del area urbana del Municipio para verificar la atencion integral a la poblacion materno infantil, adopción de guías de atención (guias de VIH, sifilis, de atencion prenatal), deteccion y diagnostico de casos de sifilis congenita. y aplicacion de rutas - Realizar seguimiento al 100% de los eventos de morbilidad materna del Municipio reportado al sistema de Vigilancia epidemiologico.	

- Realizar y participar en el 100% de las unidades de análisis de los eventos de MME por periodo epidemiológico (Según se presente este evento).
- Realizar cuatro (4) actividades de inspeccion, vigilancia y control una de manera trimestral en el entorno institucional de las ESE-SAN CARLOS de la zona urbana del Municipio de atencion de partos verificando condiciones e insumos (Kit de emergencia obstetrica) Resolucion 3280 de 2018.
- Realizar y consolidar los informes trimestrales de Salud Sexual y Reproductiva (SSR) y remitirlos a la Secretaría de Salud Departamental en los plazos estimados.

Vigencia:	2021
Número de Actividades:	47
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.

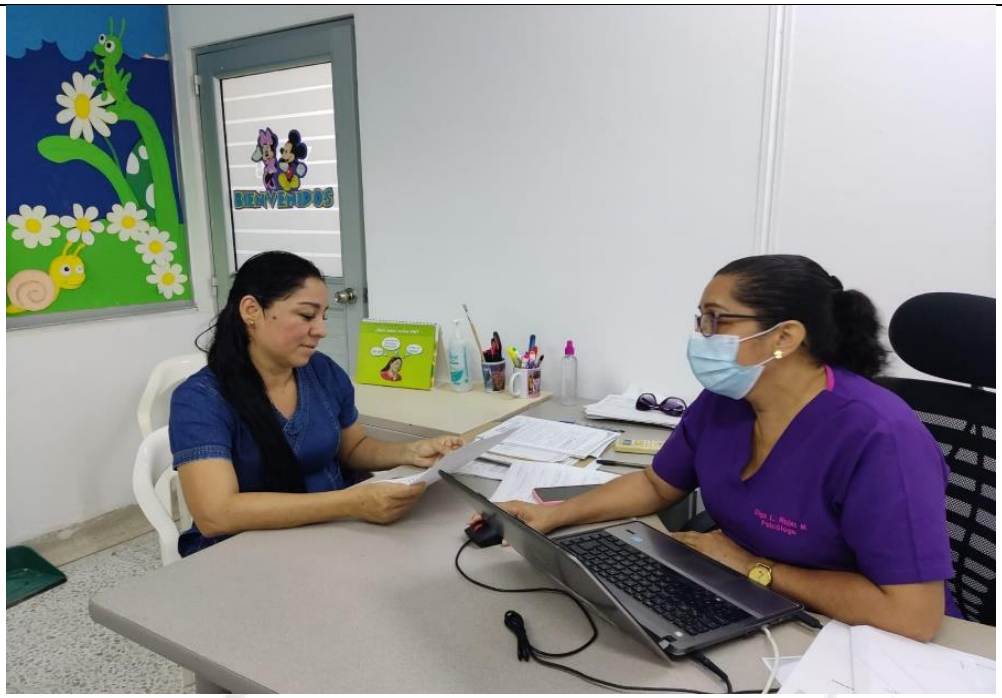
Actividades Ejecutadas:

- Realizar once (11) seguimientos uno de manera mensual de los eventos registrados por el SIVIGILA a madres gestantes y recién nacidos con Sífilis gestacional y congénita en el área urbana y rural del Municipio.
- Realizar tres (3) seguimientos a partir del segundo trimestre en el entorno institucional de las IPS municipales para verificar la atención integral a la población materno infantil, adopción de guías de atención (guías de VIH, sífilis de atención prenatal), detección y diagnóstico de casos de sífilis congénita. y aplicación de rutas
- Realizar seguimiento al 100% de los eventos de mortalidad perinatal y mortalidad neonatal del área urbana y rural del Municipio reportado al sistema de Vigilancia epidemiológico
- Realizar seguimiento al 100% a las IPS y EAPB del Municipio de los eventos de morbilidad materna reportado por el sistema de Vigilancia epidemiológico. en el área urbana y rural del Municipio
- realizar cuatro (4) actividades de verificación a la demanda inducida una de manera trimestral en el entorno institucional de las EAPB a gestantes para que la adherencia al CPN sea efectiva una de manera trimestral
- Realizar cuatro (4) actividades de inspección, vigilancia y control a las IPS y EAPB del Municipio para verificar la atención de pacientes de eventos de VIH
- Realizar y participar en el 100% de las unidades de análisis de los eventos de MME por periodo epidemiológico (Según se presente este evento).
- Realizar cuatro (4) actividades de inspección, vigilancia y control una de manera trimestral en el entorno institucional de las ESE- IPS de atención de partos verificando condiciones e insumos (Kit de emergencia obstétrica) Resolución 3280 de 2018.
- Realizar la actualización de manera intersectorial de la ruta municipal de embarazo en adolescentes y ser difundida de manera trimestral en las IPS y EAPB del Municipio
- Verificar el 100% en el entorno institucional las IPS del municipio socialicen al talento humano la normatividad para la IVE, y el proceso de referencia y contrarreferencia de las pacientes.

- Realizar cuatro (4) seguimientos uno de manera trimestral en el entorno institucional de la IPS y EAPB del Municipio de las mujeres en control prenatal con tamizaje para hepatitis B
- Realizar estudio de campo al 100% de los eventos relacionados con hepatitis A registrados en el Municipio
- Realizar y consolidar los informes trimestrales de Salud Sexual y Reproductiva (SSR) de manera trimestral y remitirlos a la Secretaría de Salud Departamental en los plazos estimados.
- Realizar seguimiento al 100% de los eventos de defectos congénitos reportados en el área urbana y rural del municipio por el sistema de vigilancia SIVIGILA.
- Realizar seis (6) actividades de seguimiento al plan de intervenciones colectivas PIC de la ESE Hospital San Carlos para verificar el desarrollo de las actividades contratadas

Evidencias Fotográficas





Vigencia:	2022
Número de Actividades:	65
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.

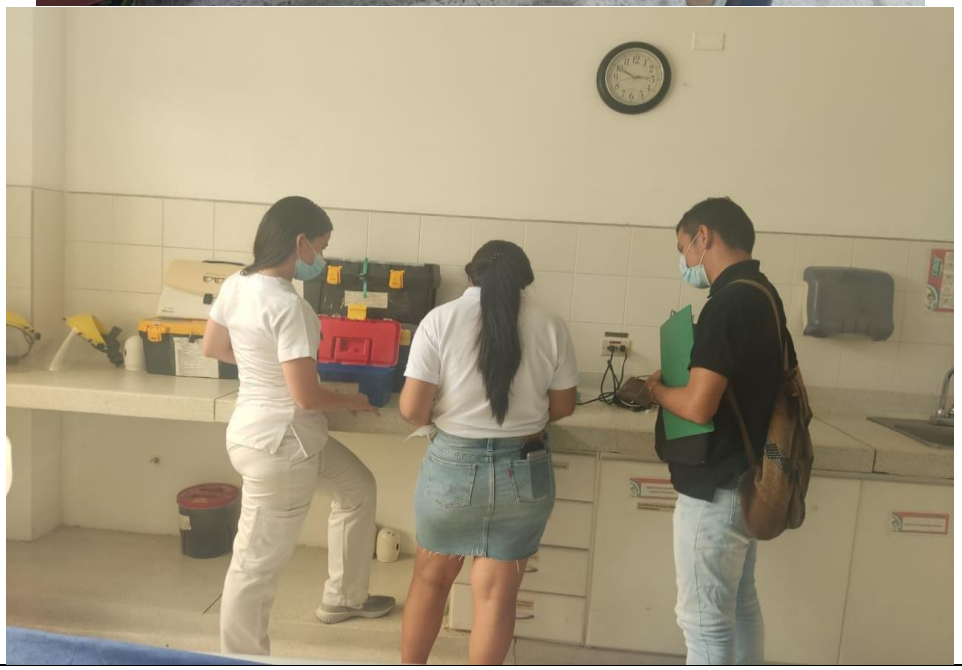
Actividades Ejecutadas:

- Verificar acciones realizadas por la IPS y EAPB de manera mensual las gestantes diagnosticadas con sifilis gestacional y a los recien nacidos reportados con sifilis congenita en el area urbana y rural del Municipio.
- Realizar cuatro (4) actividades de verificacion a partir del segundo trimestre en el entorno institucional de las IPS municipal para verificar la atención integral a la población materno infantil, adopción de guías de atención (guías de VIH, sífilis de atención prenatal), detección y diagnóstico de casos de sífilis congénita. y aplicación de rutas
- Realizar seguimiento al 100% de las acciones realizadas por las IPS y EAPB de las mujeres de morbilidad materna extrena reportadas por por el sistema de vigilancia sivigila.
- realizar cuatro (4) actividades de verificación a la demanda inducida y seguimiento de manera trimestral en el entorno institucional de las EAPB e IPS verificando la adherencia al CPN
- Realizar cuatro (4) actividades de inspección y vigilancia a las IPS y EAPB del Municipio para verificar la atención de pacientes diagnosticados nuevos durante el periodo de eventos de VIH

- Realizar y participar en el 100% de las unidades de análisis de los eventos de MME por periodo epidemiológico (Según se presente este evento).
- Realizar cuatro (4) actividades de inspección y vigilancia una de manera trimestral en el entorno institucional de las ESE- IPS de atención de partos verificando condiciones e insumos (Kit de emergencia obstétrica) Resolución 3280 de 2018.
- Realizar la actualización de manera intersectorial de la ruta municipal de embarazo en adolescentes y ser difundida de manera trimestral en las IPS y EAPB del Municipio
- Verificar el 100% en el entorno institucional las IPS del municipio socialicen al talento humano la normatividad para la IVE, y el proceso de referencia y contrarreferencia de las pacientes.
- Realizar cuatro (4) seguimientos uno de manera trimestral en el entorno institucional de la IPS y EAPB del Municipio de las mujeres en control prenatal con tamizaje para hepatitis B
- Realizar y consolidar los informes trimestrales de Salud Sexual y Reproductiva (SSR) de manera trimestral y remitirlos a la Secretaría de Salud Departamental en los plazos estimados.
- Realizar seis (6) actividades de seguimiento al plan de intervenciones colectivas PIC de la ESE Hospital San Carlos para verificar el desarrollo de las actividades contratadas
- Realizar una (1) actividad informativa mediante publicacion en la red social de facebook dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio en el marco del dia mundial contra la Hepatitis
- Realizar actualizacion de la ruta de atencion de violencia sexual de manera intersectorial y enviarla a la secretaria de salud Departamental para su respectiva aprobacion
- Realizar cuatro (4) actividades de socializacion de la ruta de violencia sexual dirigido al entorno institucional de las IPS y EAPB del Municipio y a las redes de apoyo comunitario
- Realizar cuatro (4) actividades de Verificacion del protocolo de atencion de violencia sexual y la atencion integral de las victimas a la ESE Municipal teniendo en cuenta la lista de chequeo
- Realizar cuatro (4) actividades de seguimiento a la IPS ESE Hospital San Carlos para verificar los contratos con las EPS para temas relacionados a la atencion a la ruta integral de atencion en salud materno perinatal con relacion a la atencion preconcepcional para la identificacion de factor de riesgo de la mujer en la gestacion o antes de su embarazo
- Realizar cuatro (4) actividades de seguimiento a la ESE Hospital San Carlos en la implementacion del protocolo de Violencia sexual a traves de la aplicación de la lista de chequeo

Evidencias Fotográficas





Vigencia:	2023
Número de Actividades:	57
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.
Actividades Ejecutadas:	

- Verificar acciones realizadas por la IPS y EAPB de manera mensual las gestantes diagnosticadas con sifilis gestacional y a los recien nacidos reportados con sifilis congenita en el area urbana y rural del Municipio.
- Realizar actividades de seguimiento a las acciones realizadas por las IPS y EAPB de las mujeres de morbilidad materna extrema reportadas por el sistema de vigilancia sivigila.
- Realizar tres (3) actividades de difusion de la ruta de Atención integral e intersectorial para el restablecimiento de derechos en niñas y adolescentes embarazadas en la IPS y EAPB del Municipio.
- Realizar cuatro (04) actividades de segumiento de los informes trimestrales de Salud Sexual y Reproductiva (SSR) enviados por la IPS a la Secretaría de Salud Departamental en los plazos estimados.
- Coordinar con los diferentes sectores del municipio, conmemoraciones relacionadas con la salud sexual y reproductiva Hepatitis Virales (28 de Julio) , Semana Andina de Prevención del embarazo Adolescente (19 al 23 de septiembre), Violencia contra las mujeres (25 de Noviembre) y VIH (01 de Diciembre)
- Realizar Tres (3) actividades de revisión y seguimiento trimestral de la implementación del protocolo de atención integral a víctimas de violencia sexual en las ESE o IPS del municipio, atendiendo a lo establecido por el lineamiento (atención inicial de cada caso, entrega de atenciones pertinentes: médica, psicológica, tratamiento y seguimiento médico y psicológico). Se debe revisar soportes documentales de cada acción.
- Realizar cuatro (4) actividades de seguimiento a la IPS ESE Hospital San Carlos para verificar los contratos con las EPS para temas relacionados a la atencion a la ruta integral de atencion en salud materno perinatal con relacion a la atencion preconcepcional para la identificacion de factor de riesgo de la mujer en la gestacion o antes de su embarazo
- Realizar una (1) actividad de actualizacion del censo de personas que ejercen la parteria en el municipio
- Realizar validacion en conjunto con la IPS del municipio, los casos reportados de manera mensual por parte del Dpto, que fueron reportados en el RUAF con menos de 4 CPN y realizar la retroalimentacion de los mismos
- Realizar Dos (02) reuniones con el sector educación, con el fin de articular acciones que fortalezcan los Proyectos de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC) a traves del comité de Convivencia escolar del Municipio.
- Realizar tres (3) actividades de evaluacion a la implementacion de la Ruta Materno Perinatal y seguimiento a los compromisos establecidos por parte de la IPS del municipio.
- Realizar cuatro (4) actividades de socializacion de la ruta de violencia sexual dirigido al entorno institucional de las IPS y EAPB del Municipio y a las redes de apoyo comunitario

Evidencias Fotográficas





DIMENSION SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Según el Plan Decenal de Salud Publica 2012 – 2021 es un conjunto de acciones que buscan garantizar el derecho a la alimentación sana con equidad, en las diferentes etapas del ciclo de vida, mediante la reducción y prevención de la malnutrición, el control de los riesgos sanitarios y fitosanitarios de los alimentos y la gestión transectorial de la seguridad alimentaria y nutricional con perspectiva territorial.

Objetivo de la dimensión

Propender por la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población colombiana a través de la implementación, seguimiento y evaluación de acciones transectoriales, con el fin de asegurar la salud de las personas y el derecho de los consumidores.

Componentes de la dimensión

- **Disponibilidad y acceso a los alimentos**: Acciones que contribuyen a potenciar la oferta de alimentos a nivel nacional, regional y local para satisfacer las necesidades de una alimentación adecuada y sostenible para la población
- **Consumo y aprovechamiento biológico:** Acciones que buscan fortalecer en la población la selección adecuada de los alimentos y la práctica de hábitos alimentarios saludables que le permitan mantener un estado de salud y nutrición adecuados.
- **Inocuidad y calidad de los alimentos**: Acciones para garantizar que los alimentos no causen daño al consumidor cuando se preparen o consuman de acuerdo con el uso al que se destinan.

Vigencia:	2020
Número de Actividades:	8
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.

Actividades Ejecutadas:

- Realizar Dos (2) visitas de seguimiento (una de manera trimestral) en el entorno institucional a las IPS municipal (ESE, hospital) para vigilar las acciones de atención al grupo materno-infantil, la implementación y/o fortalecimiento en el desarrollo de la estrategia IAMI en sus instituciones.
- Realizar cuatro (4) mesas tecnicas (una de manera bimensual), en el entorno institucional para la realizacion de acciones de vigilancia y socializacion de los seguimientos realizados a niñ@s con DNT y su respectiva canalizacion a diferentes programas sociales en la zona urbana del municipio
- Realizar estudios de campo y visitas de seguimiento al 100% de los eventos de DNT Aguda en menores de 5 años reportados en el municipio del area urbana y rural hasta lograr su recuperación nutricional.
- Realizar el 100% estudios de campo y seguimiento a los eventos de Bajo Peso al Nacer reportados en el area urbana y rural del municipio.

Evidencias Fotográficas



Vigencia:	2021
Número de Actividades:	39
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.

Actividades Ejecutadas:

- Realizar Dos (2) actividades de seguimiento en el entorno institucional de la IPS municipal ESE Hospital San Carlos para la verificación y adopción de los lineamientos IAMII versión 2016.
- Realizar cuatro (4) visitas de seguimiento (una de manera trimestral) en el entorno institucional a las IPS municipal (ESE Hospital San Carlos) para vigilar las acciones de atención al grupo materno-infantil, la implementación y/o fortalecimiento en el desarrollo de la estrategia IAMI en sus instituciones.
- Realizar cuatro (4) mesas técnicas (una de manera trimestral), de manera intersectorial para la realización de acciones de vigilancia y socialización de los seguimientos realizados a niñ@s con DNT y su respectiva canalización a diferentes programas sociales en el municipio

- Realizar estudios de campo y visitas de seguimiento al 100% de los eventos de DNT Aguda en menores de 5 años en el entorno hogar reportados en el municipio del área urbana y rural del Municipio
- Realizar cuatro (4) actividades de implementación seguimiento, monitoreo y evaluación en el entorno institucional en las EAPB, IPS del Municipio una de manera trimestral para la implementación de las rutas de atención a la desnutrición aguda en niños y niñas menores de cinco años; anemia, desparasitación y otros eventos específicos de la nutrición que afecten principalmente a la gestantes, niños y niñas menores de cinco años.
- Realizar una (1) actividad de capacitación en el entorno institucional al profesional medico y asistencial en salud de la ESE Hospital San Carlos en Lineamientos de Atención integral a los niños y niñas con Desnutrición Aguda moderada o severa en menores de cinco años, implementación de la Resolución 2465 de 2016, resolución 5406 de 2015.
- Realizar dos (2) mesas de trabajo intersectorial para la coordinación y evaluación de la jornada de desparasitación masiva con antihelmínticos realizada en el Municipio
- Realizar el 100% al seguimiento a la implementación de la Estrategia de desparasitación masiva con antihelmínticos a la entidad municipal
- Realizar cuatro (4) actividades de monitoreo y seguimiento a las IPS y EAPB del Municipio de las coberturas útiles de desparasitación y suministro de sulfato ferroso teniendo en cuenta la resolución 3280
- Realizar cuatro (4) actividades de seguimiento en el entorno institucional de la zona urbana del municipio a las IPS y EAPB una de manera trimestral de los casos de gestantes identificadas con Anemia y/o bajo peso para edad gestacional.
- Realizar cuatro (4) acciones de vigilancia (una manera trimestral) a la entrega efectiva de micronutrientes y antiparasitarios en control de crecimiento y desarrollo a gestantes en el entorno institucional de las IPS (ESE Hospital San Carlos) y EAPB de la zona urbana del Municipio
- Realizar el 100% estudios de campo y seguimiento de los eventos de Bajo Peso al Nacer reportados en el municipio.
- Realizar seis (6) actividades de seguimiento al plan de intervenciones colectivas PIC de la ESE Hospital San Carlos para verificar el desarrollo de las actividades contratadas
- Realizar un (1) Covecom dirigido a la comunidad general de la zona urbana del Municipio en temas relacionados en temas relacionados a DNT.

Evidencias Fotográficas







Vigencia:	2022
Número de Actividades:	45
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.

Actividades Ejecutadas:

- Realizar Dos (2) actividades de seguimiento en el entorno institucional de la IPS municipal ESE Hospital San Carlos para la verificación y adopción de los lineamientos IAMII versión 2016.
- Realizar cuatro (4) mesas técnicas mediante el CISAN (una de manera trimestral), de manera intersectorial para la realización de acciones de vigilancia y socialización de los seguimientos realizados a niñ@s con DNT, BAJO PESO A NACER y su respectiva canalización a diferentes programas sociales en el municipio
- Realizar estudios de campo y visitas de seguimiento al 100% de los eventos de DNT Aguda en menores de 5 años en el entorno hogar reportados en el municipio del área urbana y rural del Municipio
- Realizar cuatro (4) actividades de implementación seguimiento, monitoreo y evaluación en el entorno institucional en las EAPB, IPS del Municipio una de manera trimestral para la implementación de las rutas de atención a la desnutrición aguda en niños y niñas menores de cinco años; anemia, desparasitación y otros eventos específicos de la nutrición que afecten principalmente a la gestantes, niños y niñas menores de cinco años (teniendo en cuenta la resolucion 3280) y (Promocion de mantenimiento de la salud)
- Realizar una (1) actividad de capacitación en el entorno institucional al profesional medico y asistencial en salud de la ESE Hospital San Carlos en Lineamientos de

Atención integral a los niños y niñas con Desnutrición Aguda moderada o severa en menores de cinco años, implementación de la Resolución 2465 de 2016, resolución 5406 de 2015.

- Realizar dos (2) mesas de trabajo intersectorial para la coordinación y evaluación de la jornada de desparasitación masiva con antihelmínticos realizada en el Municipio
- Realizar el 100% al seguimiento a la implementación de la Estrategia de desparasitación masiva con antihelmínticos a la entidad municipal
- Realizar tres (3) actividades de monitoreo y seguimiento a las IPS y EAPB del Municipio de las coberturas útiles de desparasitación y suministro de sulfato ferroso teniendo en cuenta la resolución 3280
- Realizar cuatro (4) actividades de seguimiento en el entorno institucional de la zona urbana del municipio a las IPS y EAPB una de manera trimestral de los casos de gestantes identificadas con Anemia y/o bajo peso para edad gestacional.
- Realizar cuatro (4) acciones de vigilancia (una manera trimestral) a la entrega efectiva de micronutrientes y antiparasitarios en control de primera infancia y gestantes en el entorno institucional de las IPS (ESE Hospital San Carlos) y EAPB de la zona urbana del Municipio
- Realizar el 100% estudios de campo y seguimiento de los eventos de Bajo Peso al Nacer reportados en el municipio.
- Realizar seis (6) actividades de seguimiento al plan de intervenciones colectivas PIC de la ESE Hospital San Carlos para verificar el desarrollo de las actividades contratadas
- Realizar cuatro (4) comité de vigilancia epidemiologica COVE para el analisis de los indicadores de Nutricion uno de manera trimestral.
- Realizar un (1) Covecom dirigido a la comunidad general de la zona urbana del Municipio en temas relacionados en temas relacionados a DNT.
- Realizar un (1) Covecom dirigido a la comunidad general de la zona urbana del Municipio en temas relacionados en temas relacionados a Exceso de peso en adolescentes
- Realizar cuatro (4) mesas de trabajo de manera intersectorial para el analisis del exceso de peso en poblacion de infancia, primera infancia y adolescencia en el Municipio
- Realizar seguimiento a las rutas de atencion integral de las rutas de promocion y mantenimiento en relacion a la 3280 de 2018

Evidencias Fotográficas







Vigencia:	2023
Número de Actividades:	50
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.
Actividades Ejecutadas:	

- Realizar Dos (2) actividades de seguimiento en el entorno institucional de la IPS municipal ESE Hospital San Carlos para la verificación y adopción de los lineamientos IAMII versión 2016.
- Realizar cuatro (4) mesas técnicas mediante el CISAN (una de manera trimestral), de manera intersectorial para la realización de acciones de vigilancia y socialización de los seguimientos realizados a niñ@s con dnt, bajo peso a NACER y su respectiva canalización a diferentes programas sociales en el municipio
- Realizar estudios de campo y visitas de seguimiento al 100% de los eventos de DNT Aguda en menores de 5 años en el entorno hogar reportados en el municipio del área urbana y rural del Municipio
- Realizar cuatro (4) actividades de implementación seguimiento, monitoreo y evaluación en el entorno institucional en la IPS del Municipio de manera trimestral para la implementación de las rutas de promocion y mantenimeinto de la salud a la desnutrición aguda en niños y niñas menores de cinco años que afecten principalmente a la gestantes, niños y niñas menores de cinco años teniendo en cuenta la resolucion 3280.
- Realizar dos (2) mesas de trabajo intersectorial para la coordinación y evaluación de la jornada de desparasitación masiva con antihelmínticos realizada en el Municipio
- Realizar el 100% al seguimiento a la implementación de la Estrategia de desparasitación masiva con antihelmínticos a la entidad municipal
- Realizar tres (3) actividades de monitoreo y seguimiento a la IPS del Municipio de las coberturas útiles de desparasitación con albendazol y clasificar por cursos de vida de 01 a 4 años y de 04 años en adelante teniendo en cuenta la resolución 3280
- Realizar cuatro (4) actividades de seguimiento en el entorno institucional de la zona urbana del municipio a las IPS y EAPB una de manera trimestral de los casos de gestantes identificadas con Anemia y/o bajo peso para edad gestacional.
- Realizar el 100% estudios de campo y seguimiento de los eventos de Bajo Peso al Nacer reportados en el municipio.
- Realizar seis (6) actividades de seguimiento al plan de intervenciones colectivas PIC de la ESE Hospital San Carlos para verificar el desarrollo de las actividades contratadas
- Realizar cuatro (4) comité de vigilancia epidemiologica COVE para el analisis de los indicadores de Nutricion de forma trimestral.
- Realizar un (1) COVECOM dirigido a la comunidad general de la zona urbana del Municipio en eventos de interes de salud publica sobre Nutricion.
- Realizar cuatro (4) mesas de trabajo de manera intersectorial para el analisis del exceso de peso en poblacion de infancia, primera infancia y adolescencia en el Municipio
- Realizar seguimiento a las rutas de atencion integral de las rutas de promocion y mantenimiento en relacion a la 3280 de 2018
- Realizar seguimiento mensual al envio oportuno del SISVAN y respuesta a retralimientacion por parte a la ESE municipal según los plazos establecidos por la Secretaria de Salud Departamental**.**

Evidencias Fotográficas





DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

Según el Plan Decenal de Salud Publica 2012 – 2021 es un espacio de construcción, participación y acción transectorial y comunitaria, que, mediante la promoción de la salud mental y la convivencia, la transformación de problemas y trastornos prevalentes en salud mental y la intervención sobre las diferentes formas de la violencia, contribuya al bienestar y al desarrollo humano y social en todas las etapas del ciclo de vida, con equidad y enfoque diferencial, en los territorios cotidianos.

Objetivos de la dimensión

- Generar espacios que contribuyan al desarrollo de oportunidades y capacidades de las personas para disfrutar de la vida y de sus potencialidades individuales y colectivas.
- Contribuir a la gestión integral de los riesgos asociados a la salud mental y la convivencia social, interviniendo los factores de riesgo y mejorando la capacidad de respuesta institucional y comunitaria.
- Disminuir el impacto que tienen sobre las personas los eventos, problemas y trastornos mentales y las distintas formas de violencia, con el fortalecimiento de la oferta de servicios institucionales y comunitarios en salud mental.

Componentes de la dimensión

- **Promoción de la salud mental y la convivencia**. Conjunto de políticas públicas, estrategias y acciones intersectoriales y comunitarias orientadas al óptimo despliegue de recursos individuales y colectivos para disfrutar de la vida cotidiana, estableciendo relaciones interpersonales basadas en el respeto, la solidaridad y el ejercicio de los derechos humanos, para el logro del bien común y el desarrollo humano y social.
- **Prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y a diferentes formas de violencia**: Estrategias dirigidas a la prevención y atención integral de aquellos estados temporales o permanentes de las personas que afectan o ponen en riesgo el estado de bienestar o la relación consigo mismas, con la comunidad y el entorno, impidiéndoles trabajar de forma productiva y fructífera y contribuir a su comunidad; incluye la prevención de la violencia en entornos familiares, escolares, comunitarios y laborales. Se prioriza a los sobrevivientes y víctimas del conflicto armado, sus familias y comunidades por las graves violaciones de derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Vigencia:	2020
Número de Actividades:	47
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.
Actividades Ejecutadas **Trastornos mentales**	

- Realizar cuatro (4) Mesas de trabajo en el entorno institucional para el análisis, actualización y coordinación de los Planes Intersectoriales de Salud Mental y con las Instituciones Municipales (violencia, Drogas y Suicidio), basados en los eventos de interés en Salud Mental
- Realizar un (1) COVECOM municipal en el entorno comunitario dirigido a la comunidad general de la zona urbana del Municipio para la socializacion de los eventos de salud mental.
- Realizar dos (2) visitas de seguimiento a la Zonas de Orientación Escolar (ZOE) de la institucion educativa Jesus Maria Aguirre Charry del entorno educativo para la Prevención Selectiva de Consumo de Alcohol en Estudiantes.
- Realizar el 100% seguimiento y acompañamiento psicosocial a los eventos de interés en salud mental identificados, y/o reportados a SIVIGILA u otras entidades y activar las rutas de atención correspondientes, en el marco de la gestión de la entidad territorial.
- Realizar seis (6) actividades de seguimiento de las capacitaciones realizadas a las redes comunitarias de apoyo en Salud Mental (reuniones con cada Red de Apoyo) de manera virtual y/o presencial para la socialización de la Ruta de atención a eventos de consumo de SPA, Prevención de consumo de SPA, Proyecto de Vida, acciones de promocion para la salud mental y gestion del riesgo psicosocial.)
- Realizar tres (3) seguimientos siendo este realizado de manera trimestral a partir del segundo trimestre a los Planes intersectoriales (Plan local de Drogas, Suicidio y Violencia) en forma concertada con la Red de Salud Mental y el Plan de Intervenciones Colectivas PIC y en articulación con las instituciones Municipales.
- Realizar un (1) COVE para el análisis de los eventos de interés en salud mental reportados en el municipio actividad a realizar en el entorno institucional con la entidades del Municipio de Aipe
- Realizar tres (3) actividades de Convocatoria para la Reactivación y operatividad (reuniones ordinarias) del Comité de Salud Mental y el Comité de Drogas Municipal con los actores intersectoriales de manera virtual y/o presencial
- Realizar una (1) actualizacion de las rutas de atencion de eventos de interés en salud mental (drogas, suicidio y violencias)
- Realizar Ocho (8) jornadas de busquedas activas de manera mensual en el entorno comunitario de la comunidad general desde la adolescencia a la vejez de la zona urbana y rural del municipio para la idenetificacion de adicciones quimicas y no quimicas
- Realizar seis (6) seguimientos uno de manera mensual al equipo del plan de intervenciones colectivas PIC de la ESE San Carlos
- Realizar tres (3) seguimientos uno de manera trimestral a partir del segundo trimestre de 2020 al reporte oportuno, revision, verificacion y envio a las baterias de seguimiento de acuerdo a los plazos establecidos por parte de la secretaria de salud Departamental
- realizar cinco (5) talleres educativos entorno al tema hablemos de depresion en el entorno institucional(Centro vida), Laboral, entorno hogar (Familias) mujeres post parto de la zona urbana del Municipio,
- Realizar de manera trimestral busquedas activas institucionales BAI y busquedas activas comunitarias (BAC) para la deteccion de casos nuevos en prevalencia del consumo de sustancia psicoactivas, violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar en la zona urbana y rural del Municipio

Evidencias Fotográficas





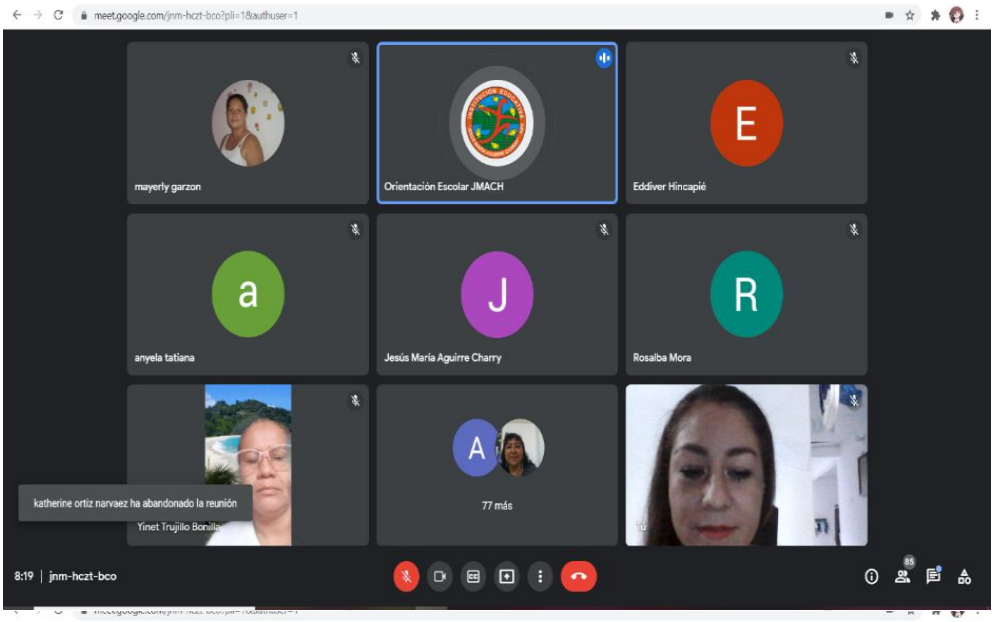
Vigencia:	2021
Número de Actividades:	171
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.

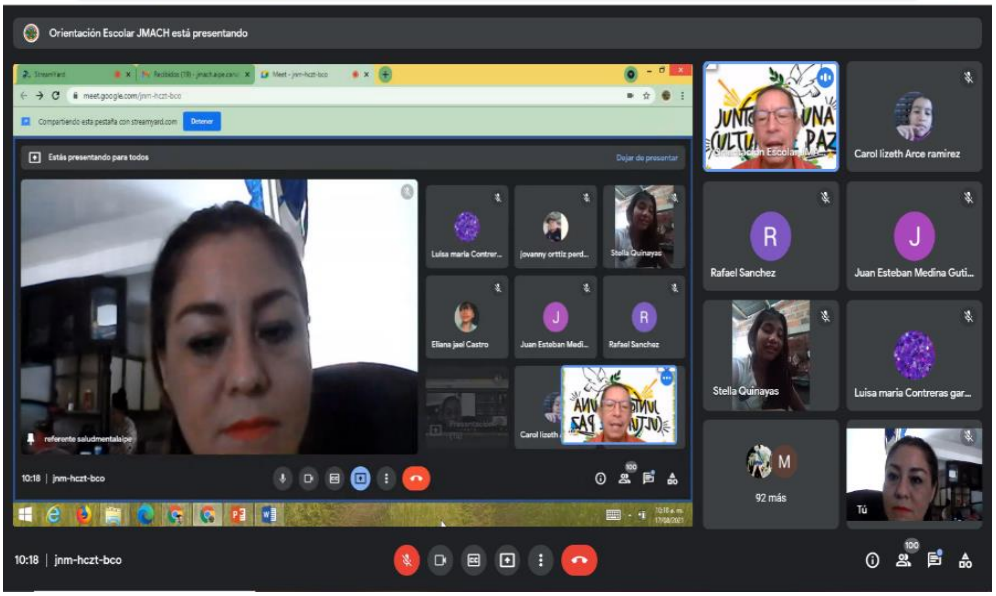
Actividades Ejecutadas:

- Realizar una (1) actividad de actualización a las rutas Municipales de atención a eventos de interés en salud mental (Consumo de SPA, Suicidio y violencias) mediante espacios intersectoriales
- Realizar cuatro (4) Mesas de trabajo intersectoriales para el análisis, actualización y coordinación de los Planes Intersectoriales de Salud Mental y con las Instituciones Municipales (violencia, Drogas y Suicidio), basados en los eventos de interés en Salud Mental
- Realizar seguimiento de manera trimestral a los planes intersectoriales de salud mental (Violencia, Drogas y Suicidio).
- Realizar un (1) COVECOM municipal dirigido a la comunidad general de la zona urbana del Municipio para la socialización de los eventos de salud mental relacionado a Violencias (Intrafamiliar, genero, adulto mayor, niñez)
- Realizar cuatro (4) visitas de seguimiento a las Zonas de Orientación Escolar (ZOE) y Universitaria (ZOU) implementadas por el Plan de intervenciones colectivas PIC.
- Realizar cuatro (4) actividades de seguimiento de las capacitaciones realizadas a las redes comunitarias de apoyo en Salud Mental para la socialización de la Ruta de atención a eventos de consumo de SPA, Prevención de consumo de SPA, Proyecto de Vida, acciones de promoción para la salud mental y gestión del riesgo psicosocial.)
- Realizar un (1) comité de vigilancia epidemiológica COVE de manera intersectorial para el análisis de los eventos de interés en salud mental (consumo de SPA, intentos de suicidio, Suicidio, violencias). reportados en el municipio
- Realizar una (1) actividad de convocatoria de manera intersectorial para la reactivación y operatividad del Comité de Salud Mental
- Realizar una (1) actividad de convocatoria de manera intersectorial para la reactivación y operatividad del Comité de Drogas
- Realizar la operatividad (reuniones ordinarias) del Comité de Salud Mental de manera trimestral a partir del Segundo trimestre cumpliendo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social
- Realizar una (1) mesa de trabajo con los actores involucrados en la ruta de atención de Violencia de género, donde socialice los casos identificados de violencia de género en los eventos de SIVIGILA del municipio verificando el cumplimiento de las competencias de cada uno de los actores involucrados en la Ruta
- Realizar de manera trimestral seguimiento a los compromisos establecidos en la mesa de trabajo realizada con los actores involucrados en la ruta de atención de violencia de genero.
- Realizar Una (1) actividad de desarrollo de capacidades al talento humano de las IPS del Municipio sobre abordaje de intervención del consumo de sustancias psicoactivas, trastornos mentales y violencias.

- Participar y convocar al talento humano del plan de intervenciones colectivas PIC a las actividads de desarrollo de capacidades lideradas por la Secretaria de Salud Departamental
- Realizar ocho (8) seguimientos a las actividades ejecutadas en el plan de acción en salud mental por el Plan de intervenciones colectivas PIC ESE Hospital San Carlos
- Realizar intervención breve de manera mensual a eventos de interés en salud mental (Violencia de género, y intentos de suicidio), dirigida a modificar conductas de riesgo, en relación con los riesgos y las afectaciones psicosociales y en salud mental.
- Realizar Diez (10) seguimientos de manera mensual al reporte oportuno, revisión, verificación y envió a las baterías de seguimiento de acuerdo a los plazos establecidos por parte de la secretaria de salud Departamental
- Participar en la actividad de reactivación del grupo de autoayuda conformado en el año 2020 en el Municipio
- Participar en las cuatro (4) actividades de fortalecimiento al grupo de autoayuda reactivado.
- Realizar Dos (2) mesas de trabajo de manera intersectorial para la implementación del plan de acción en el marco del Decreto 120 de 2010 sobre la reducción de lesiones evitables asociadas al consumo de alcohol y en la implementación del plan de drogas municipal en el marco de la estrategia pactos por la vida
- Realizar dos (2) actividades de seguimiento a las actividades enmarcadas en el plan de acción Decreto 120 de 2010
- Realizar la armonización de las actividades del plan de accion en salud PAS a los ejes y líneas de accion de la política nacional de salud mental y consumo de sustancias psicoactivas
- Realizar el diligenciamiento de manera mensual al formato del plan de accion de las políticas de salud mental y consumo de sustancias psicoactivas
- Realizar actualización del directorio institucional y ser socializado en las mesas intersectoriales de salud mental para la identificación de sectores.
- Realizar una actividad para adaptar e implementar las rutas de atención integral en salud mental en el municipio mediante mecanismos intersectoriales
- Imp,lementar una estrategia IEC mediante medios de comunicacion para informar a traves de mensajes sobre la prevencion del suicidio en el marco de la conmemoracion del dia 10 de septimebre
- Realizar la activacion de los servicios de salud a los temas relacionados a salude mental presentados en el Municipio

Evidencias Fotográficas





Vigencia:	2022
Número de Actividades:	Trastornos mentales 153 Consumo de sustancias Psicoactivas 20
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.

Actividades Ejecutadas:

Trastornos mentales

- Realizar una (1) actualizacion del plan interesectorial de Drogas según los cinco ejes ruta Futuro
- Realizar un (1) COVECOM municipal dirigido a la comunidad general de la zona urbana del Municipio para la socialización de los eventos de salud mental relacionado a Violencias (Intrafamiliar, genero, adulto mayor, niñez)
- Realizar cuatro (4) visitas de seguimiento a las Zonas de Orientación Escolar (ZOE) implementadas por el Plan de intervenciones colectivas PIC.
- Realizar una (1) actividad de convocatoria de manera intersectorial para la reactivación y operatividad del Comité de Salud Mental
- Realizar la operatividad (reuniones ordinarias) del Comité de Salud Mental de manera trimestral a partir del Segundo trimestre cumpliendo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social
- Realizar Una (1) actividad de desarrollo de capacidades al talento humano de las IPS del Municipio sobre abordaje de intervención del consumo de **sustancias** psicoactivas, trastornos mentales, violencias y socializacion de las rutas de atencion en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas.
- Realizar ocho (8) seguimientos a las actividades ejecutadas en el plan de acción en salud mental por el Plan de intervenciones colectivas PIC ESE Hospital San Carlos
- Realizar intervención breve de manera mensual a eventos de interés en salud mental (Violencia de género, y intentos de suicidio), dirigida a modificar conductas de riesgo, en relación con los riesgos y las afectaciones psicosociales y en salud mental.
- Realizar Once(11) actividades de seguimientos de manera mensual al reporte oportuno, revisión, verificación y envió a las baterías de seguimiento de acuerdo a los plazos establecidos por parte de la secretaria de salud Departamental
- Participar en la actividad de reactivación del grupo de autoayuda conformado en el año 2021 en el Municipio
- Participar en las tres (3) actividades de fortalecimiento al grupo de autoayuda reactivado.
- Realizar tres (3) actividades de seguimiento a las actividades enmarcadas en el plan de acción Decreto 120 de 2010
- Realizar de manera trimestral seguimiento a las actividades del plan de accion de la politica publica de salud mental y politica integral de consumo de sustancias psicoactivas teniendo en cuenta los ejes y líneas de accion.
- Realizar actualización del directorio institucional y ser socializado en las mesas intersectoriales de salud mental para la identificación de sectores.
- Implementar una estrategia IEC mediante medios de comunicacion para informar a traves de mensajes sobre la prevencion del suicidio en el marco de la conmemoracion del dia 10 de septimebre
- Realizar la activacion de los servicios de salud a los temas relacionados a salud mental presentados en el Municipio
- Realizar jornada de desarrollo de capacidades orientada a la socialización de los requerimientos técnicos, locativos y operativos necesarios para el funcionamiento del

servicio de Telemedicina, Tele psiquiatría, Tele salud Mental, de acuerdo a la normatividad vigente (Resolución 2654 de 2019), donde se convoque a todos los actores involucrados (IPSs - personal directivo, administrativo, asistencial, area de facturación y sistemas), EAPB, asociaciones de usuarios y equipos de salud mental que tengan inherencia en el municipio.

Consumo de sustancias Psicoactivas

- Realizar una (1) actividad de actualización a las rutas Municipales de atención a eventos de interés en salud mental (Consumo de SPA, Suicidio y violencias) mediante espacios intersectoriales
- Realizar cuatro (4) Mesas de trabajo intersectoriales para el análisis, actualización y coordinación del plan de accion de la politica publica de salud mental y de Drogas con las Instituciones Municipales (violencia, Drogas y Suicidio), basados en los eventos de interés en Salud Mental
- Realizar cuatro (4) actividades de seguimiento de las capacitaciones realizadas a las redes comunitarias de apoyo en Salud Mental para la socialización de la Ruta de atención a eventos de consumo de SPA, Prevención de consumo de SPA, Proyecto de Vida, acciones de promoción para la salud mental y gestión del riesgo psicosocial.)
- Realizar cuatro (4) comités de vigilancia epidemiológica COVE de manera intersectorial para el análisis de los eventos de interés en salud mental (consumo de SPA, intentos de suicidio, Suicidio, violencias). reportados en el municipio
- Realizar una (1) actividad de convocatoria de manera intersectorial para la reactivación y operatividad del Comité de Drogas
- Realizar Dos (2) mesas de trabajo de manera intersectorial para la implementación del plan de acción en el marco del Decreto 120 de 2010 sobre la reducción de lesiones evitables asociadas al consumo de alcohol y en la implementación del plan de drogas municipal en el marco de la estrategia pactos por la vida
- Realizar una (1) actividad de socializacion de la politica publica de salud mental y politica integral de consumo de sustancias psicoactivas a traves de mesas de trabajo intersectorial
- Realizar el diligenciamiento del seguimiento de manera trimestral del formato del plan de accion de las políticas de salud mental y consumo de sustancias psicoactivas de acuerdo a las actividades inmersas en el plan de accion.

Evidencias Fotográficas





Vigencia:	2023
Número de Actividades:	Trastornos mentales 149 Consumo de sustancias Psicoactivas 28
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.

Actividades Ejecutadas:

Trastornos mentales:

- Realizar una (1) actualizacion del plan interesectorial de Drogas según los cinco ejes ruta Futuro

- Realizar un (1) COVECOM municipal dirigido a la comunidad general de la zona urbana del Municipio para la socialización de los eventos de salud mental relacionado a Violencias (Intrafamiliar, genero, adulto mayor, niñez)
- Realizar cuatro (4) visitas de seguimiento a las Zonas de Orientación Escolar (ZOE) implementadas por el Plan de intervenciones colectivas PIC.
- Realizar cuatro (04) actividades de convocatoria de manera intersectorial para la reactivación y operatividad del salud mental
- Realizar ocho (8) seguimientos a las actividades ejecutadas en el plan de acción en salud mental por el Plan de intervenciones colectivas PIC ESE Hospital San Carlos
- Realizar intervención breve de manera mensual a eventos de interés en salud mental (Violencia de género, y intentos de suicidio), dirigida a modificar conductas de riesgo, en relación con los riesgos y las afectaciones psicosociales y en salud mental.
- Realizar Diez (10) actividades de seguimientos de manera mensual al reporte oportuno, revisión, verificación y envió a las baterías de seguimiento de acuerdo a los plazos establecidos por parte de la secretaria de salud Departamental
- Participar en la actividad de la reactivación del centro de escucha con acciones en la estrategia RBC en salud mental en el entorno comunitario en el barrio del Asentamiento Chicala de la zona urbana del Municipio
- Participar en tres (3) actividades de fortalecimiento al grupo de apoyo reactivado por el Plan de Intervenciones Colectivas en el Barrio las Marias zona urbana del Municipio.
- Realizar Dos (2) mesas de trabajo de manera intersectorial para la implementación del plan de acción en el marco del Decreto 120 de 2010 sobre la reducción de lesiones evitables asociadas al consumo de alcohol y en la implementación del plan de drogas municipal en el marco de la estrategia pactos por la vida
- Realizar de forma trimestral actividades de socialización de los avances de la política publica de salud mental y política integral de consumo de sustancias psicoactivas a través de mesas de trabajo intersectorial que se enmarque dentro del enfoque diferencial.
- Implementar una estrategia IEC mediante medios de comunicacion para informar a traves de mensajes sobre la prevencion del suicidio en el marco de la conmemoracion del dia 10 de septiembre
- Realizar la activacion de los servicios de salud a los temas relacionados a salud mental presentados en el Municipio
- Realizar jornada de desarrollo de capacidades orientada a la socialización de los requerimientos técnicos, locativos y operativos necesarios para el funcionamiento del servicio de Telemedicina, Tele psiquiatría, Tele salud Mental, de acuerdo a la normatividad vigente (Resolución 2654 de 2019), donde se convoque a todos los actores involucrados (IPSs - personal directivo, administrativo, asistencial, area de facturación y sistemas), EAPB, asociaciones de usuarios y equipos de salud mental que tengan inherencia en el municipio

Consumo de sustancias psicoactivas

- Realizar una (1) actividad de actualización a las rutas Municipales de atención a eventos de interés en salud mental (Consumo de SPA, Suicidio y violencias) mediante espacios intersectoriales
- Realizar tres (3) Mesas de trabajo intersectoriales para el análisis, actualización y coordinación del plan de accion de la politica publica de salud mental y de Drogas con las Instituciones Municipales (violencia, Drogas y Suicidio), basados en los eventos de interés en Salud Mental
- Realizar cuatro (4) actividades de seguimiento de las capacitaciones realizadas a las redes comunitarias de apoyo en Salud Mental para la socialización de la Ruta de atención a eventos de consumo de SPA, Prevención de consumo de SPA, Proyecto de Vida, acciones de promoción para la salud mental y gestión del riesgo psicosocial.)
- Realizar cuatro (4) comités de vigilancia epidemiológica COVE de manera intersectorial para el análisis de los eventos de interés en salud mental (consumo de SPA, intentos de suicidio, Suicidio, violencias). reportados en el municipio
- Realizar cuatro (04) actividades de convocatoria de manera intersectorial para la reactivación y operatividad del Comité de Drogas
- Realizar Una (1) actividad de desarrollo de capacidades al talento humano de las IPS del Municipio sobre abordaje de intervención del consumo de sustancias psicoactivas, trastornos mentales, violencias y socializacion de las rutas de atencion en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas.
- Realizar tres (3) actividades de seguimiento a las actividades enmarcadas en el plan de acción Decreto 120 de 2010
- Realizar de manera trimestral seguimiento y diligenciamiento a las actividades del plan de acción de la política publica de salud mental y política integral de consumo de sustancias psicoactivas teniendo en cuenta los ejes y líneas de acción.
- Realizar de manera trimestral el cargue de los diferentes soportes de las actividades del plan de acción de la política pública de salud mental y política integral de consumo de sustancias psicoactivas en sus ejes y líneas correspondientes.
- Realizar actualización del directorio institucional y ser socializado en las mesas intersectoriales de salud mental para la identificación de sectores.

Evidencias Fotográficas





DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

Según el Plan Decenal de Salud Publica 2012 – 2021 es un espacio de acción sectorial, transectorial y comunitario que busca garantizar el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas del ciclo de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los territorios cotidianos de las personas, familias y comunidades, así como el acceso a una atención integrada ante situaciones, condiciones y eventos transmisibles, con enfoque diferencial y equidad social, desde una perspectiva de desarrollo humano sostenible.

Objetivos de la dimensión:

- Garantizar y materializar el derecho de la población colombiana a vivir libre de enfermedades transmisibles en todas las etapas del ciclo de vida y en los territorios cotidianos, con enfoque diferencial y de equidad, mediante la transformación positiva de situaciones y condiciones endémicas, epidémicas, emergentes, re-emergentes y desatendidas.
- Reducir la exposición a condiciones y situaciones de riesgo ambientales, sanitarios y biológicos, en procura del acceso, integralidad, continuidad, vínculo y sostenibilidad de la atención de las situaciones o daños producidos por las enfermedades transmisibles.
- Crear condiciones y capacidades en el sector, en el nivel transectorial y la comunidad para gestionar planes, programas y proyectos que reduzcan el riesgo de la población a las exposiciones y vulnerabilidades diferenciales y a las enfermedades transmisibles.

Componentes de la dimensión:

- **Enfermedades emergentes, re-emergentes y desatendidas**: Conjunto de intervenciones sectoriales, transectoriales y comunitarias que buscan reducir el impacto, sobre la salud y el bienestar social y económico de la población colombiana, de las enfermedades infecciosas consideradas emergentes, re-emergentes y desatendidas.
- **Enfermedades inmunoprevenibles**. Conjunto de intervenciones sectoriales, transectoriales y comunitarias, que se realizan para prevenir, controlar o minimizar los riesgos que propician la aparición de las enfermedades prevenibles por vacunas y sus consecuentes efectos negativos en la población
- **Condiciones y situaciones endemo-epidémicas:** Conjunto de intervenciones sectoriales y transectoriales dirigidas a intervenir los determinantes sociales y a prevenir, controlar y minimizar los riesgos de aparición de eventos que se caracterizan por presentar endemias focalizadas, escenarios variables de transmisión y patrones con comportamientos seculares, temporales, estacionales y cíclicos en poblaciones de riesgo.

Vigencia	2020
Número de Actividades:	- Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas Hansen 6 Tuberculosis 6 COVID – 19 645 - Enfermedades Inmunoprevenibles 8 - Condiciones y situaciones endemo – epidemicas (ETV y Zoonosis) 2
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.

Actividades Ejecutadas:

Hansen

- Realizar cuatro (4) acciones de vigilancia y reporte oportuno uno de manera trimestral de los informes de casos y actividades del programa de LEPRA.
- Realizar el 100% la verificacion al cumplimiento de las busquedas activas en el entorno institucional de manera mensual de sintomaticos de piel y sistema nervioso periferico para la deteccion de casos nuevos de LEPRA.
- Realizar 100% visitas de campo en el entorno hogar dirigido a personas y familias del área urbana y rural del Municipio a pacientes nuevos diagnosticados con lepra.

Tuberculosis

- Realizar el 100% la verificacion al cumplimiento de las busquedas activas institucionales BAI- BAC de manera trimestral de sintomaticos respiratorios para la deteccion de casos nuevos de tuberculosis
- Realizar acciones de vigilancia al reporte oportuno de cuatro (4) informes municipales (uno de manera trimestral) del programa de TB y enviarlo a la Secretaria de Salud Departamental

- Realizar el 100% las visitas de campo de los casos nuevos de TB notoficados al SIVIGILA (debe de realizarse los primeros ocho dias, 6 meses y 12 meses), según el protocolo de TB.

COVID-19

- Realizar actividades de información, educación y comunicación en el entorno hogar a personas y familias en los barrios de la zona urbana y en la zona rural del municipio desde la primera infancia a la vejez sobre signos y síntomas de las IRA (COVID-19), signos de alarma y la importancia de acudir oportunamente al servicio en caso de presentarlos.
- Realizar talleres prácticos en el entorno hogar a personas y familias desde la primera infancia a la vejez en los barrios de la zona urbana y en la zona rural sobre la técnica estándar de lavado y fricción de manos.
- Realizar difusión de las líneas de atención para COVID – 19 en el entorno hogar a personas y familias desde la infancia a la vejez en los barrios de la zona urbana y en la zona rural del Municipio.
- Realizar campañas educativas en el entorno laboral a trabajadores formales e informales de la zona urbana del Municipio entorno a la higiene de manos siendo la principal medida para evitar la propagación de las infecciones.
- Realizar actividades de promoción, fomento, desarrollo y monitoreo de la disponibilidad y acceso a los medicamentos, tecnologías esenciales para la atención de las ENT en el entorno hogar a personas y familias que padecen de las enfermedades No Transmisibles (Cáncer, enfermedades Cardiovasculares, diabetes, HTA, enfermedad renal Crónica, entre otras).
- Realizar acciones de promoción de entornos laborales Saludables en el sector formal e informal de la zona rural del Municipio para la sensibilización social dirigida al fomento del autocuidado COVID – 19.
- Realizar de campañas educativas para la promoción del autocuidado para la salud de la población mayor y personas con discapacidad en lo referente a la infección Respiratoria Aguda (COVID-19).
- Realizar actividades de difusión entorno a la actividad física en el entorno hogar a personas y familias de la zona urbana en los barrios y zona rural del Municipio desde la infancia a la vejez.
- Realizar actividades de educación sobre las indicaciones para personas en aislamiento domiciliario por COVID-19 en el entorno hogar a personas y familias en el entorno laboral a trabajadores formales e informales de la zona urbana y rural Municipio
- Realizar de las búsquedas activas comunitarias en la zona urbana y zona rural del Municipio.

--

- Realizar apoyo al personal de la Secretaria de Protección social en realizar actividades de información, educación y comunicación en el entorno hogar a personas y familias en los barrios de la zona urbana y en la zona rural del municipio desde la primera infancia a

la vejez sobre signos y síntomas de las IRA (COVID-19), signos de alarma y la importancia de acudir oportunamente al servicio en caso de presentarlos.

- Realizar apoyo al personal de la Secretaria de Protección social en realizar talleres prácticos en el entorno hogar a personas y familias desde la primera infancia a la vejez en los barrios de la zona urbana y en la zona rural sobre la técnica estándar de lavado y fricción de manos.
- Realizar apoyo al personal de la Secretaria de Protección social en realizar difusión de las líneas de atención para COVID – 19 en el entorno hogar a personas y familias desde la infancia a la vejez en los barrios de la zona urbana y en la zona rural del Municipio.
- Realizar apoyo al personal de la Secretaria de Protección social en realizar campañas educativas en el entorno laboral a trabajadores formales e informales de la zona urbana del Municipio entorno a la higiene de manos siendo la principal medida para evitar la propagación de las infecciones.
- Realizar apoyo al personal de la Secretaria de Protección social en realizar actividades de promoción, fomento, desarrollo y monitoreo de la disponibilidad y acceso a los medicamentos, tecnologías esenciales para la atención de las ENT en el entorno hogar a personas y familias que padecen de las enfermedades No Transmisibles (Cáncer, enfermedades Cardiovasculares, diabetes, HTA, enfermedad renal Crónica, entre otras).
- Realizar apoyo al personal de la Secretaria de Protección social en crear, operativizar y hacer seguimiento del banco de alimentos de ayudas humanitarias que la entidad territorial destine a población vulnerable ante la emergencia que se presente en el Municipio.
- Realizar apoyo al personal de la Secretaria de Protección social en realizar acciones de promoción de entornos laborales Saludables en el sector formal e informal de la zona rural del Municipio para la sensibilización social dirigida al fomento del autocuidado COVID – 19.
- Realizar apoyo al personal de la Secretaria de Protección social en la realización de campañas educativas para la promoción del autocuidado para la salud de la población mayor y personas con discapacidad en lo referente a la infección Respiratoria Aguda (COVID-19).
- Realizar apoyo al personal de la Secretaria de Protección social en actividades de difusión entorno a la actividad física en el entorno hogar a personas y familias de la zona urbana en los barrios y zona rural del Municipio desde la infancia a la vejez.
- Realizar apoyo al personal de la Secretaria de Protección social en realizar actividades de educación sobre las indicaciones para personas en aislamiento domiciliario por COVID-19 en el entorno hogar a personas y familias en el entorno laboral a trabajadores formales e informales de la zona urbana y rural Municipio
- Realizar apoyo al personal de la Secretaria de Protección social en la realización de las búsquedas activas comunitarias en la zona urbana y zona rural del Municipio.
- Realizar apoyo al personal de la Secretaria de Protección social en la activación de la RED en caso que se registren eventos relacionados al COVID -19.

--

- Realizar las búsquedas activas comunitarias a persona mayor de 60 años, con factores de riesgo a enfermedades no transmisibles como: hipertensión, enfermedad cardiaca, enfermedad, cardiovascular, diabetes, cáncer, EPOC, Asma, enfermedad renal, entre otras.
- Realizar las búsquedas activas comunitarias a personas Indígenas, Migrantes, Personal de seguridad, Policía y Fuerzas Militares, Persona en situación de calle, gremio transportador, Comerciantes y empleados de supermercados, hipermercados, grandes superficies, plazas de mercado, Población confinada para tareas u ocupaciones como: recolectores de cosecha, empresas, personas en alta movilidad en virtud de su ocupación laboral en la zona urbana del Municipio.
- Realizar actualización de base de datos de usuarios a los cuales se les ha tomado muestra para COVID-19.
- Realizar seguimiento de las personas a los cuales se les ha tomado muestra para COVID-19.
- Realizar el diligenciamiento de los formatos para COVID-19 establecidos por el orden Municipal, Departamental y Nacional.
- Realizar reporte de información para COVID-19 establecidos por el orden Departamental y Nacional.
- Realizar actividades de educación sobre las indicaciones para personas en aislamiento domiciliario por COVID-19.
- Realizar la activación de la RED en caso que se registren eventos relacionados al COVID -19.
- Realizar articulación con la ESE HOSPITAL SAN CARLOS para la toma de muestras para COVID -19.

Inmunoprevenibles

- Realizar cuatro (4) actividades de vigilancia en el entorno institucional a las IPS y EAPB del Municipio al envio oportuno de los informes municipales PAI uno de manera trimestral
- Realizar cautro (4) comité PAI de carácter ordinario y extraordinario para la articulación de estrategias de impacto y la socializacion de los lineamietnos de las jornadas nacionales de vacunacion en el logro de coberturas útiles de vacunación en el Municipio.

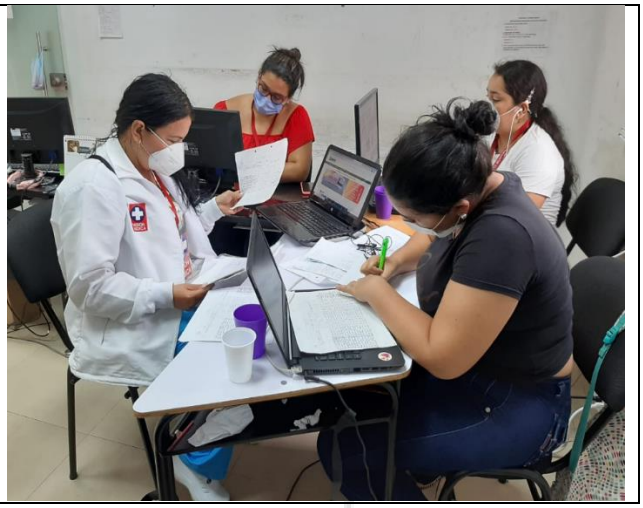
ETV y Zoonosis

- Realizar un (1) COVECOM municipal dirigido al entorno comunitario con comunidad general desde la infancia a la vejez de la zona urbana del Municipio para la prevencion de la zoonosis y la tenencia responsable de animales.
- Realizar un (1) COVE Municipal en temas relacionados a Dengue.

Evidencias Fotográficas

COVID – 19





Inmunoprevenibles



ETV – ZOONOSIS

Vigencia:	2021
Número de Actividades:	- Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas Hansen 15 Tuberculosis 6 COVID-19 49 - Enfermedades Inmunoprevenibles 41 - Condiciones y situaciones endemo – epidemicas (ETV y Zoonosis) 38
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.

Actividades Ejecutadas:

Tuberculosis

- Realizar y Participar en el 100% de las unidades de análisis programadas en el Departamento para los eventos de mortalidad por TB.
- Realizar el 100% la verificación al cumplimiento de las búsquedas activas institucionales BAI- BAC de manera trimestral de sintomáticos respiratorios para la detección de casos nuevos de tuberculosis
- Realizar acciones de vigilancia al reporte oportuno de cuatro (4) informes municipales (uno de manera trimestral) del programa de TB y enviarlo a la Secretaria de Salud Departamental
- Realizar el 100% las visitas de campo de los casos nuevos de TB notificados al SIVIGILA (debe de realizarse los primeros ocho días, 6 meses y 12 meses), según el protocolo de TB

Hansen

- Realizar una (1) actividad intersectorial a través de un COVE Municipal para el análisis de los eventos relacionado a LEPRA registrados en el Municipio.
- Realizar cuatro (4) acciones de vigilancia y reporte oportuno uno de manera trimestral de los informes de casos y actividades del programa de LEPRA.
- Caracterizar el 100% de los eventos de LEPRA que han sido notificados al SIVIGILA de acuerdo con los formatos del programa.
- Realizar una (1) vez al año control de convivientes al 100% de los casos diagnosticados con LEPRA de la zona urbana y rural del Municipio
- Realizar el 100% la verificación al cumplimiento de las búsquedas activas en el entorno institucional de manera mensual de sintomáticos de piel y sistema nervioso periférico para la detección de casos nuevos de LEPRA.
- Realizar una (1) actividad educativa para la gestión del conocimiento al talento humano del área de la salud de las IPS y EAPB del Municipio en norma técnica para la detección de LEPRA.
- Realizar una (1) actividad informativa mediante medios de comunicación en el marco de la Conmemoración del día mundial de la Lepra
- Realizar 100% visitas de campo en el entorno hogar dirigido a personas y familias del área urbana y rural del Municipio a pacientes nuevos diagnosticados con lepra

- Realizar el diligenciamiento y envió de manera trimestral a la Secretaria de Salud Departamental de los formatos establecidos para HANSEN

COVID -19

- Realizar Doce (12) actividades de búsqueda activa comunitaria a personas con o sin sintomatología asociado al COVID en la zona urbana y rural del Municipio
- Realizar el 100% seguimiento oportuno vía telefónica a las personas que provienen de otros municipios como método de control preventivo frente al COVID-19
- Realizar de manera mensual actividades de seguimiento del aplicativo SISMUESTRAS del Instituto Nacional de Salud para verificar los resultados de las muestras PCR.
- Realizar cuatro (4) actividades de seguimiento a las IPS y EPS del Municipio para el cumplimiento de la toma de tamizajes o pruebas para SARS- CoV-2.
- Realizar Seis (6) actividades de divulgación de información sobre las líneas telefónicas habilitadas para coronavirus y recomendaciones sobre COVID-19 a través de la red social de Facebook dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio
- Realizar el 100% el cumplimiento de los lineamientos dados por el Ministerio de salud y protección social del protocolo de manejo, traslado y disposición de cadáveres.
- Realizar el100% actividades de vigilancia sobre el cumplimiento del manual de implementación de pruebas, rastreo y aislamiento selectivo sostenible – PRASS.
- Realizar una (1) actividad intersectorial a través de un COVE Municipal para el análisis de los eventos relacionados a COVID -19 registrados y notificados en el Municipio.
- Realizar de manera mensual la publicación de los boletines epidemiológicos con resultados de SARS-CoV-2

ETV y Zoonosis

- Apoyar Doce (12) jornadas de vacunación antirrábica canina y felina una de manera trimestral en la zona urbana y rural del municipio con actividades de plan de medios (perifoneo, cuñas radiales, tv local, aviso parroquial, entre otras)., actividad realizada en el entorno comunitario con comunidad general
- Realizar Dos (2) COVECOM municipal dirigido a la comunidad general de la zona urbana del Municipio para la prevención de la zoonosis y la tenencia responsable de animales.
- Realizar una (1) actividad intersectorial a través de un COVE Municipal para el análisis de los eventos relacionados a ETV y Zoonosis en el Municipio.
- Documentar la Estrategia de Zoonosis siendo está conformada por acto o decreto, cumpliendo con los lineamientos establecidos por el ministerio de salud y protección social y la secretaria de Salud Departamental
- Realizar el 100% de los Seguimiento de casos registrados de tosferina en el Municipio
- Realizar una (1) actividad intersectorial a través de un COVE Municipal para el análisis de los eventos relacionados a Dengue
- Realizar una (1) actividad de capacitación al personal asistencial de las IPS y EAPB en temas relacionados en la detección, diagnóstico tratamiento y rehabilitación de casos de ETV y zoonosis.

- Realizar Doce (12) jornada de cepillado de tanques (una de manera mensual) en el entorno hogar a personas y familias desde la infancia a la vejez del are urbana y/o rural del Municipio en donde se registren más eventos de ETV
- Apoyar el 100% la aplicación de insumos químicos (insecticida y larvicida) cuando la situación epidemiológica lo amerite en el entorno hogar a personas y familias del Municipio Aipe
- Realizar Una (1) actualización y ajuste al documento de la estrategia EGI del Municipio de Aipe y enviarlo a la Secretaria de Salud Departamental para su aprobación.
- Realizar dos (2) actividades de socialización de la estrategia EGI en el entorno comunitario a comunidad general del área urbana y el entorno laboral de la entidad territorial del municipio de Aipe
- Realizar el 100% de implementación y seguimiento al documento de la estrategia EGI a cada una de las entidades correspondientes.
- Participar con una (1) actividad Información y Educación en la conmemoración del día D (dengue, Zika, Chikunguña)
- Realizar el 100% Visitas de inspección y control sobre dengue y utilización adecuada de toldillos

Inmunoprevenibles

- Realizar una (1) actividad intersectorial a través de un COVE Municipal para el análisis de los indicadores de vacunación en todos los biológicos trazadores en el Municipio.
- Realizar un (1) censo del personal del área de la salud de la IPS ESE Hospital San Carlos y cuidadores de adultos mayores de instituciones que albergan el hogar del adulto mayor para la aplicación de la influenza
- Realizar el 100% coordinación y apoyo de la ejecución de las jornadas de vacunación dirigido a todos los entornos del área urbana ay rural del Municipio
- Realizar Doce (12) actividades de vigilancia en el entorno institucional a las IPS y EAPB del Municipio al envió oportuno de los informes municipales PAI uno de manera trimestral
- Realizar cuatro (4) comité PAI de carácter ordinario y extraordinario uno de manera bimensual para la articulación de estrategias de impacto y la socialización de los lineamientos de las jornadas nacionales de vacunación en el logro de coberturas útiles de vacunación en el Municipio.
- Realizar Diez (10) seguimientos a la PAI WEB del reporte mensual a las Cohortes de vacunación y enviarlos a la Secretaria de Salud Departamental.
- Realizar Dos (2) actividades de seguimiento y canalización a los informes enviados del reporte niño a niño enviaos por el instituto colombiano de bienestar familiar
- Realizar cuatro (4) actividades de seguimiento uno de manera trimestral en el entorno institucional de la IPS (ESE Hospital San Carlos.) para la verificación de la cadena de frio y pólizas de cubrimiento de biológicos
- Realizar un (1) monitoreo para levantar información del porcentaje de coberturas de vacunación en el zona urbana y rural del municipio
- Realizar cuatro (4) actividades seguimiento y búsquedas activas una de manera trimestral en el entorno comunitario en concertación con entidades municipales de los

niñ@s menores de cinco años de edad con el esquema de vacunación incompleto del municipio de Aipe

- Realizar el 100% la solicitud del plan de acción de las jornadas de vacunación a las IPS y EAPB del Municipio

Evidencias Fotográficas

COVID – 19





INMUNOPREVENIBLES

INMUNOPREVENIBLES



ETV – ZOONOSIS



Vigencia	2022
Número de Actividades:	- Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas Hansen 34 Tuberculosis 23 COVID-19 58 - Enfermedades Inmunoprevenibles 43 - Condiciones y situaciones endemo – epidemicas ETV y Zoonosis 43 Otras Enfermedades Emergentes 1
Ejecución presupuestal:	
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.

Actividades Ejecutadas:

Hans*en*

- Realizar la Conformación y fortalecimiento de redes sociales y comunitarias en Hansen en el Municipio.
  Realizar Dos (2) actividades de sensibilizacion de líderes comunitarios en el contexto psicosocial de Hansen.
- Realizar cuatro (4) actividades intersectoriales a través de un COVE Municipal para el análisis de los eventos relacionado a LEPRA registrados en el Municipio.
- Realizar cuatro (4) acciones de vigilancia y reporte oportuno uno de manera trimestral de los informes de casos y actividades del programa de LEPRA.

- Caracterizar el 100% de los eventos de LEPRA que han sido notificados al SIVIGILA de acuerdo con los formatos del programa.
- Realizar una (1) vez al año control de convivientes al 100% de los casos diagnosticados con LEPRA de la zona urbana y rural del Municipio
- Realizar el 100% la verificación al cumplimiento de las búsquedas activas en el entorno institucional de manera mensual de sintomáticos de piel y sistema nervioso periférico para la detección de casos nuevos de LEPRA.
- Realizar una (1) actividad informativa mediante medios de comunicación en el marco de la Conmemoración del día mundial de la Lepra
- Realizar 100% visitas de campo en el entorno hogar dirigido a personas y familias del área urbana y rural del Municipio a pacientes nuevos diagnosticados con lepra
- Realizar el diligenciamiento y envió de manera trimestral a la Secretaria de Salud Departamental de los formatos establecidos para HANSEN
- Realizar cuatro (4) actividades de socializacion al proceso de atencion psicosocial y caracteriazacion de personas con Hansen en el Municipio
- Realizar la Conformación y fortalecimiento de redes sociales y comunitarias en Hansen en el Municipio."
- Realizar una (1) actividad de fortalecimiento de la participacion de organizaciones de la sociedad civil en los espacios de decision existentes en el Municipio en temas relacionados a Hansen
- Realizar Tres (3) actividades de implementacion de acciones para prevencion de la discriminacion y el fomento de la inclusion social a personas doagnosticadas con Hansen
- Realizar Dos (2) actividades de sensibilizacion de lideres comunitarios en el contexto psicosocial de Hansen
- Realizar de manera trimestral seguimiento de las acciones que ejerce la IPS con los pacientes de Hansen para: Canalizacion de casos en contextos de alta vulnerabilidad a las estrategias de proteccion social y atencion integral. Atencion de los instrumentos psicosociales de caracterizacion al 100% de todos los pacientes. Canalizacion y seguioimiento en pacientes con baja adherencia al tratamiento. Atencion de acompñamiento psicosocial a los pacientes.

Tuberculosis

- Realizar y Participar en el 100% de las unidades de análisis programadas en el Departamento para los eventos de mortalidad por TB.
- Realizar el 100% la verificación al cumplimiento de las búsquedas activas institucionales BAI- BAC de manera trimestral de sintomáticos respiratorios para la detección de casos nuevos de tuberculosis
- Realizar acciones de vigilancia una de manera trimestral al reporte oportuno y verificacion del reporte de informacion del program TB enviado por la Secretaria de Salud Departamental
- Realizar el 100% las visitas de campo de los casos nuevos de TB notificados al SIVIGILA (debe de realizarse los primeros ocho días, 6 meses y 12 meses), según el protocolo de TB

- Realizar cuatro (4) actividades de socializacion al proceso de atencion psicosocial y caracteriazacion de personas con TB en el Municipio
- Realizar la Conformación y fortalecimiento de redes sociales y comunitarias en
- Tuberculosis en el Municipio."
- Realizar Tres (3) actividades de implementacion de acciones para prevencion de la discriminacion y el fomento de la inclusion social a personas doagnosticadas con TB
- Realizar Dos (2) actividades de sensibilizacion de lideres comunitarios en el contexto psicosocial de Tuberculosis.
- Realizar de manera trimestral seguimiento de las acciones que ejerce la IPS con los pacientes de Tuberculosis para: Canalizacion de casos en contextos de alta vulnerabilidad a las estrategias de proteccion social y atencion integral, Atencion de los instrumentos psicosociales de caracterizacion al 100% de todos los pacientes, Canalizacion y seguioimiento en pacientes con baja adherencia al tratamiento, Atencion de acompñamiento psicosocial a los pacientes.
- Realizar una (1) actividad de fortalecimiento de la participacion de organizaciones de la sociedad civil en los espacios de decision existentes en el Municipio en temas relacionados a Tuberculosis
- Realizar Dos (2) actividades de sensibilizacion de lideres comunitarios en el contexto psicosocial de Tuberculosis.

Inmunoprevenibles

- Realizar cuatro (4) actividades intersectoriales a través de un COVE Municipal para el análisis de los indicadores de vacunación en todos los biológicos trazadores en el Municipio.
- Realizar un (1) censo del personal del área de la salud de la IPS ESE Hospital San Carlos y cuidadores de adultos mayores de instituciones que albergan el hogar del adulto mayor para la aplicación de la influenza
- Realizar el 100% coordinación y apoyo de la ejecución de las jornadas de vacunación dirigido a todos los entornos del área urbana ay rural del Municipio
- Realizar Doce (12) actividades de vigilancia en el entorno institucional a las IPS y EAPB del Municipio al envió oportuno de los informes municipales PAI uno de manera trimestral
- Realizar cuatro (4) comité PAI de carácter ordinario y extraordinario uno de manera bimensual para la articulación de estrategias de impacto y la socialización de los lineamientos de las jornadas nacionales de vacunación en el logro de coberturas útiles de vacunación en el Municipio.
- Realizar Once (11) seguimientos a la PAI WEB del reporte mensual a las Cohortes de vacunación y enviarlos a la Secretaria de Salud Departamental.
- Realizar cuatro (4) actividades de seguimiento uno de manera trimestral en el entorno institucional de la IPS (ESE Hospital San Carlos.) para la verificación de la cadena de frio y pólizas de cubrimiento de biológicos
- Realizar un (1) monitoreo para levantar información del porcentaje de coberturas de vacunación en el zona urbana y rural del municipio
- Realizar cuatro (4) actividades seguimiento y búsquedas activas una de manera trimestral en el entorno comunitario en concertación con entidades municipales de los

niñ@s menores de cinco años de edad con el esquema de vacunación incompleto del municipio de Aipe
- Realizar el 100% la solicitud del plan de acción de las jornadas de vacunación a las IPS y EAPB del Municipio

COVID-19

- Realizar Doce (12) actividades de busqueda activa en grupos poblacionales priorizados con criterio epidemiologico con relacion a las pruebas con diagnostico en conglomerado, poblaciones o en busquedas activas comunitarias e institucionales para COVID-19
- Realizar el 100% seguimiento oportuno vía telefónica a las personas que provienen de otros municipios como método de control preventivo frente al COVID-19
- Realizar de manera mensual actividades de seguimiento del aplicativo SISMUESTRAS del Instituto Nacional de Salud para verificar los resultados de las muestras PCR.
- Realizar cuatro (4) actividades de seguimiento a las IPS y EPS del Municipio para el cumplimiento de la toma de tamizajes o pruebas para SARS- CoV-2.
- Realizar Seis (6) actividades de divulgación de información sobre las líneas telefónicas habilitadas para coronavirus y recomendaciones sobre COVID-19 a través de la red social de Facebook, programa radial, dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio
- Realizar el 100% el cumplimiento de los lineamientos dados por el Ministerio de salud y protección social del protocolo de manejo, traslado y disposición de cadáveres.
- Realizar el100% actividades de vigilancia sobre el cumplimiento del manual de implementación de pruebas, rastreo y aislamiento selectivo sostenible – PRASS.
- Realizar cuatro (4) actividades intersectoriales a través de un COVE Municipal para el análisis de los eventos relacionados a COVID -19 registrados y notificados en el Municipio.
- Realizar de manera mensual la publicación de los boletines epidemiológicos con resultados de SARS-CoV-2
- Realizar cuatro(4) mesas de trabajo intersectorial para socializar los lineamientos establecidos por el orden Nacional y Departamental en temas relacionados a la emergencia sanitaria.
- Realizar el 100% seguimiento oportuno de atencion psicosocial a los pacientes confirmados (COVID-19) reportados a traves del sistema de vigilancia epidemiologica SIVIGILA

ETV – ZOONOSIS

- Apoyar Doce (12) jornadas de vacunación antirrábica de perros y gatos una de manera trimestral en la zona urbana y rural del municipio con actividades de plan de medios (perifoneo, cuñas radiales, tv local, aviso parroquial, entre otras)., actividad realizada en el entorno comunitario con comunidad general
- Realizar Dos (2) COVECOM municipal dirigido a la comunidad general de la zona urbana del Municipio para la prevención de las ETV - zoonosis y la tenencia responsable de animales de compañia.

- Realizar cuatro (4) actividades intersectoriales a través de un COVE Municipal para el análisis de los eventos relacionados a ETV y Zoonosis en el Municipio.
- Realizar actualizacion de la Estrategia de Zoonosis siendo está conformada por decreto, cumpliendo con los lineamientos establecidos por el ministerio de salud y protección social y la secretaria de Salud Departamental
- Articular el desarrollo de capacitación al personal asistencial de las IPS y EAPB en temas relacionados en la detección, diagnóstico tratamiento y rehabilitación de casos de ETV y zoonosis.(Competencia de la Secretaria de Salud Departamental y competencia de la ESE)
- Realizar Doce (12) jornada de cepillado de tanques (una de manera mensual) en el entorno hogar a personas y familias desde la infancia a la vejez del are urbana y/o rural del Municipio en donde se registren más eventos de ETV
- Realizar el acompañamiento al 100% la aplicación de insumos químicos (insecticida y larvicida) cuando la situación epidemiológica lo amerite en el entorno hogar a personas y familias del Municipio Aipe a traves de medios de informacion y comunicación)
- Realizar Una (1) actualización y ajuste al documento de la estrategia EGI del Municipio de Aipe y enviarlo a la Secretaria de Salud Departamental para su aprobación.
- Realizar una (1) actividades de socialización de la estrategia EGI en el entorno comunitario a comunidad general del área urbana y el entorno laboral de la entidad territorial del municipio de Aipe
- Apoyar con Dos (2) actividades intersectoriales para la conmemoración del día D (dengue, Zika, Chikunguña) (los Dias 13 de agosto y 29 de octubre)
- Realizar el 100% Visitas de inspección y control sobre dengue y utilización adecuada de toldillos en la ESE Municipal ESE Hospital San Carlos)
- Realizar seis (6) seguimientos a las actividades ejecutadas por el plan de intervenciones colectivas PIC relacionadas a ETV y Zoonosis

Otras enfermedades Emergentes

- Realizar estudio de campo al 100% de los eventos relacionados con hepatitis A registrados en el Municipio

Evidencias Fotográficas



Vigencia	2023
Número de Actividades:	- Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas Hansen 23 Tuberculosis 16 - Enfermedades Inmunoprevenibles 43 - Condiciones y situaciones endemo – epidemicas (ETV y Zoonosis) 34
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.

Actividades Ejecutadas:

Hansen

- Realizar Una (1) actividades de sensibilizacion de lideres comunitarios en el contexto psicosocial de Hansen.
- Realizar dos (02) actividades de fortalecimiento de la participacion de organizaciones de la sociedad civil en los espacios de decision existentes en el Municipio en temas relacionados hansen.
- Realizar cuatro (4) actividades intersectoriales a través de un COVE Municipal para el análisis de los eventos relacionado a LEPRA registrados en el Municipio.
- Realizar cuatro (4) acciones de vigilancia y reporte oportuno uno de manera trimestral de los informes de casos y actividades del programa de LEPRA.
- Caracterizar el 100% de los eventos de LEPRA que han sido notificados al SIVIGILA de acuerdo con los formatos del programa.
- Realizar una (1) vez al año control de convivientes al 100% de los casos diagnosticados con LEPRA de la zona urbana y rural del Municipio
- Realizar el 100% la verificación al cumplimiento de las búsquedas activas en el entorno institucional de manera mensual de sintomáticos de piel y sistema nervioso periférico para la detección de casos nuevos de LEPRA.
- Realizar una (1) actividad informativa mediante medios de comunicación en el marco de la Conmemoración del día mundial de la Lepra
- Realizar 100% visitas de campo en el entorno hogar dirigido a personas y familias del área urbana y rural del Municipio a pacientes nuevos diagnosticados con lepra
- Realizar el diligenciamiento y envió de manera trimestral a la Secretaria de Salud Departamental de los formatos establecidos para HANSEN
- Realizar de manera trimestral seguimiento de las acciones que ejerce la IPS con los pacientes de Hansen para: Canalizacion de casos en contextos de alta vulnerabilidad a las estrategias de proteccion social y atencion integral. Atencion de los instrumentos psicosociales de caracterizacion al 100% de todos los pacientes. Canalizacion y seguioimiento en pacientes con baja adherencia al tratamiento, Atencion de acompñamiento psicosocial a los pacientes. Realizar Plan individual de los pacientes activos.

Tuberculosis

- Realizar y Participar en el 100% de las unidades de análisis programadas en el Departamento para los eventos de mortalidad por TB.
- Realizar acciones de vigilancia al reporte oportuno de cuatro (4) informes municipales (uno de manera trimestral) del programa de TB y enviarlo a la Secretaria de Salud Departamental
- Realizar el 100% las visitas de campo de los casos nuevos de TB notificados al SIVIGILA (debe de realizarse los primeros ocho días, 6 meses y 12 meses), según el protocolo de TB
- Realizar seguimiento al cumplimiento de la meta de captación de sintomáticos respiratorios de la IPS presente en el Municipio, a través del tablero de seguimiento a la meta, de manera trimestral.
- Realizar Dos (2) actividad de fortalecimiento de la participacion de organizaciones de la sociedad civil en los espacion de decision existente en el municipio en temas relacionados a TB
- Realizar Una (1) actividades de sensibilizacion de lideres comunitarios en el contexto psicosocial de Tuberculosis.
- Realizar de manera trimestral seguimiento de las acciones que ejerce la IPS con los pacientes de Tuberculosis para: . Canalizacion de casos en contextos de alta vulnerabilidad a las estrategias de proteccion social y atencion integral. Atencion de los instrumentos psicosociales de caracterizacion al 100% de todos los pacientes, Canalizacion y seguiimiento en pacientes con baja adherencia al tratamiento, Atencion de acompañamiento psicosocial a los pacientes. Realizar Plan individual de los pacientes activos

Inmunoprevenibles

- Realizar cuatro (4) actividades intersectoriales a través de un COVE Municipal para el análisis de los indicadores de vacunación en todos los biológicos trazadores en el Municipio.
- Realizar un (1) censo del personal del área de la salud de la IPS ESE Hospital San Carlos y cuidadores de adultos mayores de instituciones que albergan el hogar del adulto mayor para la aplicación de la influenza
- Realizar el 100% coordinación y apoyo de la ejecución de las jornadas de vacunación dirigido a todos los entornos del área urbana ay rural del Municipio
- Realizar Doce (12) actividades de vigilancia en el entorno institucional a las IPS y EAPB del Municipio al envió oportuno de los informes municipales PAI de manera mensual.
- Realizar cuatro (4) comité PAI de carácter ordinario y extraordinario uno de manera bimensual para la articulación de estrategias de impacto y la socialización de los lineamientos de las jornadas nacionales de vacunación en el logro de coberturas útiles de vacunación en el Municipio.
- Realizar Once (11) seguimientos a la PAI WEB del reporte mensual a las Cohortes de vacunación y enviarlos a la Secretaria de Salud Departamental.

- Realizar cuatro (4) actividades de seguimiento uno de manera trimestral en el entorno institucional de la IPS (ESE Hospital San Carlos.) para la verificación de la cadena de frio y pólizas de cubrimiento de biológicos
- Realizar un (1) monitoreo para levantar información del porcentaje de coberturas de vacunación en el zona urbana y rural del municipio
- Realizar cuatro (4) actividades seguimiento y búsquedas activas una de manera trimestral en el entorno comunitario en concertación con entidades municipales de los niñ@s menores de cinco años de edad con el esquema de vacunación incompleto del municipio de Aipe
- Realizar el 100% la solicitud del plan de acción de las jornadas de vacunación a las IPS y EAPB del Municipio

ETV y Zoonosis

- Realizar Dos (2) COVECOM municipal dirigido a la comunidad general de la zona urbana del Municipio para la prevención de las ETV - zoonosis y la tenencia responsable de animales de compañia.
- Realizar cuatro (4) actividades intersectoriales a través de un COVE Municipal para el análisis de los eventos relacionados a ETV y Zoonosis en el Municipio.
- Articular el desarrollo de capacitación al personal asistencial de las IPS y EAPB en temas relacionados en la detección, diagnóstico tratamiento y rehabilitación de casos de ETV y zoonosis.(Competencia de la Secretaria de Salud Departamental y competencia de la ESE)
- Realizar Doce (12) jornada de cepillado de tanques (una de manera mensual) en el entorno hogar a personas y familias desde la infancia a la vejez del are urbana y/o rural del Municipio en donde se registren más eventos de ETV
- Realizar el acompañamiento al 100% la aplicación de insumos químicos (insecticida y larvicida) cuando la situación epidemiológica lo amerite en el entorno hogar a personas y familias del Municipio Aipe a traves de medios de informacion y comunicación)
- Realizar una (1) actividades de socialización de la estrategia EGI en el entorno comunitario a comunidad general del área urbana y el entorno laboral de la entidad territorial del municipio de Aipe
- Apoyar con Dos (2) actividades intersectoriales para la conmemoración de las siguientes fechas (Dengue, Zika, Chikunguña) (Los Dias 26 de agosto y 29 de octubre)
- Realizar cuatro (04) Visitas de inspección y control sobre dengue y utilización adecuada de toldillos en la ESE Municipal ESE Hospital San Carlos)
- Realizar seis (6) seguimientos a las actividades ejecutadas por el plan de intervenciones colectivas PIC relacionadas a ETV y Zoonosis
- Realizar el 100% de las investigaciónes de campo a los pacientes notificados con la ficha epidemiológica 210 y 220 dengue sin signo de alarma y dengue grave, Chikunguña y Zika zona urbana y rural del municipio.

Evidencias Fotográficas

INMUNOPREVENIBLES





ETV y Zoonosis





DIMENSION VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES

Según el Plan Decenal de Salud Publica 2012 – 2021 es el conjunto de políticas e intervenciones sectoriales, transectoriales y comunitarias que buscan el bienestar y el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas del transcurso de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los espacios cotidianos de las personas, familias y comunidades, así como el acceso a una atención integrada de condiciones no transmisibles con enfoque diferencial.

Objetivos de la dimensión

- Promover, desarrollar e implementar una agenda transectorial que incluya como prioridad en las políticas de todos los sectores la promoción de la salud, el control de las enfermedades no transmisibles y las alteraciones de la salud bucal, visual, auditiva y comunicativa, combatiendo así la pobreza y fortaleciendo el desarrollo socioeconómico.
- Disminuir la exposición a los factores de riesgo modificables en todas las etapas del transcurso de vida.
- Fortalecer la capacidad de gestión de los servicios de salud, el acceso y la atención de las enfermedades no transmisibles y las alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva.
- Fortalecer la capacidad del país para gestionar y desarrollar la vigilancia, el monitoreo social y económico de las políticas y las intervenciones de salud pública.
- Apoyar y fomentar el desarrollo de capacidades para la investigación en materia de promoción de la salud, prevención y control de las enfermedades no transmisibles.

Componentes de la dimensión

- **Modos, condiciones y estilos de vida saludables:** Conjunto de acciones colectivas e individuales dirigidas a promover entornos y hábitos que favorezcan una vida saludable; pueden ser de origen sectorial, transectorial o comunitario.

- **Condiciones crónicas prevalentes:** Conjunto de respuestas integrales del sector salud y de coordinación transectorial y comunitaria, orientadas a promover el acceso y abordaje efectivo de las enfermedades no transmisibles ENT y las alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva en los servicios de salud y otros servicios sociales. Esto se hace a través de la gestión del riesgo y la intervención de los Determinantes Sociales de la Salud, incluidos los factores de riesgo y el daño acumulado, para así disminuir la carga de enfermedad evitable y la discapacidad de los individuos, familias y comunidades de acuerdo con las realidades territoriales

Vigencia:	2020
Número de Actividades:	22
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.

Actividades Ejecutadas:

- Realizar Dos (2) actividades de Inspección, vigilancia y control en el entorno institucional (establecimientos publicos) en articulación con la policia municipal sobre protección ambientes libres de humo, de tabaco teniendo en cuenta la ley 1335 de 2009.
- Realizar cuatro (4) actividades de recopilación y consolidado de los informes de COP y enfermedades bucales uno de manera trimestral y remitirlos a la Secretaría de Salud Departamental, según los plazos establecidos.
- Realizar dos (2) seguimientos (uno de manera semestral) dirigido al entorno institucional de la ESE San Carlos del área urbana del Municipio en la aplicación de la estrategia generación más sonriente orientación en menores de 18 años para la realización de prácticas de autocuidado y la aplicación de barniz Fluor.
- Realizar cuatro (4) informes uno de manera trimestral de casos y actividades del Programa de Enfermedades No Transmisibles: Hipertensión, Diabetes, Insuficiencia Renal Crónica, de acuerdo con los plazos establecidos por la Secretaría de Salud Departamental.
- Realizar cuatro (4) Informes uno de manera trimestral de Actividades de Estilos de Vida Saludable, de acuerdo con los plazos establecidos por la Secretaría de Salud Departamental.
- Realizar seguimientos uno de manera mensual al plan de intervenciones colectivas PIC ESE San Carlos actividades a realizar en la zona urbana y rural

Vigencia:	2021
Número de Actividades:	40
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.

Actividades Ejecutadas:

- Realizar Dos (2) actividades de Inspección, vigilancia y control en articulación con la policía municipal dirigidos al entorno laboral (establecimientos públicos) de la zona urbana del Municipio sobre protección ambientes libres de humo, de tabaco teniendo en cuenta la ley 1335 de 2009.
- Realizar Cuatro (4) seguimientos uno de manera trimestral a la ESE Hospital San Carlos de la zona urbana del Municipio para el envió del informe de EPOC Dirigido a la comunidad general residente de la zona urbana y rural del Municipio
- Efectuar una (1) actividad de desarrollo de capacidades al talento humano de las IPS del Municipio a través de video conferencia y/o de manera presencial en temas relacionados a salud oral.
- Realizar cuatro (4) actividades de recopilación y consolidado de los informes de COP y enfermedades bucales de manera trimestral y remitirlos a la Secretaría de Salud Departamental, según los plazos establecidos.
- Realizar dos (2) seguimientos (uno de manera semestral) en el entorno institucional de la ESE Hospital San Carlos del área urbana del Municipio en la aplicación de la estrategia generación mas sonriente orientación en menores de 18 años para la realización de practicas de autocuidado y la aplicación de barniz Flúor.
- Realizar cuatro (4) visitas de seguimiento (una de manera trimestral) en el entorno institucional de los consultorios odontológicos de la zona urbana para verificar la información de la institución ante registro especial de prestadores de servicios de salud en la página del REPS con el fin de verificar los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación a los servicios de salud normas que aplican a instituciones prestadoras de servicios de salud y profesionales independientes de salud, entre otros, Decreto 1011/2016
- Realizar cuatro (4) actividades de seguimiento uno de manera trimestral dirigido al entorno institucional de las IPS de la zona urbana del Municipio al envío del informe mensual al programa de detección de cáncer de seno y enviarlos y envío de manera trimestral a la Secretaria de salud Departamental.
- Consolidar y realizar el envío de manera trimestral de los informes de los casos y actividades del Programa de Enfermedades No Transmisibles: Hipertensión, Diabetes, Insuficiencia Renal Crónica, de acuerdo con los plazos establecidos por la Secretaría de Salud Departamental**.**
- Realizar el envío de cuatro (4) Informes uno de manera trimestral de las actividades de Estilos de Vida Saludable, de acuerdo con los plazos establecidos por la Secretaría de Salud Departamental.
- Realizar cuatro (4) actividades de seguimiento, recopilación y envío a los informes trimestrales del reporte del numero de citologías tomadas en las IPS Municipales a mujeres en edades de 15 a 70 años.
- Realizar seis (6) actividades de seguimiento al plan de intervenciones colectivas PIC ESE Hospital San Carlos de las actividades ejecutadas de la Dimensión Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles
- Realizar un (1) comité de vigilancia epidemiológica (COVE) de manera intersectorial en temas relacionados a salud oral.

Evidencias Fotográficas



Vigencia:	2022
Número de Actividades:	66
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.

Actividades Ejecutadas:

- Realizar Dos (2) actividades de Inspección y vigilancia en articulación con la policía municipal dirigidos al entorno laboral (establecimientos públicos) de la zona urbana del Municipio sobre protección ambientes libres de humo, de tabaco teniendo en cuenta la ley 1335 de 2009.
- Implementar una estrategia IEC mediante un video clips practico a traves de publicacion en la red social de facebook y la emision de un programa radial para el fortalecimiento de las diferentes estrategias informativas en el marco de la conmemoración del día mundial del riñón dirigido a la comunidad general residente de la zona urbana y rural del Municipio (11 de marzo)
- Implementar una (1) estrategia IEC parael fortalecimiento de las herramientas informativas Realizar una actividad IEC mediante publicacion en la red social de facebook y programa radial en el marco de la conmemoración del día mundial de la EPOC (19 de noviembre) dirigido a la comunidad general residente de la zona urbana y rural del Municipio
- Realizar Cuatro (4) seguimientos uno de manera trimestral a la ESE Hospital San Carlos de la zona urbana del Municipio para el envió del informe de EPOC Dirigido a la comunidad general residente de la zona urbana y rural del Municipio .
- Efectuar una (1) actividad de desarrollo de capacidades al talento humano de las IPS del Municipio a través de video conferencia y/o de manera presencial en temas relacionados a salud oral.

- Realizar cuatro (4) actividades de recopilación y consolidado de los informes de COP y enfermedades bucales de manera trimestral y remitirlos a la Secretaría de Salud Departamental, según los plazos establecidos.
- Realizar dos (2) seguimientos (uno de manera semestral) en el entorno institucional de la ESE Hospital San Carlos del área urbana del Municipio en la aplicación de la estrategia generación mas sonriente orientación en menores de 18 años para la realización de practicas de autocuidado y la aplicación de barniz Flúor.
- Realizar cuatro (4) visitas de seguimiento (una de manera trimestral) en el entorno institucional de los consultorios odontológicos de la zona urbana para verificar la información de la institución ante registro especial de prestadores de servicios de salud en la página del REPS con el fin de verificar los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación a los servicios de salud normas que aplican a instituciones prestadoras de servicios de salud y profesionales independientes de salud, entre otros, Decreto 1011/2016
- implementar una (1) estrategia IEC para el fortalecimiento de las herramientas informativas mediante publicacion en la red social de faebook y programa televisivo en el marco de la conmemoración del día mundial de la Diabetes. (14 de noviembre)
- Implementar una (1) estrategia IEC para el fortalecimiento de las herramientas informativas y comunicativas mediante publicacion en la red social de faebook, programa radial y programa televisivo psobre la conmemoración del día internacional de lucha contra el cáncer de mama dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio.
- Consolidar y realizar el envío de manera trimestral de los informes de los casos y actividades del Programa de Enfermedades No Transmisibles: Hipertensión, Diabetes, Insuficiencia Renal Crónica, de acuerdo con los plazos establecidos por la Secretaría de Salud Departamental.
- Realizar el envío de cuatro (4) Informes uno de manera trimestral de las actividades de Estilos de Vida Saludable, de acuerdo con los plazos establecidos por la Secretaría de Salud Departamental.
- Realizar seis (6) actividades de seguimiento al plan de intervenciones colectivas PIC ESE Hospital San Carlos de las actividades ejecutadas de la Dimensión Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles
- Realizar un (1) comité de vigilancia epidemiológica (COVE) de manera intersectorial en temas relacionados a Condiciones Cronicas Prevalentes
- Realizar un (1) comité de vigilancia epidemiológica (COVE) de manera intersectorial en temas relacionados a modos condiciones y estilos de vida saludable
- Realizar un (1) comité de vigilancia epidemiológica (COVE) de manera intersectorial en temas relacionados a Salud Oral
- Realizar un (1) comité de vigilancia epidemiológica (COVE) de manera intersectorial en temas relacionados a Cancer
- Implementar una (1) estrategia IEC para el fortalecimiento de las herramientas comunicativas e informativas mediante la emision de un programa radial y publicacion en la red social de facebook en la conmemoración del día Día Internacional del Cáncer de Próstata dirigido a la comunidad residentes de la zona urbana y rural del Municipio. (11 de junio)

- Realizar una (1) estrategia IEC para el fortalecimiento de las actividades de informacion y comunicacion mediante publicación en la red social de Facebook en el marco de la conmemoración del día mundial de la hipertensión arterial (17 de mayo)
- Implementar una (1) estrategia IEC para el fortalecimiento de las herramientas informativas y comunicativas mediante publicación en la red social de Facebook y programa Televisivo en el marco de la conmemoración del día mundial del Corazón (25 de Septiembre)
- Realizar una (1) actividad informativa mediante publicación en la red social de Facebook y programa televisivo en el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Diabetes (14 de Nov)
- Realizar una (1) actividad informativa mediante publicación en la red social de Facebook en el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Vista (14 de octubre)
- Realizar una (1) mesa de trabajo intersectorial para la conformacion del acto administrativo en el marco de la estrategia CERS
- Realizar una actividad IEC mediante publicacion en la red social de facebook y programa radial en el marco de la conmemoración del dia mundial del Asma) para el fortalecimiento de las diferentes estrategias informativas dirigido a la comunidad general residente de la zona urbana y rural del Municipio
- Realizar una (1) informativa dirigida a padres de familia menores de cinco años para Identificacion y factores de riego y prevencion del asma
- Realizar Dos (2) actividades de Seguimiento a la IPS en la aplicación de la ruta de atencion cerebro vascular y metabolica mediante la aplicación de la lista de chequeo.
- Realizar una (1) actividad de socializacion dirigida a la red de apoyo familias en accion para la prevencion de EPOC, ASMA y cesacion de tabaco.
- Realizar una (1) actividad de seguimiento y monitoreo de los indicadores a la implementacion de la ruta integral de atencion en salud (RIA)
- Verificar la implementación de las RIA para la población con riesgo y presencia de cáncer y del módulo de detección temprana de cáncer infantil de la estrategia AIEPI clínico, a través de la realización de visitas de Inspección y vigilancia y la aplicación de la lista de chequeo elaborada por la SSDH, para tal fin, incluyendo la realización de auditoría a HCL en el prestador primario y/o complementario, según corresponda.
- Fortalecer notificación en SIVIGILA de los eventos 115 y 155, a través de la búsqueda activa Institucional - BAI de casos del evento 115.
- Realizar seguimiento de pacientes con cáncer identificados en el SIVIGILA o enviados por la SSDH y realizar gestiones pertinentes en caso de identificar barreras administrativas en la suministro o entrega de servicios de salud.
- Realizar mesa técnica trimestral para el seguimiento a la implementación de las RIAS de cáncer, donde se evidencie la gestión de barreras y reporte a la SSDH.
- Realizar mesa técnica trimestral para el seguimiento a la implementación de las RIAS de cáncer, donde se evidencie la gestión de barreras y reporte a la SSDH.

Evidencias Fotográficas





Vigencia:	2023
Número de Actividades:	67
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.

Actividades Ejecutadas:

- Realizar Dos (2) actividades de Inspección y vigilancia en articulación con la policía municipal dirigidos al entorno laboral (establecimientos públicos) de la zona urbana del Municipio sobre protecciones ambientes libres de humo de tabaco teniendo en cuenta la ley 1335 de 2009 y prevencion del consumo del alcohol.
- Implementar una estrategia IEC mediante un video clips practico a traves de publicacion en la red social de facebook y la emision de un programa radial para el fortalecimiento de las diferentes estrategias informativas en el marco de la conmemoración del día mundial del riñón dirigido a la comunidad general residente de la zona urbana y rural del Municipio (11 de marzo)
- Implementar una (1) estrategia IEC para el fortalecimiento de las herramientas informativas Realizar una actividad IEC mediante publicacion en la red social de facebook y programa radial en el marco de la conmemoración del día mundial de la EPOC (19 de noviembre) dirigido a la comunidad general residente de la zona urbana y rural del Municipio
- Realizar Cuatro (4) seguimientos uno de manera trimestral a la ESE Hospital San Carlos de la zona urbana del Municipio para el envió del informe de EPOC Dirigido a la comunidad general residente de la zona urbana y rural del Municipio .
- Efectuar una (1) actividad de desarrollo de capacidades al talento humano de las IPS del Municipio a través de video conferencia y/o de manera presencial en temas relacionados a salud bucal.
- Realizar cuatro (4) actividades de recopilación y consolidado de los informes de COP y enfermedades bucales de manera trimestral y remitirlos a la Secretaría de Salud Departamental, según los plazos establecidos.
- Realizar dos (2) seguimientos (uno de manera semestral) en el entorno institucional de la ESE Hospital San Carlos del área urbana del Municipio en la aplicación de la estrategia generación mas sonriente orientación en menores de 18 años para la realización de practicas de autocuidado y la aplicación de barniz Flúor.
- Realizar cuatro (4) visitas de seguimiento (una de manera trimestral) en el entorno institucional de los consultorios odontológicos de la zona urbana para verificar la información de la institución ante registro especial de prestadores de servicios de salud en la página del REPS con el fin de verificar los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación a los servicios de salud normas que aplican a instituciones prestadoras de servicios de salud y profesionales independientes de salud, entre otros, Decreto 1011/2016
- Implementar una (1) estrategia IEC para el fortalecimiento de las herramientas informativas mediante publicacion en la red social de facebook y programa televisivo en el marco de la conmemoración del día mundial de la Diabetes. (14 de noviembre)

- Implementar una (1) estrategia IEC para el fortalecimiento de las herramientas informativas y comunicativas mediante publicacion en la red social de faebook, programa radial y programa televisivo psobre la conmemoración del día internacional de lucha contra el cáncer de mama dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio.
- Consolidar y realizar el envío de manera trimestral de los indicadores trazadores de ruta de riesgo cardiovascular y metabolico de acuerdo con los plazos establecidos por la Secretaría de Salud Departamental.
- Realizar segumiento al PIC para el envío de cuatro (4) Informes uno de manera trimestral de las actividades de Estilos de Vida Saludable, de acuerdo con los plazos establecidos por la Secretaría de Salud Departamental.
- Realizar seis (6) actividades de seguimiento al plan de intervenciones colectivas PIC ESE Hospital San Carlos de las actividades ejecutadas de la Dimensión Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles
- Realizar un (1) comité de vigilancia epidemiológica (COVE) de manera intersectorial en temas relacionados a Condiciones Cronicas Prevalentes
- Realizar un (1) comité de vigilancia epidemiológica (COVE) de manera intersectorial en temas relacionados a modos condiciones, estilos de vida saludable y las enfermedades cronicas no transmisibles.
- Realizar un (1) comité de vigilancia epidemiológica (COVE) de manera intersectorial (Sector educativo) en temas relacionados a Salud bucal .
- Realizar un (1) comité de vigilancia epidemiológica (COVE) de manera intersectorial en temas relacionados a Cancer
- Implementar una (1) estrategia IEC para el fortalecimiento de las herramientas comunicativas e informativas mediante la emision de un programa radial y publicacion en la red social de facebook en la conmemoración del día Día Internacional del Cáncer de Próstata dirigido a la comunidad residentes de la zona urbana y rural del Municipio. (11 de junio)
- Realizar una (1) estrategia IEC para el fortalecimiento de las actividades de informacion y comunicacion mediante publicación en la red social de Facebook en el marco de la conmemoración del día mundial de la hipertensión arterial (17 de mayo)
- Implementar una (1) estrategia IEC para el fortalecimiento de las herramientas informativas y comunicativas mediante publicación en la red social de Facebook y programa Televisivo en el marco de la conmemoración del día mundial del Corazón (25 de Septiembre)
- Realizar una (1) actividad informativa mediante publicación en la red social de Facebook en el marco de la conmemoración del Día Mundial de la salud Visual (12 de octubre)
- Realizar una (1) mesa de trabajo intersectorial para la conformacion del acto administrativo en el marco de la estrategia CERS.
- Realizar una actividad IEC mediante publicacion en la red social de facebook y programa radial en el marco de la conmemoración del dia mundial del Asma) para el fortalecimiento de las diferentes estrategias informativas dirigido a la comunidad general residente de la zona urbana y rural del Municipio
- Realizar una campaña (1) informativa dirigida a padres de familia menores de cinco años para Identificacion y factores de riesgo y prevencion del asma

- Realizar Dos (2) actividades de Seguimiento a la IPS en la aplicación de la ruta de atencion cerebro vascular y metabolica mediante la aplicación de la lista de chequeo.
- Realizar una (1) actividad de socializacion dirigida a la red de apoyo familias en accion para la prevencion de EPOC, ASMA y cesacion de tabaco.
- Verificar la implementación de las RIA para la población con riesgo y presencia de cáncer y del módulo de detección temprana de cáncer infantil de la estrategia AIEPI clínico, a través de la realización de visitas de Inspección y vigilancia y la aplicación de la lista de chequeo elaborada por la SSDH, para tal fin, incluyendo la realización de auditoría a HCL en el prestador primario y/o complementario, según corresponda.
- Fortalecer notificación en SIVIGILA de los eventos 115 y 155, a través de la búsqueda activa Institucional - BAI de casos del evento 115.
- Realizar seguimiento de pacientes oncologicos identificados en el SIVIGILA o enviados por la SSDH y realizar gestiones pertinentes en caso de identificar barreras administrativas en la suministro o entrega de servicios de salud.
- Realizar evaluación y seguimiento de forma semestral para a la implementación del las RIAS de cáncer en las EAPB y reporte a la SSDH.
- Realizar evaluación y seguimiento de forma semestral a la implementación de las RIAS de cáncer en el prestador primario (Módulo de DT cáncer de Res 3280/2018 y SyS cáncer infantil AIEPI Clínico), incluido los indicadores trazadores, red complementaria (si según **el municipio lo amerita), donde se** evidencie la gestión de barreras, según hallazgos y reporte a la SSDH.
- Realizar (04) actividades de fortalecimiento de la red de apoyo comunitario enfocados en el fomento de estilos de vida saludable.
- Realizar (02) actividades de segumientos a los pacientes reportados en el SIVGILA con enfermedades huerfanas para verificar barreras administrativas en el momento de la atencion

Evidencias Fotográficas





DIMENSION SALUD Y AMBITO LABORAL

Según el Plan Decenal de Salud Publica 2012 – 2021 es el conjunto de políticas e intervenciones sectoriales y transectoriales que buscan el bienestar y protección de la salud de los trabajadores, a través de la promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables en el ámbito laboral, el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de las personas en todas las ocupaciones, y el fomento de las intervenciones que modifican positivamente las situaciones y condiciones de interés para la salud de los trabajadores del sector formal e informal de la economía.

Objetivo de la dimensión:

- Ampliar cobertura en el Sistema de Riesgos Laborales.
- Mejorar las condiciones de salud y medio ambiente de la población trabajadora colombiana a través de la prevención de los riesgos laborales y ocupacionales.
- Promover la salud de las poblaciones laborales vulnerables a riesgos ocupacionales, con enfoque diferencial, aunando esfuerzos para prevenir, mitigar y superar los riesgos, fortaleciendo la gestión intersectorial y la participación social.

Componentes de la dimensión

- **Seguridad y salud en el trabajo:** Conjunto de acciones poblacionales, colectivas e individuales, incluyentes y diferenciales, que se gestionan en los ámbitos laborales (formal e informal) para propiciar entornos saludables.

- **Situaciones prevalentes de origen laboral**: Conjunto de acciones dirigidas a disminuir los accidentes de trabajo, evidenciar las enfermedades laborales y fortalecer el proceso de calificación de origen y pérdida de la capacidad laboral en las diferentes instancias

Vigencia:	2020
Número de Actividades:	37
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.

Actividades Ejecutadas:

- Realizar una (1) actividad de verificacion a la ESE Hospital San Carlos para identificar si al talento humano se ha realizado capacitación sobre el proceso de notificación a la ARL y el manejo adecuado de enfermedades y accidentes de trabajo, en caso de que no se hay realizado la entidad territorial la debera realizar.
- Realizar seis (6) seguimientos uno de manera mensual a las actividades del plan de intervenciones colectivas de la Dimension salud y ambito laboral
- Realizar Dos (2) actividades de promoción de entornos laborales saludables en el sector informal de la economía: (Turismo y vendedores ambulantes) de la zona urbana y rural del Municipio
- Realizar levantamiento de censo de la población trabajadora informal que presenta alguna discapacidad y que está en condiciones de ingresar a un empleo formal
- Realizar tres (3) actividades de promocion de entornos laborales saludables en el sector formal e informal de la zona urbana y rural del Municipio para la sensibilizacion social dirigida al fomento del autocuidado COVID-19
- Realizar tres (3) actividades de informacion, educacion y comunicación en el entorno hogar a personas y familias de la zona urbana y rural del Municipio desde la primera infancia a la vejez sobre signos, sintomas de las IRA (COVID-19) signos de alarma y la importancia de acudir oportunamente al medico en caso de presentarlos
- Realizar tres (3) actividades de difusion de las lineas de atencion para el COVID-19 en el entorno hogar a personas y familias desde la infancia a la vejez en la zona rural del Municipio
- Realizar tres (3) jornadas de busquedas activas comunitarias de las personas que registren sintomas ante el COVID-19
- Realizar tres (3) talleres practicos en el entorno hogar a personas y familias desde la primera infancia a la vejez de la zona urbana y rural del Municipio sobre la tecnica estandar de lavado y friccion de manos
- Realizar tres (3) jornadas de seguimiento y control del ingreso de la poblacion migrante al Municipio de Aipe Durante la declaracion de la emergencia sanitaria como medidad de prevencion, contencion, y mitigacion del COVID-19
- Realizar tres (3) campañas educativas a la poblacion migratoria sobre el uso adecuado de la cabina de desinfeccion ubicadas en diferentes puntos de la zona urbana del Municipio

Evidencias Fotográficas





Vigencia:	2021
Número de Actividades:	53
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.
Actividades Ejecutadas:	

- Implementar una estrategia IEC a traves de medios de comunicacion dirigido al entorno laboral sector formal e informal de la economía de la zona urbana y rural del Municipio para la promoción de entornos laborales saludables
- Realizar cuatro (4) actividades de seguimiento en el entorno laboral a la implementación del programa de salud y seguridad en el trabajo en cinco (5) empresas afiliadas a la ARL con mayor influencia laboral.
- Realizar una (1) actividad de desarrollo de capacidades al personal medico de la ESE Hospital San Carlos sobre el proceso de notificación a la ARL y el manejo adecuado de enfermedades y accidentes de trabajo.
- Realizar seis (6) seguimientos uno de manera mensual a las actividades del plan de intervenciones colectivas de la Dimensión salud y ámbito la boral
- Realizar cuatro (4) actividades de socialización dirigido en el entorno laboral formal de la economía general de la zona urbana del Municipio mediante publicación en la red social de Facebook (1) de manera presencial (2) y a través de tele orientación a 15 personas sobre la normatividad decreto 1072 de 2015, resolución 0312 de 2019.
- Realizar cuatro (4) seguimientos en el entorno institucional y/o laboral de la zona urbana del Municipio a las empresas del sector de la economía formal del área urbana para verificar afiliación al SGRL.
- Realizar cuatro (4) actividades informativas dirigido a la población formal e informal de la economía de la zona urbana y rural del Municipio en temas relacionados a los protocolos de bioseguridad dirigido a la población formal e informal del Municipio
- Realizar el 100% la Solicitud, revisión de protocolos de bioseguridad por parte de los establecimientos públicos del municipio
- Realizar una (1) actividad de capacitación a conductores del transporte (Formal) interveredal al Municipio de Aipe con el fin de dar a conocer las medidas de bioseguridad que deben cumplir para mitigar el contagio del COVID-19 ante la prestación del servicio
- Realizar once (11) actividades de sensibilización sobre coronavirus en el entorno laboral formal de la zona urbana y rural del Municipio
- Realizar la implementacion de la estrategia GOTIS a traves del plan de accion
- Realizar seguimiento a partir del tercer trimestre a las actividades inmersas en el plan de accion de GOTIS
- Realizar tres (3) COVE Municipales de manera intersectorial en temas relacionados a la Dimension Salud y ámbito laboral

Evidencias Fotográficas



Vigencia:	2022
Número de Actividades:	65
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.

Actividades Ejecutadas:

- Implementar una estrategia IEC a traves de medios de comunicacion dirigido al entorno laboral sector formal e informal de la economía de la zona urbana y rural del Municipio para la promoción de entornos laborales saludables
- Realizar cuatro (4) actividades de seguimiento en el entorno laboral a la implementación del programa de salud y seguridad en el trabajo en cinco(5) empresas afiliadas a la ARL con mayor influencia laboral.
- Realizar una (1) actividad de desarrollo de capacidades al personal medico de la ESE Hospital San Carlos sobre el proceso de notificación a la ARL y el manejo adecuado de enfermedades y accidentes de trabajo.
- Realizar seis (6) seguimientos uno de manera mensual a las actividades del plan de intervenciones colectivas de la Dimensión salud y ámbito la boral

- Realizar cuatro (4) actividades de socialización dirigido en el entorno laboral formal de la economía general de la zona urbana del Municipio sobre la normatividad decreto 1072 de 2015, resolución 0312 de 2019
- Realizar cuatro (4) actividades de seguimiento a 5 empresas formales del Municipio en el cumplimiento de la implementacion del sistema de gestion de seguridad y salud en el trabajo SG-SST de acuerdo al decreto 1072 del 2015 y la resolucion 0312 de 2019.
- Realizar cuatro (4) seguimientos en el entorno institucional y/o laboral de la zona urbana del Municipio a las empresas del sector de la economía formal del área urbana para verificar afiliación al SGRL
- Realizar cuatro (4) actividades informativas dirigido a la población formal e informal de la economía de la zona urbana y rural del Municipio en temas relacionados a los protocolos de bioseguridad dirigido a la población formal e informal del Municipio
- Realizar un (1) COVECOM para la socializacion de la conformacion de la estrategia GOTIS en el Municipio de Aipe
- Ralizar un (1) comites de vigilancia epidemiologica COVE para promover la proteccion de la salud de los trabajadores priorizando los eventos por intoxicacion con sustancias quimicas con el fin de fortalecer la vigilancai epidemiologica ocupacional
- Realizar una (1) actividad conmemorativa de manera intersectorial en el marco del dia mundial de la seguridad y salud en el trabajo
- Realizar una (1) mesa de trabajo intersectorial para definir y analizar el sector de la actividad economica a priorizar para el proceso de la caracterizacion de la poblacion informal de la economia con el equipo del plan de intervenciones colectivas PIC de la ESE Hospital San Carlos
- Realizar el diseño de mapeo (Lugar de realizacion de caracterizacion a poblacion informal de la economia) para la planeacion estrategica y elaboracion de la actividad
- Realizar un (1) analisis de la caracterizacion de la poblacion informal de la economia realizada por el equipo del plan de intervenciones colectivas PIC de la ESE Hospital San Carlos
- Realizar una (1) mesa de trabajo intersectorial para establecer los objetivos e indicadores, determinar los recursos (humanos, tecnicos, financieros, tecnologicos y los que sean necesarios) como tambien la ejecucion del ciclo PHVA de la caracterizacion informal de la economia realizada en el municipio
- Diseñar un (1) tablero de control de los indicadores para la valoracion de la efectividad de la estrategia GOTIS en el Municipio con relacion a la gestion y la pormocion de la salud publica en el municipio para la realizacion de los respectivos seguimientos
- Crear un (1) acto administrativo a traves de (resolucion, dercreto, proyecto) en donde se adopte y adapte los grupos organizados de trabajo informal (GOTIS) en el Municipio.
- Participar en tres (3) mesas de trabajo intersectorial de los comites de Copastt para promover la proteccion de la salud de los trabajadores priorizando los eventos por intoxicacion con sustancias quimicas con el fin de fortalecer la vigilancia epidemiologica ocupacional
- Realizar cuatro (4) actividades de desarrollo de capacidades dirigida al sector informal del Municipio (Sector restaurantes, comidas) para la prevención de accidentes ocasionados por superficies y manipulación de líquidos calientes. (Población mínima intervenir 14 sectores)

- Realizar cuatro (4) actividades de seguimiento a consultorios odontológicos para la revisión del protocolo de bioseguridad
- Realizar Dos (2) actividades de inspeccion y vigilancia al sector de transporte veredal para verificar las medidas de bioseguridad, afiliacion al sistema general de riesgos laborales y elementos de proteccion personal para la prestacion de los servicios.
- Realizar una (1) mesa de trabajo intersectorial para la socializacion de los resultados alcanzados de la estrategia GOTIS **conformada en el municipio en** la vigencia 2021
- Realizar una (1) mesa de trabajo intersectorial para la socializacion del plan de accion para la elaboracion de la estrategia GOTIS 2022
- Implementar una estrategia IEC para el formatlecimiento de las actividades informativas y copmunicativas dos activdiades de capacitacion sobre la importancia de la erradicacion del trabajo infantil en el marco de la estrategia Nacional Durante las festividades municipales como mes de abril"mes del niño", semana santa, San Pedro, semana de receso escolar y temporada decembrina

Vigencia:	2023
Número de Actividades:	41
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.

Actividades Ejecutadas:

- Implementar una estrategia IEC a traves de medios de comunicacion dirigido al entorno laboral sector formal e informal de la economía de la zona urbana y rural del Municipio para la promoción de entornos laborales saludables
- Participación activamente en los comités (COVE y COVECOM), para brindar información acerca de la importancia de la intervención de los trabajadores informales, socializar sobre la estrategia GOTIS y su impacto en la economía del municipio, fortaleciendo la adherencia a la estrategia y estableciendo vigilancia epidemiológica sobre los casos relacionados con intoxicaciones por sustancias químicas.
- Coordinar la Conmemoración del día de la seguridad y salud en el trabajo direccionada a la población de trabajadores informales del Municipio.
- Realizar una (1) mesa de trabajo intersectorial para definir y analizar el sector de la actividad economica a priorizar para el proceso de la caracterizacion de la poblacion GOTIS de la economia con el equipo del plan de intervenciones colectivas PIC de la ESE Hospital San Carlos
- Realizar el diseño de mapeo (Lugar de realizacion de caracterizacion a poblacion informal de la economia) para la conformacion del grupo GOTIS 2023
- Capacitar sobre los lineamientos y la estrategia GOTIS al equipo interdisciplinario (PIC Municpal - APS).
- Elaborar el Plan de Trabajo para la ejecución y desarrollo de las actividades según el ciclo PHVA, de los grupos organizados de trabajadores informales (GOTIS). Que se encuentran en proceso de conformación y/o para los nuevos
- Realizar acciones de inspección, vigilancia y seguimiento a la ejecución de las actividades proyectadas para los grupos organizados de trabajadores informales (GOTIS) del municipio en las vigencias 2021 - 2022 y 2023.

- Emitir Acta de conformación y reconocimiento a los grupos organizados de trabajo informal (GOTIS) creados en el Municipio.
- Realizar seguimiento a los eventos que se presentaron en los comités (COVE y COVECOM), en relación con la Dimensión Salud Ámbito Laboral.
- Realizar verificación de la efectividad de la intervención de la estrategia GOTIS en los grupos conformados 2021 - 2022 - 2023, con base a los objetivos e indicadores planteados para cada grupo.
- Elaborar un Plan de Mejora de acuerdo a los hallazgos encontrados en la verificación de la efectividad de la intervención de la estrategia GOTIS en los grupos conformados 2021 - 2022 - 2023. (Si se requiere)
- Coordinar la clausura de la conformación de los grupos GOTIS 2022 y 2023
- Apoyar la realizacion de un video de proceso para la conformación de cada grupo GOTIS y de cada una de las actividades ejecutadas.

Evidencias Fotográficas



DIMENSION GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES

Según el Plan Decenal de Salud Publica 2012 – 2021 esta dimensión consagra el reconocimiento de las diferencias sociales y, en consecuencia, la aplicación de medidas en favor de aquellos grupos sociales en los que esas diferencias significan desventaja o situación de mayor vulnerabilidad, encaminados a lograr la equidad en salud en el marco de los derechos de sujetos y colectivos.

Objetivos de la dimensión:

- Atender los determinantes particulares que conllevan inequidades sociales y sanitarias persistentes en la primera infancia, infancia y adolescencia; envejecimiento y vejez; salud y género; salud en poblaciones étnicas; discapacidad y víctimas del conflicto armado.

- Fomentar buenas prácticas de gestión y desarrollo de capacidades que favorezcan la movilización social de todos los sectores, la participación de la sociedad civil y de los grupos organizados en los procesos de planeación y control social a la ejecución de las intervenciones y recursos, controlando los conflictos de intereses

Componentes de la dimensión:

- **Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes**: Las niñas, niños y adolescentes son sujetos de derechos; lo cual es una plataforma vinculante para el Plan Decenal de Salud Pública y los procesos intersectoriales implicados en el abordaje de determinantes sociales, para la generación de las condiciones que aseguren su desarrollo integral

- **Envejecimiento y vejez**: Proyección hacia futuras generaciones de personas mayores, menos dependientes y más saludables y productivas; lo que repercutirá en la disminución de los costos del sistema de salud colombiano y en la sostenibilidad del mismo, como estrategia prioritaria para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población y de las personas mayores en particular.

- **Salud y género:** Las desigualdades en salud asociadas al género implican riesgos diferentes para hombres y mujeres, los cuales aumentan de acuerdo con los roles establecidos socialmente: para las mujeres, por posiciones y condiciones de inequidad y discriminación, y para los hombres, por el establecimiento de exigencias en el desarrollo de la masculinidad. Este componente se propone dar respuestas diferenciales para el goce pleno de la salud por parte de hombres y mujeres

- **Salud en población étnica:** Se espera que en 2014 Colombia haya incorporado al PDSP el capítulo étnico, el cual definirá los objetivos sanitarios, metas, estrategias y acciones concertadas con los grupos étnicos, como sujetos de derechos, para promover la atención con calidad de acuerdo con las necesidades diferenciales.

- **Discapacidad:** El Plan Decenal de Salud Pública PDSP 2012-2021 reconoce a las personas con discapacidad como sujetos de derecho, con necesidades y expectativas específicas que requieren de la intervención transectorial, sectorial y comunitaria, así como de su participación activa para consolidar mejores condiciones de vida enmarcadas en la inclusión social.

- **Víctimas del conflicto armado.** Se consideran como víctimas “aquellas ersonas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de derechos humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno”.

Vigencia:	2020
Número de Actividades:	Vejez 11 Discapacidad 11 Genero 8
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.

Actividades Ejecutadas:

Vejez

- Realizar cuatro (4) actividades de seguimientos uno de manera trimestral en el entorno institucional del centro de proteccion del municipio a los estandares de verificacion mediante resolucion 055 de 2018.
- Realizar una (1) actividad ludico pedagogica en el entorno comunitario con comunidad general desde la primera infancia a la vejez entorno a la Conmemoración del día Internacional del envejecimiento y vejez articulada con las entidades gubernamentales y no gubernamentales del municipio (01 de Octubre)
- Realizar cuatro (4) actividades de seguimiento en el entorno laboral a los puntos de pago de adulto mayor de los subsidios realizados
- Participar el 100% en las mesas municipales del comité tecnico de envejecimientto y vejez
- Realizar la actualizacion de la Ruta de atencion a adultos mayores en el municipio y difundirla en el entorno institucional del IPS del Municipio.

Discapacidad

- Realizar cuatro (4) seguimientos uno de manera mensual en el entorno institucional para la verificacion a traves de la Plataforma RLCPD los registros realizados y cargados por el Plan de intervenciones colectivas PIC de la ESE san Carlos.
- Realizar el 100% registro de localizacion y caracterizacion de personas con discapacidad RCLDPD a personas nuevas y actualizacion de base de datos teniendo en cuenta las directrices emitidas por los entes de inspeccion, vigilancia y control
- Participar en cuatro (4) Reuniones uno de manera trimestral en el Comité Municipal de Discapacidad (Adjuntar acto administrativo).
- Realizar actividades educativas a personas con discapacidad sobre los lineamientos de prevencion del COVID-19 y atencion en salud para personas con discapacidad, familia y personas cuidadoras.
- Realizar cuatro (4) actividades de Difusion (una de manera trimestral) a traves de espacios multimediales (radio y/o redes sociales) en el entorno hogar a personas y familias sobre inclusion social y participacion comunitaria de las personas con discapacidad
- Realiza apoyo al 100% a los operadores seleccionados en la inclusion de la poblacion con Discapacidad en los diferentes programas sociales del Municipio
- Realizar visitas domiciliarias de capacitacion a la familia y/o cuidador sobre el cuidado de las personas con discapacidad

- Realizar el 100% seguimiento a las ayudas tecnicas que se dan en comodato desde el banco de ayudas municipal
- Actividad educativa sobre normatividad, explicacion de los derechos y deberes de las personas con discapacidad y registro de localización y caracterizacion de personas con discapacidad e instrucción sobre las practicas de lavado de manos ante la prevencion del COVID - 19

Genero

- Realizar una (1) actividad lúdico educativa en el entorno laboral de la Alcaldia Municipal entorno a la conmemoracion del dia iternacional del dia de la mujer (08 de marzo).
- Realizar Una (1) actividad educativa en el entorno Comunitario a comunidad general desde la adolescencia a la vejez del area rural del Muncipio entorno a la conmemoración del día internacional de la no violencia contra la mujer y el restablecimiento de sus derechos el 20 de Noviembre de 2017
- Realizar una (1) actualizacion en el entorno institucional de la ruta de atencion de violencia de genero con enfasis en violencia seual y quemaduras por agentees quimicos y enviarla a la secretaria de salud departamental para su repectiva aprobacion
- Realizar cuatro (4) actividades de divulgacion una de manera trimestral en el entorno institucional de las IPS y EAPB de la ruta de atencion de violencia de genero con enfasis en violencia sexual y quemaduras por agentes quimicoss
- Realizar una (1) Actividad de sensibilizacion al personal medico y asistencial de la IPS San Carlos de la zona urbana del Municipio en temas de relacionaados a la atencion de un paciente victima de violencia.

Evidencias Fotográficas





Vigencia:	2021	
Número de Actividades:	**Vejez**	22
	Discapacidad	69
	Victimas	13
	NNA	29
	Genero	14
	Etnias	4
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.	

Actividades Ejecutadas:

NNA

- Realizar el 100% estudios de campo a eventos registrados por pólvora en niños, niñas y adolescentes de la zona urbana y rural del Municipio
- Realizar una (1) actividad de desarrollo de capacidades al personal médico y asistencial de las IPS del Municipio para el seguimiento de la calidad y humanización de los procesos de atención en salud de niñas, niños y adolescentes.
- Realizar Dos (2) actividades de desarrollo de capacidades de manera presencial y/o virtual en el entorno laboral a empleados de la entidad territorial sobre humanización del servicio
- Realizar Diez (10) seguimientos uno de manera mensual en el entorno institucional de la IPS Hospital San Antonio de Padua para verificar la inclusión al registro civil, al SGSSS a los recién nacidos y el reporte oportuno de tamizaje de TSH de manera inmediata.
- Realizar el 100% seguimiento a los eventos de interés en salud pública (Hipotiroidismo, sífilis congénita, VIH/SIDA, Hepatitis B, notificado en el SIVIGILA del Municipio en el momento del curso de vida Primera infancia, Infancia y Adolescencia
- Implementar una estrategia IEC mediante espacios de comunicación e informacion en temas relacionados al no maltrato infantil
- Realizar tres (3) acciones de inspección, Vigilancia y control una de manera trimestral en el entorno a la IPS de la ESE Hospital San Carlos para verificar la calidad y

humanización de los procesos de atención en salud de niñas, niños y adolescentes (resolución 3280 de 2018).

- Realizar una (1) actividad de reactivacion de la red de buen trato
- Implementar una estrategia IEC a traves de cuatro (4) cuñas radiales dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio para la prevención de quemaduras por pólvora en niñ@s durante la época Decembrina.
- Implementar una etrategia IEC en el marco de la conmemoracion del dia de la familia
- Realizar Dos (2) actividades de verificación para el fortalecimiento en la Salas UAIC existentes en el Municipio en el entorno institucional
- Realizar el 90% inspección, vigilancia y control a la notificación oportuna de los eventos de IRA en el municipio.
- Realizar el 90% inspección, vigilancia y control a la notificación oportuna de los eventos de EDA en el municipio.
- Realizar dos (2) actividades de verificación del funcionamiento (check list) de la sala ERA en el entorno institucional en cada ESE del municipio donde se identifique el servicio y que cumpla con los estándares de habilitación descritos en la resolución 2003 de 2014.
- Realizar el 100% seguimientos según reporte epidemiológico registrados en la zona urbana y rural del Municipio para la identificación de los eventos de infección respiratoria aguda Grave IRAG
- Realizar un (1) comité de vigilancia epidemiológica COVE municipal de manera intersectorial sobre la mitigación de enfermedades diarreicas agudas en el municipio.
- Realizar un (1) comité de vigilancia epidemiológica COVE municipal de manera intersectorial sobre las infecciones respiratorias agudas en el municipio.
- Implementar una estrategia IEC mediante una (1) infografia con los 3 mensajes claves A METROS GRIPA UROC, UAIRAC, UAIC, siendo esta publicada a traves de la red social de facebook a partir del segundo trimestre.

Discapacidad

- Realizar once (11) visitas de seguimiento en el entorno institucional de las IPS (ESE, Hospital) y EAPB (Comfamiliar) para verificar la garantía de los derechos de acceso a los servicios de las personas en condición de Discapacidad.
- Participar en cuatro (4) Reuniones siendo estas realizadas de manera trimestral por el Comité Municipal de Discapacidad (Adjuntar acto administrativo).
- Realizar la búsqueda activa de cincuenta (50) personas con discapacidad y su canalización hacia los servicios de salud para la certificación de discapacidad, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018 y su inclusión a la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad
- Realizar cuatro (4) Actividades de capacitación de manera presencial y/o virtual (video llamadas o video conferencias) en el entorno laboral a los empresarios del Municipio sobre los beneficios legales que tiene a vincular a personas con discapacidad (ley 361 de 1997, Ley Estatutaria 1618 de 2013) que garantiza el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Vejez

- Realizar una (1) actividad informativa de manera presencial y/o virtual (Publicacion en la red social de Facebook o vía WhatsApp) dirigido a adultos mayores en temas relacionados al plan de atención integral, intervención y superación de riesgos ocasionados por emergencias y desastres
- Realizar tres (3) mesas intersectoriales para la actualizacion de la política publica de envejecimiento y vejez
- Realizar la actualización de la ruta de atención de adulto mayor de manera intersectorial teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la secretaria de Salud Departamental y Ministerio de Salud y Protección Social
- Implementar una estrategia IEC para la difusion de la ruta de atencion de adulto mayor mediante medios de comunicación e informacion
- Realizar cuatro (4) actividades de seguimientos al centro de protección del municipio para realizar la verificación de los estándares de verificación mediante resolución 055 de 2018.
- Implementar una estrategia IEC mediante medios de comunicacion en el marco de la Conmemoración del día Internacional del envejecimiento y vejez articulada con las entidades gubernamentales y no gubernamentales del municipio (01 de octubre)
- Realizar cuatro (4) actividades de seguimiento en el entorno laboral de los puntos de pago para verificar la forma y condiciones de pago de los subsidios que se realizan a los adultos mayores.
- Realizar una (1) actividad de desarrollo de capacidades dirigido a personas administrativo y profesionales del área de la Salud de las IPS y EAPB del Municipio para el fortalecimiento de la ley 1850 de 2017 y la ley 1378 de 2015
- Realizar una (1) actividad informativa a población adulta mayor para minimizar la propagación del COVID-19 en el entorno comunitario a comunidad general de la zona urbana del Municipio.
- Participar en el comité municipal de envejecimiento y vejez realizados por el enlace municipal del adulto mayor
- Realizar una actividad de socializacion a las IPS y EAPB de la ruta de atención del adulto mayor

Etnias

- Implemntar una estrategia IEC a traves de medios de comunicación e informacion dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio en el marco de la conmemoración del día del afrocolombiano
- Realizar una (1) mesa de concertacion con etnias para la articulacion de las actividades informativas en salud para su poblacion
- Implementar una estrategia IEC a traves de medios de comunicación e informacion dirigido a poblacion etnica del municipio en temas relacionados a promocion y prevencion teniendo en cuenta su cosmovision

- Implementar una estrategia IEC a traves de medios de comunicación e informacion dirigido a poblacion etnica del municipio en temas relacionados a consumo y aprovechamiento biologico de los alimentos

Genero

- Realizar cuatro (4) actividades de desarrollo de capacidades a las redes de apoyo para la prevención de la violencia sexual y de género en los sectores vulnerables.
- Implementar una estrategia IEC dirigido a la comunidad general en el marco de la conmemoración del día internacional de la no violencia contra la mujer y el restablecimiento de sus derechos el 20 de noviembre
- Realizar actualización de la ruta de atención de violencia de genero con énfasis en violencia sexual y quemaduras por agentes químicos de manera intersectorial y enviarla a la secretaria de salud departamental para su respectiva aprobación
- Realizar Dos (2) actividades de socializacion de la ruta de atención de violencia de genero con énfasis en violencia sexual y quemaduras por agentes químicos dirigido al entorno institucional de las IPS y EAPB del Municipio.
- Implementar una estrategia IEC mediantes medios de comunicacion dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio para la prevención de la violencia de género y la violencia sexual
- Implementar una estrategia IEC mediante medios de comunicación e informacion en el marco de la conmemoración de la No Homofobia y Transfobia
- Realizar una (1) actividad informativa mediante la difusión de programa televisivo dirigido al entorno comunitario de la zona urbana y rural del Municipio sobre la ley 731 de 2002, ley 985 de 2005 y ley 1257 de 2008
- Realizar tres (3) actividades de promoción de manera presencial, Virtual y mediante teleorintacion sobre respeto y la aceptación de las diferencias dirigida a la población LGTBI de la zona urbana y rural del Municipio.

Victimas

- Implementar una estrategia IEC mediante medios de comunicacion e informacion dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio en el marco de la conmemoración del día Nacional de las víctimas del conflicto armado
- Participar en dos (2) comités Municipales de Justicia transición al convocados por la entidad territorial del Municipio
- Realizar actualizacion del formato de auto sentencias según lo establecido por la secretaria de salud Departamental
- Realizar seguimiento al plan de accion de auto sentencias de manera trimetral y realizar el envio de manera trimestral a la Secretaria de Salud Departamental
- Realizar cuatro (4) comités Municipal de Atención Psicosocial y Salud Integral PAPSIVI a población Víctima del Conflicto Armado en el Municipio de Aipe
- Implementar la ruta PAPSIVI de manera intersectorial siendo esta publicada a traves de medios de informativos

- Realizar una (1) actividad de socialización de la RUTA PAPSIVI a través de la mesa municipal de participación de víctimas del conflicto armado

Evidencias Fotográficas









Vigencia:	2022	
Número de Actividades:	Vejez	34
	Discapacidad	151
	Victimas	16
	NNA	141
	Genero	19
	Etnias	20
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.	

Actividades Ejecutadas:

Etnias

- Implementar una (1) estrategia IEC a traves de medios de comunicación e informacion dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio en el marco de la conmemoración del día del afrocolombiano
- Realizar una (1) mesa de concertacion con etnias para la articulacion de las actividades informativas en salud para su poblacion
- Implementar una estrategia IEC a traves de medios de comunicación e informacion dirigido a poblacion etnica del municipio en temas relacionados a promocion y prevencion teniendo en cuenta su cosmovision a traves de cuatro actividades informativas en la red social de facebook
- Realizar Dos (2) actividades a traves del desarrollo de capacidades dirigido a poblacion etnica del municipio en temas relacionados a consumo y aprovechamiento biologico de los alimentos
- Realizar actividad informativa dirigida a la poblacion etnica del municipio en temas relacionados a promocion y prevencion teniendo en cuenta su cosmovision
- Realizar actividad de diligenciamiento y envio de manera trimestral de la matriz de la circular 011 de las acciones de adecuaciones socioculturales para pueblos y comunidades indigenas
- Realizar mediante mesa de trabajo intersectorial una (1) actividad de socializacion del Decreto No 233 del 20 de agosto de 2021
- Realizar Dos (2) actividades de operativizacion del Decreto del Decreto No 233 del 20 de agosto de 2021 en el marco de la resolucion 050 de 2021
- Realizar acciones de manera Trimestral para la identificacion de la poblacion NARP en el Municipio
- Realizar una (1) actividad de sensibilizacion a la poblacion NARP identificada en acciones relacionadas a la no discriminacion; en caso de que no se presente poblacion NARP realizar la actividad con la comunidad general.

Discapacidad

- Implementar mediante estrategias de comunicación e informacion cuatro (4) actividades a traves de la publicacion en la red social de facebook dirigida a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio sobre registro de localizacion y caracterizacion de las personas con discapacidad y la estrategia de RBC.
- Realizar una (1) visita de seguimiento en el entorno institucional de las IPS ESE Hospital San Carlos, EAPB comfamiliar para verificar la garantía de los derechos de acceso a los servicios de las personas en condición de Discapacidad.
- Realizar cuatro (4) actividades interactivas mediante el desarrollo de intervenciones breves en relacion a la Estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad – RBC y sus componentes en salud (promoción, prevención, atención médica, rehabilitación, dispositivos de asistencia), realizando el diligenciamiento de manera cuantitativa en el

formato 3, donde se evidencie la identificación de necesisades y la respectiva canalización a la oferta de servicios del municipio de las personas con discapacidad

- Participar en cuatro (4) Reuniones siendo estas realizadas de manera trimestral por el Comité Municipal de Discapacidad.
- Dentro del comite de Discapacidad Realizar y presentar la Oferta Institucional para fortalecer la Estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad en el municipio, a través de la articulación intersectorial y transsectorial, que busque la inclusión con enfoque diferencial hacia la canalización de los diferentes programas que ofrece el municipio.
- Implementar acciones de fortalecimiento de la organización de y para las personas con Discapacidad y la equiparacion de oportunidades con el suministro de productos de apoyo proporcionando el banco de apoyo BPA del Municipio
- Realizar cuatro (4) actividades de seguimiento al banco de productos de apoyo y/o ayudas tecnicas del Municipio
- Realizar cuatro (4) Actividades de educativas e informativas de manera presencial sobre ley estatuaria 1618 de 2013, deberes y derechos de las personas con discapacidad, resolucion 1904 de 2017, implementacion de la resolucion 113 de 2020, certificacion de discapacidad y RLCPD, resolucion 2841 del 2020 art 60 y plan de beneficios de apoyo
- Realizar una (1) actividad de Desarrollo de capacidades a las EAPB, EPS e IPS Municipales para la adaptación y adopción de la Ruta de promoción y mantenimiento de la salud y materno perinatal desde el enfoque diferencial en discapacidad teniendo en cuenta los apoyos y ajustes razonables de la Resolución 1904 de 2017.
- Realizar cuatro (4) actividades de orientaciòn y canalización a las personas con discapacidad, familias, cuidadores, en el seguimiento de las medidas de prevención y mitigación del contagio por Coronavirus (COVID-19) teniendo en cuenta los Lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y Secretaria de Salud Departamental
- Realizar cuatro (4) actividades de depuracion de base de datos de potenciales beneficiarios de personas en situacion de discpacidad**.**
- Suministrar la constancia de ingreso de las personas con discapacidad en el aplicativo WEB el registro de localizacion y caracterizacion de personas con discapacidad RCLPD quien lo solicite
- Realizar cuatro (4) actividades de focalización de la poblaciòn con discapacidad NO afiliada, en articulación con entidades (DPS, víctimas, sisben, ICBF, entre otras) dando cumplimiento al Decreto 064 del 2020 para la la afiliaciòn al regimen subsidiado y afiliaciòn por oficio de la poblaciòn pobre no asegurada
- Realizar tres(3) actividades de concertacion para la identificacion de la poblacion con discapacidad de grupos etnicos a nivel municipal para la canalizacion a la oferta institucional en discapacidad y realizar la adecuacion en la garantia del enfoque diferencial en salud de discapacidad de acuerdo a su cosmovision
- Realizar una (1) actividad de Desarrollo de Capacidades en la Promoción y Difusión en los sectores del municipio el uso de las tecnologías como el Centro de Relevo para personas con discapacidad auditiva, documentos de lectura fácil, uso del software denominado CONVERTIC para la población de baja visión y ciega con el fin de que la PcD tenga acceso a la información y eliminar las barreras comunicativas

- Participar de manera trimestral en las mesas y comites intersectoriales de NNAJ en el Municipio para buscar la garantia de la atencion integral de los NNAJ con discapacidad, buscando la articulacion con las EPS y EAPB presente del Municipio y la rehabilitacion integral**.**
- Realizar de manera trimestral verificacion en la prestacion de los servicios de salud con enfoque diferencial del Municipio, identificando las barreras fisicas, comunicativas y actitudinales y se oriente los ajustes razonables y accesibilidad, garantizando la prestacion de los servicios, procesos y procedimientos, bajo el enfoque del MAité a la poblacion con discapacidad

Vejez

- Realizar el diseño de protolo para la implementacion de la ruta municipal para la atencion y prevencion del abandono , el maltrato y la violencia de personas mayores
- "Implementar una estrategia IEC ""Amor, cariño y proteccion del adulto mayor"" en las siguientes fechas conmemorativas:
- (Dia mundial de toma de consciencia del abuso y maltrato de las vejez - 15 de junio); (Dia del adulto mayor - 25 de agosto)
- (Dia del adulto mayor y el pensionado - Tercer domingo de agosto)
- (Dia Internacional del adulto mayor-01 de octubre). Para el fortalecimiento de las herramientas informativas a traves de publicacion en la red social de facebook, programa radial
- "
- Realizar tres (3) actividades de concertacion para dar continuidad a la armonizacion de la politica publica de envejecimiento y vejez en el municipio
- Realizar una (1) socializacion del diagnostico de la politica publica de envejecimiento y vejez
- Realizar cuatro (4) actividades de sensibilizacion y aplicación de estrategias municipales a las empresas publicas y privadas del Municipio para reducir la discriminacion por edad en la vejez y las diferentes formas de discriminacion en las mujeres mayores conforme a la ley 2055 de 2020.
- Revalidar la caracterizacion de la poblacion adulto mayor en condicion de negligencia y abandono y/o mal nutricion que fue identificada con riesgo durante la vigencia 2021 y canalizar hacia la oferta institucional a los adultos mayores identificados con riesgo y realizar el respectivo seguimiento
- A través Tres (3) programas radiales promover el reconocimiento y la protección de los derechos de las personas mayores que habitan en los entornos rurales de la jurisdicción municipal y creación de estrategias de comunicación, información y educación que sensibilicen frente al envejecimiento y la vejez, para concientizar del propio envejecimiento a todas las personas desde las primeras etapas del ciclo de vida, y promover el reconocimiento del rol de las personas mayores en la sociedad, el respeto y el buen trato para con ellas mediante.
- Implementación de programas municipales de promoción y mantenimiento de la salud dirigidos al fomento de estilos de vida saludable en los diferentes momentos del curso de vida, incluida la vejez

- Diseño del protocolo para la implementación de rutas municipales para la atención y prevención del abandono, el maltrato y la violencia contra las personas mayores, gestión de rutas de acceso a la justicia y desarrollo de la atención integral de las personas mayores en centros vida
- Realizar tres (3) actividades de inspeccion y vigilancia del sistema de garantia de calidad y la red de prestadores de servicios social del centro de atencion para personas mayores del municipio de manera trimestral conforme a los estandares de calidad y/o lineamientos emitidos por el ministerio de salud y proteccion social (ley 1315 de 2009 y resolución 055 de 2018).
- Realizar Dos (2) actividades de desarrollo de capacidades a talento humano del centro de larga instancia frente al cuidado y atencion integral al adulto mayor yla IPS del Municipio (tomar como referencia la cartilla del buen trato al adulto mayor del ministerio)
- Implementación de acciones dirigidas a la disminución y control de la morbilidad por Infección respiratoria aguda (IRA) y enfermedad diarreica aguda (EDA) en población adulta mayor.
- Fortalecer a traves del comité de envejecimiento y vejez la participacion de las personas adultas mayores y fortalecer el proceso de adopcion de la politica municipal de envejecimiento y vejez a traves de acto administrativo

Genero

- Realizar cuatro (4) actividades de desarrollo de capacidades a las redes de apoyo para la prevención de la violencia sexual y de género en los sectores vulnerables.
- Implementar una estrategia IEC dirigido a la comunidad general en el marco de la conmemoración del día internacional de la no violencia contra la mujer y el restablecimiento de sus derechos el 25 de noviembre
- Implementar una (1) estrategia IEC mediante medios de comunicación e informacion en el marco de la conmemoración de la No Homofobia y Transfobia
- Realizar Dos (2) mesas de trabajo intersectorial en el comité consultivo de violencias para el fortalecimiento de las actividadces encaminadas a masculinidades en el entorno comunitario
- Realizar cuatro (4) actividades de socializacion mediante mesas de trabajo intersectorial para la socializacion de la ley 731 de 2002, ley 985 de 2005 y ley 1257 de 2008
- Realizar tres (3) actividades de desarrollo de capacidades sobre respeto y la aceptación de las diferencias dirigida a la población LGTBI de la zona urbana y rural del Municipio.
- Realizar una (1) mesa de trabajo con los actores involucrados en la ruta de atención de Violencia de género, donde socialice los casos identificados de violencia de género en los eventos de SIVIGILA del municipio verificando el cumplimiento de las competencias de cada uno de los actores involucrados en la Ruta
- Realizar de manera trimestral seguimiento a los compromisos establecidos en la mesa de trabajo realizada con los actores involucrados en la ruta de atención de violencia de genero.

NNA

- Realizar el 100% estudios de campo a eventos registrados por pólvora en niños, niñas y adolescentes de la zona urbana y rural del Municipio
- Verificar mediante el cronograma de capacitacion el desarrollo de capacidades al personal medico y asistencial de las IPS del Municipio, para el seguimiento a la humanizacion de los procesos de atencion en salud en niños , niñas y adolescentes y RIAS.
- Realizar once (11) seguimientos uno de manera mensual en el entorno institucional de la IPS Hospital San Carlos para verificar la inclusión al registro civil, al SGSSS a los recién nacidos y el reporte oportuno de tamizaje de TSH de manera inmediata.
- Realizar seguimiento mensual a los casos notificados de recien nacidos con defectos congenitos, hipotiroidismo y efectuar correlacion de la informacion del programa y con SIVIGILA, asi como el seguimiento a los casos de bajo peso al nacer para termino realizando la concordancia con RUAF
- Realizar analisis al 100% de los eventos de mortalidad perinatal y mortalidad neonatal del área urbana y rural del Municipio reportado al sistema de Vigilancia epidemiológico
- Implementar de manera trimestral estrategia IEC mediante espacios de comunicación e informacion en temas relacionados al no maltrato infantil
- Realizar una (1) actividad re activacion de la red de buen trato en el municipio.
- Implementar una estrategia IEC a traves de cuatro (4) cuñas radiales dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio para la prevención de quemaduras por pólvora en niñ@s durante la época san pedrina y Decembrina.
- Implementar una etrategia IEC mediante medios de comunicación e informacion en el marco de la conmemoracion del dia de la familia
- Implementar una estrategia IEC para el fortalecimiento de las herramientas informativas mediante una actividad de difusion de manera trimestral al grupo de apoyo de trato digno sobre los 3 mensajes claves para la prevencion de la IRA y la EDA
- Realizar el 100% de las actividades de inspección y vigilancia a la notificación oportuna de los eventos de IRA en el municipio.
- Realizar el 100% de las actividades de inspección, vigilancia y control a la notificación oportuna de los eventos de EDA en el municipio.
- Realizar cuatro (4) actividades de verificación del funcionamiento (check list) de la sala ERA en el entorno institucional de la ESE del municipio donde se identifique el servicio y que cumpla con los estándares de habilitación descritos en la resolución 2003 de 2014.
- Realizar Dos (2) comité de vigilancia epidemiológica COVE municipal de manera intersectorial sobre la mitigación de enfermedades diarreicas agudas en el municipio.
- Realizar dos (2) comité de vigilancia epidemiológica COVE municipal de manera intersectorial sobre las infecciones respiratorias agudas en el municipio.
- Implementar una estrategia IEC mediante una (1) infografia con los 3 mensajes claves A METROS GRIPA UROC, UAIRAC, UAIC, siendo esta publicada a traves de la red social de facebook a partir del segundo trimestre.

Victimas

- Implementar una estrategia IEC mediante medios de comunicacion e informacion dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio en el marco de la conmemoración del día Nacional de las víctimas del conflicto armado
- Participar en cuatro (4) comités Municipales de Justicia transición al convocados por la entidad territorial del Municipio
- Realizar actualizacion del formato de auto sentencias según lo establecido por la secretaria de salud Departamental
- Realizar seguimiento al plan de accion de auto sentencias de manera trimetral y realizar el envio de manera trimestral a la Secretaria de Salud Departamental
- Realizar cuatro (4) comités Municipal de Atención Psicosocial y Salud Integral PAPSIVI a población Víctima del Conflicto Armado en el Municipio de Aipe
- Implementar la ruta PAPSIVI de manera intersectorial siendo esta publicada a traves de medios de informativos y carteleras informativas de la IPS Hospital San Carlos
- Realizar una (1) actividad de socialización de la RUTA PAPSIVI a través de la mesa municipal de participación de víctimas del conflicto armado

Evidencias Fotográficas







Vigencia:	2023	
Número de Actividades:	Vejez	36
	Discapacidad	47
	Victimas	16
	NNA	52
	Genero	34
	Etnias	19
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.	

Actividades Ejecutadas:

NNA

- Realizar el 100% estudios de campo a eventos registrados por pólvora en niños, niñas y adolescentes de la zona urbana y rural del Municipio
- Verificar mediante el cronograma de capacitacion el desarrollo de capacidades al personal medico y asistencial de las IPS del Municipio, para el seguimiento a la humanizacion de los procesos de atencion en salud en niños , niñas y adolescentes y RIAS.
- Realizar once (11) seguimientos uno de manera mensual en el entorno institucional de la IPS Hospital San Carlos para verificar la inclusión al registro civil, al SGSSS a los recién nacidos y el reporte oportuno de tamizaje de TSH de manera inmediata.
- Realizar seguimiento mensual a los casos notificados de recien nacidos con defectos congenitos, hipotiroidismo y efectuar correlacion de la informacion del programa y con SIVIGILA, asi como el seguimiento a los casos de bajo peso al nacer para termino realizando la concordancia con RUAF
- Realizar analisis al 100% de los eventos de mortalidad perinatal y mortalidad neonatal del área urbana y rural del Municipio reportado al sistema de Vigilancia epidemiológico
- Implementar de manera trimestral estrategia IEC mediante espacios de comunicación e informacion en temas relacionados al no maltrato infantil
- Realizar una (1) actividad re activacion de la red de buen trato en el municipio.
- Implementar una estrategia IEC a traves de cuatro (4) cuñas radiales dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio para la prevención de quemaduras por pólvora en niñ@s durante la época san pedrina y Decembrina.
- Implementar una etrategia IEC mediante medios de comunicación e informacion en el marco de la conmemoracion del dia de la familia
- Implementar una estrategia IEC para el fortalecimiento de las herramientas informativas mediante una actividad de difusion de manera trimestral al grupo de apoyo de trato digno sobre los 3 mensajes claves para la prevencion de la IRA y la EDA
- Realizar el 100% de las actividades de inspección y vigilancia a la notificación oportuna de los eventos de IRA en el municipio.
- Realizar el 100% de las actividades de inspección, vigilancia y control a la notificación oportuna de los eventos de EDA en el municipio.

- Realizar cuatro (4) actividades de verificación del funcionamiento (check list) de la sala ERA en el entorno institucional de la ESE del municipio donde se identifique el servicio y que cumpla con los estándares de habilitación descritos en la resolución 2003 de 2014.
- Realizar Dos (2) comité de vigilancia epidemiológica COVE municipal de manera intersectorial sobre la mitigación de enfermedades diarreicas agudas en el municipio.
- Realizar dos (2) comité de vigilancia epidemiológica COVE municipal de manera intersectorial sobre las infecciones respiratorias agudas en el municipio.
- Implementar una estrategia para fortalecimiento mediante Tres (03) actividades de forma presencial a grupos de apoyo del municipio con los 03 mensajes claves A METROS GRIPA UROC, UAIRAC, UAIC.

Discapacidad

- Implementar mediante estrategias de comunicación e informacion cuatro (4) actividades a traves de la publicacion en la red social de facebook dirigida a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio sobre registro de localizacion y caracterizacion de las personas con discapacidad y la estrategia de RBC.
- Realizar una (1) visita de seguimiento en el entorno institucional de las IPS ESE Hospital San Carlos, EAPB comfamiliar para verificar la garantía de los derechos de acceso a los servicios de las personas en condición de Discapacidad.
- Realizar cuatro (4) actividades interactivas mediante el desarrollo de intervenciones breves en relacion a la Estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad – RBC y sus componentes en salud (promoción, prevención, atención médica, rehabilitación, dispositivos de asistencia), realizando el diligenciamiento de manera cuantitativa en el formato 3, donde se evidencie la identificación de necesisades y la respectiva canalización a la oferta de servicios del municipio de las personas con discapacidad
- Participar en cuatro (4) Reuniones siendo estas realizadas de manera trimestral por el Comité Municipal de Discapacidad.
- Dentro del comite de Discapacidad Realizar y presentar la Oferta Institucional para fortalecer la Estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad en el municipio, a través de la articulación intersectorial y transsectorial, que busque la inclusión con enfoque diferencial hacia la canalización de los diferentes programas que ofrece el municipio.
- Implementar acciones de fortalecimiento de la organización de y para las personas con Discapacidad y la equiparacion de oportunidades con el suministro de productos de apoyo proporcionando el banco de apoyo BPA del Municipio
- Realizar cuatro (4) actividades de seguimiento al banco de productos de apoyo y/o ayudas tecnicas del Municipio
- Realizar cuatro (4) Actividades de educativas e informativas de manera presencial sobre ley estatuaria 1618 de 2013, deberes y derechos de las personas con discapacidad, resolucion 1904 de 2017, implementacion de la resolucion 1239 de 2022, certificacion de discapacidad y RLCPD, resolucion 2808 del 2022 art 57 y plan de beneficios de apoyo
- Realizar una (1) actividad de Desarrollo de capacidades a las EAPB, EPS e IPS Municipales para la adaptación y adopción de la Ruta de promoción y mantenimiento de

la salud y materno perinatal desde el enfoque diferencial en discapacidad teniendo en cuenta los apoyos y ajustes razonables de la Resolución 1904 de 2017.

- Realizar cuatro (4) actividades de depuracion de base de datos de potenciales beneficiarios de personas en situacion de discpacidad.
- Realizar cuatro (4) actividades de focalización de la poblaciòn con discapacidad NO afiliada, en articulación con entidades (DPS, víctimas, sisben, ICBF, entre otras) dando cumplimiento al Decreto 064 del 2020 para la la afiliaciòn al regimen subsidiado y afiliaciòn por oficio de la poblaciòn pobre no asegurada
- Realizar tres(3) actividades de concertacion para la identificacion de la poblacion con discapacidad de grupos etnicos a nivel municipal para la canalizacion a la oferta institucional en discapacidad y realizar la adecuacion en la garantia del enfoque diferencial en salud de discapacidad de acuerdo a su cosmovision
- Realizar una (1) actividad de Desarrollo de Capacidades en la Promoción y Difusión en los sectores del municipio el uso de las tecnologías como el Centro de Relevo para personas con discapacidad auditiva, documentos de lectura fácil, uso del software denominado CONVERTIC para la población de baja visión y ciega con el fin de que la PcD tenga acceso a la información y eliminar las barreras comunicativas
- Participar de manera trimestral en las mesas y comites intersectoriales de NNAJ en el Municipio para buscar la garantia de la atencion integral de los NNAJ con discapacidad, buscando la articulacion con las EPS y EAPB presente del Municipio y la rehabilitacion integral.
- Realizar de manera trimestral verificacion en la prestacion de los servicios de salud con enfoque diferencial del Municipio, identificando las barreras fisicas, comunicativas y actitudinales y se oriente los ajustes razonables y accesibilidad, garantizando la prestacion de los servicios, procesos y procedimientos, bajo el enfoque del MAITE a la poblacion con discapacidad

Vejez

- Verificar la implementación del lineamiento técnico y operativo de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, según el curso de vida vejez, en conformidad con la resolución 3280 del 2018 en las IPS a nivel municipal.
- Implementar una estrategia IEC ""Amor, cariño y proteccion del adulto mayor"" en las siguientes fechas conmemorativas:
- *(Dia mundial de toma de consciencia del abuso y maltrato de las vejez - 15 de junio); (Dia del adulto mayor - 25 de agosto Feria de servicios institucional, donde se promueva los derechos del adulto mayor).(Dia del adulto mayor y el pensionado - Tercer domingo de agosto), (Dia Internacional del adulto mayor-01 de octubre). Para la garantia de los derechos de la poblacion, por lo cual se realizaran a a traves de publicacion en la red social de facebook, programa radial y presencial.
- Desarrollar una (1) mesa de trabajo de coordinación intersectorial para la formulación, actualización e implementación del plan de acción de la política municipal de nvejecimiento y vejez con la participación de entidades de gobierno, sociedad civil y operadores o prestadores de servicios, basados en la metodología integrada de

participación social de y para los adultos mayores “MIPSAM”, donde deberán desarrollar la sesión 1 y sesión 2, en articulación con la secretaria de salud departamental. "

- "Desarrollar una (1) mesa de trabajo de coordinación intersectorial para la formulación, actualización e implementación del plan de acción de la política municipal de nvejecimiento y vejez con la participación de entidades de gobierno, sociedad civil y operadores o prestadores de servicios, basados en la metodología integrada de participación social de y para los adultos mayores “MIPSAM”, donde deberán desarrollar la sesión 3 y sesión 4, en articulación con la secretaria de salud departamental. "
- Realizar cuatro (4) actividades de sensibilizacion y aplicación de estrategias municipales a las empresas publicas y privadas del Municipio para reducir la discriminacion por edad en la vejez y las diferentes formas de discriminacion en las mujeres mayores conforme a la ley 2055 de 2020.
- Revalidar la caracterizacion de la poblacion adulto mayor en condicion de negligencia y abandono y/o mal nutricion que fue identificada con riesgo durante la vigencia 2022 y canalizar hacia la oferta institucional a los adultos mayores identificados con riesgo y realizar el respectivo seguimiento
- "Realizar dos (2) talleres para la promoción del buen trato, derechos de los adultos mayores, y envejecimiento saludable, a través de un taller en el entorno educativo con estudiantes de los grados 5 y 11 de las instituciones educativas a nivel municipal.
- Implementar (12) actividades educativas para fortalecer la promoción y el fomento de estilos de vida saludable en los diferentes momentos del curso de vida, incluida la vejez
- Documentar la consolidación de un diagnóstico municipal según los lineamientos dados por la secretaria de Salud Departamental, para soportar el desarrollo del plan de acción intersectorial a nivel municipal de la Política de envejecimiento y vejez vigencia 2022 – 2031.
- Realizar seguimiento al plan de mejora que resulte del proceso de las (03) actividades de inspeccion y vigilancia del sistema de garantia de calidad y la red de prestadores de servicios social del centro de atencion para personas mayores del municipio de manera trimestral conforme a los estandares de calidad y/o lineamientos emitidos por el ministerio de salud y proteccion social (ley 1315 de 2009 y resolución 055 de 2018).
- Realizar Dos (2) actividades de desarrollo de capacidades a talento humano del centro de larga instancia frente al cuidado y atencion integral al adulto mayor yla IPS del Municipio (tomar como referencia la cartilla del buen trato al adulto mayor del ministerio)
- "Formulación y/o ajustes del Plan de Acción Municipal conforme la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez, instrumento que será construido en los próximos meses de esta vigencia,
- con el fin de puntualizar las metas, acciones, responsables, recursos e indicadores de gestión, resultado e impacto, que permitirán materializar los seis ejes estratégicos propuestas en la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031. "
- Fortalecer a traves del comité de envejecimiento y vejez la participacion de las personas adultas mayores y fortalecer el proceso de adopcion de la politica municipal de envejecimiento y vejez a traves de acto administrativo

Etnias

- Implementar una (1) estrategia IEC a traves de medios de comunicación e informacion dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio en el marco de la conmemoración del día del afrocolombiano
- Realizar una (1) mesa de concertacion con etnias para la articulacion de las actividades informativas en salud para su poblacion
- Implementar una estrategia IEC a través de medios de comunicación e información dirigido a población étnica del municipio en temas relacionados a promoción y prevención teniendo en cuenta su cosmovisión a través de cuatro (04) actividades informativas en la red social de Facebook
- Realizar Dos (2) actividades a traves del desarrollo de capacidades dirigido a poblacion etnica del municipio en temas relacionados a consumo y aprovechamiento biologico de los alimentos
- Realizar actividad informativa mediante publicación de red social Facebook dirigida a la población étnica del municipio en temas relacionados a promoción de los derechos humanos de la población
- Realizar actividad de diligenciamiento y envio de manera trimestral de la matriz de la circular 011 de las acciones de adecuaciones socioculturales para pueblos y comunidades indigenas
- Realizar mediante mesa de trabajo intersectorial una (1) actividad de socializacion del Decreto No 233 del 20 de agosto de 2021
- Realizar Dos (2) actividades de operativizacion del Decreto del Decreto No 233 del 20 de agosto de 2021 en el marco de la resolucion 050 de 2021
- Realizar acciones de manera Trimestral para la identificacion de la poblacion NARP en el Municipio
- Realizar una (1) actividad de sensibilizacion a la poblacion NARP identificada en acciones relacionadas a la no discriminacion; en caso de que no se presente poblacion NARP realizar la actividad con la comunidad general.

Genero

- Realizar cuatro (4) actividades de desarrollo de capacidades a las redes de apoyo para la prevención de la violencia sexual y de género en los sectores vulnerables.
- Implementar una estrategia IEC dirigido a la comunidad general en el marco de la conmemoración del día internacional de la no violencia contra la mujer y el restablecimiento de sus derechos el 25 de noviembre
- Implementar una (1) estrategia IEC mediante medios de comunicación e informacion en el marco de la conmemoración de la No Homofobia y Transfobia
- Realizar Dos (2) mesas de trabajo intersectorial en el mecanismo articulador de violencias para el fortalecimiento de las actividadces encaminadas a masculinidades en el entorno comunitario
- Realizar cuatro (4) actividades de socializacion mediante mesas de trabajo intersectorial para la socializacion de la ley 731 de 2002, ley 985 de 2005 y ley 1257 de 2008
- Realizar tres (3) actividades de desarrollo de capacidades sobre respeto y la aceptación de las diferencias dirigida a la población LGTBI de la zona urbana y rural del Municipio.

- Realizar una (1) mesa de trabajo con los actores involucrados en la ruta de atención de Violencia de género, donde socialice los casos identificados de violencia de género en los eventos de SIVIGILA del municipio verificando el cumplimiento de las competencias de cada uno de los actores involucrados en la Ruta
- Realizar de manera trimestral seguimiento a los compromisos establecidos en la mesa de trabajo realizada con los actores involucrados en la ruta de atención de violencia de genero.
- Realizar cuatro (4) comites consultivo intersecrtorial para la prevencion de la violencia de género. Con enfasis en las violencias sexuales y la atencion integral de las victimas mediante el mecanismo articulador
- Realizar Tres (3) actividades de socializacion de la ruta de atención de violencia de genero con énfasis en violencia sexual y quemaduras por agentes químicos dirigido al entorno institucional de las IPS y EAPB del Municipio.
- Implementar una estrategia IEC mediante medios de comunicación dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio para la prevencion de la violencia de genero y violencia sexual con agentes quimicos a traves de cuatro publicaciones en la red social de facebook
- Promover estrategias de IEC para prevenir y atender las violencias y el maltrato contra las personas mayores, garantizando el restablecimiento de sus derechos.

Victimas

- Implementar una estrategia IEC mediante medios de comunicacion e informacion dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio en el marco de la conmemoración del día Nacional de las víctimas del conflicto armado
- Participar en cuatro (4) comités Municipales de Justicia transición al convocados por la entidad territorial del Municipio
- Realizar actualizacion del formato de auto sentencias según lo establecido por la secretaria de salud Departamental
- Realizar seguimiento al plan de accion de auto sentencias de manera trimetral y realizar el envio de manera trimestral a la Secretaria de Salud Departamental
- Realizar cuatro (4) comités Municipal de Atención Psicosocial y Salud Integral PAPSIVI a población Víctima del Conflicto Armado en el Municipio de Aipe
- Implementar la ruta PAPSIVI de manera intersectorial siendo esta publicada a traves de medios de informativos y carteleras informativas de la IPS Hospital San Carlos
- Realizar una (1) actividad de socialización de la RUTA PAPSIVI a través de la mesa municipal de participación de víctimas del conflicto armado

Evidencias Fotográficas





Salud Pública en Emergencias y Desastres

Espacio de acción transectorial, sectorial y comunitaria que propende por la protección de individuos y colectivos ante los riesgos de emergencias y desastres, procurando reducir los efectos negativos en la salud humana y ambiental, a través de la
gestión integral del riesgo

Objetivo de la dimensión

Promover la gestión de riesgo de desastres como una práctica sistemática, con el fin de garantizar la protección de las personas, colectividades y el ambiente, para educar, prevenir, enfrentar y manejar situaciones de urgencia, de emergencia o de desastres, así como aumentar la capacidad de resiliencia y recuperación de las comunidades, aportando a la seguridad sanitaria y al mejoramiento de las condiciones de vida y salud.

Componentes de la dimensión

- **Gestión integral de riesgos en emergencias y desastres**: Conjunto de acciones e intervenciones tendientes a identificar, prevenir y mitigar los riesgos y las vulnerabilidades

en los territorios, mediante el trabajo sectorial, transectorial y comunitario para fortalecer la capacidad de respuesta del país frente a los desastres y reducir el impacto negativo de estos sobre la salud de los colombianos**.**

- **Respuesta en salud ante situaciones de urgencia:** Emergencias en salud pública y desastres. Conjunto de acciones sectoriales, transectoriales y comunitarias de respuesta en salud ante situaciones de emergencias o desastres, incluidas en los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, dirigidas a gestionar la atención de las contingencias que puedan afectar la salud de la población.

Vigencia:	2020
Número de Actividades:	26
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.
Actividades Ejecutadas: - Realizar y ejecutar el 100% la estrategia municipal de respuesta en salud de acuerdo a los riesgos y amenazas en el municipio ley 1523 del 2012. - Realizar una (1) Solicitud de los planes hospitalarios de las EAPB del municipio de la Aipe - Realizar una (1) Actividad de fortalecimiento (Ese Hospital San Carlos) A La Misión Médica: carnetización y reporte al CRUEH de incidentes e infracciones. - Realizar cuatro (4) seguimientos uno de manera trimestral a la red de comunicaciones en emergencias a la ESE Hospital San Carlos - Realizar seguimiento mensual de envíos de informes referencia y contrarreferencia, circular 072 y tiempos SIRC que se deben de reportar los primeros cinco dias de cada mes en los formatos establecidos por la Gobernación y la superintendencia nacional de salud. - Participar en el 100% de los comités municipales de gestión integral del riesgo de desastres en el municipio. - Realizar un (1) seguimiento a la actualización, cumplimiento, socialización y envió al CRUEH del plan hospitalario de gestión del riesgo - Realizar un (1) seguimiento a las IPS del municipio para verificar la adquisición de las pólizas de aseguramiento. - Realizar cuatro (4) Visita de seguimiento uno de manera trimestral al mantenimiento de las ambulancias	

Vigencia:	2021
Número de Actividades:	42
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.
Actividades Ejecutadas: - Realizar un (1) simulacro con enfoque en salud - Realizar y ejecutar el 100% las estrategia municipal de respuesta en salud de acuerdo a los riesgos y amenazas en el municipio ley 1523 del 2012. - Realizar una (1) Solicitud de los planes hospitalarios de las EAPB del municipio de Aipe - Realizar una (1) Actividad de fortalecimiento (Ese Hospital San Carlos) A La Misión Médica: carnetización y reporte al CRUEH de incidentes e infracciones.	

- Realizar cuatro (4) seguimientos uno de manera trimestral a la red de comunicaciones en emergencias a la ESE Hospital San Carlos
- Realizar una (1) mesa de trabajo para la concertación de la normatividad del envío de los dos reportes diarios de disponibilidad que debe de realizar la ESE al CRUEH.
- Realizar once (11) actividades de seguimiento uno de manera mensual de los dos reportes diarios de disponibilidad que debe de realizar la ESE al CRUEH
- Realizar seguimiento mensual de envíos de informes referencia y contrarreferencia, circular 072 y tiempos SIRC que se deben de reportar los primeros cinco días de cada mes en los formatos establecidos por la Gobernación y la superintendencia nacional de salud.
- Participar en el 100% de los comités municipales de gestión integral del riesgo de desastres en el municipio.
- Realizar un (1) seguimiento a la actualización, cumplimiento, socialización y envío al CRUEH del plan hospitalario de gestión del riesgo
- Realizar el 100% Actualización, seguimiento y evaluación del plan sectorial de riesgos de desastres
- Realizar un (1) seguimiento a las IPS del municipio para verificar la adquisición de las pólizas de aseguramiento.
- Realizar cuatro (4) Visita de seguimiento uno de manera trimestral al mantenimiento de las ambulancias
- Realizar el 100% actividades de inspección, vigilancia y control uno de manera trimestral a los eventos de accidentes por minas antipersonas y reporte al CRUEH de los casos presentados.
- Participar en el 100% de las asistencias técnicas programadas por la Secretaria de Salud Departamental en la Dimensión Emergencias y Desastres

Vigencia:	2022
Número de Actividades:	52
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.

Actividades Ejecutadas:

- Realizar el 100% solicitud y revision de las estrategia municipal de respuesta en salud de acuerdo a los riesgos y amenazas en el municipio ley 1523 del 2012.
- Realizar una (1) Solicitud de los planes de contingencia de las EAPB del municipio de Aipe
- Realizar tres (3) actividades de seguimiento a los planes de contingencia para EAPM
- Realizar una (1) Actividad de fortalecimiento (Ese Hospital San Carlos y Secretarua de Proteccion Social) A La Misión Médica: carnetización y reporte al CRUEH de incidentes e infracciones.
- Realizar cuatro (4) actividades de seguimiento una de manera trimestral a la red de urgencias y a la red de comunicaciones de emergencias y desastres
- Realizar una (1) mesa de trabajo para la concertación de la normatividad del envío de los dos reportes diarios de disponibilidad que debe de realizar la ESE al CRUEH.
- Realizar once (11) actividades de seguimiento uno de manera mensual de los dos reportes diarios de disponibilidad que debe de realizar la ESE al CRUEH.

- Realizar seguimiento mensual de envíos de informes referencia y contrarreferencia, circular 072 y tiempos SIRC que se deben de reportar los primeros cinco días de cada mes en los formatos establecidos por la Gobernación y la superintendencia nacional de salud.
- Participar en el 100% de los comités municipales de gestión integral del riesgo de desastres en el municipio.
- Realizar una (1) actividad de actualización, cumplimiento, socialización y envío al CRUEH del plan hospitalario de gestión del riesgo
- Realizar un (1) actividad de seguimiento del plan hospitalario de gestión del riesgo
- Realizar el 100% Actualización, seguimiento y evaluación del plan sectorial de riesgos de desastres
- Realizar un (1) seguimiento a las IPS del municipio para verificar la adquisición de las pólizas de aseguramiento.
- Realizar cuatro (4) Visita de seguimiento uno de manera trimestral al mantenimiento de las ambulancias
- Realizar el 100% actividades de inspección, vigilancia y control uno de manera trimestral a los eventos de accidentes por minas antipersonas y reporte al CRUEH de los casos presentados.
- Participar en el Simulacro liderado por la entidad territorial, teniendo en cuenta los lineamientos nacionales
- Participar en el 100% de las asistencias técnicas programadas por la Secretaria de Salud Departamental en la Dimensión Emergencias y Desastres
- Realizar cuatro (4) actividades de seguimiento a la red de urgencias de la IPS Hospital San Carlos
- Realizar una (1) actividad de seguimiento a la IPS ESE Hospital San Carlos para verificar los temas de capacitacion del emblema de mision medica
- Realizar una (1) actividad de seguimiento a la IPS ESE Hospital San Carlos para verificar los temas de capacitacion del emblema de mision medica

Evidencias Fotográficas

Vigencia	2023
Número de Actividades:	47
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.

Actividades Ejecutadas:

- Realizar el 100% solicitud y revision de las estrategia municipal de respuesta en salud de acuerdo a los riesgos y amenazas en el municipio ley 1523 del 2012.
- Realizar una (1) Solicitud de los planes de contingencia de las EAPB del municipio de Aipe
- Realizar tres (3) actividades de seguimiento a los planes de contingencia para EAPM
- Realizar una (1) Actividad de fortalecimiento (Ese Hospital San Carlos y SecretarIa de Proteccion Social) A La Misión Médica: carnetización y reporte al CRUEH de incidentes e infracciones.
- Realizar cuatro (4) actividades de seguimiento una de manera trimestral a la red de urgencias de la IPS del Municipio.

- Realizar una (1) mesa de trabajo para la concertación de la normatividad del envío de los dos reportes diarios de disponibilidad que debe de realizar la ESE al CRUEH.
- Realizar once (11) actividades de seguimiento uno de manera mensual de los dos reportes diarios de disponibilidad que debe de realizar la ESE al CRUEH.
- Realizar seguimiento mensual de envíos de informes referencia y contrarreferencia, circular 072 y tiempos SIRC que se deben de reportar los primeros cinco días de cada mes en los formatos establecidos por la Gobernación y la superintendencia nacional de salud.
- Participar en el 100% de los comités municipales de gestión integral del riesgo de desastres en el municipio.
- Realizar una (1) actividad de actualización, cumplimiento, socialización y envío al CRUEH del plan hospitalario de gestión del riesgo
- Realizar un (1) actividad de seguimiento del plan hospitalario de gestión del riesgo
- Realizar el 100% Actualización, seguimiento y evaluación del plan sectorial de riesgos de desastres
- Realizar un (1) seguimiento a las IPS del municipio para verificar la adquisición de las pólizas de aseguramiento.
- Realizar cuatro (4) Visita de seguimiento uno de manera trimestral al mantenimiento de las ambulancias
- Realizar el 100% actividades de inspección, vigilancia y control uno de manera trimestral a los eventos de accidentes por minas antipersonas y reporte al CRUEH de los casos presentados.
- Participar en el Simulacro liderado por la entidad territorial, teniendo en cuenta los lineamientos nacionales
- Participar en el 100% de las asistencias técnicas programadas por la Secretaria de Salud Departamental en la Dimensión Emergencias y Desastres
- Realizar una (1) actividad de seguimiento a la IPS ESE Hospital San Carlos para verificar los temas de capacitacion del emblema de mision medica

Evidencias Fotográficas

Observaciones (Retos y Recomendaciones):

- Contar con personal idoneo según el perfil de las actividades para la ejecución de las mismas.
- Realizar contratos de prestación de servicios con periodos largos con el fin de no fraccionar la ejecucion de las actividades.

Ejecución presupuestal:	$ 187.016.899 Año 2020 $ 106.417.000 Año 2021 $ 188.467.000 Año 2021 $ 129.400.000 Año 2023

	*Información debe ser confirmada con la Secretaria de Hacienda el cual cuenta con la información financiera (ingreso y gastos) de la entidad.
Lugar de Intervención:	Zon urbana y rural del Municipio de Aipe.
Población Beneficiada:	Todos los habitantes del Municipio de Aipe

Observaciones (Retos y Recomendaciones)

- Contar con personal idoneo según el perfil de las actividades para la ejecución de las mismas.
- Realizar contratos de prestación de servicios con periodos largos con el fin de no fraccionar la ejecucion de las actividades.

META DE PRODUCTO

Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Año línea base	Meta 2020	Meta 2020-2023	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
1903038 Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	190303801 Municipios categorías 4,5 y 6 que formulen y ejecuten real y efectivamente acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizados	1	2019	1	4	2	41	43	34

La Circular Conjunta Externa N°013 de 2023 del 30 Mayo del 2023 el cual da a conocer las Instrucciones para la organización y respuesta para el control del dengue en Colombia donde en base a las consideraciones, y ante el aumento de los casos de dengue, el plan de contingencia previsto para la atención de las situaciones en salud mencionadas, debe incorporar como ordenadores las siguientes cinco (5) lineas estratégicas:

- Gestión integral de la contingencia.
- Intensificación de la vigilancia en salud pública.
- Promoción de la salud y prevención primaria de la transmisión.
- Manejo integral de casos.

- Comunicación de riesgo y comunicación para la salud.

Las líneas estratégicas complementan las acciones regulares de vigilancia en salud pública, prevención y control del dengue, que deben realizar las autoridades sanitarias en el respectivo territorio, buscando intensificar algunas de ellas, según la situación en salud pública que se presente. Los planes de contingencia deberán ser formulados por las entidades territoriales del orden departamental, distrital y municipal, las EPS y las IPS en los aspectos de su competencia; los planes territoriales incorporarán las actividades que realicen los diferentes agentes del Sistema en su territorio, así como aquellas actividades que deban desarrollarse con sectores diferentes a salud; es responsabilidad de todos los agentes del sistema su implementación y participar en la evaluación permanente del mismo[16].

La Secretaria de Protección Social llevó a cabo actividades de forma anual, teniendo en cuenta la Situación epidemiológica del Dengue, donde tan solo en el año 2023 el municipio durante casi todo el año ha estado en Brote Tipo 2 el cual hace alusión a las entidades territoriales que presentan un comportamiento por encima del límite superior del canal endémico por al menos seis semanas epidemiológicas, con una tendencia creciente. Donde se construyo el respectivo Plan de Contingencia y aproximadamente cada 15 días se llevo a cabo sala SAR.

Cabe resaltar que las acciones ejecutadas se encuentran compiladas dentro de la Dimensión vida saludable y Enfermedades transmisibles en el Componente de ETV y Zoonosis.

Ejecución presupuestal:	*Información debe ser confirmada con la Secretaria de Hacienda el cual cuenta con la información financiera (ingreso y gastos) de la entidad.
Lugar de Intervención:	Casco urbano del municipio de Aipe
Población Beneficiada:	Todos los habitantes del Municipio de Aipe.
Observaciones (Retos y Recomendaciones) • Continuar con las acciones de IEC con el fin de disminuir el número de ocurrencia de casos. • Establecer de forma articulada con Inspección de Policia sanciones/multas con el fin de imponer el cumplimiento de las medidas minimas de prevención de proliferación del Aedes**.**	

[16] MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL. Circular 013 de 2023. p. 3. URL Disponible en: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Circular%20Conjunta%20Externa%20No.13%20de%202023.pdf

PROGRAMA:
(1905) SALUD PUBLICA.

META DE RESULTADO:

1. META DE RESULTADO	Tasa de mortalidad en menores de 5 años (ajustada)
META	Mantener en 4,4 x 1.000 nacidos vivos

NACIDOS VIVOS	229		
DEFUNCIONES EN MENORES DE 5 AÑOS	2	2020	8,7

NACIDOS VIVOS	244		
DEFUNCIONES EN MENORES DE 5 AÑOS	3	2021	12,3

NACIDOS VIVOS	237		
DEFUNCIONES EN MENORES DE 5 AÑOS	1	2022	4,2

NACIDOS VIVOS	142		
DEFUNCIONES EN MENORES DE 5 AÑOS	4	2023	28,2

PROMEDIO
13,35

FUENTE: Observatorio de Salud del Huila. Corte Tercer Trimestre. Fecha de revisión 16-11-2023.

META DE PRODUCTO

Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Año línea base	Meta 2020	Meta 2020-2023	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
1905019 Servicio de educación	190501900 Personas capacitadas	1	2019	1	1	1	1	1	1

informal en temas de salud pública									

FUENTE: Plan de Intervenciones Colectivas. PIC.

DIMENSION GESTION TRANSVERSAL DE POBLACIONES VULNERABLES

Vigencia:	2020
Número de Actividades:	Discapacidad 169 Victimas 52 NNA 42
Ejecución presupuestal:	*NNA $8.200.000 *Discapacidad $8.200.000 *Victimas $7.200.000 **Total $23.600.000**
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.

Actividades Ejecutadas:

Discapacidad

- Realizar cinco (5) Talleres vivenciales a través de medios tecnológicos y/o presenciales, en el entorno Hogar a (familias, cuidadores, personas en situación de Discapacidad y población general) según curso de vida jóvenes, adultos y adultos mayores de la zona urbana y rural del municipio para promover la inclusión y el reconocimiento de los derechos de las personas con Discapacidad en el marco de la estrategia RBC.
- Realizar ocho (8) actividades de divulgación a través de un video (creación propia) y mensajes collage en medios de comunicación (2 radio, 3 televisión y 3 redes sociales Facebook) sobre Promoción y atención de la salud mental de las personas con discapacidad y prevencion ante el contagio de COVID-19 a las personas con discapacidad y sus cuidadores
- Realizar ciento veinti un (121) Jornadas de búsquedas activas efectivas y actualización de registros de localización de personas con discapacidad inactivos, en el entorno comunitario con comunidad general desde la primera infancia a la vejez, de la zona urbana y rural del Municipio.
- Desarrollar cuatro (4) actividades de difusión mediante espacios multimediales (radio, televisión, publicación en redes sociales), en el entorno hogar a personas, según curso de vida de la infancia a la vejez, de la zona urbana del municipio, para la promoción de escenarios saludables y trato digno hacia las personas con discapacidad,
- Realizar cuatro (4) Actividades de capacitación en el entorno Laboral a los Trabajadores formales cubiertos por el SGSSS en el trabajo - Empresarios de la zona urbana en los beneficios legales que tiene a vincular a personas con discapacidad (ley 361 de 1997,

Ley Estatutaria 1618 de 2013) que garantize el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

- Realizar actividades educativas a personas con discapacidad sobre los lineamientos de prevencion del COVID-19 y atencion en salud para personas con discapacidad, familia y personas cuidadoras.
- Realizar cuatro (4) actividades de Difusion (una de manera trimestral) a traves de espacios multimediales (radio y/o redes sociales) en el entorno hogar a personas y familias sobre inclusion social y participacion comunitaria de las personas con discapacidad
- Realizar visitas domiciliarias de capacitacion a la familia y/o cuidador sobre el cuidado de las personas con discapacidad
- Actividad educativa sobre normatividad, explicacion de los derechos y deberes de las personas con discapacidad y registro de localizacion y caracterizacion de personas con discapacidad e instrucción sobre las practicas de lavado de manos ante la prevencion del COVID - 19
- Realizar seis (6) actividades informativas y educativas a población con discapacidad de la zona urbana y rural del Municipio a través de tele orientación y/o de manera presencial sobre las medidas de prevencion ante las infecciones respiratorias agudas COVID-19. (Mínimo 35 personas por actividad)
- Realizar cuatro (4) actividades de difusión a través de publicación en la red social de Facebook, programa radial y televisivo sobre los beneficios de la inclusión social y programas de RBC.
- Realizar cuatro (4) actividades informativas a través de la red social de Facebook, radio, programa televisivo sobre el buen trato a personas en condición de discapacidad dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio
- Realizar Dos (2) actividades informativas y educativas dirigido a los cuidadores de las personas con discapacidad a través de tele orientación y/o de manera presencial sobre síntomas de infección respiratoria, aislamiento en el momento que presente síntomas, lavado de manos para la prevencion del covid-19 (mínimo 30 personas)
- Realizar tres (3) actividades informativas mediante (Radio (1), programa televisivo (1), publicación en la red social de Facebook (1) para la promoción de la actividad física y las actividades recreativas, de entretenimiento o distracción, salud mental, RBC dirigido a personas con discapacidad de acuerdo con la edad para dinamizar la salud física, mental y espiritual de acuerdo a sus creencia.

Victimas:

- Realizar seis (6) actividades de difusión a través de radio (2), televisión (2), redes sociales Facebook (2) en el entorno comunitario de la comunidad general de la zona urbana del municipio desde la primera infancia a la vejez sobre el protocolo de Atención Integral en Salud con Enfoque Psicosocial
- Realizar dos (2) actividades de Formación y cuidado emocional ante el COVID -19 a las víctimas del conflicto armado a través de video conferencias y/o de manera presencial en la zona urbana y rural del Municipio desde la primera infancia a la vejez.

- Realizar dos (2) Actividades lúdico Educativas sobre los protocolos de atención integral en salud con enfoque psicosocial con la población víctimas del conflicto armado PAPSIVI en el entorno hogar a esta población del Municipio
- Realizar seis (6) actividades informativas a través de espacios multimediales (2 Radio, 2 televisión, 2 publicaciones a través de Facebook) a las víctimas del conflicto armado sobre Autos y Sentencias T025-T045 .
- Realizar cuatro (4) actividades de difusión a través de Facebook y programas televisivos en el entorno Hogar dirigidas a organizaciones de población víctima, según curso de vida de la adolescencia a la Vejez, residentes en la zona urbana del municipio, para la promoción y difusión de la Ruta PAPSIVI (Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas).
- Realizar dos (2) talleres a través de video conferencias y/o de manera presencial a familias víctimas del conflicto armando sobre atención psicosocial y prevencion ante el COVID -19,
- Realizar un (1) concurso con población víctima del conflicto armado sobre el lavado estándar de manos a través de un video siendo este divulgado a través de redes sociales Facebook siendo este publicado y compartido por dos semanas el video con más link es el ganador.
- Realizar doce (12) actividades informativas en espacios multimediales (2 de radio, 2 de TV, 4 cuñas radiales y 4 publicaciones en Facebook) en el entorno comunitario, con comunidad general; población según curso de vida de la Adolescencia a la vejez, residentes en la zona urbana y de alta ruralidad del municipio, para la socialización de la ruta de minas antipersonas y promoción de la salud mental.
- Realizar dos (2) actividades educativas a través de medios (televisión y redes sociales Facebook) sobre desinfección en el hogar y el uso de los elementos de protección personal dirigido a personas víctimas del conflicto armado de la zona urbana y rural del Municipio desde la primera infancia a la vejez.
- Realizar cuatro (4) actividades informativas mediante tele orientación y realizar el envío de un video educativo a través de WhatsApp a cada uno sobre primeros auxilios psicológicos en tiempos de COVID-19 dirigido mínimo a 30 personas víctimas del conflicto armado
- Realizar cinco (5) actividad educativa e informativa a través de medios virtuales (red social de Facebook y programa televisivo) y/o de manera presencial a la red de apoyo de víctimas del área urbana y rural del Municipio sobre las rutas interinstitucionales para la atención de la población víctima del conflicto armado.
- Realizar cuatro (4) actividades informativas mediante tele orientación dirigido a personas víctimas de conflicto sobre limpieza y desinfección en el hogar, uso adecuado de tapabocas, lavado correcto de manos y aislamiento domiciliario en caso de presentar síntomas asociados al COVID-19,
- Realizar Dos (2) actividades educativas a través de medios virtuales (Tele orientación o video conferencia) y/o de manera presencial, dirigida a los integrantes de la mesa de participación de víctimas municipal sobre los derechos y deberes en salud y el protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado.

NNA:

- Realizar ocho (8) actividades educativas e informativas a través de medios de comunicación (2 perifoneos en sectores Vulnerables, 1 Radio, 2 Televisivos, 1 a través de llamadas telefónicas, 2 a través de redes sociales Facebook) en el entorno comunitario a comunidad general según curso de vida de la Adolescencia a la Adultez, residentes en la zona urbana y rural del municipio, para sensibilizar a la población frente a la importancia de los controles de crecimiento y desarrollo, vacunación y salud oral.
- Realizar Dos (2) jornadas de búsqueda activa y canalización efectiva de niño y niñas para el control de crecimiento y desarrollo en el entorno comunitario dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio.
- Realizar siete (7) actividades Educativas a través de espacios multimediales (Radio 2, televisión 2, Redes Sociales 2 y un perifoneo) en el entorno hogar a personas y familias de la zona urbana y en la zona rural del municipio desde la primera infancia a la vejez sobre signos y síntomas de las IRA (COVID-19), signos de alarma y la importancia de acudir oportunamente al servicio en caso de presentarlos
- Reactivar y capacitar de manera virtual y/o presencial a las dos (2) redes comunitarias en las 18 practicas AIEPI Comunitaria de la zona urbana.
- Realizar cuatro (4) actividades de capacitación a las Unidades UAIC de manera virtual y/o presencial, del entorno comunitario, siendo redes de apoyo, jóvenes y adultos del área de alta ruralidad del Municipio, educando en 18 Prácticas Claves del AIEPI en el entorno comunitario.
- Capacitar en tres (3) Hogares Comunitarios del entorno educativo o en el entorno Hogar (padres de familia); de manera virtual y/o presencial en el curso de vida de la adolescencia a la adultez, residentes en la zona urbana del municipio para la socialización de las 18 prácticas Claves del AIEPI comunitario.
- Realizar tres (3) concursos siendo estos realizados por menores de 12 años y ser difundido y compartido a través de redes sociales Facebook uno de manera semanal en el entorno comunitario con comunidad general desde la infancia a la adolescencia de la zona urbana y rural del Municipio sobre la técnica estándar de lavado de manos para la prevencion del COVID-19. El video con mayor numero de LIKE es el ganador
- Realizar siete (7) actividades informativas mediante un video practico sobre trato digno dirigido a niños, niñas y adolescentes a través de (publicación en la red social de Facebook (4), programa televisivo (3))
- Realizar tres (3) actividades informativas mediante tele orientación a padres de familia de los hogares FAMI-ICBF, familias en acción sobre la estrategia AIEPI
- Realizar tres (3) actividades educativas en el entorno educativo con estudiantes de 8 a 11 años de la institución educativa Jesús María Aguirre Charry de la Zona urbana del Municipio a través de tele orientación en temas relacionados a: VALORES - AUTOESTIMA - PROYECTO DE VIDA (Mínimo 20 estudiantes por actividad).

Evidencias Fotográficas


MEDIDAS DE PROTECCIÓN ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19
E.S.E. HOSPITAL San Carlos


E.S.E. HOSPITAL San Carlos

Vigencia:	2021
Número de Actividades:	Vejez 14 Discapacidad 41 Victimas 35 NNA 45 Genero 4
Ejecución presupuestal:	*Servicio de educación informal en temas de salud publica **Total $ 20.000.000**
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.

Actividades Ejecutadas:

Vejez:

- Realizar cuatro (4) actividades de promocion de la ruta de atencion al adulto mayor a traves de publicacion en la red social (2) y programa Televisivo (2).
- Realizar tres (3) actividades de difusion a traves de la red social de facebook promocionando el autocuidado, fomento de actividad fisica y ruta de atencion a adultos mayores.
- Realizar cuatro (4) actividades de promocion de la ruta de atencion al adulto mayor a traves de publicacion en la red social (2) y programa Televisivo (2).
- Realizar tres (3) actividades de difusion a traves de la red social de facebook promocionando el autocuidado, fomento de actividad fisica y ruta de atencion a adultos mayores.

Discapacidad:

- Realizar siete (7) actividades de informativas mediante un video educativo a traves de medios de comunicación (radio, programa televisivo, publicacion en la red social de facebook) sobre las orientaciones generales para la prevencion del contagio ante el Coronavirus (COVID-19) en las personas con Discapacidad segun las categorias existentes en el Municipio de la zona urbana y rural del Municipio.
- Realizar siete (7) actividades informativas a traves de teleorientacion y envio al watsap sobre las recomendaciones de promocion y atencion de la salud mental de las persona con discapacidad dirigido a familias y cuidadores (minimo 35 personas)
- Realizar cuatro (4) actividades informativas mediante envio de informacion a traves de watsap a familiares y/o cuidadores sobre las orientaciones en caso de que una persona del hogar o personas con discapacidad entre en riesgo de presentar contagio de Coronavirus (COVID-19).
- Realizar cinco (5) Jornadas de búsqueda activa de personas con discapacidad y su canalización hacia los servicios de salud para la certificación de discapacidad, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018 y su inclusiòn a la estrategia de Rehabilitaciòn Basada en Comunidad (Minimo 40 personas por jornada)
- Realizar cuatro (4) actividades informativas sobre las orientaciones generales para la prevencion del contagio ante el Coronavirus (COVID-19) en las personas con

Discapacidad segun las categorias existentes en el Municipio de la zona urbana y rural del Municipio.

- Realizar siete (7) actividades informativas a traves de teleorientacion sobre las recomendaciones de promocion y atencion de la salud mental de las persona con discapacidad dirigido a familias y cuidadores (minimo 35 personas)
- Realizar tres (3) actividades informativas mediante programa radial dirigido a familiares y/o cuidadores sobre las orientaciones en caso de que una persona del hogar o personas con discapacidad entre en riesgo de presentar contagio de Coronavirus (COVID-19).
- Realizar cuatro (4) Jornadas de búsqueda activa de personas con discapacidad y su canalización hacia los servicios de salud para la certificación de discapacidad, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018 y su inclusiòn a la estrategia de Rehabilitaciòn Basada en Comunidad (Minimo 40 personas por jornada)

Victimas:

- Realizar tres (3) actividades de orientacion a los integrantes del comite PAPSIVI sobre las orientaciones para la atencion integral en salud con enfoque psicosocial y diferencial para propender la garantia de la medida asistencial en salud y/o rehabilitación física y metal en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).
- realizar tres (3) actividades informativas en sistematización de algunas reflexiones y propuestas en materia de Verdad, Justicia y Reparación afectados por el conflicto armado
- Realizar dos (2) actividades educativas a traves de teleorientacion y/o de manera presencial a las personas victimas del conflicto sobre la contencion emocional frente a las situaciones emergentes, relacionadas con el aislamiento social definido a la emergencia sanitaria
- Realizar Dos (2) jornadas de salud dirigido a personas victimas de conflicto armado.
- Realizar tres (3) actividades de promocion y difusion de la ruta PAPSIVI (Programa de atencion psicosocial y salud integral a victimas) dirigida a organizaciones de poblacion victima del Municipio
- Realizar Ocho (8) actividades de difusion de la ruta de atencion integral a personas victimas del conflicto a traves de 3 programas televisivos, 2 programas radiales y 3 publicaciones en la red social de facebook dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio
- Realizar Tres (3) encuentros educativos uno de manera trimestral en el entorno Hogar y/o comunitario, con comunidad general y/o Personas o familias victimas; población según curso de vida de la juventud a la vejez, residentes en la zona urbana del municipio, para la socialización de las rutas de minas antipersonas y promocion de la salud mental.
- Realizar tres (3) actividades de educacion a traves de programas radiales sobre las orientaciones para la atencion integral en salud con enfoque psicosocial y diferencial para propender la garantia de la medida asistencial en salud y/o rehabilitación física y metal en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

- Realizar tres (3) actividades informativas a traves de perifoneo en sistematización de algunas reflexiones y propuestas en materia de Verdad, Justicia y Reparación afectados por el conflicto armado.
- Realizar dos (2) actividades educativas a traves de teleorientacion a las personas victimas del conflicto sobre la contencion emocional frente a las situaciones emergentes, relacionadas con el aislamiento social definido a la emergencia sanitaria.
- Realizar tres (3) actividades de promocion y difusion de la ruta PAPSIVI (Programa de atencion psicosocial y salud integral a victimas) dirigida a organizaciones de poblacion victima del Municipio.

NNA

- Realizar tres (3) actividades educativas en el entorno Hogar a familias según curso de vida de la Adolescencia a la Adultez, residentes en la zona rural del municipio, para sensibilizar a la población frente a la importancia de los controles de crecimiento y desarrollo, vacunación y salud oral.
- Realizar una (1) actividad de reactivacion a las redes de apoyo comunitarias en las 18 practivas AIEPI a traves de acta de conformacion.
- Realizar tres (3) actividades de capacitacion a las Unidades UAIC, sobre las 18 Prácticas Claves del AIEPI.
- Realizar Dos (2) actividades educativas a padres de familia de los hogares comunitarios sobre las 18 prácticas Claves del AIEPI comunitario.
- Realizar tres (3) talleres prácticos en el entorno hogar a personas y familias desde la primera infancia a la vejez en la zona urbana y zona rural del Municipio sobre la técnica estándar de lavado de manos para la prevencion del COVID - 16
- Realizar una (1) actividad conmemorativa en el marco del dia del niños a traves de una movilizacion social dirigido a la comunidad general de la zona urbana del Municipio
- Realizar ocho (8) actividades informativas a traves de publicacion en la red social de facebook (2), programa radial (2) y perifoneo (4) en sectores vulnerables de la zona urbana del Municipio para la prevencion de las enfermedades Diarreicas Agudas
- Realizar ocho (8) actividades informativas a traves de publicacion en la red social de facebook (2), programa radial (2) y perifoneo (4) en sectores vulnerables de la zona urbana del Municipio para la prevencion de las infecciones respiratorias agudas y mitigacion ante el COVID-19
- Realizar tres (3) actividades educativas a traves de programa radial, para sensibilizar a la población frente a la importancia de la Atencion integral a la primera infancia (Evaluacion del Desarrollo, vacunación y salud oral).
- Realizar cuatro (4) actividades educativas a Padres de familia del CDI, Hogar Infantil Virginia Perdomo, I.E JMACH y comunidad en general sobre las 18 prácticas Claves del AIEPI comunitario. (Minimo 40 personas)
- Realizar tres (3) talleres prácticos en el entorno educativo a estudiantes de infancia y adolescencia de la zona urbana y zona rural del Municipio sobre la técnica estándar de lavado de manos para la prevencion del COVID - 19
- Realizar tres (3) actividades informativas en la zona rural del Municipio para la prevencion de las enfermedades Diarreicas Agudas.

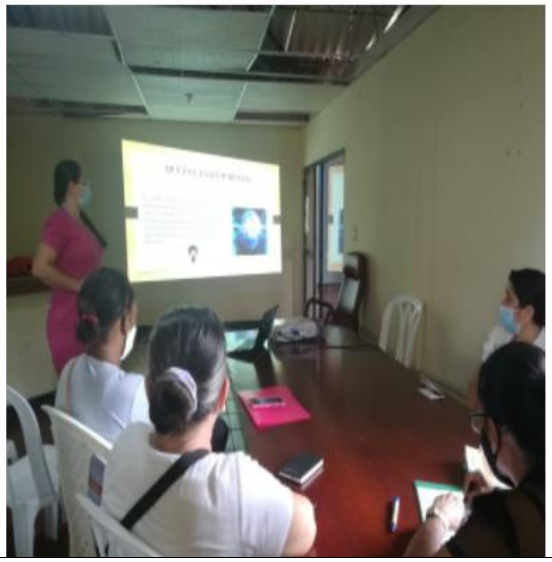
- Realizar tres (3) actividades informativas en la zona urbana del Municipio para la prevencion de las infecciones respiratorias agudas y mitigacion ante el COVID-19.

Genero

- Realizar dos (2) capacitaciones a través de video conferencias y/o de manera presencial a las redes de apoyo (sociales, familiares y comunitarias) para su fortalecimiento mediante la socialización de la Ruta de Atención en Equidad de Género y Trata de Persona según la Ley 731 del 2002
- Realizar una (1) actividad conmemorativa del dia internacional de la mujer mediante publicacion de una infografia en la red social de Facebook
- Realizar Una (1) actividad conmemorativa del dia internacional de los grupos indigenas mediante dialogo de saberes.

Evidencias Fotográficas







Vigencia:	2022
Número de Actividades:	Discapacidad 17 Victimas 19 NNA 38
Ejecución presupuestal:	Discapacidad $3.000.000 Victimas $3.000.000 NNA $3.000.000 **Total $9.000.000**
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.

Actividades Ejecutadas:

Discapacidad

- Realizar Tres (3) encuentros con la población con discapacidad para sensibilizar sobre la normatividad que garantiza el goce efectivo de derechos de este colectivo (ley estatuaria No 1618 de 2013, ley estatuaria 1752 de 2015 resolución No 1904 de 2017, resolución No 113 de 2020) Población mínima a intervenir por actividad 30
- Realizar cinco (5) actividades de búsqueda activa de personas con discapacidad y su posterior canalización hacia la estrategia de rehabilitación basada en comunidad RBC, inclusión social y procedimiento de certificación de discapacidad.
- Realizar cuatro (4) visitas domiciliarias a la población con discapacidad residente en la zona urbana y rural del Municipio para georreferenciarla identificar de manera oportuna los riesgos en salud y el contexto de vulnerabilidad mediante el desarrollo de

intervención breve necesaria que permita modificar los respectivos riesgos. (población mínima a intervenir 10

- Realizar cuatro (4) actividades de difusión a través de medios de comunicación dirigido a la comunidad general residente en la zona urbana y rural del Municipio mediante (programa radial 2, programa televisivo (2) sobre derechos y deberes de las personas con discapacidad y rutas de atención hacia los servicios de salud
- Realizar una (1) actividad lúdica mediante preparación de alimentos saludables y jornadas de actividad física y juegos de mesa en el marco de la conmemoración del día internacional de las personas con discapacidad

Victimas

- Realizar tres (3) actividades de orientación a los integrantes del comité PAPSIVI sobre las orientaciones para la atención integral en salud con enfoque psicosocial y diferencial para propender la garantía de la medida asistencial en salud y/o rehabilitación física y metal en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).
- realizar tres (3) actividades informativas en sistematización de algunas reflexiones y propuestas en materia de Verdad, Justicia y Reparación afectados por el conflicto armado
- Realizar Una (1) jornadas de salud dirigido a personas víctimas de conflicto armado.
- Realizar tres (3) actividades de promoción y difusión de la ruta PAPSIVI (Programa de atención psicosocial y salud integral a victimas) dirigida a organizaciones de población víctima del Municipio
- Realizar un (1) encuentro educativos en el entorno Hogar y/o comunitario, con comunidad general y/o Personas o familias víctimas; población según curso de vida de la juventud a la vejez, residentes en la zona urbana del municipio, para la socialización de las rutas de minas antipersonas y promoción de la salud mental. (población mínima a intervenir 25 personas)
- Realizar Ocho (8) actividades de difusión de la ruta de atención integral a personas víctimas del conflicto a través de 3 programas televisivos, 2 programas radiales y 3 publicaciones en la red social de Facebook dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio

NNA

- Realizar tres (3) actividades educativas en el entorno Hogar a familias según curso de vida de la Adolescencia a la Adultez, residentes en la zona rural del municipio, para sensibilizar a la población frente a la valorizaciones integrales, vacunación y salud oral. (población mínima a intervenir 40 por actividad)
- Realizar una (1) actividad conmemorativa a través de una movilización social en el marco del día del niño
- Realizar una (1) actividad de reactivación a las redes de apoyo comunitarias que hacen parte en la atención de niñas, niños y adolescentes
- Realizar tres (3) actividad de capacitación a las redes de apoyo comunitarias en las 18 prácticas AIEPI, y buen trato.

- Realizar tres (3) actividades de capacitación a las Unidades UAIRAC, sobre las 18 Prácticas Claves del AIEPI.
- Realizar Dos (2) actividades educativas a padres de familia de los hogares comunitarios sobre las 18 prácticas Claves del AIEPI comunitario y buen trato.
- Realizar tres (3) talleres prácticos en el entorno hogar a personas y familias desde la primera infancia a la vejez en la zona urbana y zona rural del Municipio sobre la técnica estándar de lavado de manos para la prevención del COVID - Tres mensajes Claves
- Realizar cuatro (4) actividades informativas dirigidas a padres de familia y/o cuidadores de estudiantes de básica primeria de la institución educativa Jesús Maria Aguirre Charry de la zona rural del Municipio sobre los tres mensajes claves.
- Realizar Seis (6) actividades informativas a través de publicación en la red social de Facebook (1), programa radial (2) y perifoneo (3) en sectores vulnerables de la zona urbana del Municipio para la prevención de las enfermedades Diarreicas Agudas - Tres mensajes claves (3 mensajes claves)
- Realizar Dos (2) actividades educativas dirigía a padres, madres, cuidadores, familias y comunidad de menores que hacen parte del programa familias en acción sobre el cuidado de los niños y niñas residentes en la zona urbana del Municipio, medidas de prevención, manejo en el hogar, signos de alarma y factores de riesgo de la IRA/EDA y desnutrición aguda. Población mínima a intervenir por actividad 30 personas
- Realizar ocho (8) actividades informativas a través de publicación en la red social de Facebook (2), programa radial (2) y perifoneo (4) en sectores vulnerables de la zona urbana del Municipio para la prevención de las infecciones respiratorias agudas y mitigación ante el COVID-19
- Realizar Dos (2) actividades informativas dirigido a personas y familias residentes en la zona rural del Municipio para la promoción del Buen trato en niños, niñas y adolescentes y prevención del maltrato infantil, Mínimo 40 personas por actividad.

Evidencias Fotográficas

Actividad de orientación a los integrantes del comité PAPSIVI sobre las orientaciones para la atención integral en salud con enfoque psicosocial









Vigencia:	2023
Número de Actividades:	Discapacidad 32 Victimas 28 NNA 46 Etnias 04 PPL 04
Ejecución presupuestal:	Discapacidad $7.000.000 Victimas $7.000.000 NNA $9.000.000 Etnias – PPL $4.000.000 **Total $ 27.000.000**

Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.

Actividades Ejecutadas:

Discapacidad

- Realizar Cuatro (4) encuentros con la población con discapacidad para sensibilizar sobre la normatividad que garantiza el goce efectivo de derechos de este colectivo (ley estatuaria No 1618 de 2013, ley estatuaria 1752 de 2015 resolución No 1904 de 2017, resolución No 113 de 2020 y 1239 del 2022)
- Realizar cinco (5) actividades de búsqueda activa de personas con discapacidad y su posterior canalización hacia la estrategia de rehabilitación basada en comunidad RBC, inclusión social y procedimiento de certificación de discapacidad.
- Realizar cuatro (4) visitas domiciliarias a la población con discapacidad residente en la zona urbana y rural del Municipio para georreferenciarla identificar de manera oportuna los riesgos en salud y el contexto de vulnerabilidad mediante el desarrollo de intervención breve necesaria que permita modificar los respectivos riesgos. (poblacion minima a intervenir 10)
- Realizar cuatro (4) actividades de difusión a través de medios de comunicación mediante programa radial (2), programa televisivo (2) sobre derechos y deberes de las personas con discapacidad y rutas de atención hacia los servicios de salud dirigido a la comunidad general residente en la zona urbana y rural del Municipio .
- Realizar una (1) actividad lúdica mediante preparación de alimentos saludables, jornadas de actividad física y juegos de mesa en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las personas con Discapacidad.
- Realizar Cuatro (04) actividades de busqueda activa comunitaria para la identificacion y caracterizacion de las personas que ejercen las tareas de cuidado para la personas con discapacidad en la zona urbano y rural del Municipio.
- Realizar una (01) actividad de focalizacion e identificacion a la poblacion con discapacidad de grupos etnicos a nivel municipal para la canalizacion a la oferta institucional y servicios en salud de la zona rural del Municipio.
- Realizar una (01) actividad informativa a traves de un programa televisivo y un programa radial acerca de los derechos sexuales y reproductivos de la poblacion con Discapacidad en el marco de la Resolucion 1904 de 2017.
- Realizar una campañas traves de movilizacion social (3) programa radiales, (3) televisivos y (3) actividadeas educativos en el entorno comunitario sobre derechos, deberes, prevención del abandono, maltrato o discriminación hacia las personas con discapacidad dirigida en el entorno comunitario a familias y/o cuidadores de personas en situación de discapacidad

Victimas

- Realizar tres (3) actividades de orientación a los integrantes del comité PAPSIVI sobre las orientaciones para la atención integral en salud con enfoque psicosocial y diferencial para propender la garantía de la medida asistencial en salud y/o rehabilitación física y metal en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

- Realizar tres (3) actividades informativas en sistematización de algunas reflexiones y propuestas en materia de Verdad, Justicia y Reparación afectados por el conflicto armado.
- Realizar una (1) jornadas de salud dirigido a personas víctimas de conflicto armado que residan en el Municipio de Aipe.
- Realizar tres (3) actividades de promoción y difusión de la ruta PAPSIVI (Programa de atención psicosocial y salud integral a victimas) dirigida a organizaciones de población víctima del Municipio
- Realizar un (1) encuentro educativos en el entorno Hogar y/o comunitario, con comunidad general y/o Personas o familias víctimas; población según curso de vida de la juventud a la vejez, residentes en la zona urbana del municipio, para la socialización de las rutas de minas antipersonas y promoción de la salud mental.
- Realizar Ocho (8) actividades de difusión de la ruta de atención integral a personas víctimas del conflicto a través de (3) programas televisivos, (2) programas radiales y (3) publicaciones en la red social de Facebook dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio
- Realizar tres (3) actividades de orientación a la poblacion victima en deberes y derechos, SGSSS (Planes - beneficios de atencion y autos en cumplimiento de la Corte Constitucional) dirigida a la comunidad en la zona urbana del municipio.
- Realizar tres (3) actividades de orientación a la poblacion victima del conflicto armado con discapacidad sobre la ruta para acceder a implementos de apoyo, registro de localizacion -caracterizacion y el acceso a la certificacion dirigida a la comunidad en la zona urbana del municipio.
- Realizar dos (02) actividades de orientación dirigidos a los integrantes de la mesa de participacion de victimas sobre temas como la prevencion de la violencia sexual e intrafamiliar y rutas de atencion.
- Realizar dos (02) talleres formativos dirigidos a las diferentes instituciones sobre Atención a las victimas del conflicto armado: DIH, DDHH, desplazamiento, enfoque diferencial y jurisprudencias.
- Realizar una actividad educativa a traves de programa televisivo y radial acerca de la Conmemoracion del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del conflicto armado interno.

NNA

- Realizar tres (3) actividades educativas en el entorno Hogar a familias según curso de vida de la Adolescencia a la Adultez, residentes en la zona rural del municipio, para sensibilizar a la población frente a la importancia de la Atencion integral a la Primera Infancia e Infancia, haciendo hincapie en la vacunación y salud oral.
- Realizar una (1) actividad conmemorativa a través de una movilización social en el marco del Día del Niño.
- Realizar una (1) actividad de reactivación a las redes de apoyo comunitarias que hacen parte en la atención de niñas, niños y adolescentes
- Realizar tres (3) actividad de capacitación a las redes de apoyo comunitarias (Madres lideres y titulares de Familias en Accion) en las 18 prácticas AIEPI, y buen trato.

- Realizar tres (3) actividades de capacitación a las Unidades UAIRAC, sobre las 18 Prácticas Claves del AIEPI.
- Realizar Dos (2) actividades educativas a padres de familia de los hogares comunitarios sobre las 18 prácticas Claves del AIEPI comunitario y buen trato.
- Realizar tres (3) talleres prácticos en el entorno hogar a personas y familias desde la primera infancia a la vejez en la zona urbana y zona rural del Municipio sobre la técnica estándar de lavado de manos para la prevención de las Enfermedades respiratorias - Tres mensajes Claves
- Realizar cuatro (4) actividades informativas dirigidas a padres de familia y/o cuidadores de estudiantes de básica primaria de la institución educativa Jesús Maria Aguirre Charry de la zona rural del Municipio sobre los tres mensajes claves.
- Realizar Seis (6) actividades informativas a través de publicación en la red social de Facebook (1), programa radial (2) y perifoneo (3) en sectores vulnerables de la zona urbana del Municipio para la prevención de las enfermedades Diarreicas Agudas - Tres mensajes claves (3 mensajes claves)
- Realizar Dos (2) actividades educativas dirigía a padres, madres, cuidadores, familias y comunidad de menores que hacen parte del programa familias en acción sobre el cuidado de los niños y niñas residentes en la zona urbana y rural del Municipio, medidas de prevención, manejo en el hogar, signos de alarma y factores de riesgo de la IRA/EDA y desnutrición aguda.
- Realizar ocho (8) actividades informativas a través de publicación en la red social de Facebook (2), programa radial (2) y perifoneo (4) en sectores vulnerables de la zona urbana del Municipio para la prevención de las infecciones respiratorias agudas.
- Realizar Cuatro (4) actividades informativas dirigido a personas y familias residentes en la zona rural del Municipio para la promoción del Buen trato en niños, niñas y adolescentes y prevención del maltrato infantil.
- Realizar una (01) movilización social en articulación con sectores públicos y privados dirigido a la comunidad general de la zona urbana del Municipio en el marco de la conmemoración de la Semana del Buen trato (21 al 25 de Noviembre).
- Realizar Cinco (05) actividades informativas dirigido a personas y familias residentes en la zona urbana y rural del Municipio frente a tematicas de pautas de crianza, vinculos afectivos y rutas de atencion.

Etnias

- Realizar Dos (02) taller ludico formativo con la comunidad etnica Agua Fria Pata sobre los vínculos de cuidado, importancia de las familias y la comunidad, que permitan arraigos familiares culturales y comunitarios expresando los saberes creencias e intereses.
- Realizar una Jornada de Feria Institucional articulada con los diferentes sectores (instituciones - otros) dirigido a la comunidad etnica Agua Fria Pata .
- Realizar un programa televisivo con el fin de divulgar y dar a conocer los saberes creencias e intereses de la comunidad etnica Agua Fria Pata.

PPL

- Realizar dos (02) actividades de busqueda activa comunitaria para la caracterizacion de la poblacion privada de la libertad que se encuentre en la estación de policia o tengan casa por carcel dirigida a la comunidad en la zona urbana del municipio.
- Realizar una campaña educativa a traves de un programa televisivo y radial, sobre los Derechos de la Población privada de la Libertad

Evidencias Fotográficas






E.S.E. HOSPITAL San Carlos
DIMENSION GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES
DISCAPACIDAD
JORNADA DE SALUD Y BELLEZA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD


E.S.E. HOSPITAL San Carlos
AIPE-HUILA
Sirviendo con Amor
ETNIAS
Con la comunidad étnica Agua Fría Pata sobre los vínculos de cuidado, importancia de las familias y la comunidad
VIGILADO SUPERSALUD
Av. Nuevo Milenio No. 12#-13 Aipe – Huila
Tel 8389162 – 8389008 – 8389027 Cel. 3208404626

META DE RESULTADO:

2. META DE RESULTADO	Tasa de mortalidad por lesiones auto inflingidas intencionalmente
META	Mantener en 3,4 x 100,000 habitantes

NACIDOS VIVOS	229		
DEFUNCIONES EN MENORES DE 5 AÑOS	2	2020	0

POBLACION	16.930		
DEFUNCIONES POR LESIONES AUTOINFLINJIDAS	0	2021	0

POBLACION	17.134		
DEFUNCIONES POR LESIONES AUTOINFLINJIDAS	1	2022	11,8

POBLACION	17.322		
DEFUNCIONES POR LESIONES AUTOINFLINJIDAS	0	2023	0

PROMEDIO
2,95

META DE PRODUCTO

Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Año línea base	Meta 2020	Meta 2020-2023	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
1905020 Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	190502000 Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	1	2019	1	1	1	1	1	1

FUENTE: Plan de Intervenciones Colectivas. PIC.

META DE PRODUCTO

Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Año línea base	Meta 2020	Meta 2020-2023	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
1905022 Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502200 Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	1	2019	1	1	1	1	1	1

FUENTE: Plan de Intervenciones Colectivas. PIC.

DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

Vigencia	2020	
Número de Actividades:	*Trastornos mentales * Promoción de la salud mental y Convivencia	186 36
Ejecución presupuestal:	*Trastornos mentales * Promoción de la salud mental y Convivencia	$15.343.000 $11.000.000
	Total	**$26.343.000**
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.	

Actividades Ejecutadas:

Trastornos mentales

- Desarrollar tres (3) actividades a través de video conferencias y/o de manera presencial en el entorno educativo con Docentes de la Institución educativa Jesús María Aguirre Charry y Ciudadela de la zona urbana del municipio en el marco de la estrategia "Toma mi mano, Toma la vida".
- Realizar Siete (7) encuentros educativos a través de video conferencias y/o de manera presencial teniendo en cuenta las recomendaciones emitidas por el orden nacional, Departamental y Municipal en el entorno comunitario con las redes de apoyo dirigida a población joven y adulta de la zona urbana y de alta ruralidad para la reactivación y fortalecimiento de las Redes de apoyo en salud mental, prevención y mitigación del consumo de sustancias psicoactivas, intentos de suicidios y violencia,

- Realizar una (1) actividad educativa e informativa a través de redes sociales Facebook para la socialización de la estrategia Pactos por la Vida para el consumo responsable de alcohol mediante la adopción del Decreto 120 de 2010 sobre la reducción de lesiones evitables asociadas al consumo de alcohol y en la implementación del plan de drogas municipal dirigida al entorno comunitario de la comunidad general en el curso de vida juventud, adultez y vejez.
- implementar un (1) dispositivo comunitario en el Municipio con el objetivo de realizar acciones de promoción en de la salud mental y la convivencia social, prevención de los problemas, trastornos mentales, epilepsia, violencias interpersonales y consumo de sustancias psicoactivas - SPA; con el fin de que este conlleve la participación comunitaria y articulación sectorial.
- Realizar Tres (3) actividades lúdico pedagógicas en el entorno laboral a los establecimientos públicos (centro) del área urbana del Municipio en el marco de pactos por la vida, expendio de bebidas embriagantes para concientizar la no venta de licores a menores edad en marco de la estrategia 8C.
- Realizar cinco (5) encuentros virtuales a través de video conferencias y/o de manera presencial con padres, madres, cuidadores de niños, niñas y adolescentes, y otros integrantes de la familia en los sectores más vulnerables del Municipio de la Zona urbana (3) y Rural (2) desde la primera infancia a la vejez para fortalecer pautas de crianza positiva, capacidades y habilidades parentales, apego seguro, empatía, afecto, comunicación asertiva, manejo de emociones, relaciones de respeto y a, escucha activa y gestión de conflictos, desarrollo de habilidades para la vida y estrategias para fortalecimiento de vínculos afectivos,
- Realizar cuatro (4) actividades educativas de manera presencial y/o virtual (Video conferencias) sobre las guías y rutas de atención a drogas, suicidio y otros eventos de salud mental y violencia en el entorno educativo dirigido a estudiantes de los grados 6°, 7°, 8°, 9° , 10° y 11° de la institución Jesús María Aguirre Charry desde la adolescencia a la juventud y en la Ciudadela con estudiantes de grados 4° y 5°.
- Realizar dos (2) actividad de educación y comunicación a través video conferencia y en la página de la institución educativa Jesús María Aguirre Charry Vs vía WhatsApp en el entorno educativo con padres de familia de la zona para la promoción de la salud mental (Educar sin maltratar, Mantener estilos de vida saludable, Fortalecer vínculos y sana convivencia en el hogar, Reconocer las diferencias, Brindar Primeros auxilios emocionales)
- Realizar cuatro (4) encuentros educativos de manera virtual (canal Televisivo, pagina web, pagina Facebook y perifoneo) y/o presencial en el entorno institucional, en servicios de protección integral , dirigido a población infante y adolescente de la zona urbana del municipio (Las Marías, Los Sauces, Pradera de Lourdes, San Isidro), para la promoción de la salud mental, y prevención del consumo de sustancias Psicoactivas, prevención del Suicidio, prevención de embarazo en adolescentes y/o violencias.
- Realizar Doce (12) actividades a través de difusión a través de (4 radio, 4 televisión y 4 redes sociales) en el entorno comunitario con comunidad general desde la primera infancia a la vejez de la zona urbana y rural del Municipio para promocionar la línea de orientación psicosocial “Centro de escucha” en el marco de la emergencia sanitaria del COVID - 19.

- Realizar Tres (3) actividades educativas de manera virtual a través de (Video Clips) siendo este difundido a través de redes sociales Facebook y programa televisivos y/o presencial en el comunitario a comunidad general , según curso de vida jóvenes y adultos residentes en la zona urbana y rural del municipio, para el fomento de herramientas comunitarias en torno a la estrategia Atención Primaria en Salud APS y RBC.
- Realizar dos (2) actividades educativas mediante un video interactivo (diseño Propio) difundido a través de (Televisión y redes sociales Facebook) en el entorno comunitario a comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio para la prevencion de la conducta suicida ante el COVID-19
- Realizar nueve (9) actividades informativas a través de (Radio (2), Televisión (3) y perifoneo (4)) y/o de manera presencial en el entorno comunitario a comunidad general según curso de vida de la adolescencia a la Vejez, a población residente en zona de alta ruralidad del municipio (Santa Rita, San Antonio, Potrerito) , para la activación y divulgación de rutas de atención, como protegemos nuestra salud mental ante la emergencia sanitaria por COVID-19 y el fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas orientadas al mejoramiento de la salud mental.
- Desarrollar tres (3) actividades educativas a través de video conferencias y/o de manera presencial en el entorno educativo con estudiantes de los grados 10° y 11° de la institución educativa Jesús María Aguirre Charry de la zona urbana del municipio en el marco de la estrategia "Toma mi mano, Toma la vida
- Realizar cuatro (4) talleres lúdico pedagógicos a través de video conferencias y/o de manera presencial en el entorno educativo a padres de familia y/o cuidadores en la institución educativa Jesús María Aguirre Charry que tengan hijos en edad escolar menores de 17 años, (sobre las estrategias de involucramiento parental y “Toma mi mano, Toma La Vida"). Según lineamientos entregados por la Secretaria de Salud Departamental.
- Realizar dos (2) capacitaciones a través de video conferencias y/o de manera presencial a las redes de apoyo (sociales, familiares y comunitarias) para su fortalecimiento mediante la socialización de la Ruta de Atención en Equidad de Género y Trata de Persona según la Ley 731 del 2002
- Realizar una cartilla virtual informativa y ser difundida a través de cuatro (4) medios de comunicación como (Televisivos y redes sociales Facebook) dirigido al entorno comunitario y educativo a comunidad general y estudiantes y docentes según curso de vida de la infancia a la Vejez, residentes de zona urbana y rural del Municipio para la prevención de violencia de género, rutas de atención a eventos de violencia de género y violencias sexuales y la promoción del buen trato en la familia.
- Realizar tres (3) actividades de difusión en medios de comunicación espacio televisivo y redes sociales Facebook una (1) a través de infografía y dos (2) a través de video clips en el entorno educativo a estudiantes adolescentes y jóvenes de la institución educativa Jesús maría Aguirre Charry y ciudadela de la zona urbana del municipio, para la prevención de la discriminación por orientación sexual e identidad de género.
- Realizar diez (10) video educativos (Creación Propia) divulgado en redes sociales (Facebook (3), Radio (3), Televisión (4)) sobre como protegemos nuestra salud mental

ante la emergencia sanitaria COVID-19, actividad realizada en el entorno comunitario con comunidad general de la primera infancia a la vejez.

- Realizar la aplicación de manera mensual tamizajes para la detección temprana de trastornos mentales en niños y niñas (RQC) y en adultos (SRQ), sospecha de consumo problemático de alcohol (ASSIST- AUDIT) y APGAR familiar teniendo en cuenta los eventos reportados en salud mental.
- Realizar cuatro (4) actividades mediante medios de información y comunicación (Programa Televisivo (1), radio (1), red social de Facebook (2)) a través de un video practico sobre el cuidado de la salud mental en tiempos de COVID dirigido a la comunidad general y Étnica del Municipio**.**

Consumo de sustancias Psicoactivas

- Realizar cuatro (4) actividades lúdico pedagógicas a través de video conferencias y/o de manera presencial a las diferentes modalidades de protección del ICBF como (CDI, Hogares de bienestar Familiar, entre otros) sobre la estrategia HOGAR SEGURO HOGAR AMOROSO, mediante, la aplicación del “Manual para la promoción de salud mental en primera infancia y detección de riesgos psicosociales de las y los cuidadores (as) de niñas y niños, y educar en la importancia del juego, la recreación, el ocio y sus beneficios y su desarrollo físico cognitivo y psicosocial”.
- Implementar una (1) estrategia de información y educación en salud a los padres y adolescentes encaminada a : Familias Fuertes, Servicios de Salud Amigables para adolescentes y jóvenes SAAJ, zonas de orientación escolar ZOE y Zonas de Escucha de manera virtual dejándola en funcionamiento durante la ejecución del contrato
- Realizar una (1) jornada de búsqueda activa en el entorno hogar, con personas u/o familias, según curso de vida de la Primera infancia a la Vejez; residentes en la zona urbana y de alta ruralidad del municipio ; para la identificación, intervención breve y canalización de personas con afectaciones psicosociales.
- Realizar tres (3) actividades educativas dirigida a población adulta mayor de la zona urbana (2) y zona rural (1) a través de un video pedagógico y/o de manera presencial relacionado al manejo de emociones durante el aislamiento preventivo ante la emergencia sanitaria del COVID-19 siendo esto divulgado a través de (Televisión y redes sociales)
- Realizar diez (10) actividades de información a través de redes sociales Facebook (3), Televisivo (4) y radio (3) en el entorno comunitario con comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio sobre identificación de síntomas de COVID-19 y los riesgos que ocasiona el consumo de sustancias psicoactivas en relación con la respuesta inmune.
- Realizar cuatro (4) actividades informativas y educativas a través de medios de comunicación (Radio, Televisión, Facebook) y/o de manera presencial en el entorno comunitario con comunidad general desde la adolescencia a la adultez para la prevencion de recaídas en consumo de sustancias psicoactivas y aislamiento domiciliario ante el COVID-19
- Realizar Dos (2) actividades de fortalecimiento a la comunidad educativa y sus redes para prevenir los riesgos de exclusión y estigma social de las personas que han usado o

usan sustancias psicoactivas (SPA) y/o están afectadas por problemáticas asociadas al consumo, y para mitigar el impacto, reduciendo la vulnerabilidad a sufrir riesgos y daños continuos, evitables y prevenibles de las personas, la familia y la comunidad mediante las zonas de orientación escolar.

- Realizar Dos (2) actividades informativas a través de medios de información y comunicación (Programa televisivo y red social de Facebook) mediante un video lúdico entorno a la estrategia pactos por la vida "Saber vivir, saber beber, consumo seguro" dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio.
- Realizar Dos (2) actividades de difusión a través de Radio (1) programa televisivo (1) y la red social de Facebook (4) sobre manejo de emociones dirigido a la población general y a grupos con mayor vulnerabilidad para la identificación de problemas, trastornos mentales, epilepsia, consumo de sustancias psicoactivas, y violencias.
- Realizar una (1) actividad de fortalecimiento a las redes comunitarias del municipio a través de tele orientación y mensajes enviados a cada una al WhatsApp sobre manejo de emociones, vínculos afectivos y socialización de la ruta de atención en salud mental.
- Realizar una (1) actividad educativa a través de tele orientación y el envío de un video lúdico educativo en el WhatsApp de cada persona al grupo de autoayuda existente en el municipio en temas relacionados prevencion de violencias de (genero, intrafamiliar, abuso sexual, física y psicológica)

Evidencias Fotográficas



Vigencia	2021	
Número de Actividades:	Trastornos mentales Consumo de sustancias Psicoactivas	71 56
Ejecución presupuestal	*Trastornos mentales * Promoción de la salud mental y la convivencia	$13.000.000 $13.000.000
		Total. $26.000.000
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.	

Actividades Ejecutadas:

Trastornos mentales

- Realizar una (1) campaña informativa a traves de medios (programa radial (2), progrma televisivo (3), publicacion en la red social de facebook (5) y perifoneo (4)) para la prevencion de la violencia intrafamiliar, violencia sexual, violencia de genero y maltrato infantil dirigido a la comunidad general de la zona urbana del Municipio.
- Realizar una (1) campaña informativa a traves de (publicacion en la red social (7), programa televisivo (5), programa radial (2) , perifoneo en sectores Vulnerables (2) y envio de 2 videos educativos a 100 personas para el fortalecimiento de pautas de crianza positiva, capacidades y habilidades parentales, apego seguro, empatia, manejo de emociones, relaciones de respet, escucha activa, gestion de conflictos, desarrollo de habilidades para la vida y vinculos afectivos diurigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Muncipio.
- Implementar un (1) video (creacion propia) sobre guias y rutas de atencion a drogas, suicidio, violencias y otros eventos de salud mental dirigido a traves del watsap a 300 estudiantes de la institucion educativa Jesus Maria Aguirre Charry de la zona urbana del Municipio.
- Realizar un (1) video interactivo (Creacion propia) para la promocion de la salud mental (educar sin maltratar, mantener estilos de vida saludable Fortalecer vínculos y sana convivencia en el hogar, Reconocer las diferencias, Brindar Primeros auxilios emocionales) dirigido a traves de watsap a 200 padres de familia de la institucion educativa Jesus Maria Aguirre Charry
- Realizar Tres (3) actividades de busqueda activa para la identificacion de personas con trastornos mentales y afectaciones psicosociales en el entorno hogar de la zona urbana y rural del Municipio. (por cada jornada 50 personas).
- Realizar Una (1) actividad educativa mediante un video interactivo (diseño Propio) difundido a través de (Televisión y la red social de Facebook) a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio para la prevencion de la conducta suicida ante el COVID-19
- Realizar Dos (2) actividades de difusión en medios de comunicación espacio televisivo y redes sociales Facebook una (1) a través de infografía y dos (2) a través de video clips para la prevención de la discriminación por orientación sexual e identidad de género dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio
- Realizar una (1) movilizacion social en el marco de la conmemoracion del dia mundial de la prevencion del suicido

- Realizar Cinco (5) actividades informativas a través de Publicacion en la red social de facebook (2), programa televisivo (3)) para la activación y divulgación de rutas de atención, como protegemos nuestra salud mental ante la emergencia sanitaria por COVID-19 y el fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas orientadas al mejoramiento de la salud mental.
- Realizar Tres (3) actividades informativas a traves de teleorientacion a 200 personas con afectacion psicosocial residentes de la zona urbana y rural del Municipio para el fomento de herramientas comunitarias en el marco de la estrategia de atencion primaria en salud y rehabilitacion basada en la comunidad.
- Realizar una (1) campaña informativa a traves de medios (programa radial (2), programa televisivo (2), publicacion en la red social de facebook (1) y perifoneo (1) para la prevencion de la violencia intrafamiliar, violencia sexual, violencia de genero y maltrato infantil dirigido a la comunidad general de la zona urbana del Municipio.
- Implementar un (2) video (creacion propia) sobre guias y rutas de atencion a drogas, suicidio, violencias y otros eventos de salud mental dirigido a traves del WhatsApp a 300 estudiantes de la institucion educativa Jesus Maria Aguirre Charry de la zona urbana del Municipio.
- Realizar un (1) video interactivo (Creacion propia) para la promocion de la salud mental (educar sin maltratar, mantener estilos de vida saludable Fortalecer vínculos y sana convivencia en el hogar, Reconocer las diferencias, Brindar Primeros auxilios emocionales) dirigido a traves de WhatsApp a 300 padres de familia de la institucion educativa Jesus Maria Aguirre Charry
- Realizar Tres (3) actividades de busqueda activa para la identificacion de personas con trastornos mentales y afectaciones psicosociales en el entorno hogar de la zona urbana y rural del Municipio. (por cada jornada 50 personas).
- Realizar actividades de difusión en medios de comunicación espacio televisivo (3) y redes sociales Facebook una (3) a través de infografía y tres (3) a través de video clips para la prevención de la discriminación por orientación sexual e identidad de género dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio
- Realizar seis (6) actividades informativas a través de Publicacion en la red social de facebook (3), programa televisivo (3) para la activación y divulgación de rutas de atención, como protegemos nuestra salud mental ante la emergencia sanitaria por COVID-19 y el fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas orientadas al mejoramiento de la salud mental.

Consumo de sustancias Psicoactivas

- Realizar una (1) campaña informativa a traves de (publicacion en la red social de facebook (3), Programa televisivo (5), programa radial (2) y perifoneo (5) para la difusion de las lineas de atencion del centro de escucha para eventos de salud mental, consumo de SPA y apoyo emocional ante la emergencia sanitaria ante el COVID 19 dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio.
- Realizar once (11) actividades de promocion y fortalecimiento al centro de escucha linea de atencion amigable en el barrio los sauces de la zona urbana del Municipio.

- Realizar una (1) actividad de reactivacion y conformacion a los grupos de apoyo de salud mental. Nota: Dejar acta de conformacion."
- Realizar Tres (3) actividades de fortalecimiento a los grupos de apoyo de salud mental conformados en el Municipio en temas relacionados Consumo de SPA, Violencias, Trastornos mentales y involucramiento parental
- Realizar tres (3) encuentros educativos a través de video conferencias y/o de manera presencial teniendo en cuenta las recomendaciones emitidas por el orden nacional, Departamental y Municipal ante la emergencia sanitaria COVID 19 con las redes de apoyopara el fortalecimiento y apoyo en salud mental, prevención y mitigación del consumo de sustancias psicoactivas, intentos de suicidios y violencias,
- Realizar tres (3) actividades informativas e interactivas a traves de un video (creacion propia) dirigida a docentes de la institucion educativa Jesus Maria Aguirre Charry en el marco e la estrategia "Toma mi mano , Toma la vida".
- Realizar dos (2) actividades educativas para la socializacion de la estrategia pactos por la vida para el consumo responsable de alcohol mediante la adopción del Decreto 120 de 2010 sobre la reducción de lesiones evitables asociadas al consumo de alcohol y en la implementación del plan de drogas municipal dirigida al entorno laboral de la zona urbana del Municipio.
- Realizar Dos (2) actividades lúdico pedagógicas en el entorno laboral a los establecimientos públicos (centro) del área urbana del Municipio en el marco de pactos por la vida, expendio de bebidas embriagantes para concientizar la no venta de licores a menores edad en marco de la estrategia 8C.
- Realizar Tres (3) actividades informativas a traves de (Publicacion en la red social de facebook, programa radial y programa televisivo para la promocion de la salud mental y prevencion del consumo de sustancias psicoactiuvas, prevencion del suicidio y violencias dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio.
- Realizar una (1) campaña informativa a traves de Programa televisivo (1), programa radial (2) y perifoneo (1) para la difusion de las lineas de atencion del centro de escucha para eventos de salud mental, consumo de SPA y apoyo emocional ante la emergencia sanitaria ante el COVID 19 dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio.
- Realizar seis (6) actividades de promocion y fortalecimiento a traves de Perifoneos acerca del centro de escucha linea de atencion amigable en la zona urbana del Municipio.
- Realizar dos (2) actividades de fortalecimiento a los grupos de apoyo de salud mental conformados en el Municipio en temas relacionados Consumo de SPA, Violencias, Trastornos mentales y involucramiento parental
- Realizar tres (3) actividades educativas dirigida a estudiantes de los grados 9-10-11 de la institucion educativa Jesus Maria Aguirre Charry en el marco de la estrategia "Toma mi mano , Toma la vida" (100 estudiantes cada actividad).
- Realizar dos (2) actividades educativas para la socializacion de la estrategia pactos por la vida para el consumo responsable de alcohol mediante la adopción del Decreto 120 de 2010 sobre la reducción de lesiones evitables asociadas al consumo de alcohol y en la implementación del plan de drogas municipal dirigida al entorno laboral de la zona urbana del Municipio.

- Realizar Dos (2) actividades lúdico pedagógicas en el entorno laboral a los establecimientos públicos (centro) del área urbana del Municipio en el marco de pactos por la vida, expendio de bebidas embriagantes para concientizar la no venta de licores a menores edad en marco de la estrategia 8C.

Evidencias Fotográficas



Vigencia	2022
Número de Actividades:	Trastornos mentales 63 Consumo de sustancias Psicoactivas 273
Ejecución presupuestal:	Trastornos mentales $ 12.000.000 Consumo de sustancias Psicoactivas $ 12.000.000 **Total** **$24.000.000**
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.

Actividades Ejecutadas:

Trastornos mentales

- Realizar una (1) actividad de reactivación y conformación a los grupos de apoyo de salud mental. Nota: Dejar acta de conformación."

- Realizar cuatro (4) actividades de fortalecimiento a los grupos de apoyo de salud mental conformados en el Municipio en temas relacionados Consumo de SPA, Violencias, Trastornos mentales e involucramiento parental
- Realizar Dos (2) actividad educativa dirigida a estudiantes del grado 10° y 11° de la institución Educativa Jesús Maria Aguirre Charry de la Zona rural del Municipio para la prevención de la violencia intrafamiliar, violencia sexual, violencia de género. (Mínimo 30 estudiantes por actividad)
- Realizar la implementación de un dispositivo comunitario en el barrio Pueblo Nuevo de la zona urbana del Municipio
- Implementar nueve (9) actividades interactivas a través del dispositivo comunitario implementado en el barrio Pueblo Nuevo de la zona urbana del Municipio abordando los siguientes temas: Prevención de la discriminación por orientación sexual e identidad de género, Prevención de la discriminación por orientación sexual e identidad de género, Hablemos de depresión, Intentos de suicidio, violencias, pactos por la vida, Primeros Auxilios emocionales, Proyecto de vida, pautas de crianza positiva, capacidades y habilidades parentales, apego seguro, empatía, manejo de emociones, relaciones de respeto, escucha activa, gestión de conflictos, desarrollo de habilidades para la vida **y** vínculos afectivos.
- Realizar Dos (2) actividades educativas dirigida a 300 padres de familia de la Institución Educativa Jesús Maria Aguirre Charry en temas relacionados a la promoción de la salud mental (educar sin maltratar, mantener estilos de vida saludable Fortalecer vínculos y sana convivencia en el hogar, Reconocer las diferencias, Brindar Primeros auxilios emocionales)
- Realizar una (1) campaña informativa a través de (publicación en la red social de Facebook (4), Programa televisivo (5), programa radial (2) y perifoneo (2) para la difusión de las líneas de atención del centro de escucha para eventos de salud mental, consumo de SPA y apoyo emocional ante la emergencia sanitaria ante el COVID 19 dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio.
- Realizar una movilización social en articulación con sectores públicos y privados dirigido a la comunidad general de la zona urbana del Municipio en el marco de la conmemoración del día de la salud mental
- Realizar una movilización social en articulación con sectores públicos y privados dirigido a la comunidad general de la zona urbana del Municipio en el marco de la conmemoración del día mundial de la prevención del suicidio.
- Realizar Cinco (5) actividades informativas a través de Publicacion en la red social de Facebook (10), programa televisivo (3)) para la activación y divulgación de rutas de atención, como protegemos nuestra salud mental ante la emergencia sanitaria por COVID-19 y el fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas orientadas al mejoramiento de la salud mental.
- Realizar un (1) video interactivo (Creación propia) para la promoción de la salud mental (educar sin maltratar, mantener estilos de vida saludable Fortalecer vínculos y sana convivencia en el hogar, Reconocer las diferencias, Brindar Primeros auxilios emocionales) dirigido a través de WhatsApp a 200 padres de familia de la institución educativa Jesús Maria Aguirre Charry

- Realizar cuatro (4) actividades informativas a personas con afectación psicosocial residentes de la zona urbana y rural del Municipio para el fomento de herramientas comunitarias en el marco de la estrategia de atención primaria en salud y rehabilitación basada en la comunidad.

Consumo de sustancias Psicoactivas

- Realizar Dos (2) actividades lúdico pedagógicas en el entorno laboral a los establecimientos públicos (centro) del área urbana del Municipio en el marco de pactos por la vida, expendio de bebidas embriagantes para concientizar la no venta de licores a menores edad en marco de la estrategia 8C.
- Realizar acompañamiento a las actividades informativas y educativas estipuladas en la política publica de Salud mental y política integral de consumo de sustancias psicoactivas en el Municipio
- Realizar Dos (2) actividades informativas e interactivas a través de un video (creación propia) dirigida a docentes de la institución educativa Jesús Maria Aguirre Charry en el marco de la estrategia "Toma mi mano, Toma la vida".
- Realizar Tres (3) actividades de integración comunitaria en el barrio La Palmita de la zona urbana del Municipio, para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas. (Teniendo en cuenta la necesidad establecida por la población). Población a intervenir mínimo 70 personas por actividad.
- Realizar cuatro (4) encuentros interactivos promocionando la adecuada utilización del tiempo libre como medida para prevenir del consumo de sustancias psicoactivas dirigido a la comunidad general residente del barrio Sauces del Municipio. Población a intervenir mínimo 40 personas por actividad.
- Realizar tres (3) actividades educativas dirigida a estudiantes de los grados 9-10-11 de la institución educativa Jesús Maria Aguirre Charry en el marco de la estrategia "Toma mi mano, Toma la vida" (100 estudiantes cada actividad).
- Realizar la aplicación de ciento cincuenta (150) tamizajes SRQ para la identificación de problemas de salud mental como Depresión, Ansiedad, psicosis, trastornos convulsivos, problemas relacionados con el consumo de alcohol y canalización a los servicios de salud siendo aplicados en la zona urbana y rural del Municipio.
- Realizar la reactivación del grupo de autoayuda conformado en el municipio
- Realizar ocho (8) actividades de acompañamiento y fortalecimiento al grupo de ayuda mutua conformado en el Municipio en temas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, trastornos mentales, primeros auxilios psicológicos, socialización de rutas de eventos de salud mental, Atención primaria en Salud Mental, Rehabilitación basada en Comunidad y canalización a los servicios de salud.

Evidencias Fotográficas

Realizar la aplicación de ciento cincuenta (150) tamizajes SRQ para la identificación de problemas de salud mental como Depresión, Ansiedad, psicosis, trastornos convulsivos, problemas relacionados con el consumo de alcohol y canalización a los servicios de salud siendo aplicados en la zona urbana y rural del Municipio.



E.S.E. HOSPITAL San Carlos AIPE - HUILA

Realizar la implementación de un dispositivo comunitario en el barrio Pueblo Nuevo de la zona urbana del Municipio









Vigencia	2023
Número de Actividades:	Trastornos mentales 83 Consumo de sustancias Psicoactivas 197
Ejecución presupuestal:	Trastornos mentales $ 15.000.000 Consumo de sustancias Psicoactivas $ 15.000.000 **Total** **$30.000.000**
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.

Actividades Ejecutadas:

Trastornos mentales

- Realizar la conformación de un grupo de apoyo en el barrio las Marías para la implementación de la estrategia RBC con la población víctima del conflicto armado.
- Realizar nueve (9) actividades de fortalecimiento a los grupos de apoyo de salud mental conformados en el Municipio en temas relacionados de Conducta suicida, Consumo de SPA, Violencias, Trastornos mentales e involucramiento parental (cada uno mensualmente)
- Realizar Tres (03) actividad educativas dirigida a estudiantes de los grados 8°, 9° y 10° de la institución Educativa Jesús Maria Aguirre Charry de la Zona urbana del Municipio para la prevención de la violencia intrafamiliar, violencia sexual, violencia de género y rutas de atencion. (Mínimo 30 estudiantes por actividad)
- Realizar la reactivacion del centro de escucha comunitario en el barrio del Asentamiento Chicala de la zona urbana del Municipio
- Realizar veintiocho (28) actividades interactivas a traves del dispositivo comunitario en el Barrio Los Sauces de la zona urbana del Municipio abordando los siguientes temas: *Prevención de la discriminación por orientación sexual e identidad de género, Prevencion consumo de SPA, *Hablemos de depresión, Intentos de suicidio, violencias y rutas de Atencion, pactos por la vida, Primeros Auxilios emocionales, Proyecto de vida, Pautas de crianza positiva, capacidades y habilidades parentales, apego seguro, empatía,
  manejo de emociones, relaciones de respeto, escucha activa, gestión de conflictos, desarrollo de habilidades para la vida, vínculos afectivos.
- Realizar Tres (03) actividades educativas dirigida a 300 padres de familia de la Institución Educativa Jesús Maria Aguirre Charry en temas relacionados a la promoción de la salud mental (educar sin maltratar, mantener estilos de vida saludable Fortalecer vínculos y sana convivencia en el hogar, Reconocer las diferencias, Brindar Primeros auxilios emocionales)
- Realizar una (01) campaña informativa a través de (publicación en la red social de Facebook (05), Programa televisivo (05), programa radial (03) y perifoneo (02) para la difusión de las líneas de atención del centro de escucha para eventos de salud mental, consumo de SPA dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio.
- Realizar un (01) actividad informativa e interactiva a traves de un video (creacion propia), publicado por red social Facebbok dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio en el marco de la conmemoración del día de la salud mental
- Realizar una (01) movilización social en articulación con sectores públicos y privados dirigido a la comunidad general de la zona urbana del Municipio en el marco de la conmemoración del día mundial de la prevención del suicidio.
- Realizar Seis (06) actividades informativas a través de Publicacion en la red social de Facebook (03), programa televisivo (03)) para la activación y divulgación de rutas de atención, el fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas orientadas al mejoramiento de la salud mental.

- Realizar un (1) video interactivo (Creación propia) para la promoción de la salud mental (educar sin maltratar, mantener estilos de vida saludable Fortalecer vínculos y sana convivencia en el hogar, Reconocer las diferencias, Brindar Primeros auxilios emocionales) dirigido a través de WhatsApp a 200 padres de familia de la institución educativa Jesús Maria Aguirre Charry
- Realizar tres (03) actividades informativas a personas con afectación psicosocial residentes de la zona urbana y rural del Municipio para el fomento de herramientas comunitarias en el marco de la estrategia de atención primaria en salud y rehabilitación basada en la comunidad.
- Realizar Seis (06) campañas informativas para la reduccion del estigma y discriminacion de las poblaciones diferenciales (Lgtbiq+, Indigenas, migrantes, adulto mayor, PPL,NARP, Habiltante de Calle) como factor protector de la salud mental. Población a intervenir mínimo 40 personas por actividad.
- Realizar Tres (03) campañas informativas para el fortalecimiento de las cultura propia de las comunidades etnicas, como factores protectores de la salud mental. Población a intervenir mínimo 40 personas por actividad.
- Realizar Tres (03) campañas de promociòn de la Salud en el marco de la estrategia Hogar Seguro, Hogar amoroso para la prevenciòn del Maltrato Infantil y/o abuso sexual dirigida a los padres de familia y/o cuidadores y agentes educativos del CDI Huellitas, VIrginia Perdomo, y Hogares Comunitarios de la zona urbana del Municipio.
- Realizar tres (03) campañas a traves de movilizacion social para la promoción de la Salud en el entorno educativo en el marco de la Estrategia trato Digno, para la prevencion de las violencias, dirigida a los padres de familia y/o cuidadores de los estudiantes de la ciudadela educativa de la zona urbana del Municipio.

Consumo de sustancias Psicoactivas

- Realizar Tres (03) actividades lúdico pedagógicas en el entorno laboral a los establecimientos públicos (centro) del área urbana del Municipio mediante la estrategia Pactos por la Vida segun los lineamientos del MSPS.
- Realizar acompañamiento a las actividades informativas y educativas realizadas por los diferentes sectores que se encuentran estipuladas en la política publica de Salud mental y política integral de consumo de sustancias psicoactivas en el Municipio
- Realizar cuatro (04) actividades informativas e interactivas a través de un video (creación propia) dirigida a docentes y estudiantes de los grados 9°, 10° y 11° de la institución educativa Jesús Maria Aguirre Charry zona urbana y rural en el marco del programa "Toma mi mano, Toma la vida" y la estrategia "Hablemos de Depresion".
- Realizar Tres (3) actividades de integración comunitaria en el Barrio Chicala y Asentamiento Chicala de la zona urbana del Municipio, para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas. (Teniendo en cuenta la necesidad establecida por la población). Población a intervenir mínimo 70 personas por actividad.
- Realizar cuatro (4) encuentros interactivos promocionando la adecuada utilización del tiempo libre como medida para prevenir del consumo de sustancias psicoactivas dirigido a la comunidad general residente del barrio Pueblo Nuevo y Praderas de Lourdes del Municipio. Población a intervenir mínimo 60 personas por actividad.

- Realizar Dos (2) actividades de difusión en medios de comunicación espacio televisivo y redes sociales Facebook una (1) a través de infografía y dos (2) por medio de un video clips para la prevención de la discriminación por orientación sexual e identidad de género dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio
- Realizar la aplicación de ciento cincuenta (150) tamizajes SRQ para la identificación de problemas de salud mental como Depresión, Ansiedad, psicosis, trastornos convulsivos, problemas relacionados con el consumo **de** alcohol y canalización a los servicios de salud siendo aplicados en la zona urbana y rural del Municipio.
- Realizar cuatro (04) actividades educativas en la ZOE Implemantada en la IE de la zona urbana, en los grados 7°, 8°, 9° y 10° para el fortalecimiento de la comunidad educativa y sus redes para prevenir los riesgos de exclusión y estigma social de las personas que han usado o usan sustancias psicoactivas (SPA) y/o están afectadas por problemáticas asociadas al consumo, y para mitigar el impacto, reduciendo la vulnerabilidad a sufrir riesgos y daños continuos, evitables y prevenibles de las personas, la familia y la comunidad.
- Realizar ocho (8) actividades de acompañamiento y fortalecimiento al grupo de ayuda mutua conformado en el Municipio en temas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, trastornos mentales, primeros auxilios psicológicos, socialización de rutas de eventos de salud mental, Atención primaria en Salud Mental, Rehabilitación basada en Comunidad y canalización a los servicios de salud.
- Realizar Seis (06) actividades educativas dirigida a 500 padres de familia de la Institución Educativa Jesús Maria Aguirre Charry en temas relacionados a la promoción de la salud mental (estrategia involucramiento parental).
- Realizar cuatro (04) sesiones educativas en el marco de la estrategia ZOE sobre la magnitud y los determinantes de los daños relacionados con el alcohol y el tabaco, como se previenen y se reducen los efectos en la población estudiantil del área urbana.
- Realizar (03) actividades en el marco de la implementacion de la estrategia ZOE sobre la prevención del consumo de SPA y otros temas relacionados con la problemática juvenil (bullying, Desercion escolar, entre otros) dirigida a la población estudiantil de la zona urbana del municipio.
- Realizar dos (02) escuelas de padres en el marco de la estrategia ZOE donde se desarrollen temáticas sobre prevencion de SPA. y alcohol, en la IE Jesus Maria Aguirre y la Sede Cuidadela del municipio del área urbana**.**

Evidencias Fotográficas





META DE RESULTADO:

3. META DE RESULTADO	Tasa de mortalidad materna
META	Mantener en 0,0 x 1000 nacidos vivos

MUERTE MATERNA	0		
NACIDOS VIVOS	229	2020	0

MUERTE MATERNA	0		
NACIDOS VIVOS	244	2021	0

MUERTE MATERNA	1		
NACIDOS VIVOS	237	2022	421,9

MUERTE MATERNA	0		
NACIDOS VIVOS	142	2023	0

PROMEDIO
105,5

FUENTE: Observatorio de Salud del Huila . Corte Tercer Trimestre. Fecha de revision 16-11-2023.

META DE RESULTADO:

4. META DE RESULTADO	Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años
META	Mantener en 10 % - 65,9 x 1000 Adolescentes de 15 a 19 años

NACIDOS VIVOS	48		
ADOLESCENTES DE 15 A 19 AÑOS	740	2020	64,9

NACIDOS VIVOS	53		
ADOLESCENTES DE 15 A 19 AÑOS	741	2021	71,5

NACIDOS VIVOS	47		
ADOLESCENTES DE 15 A 19 AÑOS	745	2022	63,1

NACIDOS VIVOS	30

ADOLESCENTES DE 15 A 19 AÑOS	750	2023	40,0

PROMEDIO
59,9

FUENTE: Observatorio de Salud del Huila . Corte Tercer Trimestre. Fecha de revision 16-11-2023.

META DE PRODUCTO

Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Año línea base	Meta 2020	Meta 2020-2023	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
1905021 Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100 Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	1	2019	1	1	1	1	1	**1**

FUENTE: Plan de Intervenciones Colectivas. PIC.

DIMENSION SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Vigencia	2020
Número de Actividades:	76
Ejecución presupuestal:	*Prevención y atención integral enfoque de derechos $11.200.000 *Promoción de derechos sex y equidad de género $15.000.000 **Total $26.200.000**
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.

Actividades Ejecutadas:

- Realizar ocho (8) actividades de difusión a través de medios radio (2) y televisión(4) y redes sociales Facebook (2)) en el entorno comunitario con comunidad general, según curso de vida de la primera infancia a la Adultez, de la zona urbana y rural del municipio, promocionando la importancia de los controles prenatales, difusión de Signos y Síntomas de alarma durante el embarazo y consulta preconcepcional.
- Realizar seis (6) actividades educativas e interactivos en el entorno en el entorno hogar a personas y familias de la zona urbana y de alta ruralidad del municipio (mesitas, Praga y Santa Rita, Dindal), para la promoción de los Derechos Sexuales y Reproductivos de

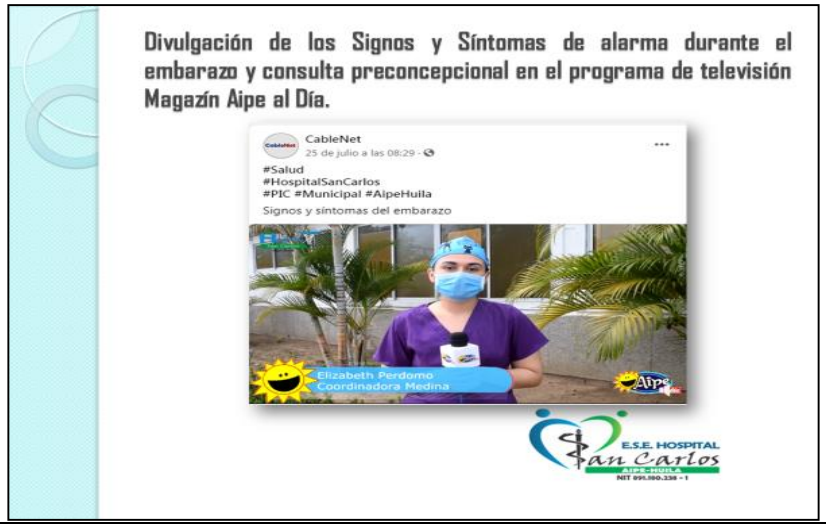
adolescentes y jóvenes con énfasis en la prevención del embarazo en adolescentes actividad realizada a través de 1 difusión vía WhatsApp y 5 a través de perifoneo

- Realizar seis (6) actividades virtuales de promoción, tres (3) de manera trimestral a partir del segundo trimestre en el entorno educativo en Zonas de Orientación Escolar (ZOE) en la institución educativa Jesús María Aguirre Charry, dirigida a estudiantes según curso de vida de la Infancia a la Adultez de la zona urbana del municipio, promoviendo el ejercicio informado, libre, responsable y autónomo de la sexualidad.
- Realizar seis (6) jornadas de búsqueda activa y canalización a los servicios de Salud Sexual y Reproductiva (control prenatal, citologías, mamografías, métodos de anticoncepción, desde la adolescencia a la adultez residentes de la zona urbana (Pradera de Lourdes, Pueblo Nuevo) y de alta ruralidad del Municipio (Ventanas, Potrerito, Dindal, Santa Bárbara) Entorno Hogar a personas
- Realizar un (1) video educativo e informativo y difundido a través de redes sociales Facebook (1) institucional de las instituciones educativas y televisivo (1) en el entorno educativo a estudiantes de la zona urbana y rural del Municipio sobre métodos de anticoncepción, uso de preservativos.
- Realizar Dos (2) actividades educativas e informativas a través de videos pedagógicos e informativo a través de WhatsApp para la prevención de la Sífilis gestacional y congénita, que serán difundidos en medios virtuales a gestantes de la zona urbana y rural del municipio, en articulación con la estrategia IAMI Institucional.
- Realizar dos (2) concursos a través de un video lúdico educativo siendo este realizado por adolescentes de la zona urbana y rural del Municipio en temas relacionados en la prevención del embarazo en adolescentes, promoción de los métodos anticonceptivos y proyecto de vida siendo este difundido a través de redes sociales Facebook durante una semana (El video que tenga mas LIKE es el ganador)
- Realizar diez (10) actividades de difusión a través de espacios multimediales (cuñas radiales y/o televisivas), en el entorno comunitario, con comunidad general, dirigidos según curso de vida a población de la Adolescencia a la Adultez, residentes en la zona urbana, y zona rural del municipio, acerca de la importancia de iniciar antes de la semana 10 a los controles prenatales y garantizar el tamizaje de VIH para gestantes.
- Implementar un (1) video comunicativo del riesgo a través de mensajes claves para las gestantes y sus familias ante el COVID-19 y ser divulgada a través de Facebook y programa televisivo en el entorno comunitario a comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio.
- Realizar Dos (2) video clips educativos difundidos en la red social Facebook/TV, (siendo este compartido de manera semanal) en el entorno comunitario de la zona urbana y/o rural del municipio, para el uso de métodos anticonceptivos modernos incluyendo preservativos y anticonceptivos de emergencia para la prevención de embarazos no deseados
- Realizar seis (6) actividades educativas para la prevencion de las enfermedades de transmisión sexual a través de medios de comunicación (2 Televisión, 1 Radio, 1 redes sociales Facebook 1 WhatsApp y 1 perifoneo) en la zona urbana y rural del Municipio dirigido a adolescentes, jóvenes, adultos.
- Realizar Doce (12) actividades informativas a través de medios de comunicación (3 Redes sociales Facebook siendo esta compartida de manera semanal, televisiva (3),

Radio (1) WhatsApp (1) y Perifoneo (4)) sobre las relaciones sexuales y la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en la zona urbana y rural del Municipio dirigido desde la adolescencia a la vejez.

- Realizar cuatro (4) actividades a través de espacios multimediales (Radio, Televisión, WhatsApp (mensajes y estados), y redes sociales Facebook), sobre el abordaje integral de las violencias de género y violencia sexual en el entorno comunitario a comunidad general desde la infancia a la vejez,
- Realizar ocho (8) actividades educativas e informativas a través de espacios multimediales (redes sociales, Programas radiales y de TV) en el entorno comunitario, dirigida a comunidad general, según curso de vida de la Adolescencia a la Adultez, residentes en la zona urbana, de alta ruralidad del municipio para la difusión de los derechos de la mujer a la IVE según sentencia C-355 de 2006.
- Realizar una (1) campaña masiva una de manera mensual a partir del mes de Noviembre en temas relacionados a la Salud Sexual y Reproductiva específicamente prevencion de mortalidad materna, captación temprana, prevencion del COVID-19 en edad gestacional y atención oportuna a los cuatro o más controles prenatales mediante medios de comunicación teniendo en cuenta la emergencia sanitaria a través de (Red social de Facebook (5), Programa radial(5), mensajes de texto (2),tele orientación (4) mínimo 25 personas, mensajes vía WhatsApp(10) mínimo 25 personas) dirigido a todos los entornos del curso de vida.
- Realizar una (1) campaña masiva una de manera mensual a partir del mes de Noviembre en temas relacionados a la Salud Sexual y Reproductiva específicamente proyecto de vida, derechos sexuales y reproductivos, Autonomía, elección de pareja, autocuidado en la adolescencia mediante medios de comunicación a través de (Red social de Facebook (5), Programa radial(4), mensajes de texto (2),tele orientación (5) mínimo 25 personas, mensajes vía WhatsApp(5) mínimo 25 personas) dirigido al curso de vida de 10 a 19 años de edad.

Evidencias Fotográficas





Vigencia	2021
Número de Actividades:	85
Ejecución presupuestal:	*Servicio en gestión de riesgo en temas de salud sexual y reproductiva **Total $20.000.000**
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.

Actividades Ejecutadas:

- Realizar seis (6) actividades informativas mediante perifoneos en la zona urbana del Municipio (Maria Auxiliadora, Las Brisas, Clavellinos y Chicala) y zona rural (El Dindal, Pata, Cruce Guacirco) para la promocion de los derechos sexuales y reproductivos.
- Realizar una (1) actividad educativa dirigida a trabajadoras sexuales del Municipio en temas relacionados a prevencion de enfermedades de transmision sexual y VIH
- Realizar una (1) campaña mediante espacios multimediales (programa radial (3), programa televisivo (2), Publicacion en la red social de facebook (4) para la promocion de la importancia del control prenatal, difusion de signos y sintomas de alarma durante el embarazo y consulta preconcepcional.
- Realizar cuatro (4) actividades de promoción a las Zonas de Orientación Escolar (ZOE) de la institución educativa Jesús María Aguirre Charry en el entorno educativo , dirigida a estudiantes según curso de vida de la Infancia a la juventud de la zona urbana del municipio.
- Realizar cinco (5) jornadas de búsqueda activa y canalización a los servicios de Salud Sexual y Reproductiva (control prenatal, citologías, mamografías, métodos de anticoncepción, desde la adolescencia a la adultez a residentes de la zona urbana y rural del Municipio.

- Realizar tres (3) videos interactivos (Creacion propia) sinedo este enviado a los grupos de watsap de los estudiantes de los grados 9 y 10 de la institucion educativa Jesus Maria Aguirre Charry sobre metodos de anticoncepcion, uso de preservativos y proyecto de vida
- Realizar Tres (3) actividades informativas a traves de mensajes de watsap mediante un video interactivo para la prevencion de la sifilis gestacional, sifilis congenita siendo esta difundida a mujeres gestantes de la zona urbana y rural del Municipio en articulacion con la estrategia IAMI institucional. (Cada actividad debe contener minimo 25 beneficiarias)
- Realizar cuatro (4) actividades informativas a traves de espacios multimediales (programa radial, programa televisivo, publicacion en la red social de facebook y envio de mensaje a traves del watsap (Minimo 35 personas)) dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio sobre metodos anticonceptivos y prevencion ante las enfermedades de VIH SIDA.
- Realizar una (1) actividad conmemorativa en el marco del dia mundial del cancer cervicouterino mediante publicacion en la red social de facebook a traves de una infografia y un video interactivo dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio.
- Realizar una (1) campaña informativas a traves de (publicacion en la red social de facebook (4), programa televisivo (4), programa radial (3), teleorientacion a 100 adolescentes y jovenes de la zona urbana y rural del Muncipio para la prevencion de las enfermedades de transmision sexual y el contagio que se puede tener en la emergencia sanitaria ante el COVID-19.
- Realizar cuatro (4) actividades informativas a traves de (programa radial, programa televisivo y publicacion en la red social de facebook) sobre el abordake de la violencia sexual y de genero dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio.
- Realizar cuatro (4) actividades de difusion de la ruta para la atencion integral a victimas de violencias por razones de genero con enfasis en violencias sexuales a traves de publicacion en la red social de facebook, programa televisivo, y en cuatro empresas representativas de la zona urbana del Municipio.
- Realizar ocho (8) actividades informativas mediante (programa radial, programa televisivo y publicacion en la red social de facebook) en temas relacionados a la atencion a mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas LGTBI, victimas de violencia por razones de genero en el marco del aislamiento preventivo obligatorio a la pandemia generada por el COVID-19.
- Realizar Ocho (8) actividades educativas e informativas a través de espacios multimediales (red social de facebook, Programas radial y de TV) en el entorno comunitario, dirigida a comunidad general, según curso de vida de la Adolescencia a la Adultez, residentes en la zona urbana y rural del municipio para la difusión de los derechos de la mujer a la IVE según sentencia C-355 de 2006.
- Realizar cuatro (4) actividades informativas a traves de la red social de facebook, a dos entidades publicas, programa radial y envio de mensajes de watsap a 30 personas la ruta municipal de embarazo en adolescentes

- Realizar una (1) actividad informativa a traves de publicacion en la red social de facebook, programa radial y programa televisivo en el marco de la conmemoracion del dia de la hepatitis
- Realizar una (1) actividad informativa a traves a traves de una movilizacion social siendo esta intersectorial en el marco de la conmemoracion de la semana andina
- Realizar una (1) campaña a doscientos (200) estudiantes de la I.E. Vda Praga - Mesitas - Santa Rita de los grados 11 acerca de temas relacionados a la Salud Sexual y Reproductiva específicamente en proyecto de vida, derechos sexuales y reproductivos, autonomía, elección de pareja y autocuidado en la adolescencia.
- Realizar tres (3) jornadas de búsqueda activa y canalización a los servicios de Salud Sexual y Reproductiva (control prenatal, citologías, mamografías, métodos de anticoncepción, desde la adolescencia a la adultez a residentes de la zona urbana y rural del Municipio.
- Realizar un (1) video interactivos (Creacion propia) siendo este publicado por Facebook sobre los diferentes metodos anticonceptivos.
- Realizar una (1) actividad informativa acerca de la prevencion de la sifilis gestacional y sifilis congenita siendo esta difundida a mujeres gestantes de la zona urbana y rural del Municipio en articulacion con la estrategia IAMI institucional. (Minimo con 40 personas)
- Realizar dos (2) actividades informativas a traves de Programa Radial en temas relacionados a la atencion a mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas LGTBI, victimas de violencia por razones de genero en el marco del aislamiento preventivo obligatorio a la pandemia generada por el COVID-19.

Evidencias Fotográficas



Vigencia	2022
Número de Actividades:	62
Ejecución presupuestal:	*Gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas **Total $10.000.000**
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.

Actividades Ejecutadas:

- Realizar seis (6) actividades informativas dirigido al entorno hogar a personas y familias residentes en la zona urbana del Municipio (Maria Auxiliadora, Las Brisas, Clavellinos y Chicalá) y en las veredas (El Dindal, Pata, Cruce Guacirco) para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos
- Realizar Dos (2) actividades informativas dirigida a los programas comunitarios existentes en el municipio (mínimo 20 personas por actividad) para la promoción de la importancia del control prenatal, difusión de signos y síntomas de alarma durante el embarazo y consulta preconcepcional.
- Realizar Tres (3) actividades lúdico educativa dirigida a estudiantes de los grados 9° 10° y 11 de las instituciones educativas del Municipio de Aipe en temas relacionados a: proyecto de vida, derechos sexuales y reproductivos, Autonomía, elección de pareja, autocuidado en la adolescencia (población mínima a intervenir 40 por actividad
- Realizar Diez (10) jornadas de búsqueda activa y canalización a los servicios de Salud Sexual y Reproductiva (control prenatal, citologías, mamografías, métodos de anticoncepción, desde el curso de vida desde la adolescencia, juventud y adultez a residentes de la zona urbana y rural del Municipio. (número personas con canalización efectiva por actividad 20 y por intervenir 35)
- Realizar Dos (2) actividades de informativas dirigidas a estudiantes de los grados 7°, 8° y 9° de la institución educativa Jesús Maria Aguirre Charry sobre métodos de anticoncepción, uso de preservativos y proyecto de vida
- Realizar Tres (3) actividades informativas a mujeres gestantes de la zona urbana y rural del Municipio para la prevención de la sífilis gestacional, sífilis congénita (Cada actividad debe contener mínimo 20 beneficiarias)
- Realizar cuatro (4) actividades informativas de métodos anticonceptivos y prevención de VIH SIDA a través de espacios multimediales (programa radial, programa televisivo, publicación en la red social de Facebook y envió de mensaje a través del WhatsApp (Mínimo 35 personas))
- Realizar Dos (2) actividad informativa dirigido a personas y familias residentes en la zona urbana y rural del Municipio para la prevención de las enfermedades de transmisión sexual y el contagio que se puede tener en la emergencia sanitaria ante el COVID-19. (40 personas por actividad)
- Realizar ocho (8) actividades informativas sobre el abordaje y atencion integral a victimas de violencia sexual y de genero a través de medios de informacion y comunicacion (programa radial (2), programa televisivo (2) y publicación en la red social de Facebook (2)) dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio

- Realizar ocho (8) actividades informativas en temas relacionados a relacionados violencia por razones de género en el marco del aislamiento preventivo obligatorio a la pandemia generada por el COVID-19 dirigido a mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas LGTBI, victimas
- Realizar Ocho (8) actividades informativas para la difusión de los derechos de la mujer a la IVE según sentencia C-355 de 2006 a través de espacios multimediales (red social de Facebook (2), Programas radial(2) y de TV (2)) y de manera presencial (2) en el entorno comunitario, dirigida a comunidad general, según curso de vida de la Adolescencia a la Adultez, residentes en la zona urbana y rural del municipio
- Realizar Dos (2) actividades de socialización de la ruta municipal de embarazo en adolescentes dirigido a Docentes de la institución educativa Jesús Maria Aguirre Charry de la zona urbana del Municipio.
- Realizar una (1) actividad informativa dirigido al entorno hogar a personas y familias residentes en la zona urbana del Municipio en el marco de la conmemoración del día de la hepatitis /28 de Julio)
- Realizar una (1) actividad informativa a través de unas acciones intersectoriales en el marco de la conmemoración de la semana andina a través a través de una movilización social
- Realizar una (1) jornada articulada con la EPS - IPS para la toma de pruebas VIH dirigida a trabajadoras sexuales mediante el cual se socializa los temas relacionados a prevención de enfermedades de transmisión sexual y VIH Poblacion a intervenir (hombres que tienen sexo con hombres, mujeres Trans, trabajadoras sexuales, habitante de calle, usuarios de drogas intravenosas y trabajadores informales.

Evidencias Fotográficas







Vigencia	2023
Número de Actividades:	88
Ejecución presupuestal:	Gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas **Total $12.400.000**
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.

Actividades Ejecutadas:

- Realizar siete (07) actividades informativas dirigido al entorno hogar a personas y familias residentes en la zona urbana del Municipio (Las Marias, El Jardin, Los Fundadores, Invasion Chicala, La Palmita, Los Sauces) y en las veredas (El Dindal, Pata, Cruce Guacirco) para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos

- Realizar Tres (03) actividades informativas dirigida a los programas comunitarios existentes en el municipio (mínimo 20 personas por actividad) para la promoción de la importancia del control prenatal, difusión de signos y síntomas de alarma durante el embarazo y consulta preconcepcional.
- Realizar Ocho (08) actividades lúdico educativa dirigida a estudiantes de los grados 8°, 9°, 10° y 11 de la institucione Educativa Jesus Maria Aguirre Charry Jornada Mañana y Tarde del Municipio de Aipe en temas relacionados a: proyecto de vida, derechos sexuales y reproductivos, Autonomía, elección de pareja, autocuidado en la adolescencia
- Realizar Nueve (09) jornadas de búsqueda activa comunitaria para la canalización a los servicios de Salud Sexual y Reproductiva (control prenatal, citologías, mamografías, métodos de anticoncepción, desde el curso de vida desde la adolescencia, juventud y adultez a residentes de la zona urbana y rural del Municipio. (Número personas con canalización efectiva por actividad 20 y por intervenir 35)
- Realizar Doce (12) actividades lúdico educativa dirigidas a estudiantes de los grados 8°, 9°, 10° y 11 de la institución Educativa Praga, Mesitas y Santa Rita de la zona rural sobre proyecto de vida, métodos de anticoncepción y el uso de cada de uno de los metodos.
- Realizar Tres (3) actividades informativas a mujeres gestantes de la zona urbana y rural del Municipio para la prevención de la sífilis gestacional, sífilis congénita (Cada actividad debe contener mínimo 20 beneficiarias)
- Realizar cuatro (4) actividades informativas de métodos anticonceptivos y prevención de VIH SIDA a través de espacios multimediales (programa radial, programa televisivo, publicación en la red social de Facebook y envió de mensaje a través del WhatsApp (Mínimo 25 personas)
- Realizar Tres (03) actividad informativa dirigido a personas y familias residentes en la zona urbana y rural del Municipio para la prevención de las enfermedades de transmisión sexual.
- Realizar Diez (10) actividades informativas sobre el abordaje y atencion integral a victimas de violencia sexual y de genero a través de medios de informacion y comunicacion programa radial (02), programa televisivo (03) y publicación en la red social de Facebook (05) dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio
- Realizar ocho (8) actividades informativas en temas relacionados a violencia sexual (Concepto diferentes tipos de violencia sexual, socializacion de ruta de atencion violencia sexual, resolucion 459 de 2012 del protocolo) dirigido a mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas LGTBI, victimas en el Barrio Las Marias y Sauces del Municipio.
- Realizar Nueve (09) actividades informativas para la difusión de los derechos de la mujer a la IVE según sentencia C-355 de 2006 y C -055 del 2022 a través de espacios multimediales (red social de Facebook (3), Programas radial(2) y de TV (2)) y de manera presencial (2) en el entorno comunitario, dirigida a comunidad general, según curso de vida de la Adolescencia a la Adultez, residentes en la zona urbana y rural del municipio
- Realizar Tres (03) actividades de socialización de la ruta municipal de embarazo en adolescentes dirigido a Docentes (01) y estudiantes (02) de la institución educativa Jesús Maria Aguirre Charry de la zona urbana del Municipio.
- Realizar una (1) actividad conmemorativa del Dia de la Hepatitis (28 de Julio) mediante programa Radial (1), programa televisivo (1) y actividad educativa a 40 personas del

Municipio sobre signos y síntomas, prevención del cáncer y su respectivo diagnóstico, mediante la implementación de una mesa informativa en el Parque Municipal de la zona urbana.

- Realizar una movilización social en articulación con sectores públicos y privados dirigido a los estudiantes de la Institucion Educativa de la zona urbana en el marco de la Conmemoración de la Semana Andina de la prevencion del embarazo.
- Realizar una (1) jornada articulada con la EPS - IPS para la toma de pruebas VIH dirigida a trabajadoras sexuales mediante el cual se socializa los temas relacionados a prevención de enfermedades de transmisión sexual y VIH Poblacion a intervenir (hombres que tienen sexo con hombres, mujeres Trans, trabajadoras sexuales, habitante de calle, usuarios de drogas intravenosas y trabajadores informales
- Realizar Cuatro (04) actividades informativas acerca de la importancia de la Consulta preconpepcional, dirigido a personas y familias residentes en la zona urbana y rural del Municipio.
- Realizar Dos (02) actividades informativa acerca de la importancia de la Planificacion familiar dirigido a personas y familias residentes en la zona urbana y rural del Municipio.
- Realizar Ocho (08) jornadas de educacion a los servicios de Salud Sexual y Reproductiva (control prenatal, citologías, métodos de anticoncepción en los cursos de vida desde la adolescencia, juventud y adultez a residentes de la zona urbana y rural) y generar canalizaciones a los servicios ofertados de la ESE Hospital San Carlos del Municipio (canalizaciones efectivas por actividad 20 y por intervenir 35).

Evidencias Fotográficas





META DE RESULTADO:

5. META DE RESULTADO	Letalidad por dengue
META	Mantener en 10%

MUERTES DENGUE GRAVE	0		
CASOS DENGUE GRAVE	0	2020	0

MUERTES DENGUE GRAVE	0		
CASOS DENGUE GRAVE	1	2021	0

MUERTES DENGUE GRAVE	0		
CASOS DENGUE GRAVE	0	2022	0

MUERTES DENGUE GRAVE	0		
CASOS DENGUE GRAVE	7	2023	0

PROMEDIO
0

FUENTE: Observatorio de Salud del Huila . Corte Tercer Trimestre. Fecha de revision 16-11-2023 / Sistema de vigilancia en Salud Publica - SIVIGILA Web.

META DE PRODUCTO

Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Año línea base	Meta 2020	Meta 2020-2023	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
1905024 Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	190502400 Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	1	2019	1	1	1	1	1	1

FUENTE: Plan de Intervenciones Colectivas. PIC.

DIMENSION SALUD AMBIENTAL

Vigencia:	2020	
Número de Actividades:	168	
Ejecución presupuestal:	*Hábitat Saludable *S. en salud relacionados con condiciones ambientales	$7.200.000 $6.200.000
		Total $13.400.000
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.	

Actividades Ejecutadas:

- Realizar doce (12) actividades informativas a través de (3 radio, 3 de TV, 3 Facebook, 1 WhatsApp, 1 mensajes de Texto, 1 página web institucional) en el entorno comunitario a comunidad general desde la primera infancia a la vejez promocionando la estrategia de entornos saludables.
- Realizar cuatro (4) talleres educativos a través de video conferencia y/o presencial en el entorno educativo dirigido a estudiantes de primaria y/o secundaria desde la Infancia a la

Adolescencia de la Institución Educativa Ciudadela de la zona urbana del Municipio en temas relacionados a la estrategia vivienda saludable.

- Realizar seis (6) talleres educativos a través de video conferencias y/o presencial relacionados en entornos saludables en el Entorno Educativo dirigido a estudiantes de 6°, 7°, 8°, 9°, 10° y 11° del curso de vida adolescencia de la Institución educativa Jesús María Aguirre Charry de la zona urbana del Municipio.
- Realizar ocho (8) actividades informativas (4 rurales y 4 urbanas) mediante perifoneo en el entorno comunitario dirigido a la comunidad general, desde la infancia hasta la vejez de la zona urbana en los barrios (alto de piedra pintada, Ángel María Perdomo, asentamiento praderas de Lourdes, Asentamiento Chicalá) y en la zona rural (Pueblo nuevo, Pata, mesitas) acerca de la limpieza y desinfección de la vivienda, como medida preventiva de la emergencia sanitaria COVI-19.
- Realizar veinte (20) actividades informativas en espacios multimediales (4 programas en radio, 4 programas de televisión, 4 en red social Facebook y 8 perifoneos), en el entorno comunitario dirigido a comunidad general, de la zona urbana en temas relacionados a entornos saludables y medidas de prevención del COVID-19.
- Realizar diez (10) perifoneos educativos en el entorno hogar a personas y familias de las viviendas caracterizadas en el año 2019 sobre el control y manejo de las basuras, desinfección de la vivienda teniendo en cuenta los lineamientos del ministerio de salud y protección social
- Realizar cinco (5) actividades informativas dirigido a población general y grupos étnicos a (100) personas de la zona urbana (50) y rural (50) del Municipio a través de tele orientación sobre los factores de riesgo en salud ocasionados ante la emergencia Sanitaria el COVID-19 y promoción del Lavado de manos.
- Realizar tres (3) actividades informativas mediante (3 perifoneos en sectores vulnerables de la zona urbana del Municipio) relacionadas al control y manejo de basuras en el hogar.
- Realizar educación a cien (100) viviendas de la zona urbana y rural del Municipio a través de tele orientación y envío de un video a cada una de las personas educadas a través de WhatsApp para la orientación en el hogar en la realización de procedimientos de limpieza y desinfección de objetos, superficies y áreas de contacto de forma segura como medida preventiva para la contención de la infección respiratoria aguda por COVID-19**.**

Evidencias Fotográficas



Elaborado: Yesid Andrés Vera.	Aprobado: Rolando Quintero Collazos.	Aprobado: Rolando Quintero Collazos.
Cargo: Apoyo MIPG	Cargo: Secretario de Planeación (E)	Cargo: Secretario de Planeación (E)
Firma:	Firma:	Firma:

Vigencia:	2021
Número de Actividades:	63
Ejecución presupuestal:	*Servicio. en salud relacionados con condiciones ambientales **Total $15.000.000**
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.

Actividades Ejecutadas:

- Realizar una (1) campaña para la promocion de entornos saludables mediante la estrategia produccion limpia y sostenible dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio siendo esta direccionada a traves de (publicacion en la red social de facebook (5), programa televisivo (2), programa radial (3) y 4 perifoneos.
- Realizar una (1) campaña para la promocion de la limpieza y desinfeccion de la vivienda, como medida preventiva de la emergencia sanitaria COVID-19 a traves de (teleorientacion (3) cada una a 50 personas, programa televisivo (3), programa radial (3) , envio de mensajes de watsap (2) a 50 personas perifoneos (5) en el barrio Pueblo nuevo, La Palmita, Chicala I, Chicala II, Las Marias y Sauces de la zona urbana del Municipio) **.**
- Realizar dos (2) actividades mediante tele orientación y envío de un video educativo a 100 estudiantes de la institución educativa Jesús María Aguirre Charry sobre entornos saludables y medidas de prevención ante el COVID -19
- Realizar cuatro (4) actividades educativas dirigidas a cuatro empresas representativas del Municipio de la zona urbana para la separación final de residuos orgánicos y residuos solidos y medidas de prevención ante el COVID-19.
- Realizar cuatro (4) actividades informativas en a traves de medios de comunicación (Programa Radial (1), Progama televisivo (1), Publicacion en la red social de facebook (2)) dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Muncipio sobre lavado de manos en el marco de la estrategia escuela saludable.
- Realizar una (1) actividad educativa dirigida a la agremiacion campesina (Cultivadores) dirigida a 20 personas residentes en la zona rural del Municipio sobre el almacenamiento y uso seguro de las sustancias y productos quimicos para insecticidas, plaguicidas en el marco de la estrategia entornos saludable.
- Realizar una (1) campaña mediantes medios de informacion (Perifoneos en los sectores vulnerables de la zona urbana del Municipio (3), programa radial (1), programa televisivo (2), publicacion en la red social de facebook (2) sobre potalizacion de agua y condiciones ambientales en la vivienda.
- Realizar una (1) campaña para la promocion de entornos saludables mediante la estrategia produccion limpia y sostenible dirigido a la comunidad estudiantil de la zona urbana y rural del Municipio. (100 estudiantes)
- Realizar dos (2) actividades ludico educativas a 100 estudiantes de la institucion educativa Jesus Maria Aguirre Charry sobre entornos saludables y medidas de prevencion ante el COVID -19
- Realizar cuatro (4) actividades educativas dirigidas a cuatro empresas representativas del Municipio de la zona urbana para la separacion final de residuos organicos y residuos solidos y medidas de prevencion ante el COVID-19

- Realizar seis (6) actividades informativas en a traves de medios de comunicación (Programa Radial (2), Progama televisivo (2), Publicacion en la red social de facebook (2) dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Muncipio sobre lavado de manos en el marco de la estrategia escuela saludable.
- Realizar una (1) campaña mediante (6) Perifoneos en la zona rural (Centros poblados) del Municipio, sobre potabilizacion de agua y condiciones ambientales en la vivienda.

Evidencias Fotográficas





Vigencia:	2022
Número de Actividades:	46
Ejecución presupuestal:	*S. en salud relacionados con condiciones ambientales **Total $9.000.000**
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.

Actividades Ejecutadas:

- Realizar Tres (3) actividades Lúdico Educativas para la promoción de entornos saludables mediante la estrategia producción limpia y sostenible, agua y saneamiento (EDA, Fiebre Tifoidea, paratifoidea, hepatitis A), accidentes Rábico dirigido a la comunidad estudiantil de la institución Educativa Jesús Maria Aguirre Charry en los grados 6°, 7°, 8°, 9° 10° de la zona urbana del Municipio.Total Población a intervenir 150 estudiantes"
- Realizar Tres (3) actividades informativas dirigida en el entorno hogar a personas residentes en la zona urbana del Municipio en temas relacionados a Educación en salud, con énfasis en salud respiratoria y contaminación ambiental. (participacion mínima por actividad 50 personas
- Realizar cuatro (4) actividades educativas dirigidas al entorno hogar en el barrio Las Marias, Rodrigo Lara, Praderas de Lourdes para la separación final de residuos orgánicos y residuos sólidos (participacion mínima 20 personas por actividad)
- Realizar una campaña informativa a través de medios de comunicación (Programa Radial (5), Programa televisivo (5), Publicacion en la red social de Facebook (5) dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio sobre lavado de manos para la prevención de las enfermedades diarreicas agudas, intoxicaciones por sustancias químicas, medidas de tenencia responsable de animales, accidente causa externa. Incidentes de transito
- Realizar una (1) campaña mediante (4) Perifoneos en la zona rural (Centros poblados) del Municipio, sobre potabilización de agua y condiciones ambientales en la vivienda.
- Implementar la estrategia entorno saludable, vivienda saludable, mediante la ficha de caracterización social – ambiental del Ministerio de salud y Proteccion Social caracterizando a 40 en la vereda mesitas de la zona rural del Municipio. Nota: Se debe de realizar primera y segunda visita, tabulación en medio magnético y diagnóstico en cada una de las visitas realizadas."
- Implementar la estrategia de entorno comunitario mediante la ficha de caracterización ambiental del Ministerio de salud y Protección Social de acuerdo a las organizaciones sociales y comunitarias presentes en el municipio. Nota: Se debe de realizar primera y segunda visita, tabulación en medio magnético y diagnóstico en cada una de las visitas realizadas"
- Implementar la estrategia de vivienda saludable a través de tres (3) actividades educativas a las viviendas caracterizadas en la vigencia 2021
- Realizar cuatro (4) actividad educativa dirigida a la agremiación campesina (Cultivadores) dirigida a 20 personas residentes en la zona rural del Municipio sobre el almacenamiento y uso seguro de las sustancias y productos químicos para insecticidas, plaguicidas en el marco de la estrategia entornos saludable.

- Realizar una (1) campaña educativa dirigido a personas y familias residentes en los barrios la palmita, Chicalá, Pradera de Lourdes, Las Marías sobre potalizacion de agua y condiciones ambientales en la vivienda. (población a intervenir 40 por actividad)
- Implementar una (1) campaña educativa a través de talleres lúdicos en el marco de la estrategia entorno saludable dirigida a personas y/o familias residentes de la zona urbana del Municipio (barrio Alpes, San Jose y Maria Auxiliadora) (población mínima a intervenir 50 por barrio
- Realizar tres (3) actividades de sensibilización dirigida a los presidentes de juntas de acción comunal de los barrios Alpes, Chicalá y Avelino Arias residentes en la zona urbana del municipio para la implementación de estrategias para embellecimiento de los parques en articulación con la comunidad y empresas públicas EPA y el PGIR y la Secretaria de Desarrollo Económico.
- Implementar la estrategia de vivienda saludable a través de Dos (2) actividades educativas a las viviendas caracterizadas en la vigencia 2022

Evidencias Fotográficas





Vigencia:	2023
Número de Actividades:	71
Ejecución presupuestal:	*Hábitat Saludable *S. en salud relacionados con condiciones ambientales **Total $10.000.000**
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.

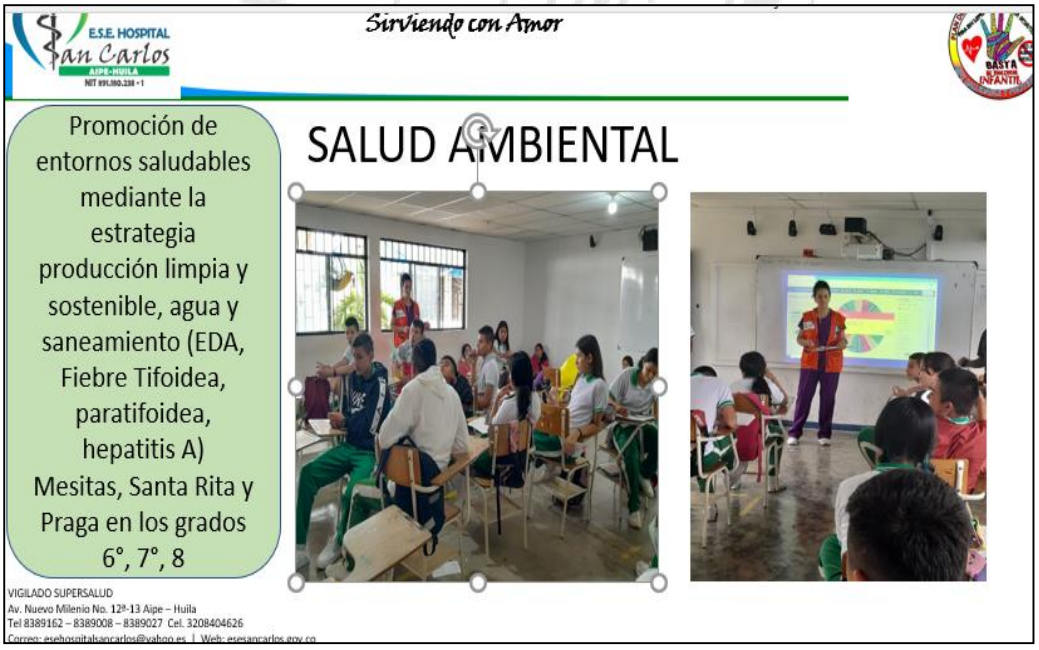
Actividades Ejecutadas:

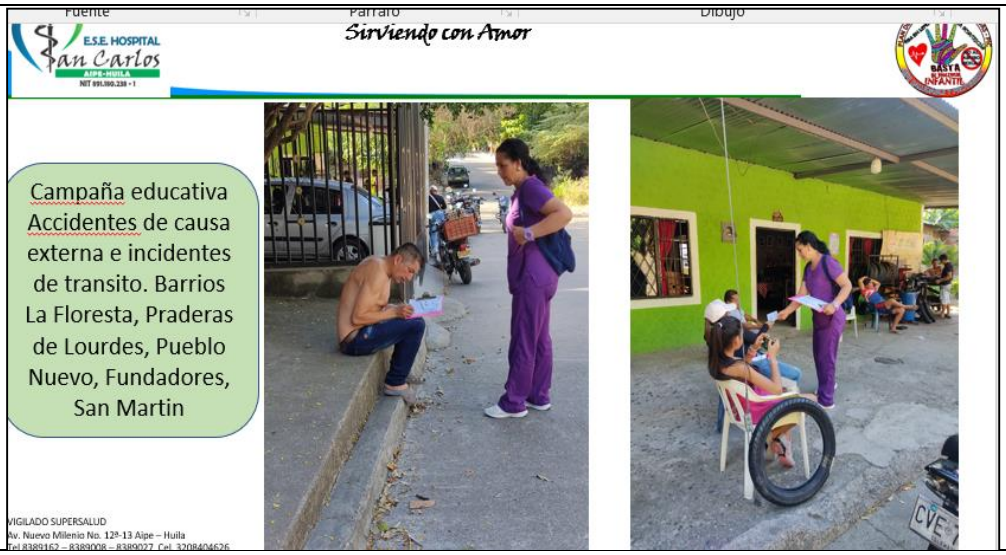
- Realizar Tres (3) actividades Lúdico Educativas para la promoción de entornos saludables mediante la estrategia producción limpia y sostenible, agua y saneamiento (EDA, Fiebre Tifoidea, paratifoidea, hepatitis A), dirigido a la comunidad estudiantil de la Institución Educativa Mesitas, Santa Rita y Praga en los grados 6°, 7°, 8° de la zona rural del Municipio.Total población a intervenir 150 estudiantes por actividad. "
- Realizar una campaña informativa a través de medios de comunicación: Programa Radial (2), Programa televisivo (2) y Perifoneos (2) dirigido a la comunidad en general de la zona urbana y rural del Municipio sobre la Salud Respiratoria y contaminacion ambiental.
- Realizar cuatro (4) actividades ludico educativas acerca de la separación final de residuos orgánicos y residuos sólidos segun el codigo de colores dirigido a la comunidad estudiantil de la I.E. Jesus Maria Aguirre Charry en los grados 2, 3, 4 y 5 de la zona urbana del Municipio. Total población a intervenir 150 estudiantes por actividad.
- Realizar una (1) campaña educativa dirigido al entorno comunitario y educativo en los Barrios La Floresta, Praderas de Lourdes, Pueblo Nuevo, Fundadores, San Martin y en la IE Jesus Maria Aguirre Charry en el grado 11° sobre accidentes de causa externa e incidentes de transito. Total población a intervenir 50 personas por actividad.
- Realizar una (1) campaña mediante Perifoneos (27) urbanos y 3 rurales en el Municipio, sobre lavado de manos para la prevención de las enfermedades diarreicas agudas.
- Realizar (1) jornada de capacitación presencial en el ámbito territorial Rural de Praga para el desarrollo de la estrategia entornos saludables en entorno Educativo, el cual se deberá socializar con la comunidad Estudiantil sobre la estrategia, la metodología, cronograma para el desarrollo de la caracterización y zonas priorizadas
- Implementar la estrategia entorno saludable mediante la ficha de caracterización social y ambiental del Ministerio de salud y Protección social en el entorno Educativo de la vereda Praga donde se debe realizar una primera caracterización inicial y una segunda caracterización final
- En el marco de la estrategia entorno saludable realizar las siguientes actividades: *Realizar (02) tabulaciones y diagnóstico 1 inicial y final en los formatos establecidos por el Ministerio de Salud mediante la caracterizacion realizada al entorno Educativo de la IE del Colegio Agropecuario de Praga.
- Realizar (2) talleres lúdico formativos priorizando las necesidades arrojadas en el Diagnóstico Inicial.
- Realizar una campaña informativa a través de medios de comunicación: Programa Radial (3), Programa televisivo (3) y Perifoneos (3) dirigido a la comunidad en general de la

zona urbana y rural del Municipio sobre el almacenamiento y uso seguro de las sustancias y productos químicos para insecticidas en el marco de la estrategia entornos saludable.

- Realizar una (1) campaña educativa dirigido a personas y familias residentes en la Vereda Mesitas y Santa Rita sobre potabilizacion de agua y condiciones ambientales en la vivienda. Total población a intervenir 50 personas por actividad.
- Realizar una campaña informativa a traves de una movilizacion social acerca de la seguridad vial y movilidad segura articulado con los diferentes sectores (Policia de Transito y Transporte - Instituto de Transito y Transporte del Huila - etc.) Total población a intervenir 150 personas por actividad.
- Realizar una campaña informativa promocionando las practicas adecuadas para prevenir la contaminacion del aire al interior de la vivienda, haciendo enfasis en los riesgos que causa en la salud cocinar con leña, dirigido a las comunidades residentes en la Vereda Mesitas y Santa Rita, Total población a intervenir 50 personas por actividad.
- Realizar una (01) jornada de embellecimiento y limpieza dirigida a la zona urbana , en el cual se deberá realizar acciones de recolección de residuos sólidos y siembra de árboles, en articulación con las diferentes instituciones del Municipio (EPA, SEDES, Sec. Planeación - PGIRS, etc.).

Evidencias Fotográficas





DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

COMPONENTE DE ENFERMEDADES ENDEMO - EPIDEMICAS

Vigencia	2020
Número de Actividades:	ETV y Zoonosis 47
Ejecución presupuestal:	**C. y situaciones endemo – epidémicas** **$11.386.576** *E. transmitidas por vectores ETV $ 7.386.576 *Otras Enfermedades endemo - epidémicas $ 4.000.000 **Total** $11.386.576
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.

Actividades Ejecutadas:

ETV- Zoonosis

- Realizar diez (10) actividades educativas a través de perifoneo (4), Facebook (3), llamada telefónica (1) Televisivo (2) en el entorno hogar dirigido a personas y/o familias en articulación con sectores como la EPA, secretaria de protección social, La secretaria socio económico sostenible dirigido a población de la Infancia a la vejez, en la zona urbana y de alta ruralidad del municipio (de acuerdo a los focos identificados) para la prevención y control de ETV y zoonosis y COVID-19
- Realizar dos (2) concursos dirigido a personas y familias a través de un video lúdico, siendo este difundido y compartido por una semana en la página de Facebook cada uno sobre el lavado y cepillado de albercas para la prevencion de las ETV en el entorno

comunitario a comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio. El Video con mas LIKE y numero de veces compartido será el ganador.

- Realizar Diez (10) actividades informativas a través de perifoneo en el entorno hogar con personas y/o familias; dirigido a población de la Adolescencia a la vejez, en sitios críticos del área urbana del municipio (según reportes epidemiológicos) promoviendo el lavado y cepillado de las paredes de las albercas para prevención de las ETV.
- Realizar tres (3) actividades de recolección de inservibles a través de perifoneos en el entorno comunitario, con la comunidad general, dirigido a curso de vida de la infancia a la vejez ; en la zona urbana del municipio para el control de las ETV teniendo en cuenta los reportes epidemiológicos
- Desarrollar tres (3) campañas educativas e informativas a través de perifoneo dirigidas al entorno comunitario a la comunidad general de la zona rural del Municipio (San Isidro, Praga y El Pata); según curso de vida de la Infancia a la Vejez, para la prevención de las Enfermedades transmitidas por Vectores
- Realizar tres (3) concursos a través de un video lúdico realizado por familias de la zona urbana y/o rural del Municipio donde se promocione la tenencia responsable de animales de compañía y promocion de la vacunación antirrábica el video lúdico con mas Like es el ganador
- Realizar tres (3) actividades a través de espacios multimediales para la Información en salud (control de la leishmaniasis, Chagas, leptospirosis u otros eventos de ETV y zoonosis COVID-19) a través perifoneo, cuñas radiales, avisos parroquiales, redes sociales, radio o tv local) dirigida a la comunidad general de la zona urbana y alta ruralidad del Municipio.
- Realizar cuatro (4) actividades informativas mediante un video lúdico dirigido a estudiantes del grado 7º, 8º, 9º y 10º de la institución educativa Jesús maría Aguirre Charry a través de WhatsApp sobre prevención y control del DENGUE, ZIKA y Chikunguña.
- Realizar cuatro (4) actividades de difusión a través de perifoneos en las zonas focalizadas de criaderos de Aedes aegypti reportadas mediante el sistema de vigilancia epidemiológica.
- Realizar cuatro (4) actividades informativas mediante piezas informativas a través de la red social de Facebook sobre enfermedades transmitidas por vectores (Chagas, Leptospirosis, malaria, fiebre amarilla, paludismo entre otras) dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio
- Realizar una (1) campaña masiva mediante medios de información y comunicación (8 perifoneos sectores vulnerables de la zona urbana), programas televisivos (4), red social de Facebook (10), programa radial (6) y (4) mediante tele orientación a 25 personas por actividad para la prevencion de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis ETV dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio.

Evidencias Fotográficas



Vigencia	2021
Número de Actividades:	ETV y Zoonosis 45
Ejecución presupuestal:	***Servicio de gestión de riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales y** **$12.000.000** **Total** **$12.000.000**
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.

Actividades Ejecutadas:

ETV- Zoonosis

- Realizar seis (6) actividades informativas a traves de perifoneo en la zona urbana del Municipio (El centro, Angel Maria Perdomo, La Palmita y los alpes) y zona rural (El Contador, Guayabero y Porvenir) para la promocion de lavado y cepillado de albercas y prevencion de las ETV.
- Realizar tres (3) campañas comunitarias en articulacion con sectores como la EPA, Secretaria de Proteccion Social, Secretaria socio economico y sostenible para la realizacion de jornadas de recoleccion de inservibles en el marco de la prevencion de las ETV teniendo en cuenta los focos identificados dirigido a la comunidad general de la zona urbana del Municipio (Las Marias, Los Sauces, Chicala 1 y Chicala).

- Realizar tres (3) actividades informativas a traves de perifoneo en la zona urbana del Municipio (Las Marias, Los Sauces, Chicala 1 y Chicala 2) para la promocion de las jornadas de recoleccion de inservibles.
- Realizar una (1) campaña informativa a traves de medios (programa radial (2), programa televisivo (3) y publicacion en la red social de facebook (5) sobre la importancia de prevenir las enfermedades transmitidas por vectores (ETV) como arbovirosis, Dengue, Zika, Chikungunña, leishmaniasis, malaria y Chagas) dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio.
- Realizar Tres (3) jornadas educativas a 100 viviendas de la zona urbana del Municipio según reporte epidemiologico de Dengue para promocionar el lavado y cepillado de albercas dirigido al entorno hogar.
- Realizar tres (3) actividades informativas a traves de perifoneo para la promocion de las jornadas den vacunacion canina y felina teniendo en cuenta la programacion realizada por la entidad territorial.
- Realizar cuatro (4) actividades informativas a traves del envio de un video interactivo al watsap de 200 estudiantes de la institucion educativa Jesus Maria Aguirre Charry sobre la tenencia responsable de mascotas y la promocion de la vacunacion antirabica.
- Realizar seis (6) actividades informativas a traves de perifoneo en la zona urbana del Municipio (Los Alpes, Sauces, El Jardin, Maria Auxiliadora, Pueblo Nuevo, Praderas de Lourdes) para la promocion de lavado y cepillado de albercas y prevencion de las ETV.
- Realizar una (1) campaña comunitaria con perifoneo y programa radial, en articulacion con sectores como la EPA, Secretaria de Proteccion Social, Secretaria Desarrollo economico y sostenible para la realizacion de jornadas de recoleccion de inservibles en el marco de la prevencion de las ETV teniendo en cuenta los focos identificados dirigido a la comunidad general de la zona urbana del Municipio.
- Realizar una (1) campaña informativa a trescientos (300) padres de familia de las I.E. de la zona urbana y rural, sobre la importancia de prevenir las enfermedades transmitidas por vectores (ETV) como arbovirosis, Dengue, Zika, Chikungunña, leishmaniasis, malaria y Chagas) .
- Realizar una (1) jornada educativa a cuatrocientas (400) viviendas de la Vda Cruce de Guacirco - Dindal - Ventanas - Pata -Praga para promocionar el lavado y cepillado de albercas dirigido al entorno hogar.
- Realizar tres (3) actividades informativas a traves de perifoneo para la promocion de las jornadas den vacunacion canina y felina teniendo en cuenta la programacion realizada por la entidad territorial.
- Realizar una (1) actividades informativas a 400 estudiantes de primaria de las I.E. de la zona urbana y rural, sobre la tenencia responsable de mascotas y la promocion de la vacunacion antirabica.

Evidencias Fotográficas



Vigencia	2022
Número de Actividades:	ETV y Zoonosis 39
Ejecución presupuestal:	**Condiciones_y_situaciones_endemo_epidemicas** — **$ 7.000.000** Enfermedades transmitidas por vectores - ETV **Total $ 7.000.000**
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.

Actividades Ejecutadas:

ETV- Zoonosis

- Realizar seis (6) actividades informativas casa a casa dirigido a personas y familias residentes en la zona urbana del Municipio (El centro, Angel Maria Perdomo, La Palmita y los Alpes, Las Marias, Sauces, pueblo Nuevo y Avelino Arias) y zona rural (Praga, mesitas y santa Rita) para la promoción de lavado y cepillado de albercas y prevención de las ETV.
- Realizar cuatro (4) campañas comunitarias en articulación con sectores como la EPA, Secretaria de Protección Social, secretaria socio económico y sostenible para la realización de jornadas de recolección de inservibles en el marco de la prevención de las ETV teniendo en cuenta los focos identificados dirigido a la comunidad general de la zona urbana del Municipio (Las Marías, Los Sauces, Chicalá 1 y Chicalá).

- Realizar cuatro (4) actividades informativas casa a casa dirigido a personas residentes en la zona urbana del Municipio (Las Marías, Los Sauces, Chicalá 1 y Chicalá 2) para la promoción y prevención de las ETV y zoonosis.
- Realizar una (1) campaña informativa a través de medios (programa radial (2), programa televisivo (3) y publicación en la red social de Facebook (5) sobre la importancia de prevenir las enfermedades transmitidas por vectores (ETV) como arbovirosis, Dengue, Zika, Chikunguña, leishmaniasis y Chagas) dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio.
- Realizar una (1) actividad lúdica de manera intersectorial en el marco de la conmemoración del Dia D para la prevención de las enfermedades transmitidas por vectores ETV. (13 de agosto y 29n de octubre).
- Realizar cuatro (4) actividades lúdico educativas dirigido a estudiantes de primaria de las instituciones educativas de la zona rural del Municipio sobre la importancia de la vacunación perros y gatos.
- Realizar seis (6) actividades informativas a través de perifoneo para la promoción de las jornadas den vacunación perros y gatas teniendo en cuenta la programación realizada por la entidad territorial.
- Realizar cuatro (4) actividades informativas dirigido a estudiantes de la institución educativa Jesús Maria Aguirre Charry de los grados 4° y 5° de primaria y grados 6° y 7° de secundaria sobre la tenencia responsable de animales de compañia (perros y gatos) y la promoción de la vacunación antirrábica.

Evidencias Fotográficas



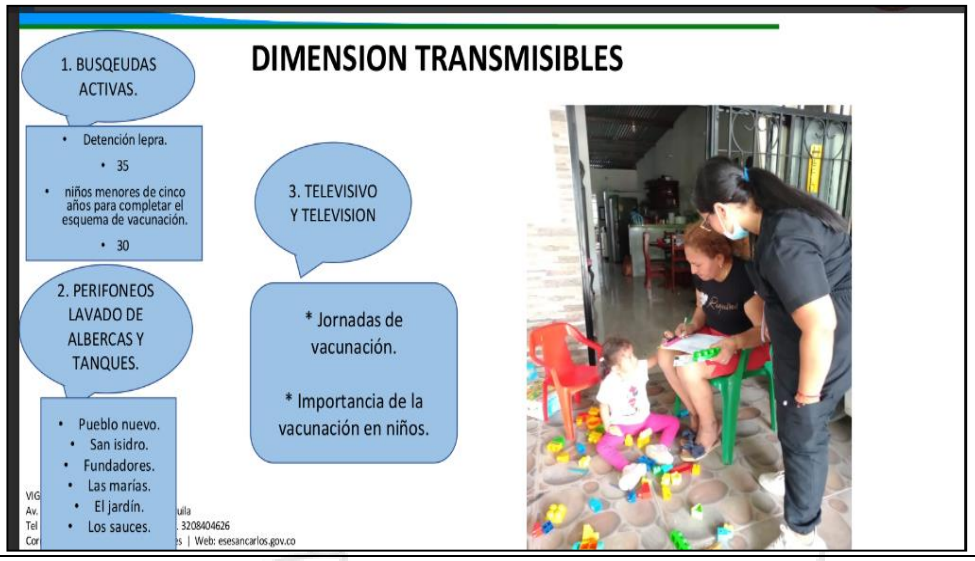
Vigencia	2023
Número de Actividades:	ETV y Zoonosis 47
Ejecución presupuestal:	**Condiciones_y_situaciones_endemo_epidemicas** — **$ 11.000.000** Enfermedades transmitidas por vectores - ETV **Total $11.000.000**
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.

Actividades Ejecutadas:

ETV- Zoonosis

- Realizar una (1) campaña mediante Perifoneos (25) urbanos y (5) rurales en el Municipio para la promoción de lavado - cepillado de albercas y prevención de las ETV.
- Realizar una (1) campaña mediante Perifoneos (25) urbanos y Programas radiales (5) en el Municipio para la identificacion de signos - sintomas del Dengue y Dengue Grave.
- Realizar dos (2) campañas comunitarias en articulación con sectores como la EPA, Secretaria de Protección Social y SEDES para la realización de jornadas de recolección de inservibles en el marco de la prevención de las ETV teniendo en cuenta los focos identificados (SIVIGILA) dirigido a la comunidad general de la zona urbana del Municipio.
- Realizar una (1) movilizacion social, Programa Radial (1), Programa televisivo (1) y actividad educativa en los Barrios priorizados, de manera intersectorial en el marco de la conmemoración del Dia D para la prevención de las enfermedades transmitidas por vectores ETV.
- Realizar una (1) actividad educativa sobre la importancia de la vacunacion antirrabica de perros -gatos y la tenencia responsable de mascotas en el marco de las Jornadas de esterilizacion dirigido a la comunidad en general del Municipio.
- Realizar una (1) actividad informativa a traves de Programas radiales (4) sobre la importancia de la vacunación de perros y gatos dirigido a la comunidad en general del Municipio.
- Realizar once (11) actividades informativas a través de perifoneo para la promoción de las jornadas de vacunación perros y gatos en articulacion con el Tecnico de Sanidad de la SSD y la Entidad Territorial.
- Realizar una (1) campaña educativa a quinientos (500) estudiantes de la I.E. Santa Rita, Mesitas, Praga, Pata, El Dindal, Tesoro, Ventanas, San Miguel Arcangel, Potreritos, Dina y San Antonio en la zona rural del Municipio sobre la tenencia responsable de animales de compañia (perros y gatos) y la promoción de la vacunación antirrábica.
- Realizar una (1) campaña ludico -educativa mediante la participacion y articulacion con el Tecnico de Sanidad y Entidad Territorial en diez (10) Jornadas de lavado - cepillado de albercas para la prevención de las ETV.

Evidencias Fotográficas



META DE RESULTADO:

6. META DE RESULTADO	Incidencia de tuberculosis
META	Mantener en 20,56 x 100.000 habitantes

POBLACION	16.703		
CASOS NUEVOS	6	2020	35,9

POBLACION	16.930		
CASOS NUEVOS	4	2021	23,6

POBLACION	17.134		
CASOS NUEVOS	2	2022	11,7

POBLACION	17.322		
CASOS NUEVOS	2	2023	11,5

PROMEDIO
20,7

FUENTE: Observatorio de Salud del Huila . Corte Tercer Trimestre. Fecha de revision 16-11-2023.

META DE RESULTADO:

7. META DE RESULTADO	Porcentaje de Discapacidad severa grado 2 por enfermedad de Hansen entre los casos nuevos
META	Mantener en 3%

CASOS NUEVOS	0		
DISCAPACIDAD SEVERA GRADO 2	0	2020	0

CASOS NUEVOS	0		
DISCAPACIDAD SEVERA GRADO 2	0	2021	0

CASOS NUEVOS	0		
DISCAPACIDAD SEVERA GRADO 2	0	2022	0

CASOS NUEVOS	0		
DISCAPACIDAD SEVERA GRADO 2	0	2023	0

PROMEDIO
0

FUENTE: Observatorio de Salud del Huila . Corte Tercer Trimestre. Fecha de revision 16-11-2023.

META DE PRODUCTO

Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Año línea base	Meta 2020	Meta 2020-2023	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
1905026 Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	190502600 Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	1	2019	1	1	1	1	1	1

FUENTE: Plan de Intervenciones Colectivas. PIC.

DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

COMPONENTE DE ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS

Vigencia	2020
Número de Actividades:	Hansen 30 Tuberculosis 125 COVID-19 06 IRA -EDA 16
Ejecución presupuestal:	**E. Emergentes – Re-emergentes y desatendidas** **$14.000.000** *Tuberculosis $ 5.000.000 *Hansen $ 4.000.000 *Otras E. Emergentes – Re-emergentes y D. $ 5.000.000 **Total** **$14.000.000**
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.

Actividades Ejecutadas:

Hansen

- Realizar cinco (5) Jornadas de búsquedas activas y canalización (una de manera mensual mínimo 20 personas) en el entono hogar a personas, según curso de vida de la infancia a la vejez, en la zona urbana y rural del municipio, de sintomáticos de piel y sistema nervioso periférico para la detección de Lepra a través de diagnósticos diferenciales.
- Desarrollar diez (10) actividades informativas a través de perifoneo (5), mensajes a través de WhatsApp (2), y Televisivos (3) en el entorno comunitario a comunidad general dirigido a toda la población que residen en la zona urbana (La palmita, Ángel María Perdomo, Asentamiento praderas de Lourdes, Francisco Cabrera y Fundadores) y de la zona rural del municipio (Mesitas, Santa Rita, Praga) sobre prevención de la Lepra y los mitos de contagio.
- Realizar cuatro (4) actividades de Promoción y educación a través de espacios multimediales (Programas de Infografia (1), Programas TV (1) y publicaciones en la red social Facebook institucional (2)) en el entorno educativo a estudiantes de la institución educativa Jesus María Aguirre Charry según curso de vida de adolescencia y juventud residentes de la zona urbana del municipio para la prevención de la Hansen en el municipio.
- Realizar un (1) Video Educativo (creación propia) siendo este divulgado a través de televisión y redes sociales Facebook durante todo el mes en el entorno comunitario a comunidad general desde la infancia a la vejez de la zona urbana y rural del Municipio sobre los signos y síntomas de la lepra e indicación cuando acudir al medico
- Elaborar (4) piezas informativas con mensajes para la prevención, detección y control de la Lepra a nivel comunitario y difundirlas en medios de comunicación y información (Red

social de Facebook (2) y programa televisivo (2) dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio.

- Realizar tres (3) actividades informativas mediante la red social de Facebook, radio y programa televisivo sobre Hansen y sus mitos de contagio dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio.
- Realizar Tres (3) jornadas de canalización de sintomáticos de piel y sistema nervioso periférico, en convivientes de usuarios con antecedentes de enfermedad de Hansen.

Tuberculosis

- Realizar cinco (5) Jornadas de búsquedas activa y canalización de sintomáticos respiratorios para la detección de la TB (una de manera mensual) en el entono hogar, dirigido a personas, según curso de vida de la infancia a la vejez, en la zona urbana rural del municipio
- Realizar cinco (5) actividades informativas a través de perifoneo (2) y WhatsApp (1), redes sociales Facebook (1) y una (1) infografia en el entorno comunitario a comunidad general dirigido a toda la población que residen en la zona urbana y rural del municipio según perfil epidemiológico sobre prevención de TB y los mitos de contagio (generalidades de la TB y coinfección con VIH).
- Realizar el 100% actividades de orientación en salud, en el entorno hogar y/o vía telefónica, a personas ex pacientes de TB, según curso de vida de la primera infancia a la Vejez, residentes en la zona urbana y de alta ruralidad del municipio; para prevenir la aparición de la enfermedad.
- Realizar dos (2) actividades educativas a estudiantes y docentes de la institución educativa Jesús María Aguirre Charry y Ciudadela a través de video conferencia y/o de manera presencial sobre la prevencion de la Tuberculosis.
- Realizar tres (3) actividades de orientación y educación a través de tele orientación y/o de manera presencial en el entorno comunitario sobre la prevención, detección y control de la tuberculosis en el marco de la emergencia por Covid - 19 en la zona rural y urbana del Municipio (mínimo 30 personas)
- Realizar cuatro (4) actividades informativas mediante tele orientación con madres comunitarias y padres de familia de los Hogares FAMI-ICBF sobre la Practica Clave N.º 10 de AIEPI Comunitario: "Proteger a los niños que tienen contacto con personas con tuberculosis".
- Realizar tres (3) jornadas de búsquedas activas, articuladas con las EAPB, de sintomáticos respiratorios, para canalizarlos al programa de TB
- Realizar tres (3) jornadas de búsquedas activas, articuladas con las EAPB, de sintomáticos respiratorios, para canalizarlos al programa de TB

COVID-19

- Realizar cuatro (4) actividades informativas mediante un video interactivo a través de la red social de Facebook (2) y programa televisivo (2) sobre lavado correcto de manos para la prevención ante el COVID-19 dirigido a la comunidad general y comunidad étnica del Municipio

- Realizar dos (2) actividades de búsqueda activa de sintomáticos o asintomáticos respiratorios (COVID-19)

IRA - EDA

- Realizar cuatro (6) actividades educativas e informativas a través de mensaje de texto(1), Facebook (3) y Televisivo (2) dirigido al entorno comunitario a comunidad general desde la primera infancia a la vejez sobre signos y síntomas de las IRA (COVID-19), signos de alarma y la importancia de acudir oportunamente al servicio en caso de presentarlos
- Realizar cuatro (4) actividades educativas de manera presencial y/o virtual con la Red de apoyo comunitario para el fortalecimiento en el. Manejo y control de IRA, EDA y demás enfermedades prevalentes en la infancia
- Realizar cuatro (4) actividades informativas y educativas mediante un video practico sobre la estrategia AIEPI dirigidas a las UAICS conformadas en el municipio siendo este difundido mediante la red social de Facebook y vía WhatsApp.
- Realizar Dos (2) actividades informativas mediante tele orientación con madres comunitarias y padres de familia de los Hogares FAMI-ICBF sobre la Practica Clave N.º 10 de AIEPI Comunitario: "Proteger a los niños que tienen contacto con personas con tuberculosis".

Evidencias Fotográficas



Vigencia	2021		
Número de Actividades:	COVID-19 68 ETV y Zoonosis 45 Hansen 24 Tuberculosis 137		
Ejecución presupuestal:	**E. Emergentes – Re-emergentes y desatendidas**	**$22.000.000**	

	*Tuberculosis *Hansen *Otras E. Emergentes – Re-emergentes y D.	
	Total	**$22.000.000**
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.	

Actividades Ejecutadas:

Hansen:

- Realizar tres (3) actividades informativas a traves de perifoneos en la zona rural del Municipio sobre las generalidades, prevención de Lepra dirigido a la comunidad general
- Realizar una (1) campaña sobre prevencion de la lepra y mitos de contangio a traves de (programa televisivo (3), programa radial (2), publicacion en la red social (2) y mensajes envias via watsap (2) a (30 personas)) dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio.
- Realizar tres (3) actividades informativas a traves de perifoneo en la zona urbana del Municipio en los sectories vulnerables de la zona urbana del Municipio para la prevencion de hansen y mitos de contagio
- Realizar tres (3) Jornadas de búsquedas activas y canalización a personas, residentes de la zona urbana y de rural del municipio, de sintomáticos de piel y sistema nervioso periférico para la detección de Lepra a través de diagnósticos diferenciales.
- Realizar tres (3) actividades informativas en la zona urbana del Municipio sobre las generalidades, prevención de Lepra dirigido a la comunidad general
- Realizar tres (3) actividades informativas a traves de perifoneo en la zona rural del Municipio para la prevencion de hansen y mitos de contagio.

Tuberculosis

- Realizar ocho (8) Jornadas de búsquedas activa y canalización de sintomáticos respiratorios para la detección de la TB de personas, residentes en la zona urbana y rural del municipio
- Realizar una (1) campaña sobre prevención de TB y los mitos de contagio (generalidades de la TB y coinfección con VIH). a traves de (programa televisivo (3), programa radial (2), publicacion en la red social (4) y mensajes envias via watsap (30 personas)) dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio.
- Realizar de manera trimestral visita de orientacion al 100% de los convivientes a expacientes de TB resideintes en zona urbana y/o rural del Municipio para prevenir la aparicion de la enfermedad.
- Realizar tres (3) actividades educativas dirigido a la comunidad general de la zona rural del Municipio en temas relacionados a Tuberculosis teniendo en cuenta el plan estrategico de TB
- Realizar una (1) actividad conmemorativa del dia mundial contra la tuberculosis a traves de espacios multimediales (Porgrama radial, programa televisivo, publicacion en la red social de facebook y perifoneos)

- Realizar tres (3) actividades informativas a traves de perifoneo en la zona urbana del Municipio en los sectories vulnerables de la zona urbana del Municipio para la prevencion de TB y mitos de contagio
- Realizar tres (3) Jornadas de búsquedas activa y canalización de sintomáticos respiratorios para la detección de la TB de personas, residentes en la zona urbana y rural del municipio.
- Realizar de manera trimestral visita de orientacion al 100% de los convivientes a expacientes de TB residentes en zona urbana y/o rural del Municipio para prevenir la aparicion de la enfermedad.
- Realizar tres (3) actividades educativas dirigido a la comunidad general de la zona urbana del Municipio en temas relacionados a Tuberculosis teniendo en cuenta el plan estrategico de TB
- Realizar tres (3) actividades informativas a traves de perifoneo en la zona rural del Municipio para la prevencion de TB y mitos de contagio

COVID-19

- Realizar Dieciseis (16) actividades informativas sobre signos y síntomas de las IRA (COVID-19), signos de alarma y la importancia de acudir oportunamente al servicio en caso de presentarlos a traves de (programa radial (4), programa televisivo (4), Publicacion en la red social de facebook (4) y envio de mensajes de al watsap minimo a 35 personas (4)) dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio.
- Realizar Dieciocho (18) actividades informativas a traves de perifoneos dirigido a la comunidad general de la zona urbana (9) y rural (9) del Municipio para la promocion del lavado de manos, uso de tapabocas y distanciamiento social para la prevencion de las infecciones respiratorias agudas SARS Covid-19
- Realizar ocho (8) jornadas de busqueda activa y canalizacion de personas sintomaticas y asintomaticas de las infecciones respiratoria aguda SARS-COVID-19 (minimo 40 por jornada)
- Establecer alianzas estratégicas (Minimo 4) para capacitar y formar 12 voluntarios o líderes comunitarios por zonas o barrios donde se concentran enfermedades respiratorias agudas personas en estado de vulnerabilidad, que permitan fortalecer la comunicación y movilización social para la fortalecer la autobservación y seguimiento a los casos registrados ante la emergencia sanitaria ante el COVID-19
- Realizar Siete (7) actividades de teleorientacion a las personas que reciben la vacuna COVID-19 sobre los efectos adversos a la vacuna, cuidados y modos de prevencion.
- Realizar seis (6) actividades educativas mediante teleorientacion a las personas y familias que padecen enfermedades respiratorias agudas SARS-COVID19 sobre los cuidados que se deben tener en casa, el distanciamiento individual, uso de tapabocas y medidas de prevencion.(Teniendo en cuenta el reporte epidemiologico)
- Realizar cuatro (4) actividades informativas a traves de perifoneos dirigido a la comunidad general de la zona urbana (2) y rural (2) del Municipio para la promocion del lavado de manos, uso de tapabocas y distanciamiento social para la prevencion de las infecciones respiratorias agudas SARS Covid-19

- Realizar tres (3) jornadas de busqueda activa y canalizacion de personas sintomaticas y asintomaticas de las infecciones respiratoria aguda SARS-COVID-19 (Minimo 40 personas)
- Realizar dos (2) actividades de teleorientacion a las personas que reciben la vacuna COVID-19 sobre los efectos adversos a la vacuna, cuidados y modos de prevencion.
- Realizar una (1) actividad educativa mediante teleorientacion a las personas y familias que padecen enfermedades respiratorias agudas SARS-COVID19 sobre los cuidados que se deben tener en casa, el distanciamiento individual, uso de tapabocas y medidas de prevencion.(Teniendo en cuenta el reporte epidemiologico)

Evidencias Fotográficas



Vigencia	2022	
Número de Actividades:	Hansen Tuberculosis COVID-19	19 22 83
Ejecución presupuestal:	**Enfermedades_emergentes_re_emergentes_y_desatendidas**	**$ 13.150.525,20**
	Tuberculosis	$ 3.600.000
	Hansen	$ 3.100.000

	Otras enfermedades emergentes remergentes y desatendidas	$ 6.450.525,20
		Total $ 13.150.525,20
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.	

Actividades Ejecutadas:

Hansen:

- Realizar Nueve (09) Jornadas de búsquedas activas y canalización a personas, residentes de la zona urbana y de rural del municipio, de sintomáticos de piel y sistema nervioso periférico para la detección de Lepra a través de diagnósticos diferenciales.
- Realizar tres (3) actividades informativas dirigido al entorno hogar a personas residentes en la zona rural del Municipio sobre las generalidades, prevención de Lepra dirigido a la comunidad general
- Realizar cuatro (4) campaña sobre prevención de la lepra y mitos de contagio a través de (programa televisivo (2), programa radial (2), publicación en la red social (2) dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio.
- Realizar tres (3) actividades informativas a través de perifoneo en la zona urbana del Municipio en los sectores vulnerables de la zona urbana del Municipio para la prevención de Hansen y mitos de contagio

Tuberculosis

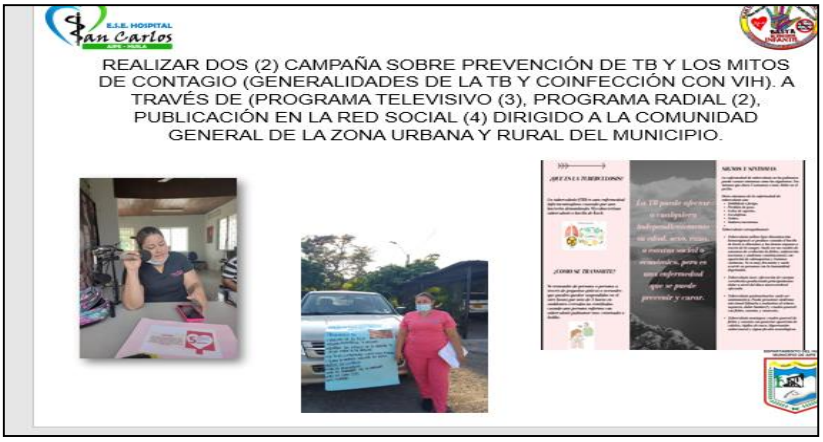
- Realizar Nueve (09) Jornadas de búsquedas activa y canalización de sintomáticos respiratorios para la detección de la TB de personas, residentes en la zona urbana y rural del municipio
- Realizar Dos (2) campaña sobre prevención de TB y los mitos de contagio (generalidades de la TB y coinfección con VIH). a través de (programa televisivo (3), programa radial (2), publicación en la red social (4) dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio.
- Realizar de manera trimestral visita de orientación al 100% de los convivientes a expacientes de TB residentes en zona urbana y/o rural del Municipio para prevenir la aparición de la enfermedad.
- Realizar tres (3) actividades educativas dirigido a la comunidad general de la zona rural del Municipio en temas relacionados a Tuberculosis teniendo en cuenta el plan estratégico de TB
- Realizar una (1) actividad conmemorativa del día mundial contra la tuberculosis a través de espacios multimediales (Programa radial, programa televisivo, publicación en la red social de Facebook y perifoneos)
- Realizar tres (3) actividades informativas a través de perifoneo en la zona urbana del Municipio en los sectores vulnerables de la zona urbana del Municipio para la prevención de TB y mitos de contagio

COVID-19

- Realizar Once (11) actividades informativas sobre signos y síntomas de las IRA (COVID-19), signos de alarma y la importancia de acudir oportunamente al servicio en caso de presentarlos a través de (programa radial (4), programa televisivo (4), Publicacion en la red social de Facebook (2) y envío de mensajes de la WhatsApp mínimo a 35 personas (1)) dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio.
- Implementar un plan de medios para promocionar las jornadas municipales de vacunación ante covid-19 a la comunidad general residente en la zona urbana y rural del Municipio a través de (publicación en la red social de Facebook (15), Programa radial (15, programa televisivo (15) perifoneos (12).
- Realizar Dieciocho (18) actividades informativas a través de perifoneos dirigido a la comunidad general de la zona urbana (9) y rural (9) del Municipio para la promoción del lavado de manos, uso de tapabocas y distanciamiento social para la prevención de las infecciones respiratorias agudas SARS Covid-19 (Tener en cuenta los lineamientos establecidos por el Ministerio de salud y Proteccion Social)
- Realizar Diez (10) jornadas de búsqueda activa y canalización de personas sintomáticas y asintomáticas de las infecciones respiratoria aguda SARS-COVID-19 (mínimo 40 por jornada)

Evidencias Fotográficas







Vigencia	2023	
Número de Actividades:	Hansen	34
	Tuberculosis	27
	COVID-19	48
	IRA -EDA	90
	IASS	02
Ejecución presupuestal:	**Enfermedades_emergentes_re_emergentes_y_desatendidas**	**$ 15.496.924**
	Tuberculosis	$ 5.100.000
	Hansen	$ 5.100.000
	Otras enfermedades emergentes remergentes y desatendidas	$ 5.296.924

	Total $15.496.924
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.

Actividades Ejecutadas:

Hansen:

- Realizar Once (11) Jornadas de búsquedas activas y canalización a Sintomáticos de piel y sistema nervioso periférico para la detección de Lepra a través de diagnósticos diferenciales, para personas residentes de la zona urbana y de rural del municipio
- Realizar cuatro (4) actividades informativas sobre la prevención de la lepra y mitos de contagio dirigido al entorno hogar a personas residentes en la zona rural del Municipio.
- Realizar una campaña informativa a través de medios de comunicación: Programa Radial (4), Programa televisivo (4) y Perifoneos (4) sobre la prevención de la lepra y mitos de contagio dirigido a la comunidad en general del Municipio.
- Realizar tres (3) actividades de informacion para prevencion de la discriminacion y el fomento de la inclusion social a personas diagnosticadas con Lepra dirigido al entorno hogar a personas residentes en la zona urbana del Municipio.
- Realizar tres (3) actividades de sensibilizacion a lideres comunitarios en el contexto psicosocial de Lepra dirigido al entorno hogar a personas residentes del Municipio.
- Realizar una (1) conformacion y fortalecimiento de la red social y comunitarias en Lepra en el Municipio.

Tuberculosis

- Realizar Once (11) Jornadas de búsquedas activa y canalización de Sintomáticos respiratorios para la detección de la Tuberculosis, para personas residentes de la zona urbana y de rural del municipio.
- Realizar cuatro (4) actividades informativas sobre la prevención de la Tuberculosis y los mitos de contagio (generalidades de la TB y coinfección con VIH) dirigido al entorno hogar a personas residentes en la zona rural del Municipio.
- Realizar una (1) actividad Conmemorativa del Día Mundial contra la Tuberculosis (24 de Marzo) a través de espacios multimediales un programa televisivo y un programa radial dirigido a la poblacion en general del Municipio.
- Realizar cuatro actividades informativas a través de perifoneo acerca del Plan Estrategico de la Tuberculosis en la zona urbana y rural del Municipio en los sectores vulnerables.
- Realizar tres (3) actividades de informacion para prevencion de la discriminacion y el fomento de la inclusion social a personas diagnosticadas con Tuberculosis dirigido al entorno hogar a personas residentes en la zona urbana del Municipio.
- Realizar tres (3) actividades de sensibilizacion a lideres comunitarios en el contexto Psicosocial de Tuberculosis dirigido al entorno hogar a personas residentes del Municipio.
- Realizar una (1) conformacion y fortalecimiento de la red social y comunitarias en Tuberculosis en el Municipio.

COVID-19

- Realizar una (1) campaña informativa a través de medios de comunicación Programa Radial (4), Programa televisivo (4) y actividades educativas (4) a 40 personas sobre signos - síntomas de las IRA, signos de alarma y la importancia de acudir oportunamente al servicio en caso de presentarlos dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio.
- Realizar una (1) campaña informativa a través de medios de comunicación Perifoneo (2), Programa Radial (4), Programa televisivo (4) y actividades educativas (4) a 40 personas del Municipio para la promoción del lavado de manos, uso de tapabocas y la prevención de las Infecciones Respiratorias Agudas
- Realizar diez (10) Jornadas de Búsqueda Activa y
- Canalización de personas sintomáticas y asintomáticas de las Infecciones Respiratoria Aguda SARS-COVID-19.
- Realizar una (1) campaña informativa a través de medios de comunicación Programa Radial (4), Programa televisivo (4) y actividades educativas (4) a 40 personas del Municipio acerca de la importancia de la vacunacion COVID-19.

IASS

- Realizar una (1) actividad informativa a traves de Programas radiales (2) sobre la resistencia antimicrobiana y el consumo no controlado de los antibióticos.

Evidencias Fotográficas



META DE RESULTADO:

8. META DE RESULTADO	Porcentaje de menores de 1 año con tercera dosis de pentavalente
META	Mantener en 95%

POBLACION VACUNADA CON PENTAVALENTE	273		
POBLACION MENOR DE 1 AÑO	224	2020	82,1
POBLACION VACUNADA CON PENTAVALENTE	250		
POBLACION MENOR DE 1 AÑO	262	2021	95,4
POBLACION VACUNADA CON PENTAVALENTE	230		
POBLACION MENOR DE 1 AÑO	255	2022	90,2
POBLACION VACUNADA CON PENTAVALENTE	157		
POBLACION MENOR DE 1 AÑO	243	2023	64,6

PROMEDIO
83,075

FUENTE: Observatorio de Salud del Huila . Corte Tercer Trimestre. Fecha de revision 16-11-2023.

META DE RESULTADO:

9. META DE RESULTADO	Porcentaje niños y niñas de 1 año con vacunación de triple viral
META	Mantener en 95%

POBLACION VACUNADA CON TRIPLE VIRAL	267		
POBLACION DE 1 AÑO	275	2020	97,1

POBLACION VACUNADA CON TRIPLE VIRAL	228		
POBLACION DE 1 AÑO	271	2021	84,1

POBLACION VACUNADA CON TRIPLE VIRAL	248		
POBLACION DE 1 AÑO	258	2022	96,1

POBLACION VACUNADA CON TRIPLE VIRAL	175		
POBLACION DE 1 AÑO	255	2023	68,6

PROMEDIO
86,475

FUENTE: Observatorio de Salud del Huila . Corte Tercer Trimestre. Fecha de revision 16-11-2023.

META DE PRODUCTO

3. Meta de Producto	**Indicador de producto**	**Línea Base**	**Año línea base**	**Meta 2020**	**Meta 2020 - 2023**	**Año 2020**	**Año 2021**	**Año 2022**	**Año 2023**
1905027 Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	190502700 Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	1	2019	1	1	1	1	1	1

FUENTE: Plan de Intervenciones Colectivas. PIC.

DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

COMPONENTE DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES

Vigencia	2020
Número de Actividades:	Inmunoprevenibles 20

Ejecución presupuestal:	**Enfermedades Inmunoprevenibles**	**$10.000.000**
	Total	**$10.000.000**
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.	

Actividades Ejecutadas:

Inmunoprevenibles

- Realizar cuatro (4) actividades de difusión a través de espacios multimediales radio (1) y televisión (3)) en el entorno comunitario, dirigido a la comunidad general, según curso de vida de la Adolescencia a la Vejez, y quienes residen en la zona urbana y de alta ruralidad del municipio; para la promoción de la importancia del esquema completo de vacunación y prevención de las enfermedades inmunoprevenibles.
- Realizar cinco (5) actividades informativas a través de perifoneo (3) y llamadas telefónicas (2) en el entorno comunitario con comunidad general; según curso de vida de la Adolescencia a la Adultez, en la zona urbana (Pradera de Lourdes, Pueblo Nuevo y Los Alpes) y de alta ruralidad (Santa Rita, Praga y mesitas), para la identificación y reconocimiento de la importancia del esquema completo de vacunación.
- Realizar seis (6) jornadas de búsqueda activa y canalización (1 de manera mensual) en el entono hogar, dirigido a personas según curso de vida de la primera infancia, residentes en la zona urbana y rural del municipio, susceptible a vacunar o para completar esquema de vacunación.
- Realizar tres (3) actividades educativas y de canalización en el entorno Hogar a personas en la zona urbana (1) y en la zona ruralidad (2) para concientizar la importancia del esquema de vacunación en menores de 5 años y concientizar la paliación de vacuna el papiloma humano en niñas
- Realizar una (1) caracterización, según lineamientos de Minsalud, de la población menor de 6 años identificada en el área rural y urbana durante el monitoreo rápido de cobertura de vacunación, metodología trazadores.
- Realizar una (1) campaña masiva una de manera mensual a partir del mes de Noviembre promocionando las Jornadas de vacunacion urbana y rural mediante medios de comunicación a través de Perifoneo (2), Programa Radial (2) y Programa televisivo (2).

Evidencias Fotográficas



Vigencia	2021
Número de Actividades:	Inmunoprevenibles 41
Ejecución presupuestal:	***Enfermedades Inmunoprevenibles** **$23.000.000** **Total** **$23.000.000**
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.

Actividades Ejecutadas:

Inmunoprevenibles

- Realizar ocho (8) jornadas de búsqueda activa y canalización de niños menores de cinco años residentes en la zona urbana y rural del municipio , susceptible a vacunar o para completar esquema de vacunación.(Por cada jornada minimo 40 personas)
- Realizar cuatro (4) actividades para promocionar las jornadas nacionales de vacunacion y vacunacion COVID cada jornada se realizara a traves de Perifoneos, programa radiales, programa televisivos y publicacion en la red social de facebook dirigido a la comiunidad general de la zona urbana y rural del Municipio.
- Realizar una (1) campaña informativa a traves de medios (Programa televisivo (3), programa radial (2), publicacion en la red social de facebook (5)) para la promocion de la importancia del esquema completo de vacunacion, prevencion de las enfermedades inmunoprevenibles dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Muncipio.
- Realizar tres (3) actividades para la canalizacion y envio de infografias y al watsap de estudiantes y padres de familia de 200 niñas de la institucion educativa Jesus Maria Aguirre Charry sobre la importancia de la vacuna el papiloma humano.
- Realizar tres (3) jornadas de búsqueda activa y canalización de niños menores de cinco años residentes en la zona urbana y rural del municipio , susceptible a vacunar o para completar esquema de vacunación.(Minimo 40 personas)
- Realizar tres (3) actividades para promocionar las jornadas nacionales de vacunacion y vacunacion COVID cada jornada se realizara a traves de Perifoneos, programa radiales, programa televisivos y publicacion en la red social de facebook dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio.
- Realizar una (1) campaña informativa a traves de 3 perifoneo, 3 programa radiales y 3 programas televisivos para la promocion de la importancia del esquema completo de vacunacion, prevencion de las enfermedades inmunoprevenibles dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Muncipio.
- Realizar una (1) actividad para la canalizacion y educacion a 100 padres de familia y 300 niñas de la I.E. Jesus Maria Aguirre Charry sobre la importancia de la vacuna del Papiloma Humano.
- Realizar ocho (8) Jornadas de búsquedas activas y canalización a personas, residentes de la zona urbana y de rural del municipio, de sintomáticos de piel y sistema nervioso periférico para la detección de Lepra a través de diagnósticos diferenciales.

Evidencias Fotográficas



Vigencia	2022
Número de Actividades:	Inmunoprevenibles 28
Ejecución presupuestal:	**Enfermedades inmunoprevenibles** **$ 12.000.000** **Total $ 12.000.000**
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.

Actividades Ejecutadas:

Inmunoprevenibles

- Realizar once (11) jornadas de búsqueda activa y canalización de niños menores de cinco años residentes en la zona urbana y rural del municipio**,** susceptible a vacunar o para completar esquema de vacunación. (Por cada jornada mínimo 40 personas)
- Realizar cuatro (4) actividades para promocionar las jornadas nacionales de vacunación regular cada jornada se realizará a través de Perifoneos, programas radiales, programa televisivos y publicación en la red social de Facebook dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio.
- Realizar una (1) campaña informativa a través de medios (Programa televisivo (3), programa radial (2), publicación en la red social de Facebook (5)) para la promoción de la importancia del esquema completo de vacunación, prevención de las enfermedades inmunoprevenibles dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio.
- Realizar tres (3) actividades educativas a estudiantes adolescentes de la institución educativa Jesús Maria Aguirre Charry sobre la importancia de la vacuna el papiloma

humano y realizar la canalización efectiva a los servicios de salud (población mínima a intervenir 200 personas

COVID-19

Evidencias Fotográficas



Vigencia	2023		
Número de Actividades:	Inmunoprevenibles 62		
Ejecución presupuestal:	**Enfermedades inmunoprevenibles**	**$15.000.000**	
		Total $15.000.000	
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.		

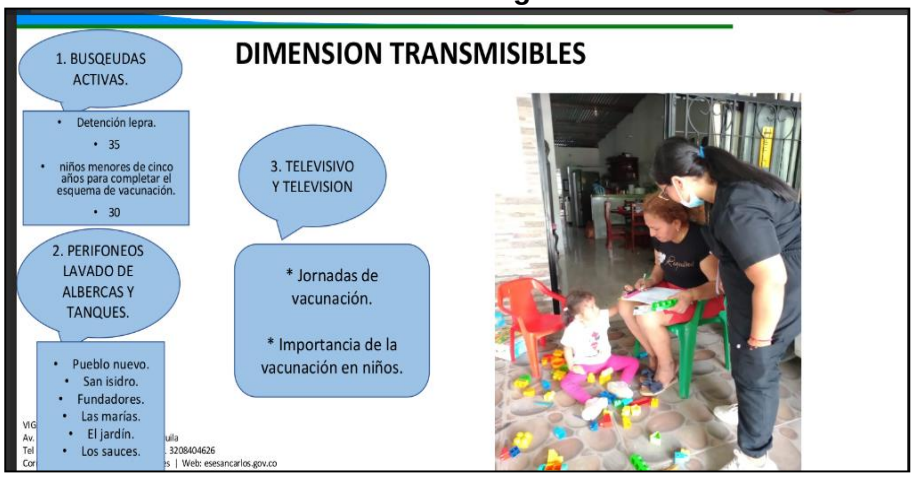
Actividades Ejecutadas:

Inmunoprevenibles:

- Realizar once (11) jornadas de búsqueda activa y canalización de niños menores de cinco años residentes en la zona urbana y rural del municipio, susceptible a vacunar o para completar esquema de vacunación.
- Realizar cuatro (4) actividades para promocionar las Jornadas de Vacunación regular cada una de ellas se realizará a través de Perifoneos, Programa radiales, televisivo y Publicación en la Red social de Facebook dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio.

- Realizar una (1) campaña informativa a través de medios de comunicación Programa Radial (6) y Programa televisivo (6) para la promoción de la importancia del esquema completo de vacunación, prevención de las enfermedades inmunoprevenibles dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio.
- Realizar cuatro (4) actividades educativas a cuatrocientos (400) estudiantes, - padres de familia de la I.E.Jesús Maria Aguirre Charry, I.E. Santa Rita, I.E. Mesitas e I.E. Praga sobre la importancia de la vacuna del Papiloma Humano y su respectiva canalización efectiva a los servicios de salud.
- Realizar tres (3) campañas educativa a trescientos (300) estudiantes - padres de familia de la I.E. Pata, El Dindal, Tesoro, Ventanas, San Miguel Arcangel, Potreritos, Dina y San Antonio en la zona rural sobre la importancia de la vacuna del Papiloma Humano y su respectiva canalización efectiva a los servicios de salud.
- Realizar una (1) campaña mediante Perifoneos (25) urbanos y (3) rurales en el Municipio para la promoción del esquema de vacunacion y la importancia de tener el esquema completo.

Evidencias Fotográficas



DIMENSION SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

META DE RESULTADO:

10. META DE RESULTADO	Porcentaje de exceso de peso en adolescentes y escolares
META	Mantener en 23,5%

NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SOBREPESO Y OBESIDAD	254

SEGÚN EL INDICADOR IMC/EDAD			
TOTAL DE NIÑOS Y ADOLESCENTES EVALUADOS EN EL TERRITORIO	833	2020	30,5

NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SOBREPESO Y OBESIDAD SEGÚN EL INDICADOR IMC/EDAD	320		
TOTAL DE NIÑOS Y ADOLESCENTES EVALUADOS EN EL TERRITORIO	1151	2021	27,8

NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SOBREPESO Y OBESIDAD SEGÚN EL INDICADOR IMC/EDAD	*675*		
TOTAL DE NIÑOS Y ADOLESCENTES EVALUADOS EN EL TERRITORIO	2275	2022	29,7

NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SOBREPESO Y OBESIDAD SEGÚN EL INDICADOR IMC/EDAD	508		
TOTAL DE NIÑOS Y ADOLESCENTES EVALUADOS EN EL TERRITORIO	1791	2023	28,4

PROMEDIO
29,1

FUENTE: Observatorio de Salud del Huila . Corte Tercer Trimestre. Fecha de revision 16-11-2023.

META DE RESULTADO:

11. META DE RESULTADO	Tasa de mortalidad por desnutrición en niños y niñas menores de 5 años
META	Mantener en 0,0 – 5.6 x 100.000 menores de 5 años

DEFUNCIONES EN MENORES DE 5 AÑOS POR DNT	0

TOTAL DE NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	1621	2020	0
DEFUNCIONES EN MENORES DE 5 AÑOS POR DNT	0		
TOTAL DE NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	1604	2021	0
DEFUNCIONES EN MENORES DE 5 AÑOS POR DNT	0		
TOTAL DE NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	1587	2022	0
DEFUNCIONES EN MENORES DE 5 AÑOS POR DNT	1		
TOTAL DE NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	1569	2023	63,73

PROMEDIO
15,9

FUENTE: Observatorio de Salud del Huila . Corte Tercer Trimestre. Fecha de revision 16-11-2023.

META DE PRODUCTO

4. Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Año línea base	Meta 2020	Meta 2020-2023	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
1905028 Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	190502800 Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	1	2019	1	1	1	1	1	1

FUENTE: Plan de Intervenciones Colectivas. PIC**.**

Vigencia	2020
Número de Actividades:	77
Ejecución presupuestal:	*Disponibilidad y acceso de consumo y A. biológico $13.000.000 *Consumo y aprovechamiento biológico de alimentos $ 6.200.000 **Total $19.200.000**
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.

Actividades Ejecutadas:

- Realizar reactivación y capacitación a las redes de apoyo a través del desarrollo de tres (3) video conferencias y(o de manera presencial en el entorno comunitario e institucional con las cuatro redes de apoyo (Modalidad Familiar, Hogares comunitarios, CDI y Líderes comunitarios en salud) según curso de vida de la Adolescencia a la Adultez, residentes en la zona urbana del municipio para la socialización de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos. (GABA)
- Realizar dos (2) concursos en el entorno hogar, con personas o familias de la zona urbana del municipio a través de la elaboración de un video preparando alguna receta que promueva la alimentación saludable y el aprovechamiento biológico de los alimentos, siendo este difundido por dos semanas a través de redes sociales Facebook, el video con mayor número de Like será el ganador.
- Realizar ocho (8) actividades informativas a través de perifoneo (4), redes sociales Facebook en el entorno comunitario a comunidad general de la zona rural del municipio, para el reconocimiento de factores de riesgo de bajo peso, desnutrición crónica, aguda y global.
- Realizar dos (2) concursos en el entorno hogar dirigido a mujeres gestantes de la zona urbana y rural del Municipio mediante un video Lúdico educativo sobre la promocion de la alimentación saludable (Promoviendo alimentos autóctonos) y prevencion de la anemia en edad gestacional siendo este difundido a través de redes sociales FACEBOOK durante una semana y el video con más Like es el ganador.
- Realizar dos (2) actividades educativas e informativas a través de infografía siendo esta publicada a través del Facebook del Plan de intervenciones colectivas PIC de la ESE Hospital San Carlos y a través de WhatsApp en los estados actividad dirigida en el entorno comunidad general ,dirigido a mujeres desde la adolescencia a la vejez de la zona urbana y rural del Municipio, para promover alimentación saludable - prevención de anemia en las diferentes etapas de curso de vida de acuerdo a las GABAS (Guías de alimentación basada en alimentos), promoviendo alimentos autóctonos.
- Realizar en la conmemoración de la semana de la seguridad alimentaria y nutricional cinco (5) actividades de alto impacto promocionando (GABA- PLAN A- Rotulado Nutricional) en el entorno comunitario a comunidad general a través de un video lúdico educativo (creación propia) siendo este difundido y compartido a través de televisión y Facebook y dos programas radiales sobre la alimentación saludable en la zona urbana y rural del Municipio.

- Realizar Tres (3) Talleres prácticos a través de medios tecnológicos (Televisión Redes sociales Facebook- Video conferencias) y/o de manera presencial en el entorno educativo dirigido a estudiantes de los grados 4°, 5° 6°, 7° y 8° de la ciudadela y la Institución Educativa Jesús María Aguirre Charry de la zona Urbana para promover de frutas y verduras diarias, GABAS y promocionar el peso saludable
- Realizar una (1) actividad educativa e informativa de conmemoración a la semana de la lactancia materna (Lactancia materna fundamento de la vida) en el entorno comunitario de la comunidad general dirigido de la zona urbana y rural del Municipio
- Realizar Seis (6) actividades de promocion a través de espacios multimediales (radio (3) y televisión (3)) en el entorno comunitario a comunidad general en el ciclo de vida adolescencia, juventud y adultez sobre la lactancia materna exclusiva hasta el sexto mes de vida y continuar hasta los 2 años y más, y inicio de alimentación complementaria adecuada a partir del sexto mes en la zona urbana de municipio
- Realizar cuatro (4) actividades de sensibilización, a través de un video educativo, que será difundido por medios virtuales (Televisión, Radio, video conferencias) a padres de familia y estudiantes de la zona urbana y rural del Municipio, en temas relacionados en la desparasitación masiva antihelmíntica, actividad que debe ser realizada en articulación con los rectores de las IE para garantizar mayor cobertura.
- Realizar tres (3) (actividades informativas mediante la difusión de videos lúdicos pedagógicos publicados en redes sociales Facebook (1) y (2) perifoneo en sectores vulnerables, de la zona urbana y/o rural del municipio, promoviendo la Lactancia Materna Exclusiva e inicio de alimentación complementaria en el marco de la estrategia IAMI.
- Realizar cinco (5) actividades IEC a través de espacios multimediales (1 de radio, 1 de TV, 2 perifoneo en sectores vulnerables en zona urbana y 1 publicaciones en Facebook), en el entorno comunitario a comunidad general de la zona urbana y rural del municipio, promoviendo el consumo diario de frutas y verduras, reducción de grasas/azúcar/sal e importancia de los alimentos saludables (plato saludable-GABAS) y la práctica de actividad física para la prevención de la Obesidad a temprana edad.
- Realizar un (1) concurso dirigido por menores de 18 años mediante un video educativo sobre la alimentación saludable "Diseño de loncheras saludables" siendo este difundido a través de redes sociales Facebook por una semana (La publicación que tengas más Like es el ganador).
- Realizar Tres (3) actividades lúdico educativos a través de medios televisivos y Facebook y/o de manera presencial entorno a la estrategia de reducción de azúcar y reducción de grasas trans, Reducción del consumo de sal, dirigido a los restaurantes públicos y privados de la zona urbana del Municipio.
- Realizar seis (6) actividades educativas una de mensual en el entorno comunitario dirigido a comunidad general en el momento del curso de vida de la Adolescencia a la Adultez residentes en sectores vulnerables de la zona urbana y de alta ruralidad del municipio, a través de perifoneo (2), publicación en redes sociales Facebook (2) y Televisivo (2) para sensibilizar a la comunidad frente a la importancia del consumo de micronutrientes y prevención de la anemia en mujeres en edad fértil de 13 a 49 años.
- Realizar Dos (2) actividades informativas mediante medios de información y comunicación (red social de Facebook y programa televisivo) sobre la manera adecuada de la implementación del plato saludable a través de las GABAS.

- Realizar una (1) actividades a través de Facebook live donde se promueva la alimentación saludable y la necesidad de conocer acerca el rotulado nutricional
- Realizar Dos (2) actividades informativas mediante un video practico sobre la preparación de loncheras saludables en casa en tiempo de COVID-19 dirigido a niños, niñas y adolescentes de la zona urbana y rural del Municipio.
- Realizar Dos (2) actividades informativas mediante un video practico a través de la red social de Facebook (2) sobre rotulado nutricional dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio.
- Realizar dos (2) actividades informativas mediante un video practico a través la red social de Facebook (2) sobre desinfección de manos y alimentos antes del consumo para evitar la propagación del COVID-19 dirigido a la comunidad general y población étnica de la zona urbana y rural del Municipio.
- Realizar seis (6) actividades informativas mediante la red social de Facebook (2), Programa televisivo (2) y radio (2) sobre los protocolos de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus (COVID-19) en el comercio de venta de alimentos perecederos y no perecederos, como también la venta de alimentos a domicilio de la zona urbana y rural del Municipio.
- Realizar cinco (5) actividades de difusión a través de perifoneo en los sectores vulnerables de la zona urbana (3) y rural (2) del Municipio para la promoción de consumo de frutas y verduras y lavado de manos y alimentos antes del consumo dirigido a la comunidad general.
- Realizar Dos (2) piezas informativas y enviarlas a través del WhatsApp de los grupos de apoyo (redes comunitarias) para la promoción de las GABAS y rotulado nutricional
- Realizar una (1) campaña informativa a traves de 6 publicaciones en la red social de facebook, 4 programas radiales, 4 programas televisivos dirigido a la comunidad general de la zona urbana del Municipio para la prevencion de sobre peso en menores de 18 años.

Evidencias Fotográficas





Vigencia	2021
Número de Actividades:	270
Ejecución presupuestal:	*Consumo y aprovechamiento biológico calidad e inocuidad de los alimentos **Total $18.000.000**
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.

Actividades Ejecutadas:

- Realizar reactivación a las redes de apoyo (modalidad familiar, hogares comunitarios, CDI y lideres comunitarios en salud) residentes en la zona urbana del municipio.
- Nota: Dejar acta de conformación y identificación de estas redes)"
- Realizar Dos (2) concurso dirigido a mujeres en edad gestacional sobre la prevencion de la anemia en edad gestacional siendo este publicado a traves de la red social de facebook y programa televisivo la madre gestante que obtenga mas LIKE sera la ganadora!.
- Realizar seis (6) actividades informativas a traves de perifoneos dirigido a la comunidad general de la zona urbana (3) en sectores vulnerables y en la zona rural (4) centros poblados para la promocion de la alimentacion saludable.
- Realizar un (1) video practico siendo este publicado a traves de porgrama televisivo (2) y la red social de facebook (3) para promocionar la elaboracion de alimentos saludables siendo estos autoctonos de la region dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio
- Realizar cinco (5) actividades educativas e informativas a traves de teleorientacion a madres cuidadoras de menores de cinco años que presenten grado de DNT según reporte de SISVAN en temas relacionados a GABA.
- "Realizar un (1) concursos dirigidos a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio en donde se promocione los alimentos autoctonos de la region a traves de una feria gastronomica siendo este publicado en la red social de facebook y programa televisivo. La persona con mas LIKE es el ganador!"
- Realizar cuatro (4) actividades educativas e informativas mediante teleorientacion a madres cuidadoras de menores de 18 años que reporten riesgo de sobre peso y obesidad teniendo en cuenta el reporte de SISVAN en temas relacionado a GABA.
- Realizar una (1) campaña a traves de medios de informacion y comunicación (programa radial 2, programa televisivo (2), publicacion en la red social de facebook (2) para la promocion de la alimentacion saludable, prevencion de la anemia en los diferentes cursos de vida teniendo en cuenta las guias alimentarias basadas en alimentos (GABA).
- Realizar una (1) actividad conmemorativa en la semana de la seguridad alimentaria y nutricional mediante programa televisivo (3), programa radial (2), publicacion en la red social de facebook (4) dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio.
- Realizar dos (2) actividades informativas mediante el envia a traves del watsap de un video practico dirigido a 200 estudiantes de la institucion educativa Jesus Maria Aguirre Charry para la promocion de frutas y verduras y prevencion de la obesidad a temprana edad.

- Realizar una (1) actividad conmemorativa a traves de actividades ludico pedagogicas en el marco del dia mundial de la nutricion (28 de mayo)
- Realizar una (1) actividad informativa en el marco del dia mundial de la lactancia materna siendo esta realizada durante una semana mediante programa radial, programa televisivo, video clips educativo publicado en la red social de facebook, perifoneos
- Realizar dos (2) actividades educativas dirigida a 200 padres de familia de la institucion educativa Jesus Maria aguirre Charry para la sensibilizacion frente a la desparasitacion antiherlmintica.
- Realizar una (1) campaña a traves de video creacion propia (2), infografias (3) dirigida a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio acerca el lavado de manos, compra de alimentos en sitios de confianza y que cumplan con los protocolos de apertura, evitar compra de alimentos en la calle y almacenamiento adecuado de alimentos mediante (publicacion en la red social de facebook (4), programa televisivo (4)
- Realizar tamizaje a doscientos (200) personas residentes de la zona urbana y rural del Municipio para la identificacion de riesgo cardiometabolico mediante el uso de la estrategia "Conoce tu riesgo, peso saludable", establecida por el Ministerio de Salud y Proteccion social aplicado a la poblacion mayor de 18 años para identificar factores de riesgo para enfermedades metabolicas
- Realizar cuatro (4) actividades informativas a traves de la publicacion de un video interactivo siendo este publicado en la red social de facebook dirigido a poblacion etnica del municipio sobre alimentacion saludable, lavado de manos para la prevencion ante el COVID - 19
- Realizar dos (2) actividades educativas e informativas mediante teleorientacion a madres cuidadoras de menores de 18 años que reporten riesgo de sobre peso y obesidad teniendo en cuenta el reporte de SISVAN en temas relacionado a GABA.
- Realizar una (1) campaña educativa a trescientos (150) estudiantes de la I.E. Jesus Maria Aguirre Charry en la zona urbana y (150) estudiantes de la I.E. de las Vdas Praga - Mesitas - Santa Rita en la zona rural, para la promocion de las GABAS con sus 9 recomendaciones a traves del Plato Saludable de la Familia Colombiana.
- Realizar una (1) campaña educativa a trescientos (300) estudiantes de la I.E. Jesus Maria Aguirre Charry para la promocion del consumo de de frutas y verduras y prevencion de la obesidad a temprana edad.
- Realizar una (1) campaña a traves de a la comunidad general (tenderos, supermercados, venta de fruver, galeria, venta de comidas preparadas y para llevar) acerca el lavado de manos, compra de alimentos en sitios de confianza y protocolos de apertura, consumo de alimentos en la calle y almacenamiento adecuado de alimentos.
- Realizar educacion a la red de apoyo (modalidad familiar, hogares comunitarios, CDI y lideres comunitarios en salud) acerca de las GABAS con sus 9 recomendaciones a traves del Plato Saludable de la Familia Colombiana.
- Realizar tres (3) actividades informativas a traves de perifoneos dirigido a la comunidad general de la zona urbana (2) y en la zona rural (1) centros poblados para la promocion de la alimentacion saludable.
- Realizar dos (2) actividades educativas a madres gestantes y lactantes sobre la tecnica adecudado de amamantamiento, lactancia materna exclusiva y alimentacion complementaria.

- Realizar dos (2) actividades educativas e informativas a traves de teleorientacion a madres cuidadoras de menores de cinco años que presenten grado de DNT según reporte de SISVAN en temas relacionados a GABA.

Evidencias Fotográficas



Vigencia	2022
Número de Actividades:	251
Ejecución presupuestal:	*Disponibilidad y acceso de consumo y A. biológico *Consumo y aprovechamiento biológico de alimentos **Total 15.000.000**
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.

Actividades Ejecutadas:

- Realizar reactivación a las redes de apoyo (modalidad familiar, hogares comunitarios, CDI y líderes comunitarios en salud) residentes en la zona urbana del municipio. Nota: Dejar acta de conformación e identificación de estas redes)
- Realizar cuatro (4) actividades de fortalecimiento a las redes de apoyo conformadas en el municipio en temas relacionados a: IAMI paso 3 (nutrición a las gestantes, mujeres en periodo de lactancia materna y sus familias), IAMI Paso 8 (Atención Integral en salud y nutrición a las niñas y los niños para su adecuado crecimiento y desarrollo. "
- Realizar cuatro (4) actividades interactivas a padres de familia y/o cuidadores de menores que hacen parte de los programas comunitarios, CDI y líderes comunitarios en

salud) acerca de las GABAS con sus 9 recomendaciones a través del Plato Saludable de la Familia Colombiana.

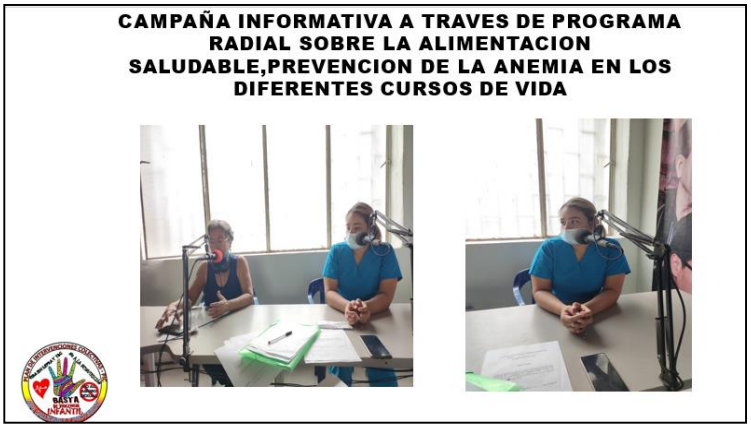
- Realizar Dos (2) actividades de capacitación dirigidas a gestantes residentes en la zona urbana y rural del Municipio en temas relacionados a lactancia materna (mínimo 20 gestantes por actividad)
- ¡Realizar una (1) actividad a través de un concurso mediante un video práctico, siendo este publicado a través de la red social de Facebook institucional del PIC y de la ESE Municipal en el marco de la conmemoración del día mundial de la lactancia materna (participacion mínima de 6 personas) el video con mayor interacción será el ganador!
- Realizar dos (2) actividades educativas a madres gestantes y lactantes sobre la tecnica adecuado de amamantamiento, lactancia materna exclusiva y alimentación complementaria.
- Realizar Dos (2) actividades practicas dirigida a estudiantes de la institución educativa Jesús maria aguirre charry de la zona urbana y rural del Municipio promocionando la alimentación saludable mediante el diseño de recetas caseras.
- Realizar un (1) encuentro con madres líderes del Municipio residentes en la zona urbana, para promocionar la alimentación saludable a través de recetas saludables con alimentos autóctonos de nuestra región
- Realizar Dos (2) jornadas de capacitación a padres de familia y/o cuidadores de 15 menores de 18 años residentes en la zona urbana y rural del Municipio que padecen problemas de exceso de peso
- Realizar una (1) campaña a través de medios de información y comunicación (programa radial Aipe Estereo 2, programa televisivo Cablenet (2), publicación en la red social de Facebook institucional del PIC y la ESE Hospital SAn Carlos (2) para la promoción de la alimentación saludable, prevención de la anemia en los diferentes cursos de vida teniendo en cuenta las guías alimentarias basadas en alimentos (GABA).
- Implementar en la institución educativa Jesús Maria Aguirre Charry la estrategia de escuela Saludable, promoviendo el consumo de frutas y minimizar el consumo de comida chatarra, gaseosas y embutidos realizando capacitación y acompañamiento permanente a las casetas de venta de alimentos en las horas de descanso (20)
- Realizar una Feria gastronómica dirigida a la comunidad general residente en la zona urbana del Municipio en el marco de la conmemoración de la semana de la seguridad Alimentaria y Nutricional
- Realizar Dos (2) actividades informativas a través de perifoneos dirigido a la comunidad general residente en la vereda mesitas de la zona rural del Municipio para la promoción del consumo de frutas y verduras y prevención de la obesidad a temprana edad
- Realizar una (1) actividad de capacitación a padres de familia de estudiantes de la institución educativa priorizada en temas relacionados a desparasitación antihelmíntica
- Realizar una (1) actividad educativa a 80 personas residentes de la zona urbana del Municipio para sensibilizar acerca el lavado de manos, compra de alimentos en sitios de confianza y que cumplan con los protocolos de apertura, evitar compra de alimentos en la calle y almacenamiento adecuado de alimentos
- Realizar tamizaje a doscientos (200) personas residentes de la zona urbana y rural del Municipio para la identificación de riesgo cardio metabólico mediante el uso de la estrategia "Conoce tu riesgo, peso saludable", establecida por el Ministerio de Salud y

- Protección social aplicado a la población mayor de 18 años para identificar factores de riesgo para enfermedades metabólicas
- Realizar una (1) campaña educativa a trescientos (150) estudiantes de la I.E. Jesús Maria Aguirre Charry en la zona urbana y (150) estudiantes de la I.E. de las Vidas Praga - Mesitas - Santa Rita en la zona rural, para la promoción de las GABAS con sus 9 recomendaciones a través del Plato Saludable de la Familia Colombiana.

Evidencias Fotográficas







Vigencia	2023
Número de Actividades:	113
Ejecución presupuestal:	*Disponibilidad y acceso de consumo y A. biológico *Consumo y aprovechamiento biológico de alimentos **Total $17.400.000**
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.

Actividades Ejecutadas:

- Realizar cuatro (4) actividades de fortalecimiento a las redes de apoyo conformadas en el municipio en temas relacionados a las GABAS con sus 9 recomendaciones a través del Plato Saludable de la Familia Colombiana.
- Realizar dos (2) actividades interactivas a padres de familia y/o cuidadores de menores que hacen parte de los programas comunitarios, CDI y líderes comunitarios en salud) acerca de IAMI paso 3 (nutrición a las gestantes, mujeres en periodo de lactancia materna y sus familias) e IAMI Paso 8 (Atención Integral en salud y nutrición a las niñas y los niños para su adecuado crecimiento y desarrollo.
  Total población a intervenir 40 personas por actividad.
- Realizar dos (2) actividades de informacion a traves de visitas domiciliarias a gestantes residentes en la zona urbana y rural del Municipio en temas relacionados a lactancia materna exclusiva, tecnicas adecuada de amamantamiento y alimentacion complementaria. Total población a intervenir 30 personas por actividad.
- Realizar una campaña informativa a través de medios de comunicación: Programa Radial (1), Programa televisivo (1), Perifoneo (1), movilizacion social y actividad informativa a 40 personas del Municipio en el marco de la Conmemoración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna.
- Realizar Dos (2) actividades practicas dirigida a Padres de familia y/o cuidadores de menores que hacen parte de los programas comunitarios, CDI y líderes comunitarios en salud del Municipio, promocionando la alimentación saludable mediante el diseño de recetas caseras. Total población a intervenir 40 personas por actividad.
- Realizar Dos (2) actividades de informacion a traves de visitas domiciliarias a padres de familia y/o cuidadores de menores de 18 años residentes en la zona urbana y rural del Municipio que padecen problemas de exceso de peso en temas relacionados a la Atencion Integral en salud y practicas adecuadas de alimentacion. Total población a intervenir 40 personas por actividad.
- Realizar una (1) campaña informativa a través de medios de comunicación Programa Radial (4), Programa televisivo (4) y Perifoneos (4) para la promoción de la alimentación saludable, prevención de la anemia en los diferentes cursos de vida teniendo en cuenta las Guías Alimentarias basadas en Alimentos (GABA).
- Implementar en la I.E. Santa Rita, I.E. Mesitas, I.E. Praga, I.E. Pata e I.E. El Dindal la Estrategia de escuela Saludable, promoviendo el consumo de frutas y minimizar el consumo de comida chatarra, gaseosas y embutidos realizando capacitación y acompañamiento a las casetas de venta de alimentos en las horas de descanso.

- Realizar una Feria gastronómica dirigida a los estudiantes de la I.E. Jesus Maria Aguirre Charry residente en la zona urbana del Municipio en el marco de la conmemoración de la Semana de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Realizar cuatro (4) actividades informativas a través de Programa radiales dirigido a la comunidad general residente en la zona urbana y rural del Municipio para la promoción del consumo de frutas y verduras y prevención de la obesidad a temprana edad.
- Realizar Diez (10) actividades lúdico educativas dirigida a los padres de familias de estudiantes de la I.E. Jesus Maria Aguirre Charry, Sede Ciudadela Educativa, I.E. Santa Rita, I.E. Mesitas, I.E. Praga, I.E. El Dindal e I.E. Pata de la zona urbana y rural del Municipio para promover el no consumo de bebidas azucaradas y comida chatarra para contribuir con la disminución del exceso de peso en menores de 5 años hasta 11 meses y 29 días.
- Realizar una (1) actividad de capacitación a Padres de familia de estudiantes de las Instituciones Educativas priorizadas en temas relacionados a desparasitación antihelmíntica.
- Realizar una (1) actividad educativa a 100 dueños de tiendas, fruver, carnicerias, etc residentes de la zona urbana y rural del Municipio para sensibilizar acerca el lavado de manos, compra de alimentos en sitios de confianza, protocolos de apertura y almacenamiento adecuado de alimentos.
- Realizar una (1) campaña mediante Perifoneos (26) urbanos y (4) rurales en el Municipio sobre la importancia de la revision de la informacion nutricional, rotulacion y etiquetado de los productos de paquete.
- Realizar una (1) campaña mediante 2 programas radiales a la comunidad en general del Municipio sobre la importancia de la inocuidad alimentaria y la adecuada manipulacion de alimentos.
- Realizar una (1) campaña educativa a trescientos (300) estudiantes de la I.E. Pata, El Dindal, Tesoro, Ventanas, San Miguel Arcangel, Potreritos, Dina , San Antonio en la zona rural del Municipio, para la promoción de las GABAS con sus 9 recomendaciones a través del Plato Saludable de la Familia Colombiana.
- Realizar una campaña informativa a través de medios de comunicación: Programa Radial (4), Programa televisivo (4) y Perifoneos (4) dirigido a la comunidad en general de la zona urbana y rural del Municipio sobre signos - sintomas de la desnutriciòn y ruta de atenciòn de los casos.
- Realizar una campaña educativa mediante un concurso sobre la promocion del Plato Saludable en la Institución Educativa Jesus Maria Aguirre Charry con los padres de familia de los estudiantes de primaria incentivando las guias de recetas de comida saludable.
- Realizar una (1) campaña mediante Perifoneos (11) urbanos y (4) rurales en el Municipio sobre la prevencion de la obesidad y el sobrepeso de menores en edad escolar.

Evidencias Fotográficas







DIMENSION SALUD LABORAL

META DE RESULTADO:

12. META DE RESULTADO	Tasa de mortalidad
META	Mantener en 287,9 x 100.000 habitantes

POBLACION (Proyección DANE)	16.703		
DEFUNCIONES	99	2020	592,7

POBLACION (Proyección DANE)	16.930		
DEFUNCIONES	102	2021	602,5

POBLACION (Proyección DANE)	17.134		
DEFUNCIONES	105	2022	612,8

POBLACION (Proyección DANE)	17.322		
DEFUNCIONES	73	2023	421,4

PROMEDIO
557.33

FUENTE: Observatorio de Salud del Huila. Corte Tercer Trimestre. Fecha de revisión 16-11-2023.

META DE PRODUCTO

Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Año línea base	Meta 2020	Meta 2020-2023	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
1905025 Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	190502500 Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	1	2019	1	1	1	1	1	1

FUENTE: Plan de Intervenciones Colectivas. PIC.

Vigencia:	2020	
Número de Actividades:	53	
Ejecución presupuestal:	*Seguridad y salud en el trabajo *Situaciones prevalentes de origen laboral	$4.000.000 $5.000.000
	Total	**$9.000.000**
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.	

Actividades Ejecutadas:

- Realizar seis (6) actividades educativas e informativas a la población caracterizada en el año 2019 a través de video conferencias y/o de manera presencial sobre las medidas de prevencion ante el COVID-19, el uso de elementos de protección personal y desinfección de lugares de trabajo.
- Realizar siete (7) actividades a través de espacios multimediales (radio (2), televisión (3)y redes sociales Facebook (2)) en el entorno comunitario dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio desde la infancia a la vejez para la promoción de entornos laborales saludables.
- Realizar cuatro (4) actividades educativas a través de un video (creación propia) y ser difundido a través de medios de comunicación (redes sociales Facebook (2) y televisivo (2)) en el entorno laboral a la población informal del área urbana y rural del Municipio dirigido desde la adolescencia a la vejez para el fomento de entornos laborales saludables y su vinculación al SGSSS.
- realizar cuatro (4) actividades de educación sobre las indicaciones para personas en aislamiento domiciliario por COVD-19 en el en el entorno laboral a trabajadores formales e informales de la zona urbana rural del Municipio a través de espacios televisivos (2) y redes sociales Facebook (2)
- Realizar tres (3) actividades de educación, en el entorno laboral, dirigida a trabajadores informales caracterizados en el año 2019, sobre la vinculación al SGSSS a través de llamadas telefónicas, programa televisivo y radio.
- Realizar tres (3) actividades educativas a través de medios de comunicación (Radio, televisión y Facebook en el entorno laboral con población informal (vendedores ambulantes y agricultores) del área urbana y/o rural para la prevencion de accidentes y/o enfermedad laboral y desinfección del entorno laboral y hogar.
- Realizar cuatro (4) actividades educativas e informativas con la población trabajadora informal de las personas caracterizadas en la vigencia 2019 mediante tele orientación (1), línea telefónica WhatsApp (1), red social de Facebook (2) sobre las medidas de protección y prevencion ante el COVID -19
- Realizar dos (2) actividades informativas a través de un video practico sobre el correcto lavado de manos dirigido a población formal e informal del Municipio mediante la red social de Facebook

- Realizar ocho (8) actividades informativas mediante la red social de Facebook y (4) programa televisivo sobre medidas de protección personal por COVID-19 en los lugares de trabajo dirigido a la población formal e informal de la economía de la zona urbana y rural del Municipio
- Realizar cuatro (4) actividades educativas en el entorno laboral con población informal caracterizada (Trabajadores de la galería, arroceros y mineros) sobre la promoción de entornos laborales saludables, esta actividad será realizada a través de medios virtuales (grupo de WhatsApp o perifoneo) mientras se mantenga la emergencia sanitaria
- Realizar ocho (8) actividades educativas mediante teleorintacion a 30 propietarios de fincas agricultoras de la zona rural del Municio sobre las medidas de prevencion y protocolos de bioseguridad COVID-19,

Evidencias Fotográficas





Vigencia:	2021
Número de Actividades:	54
Ejecución presupuestal:	*Situaciones prevalentes de origen laboral **Total $16.000.0000**
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.

Actividades Ejecutadas:

- Realizar Tres (3) actividades informativas dirigido a poblacion formal e informal de la economia mediante publicacion en la red social de facebook, programa radial, programa televisivo y watsap sobre el manejo de elementos de proteccion personal, limpieza y desinfeccion, manejo de residuos en el aislamiento domiciliario en el marco de la estrategia PRASS
- Realizar dos (2) actividades de capacitación dirigido al entorno laboral del sector formal de la economía para la implementación del programa de pruebas, rastreo y aislamiento selectivo sostenibles (PRASS). (Mínimo 5 empresas)
- Realizar cuatro (4) actividades de educación sobre las medidas de prevención ante el COVID-19, uso de elementos de protección personal, desinfección de lugares de trabajo y aislamiento preventivo en el marco de la estrategia PRASS dirigido a propietarios de fincas cafeteras o agricultoras de la zona rural del Municipio (Mínimo 20 por cada actividad)
- Realizar una (1) campaña para abordar situaciones prevalentes de origen laboral para la promocion de entornos laborales saludables, vinculacion al SGSSS, aislamiento domiciliario por COVID-19, uso de tapabocas, lavado de manos mediante Publicacion en la red social de facebook (2), programa radial (2) y programa televisivo (4) dirigido al entorno laboral de la zona urbana y rural del Municipio.
- realizar cuatro (4) actividades de educación sobre las indicaciones para personas en aislamiento domiciliario por COVD-19 en el en el entorno laboral a trabajadores formales e informales de la zona urbana del Municipio. (Mínimo 20 personas por actividad)
- Desarrollar Nueve (9) actividades informativas a traves de perifoneos en la zona urbana (4) y rural (5) del Municipio sobre las medidas de protección individual para evitar la cadena de contagio y las precauciones en aislamiento domiciliario , dirigidas a la trabajadores formales e informales de la economia de la zona urbana del municipio.
- Realizar tres (3) actividades de educación a traves de teleorientacion , en el entorno laboral, dirigida a trabajadores informales caracterizados en el año 2019, sobre la vinculación al SGSSS
- Realizar una (1) actividad de capacitacion a traves de 4 jornadas educativas a poblacion informal del Municipio (Tenderos (30), galeria (20 personas), taxistas (20), mototaxistas (10))residentes de la zona urbana del Municipio sobre elementos de bioseguridad para la prevencion ante el contagio del COVID -19 (cada jornada con educacion a 20 personas descritas en la actividad)
- Realizar una (1) actividad informativa a traves de una movilizacion social dirigido a la poblacion formal e informal de la economia en el marco de la conmemoracion del dia mundial de la seguridad y salud en el trabajo

- Realizar tres (3) actividades informativas dirigido a poblacion formal e informal de la economia sobre el manejo de elementos de proteccion personal, limpieza y desinfeccion, manejo de residuos en el aislamiento domiciliario en el marco de la estrategia PRASS. (Minimo 40 personas)
- Realizar una (1) campaña para abordar situaciones prevalentes de origen laboral para la promocion de entornos laborales saludables, vinculacion al SGSSS, aislamiento domiciliario por COVID-19, uso de tapabocas, lavado de manos dirigido al entorno laboral (empresas de grandes superficies) de la zona urbana y rural del Municipio.
- Realizar tres (3) actividades de educación sobre las indicaciones para personas en aislamiento domiciliario por COVD-19 en el en el entorno laboral a trabajadores formales e informales de la zona urbana del Municipio. (Minimo 40 personas por actividad)
- Desarrollar seis (6) actividades informativas a traves de perifoneos en la zona urbana (3) y rural (3) del Municipio sobre las medidas de protección individual para evitar la cadena de contagio y las precauciones en aislamiento domiciliario , dirigidas a la trabajadores formales e informales de la economia del municipio.
- Realizar una (1) actividad de educación a traves de teleorientacion , en el entorno laboral, dirigida a trabajadores informales caracterizados en el año 2019, sobre la vinculación al SGSSS
- Realizar dos (2) actividades de capacitacion a traves de 2 jornadas educativas a poblacion informal del Municipio (Tenderos, Vendedores de comidas, Galeria, Taxistas y/o Transportadores) residentes de la zona urbana del Municipio sobre elementos de bioseguridad para la prevencion ante el contagio del COVID -19. (Minimo 40 personas por actividad)

Evidencias Fotográficas





Vigencia:	2022
Número de Actividades:	36
Ejecución presupuestal:	*Seguridad y salud en el trabajo

	*Situaciones prevalentes de origen laboral **Total $8.000.000**
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.

Actividades Ejecutadas:

- Realizar cuatro (4) actividades de capacitación en riesgos laborales en factores de riesgo (químicos, biomecánico, mecánico, biológico, psicosocial, publico, dirigido a la población de trabajadores informales caracterizados en la vigencia 2021
- Dos (2) Actividades educativas de promoción y prevención en manejo y uso adecuado de elementos de protección personal (EPP), sobre accidentes y enfermedades laborales. en la población de trabajadores informales caracterizados del sector agrícola, del municipio de Aipe.
- Tres (3) actividades educativas e interactivas en hábitos y estilos de vida saludable, dirigido a trabajadores informales caracterizados del sector agrícola en el año 2021
- Realizar cuatro (4) actividades educativas e informativas, en la prevención de no consumo del tabaco y alcohol como estrategia para disminuir afectaciones en la salud y bajo rendimiento laboral, trabajadores informales del sector agrícola del municipio de Aipe, con el apoyo de la Dimension Vida Saludable y Enfermedades no Transmisibles
- Realizar (3) talleres lúdico recreativos de para concientizar a los trabajadores informales caracterizados, en el reconocimiento y prevención de factores de riesgo psicosocial dentro y fuera del entorno laboral, con el apoyo de la Dimension Salud Mental, de la DLS del municipio de Aipe.
- Realizar cuatro (4) actividades de capacitación y/o educación en el manejo, almacenamiento y uso adecuado de sustancias agroquímicas y plaguicidas de la actividad de la agricultura caracterizados de la zona rural del municipio de Aipe, con el apoyo de la Dimension Salud Ambiental de la Secretaria de Protección Social del Municipio de Aipe.
- Realizar (3) actividades de capacitación en la implementación de pausas activas dinámicas dentro las jornadas laborales para la prevención de enfermedades musculo esqueléticas derivadas del trabajo, para la prevención de factores de riesgos biomecánico, para trabajadores informales del sector agrícola (arroceros y maiceros del Municipio de Aipe.
- Realizar una (1) brigada de salud para promover y mejorar las condiciones de salud de los trabajadores del sector informal caracterizados del sector agrícola del Municipio de Aipe.
- Realizar Tres (3) actividades informativas dirigido a población formal e informal de la economía mediante publicación en la red social de Facebook, programa radial, programa televisivo sobre el manejo de elementos de protección personal, limpieza y desinfección, manejo de residuos
- Realizar una (1) actividad de capacitación para abordar situaciones prevalentes de origen laboral para la promoción de entornos laborales saludables, vinculación riegos laborales, y medidas de prevención ante accidentes laborales dirigido a población formal e informal de la economía

- Realizar una (1) actividad de capacitación a través de jornadas educativas a población informal del Municipio (Tenderos (30), galería (20 personas), taxistas (12), mototaxistas (10)) residentes de la zona urbana del Municipio sobre elementos de bioseguridad.
- Realizar una (1) actividad informativa a través de una movilización social dirigido a la población formal e informal de la economía en el marco de la conmemoración del día mundial de la seguridad y salud en el trabajo
- Realizar una (1) campaña informativa y de sensibilización, con el objetivo de que las empresas conozcan y cumplan las normas y reglamentos técnicos en seguridad y salud en el trabajo, mediante actividades en espacios multimediales (Publicación en la red social de Facebook (1), programa radial (1) y programa televisivo (1) dirigido al entorno laboral de la zona urbana y rural del Municipio.
- Realizar una (1) actividad de sensibilización a personas que presentan accidentes por intoxicaciones siendo estas presentadas en el ámbito laboral y reportado a través del sistema de vigilancia epidemiológica vigencia 2021 y 2022.
- Realizar una (1) actividad de caracterización a la población informal de la economía (Mínimo 100 personas estableciendo el sector a caracterizar teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el orden Departamental y Nacional. se debe de tener en cuenta: Ejecutar la caracterización con el instrumento del Minsalud (instrumento para la caracterización trabajadora informal por actividad económica y territorio en Colombia),
- Realizar la tabulación de la caracterización, en nuevo formato. Elaborar diagnostico que nos permiten medir e identificar sus condiciones de salud y los riesgos propios de sus actividades económicas. Elaborar cronograma con plan de capacitaciones e intervenciones (Campañas – Brigadas de salud – ETC).
- Realizar una (1) campaña informativa y de sensibilización dirigido al sector formal de la economía, con el objetivo de que las empresas conozcan y cumplan las normas y reglamentos técnicos en seguridad y salud en el trabajo, (mínimo 10 empresas)

Evidencias Fotográficas

REALICE ACTIVIDAD DE CAPACITACION EN RIESGO LABORALES (QUIMICOS, BIOQUIMICOS, MECANICO, BIOLOGICO, PSICOSOCIAL, DIRIGIDO A LA POBLACION DE TRABAJDORES INFORMALES DEL MUNICIPIO.





REALICE ACTIVIDAD DE CAPACITACION EN RIESGO LABORALES (QUIMICOS, BIOQUIMICOS, MECANICO, BIOLOGICO, PSICOSOCIAL, DIRIGIDO A LA POBLACION DE TRABAJDORES INFORMALES DEL MUNICIPIO.











Vigencia:	2023
Número de Actividades:	61
Ejecución presupuestal:	*Seguridad y salud en el trabajo *Situaciones prevalentes de origen laboral **Total $10.000.000**
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.

Actividades Ejecutadas:

- Realizar una (1) campaña informativa y de sensibilización dirigido al sector formal de la economía, con el objetivo de que las empresas conozcan y cumplan las normas y reglamentos técnicos en seguridad y salud en el trabajo.Total población a intervenir 15 empresas por actividad.
- "Realizar una (1) actividad de caracterización a la población informal de la economía (Mínimo 100 personas estableciendo el sector a caracterizar teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el orden Departamental y Nacional.
  se debe de tener en cuenta: Ejecutar la caracterización con el instrumento del Minsalud (instrumento para la caracterización trabajadora informal por actividad económica y territorio en Colombia), Realizar la tabulación de la caracterización, en nuevo formato. Elaborar diagnostico que nos permiten medir e identificar sus condiciones de salud y los

riesgos propios de sus actividades económicas. Elaborar cronograma con plan de capacitaciones e intervenciones (Campañas – Brigadas de salud – ETC).

- Realizar una (1) campaña a través de medios de comunicación: Programa Radial (1), Programa televisivo (1) y Perifoneos (1) con el objetivo de que las empresas conozcan y cumplan las normas y reglamentos técnicos en seguridad y salud en el trabajo dirigido al entorno laboral de la zona urbana y rural del Municipio.
- Realizar cuatro (4) actividades de capacitación en riesgos laborales en factor de riesgo biomecanico (Posturas, movimiento repetitivo, manipulacion manual de cargas y esfuerzos) dirigido a la población de trabajadores informales caracterizados en la vigencia 2022.
- Dos (2) Actividades educativas de promoción y prevención en manejo y uso adecuado de elementos de protección personal (EPP), sobre accidentes y enfermedades laborales, en la población de trabajadores informales caracterizados en la vigencia 2022.
- Tres (3) actividades educativas e interactivas en hábitos y estilos de vida saludable, dirigido a trabajadores informales caracterizados del sector en el año 2022.
- Realizar cuatro (4) actividades educativas e informativas, en la prevención de no consumo del tabaco y alcohol como estrategia para disminuir afectaciones en la salud y bajo rendimiento laboral dirigido a trabajadores informales caracterizados en la vigencia 2021, 2022 y 2023.
- Realizar (3) talleres lúdico recreativos para concientizar a los trabajadores informales caracterizados en la vigancia 2021, 2022 y 2023, en el reconocimiento y prevención de factores de riesgo psicosocial dentro y fuera del entorno laboral, con el apoyo de la Dimension Salud Mental de la DLS del municipio de Aipe.
- Realizar una (3) actividad de capacitación para abordar situaciones prevalentes de origen laboral para la promoción de entornos laborales saludables, vinculación riegos laborales, y medidas de prevención ante accidentes laborales dirigido a población formal e informal de la economía
- Realizar una (1) actividad informativa a través de un pograma radial y una movilización social dirigido a la población formal e informal de la economía en el marco de la Conmemoración del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el trabajo.
- Realizar una (1) actividad de sensibilización a personas que presentan accidentes por intoxicaciones siendo estas presentadas en el ámbito laboral y reportado a través del sistema de vigilancia epidemiológica vigencia 2023.
- Realizar cuatro (4) actividades de capacitación y/o educación en riesgo psicosocial (Estrés, Desmotivacion laboral) para los caracterizados en la vigencia 2022 de la zona urbana del municipio de Aipe, con el apoyo de la Dimension Convivencia Social y Salud Mental.
- Realizar (4) actividades de capacitación en la implementación de pausas activas dinámicas dentro las jornadas laborales para la prevención de enfermedades musculo esqueléticas derivadas del trabajo, para la prevención de factores de riesgos biomecánico, para trabajadores informales del sector comercio (estacionarios) del Municipio de Aipe.

- Realizar una campaña informativa a través de medios de comunicación: Programa Radial (3), Programa televisivo (3) y Perifoneos sobre el manejo de elementos de protección personal, limpieza y desinfección, manejo de residuos.
- Realizar una (1) actividad de capacitación a través de jornadas educativas a Vendedores estacionarios (30) informales sobre elementos de bioseguridad (Practicas adecuadas de manipulacion de alimentos) residentes en la zona urbana del Municipio
- Realizar una Jornada de Salud dirigida a los grupos de trabajadores informales GOTIS caracterizada en la vigencia 2021 - 2022 - 2023 .
- Realizar un programa televisivo (1) y una publicacion en la Red social de Facebook (1) mediante el cual se de a conocer el proceso de la conformación de cada grupo GOTIS y de cada una de las actividades ejecutadas.
- Realizar la clausura de la conformación de los grupos GOTIS 2022 y 2023.

Evidencias Fotográficas





META DE PRODUCTO

Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Año línea base	Meta 2020	Meta 2020-2023	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
1905031 Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503100 Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	1	2019	1	1	1	1	1	1

FUENTE: Plan de Intervenciones Colectivas. PIC.

Vigencia:	2020
Número de Actividades:	608
Ejecución presupuestal:	Condiciones Crónicas P.tes $ 7.700.000 Modos condiciones de vida s. $9.200.000 **$16.900.000**
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.

Actividades Ejecutadas:

- Realizar seis (6) actividades IEC a través de (2 Facebook, una vía WhatsApp) en la zona urbana del Municipio y en la zona rural de Praga, Santa Rita y Mesitas mediante 3 perifoneos para el fomento de autoexamen de mama, examen clínico, mamografías después de los 50 años
- Realizar cinco (5) actividades mediante espacios multimediales (2 radio y 3 televisión) en el entorno comunitario con comunidad general para el fomento de autoexamen de mama en las mujeres adultas de la zona urbana y rural del Municipio
- Realizar cinco (5) actividades de difusión mediante espacios multimediales (1 radio, 1 televisión, 1 publicación en Facebook, 2 vía WhatsApp) en la zona urbana y/o rural del Municipio para el no consumo de tabaco ni hacer uso de cigarrillos electrónicos y otros sistemas de administración de nicotina, fomentando los espacios 100% libres de humo en cumplimiento a la ley antitabaco 1335 de 2009.
- Realizar doce (12) actividades informativas a través de perifoneo (6) y redes sociales Facebook (4), WhatsApp (2) en el entorno comunitario con comunidad a comunidad general dirigida a población desde la primera infancia a la vejez para promover el cáncer de testículo y próstata, leucemia pediátrica, cáncer de mama, cáncer de cuello uterino, cáncer de colon y recto, cáncer gástrico y de los de más incidencia en el municipio en la zona urbana en los barrios (Los Sauces y Manuel Cabrera) y en la zona rural (Pata, mesitas y ventanas).
- Realizar Tres (3) jornadas de educación y canalización de niños a los controles de odontología, promoción de la salud Bucal, la importancia de ir al odontólogo, cepillado diario y prevencion de la Fluorosis (una de manera trimestral) en el entorno institucional - Servicios sociales o de protección integral: CDI Huellitas, Virginia Perdomo, madres FAMI y hogares comunitarios del ICBF
- Realizar ocho (8) actividades a través de espacios multimediales (3 radio y 5 televisión) en el entorno comunitario dirigido a la población general y/o en el entorno Hogar dirigido a personas o familias del área urbana del Municipio en el curso de vida primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y vejez en temas relacionados en hábitos higiénicos de la salud bucal y promocionen la estrategia “SOY GENERACION MAS SONRIENTE.
- Realizar ocho (8) actividades informativas mediante (2 radio, 2 Televisión, 1 Facebook, 1 WhatsApp, 1 llamadas telefónicas incluyendo mensaje de texto) en el entorno educativo dirigido a los menores de 0 a 5 años sobre los hábitos en la salud bucal apoyando la estrategia AIEPI en la zona urbana y rural del Municipio
- Realizar tres (3) actividades informativas y educativas dos (2) a través de perifoneo y una a través de llamadas telefónicas y mensajes de texto en la zona rural del Municipio (Pata,

ventanas, Escuela el Tesoro) en el entorno comunitario con comunidad general para la prevencion de la caries dental.

- Realizar dos (2) videos educativos (Siendo estos diseñados y divulgados a través de redes sociales Facebook) para promover conductas protectoras de la salud auditiva y comunicativa en el entorno educativo de la Institución educativa Ciudadela, en el entorno comunitario a redes de apoyo del curso de vida adolescencia, juventud, adultez y vejez en marcados en la estrategia SOMOS TODO OIDOS y la estrategia AMOR POR EL SILENCIO en la zona urbana del Municipio.
- Realizar dos (2) actividades educativas mediante (Televisión, WhatsApp y redes sociales Facebook) para la identificación de los defectos refractivos (miopía, astigmatismo, hipermetropía y ambliopía) en los entornos educativo en la IE en la ciudadela de la zona rural del Municipio dirigido a padres de familia y cuidadores desde la infancia, adolescencia , adultez y vejez enmarcada en la estrategia VEO BIEN APRENDO BIEN, haciendo el seguimiento a los casos identificados , para que de esta manera se pueda hacer canalización efectiva con su EAPB correspondiente)
- Aplicar ciento sesenta (160) cuestionarios breves cuarenta de manera trimestral para el tamizaje de EPOC en el marco de la estrategia TÓMATE LA VIDA CON UN SEGUNDO AIRE cuarenta de manera trimestral a personas mayores de 40 años en el entorno comunitario con comunidad general y/o Entorno Hogar a personas actividad a realizar en la zona urbana y rural del Municipio (Realizar la respectiva canalización en el momento indicado)
- Aplicar ciento sesenta (160) tamizajes cuarenta de manera trimestral para la clasificación del riesgo cardiovascular y metabólico en el marco de la estrategia conoce tu riesgo peso saludable a personas mayores de 18 años en el entorno comunitario de la comunidad general del área urbana y rural del Municipio (Realizar la respectiva canalización en el momento indicado)
- Realizar cuatro (4) actividades informativas a través de perifoneo (2), Facebook (1) y vía WhatsApp (1) en sectores vulnerables del Municipio sobre la donación de órganos y tejidos (bajo el enfoque de mitos y fomentando la conciencia solidaria a favor de los enfermos de hipertensión, diabetes y ERC, que necesitan de órganos y tejidos) dirigido al entorno comunitario de la comunidad general de los ciclos de vida primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez.
- Realizar la aplicación de ciento sesenta (160) muestras del test de BRINKMAN cuarenta de manera trimestral en el entorno comunitario de la comunidad general dirigido al ciclo de vida adolescencia, adultez y vejez para la caracterización a la población fumadora.
- Realizar un video educativo (diseño propio) y ser difundido a través de (redes sociales Facebook (1), Televisión (1) Pàgina WEB (1) y WhatsApp (1)) en el entorno comunitario de la comunidad general y/o entorno hogar a personas o familias en el ciclo de vida Adolescencia, Juventud y adultez de la zona urbana del Municipio, para promover la estrategia "conoce tu riesgo, peso saludable", dirigida a la detección temprana del sobrepeso, la obesidad, la diabetes y enfermedades cardiovasculares, asma IRC, .
- Realizar cuatro (4) actividades virtuales prácticas a través de Facebook, institucional, televisión y vía WhatsApp y/o de manera presencial difundiendo el consumo de frutas y verduras, entorno a la estrategia “5 al día” para la promoción del consumo diario de frutas y verduras y su aporte nutricional, actividad dirigida al entorno comunitario, a la

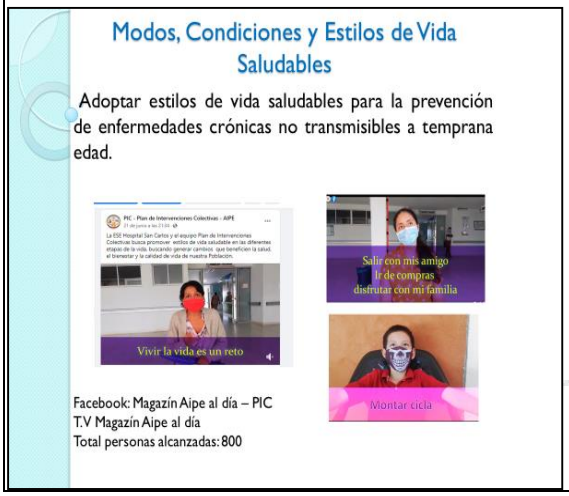
comunidad general en el curso de vida de la infancia a la vejez de la zona urbana y rural del municipio.

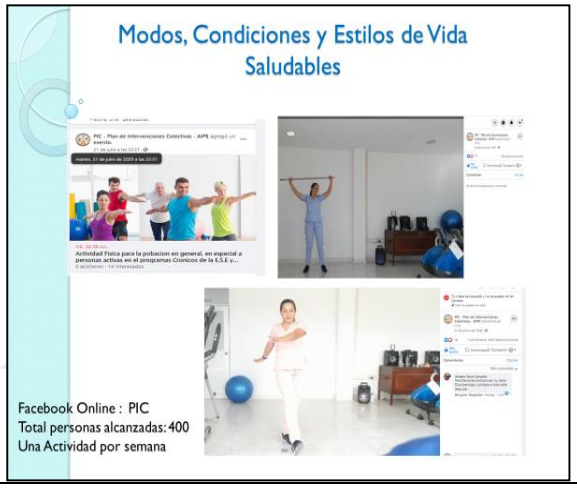
- Realizar cuatro (4) videos educativos creativos propios divulgados a través de las redes sociales (Facebook y programa televisivo) acerca de la importancia de adoptar estilos de vida saludables para la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles a temprana edad; dirigido al entorno comunitario a la comunidad general (primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y adultez) de la zona urbana y rural del Municipio.
- Realizar veinte (20) sesiones de actividad física (Mínimo 25 participantes), a través de la red social Facebook live, WhatsApp y/o de manera presencial, dirigida al entorno comunitario, a comunidad general de la zona urbana y rural del municipio, específicamente a personas con factores de riesgos de ENT y población activa en el programa de Crónicos, fomentando la práctica regular de actividad física, para la prevención y/o control de estas patología.
- Realizar cinco (5) actividades de canalización efectiva y entrega de medicamentos en el entorno hogar a pacientes que padecen ENT(Cáncer, enfermedades Cardiovasculares, diabetes, HTA, enfermedad renal Crónica, entre otras) teniendo en cuenta las zonas de aislamiento en los eventos registrados de COVID -19 en el Municipio en la zona urbana y rural.
- Realizar Tres (3) actividades informativas a través de espacios multimediales (redes sociales Facebook (1), radio (1) y televisión (1)) sobre los riesgos y medidas de prevención a la exposición directa a los rayos Ultravioleta UV en entorno comunitario de la comunidad general en los ciclos de vida primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez del área urbana del Municipio.
- Realizar un video propio y ser divulgado a través de (Television (1), Facebook (2), Watsap (2)) orientados por el psicólogo en el marco de la estrategia 4x4 a las familias y comunidad para el abordaje del consumo de alcohol y el fortaleciendo del estilo de vida saludable y el cuidado de la salud dirigido desde la infancia a la vejez de la zona urbana y rural del Municipio
- Realizar Dos (4) actividades informativas a través de medios de comunicación (Radio (2), televisivo (2)) para la promoción de estilos de vida saludable, fomento de la actividad física en el interior de las viviendas, alimentación saludable "Consumo de frutas y verduras" y salud visual y auditiva
- Realizar cinco (5) sesiones de actividad física (Mínimo 25 participantes), a través de la red social Facebook live, WhatsApp y/o de manera presencial, dirigida al entorno comunitario, a comunidad general de la zona urbana y rural del municipio, específicamente a personas con factores de riesgos de ENT y población activa en el programa de Crónicos, fomentando la práctica regular de actividad física, para la prevención y/o control de estas patologías.
- Realizar tres (3) actividades informativas mediante un video interactivo sobre salud oral siendo este difundido a través de la red social de Facebook, programa televisivo y mensaje vía WhatsApp dirigido a las redes comunitarias de la zona urbana y rural del Municipio.
- Realizar Dos (2) actividades informativas mediante tele orientación a 120 personas y enviar mensajes en el WhatsApp de cada una sobre las buenas prácticas de higiene de

manos, corporal y bucal incluyendo el cubrirse con el pliegue del brazo al toser o estornudar y el adecuado uso de tapabocas para la prevencion ante el COVID-19,

- Realizar cuatro (4) actividades informativas dirigido a población general y étnica a través de medios de comunicación (radio (1), programa televisivo (1), red social de Facebook (2) sobre la adherencia al tratamiento de las patologías crónicas para mantenerlas controlarlas y para evitar el COVID-19,
- Realizar dos (2) actividades de fortalecimiento a las redes comunitarias mediante tele orientación sobre el control de las enfermedades crónicas prevalentes y prevencion ante el COVID-19,
- Realizar tres (3) actividades informativas a través de perifoneo en sectores vulnerables de la zona rural del Municipio en temas relacionados a salud oral.

Evidencias Fotográficas





Vigencia:	2021
Número de Actividades:	416
Ejecución presupuestal:	*Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisible **Total $21.000.000**
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.

Actividades Ejecutadas:

- Realizar ocho (8) sesiones de actividad fisica dirigido a niños, niñas y adolescentes para el fomento del Deporte y la recreacion dirigido en el entorno comunitario de la zona urbana del Municipio en el marco de la pandemia por COVID -19. (Minimo 30 niños, niñas y adolescentes por sesion).
- Realizar tres (3) actividades informativas a traves de teleorientacion a personas identificadas con cancer de (mama, cuello uterino. Colon, recto, prostata, pulmon y

estomago y leucemia aguda en niños y niñas) en temas relacionados a estilos de vida saludable, prevencion ante la emergencia sanitaria COVID - 19 y alimentacion saludable.

- Realizar dos (2) actividades de canalizacion y educacion a personas que padecen factores de riesgo de enfermedades cronica no transmisibles mediante teleorientacion actividad articulada con las IPS y EPS del Municipio.
- Realizar Tres (3) actividades de canalizacion a personas con identificacion de factores de riesgo metabolico hacia la oferta institucional (IPS, ARL, EPS, SPS) por cada jornada minimo 35 personas
- Realizar la aplicacion de doscientos (200) mediante cuestionarios breve para EPOC en el marco de la estrtegia TOMATE LA VIDA CON UN SEGUNDO AIRE a poblacion mayor de 40 años con factores de riesgo para enfermedades respiratorias cronicas y susceptibles de contagio por CORONAVIRUS -19 teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el ministerio de salud y proteccion social
- Realizar una (1) campaña de promocion de la salud y prevencion de riesgos asociados a condiciones no transmisibles a traves de publicacion de (programas televisivos (7), publicacion en la red social de facebook (6)) en temas relacionados a (fomento de autoexamen de mama, mamografias despues de los 50 años, cancer cervicouterino, cancer de estomago, cancer de colon y recto, cancer gastrico, cancer de testiculo, leucemia pediatrica) dirigido a la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio.
- Realizar una (1) campaña de promocion de la salud y prevencion de riesgos asociados a condiciones no transmisibles a traves de publicacion de (programas televisivos (6), publicacion en la red social de facebook (2)) en temas relacionados a el no consumo de tabaco ni hacer uso de cigarrillos electronicos y otros sistemas de administracion de nicotina para el fomento de de espacios 100% libres de humo en cumplimiento a la ley antitabaco 1335 de 2009; promocion al no consumo de alcohol en menores de 18 años.
- Realizar Tres (3) actividades informativas a traves de videos interactivos para la promocion de conductas protectoras de la salud auditiva y comunicativa dirigido a estudiantes de la institucion educativa ciudadela (1) a madres comunitarias de los hogares comunitarios del ICBF (2) en el marco de la estrategia SOMOS TODOS OIDOS y la estrategia AMOR POR EL SILENCIO en la zona urbana del Municipio.
- Realizar dos (2) actividades informativas mediante teleorientacion a padres de familia y cuidadores de los hogares comunitarios del ICBF para la identificacion de defectos refractivos (miopia, astigmatismo, hipermetropia y ambliopia) en el marco de la estrategia VEO BIEN APRENDO BIEN.
- Realizar Tres (3) jornadas de educacion y canalizacion a traves de teleorientacion a 200 niños para la promocion de la salud bucal y controles a odontologia y la importancia de ir al odontologo.
- Realizar Tres (3) actividades informativas a traves de videos interactivos creacion propia sobre cepillado diario y prevencion de la fluorosis siendo este enviado a traves del watsap de los padres de familia y cuidadores de los servicios sociales o de proteccion integral (CDI huellitas, Virginia perdomo, madres FAMI y hogares comunitarios ICBF).
- Realizar la aplicación de ciento sesenta (160) muestras del test de BRINKMAN para la caracterización a la población fumadora siendo estos aplicados en el entorno comunitario a comunidad general de la zona urbana del Municipio

- Realizar cuatro (4) concursos dirigido a niños y niñas de primera infnacia e infancia de la comunidad general de la zona urba ay rural del Municipio sobre la tecnica adecuada del cepillado y la higiene bucal.
- Realizar una (1) movilizacion social dirigido a la comunidad general de la zona urbana del Municipio en el marco del dia mundial de la donacion de sangre a traves del DONATON
- Realizar una (1) actividad informativa a traves de programa televisivo y publicacion en la red social de facebook y perifoneo en la zona urbana del Municipio en el marco de la conmemoracion del dia mundial de la hipertension
- Realizar una (1) actividad informativa a traves de programa televisivo y publicacion en la red social de facebook y perifoneo en la zona urbana del Municipio en el marco de la conmemoracion del dia mundial del riñon
- Realizar una (1) actividad informativa a traves de un video clips educativo siendo este publciado en la red social de facebook en el marco de la conmemoracion del dia mundial de la hepatitis

Evidencias Fotográficas





Vigencia:	2022
Número de Actividades:	268
Ejecución presupuestal:	*Condiciones Crónicas prevalentes *Modos condiciones de vida saludables **Total $20.000.000**
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.

Actividades Ejecutadas:

- Realizar nueve (9) sesiones de actividad física dirigido a niños, niñas y adolescentes para el fomento del Deporte y la recreación dirigido en el entorno comunitario de la zona urbana del Municipio tener en cuenta el distanciamiento social. (Mínimo 30 niños, niñas y adolescentes por sesión).
- Realizar nueve (9) jornadas de actividad física dirigido a jóvenes y adultos residentes en la zona urbana del Municipio para el fomento del deporte y la promoción de estilos de vida saludable.
- Realizar cuatro (4) actividades lúdico educativas dirigida a los establecimientos educativos de la zona urbana y rural del Municipio para promover el no consumo de bebidas azucaradas y comida chatarra para contribuir con la disminución de exceso en menor de 5 años hasta 11 meses y 29 días.
- Realizar un (1) taller práctico (elaboracion de recetas saludables frutas y verduras) dirigido a estudiantes de la Institución Educativa Jesús Maria Aguirre Charry de la zona

urbana del Municipio para incentivar el consumo de frutas y verduras. (Población mínima a intervenir 100 estudiantes)

- Realizar Dos (2) jornadas informativas en establecimiento públicos de la zona rural del Municipio sobre los deberes del no fumador y garantizar las obligaciones de los propietarios Ley 1335 art 19.
- Realizar la conformación de la red de apoyo comunitario enfocadas en el fomento de estilos de vida saludables en el marco de la estrategia 4x4 dirigido a los diferentes cursos de vida
- Realizar tres (3) actividades de fortalecimiento al grupo de apoyo conformados de la estrategia 4x4 en temas relacionados a la prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles y prevención ante el COVID-19 a través de la adopción de estilos de vida saludable.
- Realizar una (1) campaña informativa a través de medios de comunicación (programa radial 4, programa televisivo 4 y publicación en la red social de Facebook 4 dirigido a la comunidad general residente de la zona urbana y rural del Municipio para la prevención del consumo de alcohol, prevención de consumo de derivados del tabaco
- Realizar una (1) campaña de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles dirigido a tenderos, bares, karaokes, discotecas, fuentes de soda, este en temas relacionados a el no consumo de tabaco ni hacer uso de cigarrillos electrónicos y otros sistemas de administración de nicotina para el fomento de espacios 100% libres de humo en cumplimiento a la ley antitabaco 1335 de 2009; promoción al no consumo de alcohol en menores de 18 años. (Mínimo 30 personas por actividad).
- Realizar cuatro (4) jornadas de educación y canalización a 200 niños para la promoción de la salud bucal y controles a odontología y la importancia de ir al odontólogo.
- Realizar cuatro (4) actividades educativas dirigidas a niños y niñas de primera infancia e infancia de la comunidad general de la zona urbana y rural del Municipio sobre la tecnica adecuada del cepillado y la higiene bucal. (Mínimo con 30 personas)
- Realizar Dos (2) actividades educativas dirigidas a padres de familia y/o cuidadores de niños y niñas residentes de la zona rural del Municipio (vereda el PATA y Vereda Mesitas) sobre cuidados bucales, prácticas de higiene bucal.
- Realizar Tres (3) actividades informativas a través de videos interactivos creación propia sobre cepillado diario y prevención de la fluorosis dirigido a padres de familia y cuidadores de los servicios sociales o de protección integral (CDI huellitas, Virginia perdomo, madres FAMI y hogares comunitarios ICBF).
- Realizar una (1) campaña informativa a través de medios de comunicación e información (programa radial (3), programa televisivo (3), perifoneos (3) en sectores vulnerables de la zona urbana y rural del Municipio para la promoción de la estrategia GENERACION MAS SONRIENTE
- Realizar una (1) actividad lúdico informativa dirigida a la comunidad general de la zona urbana del Municipio en el marco de la conmemoración de día mundial contra el cáncer.
- Realizar una actividad informativa a través de la entrega de material informativo dirigido al entorno institucional de la zona urbana del municipio en el marco de la conmemoración del día mundial contra el cáncer infantil

- Realizar una (1) actividad conmemorativa del día mundial del cáncer cervicouterino (26 de marzo) en articulación con el Hospital San Carlos mediante el desarrollo de una jornada de canalización y toma de citologías cervicouterina.
- Realizar una (1) actividad conmemorativa del día mundial del cáncer de colon y recto (31 de marzo) a través de programa televisivo y programa radial dirigido a la comunidad general residente en la zona urbana y rural del Municipio.
- Realizar una (1) actividad conmemorativa cáncer de próstata (11 de junio) mediante el desarrollo de una capacitación a 20 personas residente de la zona rural del Municipio sobre prevención y control del cáncer de próstata.
- Realizar una (1) actividad conmemorativa día mundial del cáncer de piel (13 de junio) a través de publicación en la red social de Facebook y el desarrollo de un programa televisivo dirigido a la comunidad general residente en la zona urbana y rural del Municipio.
- Realizar una (1) actividad conmemorativa sobre cáncer de mama (19 de octubre) mediante la implementación de una mesa informativa en el parque municipal de la zona urbana del municipio.
- Realizar una (1) actividad conmemorativa sobre cáncer de pulmón (17 de noviembre) mediante la implementación de una mesa informativa en el parque municipal de la zona urbana del municipio.
- Realizar una (1) actividad informativa a través de la publicación de un video interactivo siendo este publicado en la red social de Facebook institucional en el marco de la conmemoración del día internacional de la Linfoma (16 de septiembre)
- Realizar Seis (6) actividades de capacitación dirigido a la comunidad general residente en la vereda Santa Rita, Praga y Mesitas y zona urbana Chicalá II etapa, Pradera de Lourdes y San Isidro para promover factores de riesgo para cáncer, factores protectores, detección temprana, identificación de signos y síntomas presuntivos de cáncer de mama, cuello uterino, del colon y recto, de próstata, piel, estómago e infantil.(Población mínima a intervenir 35 personas)
- Realizar una (1) actividad conmemorativa del día mundial de la donación de órganos y tejidos (14 de octubre) dirigida a personas y familias residentes de la zona rural vereda Santa Rita sobre la cultura e importancia de salvar vidas.
- Realizar una (1) actividad informativa dirigida al grupo de apoyo de autoayuda conformado en el municipio sobre los mitos y realidades en donación de órganos y trasplantes.
- Realizar Dos (2) jornadas educativas de manera presencial dirigidos a familias y usuarios con diagnóstico de hipertensión arterial, diabetes mellitus y ERC; sobre la importancia de actividad física, alimentación saludable, prevención del tabaquismo y alcoholismo.
- Realizar una (1) campaña informativa a través de publicación en la red social de Facebook (2), programa radial (2), programa televisivo y visita casa a casa a 20 personas residentes del barrio Las Marías sobre inclusión social a personas diagnosticadas con enfermedad huérfana - rara
- Realizar Dos (2) jornadas de búsqueda activa de personas fumadoras y educar en efectos del consumo de tabaco e informar sobre el programa de cesación del consumo de tabaco. (Población mínima a intervenir 50 personas)

- "Realizar una (1) campaña informativa a través de medios de comunicación (radio 2, programa televisivo 2, publicación en la red social de Facebook 2 y perifoneo 2 personas residente en la zona urbana del municipio en temas relacionados a: Tabaquismo de segunda y tercera mano, Evitar la exposición a humos, gases y vapores, Uso de estufas con base en combustibles diferentes a biomasa, Prevención del tabaquismo y consumo de otras sustancias inhaladas"
- Realizar dos (2) actividades informativas para la promoción de conductas protectoras de la salud auditiva y comunicativa dirigido a estudiantes de la I.E. Ciudadela (1) y docentes de la I.E. Ciudadela (1) en el marco de la estrategia SOMOS TODOS OIDOS y la estrategia AMOR POR EL SILENCIO en la zona urbana del Municipio. (Mínimo con 30 personas)
- Realizar dos (2) actividades informativas a educadores de los grupos de madres comunitarias, Hogares FAMI, CDI Huellitas para la identificación de defectos refractivos (miopía, astigmatismo, hipermetropia y ambliopía) en el marco de la estrategia VEO BIEN APRENDO BIEN. (Mínimo con 30 personas)
- Realizar un (1) taller teórico practico dirigido a la comunidad general residente del barrio Clavellinos de la zona urbana del Municipio sobre conductas protectoras de la salud auditiva y comunicativa en el marco de la estrategia SOMOS TODOS OIDOS
- Realizar una (1) actividad lúdica practica dirigida a estudiantes de primaria de la institución educativa Jesús Maria Aguirre Charry de la zona rural del Municipio para el reconocimiento del silencio, reducción del ruido en el aula de clase con el fin de generar un entorno laboral saludable para el bienestar del docente.
- Realizar una (1) actividad conmemorativa del día de la salud auditiva y comunicativa (3 de marzo) a través de actividad practicas dirigida a población infante del Municipio.
- Realizar una (1) jornada de capacitación a padres y/o cuidadores de los menores inscritos a los CDI sobre el desarrollo del lenguaje y la audición y la importancia de la realización del instrumento VALE y la identificación de las alteraciones visuales en niños de 2 a 8 años de edad.
- Implementar la estrategia "Tomate la vida con un segundo aire" mediante el desarrollo de una (1) actividad informativa a través de la publicación de piezas informativas a través de la red social de Facebook
- Realizar la aplicación de cuestionario breve de tamizaje de Epoc a 160 personas mayores de 40 años con factores de riesgo como tabaquismo, exposición a humos, gases y vapores y exposición a biomasa, dirigido en el Entorno hogar, Entorno laboral, Entorno comunitario, Entorno institucional.
- Realizar una (1) actividad informativa a través de programa televisivo y publicación en la red social de Facebook en el marco del día mundial de la EPOC (Segundo y tercer miércoles de noviembre) y día mundial del asma (primer martes de mayo).

Evidencias Fotográficas











Vigencia:	2023
Número de Actividades:	913
Ejecución presupuestal:	*Condiciones Crónicas prevalentes *Modos condiciones de vida saludables **Total. $23.000.000**
Lugar de Intervención:	Casco urbano y rural del Municipio de Aipe.

Actividades Ejecutadas:

- Realizar once (11) sesiones de actividad física dirigido a niños, niñas y adolescentes para el fomento del Deporte y la recreación residentes en la zona urbana y rural del Municipio. Total población a intervenir 40 personas por actividad.
- Realizar once (11) jornadas de actividad física dirigido a la juventud, adultez y vejez para el fomento del deporte y la promoción de estilos de vida saludable residentes en la zona urbana y rural del Municipio. Total población a intervenir 40 personas por actividad.
- Realizar ocho (08) jornadas de Ciclovia dirigido a la comunidad en general para el fomento del deporte y la recreacion residentes en la zona urbana del Municipio. Total población a intervenir 30 personas por actividad.
- Realizar una campaña informativa a través de medios de comunicación: Programa Radial (2), Programa televisivo (2) y Perifoneos (2) dirigido a la comunidad en general de la zona urbana y rural del Municipio sobre los Derechos y Deberes del no fumador y la garantia de las obligaciones de los propietarios según la Ley 1335 Art 19.
- Realizar cuatro (4) campañas informativas a estudiantes de la I.E Jesus Maria Aguirre Charry , I.E. Mesitas, I.E. Santa Rita y I.E. Praga dirigida a los grados 10 y 11 de la zona urbana y rural del Municipio acerca de la prevención del consumo de alcohol y la prevención de consumo de los derivados del tabaco. Total población a intervenir 150 estudiantes por actividad.
- Realizar una campaña informativa a través de medios de comunicación: Programa Radial (3), Programa televisivo (3) y Perifoneos (3) dirigido a la comunidad en general de la zona urbana y rural del Municipio sobre el no consumo de tabaco y alcohol en menores de 18 años, cigarrillos electrónicos y otros sistemas de administración de nicotina para el fomento de espacios 100% libres de humo en cumplimiento a la Ley Antitabaco N° 1335 de 2009.
- Realizar una campaña informativa a través de medios de comunicación: Programa Radial (4) y Perifoneos (4) para la promoción de la salud bucal y controles a odontología y la importancia de ir al odontólogo.
- Realizar cuatro (4) actividades educativas dirigidas estudiantes de la I.E. Santa Rita e I.E Praga de los grados 0,1,2,3 residentes en la zona rural del Municipio sobre la Tecnica adecuada del cepillado, cuidados bucales, prácticas de higiene bucal, perdida del primer molar y baja ingesta de azucares. Total población a intervenir 150 estudiantes por actividad.
- Realizar Cuatro (4) actividades informativas para la promoción de la estrategia GENERACION MAS SONRIENTE ((enfermedad odontologica Caries dental y flourosis) dirigido a Padres de Familia y cuidadores de los Servicios sociales o de Protección integral (CDI huellitas, Virginia perdomo, madres FAMI y hogares comunitarios ICBF).

- Realizar una (1) actividad conmemorativa del Día mundial contra el cáncer el (4 Febrero) mediante programa Radial (1), programa televisivo (1) y actividad educativa a 40 personas del Municipio sobre la prevención del cáncer y su respectivo control, mediante la implementación de una mesa informativa en el Parque Municipal de la zona urbana.
- Realizar una (1) actividad conmemorativa del Cáncer infantil (15 Febrero) mediante programa Radial (1), programa televisivo (1) y actividad educativa a 30 personas del Municipio sobre signos y síntomas, prevención del cáncer y su respectivo diagnóstico, mediante la implementación de una mesa informativa en el Parque Municipal de la zona urbana.
- Realizar una (1) actividad conmemorativa del Cáncer Cervico-uterino (26 Marzo) mediante programa Radial (1), programa televisivo (1) y actividad educativa a 40 personas del Municipio sobre signos y síntomas, prevención del cáncer y su respectivo diagnóstico, mediante la implementación de una mesa informativa en el Parque Municipal de la zona urbana.
- Realizar una (1) actividad conmemorativa del Cáncer de Colon y recto (31 Marzo) mediante programa Radial (1), programa televisivo (1) y actividad educativa a 40 personas del Municipio sobre signos y síntomas, prevención del cáncer y su respectivo diagnóstico, mediante la implementación de una mesa informativa en el Parque Municipal de la zona urbana.
- Realizar una (1) actividad conmemorativa del Cáncer de ovario (08 de Mayo) mediante programa Radial (1), programa televisivo (1), perifoneo (1) y actividad educativa a 30 personas del Municipio sobre signos y síntomas, prevención del cáncer y su respectivo diagnóstico, mediante la implementación de una mesa informativa en el Parque Municipal de la zona urbana.
- Realizar una (1) actividad conmemorativa del Cáncer de Próstata (11 de Junio) mediante programa Radial (1), programa televisivo (1), perifoneo (1) y actividad educativa a 30 personas del Municipio sobre signos y síntomas, prevención del cáncer y su respectivo diagnóstico, mediante la implementación de una mesa informativa en el Parque Municipal de la zona urbana.
- Realizar una (1) actividad conmemorativa del Cáncer de Piel (13 de Junio) mediante programa Radial (1), programa televisivo (1), perifoneo (1) y actividad educativa a 30 personas del Municipio sobre signos y síntomas, prevención del cáncer y su respectivo diagnóstico, mediante la implementación de una mesa informativa en el Parque Municipal de la zona urbana.
- Realizar una (1) actividad conmemorativa del Linfoma (16 de Septiembre) mediante programa Radial (1), programa televisivo (1), perifoneo (1) y actividad educativa a 30 personas del Municipio sobre signos y síntomas, prevención y su respectivo diagnóstico, mediante la implementación de una mesa informativa en el Parque Municipal de la zona urbana.
- Realizar una (1) actividad conmemorativa del Cáncer de Mama (19 de Octubre) mediante programa Radial (1), programa televisivo (1), perifoneo (1) y actividad educativa a 30 personas del Municipio sobre signos y síntomas, prevención y su respectivo diagnóstico, mediante la implementación de una mesa informativa en el Parque Municipal de la zona urbana.

- Realizar una (1) actividad conmemorativa del Cáncer de Pulmón (17 de Noviembre) mediante programa Radial (1), programa televisivo (1), perifoneo (1) y actividad educativa a 30 personas del Municipio sobre signos y síntomas, prevención y su respectivo diagnóstico, mediante la implementación de una mesa informativa en el Parque Municipal de la zona urbana.
- Realizar actividad educativa y de canalización efectiva a la ESE Hospital San Carlos a la población en general del municipio (zona urbana y rural), por cada una de las Pruebas de Detección Temprana del cáncer: Citología Cervico-uterina: mujeres entre 25 y 30 años (100 personas), Prueba de ADN VPH: mujeres entre 30 y 65 años (100 personas), Mamografía bilateral: mujeres entre 50 y 69 años (100 personas), Sangre oculta en heces por inmunoquímica: mujeres y hombres entre 50 y 75 años (100 personas) y Antígeno prostático, hombres entre 50 y 75 años (100 personas).
- Conformar una Red de apoyo con lideres comunitarios (Presidentes de Juntas, Familias en accion, Veedores, etc.) acerca de la Estrategia CERS. Total población a intervenir 15 personas por actividad.
- Realizar una jornada educativas con la Red de apoyo sobre la importancia que CERS sea reconocida por la comunidad y autoridades, con sectores y actores involucrados en las priorizaciones de problemáticas del territorio.
- Realizar Una (1) actividad Conmemorativa del Día Mundial de la Donación de Órganos y Tejidos (14 de Octubre) a traves de programa Radial (1), programa televisivo (1), perifoneo (1) y movilizacion social dirigida a la comunidad en general sobre la cultura e importancia de salvar vidas.
- Realizar Dos (2) jornadas educativa dirigido a la comunidad en general sobre el estigma y discriminacion sobre las personas con Enfermedades huérfanas y/o raras residentes en la zona urbana o rural del Municipio para su inclusion social.
- Realizar una campaña informativa a través de medios de comunicación: Programa Radial (3), Programa televisivo (3) y Perifoneos (3) dirigidos a familias y usuarios con Diagnóstico de Hipertensión Arterial, Diabetes Mellitus y ERC sobre la importancia de actividad física, alimentación saludable, prevención del tabaquismo, alcoholismo y adherencia al tratamiento.
- Realizar cinco (05) campañas informativas en el entorno comunitario sobre los mitos y realidades de donacion de organos (Promocionar la pagina del instituto Dona Vida)Total población a intervenir 40 personas por actividad.
- Realizar dos (2) actividades informativas para la promoción de conductas protectoras de la salud auditiva y comunicativa dirigido a estudiantes de la I.E. Santa Rita (1) y Docentes de la I.E. Santa Rita en el marco de la Estrategia SOMOS TODOS OIDOS y la Estrategia AMOR POR EL SILENCIO.
- Realizar dos (2) actividades informativas a educadores de la I.E Mesitas y Praga para la identificación de defectos refractivos (miopía, astigmatismo, hipermetropia y ambliopía) en el marco de la estrategia VEO BIEN APRENDO BIEN y SOMOS TODOS OIDOS.
- Realizar una (1) actividad conmemorativa del Día de la Salud Auditiva y comunicativa (3 de Marzo) a través de actividad practicas dirigida a población infante del Municipio.
- Realizar una (1) jornada de capacitación a padres y/o cuidadores de los menores de la I.E Jesus Maria Aguirre sede Ciudadela Educativa, sobre el desarrollo del lenguaje -

audición y la importancia de la realización del instrumento VALE y la identificación de las alteraciones visuales en niños de 2 a 8 años de edad.

- Realizar la aplicación de Cuestionario Breve de Tamizaje de EPOC a 200 personas mayores de 40 años con factores de riesgo como tabaquismo, exposición a humos, gases, vapores y exposición a biomasa, dirigido a todos los entornos y su respectiva canalizacion a los servicios de salud.
- Realizar dos (2) jornadas de búsqueda activa de personas fumadoras y educar en efectos del consumo de tabaco e informar sobre el Programa de Cesación del Consumo de Tabaco. Total población a intervenir 40 personas por actividad.
- "Realizar una (1) campaña informativa a través de medios de comunicación Programa Radial (4) y Programa televisivo (4) a personas residente en la zona urbana y rural del municipio en temas relacionados a: -Tabaquismo de segunda y tercera mano, Evitar la exposición a humos, gases y vapores, Uso de estufas con base en combustibles diferentes a biomasa, Prevención del tabaquismo y consumo de otras sustancias inhaladas.
- Realizar una campaña informativa a través de medios de comunicación: Programa Radial (3), Programa televisivo (3) y Perifoneos (3) acerca de la Estrategia "TOMATE LA VIDA CON UN SEGUNDO AIRE" dirigido a la comunidad en general del Municipio.
- Realizar una (1) actividad conmemorativa del Dia del EPOC (19 de Noviembre) mediante programa Radial (1), programa televisivo (1) y actividad educativa a 30 personas del Municipio sobre signos y síntomas, prevención y su respectivo diagnóstico, mediante la implementación de una mesa informativa en el Parque Municipal de la zona urbana.
- Realizar una (1) actividad conmemorativa del Dia del Asma (02 de Mayo) mediante programa Radial (1), programa televisivo (1) y actividad educativa a 30 personas del Municipio sobre signos y síntomas, prevención y su respectivo diagnóstico, mediante la implementación de una mesa informativa en el Parque Municipal de la zona urbana.
- Canalizar efectivamente a ochenta (80) personas a los servicios de salud enmarcados en las RPMS para la identificación de riesgo cardio metabólico a residentes de la zona urbana y rural del Municipio.
- Realizar una (1) actividad conmemorativa del Dia de la Hipertension (13 de Mayo) y Dia de la Diabetes (14 de Noviembre) mediante programa Radial (2), programa televisivo (2) y perifoneo (2) .
- Realizar una (1) actividad conmemorativa de la Semana de Estilos de vida saludable (Octubre) mediante programa Radial (1), programa televisivo (1) y perifoneo (1) .
- Realizar cinco (05) jornadas educativas acerca del proceso de erupción dental, hábitos nocivos (chupos, entretenedores, otros)), dirigida a padres y cuidadores de los Hogares FAMI , CDI, Hogar Virginia Perdomo, etc del Municipio..

Evidencias Fotográficas



Observaciones (Retos y Recomendaciones)

- Es necesario que el personal que desarrolle las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas ejecute estrategias de impacto y de articulación con otros sectores con el fin de llegar a la comunidad.
- La Secretaria de Salud Departamental debería ejecutar realmente acciones de concurrencia con los programas de PIC Dptal. – APS, donde ejecuten actividades de intervención exlusivamente para la zona rural y rural dispersa.

META DE PRODUCTO

Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Año línea base	Meta 2020	Meta 2020-2023	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023

1905015 Documentos de planeación	190501500 Documentos de planeación elaborados	1	2019	1	4	1	1	1	1
	190501501 Planes de salud pública elaborados	1	2019	1	4	1	1	1	1
	190501503 Documentos de planeación en epidemiología y demografía elaborados	1	2019	1	4	1	1	1	1

FUENTE: Certificados de aprobación. ASIS - PAMEC.

La AUDITORÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN DE SALUD es el mecanismo sistemático y continuo de evaluación y mejoramiento de la calidad observada respecto de la calidad esperada de la atención de salud que reciben los usuarios[17]. El Decreto 1011 de 2006 en su Titulo IV en el "…ARTÍCULO 32°.- AUDITORÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN DE SALUD. Los programas de auditoria deberán ser concordantes con la intencionalidad de los estándares de acreditación y superiores a los que se determinan como básicos en el Sistema Único de Habilitación. Los procesos de auditoria serán obligatorios para las Entidades Departamentales, Distritales y Municipales de Salud, las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y las EAPB. La auditoria para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención de Salud implica: 1. La realización de actividades de evaluación, seguimiento y mejoramiento de procesos definidos como prioritarios. 2. La comparación entre la calidad observada y la calidad esperada, la cual debe estar previamente definida mediante guías y normas técnicas, científicas y administrativas. 3. La adopción por parte de las instituciones de medidas tendientes a corregir las desviaciones detectadas con respecto a los parámetros previamente establecidos y a mantener las condiciones de mejora realizadas. PARÁGRAFO.- Para todos los efectos de este Decreto debe entenderse que la Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención de Salud incluye el concepto de Auditoria Médica a que se refiere el artículo 227 de la Ley 100 de 1993 y las normas que lo modifiquen o sustituyan[18]".

La Resolución 1536 del 2015 en el "… Artículo 8. Análisis de Situación de Salud - ASIS. El análisis de situación de salud se define como una metodología analítica-sintética que comprende diversos tipos de modelos explicativos, los cuales permiten caracterizar, medir y explicar el perfil de

[17] MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL. Decreto 1011 del 2016. p .2. URL Dipsonible en: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/DECRETO%201011%20DE%202006.pdf
[18] MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL. Decreto 1011 del 2016.

saludenfermedad de la población en su territorio e identificar los riesgos y los determinantes de la salud que los generan. Artículo 9. Responsables de la elaboración del Análisis de Situación de Salud. Las entidades territoriales del nivel departamental, distrital y municipal son responsables de elaborar el Análisis de Situación de Salud bajo el modelo de determinantes de la salud con los procedimientos y las herramientas definidas por este Ministerio. Para la elaboración de los ASIS, las entidades territoriales deberán utilizar la uGuía conceptual y metodológica para la construcción del AS/S de las entidades territoriales", establecida por este Ministerio. Articulo 10. Contenidos del Análisis de Situación de Salud. El Análisis de Situación de Salud deberá tener los siguientes contenidos: 10.1. La caracterización de los contextos territorial y demográfico. 10.2. Los efectos sobre la salud o el daño en salud, que involucran la morbilidad y la mortalidad. 10.3. Los determinantes de la salud. 10.4. La priorización de los efectos, factores de riesgo y determinantes. Artículo 11. Periodicidad del Análisis de Situación de Salud. Las entidades territoriales departamentales, distritales y municipales realizarán el Análisis de Situación de Salud ASIS, con la siguiente periodicidad: 11.1. El ASIS general con sus anexos de ASIS en profundidad para cada dimensión del PDSP, cada cuatro (4) años, de acuerdo con la metodologia definida por este Ministerio. 11.2. Actualización del ASIS general, anualmente[19].”

REGISTRO FOTOGRAFICO Y/O ESTADISTICO

2020



ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EN SALUD CON EL MODELO DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE SALUD DEL MUNICIPIO DE AIPE - HUILA 2020

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EN SALUD CON EL MODELO DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE SALUD DEL MUNICIPIO DE AIPE - HUILA 2020.

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN SOCIAL

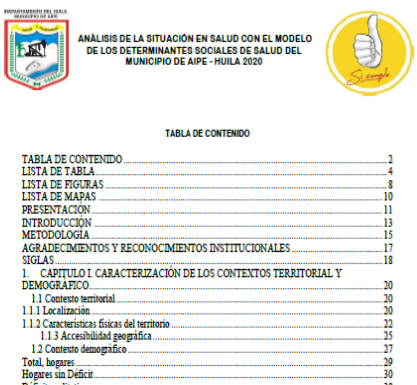
OCTAVIO CONDE LASSO
Alcalde

CORINA ANDREA CHARRY VARGAS
Secretaria de Protección Social

DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE AIPE
2020

1

ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE
Calle 4 No. 4-71
Tel: 8389089
Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co



ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EN SALUD CON EL MODELO DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE SALUD DEL MUNICIPIO DE AIPE - HUILA 2020

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO 2
LISTA DE TABLA 4
LISTA DE FIGURAS 8
LISTA DE MAPAS 10
PRESENTACION 11
INTRODUCCION 13
METODOLOGIA 15
AGRADECIMIENTOS Y RECONOCIMIENTOS INSTITUCIONALES 17
SIGLAS 18
1. CAPITULO I. CARACTERIZACIÓN DE LOS CONTEXTOS TERRITORIAL Y DEMOGRÁFICO 20
1.1 Contexto territorial 20
1.1.1 Localización 20
1.1.2 Caracteristicas fisicas del territorio 22
1.1.3 Accesibilidad geográfica 25
1.2 Contexto demográfico 27
Total, hogares 29
Hogares sin Déficit 30
Déficit cualitativo 30
1.2.1Estructura demográfica 34
1.2.2 Dinámica demográfica 39
1.2.3 Natalidad 42
1.2.4 Movilidad forzada 44
1.2.5 Dinámica Migrantes 45
CAPITULO II. ABORDAJE DE LOS EFECTOS DE SALUD Y SUS DETERMINANTES 47
2.1 Análisis de mortalidad 47
2,1.1 Mortalidad general por grandes causas 47
2.1.2 Mortalidad específica por subgrupo 55
SEMAFORIZACIÓN DE LAS TASAS DE MORTALIDAD POR CAUSAS ESPECÍFICAS 69
2.1.3 Mortalidad materno – infantil y en la niñez 70
2.1.4 Análisis de mortalidad por salud mental 87
2.1.5 Mortalidad por COVID 87
2.1.6 Análisis desigualdad en la mortalidad materno -infantil y en la niñez 88
2.1.5 Identificación de prioridades identificadas por mortalidad general, especifica y materno - infantil 96
2.2 Análisis de la morbilidad 98
2.2.1 Principales causas de morbilidad 98
2.2.1.1 MORBILIDAD ESPECIFICA POR SUBCAUSAS 105
2.2.3 Morbilidad por salud mental 135

2

ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE
Calle 4 No. 4-71
Tel: 8389089
Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co

[19] MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL. Resolución 1536 del 2015. p .4. URL Dipsonible en: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-1536-de-2015.pdf



GOBERNACION DEL HUILA
Secretaría de Salud Departamental

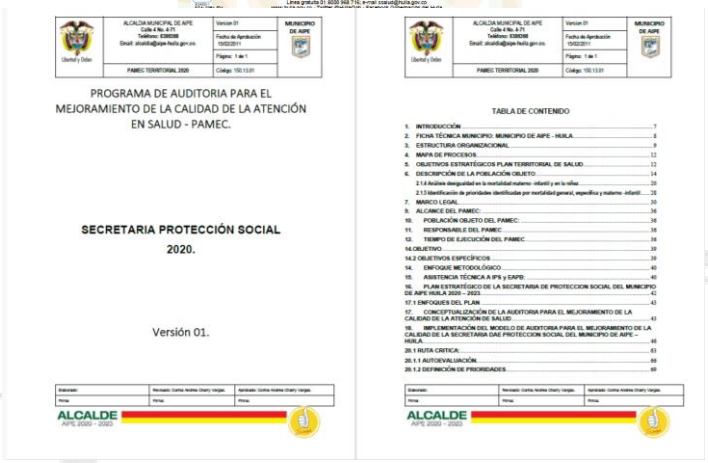
EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEL HUILA

CERTIFICA Y/O HACE CONSTAR QUE

El Análisis de Situación en Salud del Municipio de Aipe Huila actualización 2020, cumple con los lineamientos propuestos para la construcción del ASIS, de acuerdo a la guía conceptual y metodológica de ASIS para Entidades Territoriales del Ministerio de Salud y Protección Social.

La presente certificación se expide a SOLICITUD DEL INTERESADO en la fecha Diciembre 16 de 2020

CESAR ALBERTO POLANIA SILVA
Secretario de Salud del Huila



PROGRAMA DE AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN EN SALUD - PAMEC.

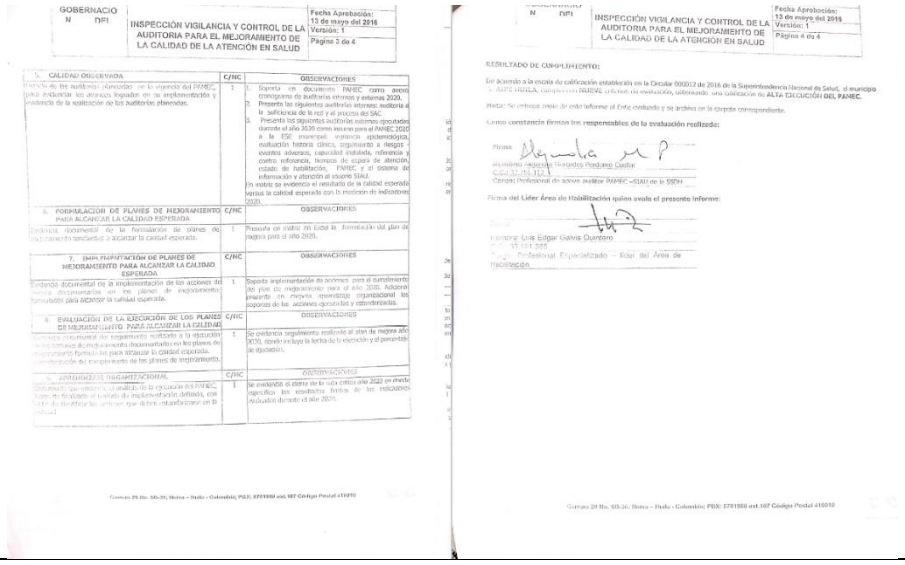
SECRETARIA PROTECCIÓN SOCIAL
2020.

Versión 01.

ALCALDE
AIPE 2020 - 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 7
2. FICHA TÉCNICA MUNICIPIO: MUNICIPIO DE AIPE - HUILA 8
3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 9
4. MAPA DE PROCESOS 13
5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PLAN TERRITORIAL DE SALUD 12
6. DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETO 14
2.1.4 Análisis desigualdad en la mortalidad materno- infantil y en la niñez 20
2.1.5 Identificación de prioridades identificadas por mortalidad general, específica y materno- infantil 28
7. MARCO LEGAL 30
9. ALCANCE DEL PAMEC 34
10. POBLACIÓN OBJETO DEL PAMEC 36
11. RESPONSABLE DEL PAMEC 36
12. TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL PAMEC 36
14.OBJETIVO 39
14.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 39
14. ENFOQUE METODOLÓGICO 40
15. ASISTENCIA TÉCNICA A IPS y EAPB: 40
16. PLAN ESTRATÉGICO DE LA SECRETARIA DE PROTECCION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE AIPE HUILA 2020 – 2023. 42
17.1 ENFOQUES DEL PLAN 43
17. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN DE SALUD 43
18. IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA SECRETARIA DAE PROTECCION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE AIPE – HUILA. 46
20.1 RUTA CRITICA: 63
20.1.1 AUTOEVALUACIÓN 66
20.1.2 DEFINICIÓN DE PRIORIDADES 69



INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LA AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN EN SALUD

Fecha Aprobación: 13 de mayo del 2016
Versión: 1
Página 3 de 4

5. CALIDAD OBSERVADA	C/NC	OBSERVACIONES
Soporte de los auditorías realizadas en la vigencia del PAMEC, para evidenciar los avances logrados en su implementación y evidencia de la realización de las auditorías planeadas.	1	1. Soporta en documento PAMEC como anexo cronograma de auditorías internas y externas 2020. 2. Presenta las siguientes auditorías internas: auditoria a la suficiencia de la red y el proceso de SAC. 3. Presenta las siguientes auditorías externas ejecutadas durante el año 2020 como insumo para el PAMEC 2020 a la ESE municipal: vigilancia epidemiológica, evaluación historia clínica, seguimiento a riesgos y eventos adversos, capacidad instalada, referencia y contra referencia, tiempos de espera de atención, estado de habilitación, PAMEC y el sistema de información y atención al usuario SIAU. En todos se evidencia el resultado de la calidad esperada versus la calidad esperada con la medición de indicadores 2020.

6. FORMULACION DE PLANES DE MEJORAMIENTO PARA ALCANZAR LA CALIDAD ESPERADA	C/NC	OBSERVACIONES
Evidencia documental de la formulación de planes de mejoramiento tendientes a alcanzar la calidad esperada.	1	Presenta un matriz en Excel la formulación del plan de mejora para el año 2020.

7. IMPLEMENTACION DE PLANES DE MEJORAMIENTO PARA ALCANZAR LA CALIDAD ESPERADA	C/NC	OBSERVACIONES
Evidencia documental de la implementación de las acciones de mejora documentadas en los planes de mejoramiento formulados para alcanzar la calidad esperada.	1	Soporta implementación de acciones para el cumplimiento del plan de mejoramiento para el año 2020. Adjuntan soporte de mejora operativa, organizacional los soportes de las acciones ejecutadas y cotendrizadas.

8. EVALUACION DE LA EJECUCION DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO PARA ALCANZAR LA CALIDAD	C/NC	OBSERVACIONES
Evidencia documental del seguimiento realizado a la ejecución de los planes de mejoramiento documentados en los planes de mejoramiento formulados para alcanzar la calidad esperada. Verificación del cumplimiento de los planes de mejoramiento.	1	Se evidencia seguimiento realizado al plan de mejora año 2020, donde incluyo la fecha de la ejecución y el porcentaje de ejecución.

9. APROBACIÓN ORGANIZACIONAL	C/NC	OBSERVACIONES
Documento que evidencia el análisis de la ejecución del PAMEC, logros alcanzados, el avance de implementación definido, con base en lo cual definen las acciones que deben estandarizarse en la E.S.E.	1	Se evidencia el diseño de la ruta crítica año 2020 en donde especifica los resultados finales de las indicadores evaluados durante el año 2020.

INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LA AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN EN SALUD

Fecha Aprobación: 13 de mayo del 2016
Versión: 1
Página 4 de 4

RESULTADO DE CUMPLIMIENTO:

De acuerdo a la escala de calificación establecida en la Circular 000012 de 2016 de la Superintendencia Nacional de Salud, el municipio de Aipe Huila, cumple con el PAMEC cuando su evaluación, obteniendo una calificación de ALTA EJECUCIÓN DEL PAMEC.

Nota: Se entrega copia de este informe al Ente evaluado y se archiva en la carpeta correspondiente.

Como constancia firman los responsables de la evaluación realizada:

Firma

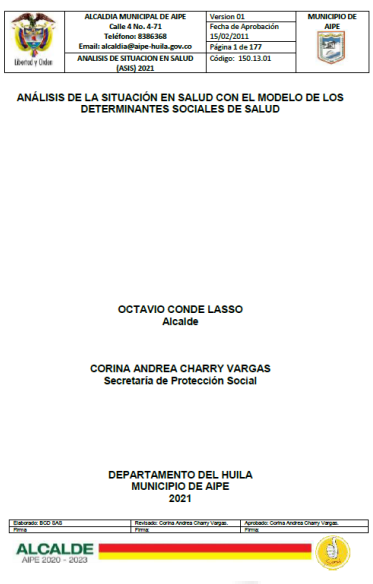
Profesional Apoyo Secretaría Planeación Rolando Quintero
C.C. 12.131.112
Cargo: Profesional de apoyo auditor PAMEC –SIAU de la SSDH

Firma del Líder Área de Habilitación quien avala el presente informe:

Firma

Nombre: Luis Edgar Galvis Quintero
C.C. 17.111.205
Cargo: Profesional Especializado – líder del Área de Habilitación

2021



ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE | Version 01 | MUNICIPIO DE AIPE
Calle 4 No. 4-71 | Fecha de Aprobación 15/02/2011
Teléfono: 8386368 | Página 1 de 177
Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co | Código: 150.13.01
ANALISIS DE SITUACION EN SALUD (ASIS) 2021

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EN SALUD CON EL MODELO DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE SALUD

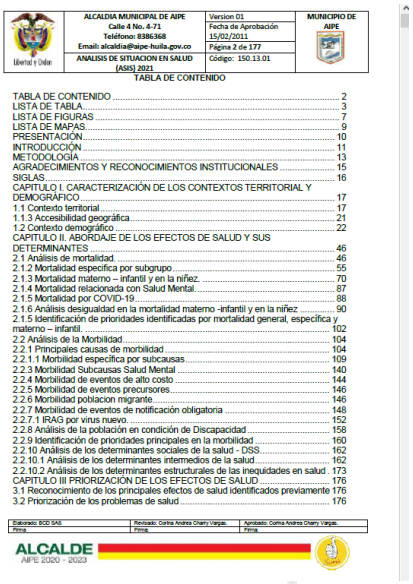
OCTAVIO CONDE LASSO
Alcalde

CORINA ANDREA CHARRY VARGAS
Secretaria de Protección Social

DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE AIPE
2021

Elaborado: BOD SAS | Revisado: Corina Andrea Charry Vargas. | Aprobado: Corina Andrea Charry Vargas.
Firma | Firma | Firma

ALCALDE AIPE 2020 - 2023



ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE | Version 01 | MUNICIPIO DE AIPE
Calle 4 No. 4-71 | Fecha de Aprobación 15/02/2011
Teléfono: 8386368 | Página 2 de 177
Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co | Código: 150.13.01
ANALISIS DE SITUACION EN SALUD (ASIS) 2021

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO 2
LISTA DE TABLA 3
LISTA DE FIGURAS 7
LISTA DE MAPAS 9
PRESENTACIÓN 10
INTRODUCCIÓN 11
METODOLOGÍA 13
AGRADECIMIENTOS Y RECONOCIMIENTOS INSTITUCIONALES 15
SIGLAS 16
CAPITULO I. CARACTERIZACIÓN DE LOS CONTEXTOS TERRITORIAL Y DEMOGRÁFICO 17
1.1 Contexto territorial 17
1.1.3 Accesibilidad geográfica 21
1.2 Contexto demográfico 22
CAPITULO II. ABORDAJE DE LOS EFECTOS DE SALUD Y SUS DETERMINANTES 46
2.1 Análisis de mortalidad 46
2.1.2 Mortalidad especifica por subgrupo 55
2.1.3 Mortalidad materno – infantil y en la niñez 70
2.1.4 Mortalidad relacionada con Salud Mental 87
2.1.5 Mortalidad por COVID-19 88
2.1.6 Análisis desigualdad en la mortalidad materno -infantil y en la niñez 90
2.1.5 Identificación de prioridades identificadas por mortalidad general, especifica y materno – infantil 102
2.2 Análisis de la Morbilidad 104
2.2.1 Principales causas de morbilidad 104
2.2.1.1 Morbilidad especifica por subcausas 109
2.2.3 Morbilidad Subcausas Salud Mental 140
2.2.4 Morbilidad de eventos de alto costo 144
2.2.5 Morbilidad de eventos precursores 146
2.2.6 Morbilidad poblacion migrante 146
2.2.7 Morbilidad de eventos de notificación obligatoria 148
2.2.7.1 IRAG por virus nuevo 152
2.2.8 Análisis de la población en condición de Discapacidad 158
2.2.9 Identificación de prioridades principales en la morbilidad 160
2.2.10 Análisis de los determinantes sociales de la salud - DSS 162
2.2.10.1 Análisis de los determinantes intermedios de la salud 162
2.2.10.2 Análisis de los determinantes estructurales de las inequidades en salud 173
CAPITULO III PRIORIZACIÓN DE LOS EFECTOS DE SALUD 176
3.1 Reconocimiento de los principales efectos de salud identificados previamente 176
3.2 Priorización de los problemas de salud 176

Elaborado: BOD SAS | Revisado: Corina Andrea Charry Vargas. | Aprobado: Corina Andrea Charry Vargas.
Firma | Firma | Firma

ALCALDE AIPE 2020 - 2023



Al contestar, por favor cite estos datos
Radicado: 20222030152161-1
Fecha: 2022-02-25

GOBERNACION DEL HUILA
Secretaría de Salud Departamental

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEL HUILA
CERTIFICA Y/O HACE CONSTAR

Que el documento *Análisis de Situación en Salud con el Modelo de los determinantes sociales del Municipio de Aipe (Huila)* en su actualización 2021, se desarrolló bajo los lineamientos y directrices del Ministerio de Salud y Protección Social, de acuerdo a la *Guía conceptual y metodológica para la construcción del ASIS de las Entidades Territoriales* y las orientaciones emitidas para la Actualización Lineamientos ASIS 2021 y que el documento cuenta con la calidad y coherencia técnica requeridos.

La Secretaría de Salud Departamental del Huila, autoriza al Ministerio de Salud y Protección Social para la publicación del documento en el Repositorio Institucional Digital – RID con el fin de que el ASIS sea consultado por usuarios internos y externos entre ellos los órganos de control y demás interesados.

La presente certificación se expide a SOLICITUD DEL INTERESADO en la fecha Febrero 25 de 2022

CESAR ALBERTO POLANIA SILVA
Secretario de Salud del Huila

Proyectó: María Consuelo Argaña Riaño

Carrera 20 No. 58-36, Neiva – Huila – Colombia - PBX: 8701560 Ext130
Línea gratuita 01 8000 968 716 e-mail: cosas@huila.gov.co
www.huila.gov.co Twitter @HuilaGob Facebook Gobernación del Huila



ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE | Version 01 | MUNICIPIO DE AIPE
Calle 4 No. 4-71 | Fecha de Aprobación 15/02/2011
Teléfono: 8386368 | Página: 1 de 1
Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co. | PAMEC TERRITORIAL 2021 | Código: 130.13.01

PROGRAMA DE AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN EN SALUD - PAMEC.

SECRETARIA PROTECCIÓN SOCIAL

2021.

Versión 02.

Elaborado:	Revisado: Corina Andrea Charry Vargas.	Aprobado: Corina Andrea Charry Vargas.
Firma	Firma:	Firma:

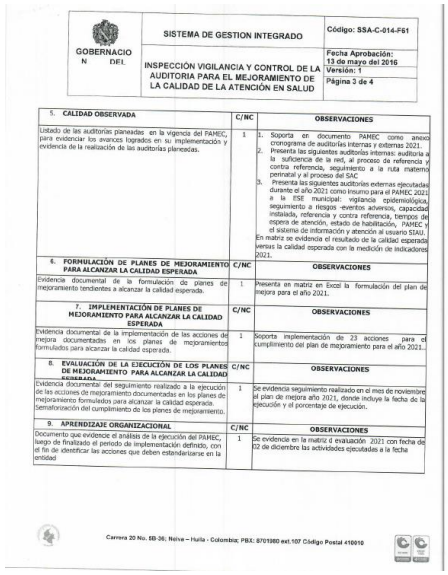
ALCALDE AIPE 2020 - 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 7
2. FICHA TÉCNICA MUNICIPIO: MUNICIPIO DE AIPE - HUILA 8
3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 9
4. MAPA DE PROCESOS 11
5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PLAN TERRITORIAL DE SALUD 12
6. DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETO 14
POBLACIÓN ASEGURADA POR RÉGIMEN 15
2.1.4 Análisis desigualdad en la mortalidad materno -infantil y en la niñez 20
2.1.5 Identificación de prioridades identificadas por mortalidad general, especifica y materno -infantil 27
7. MARCO LEGAL 29
9. ALCANCE DEL PAMEC: 35
10. POBLACIÓN OBJETO DEL PAMEC: 35
11. RESPONSABLE DEL PAMEC 36
12. TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL PAMEC 36
14.OBJETIVO 38
14.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 38
14. ENFOQUE METODOLÓGICO 38
15. ASISTENCIA TÉCNICA A IPS y EAPB: 39
16. PLAN ESTRATÉGICO DE LA SECRETARIA DE PROTECCION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE AIPE HUILA 2020 – 2023. 40
17.1 ENFOQUES DEL PLAN 41
17. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN DE SALUD 41
18. IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA SECRETARIA DAE PROTECCION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE AIPE – HUILA 44
20.1 RUTA CRITICA 58
20.1.1 AUTOEVALUACIÓN 61
20.1.2 DEFINICIÓN DE PRIORIDADES 63
20.1.3 CALIDAD ESPERADA DE LOS PROCESOS PRIORITARIOS 65
20.1.4 MEDICIÓN INICIAL DEL DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS 67

Elaborado:	Revisado: Corina Andrea Charry Vargas.	Aprobado: Corina Andrea Charry Vargas.
Firma	Firma:	Firma:

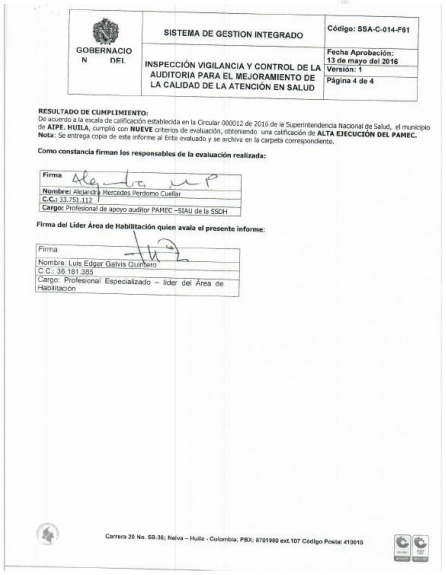
ALCALDE AIPE 2020 - 2023



GOBERNACION DEL | SISTEMA DE GESTION INTEGRADO | Código: SSA-C-014-F61
INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LA AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN EN SALUD | Fecha Aprobación: 13 de mayo del 2016 | Versión: 1 | Página 3 de 4

5. CALIDAD OBSERVADA	C/NC	OBSERVACIONES
Listado de las auditorias planeadas en la vigencia del PAMEC, para evidenciar los avances logrados en su implementación y evidencia de la realización de las auditorias planeadas.	1	1. Soporta en documento PAMEC como anexo cronograma de auditorías internas y externas 2021. 2. Presenta las siguientes auditorias internas: auditoria a la suficiencia de la red, al proceso de referencia y contra referencia, seguimiento a la ruta materno perinatal y al proceso del SAC 3. Presenta las siguientes auditorias externas ejecutadas durante el año 2021 como insumo para el PAMEC 2021 a la ESE municipal: vigilancia epidemiológica, seguimiento a riesgos -eventos adversos, capacidad instalada, referencia y contra referencia, tiempos de espera de atención, estado de habilitación, PAMEC y el sistema de información y atención al usuario SIAU. En matriz se evidencia el resultado de la calidad esperada versus la calidad esperada con la medición de indicadores 2021.
6. FORMULACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO PARA ALCANZAR LA CALIDAD ESPERADA	**C/NC**	**OBSERVACIONES**
Evidencia documental de la formulación de planes de mejoramiento tendientes a alcanzar la calidad esperada.	1	Presenta en matriz en Excel la formulación del plan de mejora para el año 2021.
7. IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO PARA ALCANZAR LA CALIDAD ESPERADA	**C/NC**	**OBSERVACIONES**
Evidencia documental de la implementación de las acciones de mejora documentadas en los planes de mejoramientos formulados para alcanzar la calidad esperada.	1	Soporta implementación de 23 acciones para el cumplimiento del plan de mejoramiento para el año 2021.
8. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO PARA ALCANZAR LA CALIDAD ESPERADA	**C/NC**	**OBSERVACIONES**
Evidencia documental del seguimiento realizado a la ejecución de las acciones de mejoramiento documentadas en los planes de mejoramiento formulados para alcanzar la calidad esperada. Semaforización del cumplimiento de los planes de mejoramiento.	1	Se evidencia seguimiento realizado en el mes de noviembre al plan de mejora año 2021, donde incluye la fecha de la ejecución y el porcentaje de ejecución.
9. APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL	**C/NC**	**OBSERVACIONES**
Documento que evidencie el análisis de la ejecución del PAMEC, luego de finalizado el periodo de implementación definido, con el fin de identificar las acciones que deben estenderlarse en la entidad	1	Se evidencia en la matriz d evaluación 2021 con fecha de 02 de diciembre las actividades ejecutadas a la fecha

Carrera 20 No. 5B-36; Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8701980 ext.107 Código Postal 410010



GOBERNACION DEL | SISTEMA DE GESTION INTEGRADO | Código: SSA-C-014-F61
INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LA AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN EN SALUD | Fecha Aprobación: 13 de mayo del 2016 | Versión: 1 | Página 4 de 4

RESULTADO DE CUMPLIMIENTO:
De acuerdo a la escala de calificación establecida en la Circular 000012 de 2016 de la Superintendencia Nacional de Salud, el municipio de **AIPE, HUILA**, cumplió con **NUEVE** criterios de evaluación, obteniendo una calificación de **ALTA EJECUCIÓN DEL PAMEC.**
Nota: Se entrega copia de este informe al Ente evaluado y se archiva en la carpeta correspondiente.

Como constancia firman los responsables de la evaluación realizada:

Firma
Nombre: Alejandra Mercedes Perdomo Cuellar
C.C. 33.751.113
Cargo: Profesional de apoyo auditor PAMEC –SIAU de la SSDH

Firma del Líder Área de Habilitación quien avala el presente informe:

Firma
Nombre: Luis Edgar Galvis Cuellar
C.C. 36 181 385
Cargo: Profesional Especializado – líder del Área de Habilitación

Carrera 20 No. 5B-36; Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8701980 ext.107 Código Postal 410010

2022

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EN SALUD CON EL MODELO DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE SALUD

OCTAVIO CONDE LASSO
Alcalde

CORINA ANDREA CHARRY VARGAS
Secretaría de Protección Social

DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE AIPE
2022

Elaborado: BOD SAS	Revisado: Corina Andrea Charry Vargas	Aprobado: Corina Andrea Charry Vargas
Firma	Firma	Firma

ALCALDE AIPE 2020 - 2023

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO 2
LISTA DE TABLA 4
LISTA DE FIGURAS 9
LISTA DE MAPAS 11
PRESENTACIÓN 12
INTRODUCCIÓN 13
METODOLOGÍA 15
AGRADECIMIENTOS Y RECONOCIMIENTOS INSTITUCIONALES 17
SIGLAS 18
CAPITULO I. CARACTERIZACIÓN DE LOS CONTEXTOS TERRITORIAL Y DEMOGRÁFICO 19
1.1 Contexto territorial 19
1.1.3 Accesibilidad geográfica 23
1.2 Contexto demográfico 24
Total, hogares 27
Hogares sin Déficit 28
Déficit cualitativo 28
CAPITULO II. ABORDAJE DE LOS EFECTOS DE SALUD Y SUS DETERMINANTES 50
2.1 Análisis de mortalidad 50
2.1.2 Mortalidad específica por subgrupo 60
Semaforización de las tasas de mortalidad por causas específicas 75
2.1.3 Mortalidad materno – infantil y en la niñez 77
2.1.4 Mortalidad relacionada con Salud Mental 96
2.1.5 Mortalidad por COVID-19 97
2.1.6 Análisis desigualdad en la mortalidad materno -infantil y en la niñez 99
2.1.5 Identificación de prioridades identificadas por mortalidad general, específica y materno – infantil 113
2.2 Análisis de la Morbilidad 115
2.2.1 Principales causas de morbilidad 115
2.2.1.1 Morbilidad específica por subcausas 120
2.2.3 Morbilidad Subcausas Salud Mental 142
2.2.4 Morbilidad de eventos de alto costo 148
2.2.5 Morbilidad de eventos precursores 150
2.2.6 Morbilidad poblacion migrante 150
2.2.7 Morbilidad de eventos de notificación obligatoria 152
2.2.7.1 IRAG por virus nuevo 160
2.2.8 Análisis de la población en condición de Discapacidad 168
2.2.9 Identificación de prioridades principales en la morbilidad 171
2.2.10 Análisis de los determinantes sociales de la salud - DSS 173
2.2.10.1 Análisis de los determinantes intermedios de la salud 173
2.2.10.2 Análisis de los determinantes estructurales de las inequidades en salud 185
2.3 Etnias 188
2.3.1 Indígenas 188
2.3.2 Poblacion NARP 201

Elaborado: BOD SAS	Revisado: Corina Andrea Charry Vargas	Aprobado: Corina Andrea Charry Vargas
Firma	Firma	Firma

ALCALDE AIPE 2020 - 2023

Al contestar, por favor cite estos datos
Radicado 2022CS088075-1
Fecha 2022-12-27

GOBERNACION DEL HUILA
Secretaría de Salud Departamental

HUILA CRECE

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEL HUILA

CERTIFICA Y/O HACE CONSTAR

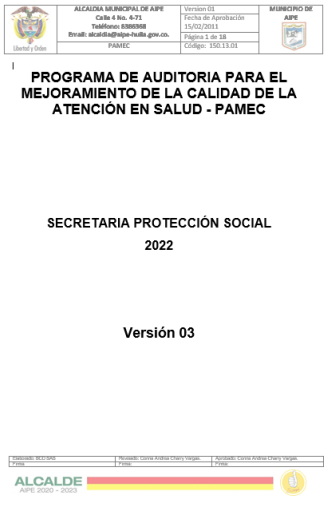
Que el documento Análisis de Situación en Salud con el Modelo de los determinantes sociales del Municipio de Aipe (Huila) en su actualización 2022, se desarrolló bajo los lineamientos y directrices del Ministerio de Salud y Protección Social, de acuerdo a la *Guía conceptual y metodológica para la construcción del ASIS de las Entidades Territoriales* y las orientaciones emitidas para la Actualización Lineamientos ASIS 2022 y que el documento cuenta con la calidad y coherencia técnica requeridos.

La Secretaría de Salud Departamental del Huila, autoriza al Ministerio de Salud y Protección Social para la publicación del documento en el Repositorio Institucional Digital – RID con el fin de que el ASIS sea consultado por usuarios internos y externos entre ellos los órganos de control y demás interesados.

La presente certificación se expide a SOLICITUD DEL INTERESADO en la fecha Diciembre 27 de 2022

CESAR ALBERTO POLANIA SILVA
Secretario de Salud del Huila

Proyectó: Carlos Andres Montalvo Arce
Revisó: Alix Sanchez Zambrano



PROGRAMA DE AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN EN SALUD - PAMEC

SECRETARIA PROTECCIÓN SOCIAL

2022

Versión 03

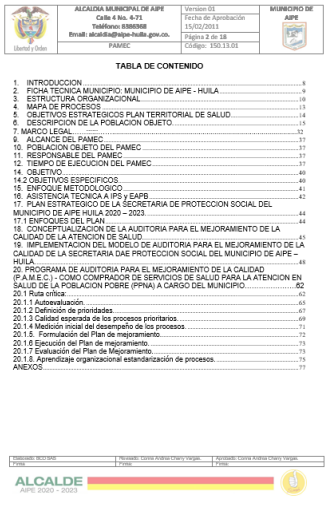
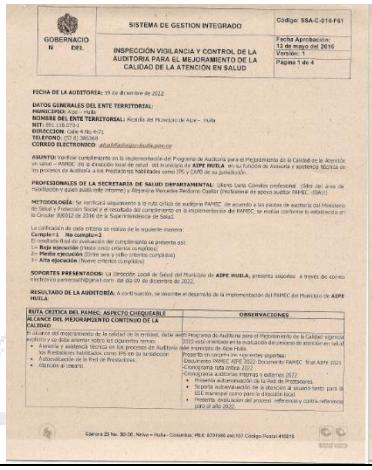


TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION 8
2. FICHA TECNICA MUNICIPIO: MUNICIPIO DE AIPE - HUILA 9
3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 10
4. MAPA DE PROCESOS 13
5. OBJETIVOS ESTRATEGICOS PLAN TERRITORIAL DE SALUD 14
6. DESCRIPCION DE LA POBLACION OBJETO 15
7. MARCO LEGAL 32
9. ALCANCE DEL PAMEC 37
10. POBLACION OBJETO DEL PAMEC 37
11. RESPONSABLE DEL PAMEC 37
12. TIEMPO DE EJECUCION DEL PAMEC 37
14. OBJETIVO 40
14.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS 40
15. ENFOQUE METODOLOGICO 41
16. ASISTENCIA TECNICA A IPS y EAPB 42
17. PLAN ESTRATEGICO DE LA SECRETARIA DE PROTECCION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE AIPE HUILA 2020 – 2023 44
17.1 ENFOQUES DEL PLAN 44
18. CONCEPTUALIZACION DE LA AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCION DE SALUD 45
19. IMPLEMENTACION DEL MODELO DE AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA SECRETARIA DAE PROTECCION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE AIPE – HUILA 48
20. PROGRAMA DE AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD (P.A.M.E.C.) – COMO COMPRADOR DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA ATENCION EN SALUD DE LA POBLACION POBRE (PPNA) A CARGO DEL MUNICIPIO 62
20.1 Ruta crítica: 62
20.1.1 Autoevaluación 65
20.1.2 Definición de prioridades 67
20.1.3 Calidad esperada de los procesos priorizados 69
20.1.4 Medición inicial del desempeño de los procesos 71
20.1.5. Formulación del Plan de mejoramiento 72
20.1.6 Ejecución del Plan de mejoramiento 73
20.1.7 Evaluación del Plan de Mejoramiento 73
20.1.8. Aprendizaje organizacional estandarización de procesos 75
ANEXOS 77



GOBERNACIO N DEL — SISTEMA DE GESTION INTEGRADO — Código: SSA-C-014-F01

INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LA AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCION EN SALUD

Fecha Aprobación: 13 de mayo del 2016 — Versión: 1 — Página 1 de 4

FECHA DE LA AUDITORIA: 15 de diciembre de 2022

DATOS GENERALES DEL ENTE TERRITORIAL:
MUNICIPIO: Aipe – Huila
NOMBRE DEL ENTE TERRITORIAL: Alcalde del Municipio de Aipe – Huila
NIT: 891.180.070 - 1
DIRECCION: Calle 4 No 4-71
TELEFONO: (57-1) 8653169
CORREO ELECTRONICO: alcaldia@aipe-huila.gov.co

ASUNTO: Verificar cumplimiento en la implementación del Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención en salud – PAMEC de la dirección local de salud del municipio de **AIPE HUILA** en su función de Asesoría y asistencia técnica en los procesos de auditoría a los Prestadores habilitados como IPS y / EAPB de su jurisdicción.

PROFESIONALES DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL: Liliana Lucia Cornelio profesional (dos) de área de Habilitación y quien audita este informe y la Ingeniera Marcela Perdomo Castro (Profesional de apoyo auditor PAMEC - IDAU)

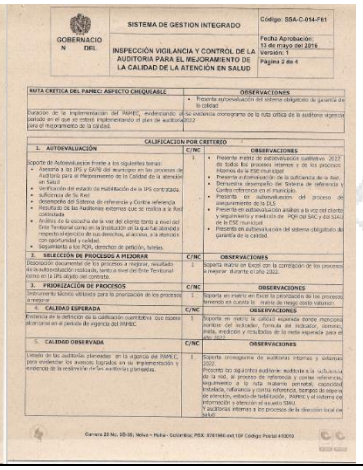
METODOLOGÍA: Se verificará seguimiento a la ruta crítica de auditoría PAMEC de acuerdo a las pautas de auditoría del Ministerio de Salud y Protección Social y el resultado del cumplimiento en la implementación del PAMEC se medirá conforme lo establecido en la Circular 30/2012 de 2014 de la Superintendencia de Salud.

La calificación de cada criterio se realizo de la siguiente manera:
Cumplen=1 No cumplen=2
El resultado final de evaluación del cumplimiento se presenta así:
1= Baja ejecución (Todos cinco criterios cumplidos)
2= Media ejecución (Entre seis y ocho criterios cumplidos)
3= Alta ejecución (Nueve criterios cumplidos)

SOPORTES PRESENTADOS: La Dirección Local de Salud del Municipio de **AIPE HUILA**, presenta soportes a través de correo electrónico pamecsalud@gmail.com del día 09 de diciembre de 2022.

RESULTADO DE LA AUDITORIA: A continuación, se describe el desarrollo de la implementación del PAMEC del Municipio de **AIPE HUILA**

RUTA CRITICA DEL PAMEC: ASPECTO CHEQUEABLE	OBSERVACIONES
ALCANCE DEL MEJORAMIENTO CONTENIDO DE LA CALIDAD El alcance del mejoramiento de la calidad de la entidad, debe ser el Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad vigente y debe enfatizar sobre los siguientes temas: • Asesoría y asistencia técnica en los procesos de Auditoria más prioritario de Aipe Huila. Los Prestadores habilitados como IPS en su jurisdicción • Autoevaluación de la Red de Prestadores. • Atención al usuario.	Proyecto en cuanto a los siguientes aspectos: Documento PAMEC AIPE 2022- Documento PAMEC final AIPE 2021 •Consignara ruta crítica 2022 •Consignara auditorias internas y externas 2022 • Presenta autoevaluación de la Red de Prestadores. • Soporta autoevaluación de la atención al usuario tanto para la SDS municipal como para la Dirección local. • Presenta evaluación del proceso referencia y contra referencia para el año 2022.



GOBERNACIO N DEL — SISTEMA DE GESTION INTEGRADO — Código: SSA-C-014-F01

INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LA AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCION EN SALUD

Fecha Aprobación: 13 de mayo del 2016 — Versión: 1 — Página 2 de 4

RUTA CRITICA DEL PAMEC: ASPECTO CHEQUEABLE	OBSERVACIONES
Duración de la implementación del PAMEC, evidenciando: el acta evidencia cronograma de la ruta crítica de la auditoria vigente (salida en el que se inicio implementación el plan de auditoria2022 para el mejoramiento de la calidad.	• Presenta autoevaluación del sistema obligatorio de garantía de la calidad

CALIFICACION POR CRITERIO		
1. AUTOEVALUACIÓN	C/NC	OBSERVACIONES
Soporte de Autoevaluacion frente a los siguientes temas: • Asesoria a las IPS y EAPB del municipio en los procesos de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad de la atención en Salud • Verificación del estado de Habilitación de la IPS contratada. • Referencia de la Red. • Adecuado uso del Sistema de referencia y Contra referencia • Resultado de las Auditorias externas que se realice a la Red contratada • Análisis de la escucha de la voz del cliente a nivel del Ente Territorial como en la institución en la que fue atendido y respeto a ejercicio de sus derechos, atención a la atención con oportunidad y calidad. • Seguimiento a los PDA, derechos de petición, tutelas.	1	• Presenta matriz de autoevaluación auditores 2022 de todos los procesos internos y de los procesos internos de la ESE municipal • Presenta autoevaluación de la suficiencia de la Red. • Demuestra desempeño del Sistema de referencia y Contra referencia en el municipio. • Presenta en autoevaluación del proceso de seguimiento de la SLS. • Presenta en autoevaluación análisis a la voz del cliente a nivel municipal y presenta de PQR del SAC y del SIAU de la ESE municipal • Presenta en autoevaluación del sistema obligatorio de garantía de la calidad.
2. SELECCIÓN DE PROCESOS A MEJORAR	C/NC	OBSERVACIONES
Disposición documental de los procesos a mejorar, resultado de la autoevaluación realizada, tanto a nivel del Ente Territorial como en la IPS objeto del contrato.	1	Soporta matriz en Excel con la priorización de los procesos a mejorar durante el año 2022.
3. PRIORIZACIÓN DE PROCESOS	C/NC	OBSERVACIONES
Instrumento técnico utilizado para la priorización de los procesos a mejorar	1	Soporta en matriz en Excel la priorización de los procesos teniendo en cuenta la matriz de riesgo costo volumen
4. CALIDAD ESPERADA	C/NC	OBSERVACIONES
Evidencia de la definición de la calificación cuantitativa que quiere alcanzar en el periodo de vigencia del PAMEC	1	Soporta en matriz la calidad esperada donde menciona nombre del indicador, formula del indicador, dominio, meta, medición y resultados de la meta esperada para el año 2022
5. CALIDAD OBSERVADA	C/NC	OBSERVACIONES
Listado de las auditorias planeadas en la vigencia del PAMEC para evidenciar los avances logrados en la implementación y evidencia de la realización de las auditorias planeadas.	1	Soporta cronograma de auditorias internas y externas 2022 Presenta los siguientes auditores auditoria a la suficiencia de la red, el proceso de referencia y contra referencia, seguimiento a la ruta, proceso gerencial, humanización, infraestructura y control referencia, tiempos de espera de atención, estado de habilitación, historias clínicas y el sistema de información y atención en el año SIAU Y auditorias internas a los procesos de la dirección local de salud

2023

*En proceso de documentación y aprobación.

Ejecución presupuestal:	$ 13.750.000 en el año 2020. $ 16.000.000 en el año 2021. $ 20.000.000 en el año 2022. $ 30.000.000 en el año 2023. *Información debe ser confirmada con la Secretaria de Hacienda el cual cuenta con la información financiera (ingreso y gastos) de la entidad.
Lugar de Intervención:	Muncipio de Aipe
Población Beneficiada:	Todos los habitantes del Municipio de Aipe.

Observaciones (Retos y Recomendaciones):

- Según los lineamientos dados a conocer por el Ministerio de Salud y Protección Social - Secretaria de Salud Departamental en lo relacionado con los cambios dados en la construcción del ASIS durante la vigencia 2023 se contruye el capitulo cuantitavivo y la Administración entrante deberá construir el capitulo cualitativo el cual incluye (Mesas de trabajo – Cartografia social) como insumo de la Planeación en salud.

PROGRAMA:

(1906) PRESTACION DE SERVICIOS.

META DE RESULTADO:

1. META DE RESULTADO	**Porcentaje de personas que consideran que la calidad de la prestación del servicio de salud (medicina general, medicina especializada, odontología, etc.) fue "buena" o "muy buena".**
META	Levantar linea base.

N° de usuarios que respondieron, muy buena o buena, a la pregunta: ¿cómo calificaría su experiencia global respecto a los servicios de salud que ha recibido a través de su EPS?	23		
N° de usuarios que respondieron la pregunta	24	2020	96%

N° de usuarios que respondieron, muy buena o buena, a la pregunta: ¿cómo calificaría su experiencia global respecto a los servicios de salud que ha recibido a través de su EPS?	19		
N° de usuarios que respondieron la pregunta	26	2021	73%

N° de usuarios que respondieron, muy buena o buena, a la pregunta: ¿cómo calificaría su experiencia global respecto a los servicios de salud que ha recibido a través de su EPS?	20		
N° de usuarios que respondieron la pregunta	22	2022	91%

N° de usuarios que respondieron, muy buena o buena, a la pregunta: ¿cómo calificaría su experiencia global respecto a los servicios de salud que ha recibido a través de su EPS?	17		
N° de usuarios que respondieron la pregunta	27	2023	63%

PROMEDIO
63%

FUENTE: Encuestas de Satisfacción 2020 - 2023.

La Ley 1122 de 2007 (Enero 9) “Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones” en el “… Artículo 1º: Objeto. La presente ley tiene como objeto realizar ajustes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, teniendo como prioridad el mejoramiento en la prestación de los servicios a los usuarios. Con este fin se hacen reformas en los aspectos de dirección, universalización, financiación, equilibrio entre los actores del sistema, racionalización, y mejoramiento en la prestación de servicios de salud, fortalecimiento en los programas de salud pública y de las funciones de, inspección, vigilancia y control y la organización y funcionamiento de redes para la prestación de servicios de salud. Artículo 9º. Financiación: El Sistema General de Seguridad Social en Salud alcanzará, en los próximos tres años, la cobertura universal de aseguramiento en los niveles I, II y III del SISBEN de las personas que cumplan con los requisitos para la afiliación al Sistema. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 de la Constitución Política, el Gobierno Nacional deberá presupuestar la totalidad de los recaudos de las sub-cuentas de solidaridad y ECAT. Por ningún motivo el valor presupuestado puede ser inferior al valor recaudado por estas sub.-cuentas en la vigencia anterior, más la inflación. Los recursos de la UPC no podrán destinarse al pago de pensiones a cargo de las Empresas Promotoras de Salud (EPS´s). Artículo 14º. Organización del Aseguramiento. Para efectos de esta ley entiéndase por aseguramiento en salud, la administración del riesgo financiero, la gestión del riesgo en salud, la articulación de los servicios que garantice el acceso efectivo, la garantía de la

calidad en la prestación de los servicios de salud y la representación del afiliado ante el prestador y los demás actores sin perjuicio de la autonomía del usuario. Lo anterior exige que el asegurador asuma el riesgo transferido por el usuario y cumpla con las obligaciones establecidas en los Planes Obligatorios de Salud. Las Entidades Promotoras de Salud en cada régimen son las responsables de cumplir con las funciones indelegables del aseguramiento. Las entidades que a la vigencia de la presente ley administran el régimen subsidiado se denominarán en adelante Entidades Promotoras de Salud del Régimen Subsidiado.(EPS´S). Cumplirán con los requisitos de habilitación y demás que señala el reglamento. Artículo 25º: De la Regulación en la prestación de servicios de salud. Con el fin de regular la prestación de los servicios de salud, el Ministerio de la Protección Social definirá: a. Los requisitos y el procedimiento para la habilitación de nuevas Instituciones prestadoras de servicios de salud teniendo en cuenta criterios poblacionales, epidemiológicos, financieros, socioeconómicos y condiciones del mercado. Toda nueva Institución Prestadora de Servicios de Salud, habilitará en forma previa al inicio de actividades, ante el Ministerio de la Protección Social los servicios de salud que pretenda prestar. El Ministerio podrá delegar la habilitación en las entidades territoriales. b. Definir las medidas necesarias para evitar la selección adversa y selección de riesgo de los usuarios por parte de las EPS y de los entes territoriales, para evitar la distribución inequitativa de los costos de la atención de los distintos tipos de riesgo. c. El diseño de un sistema de clasificación de IPS, con base en los indicadores, que provea el sistema obligatorio de garantía de calidad relacionado con el Sistema Tarifario, de manera que incentive a las IPS para ascender en su clasificación y optar por mejores tarifas. d. Los mecanismos para que las EPS, de los diferentes regímenes, garanticen a los afiliados la posibilidad de escoger entre las diferentes opciones de IPS existentes en la red ofrecida por la aseguradora en su área de influencia, sin perjuicio de lo previsto en la presente ley como porcentaje mínimo a contratar con la red pública de prestación de servicios en el régimen subsidiado. Parágrafo 1. El usuario que vea menoscabado su derecho a la libre escogencia de IPS o que se haya afiliado con la promesa de obtener servicios en una determinada red de prestadores y ésta no sea cierta, podrá cambiar de aseguradora sin importar el tiempo de permanencia en ésta. El traslado voluntario de un usuario podrá hacerse a partir de un año de afiliado a esa EPS según reglamentación que para dichos efectos expida el Ministerio de la Protección Social. La Superintendencia Nacional de Salud podrá delegar en las entidades territoriales la autorización de estos traslados. La aseguradora que incurra en las causales mencionadas en el presente artículo será objeto de las sanciones establecidas en la ley por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, salvo las limitaciones a la libre elección derivadas del porcentaje de obligatoria contratación con la red pública[20] …"

META DE PRODUCTO:

Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Año línea base	Meta 2020	Meta 2020-2023	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
1906001 Hospitales de primer	190600100 Hospitales de primer	1	2019	1	1	0	0	0	0

[20] GOBIERNO DE COLOMBIA. Ministerio de Salud y Protección Social. Ley 1122 de 2007. (Enero 9). Página Web. URL Disponible en: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/ley-1122-de-2007.pdf

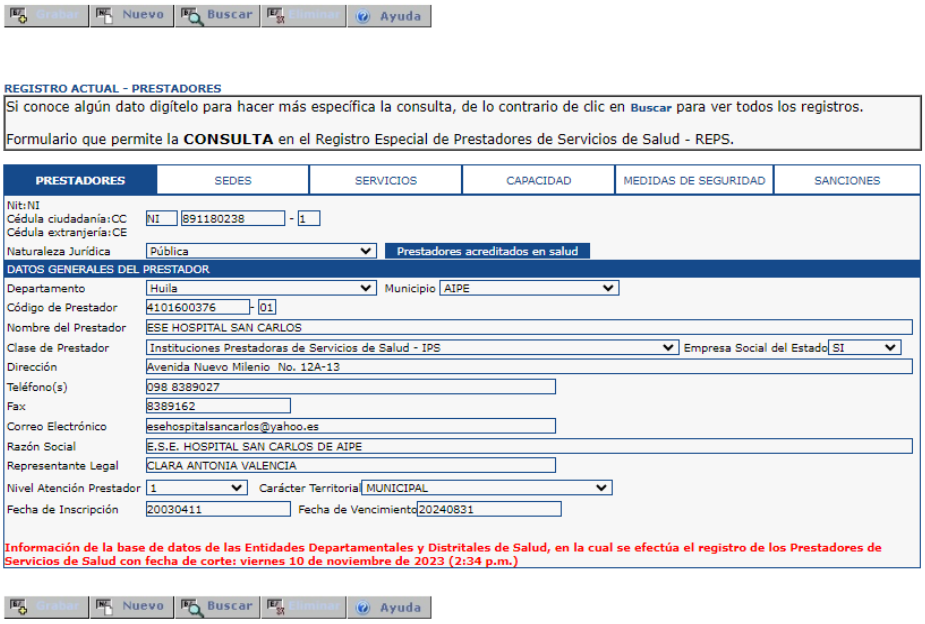
nivel de atención adecuados	nivel de atención adecuados								

META DE PRODUCTO:

Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Año línea base	Meta 2020	Meta 2020-2023	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
1906003 Hospitales de primer nivel de atención con reforzamiento estructural	190600300 Hospitales de primer nivel de atención con reforzamiento estructural	1	2019	1	1	0	0	0	0

FUENTE: REPS - PLAN BIENAL DE SALUD

La ESE Hospital San Carlos es la única IPS Pública con la que cuenta el Municipio de Aipe el cual no cuenta con sede alguna, una vez verificado en el Registro Especial de Prestadores (REPS), como se evidencia a continuación.



Cabe resaltar que según el Acta de la Mesa de Participación para la planeación inversión SGR se incluyo como Proyecto la “Adecuación del Puesto de Salud de Praga” teniendo en cuenta las

iniciativas de la comunidad; pero debido a la no aprobación del mismo a través de la Plataforma de Blan Bienal del Ministerio de Salud y Proteccion Social no se pudo llevar a cabo.

REGISTRO FOTOGRAFICO Y/O ESTADISTICO	
NO APLICA	
Ejecución presupuestal:	$ 0
Lugar de Intervención:	NO APLICA.
Población Beneficiada:	NO APLICA.
Observaciones (Retos y Recomendaciones): • La adecuada planeación para el desarrollo de proyectos de infraestructura hospitalaria es importante en una Administración municipal, el cual necesita de personas idóneas, con capacidad técnica y experiencia en la ejecución de las mismas. • Para la adecuación – reforzamiento estructural de los Centros de Salud conocidos por la comunidad de la zona rural es necesario la legalización de sus predios para llevar a cabo algún tipo de inversión, de igual forma que este determinado dentro de su georefenciación que se encuentre ubicado en en el Municipio de Aipe debido a que la mayoría se encuentre determinado por su ubicación en Dpto. vecinos. • Para la presentación y aprobación de proyectos de infraestructura hospitalaria se hace necesario una alineación y/o concordancia con los entes Nacionales tal es el caso del Proyecto del Puesto de Salud de Praga el cual fue cargado a la Plataforma de Plan Bienal y a pesar de los varios intentos de aprobación este no surgio con éxito.	

META DE PRODUCTO:

Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Año línea base	Meta 2020	Meta 2020-2023	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
1906022 Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes	190602202 Ambulancias TAB (Transporte Asistencial Básico) disponibles	4	2019	0	1	4	4	3	3

FUENTE: REPS.

Desde la Resolución 9279 de 1993 “Por la cual se adopta el manual de Normatización del Competente Traslado para la Red Nacional de Urgencias y se dictan otras disposiciones” en el

"…ARTICULO 1o. ADOPTAR EL MANUAL DE NORMATIZACIÓN DEL COMPONENTE TRASLADO PARA LA RED NACIONAL DE URGENCIAS. Para el cumplimiento por parte de las entidades públicas y privadas prestadoras del servicio de ambulancias cual hace parte integral de la presente Resolución. ARTICULO 2o. DEL RECURSO HUMANO. El personal que forme parte del equipo medico asistencial, así como el auxiliar, (auxiliar de enfermería, radiocomunicador y conductor), deben tener la capacitación necesaria para que el servicio que se preste sea oportuno e idóneo y cumplir con los requisitos y funciones mínimos establecidos en el Decreto 1335 de 1990 o los contemplados en el Manual de Funciones y Requisitos, cuando se trate de entidades públicas. El personal de salud que labore en las entidades privadas deberá acreditar los títulos correspondientes exigidos para el desempeño de los respectivos cargos, y dar cumplimiento al Manual de funciones adoptado por la institución prestadora del servicio de ambulancias. PARAGRAFO. El personal que labore en entidades públicas y privadas prestadoras del servicio de ambulancias, se ceñirá a la capacitación requerida en el manual de acuerdo a la clasificación según el ámbito de servicio[21]…"

Cabe resaltar que en el año 2022 previa presentación (situación problema) y autorización por parte de la Secretaria de Salud Departamental se sacó una ambulancia de operación y del Registro Especial de Prestadores (REPS), debido a que los reiterativos costos de reparación eran mayor que el beneficio operativo de la misma.

En articulación con la ESE Hospital San Carlos se ha llevado a cabo de forma recurrente en el años 2022 - 2023 lo relacionado con el proyecto para la adquisición de un vehículo de Transporte Asistencial Básico, el cual debido a la multiples observaciones al mismo y algunos cambios en la disponibilidad – marca del producto en el territorio Nacional se ha visto afectada el proceso de la misma para la vigencia.

REGISTRO FOTOGRAFICO Y/O ESTADISTICO	
AMBULANCIA ODU267	**AMBULANCIA OZI975**
	

[21] GOBIERNO DE COLOMBIA. Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 9279 de 1993. (Noviembre 17). URL Disponible en: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/RESOLUCION-9279-DE-1993.pdf

AMBULANCIA OJZ628	**AMBULANCIA 0WI590**
	

Ejecución presupuestal:	$ 0
Lugar de Intervención:	NO APLICA.
Población Beneficiada:	NO APLICA.

Observaciones (Retos y Recomendaciones):

- La adecuada planeación para el desarrollo de proyectos de dotación y adquisición hospitalaria es importante en una Administración municipal, el cual necesita de personas idóneas, con capacidad técnica y experiencia en la ejecución de las mismas.
- La planeación en la proyección de los recursos y priorización de las necesidades en salud es necesario desde el inicio del cuatrienio de un Gobernante, esto con el fin de suplir necesidades propias del territorio.
- La variabilidad en los precios del mercado y la monopolización de algunas marcas han afectado de forma directa la adquisición de la Ambulancia de Transporte Basico Asistencial.

META DE PRODUCTO

Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Año línea base	Meta 2020	Meta 2020-2023	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
1906029 Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de salud	190602900 Instituciones Prestadoras de Servicios de salud asistidas técnicamente	3	2019	3	3	3	3	5	5

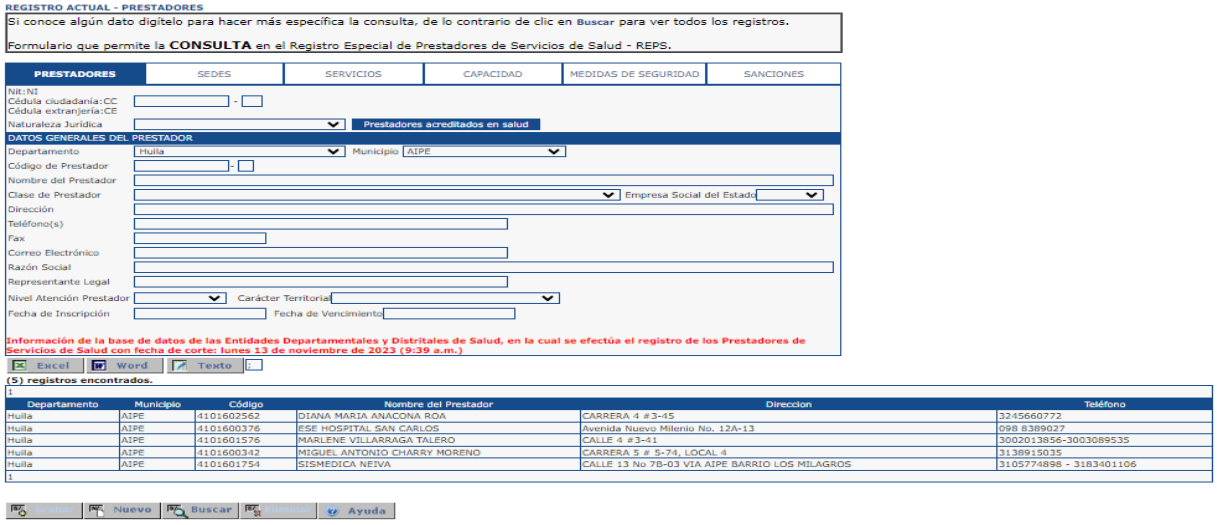
FUENTE: REPS.

En la Resolucion 3100 de 2019 “Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el manual de inscripción” en el “.. Artículo 1. Objeto. La presente resolución tiene por objeto definir los procedimientos y las condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud, así como adoptar, en el anexo técnico, el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud el cual hace parte integral del presente acto administrativo. Parágrafo. La presente resolución, incluido el Manual aquí adoptado no establece competencias para el talento humano, dado que las mismas se encuentran definidas en los programas académicos aprobados por el Ministerio de Educación Nacional. Artículo 2. Campo de aplicación. La presente resolución aplica a: 2.1 Las instituciones prestadoras de servicios de salud. 2.2 Los profesionales independientes de salud. 2.3 Los servicios de transporte especial de pacientes. 2.4 Las entidades con objeto social diferente a la prestación de servicios de salud. 2.5 Las secretarias de salud departamental o distrital o la entidad que tenga a cargo dichas competencias 2.6 Las entidades responsables del pago de servicios de salud. 2.7 La Superintendencia Nacional de Salud. Parágrafo. Están exceptuados de cumplir con lo establecido en la presente resolución, los servicios de salud que se presten intramuralmente en los establecimientos carcelarios y penitenciarios que les aplique el modelo de atención en salud definido en la Ley 1709 de 2014. También están exceptuadas las entidades que presten servicios de salud pertenecientes a los regímenes Especial y de Excepción establecidos el artículo 279 de la Ley 100 de 1993, salvo que estos últimos voluntariamente deseen inscribirse como prestadores de servicios de salud dentro del SOGCS o de manera obligatoria en los casos que deseen ofertar y contratar sus servicios en el SGSSS. Artículo 3. Condiciones de habilitación que deben cumplir los prestadores de servicios de salud. Los prestadores de servicios de salud, para su entrada y permanencia en el Sistema Único de Habilitación del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud- SOGCS, deben cumplir las siguientes condiciones 3.1 Capacidad técnico-administrativa. 3.2 Suficiencia patrimonial y financiera. 3.3 Capacidad tecnológica y científica. Parágrafo 1. Las condiciones de habilitación, definiciones, estándares y criterios son los establecidos en el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud, el cual hace parte integral de la presente resolución. Parágrafo 2. Las instituciones prestadoras de servicios de salud que al momento de su autoevaluación o de la verificación de las condiciones de suficiencia patrimonial y financiera, por parte de la secretaria de salud departamental o distrital o de la entidad que tenga a cargo dichas competencias, se encuentren bajo medida especial de intervención forzosa administrativa para administrar por la Superintendencia Nacional de Salud o se hallen en procesos de reestructuración de pasivos o en procesos concordatarios, en los términos establecidos en la Ley 550 de 1999, o en el Código de Comercio, demostrarán las condiciones de suficiencia patrimonial y financiera, una vez culmine el proceso de intervención, de reestructuración o el proceso concordatario. Artículo 4. Inscripción y habilitación. Todo prestador de servicios de salud debe estar inscrito en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud -REPS, registrando como mínimo una sede y por lo menos un servicio habilitado. La inscripción y habilitación debe realizarse en los términos establecidos en el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud.[22] …”

[22] GOBIERNO DE COLOMBIA. Ministerio de Salud y Proteccion Social. Resolucion 3100 de 2019. Noviembre 2019. p. 2. URL Disponible en : https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%203100%20de%202019.pdf

Y de acuerdo a la Resolución 544 de 2023 “Por la cual se modifica la Resolución 3100 de 2019 en el sentido de adecuar algunos aspectos relacionados con la inscripción de prestadores y la habilitación de servicios de salud” en el “… Artículo 1. Modificar el artículo 2 de la Resolución 3100 de 2019, el cual quedará así. "Artículo 2. Ámbito de aplicación. La presente resolución aplica a: 2.1. Las instituciones prestadoras de servicios de salud. 2.2. Los profesionales independientes de salud. 2.3. El transporte especial de pacientes. 2.4. Las entidades con objeto social diferente a la prestación de servicios de salud. 2.5. Las secretarías de salud departamental o distrital o la entidad que tenga a cargo dichas competencias 2.6. Las entidades responsables del pago de servicios de salud. 2.7. La Superintendencia Nacional de Salud. Parágrafo. Están exceptuados de cumplir con lo establecido en la presente resolución, los servicios de salud que se presten intramuralmente en los establecimientos carcelarios y penitenciarios que les aplique el modelo de atención en salud definido en la Ley 1709 de 2014. También están exceptuadas las entidades que presten servicios de salud pertenecientes a los regímenes Especial y de Excepción establecidos en el artículo 279 de la Ley 100 de 1993, salvo que estos últimos voluntariamente deseen inscribirse como prestadores de servicios de salud dentro del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud o de manera obligatoria en los casos que deseen ofertar y contratar sus servicios en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.[23]" …”

Durante la vigencia 2020 – 2023 desde la Secretaria de Protección Social, con el personal de apoyo a la gestión, se llevó a cabo visitas de inspección y asistencia tecnica trimestral a las diferentes IPS que estaban habilitadas en el REPS (ESE Hospital San Carlos – Marlene Villarraga Talero – SISMEDICA) y las que no (Miguel Antonio Charry – Diana Maria Anacona - otros), para verificar el cumplimiento de las condiciones de habilitación, sus distintivos de operación y su respectivo registro en el REPS. En el año 2022 contando con el apoyo de los profesionales independientes, se logró 2 nuevos registros de prestadores para el Municipio de Aipe, permitiendo garantizar la calidad en la atención en salud para la población. Como se evidencia a continuación:



REGISTRO ACTUAL - PRESTADORES

Si conoce algún dato digitelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en Buscar para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES | SEDES | SERVICIOS | CAPACIDAD | MEDIDAS DE SEGURIDAD | SANCIONES

Nit:NI
Cédula ciudadanía:CC
Cédula extranjería:CE
Naturaleza Jurídica — Prestadores acreditados en salud

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR

Departamento: Huila — Municipio: AIPE
Código de Prestador
Nombre del Prestador
Clase de Prestador — Empresa Social del Estado
Dirección
Teléfono(s)
Fax
Correo Electrónico
Razón Social
Representante Legal
Nivel Atención Prestador — Carácter Territorial
Fecha de Inscripción — Fecha de Vencimiento

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: lunes 13 de noviembre de 2023 (9:39 a.m.)

Excel | Word | Texto

(5) registros encontrados.

Departamento	Municipio	Código	Nombre del Prestador	Direccion	Teléfono
Huila	AIPE	4101602562	DIANA MARIA ANACONA ROA	CARRERA 4 #3-45	3245660772
Huila	AIPE	4101600376	ESE HOSPITAL SAN CARLOS	Avenida Nuevo Milenio No. 12A-13	098 8389027
Huila	AIPE	4101601576	MARLENE VILLARRAGA TALERO	CALLE 4 #3-41	3002013856-3003089535
Huila	AIPE	4101600342	MIGUEL ANTONIO CHARRY MORENO	CARRERA 5 # 5-74, LOCAL 4	3138915035
Huila	AIPE	4101601754	SISMEDICA NEIVA	CALLE 13 No 7B-03 VIA AIPE BARRIO LOS MILAGROS	3105774898 - 3183401106

Nuevo | Buscar | Ayuda

FUENTE: REPS.

[23] GOBIERNO DE COLOMBIA. Ministerio de Salud y Proteccion Social. Resolución 544 de 2023. Abril 2023. p. 2. URL Disponible en: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%20544%20de%202023.pdf

REGISTRO FOTOGRAFICO Y/O ESTADISTICO

2021





2022





2023





Ejecución presupuestal:	$ 0
Lugar de Intervención:	Municipio de Aipe.
Población Beneficiada:	Todos los habitantes del Municipio de Aipe.
Observaciones (Retos y Recomendaciones): • La persistencia en las visitas realizadas a los prestadores en el Municipio, es fundamental para concientizar sobre la importancia en los permisos de operación y habilitación de los servicios ofertados a la comunidad.	

META DE PRODUCTO

Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Año línea base	Meta 2020	Meta 2020-2023	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
1906030 Servicio de atención en salud a la población	190603000 Personas atendidas con servicio de salud	Dato no disponible	NA	Levantar línea de base.	Levantar línea de base.	9654	22751	16496	14952

FUENTE: RIPS – ESE San Carlos. Corte Noviembre 2023.

*En el mes de Octubre del año 2021 la ESE Hospital San Carlos adquirio un nuevo Sofware cabe resaltar que la transición del nuevo sistema la informacion puede que presente fraccionamiento y/o duplicacion por tanto para dicho año no es fiable de medición.

La Ley 715 de 2001 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros" en el "… Articulo 44. Competencias de los municipios. Corresponde a los municipios dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el ámbito de su jurisdicción, para lo cual cumplirán las siguientes funciones, sin perjuicio de las asignadas en otras disposiciones: 44.2. **De aseguramiento de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud:** 44.2.1. Financiar y cofinanciar la afiliación al Régimen Subsidiado de la población pobre y vulnerable y ejecutar eficientemente los recursos destinados a tal fin. 44.2.2. Identificar a la población pobre y vulnerable en su jurisdicción y seleccionar a los beneficiarios del Régimen Subsidiado, atendiendo las disposiciones que regulan la materia. 44.2.3. Derogado parcialmente por el Artículo 5 Decreto 132 de 2010. Celebrar contratos para el aseguramiento en el Régimen Subsidiado de la población pobre y vulnerable y realizar el seguimiento y control directamente o por medio de interventorías.44.2.4. Promover en su jurisdicción la afiliación al Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud de las personas con capacidad de pago y evitar la evasión y elusión de aportes.

PARÁGRAFO . Reglamentado por el Decreto 3003 de 2005. Reglamentado por el Decreto 27 de 2003. Los municipios certificados a 31 de julio de 2001 que hayan asumido la prestación de los servicios de salud, podrán continuar haciéndolo, si cumplen con la reglamentación que se establezca dentro del año siguiente a la expedición de la presente ley. Ningún municipio podrá asumir directamente nuevos servicios de salud ni ampliar los existentes y están obligados a articularse a la red departamental[24]…"

La Ley 1438 de 2011 "Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones" en el "… Articulo 29. Administración del Régimen Subsidiado. Los entes territoriales administrarán el Régimen Subsidiado mediante el seguimiento y control del aseguramiento de los afiliados dentro de su jurisdicción, garantizando el acceso oportuno y de calidad al Plan de Beneficios. El Ministerio de la Protección Social girará directamente, a nombre de las Entidades Territoriales, la Unidad de Pago por Capitación a las Entidades Promotoras de Salud, o podrá hacer pagos directos a las Instituciones Prestadoras de Salud con fundamento en el instrumento jurídico definido por el Gobierno Nacional. En todo caso, el Ministerio de la Protección Social podrá realizar el giro directo con base en la información disponible, sin perjuicio de la responsabilidad de las entidades territoriales en el cumplimiento de sus competencias legales. El Ministerio de la Protección Social definirá un plan para la progresiva implementación del giro directo. La Nación podrá colaborar con los municipios, distritos y departamentos, cuando aplique, con la identificación y registro de los beneficiarios del Régimen Subsidiado[25]…".

El Decreto 2265 de 2017 "Por el cual se modifica el Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social adicionando el artículo 1.2.1.10, y el Título 4 a la Parte 6 del Libro 2 en relación con las condiciones generales de operación de la ADRES - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones" en el "…ARTÍCULO 1. Adiciónese el artículo 1.2.1.10, al Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, el cual quedará así: "ARTÍCULO 1.2.1.10. Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES". ARTÍCULO 2. Adiciónese el Título 4 a la Parte 6 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, el cual quedará así: "TÍTULO 4. Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES. Capítulo 1. Disposiciones generales: ARTÍCULO 2.6.4.1.1. Objeto. El presente título tiene por objeto establecer las condiciones generales para la operación de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, en adelante ADRES, fijando los parámetros para la administración de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud y su flujo. ARTÍCULO 2.6.4.1.2. Naturaleza jurídica. La ADRES es un organismo de naturaleza especial del nivel descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, patrimonio independiente, asimilada a una Empresa Industrial y Comercial del Estado, en los términos señalados en la ley de creación y adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social-MSPS. ARTÍCULO 2.6.4.1.3. Objeto de la entidad. La ADRES tiene como objeto administrar los recursos a que hace referencia el artículo 67 de la Ley 1753 de 2015, los

[24] GOBIERNO DE COLOMBIA. Ministerio de Salud y Protección Social. Ley 715 de 2001. Diciembre 21. Página Web. URL Disponible en; https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4452

[25] GOBIERNO DE COLOMBIA. Ministerio de Salud y Protección Social. Ley 1438 de 2011. Enero 19. Página Web. URL Disponible en; https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=41355

demás ingresos que las disposiciones de rango legal le asigne; y adoptar y desarrollar los procesos y acciones para el adecuado uso, flujo y control de los recursos en los términos señalados en la citada ley, en desarrollo de las políticas y regulaciones que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social y de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1429 de 2016 modificado por los Decretos 546 y 1264 de 2017 o las normas que los modifiquen o sustituyan.[26] …"

Durante la vigencia 2020 – 2023 desde la Secretaria de Protección Social con el apoyo del grupo de profesionales (COOSERVIT S.A. - Año 2020) y profesionales especializados (BCD S.A.S. – Año 2021, 2022, 2023) una vez revisadas de forma mensual la matriz de cofinanciación del ADRES incorporó en el Presupuesto de rentas, ingresos y gastos desde el 01 de Enero de 2020 al 30 de Junio 2023 (última fecha de incorporación), recursos que garantizan la continuidad del aseguramiento de los afiliados al Régimen Subsidiado, en movilidad y la afiliación de la población pobre no asegurada como se detalla a continuación:

TOTAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD					
Fuente	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**Total Cuatrienio**
SGP Régimen subsidiado S.S.F	$4,447,306,671.00	$4,618,749,280.00	$4,698,309,576.00	$2,474,314,202.00	$16,238,679,729.00
ADRES Continuidad S.S.F	$5,738,156,047.93	$5,889,055,691.95	$6,903,730,023.09	$4,420,859,486.32	$22,951,801,249.29
Aportes del Departamento S.S.F	$379,054,865.27	$565,297,039.54	$719,248,494.18	$422,198,557.66	$2,085,798,956.65
Aportes Mpio COLJUEGOS S.S.F	$68,049,074.00	$94,869,045.00	$131,614,039.00	$71,381,566.00	$365,913,724.00
R.P CCF S.S.F	$152,392,482.24	$72,105,833.40	$50,772,120.20	0	$275,270,435.84

FUENTE: Matriz de Cofinanciación – ADRES.

Mediante la sanción de los Actos Administrativos se registro el compromiso presupuestal del total de los recursos del Régimen Subsidiado, para la vigencia fiscal del respectivo año, soportado en la información de la base de datos de afiliados y el monto de recursos incorporados en el presupuesto. De igual forma la ejecución presupuestal de los recursos destinados al aseguramiento es conforme al recaudo en la información de la Liquidación Mensual de Afiliados - LMA que publica la ADRES, los cuales fueron informados mensualmente para su registro sin situación de fondos y adelanto la gestión de verificación y las acciones respectivas para determinar que las transferencias realizadas por los responsables fueron efectuadas conforme a las normas.

Durante la vigencia 2020 – 2023 desde la Secretaria de Protección Social con el apoyo del personal de apoyo a la gestión se ejecutaron actividades tales como:

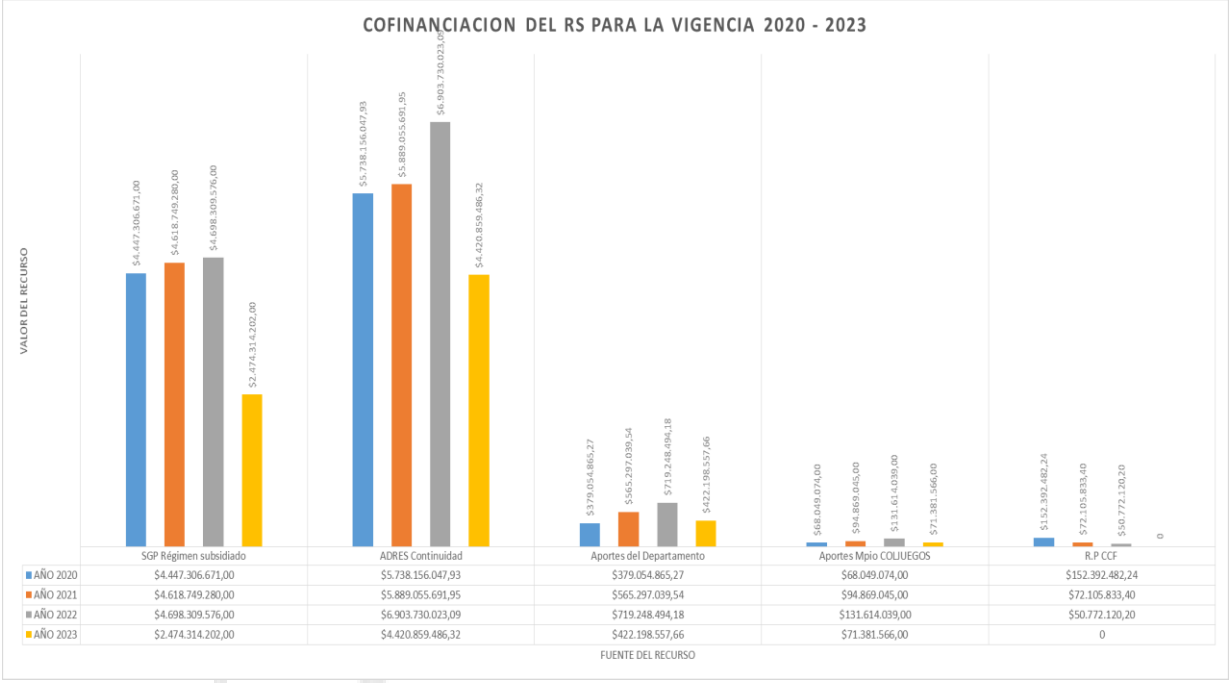
- Realizar procesos de afiliación de oficio a la población no afiliada y migrantes, que cumplan con los requisitos según normatividad vigente.

[26] GOBIERNO DE COLOMBIA. Ministerio de Salud y Protección Social. Decreto 2265 de 2017. Diciembre 29. Página Web. URL Disponible en: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=85063

- Gestionar según solicitud, la portabilidad - movilidad de población que no cuente con sus servicios en el Municipio.

- Efectuar campañas de promoción de la afiliación de la población pobre y vulnerable al régimen subsidiado mediante su divulgacion en los diferentes medios multimodales.

REGISTRO FOTOGRAFICO Y/O ESTADISTICO



Ejecución presupuestal:	RECURSOS S.S.F. $10.784.959.140,44 Año 2020 $11.240.076.889,89 Año 2021 $12.503.674.252,47 Año 2022 $7.388.753.811,98 Año 2023 *Información debe ser confirmada con la Secretaria de Hacienda el cual cuenta con la información financiera (ingreso y gastos) de la entidad.
Lugar de Intervención:	Municipio de Aipe.
Población Beneficiada:	Todos los habitantes del Municipio de Aipe.

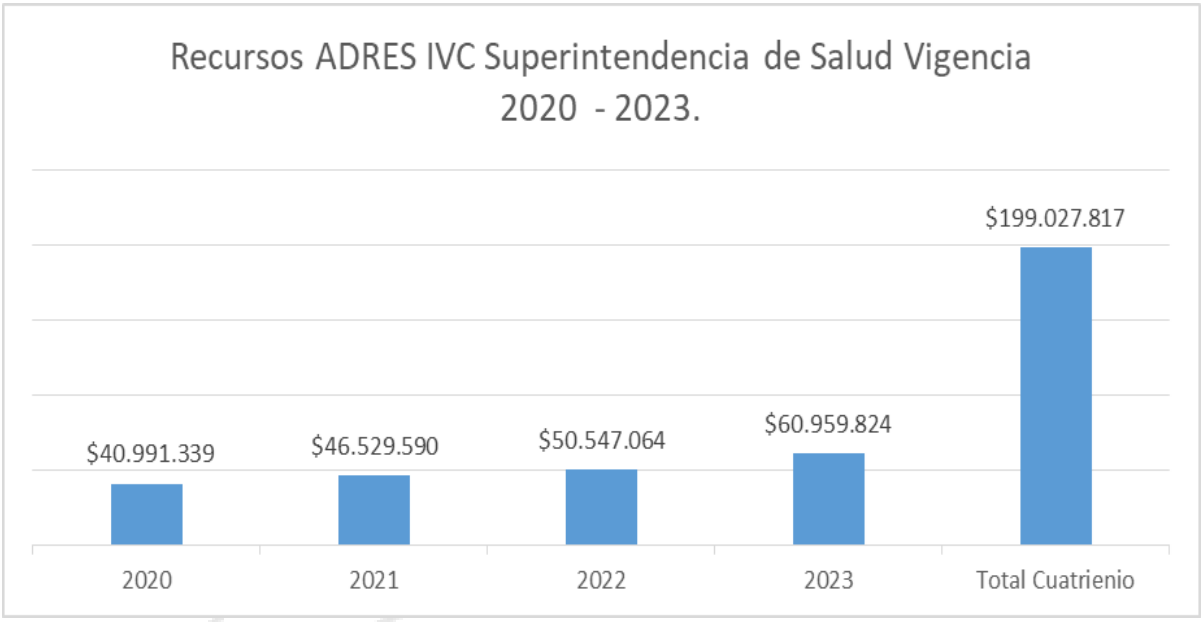
Observaciones (Retos y Recomendaciones):

- Es necesario contar con un adecuado equipo que apoye el proceso de la LMA, el cual este verificando constantemente las paginas oficiales.

• Durante los primeros días del mes de Enero de debe expedir el Decreto de apropiación de recursos del Regimen Subsidiado con su respectiva Resolucion de causación.

RECURSOS ADRES IVC SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

REGISTRO FOTOGRAFICO Y/O ESTADISTICO



FUENTE: ADRES

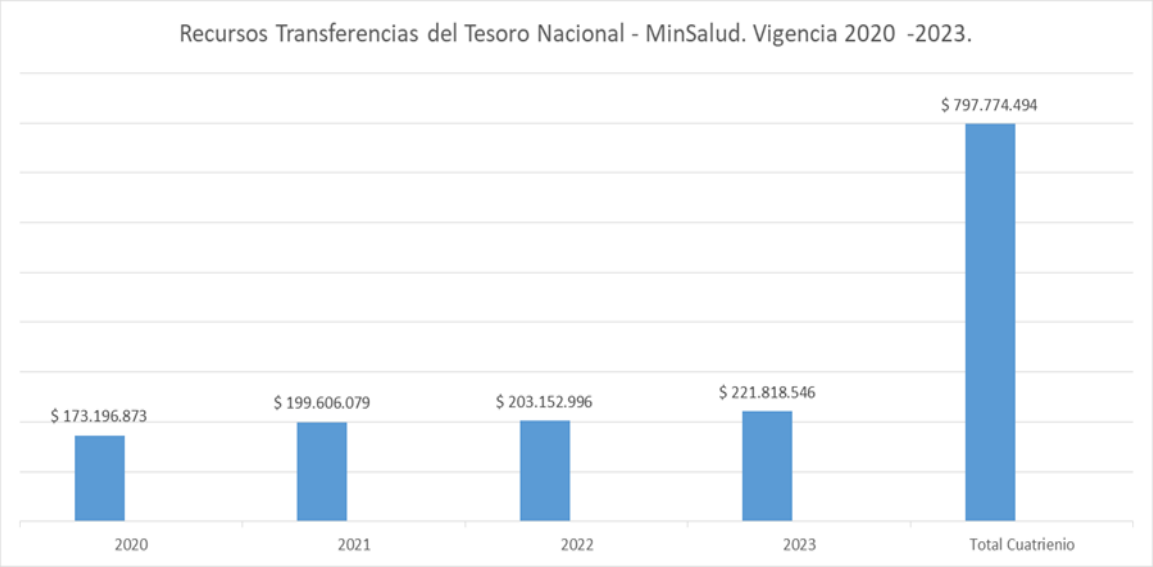
Ejecución presupuestal:	RECURSOS ADRES IVC SUPERSALUD $ 40.991.339 Año 2020 $ 46.529.590 Año 2021 $ 50.547.064 Año 2022 $ 60.959.824 Año 2023 *Información debe ser confirmada con la Secretaria de Hacienda el cual cuenta con la información financiera (ingreso y gastos) de la entidad.
Lugar de Intervención:	Municipio de Aipe.
Población Beneficiada:	Todos los habitantes del Municipio de Aipe.

Observaciones (Retos y Recomendaciones):

- Es necesario contar con un adecuado equipo que apoye el proceso de la liquidación IVC, el cual este verificando constantemente las paginas oficiales.

SUBSIDIO A LA OFERTA

REGISTRO FOTOGRAFICO Y/O ESTADISTICO



FUENTE: SICODIS.

Ejecución presupuestal:	SUBSIDIO A LA OFERTA $ 173.196.873 Año 2020 $ 199.606.079 Año 2021 $ 203.152.996 Año 2022 $ 221.818.546 Año 2023 *Información debe ser confirmada con la Secretaria de Hacienda el cual cuenta con la información financiera (ingreso y gastos) de la entidad.
Lugar de Intervención:	Municipio de Aipe.
Población Beneficiada:	Todos los habitantes del Municipio de Aipe.

Observaciones (Retos y Recomendaciones):

- Para la próxima vigencia se debe realizar el reporte en SIHOS del monitoreo de subsidio a la oferta del cuarto trimestre el cual se relacionan los pagos efectuados.

META DE PRODUCTO

Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Año línea base	Meta 2020	Meta 2020-2023	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
1906032 Servicio de promoción de afiliaciones al régimen contributivo del Sistema General de Seguridad Social de las personas con capacidad de pago	190603200 Personas con capacidad de pago afiliadas	2764	I SEM 2019	2764	2764	3060	3589	3387	3243

FUENTE: Ministerio de Salud y Protección Social. Coberturas de Aseguramiento. Corte 30 Sep 2023.

El Decreto 2353 del 2015 “Por el cual se unifican y actualizan las reglas de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, se crea el Sistema de Afiliación Transaccional y se definen los instrumentos para garantizar la continuidad en la afiliación y el goce efectivo del derecho a la salud” en el “… Artículo 1°.Objeto. El presente decreto tiene por objeto unificar y actualizar las reglas de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, crear el Sistema de Afiliación Transaccional, mediante el cual se podrán realizar los procesos de afiliación y novedades en el citado Sistema, y definir los instrumentos para garantizar la continuidad en la afiliación y el goce efectivo del derecho a la salud. Artículo 2°.Campo de aplicación. Las disposiciones contenidas en el presente decreto se aplican a la población que deba afiliarse y a los afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud; a las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y Entidades Obligadas a Compensar (EOC); a los administradores y operadores del Fondo de Solidaridad y Garantía (Fosyga) o quien haga sus veces; a los aportantes, administradores y operadores de información de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA); a los prestadores de servicios de salud y a las entidades territoriales. A los regímenes exceptuados y especiales establecidos legalmente les aplica lo dispuesto en los artículos 12, numeral 12.2, 82, 83 y 85 del presente decreto.[27] …”

[27] GOBIERNO DE COLOMBIA. Ministerio de Salud y Protección Social. Decreto 2353 del 2015. Diciembre 03. URL Disponible en: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Decreto%202353%20de%202015.pdf

El Decreto 064 de 2020 “Por el cual se modifican los artículos 2.1.3.11, 2.1.3.13, 2.1.5.1, 2.1.7.7, 2.1.7.8 y 2.1.3.17, y se adicionan los articulas 2.1.5.4 y 2.1.5.5 del Decreto 780 de 2016, en relación con los afiliados al régimen subsidiado, la afiliación de oficio y se dictan otras disposiciones” en el “…ARTÍCULO 1. Modifíquese el artículo 2.1.3.11 del Decreto 780 de 2016, el cual quedará en los siguientes términos: "ARTÍCULO 2.1.3.11 Afiliación de recién nacido y de sus padres no afiliados. Cuando los padres del recién nacido no se encuentren afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud o se encuentren con novedad de terminación de inscripción en la EPS, el prestador de servicios de salud, en la fecha de su nacimiento, procederá conforme a lo siguiente: 1. Cuando alguno de los padres reúna las condiciones para pertenecer al régimen contributivo, registrará en el Sistema de Afiliación Transaccional e inscribirá en una EPS de dicho régimen que opere en el municipio de domicilio del padre obligado a cotizar y al recién nacido. Para realizar esta afiliación, el prestador deberá consultar la información que para tal efecto disponga el Sistema de Afiliación Transaccional. 2. Cuando los padres declaren, ante el prestador de servicios de salud, que no cumplen las condiciones para pertenecer al régimen contributivo y se encuentran clasificados en los niveles I y JI del SISBEN o pertenezcan a alguna población especial de las señaladas en el artículo 2.1.5.1 del presente Decreto, registrará e inscribirá a los padres y al recién nacido, al régimen subsidiado, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.1.5.4 del presente decreto. 3. Cuando a los padres no les ha sido aplicada la encuesta SISBEN o no pertenezcan a alguna población especial de las señaladas en el artículo 2. 1.5.1 del presente decreto, y declaren, ante el prestador de servicios de salud, esta situación y que no cumplen las condiciones para pertenecer al régimen contributivo, se registrará al recién nacido y a los padres en el Sistema de Afiliación Transaccional y los inscribirá en una EPS del régimen subsidiado que opere en el municipio de domicilio de los padres, quienes deberán solicitar, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la inscripción en la EPS, la aplicación de la encuesta SISBEN. Efectuada la inscripción y registro del recién nacido y de sus padres al Sistema General de Seguridad Social en Salud, el Sistema de Afiliación Transaccional notificará dicha novedad a la entidad territorial, a la EPS y a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP de acuerdo con el Título 1 de la Parte 12 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015. PARÁGRAFO 1. En los casos señalados en los numerales 2 y 3, la entidad territorial verificará en un plazo no mayor a cuatro (4) meses, si la persona acredita las condiciones para pertenecer al régimen subsidiado, y en caso que no cumplan, la entidad territorial reportará la novedad de terminación de la inscripción de los padres únicamente, y será efectiva desde el momento de su reporte. En aquellos lugares donde no es posible aplicar la encuesta SISBEN, el plazo de que trata el presente numeral, se contará a partir de la disponibilidad de la encuesta. PARÁGRAFO 2. En caso que no se pueda efectuar el reporte de esta novedad en el Sistema de Afiliación Transaccional, el prestador del servicio deberá realizar la afiliación del recién nacido y de sus padres directamente ante la EPS en coordinación con la respectiva entidad territorial y realizará las notificaciones previstas en el parágrafo anterior, a más tardar dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la misma. PARÁGRAFO 3. Para los efectos previstos en este artículo, el prestador de servicios de salud aplicará lo previsto en el artículo 2.1.5.4 del presente decreto. PARÁGRAFO 4. Las reglas contenidas en el presente artículo también aplicarán a los menores de edad que no sean recién nacidos, esto es, a los mayores de 1 mes de nacido y menores de 1B años, cuando demanden servicios de salud." [28] …”

[28] GOBIERNO DE COLOMBIA. Ministerio de Salud y Protección Social. Decreto 064 de 2020. Enero 20. Página Web. URL Disponible en: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=105112

El Decreto 616 de 2022 "Por el cual se modifican los artículos 2.1.1.3, 2.1.3.11, 2.1.7.7, 2.1.7.8 Y se sustituye el Titulo 5 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, en el sentido de incorporar la contribución solidaria como mecanismo de afiliación al Régimen Subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones" en el "… Artículo 1. Modifíquese el artículo 2.1.1.3 del Decreto 780 de 2016, el cual quedará así: "Artículo 2.1.1.3 Definiciones. Para los efectos de la presente Parte, se establecen las siguientes definiciones: 1. Afiliación: Es el acto de ingreso al Sistema General de Seguridad Social en Salud que se realiza a través del registro en el Sistema de Afiliación Transaccional, por una única vez, y de la inscripción en una entidad promotora de salud o Entidad Obligada a Compensar (EOC). 2. Afiliado: Es la calidad que adquiere la persona una vez ha realizado la afiliación y que otorga el derecho a los servicios de salud del plan de beneficios que brinda el Sistema General de Seguridad Social en Salud y, cuando cotiza, a las prestaciones económicas. 3. Afiliado adicional al Régimen Contributivo: Es la persona que, por no cumplir los requisitos para ser cotizante o beneficiario en el Régimen Contributivo, conforme a lo previsto en la presente Parte se inscribe en el núcleo familiar de un afiliado cotizante mediante el pago de una Unidad de Pago por Capitación adicional.[29]

Durante la vigencia 2020 – 2023 desde la Secretaria de Protección Social con el apoyo del personal de apoyo a la gestión se ejecutaron actividades tales como:

- Hacer visitas trimestrales al 100% de las Empresas Públicas y Privadas (EPA, ESE HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE, ALCALDIA MUNICIPAL, AIPE EXPRES, COOPEAIPE, QUINSA), que operan en el Municipio con el fin de controlar la evasión y elusión de aportes al SGSSS.
- Llevar a cabo proceso de notificación a los afiliados con posible capacidad de pago y el respectivo proceso de revisión de soportes.
- Efectuar campañas de promoción de la afiliación de la población con capacidad de pago al régimen contributivo mediante su divulgacion en los diferentes medios multimodales.
- Efectuar campañas de educación y comunicación a la comunidad sobre los procesos de aseguramiento, los deberes y derechos de los afiliados al SGSSS incluyendo los regímenes de excepción.

Mediante el cual se lograron las siguientes cifras de aseguramiento en el Municipio de Aipe con las EPS que operan en el mismo.

CIFRAS DE ASEGURAMIENTO COMPORTAMIENTO ANUAL MUNICIPIO DE AIPE (2020 A SEPTIEMBRE DE 2023)

VIGENCIA 2020			
EPS	**CONTRIBUTIVO**	**SUBSIDIADO**	**TOTAL**
COMFAMILIAR	980	10647	11627
NUEVA EPS	1363	320	1683
MEDIMAS	712	294	1006

[29] GOBIERNO DE COLOMBIA. Ministerio de Salud y Protección Social. Decreto 616 de 2022. Abril 25. p.4. URL Disponible en: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Decreto%20No.%20616%20de%202022.pdf

TOTAL	**3055**	**11261**	**14316**
REGIMEN ESPECIAL		137	
VIGENCIA 2021			
EPS	**CONTRIBUTIVO**	**SUBSIDIADO**	**TOTAL**
COMFAMILIAR	1285	10408	11693
NUEVA EPS	1783	312	2095
MEDIMAS	516	326	842
TOTAL	**3584**	**11046**	**14630**
REGIMEN ESPECIAL		139	
VIGENCIA 2022			
EPS	**CONTRIBUTIVO**	**SUBSIDIADO**	**TOTAL**
NUEVA EPS	2662	6893	9555
SANITAS	724	4041	4765
TOTAL	**3386**	**10934**	**14320**
REGIMEN ESPECIAL		155	
VIGENCIA 2023			
EPS	**CONTRIBUTIVO**	**SUBSIDIADO**	**TOTAL**
NUEVA EPS	2497	7734	10231
SANITAS	742	3695	4437
TOTAL	**3239**	**11429**	**14668**
REGIMEN ESPECIAL		178	

PORCENTAJE POBLACIÓN ASEGURADA POR RÉGIMEN

AÑO	POBLACION ASEGURADA	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO
2020	14458	21,13%	77,89%
2021	14774	24,26%	74,77%
2022	14477	23,39%	75,53%
2023	14850	21,81%	76,96%

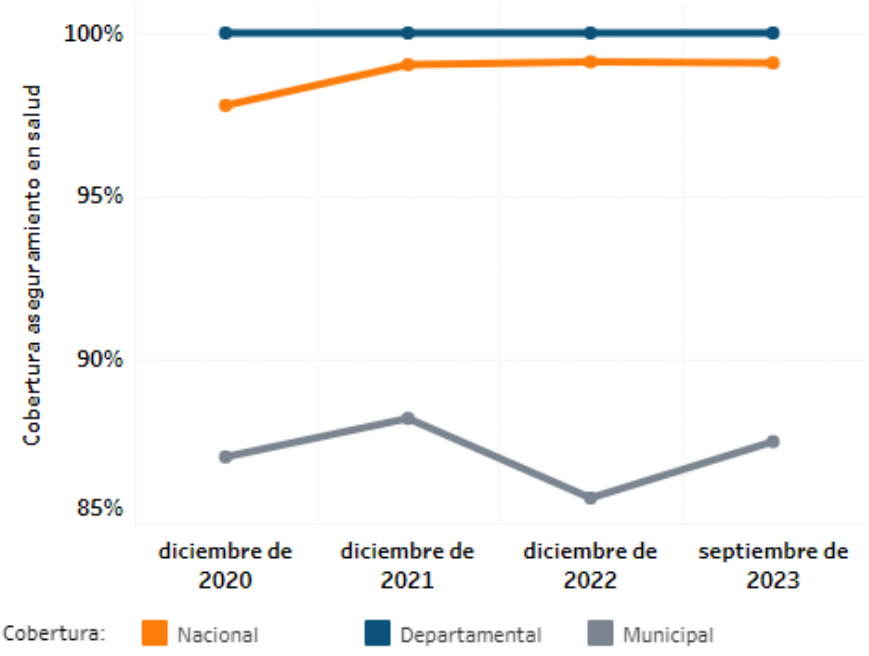
REGISTRO FOTOGRAFICO Y/O ESTADISTICO
CIFRAS DE AFILIACION EN SALUD 2020 – 2023

Seleccione el departamento que desea consultar: Huila

Seleccione el municipio que desea consultar: Aipe

Fecha de corte: (Valores múltiples)

	Nacional				Departamento Huila				Municipio Aipe			
	diciembre de 2020	diciembre de 2021	diciembre de 2022	septiembre de 20..	diciembre de 2020	diciembre de 2021	diciembre de 2022	septiembre de 20..	diciembre de 2020	diciembre de 2021	diciembre de 2022	septiembre de 2023
Contributivo	########	########	########	########	336.009	354.758	336.843	334.639	3.060	3.589	3.387	3.243
Subsidiado	########	########	########	########	784.749	791.006	819.002	831.608	11.261	11.046	10.935	11.429
Excepción & Especiales	2.195.331	2.238.629	2.222.664	2.213.147	24.147	25.328	25.387	27.895	137	139	155	178
Afiliados	########	########	########	########	########	########	########	########	14.458	14.774	14.477	14.850
Población DANE	########	########	########	########	########	########	########	########	16.615	16.751	16.881	16.975
Cobertura	97,78%	99,03%	99,12%	99,08%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	87,02%	88,20%	85,76%	87,48%
Afiliados Subsidiado sin SISBEN IV	0	8.147.150	6.693.390	6.033.012	0	164.053	137.620	121.456	0	1.298	1.166	929
Afil. Pob. Especiales Subsidiado sin SISBEN I..	0	2.916.968	2.521.843	2.420.167	0	49.423	41.888	40.010	0	216	207	168
Afiliados de Oficio sin SISBEN IV	0	341.219	25.693	17.589	0	5.386	656	370	0	8	2	1
Afiliados Régimen Sub. No Pobre, No Vulnerable	0	0	11.302	18.566	0	0	57	323	0	0	0	3



FUENTE: Ministerio de Salud y Protección Social. Coberturas de Aseguramiento. Corte 30 Sep 2023.

2021





2022



2023





Ejecución presupuestal:	$17.800.000 Año 2020 $ 25.344.000 Año 2021 $ 19.500.000 Año 2022 $ 25.773.000 Año 2023 *Información debe ser confirmada con la Secretaria de Hacienda el cual cuenta con la información financiera (ingreso y gastos) de la entidad.
Lugar de Intervención:	Municipio de Aipe
Población Beneficiada:	Todos los habitantes del Municipio de Aipe

Observaciones (Retos y Recomendaciones):

- Las dinámicas poblacionales de movilidad afectan los indicadores de afiliación al SGSSS.
- La evasión y elusión de personas con capacidad de pago es un proceso que se debería acompañar con un grupo jurídico y contable exclusivo con el fin de poder ejecutar de forma completa dicho proceso.
- El continuo proceso de información acerca de la afiliación, especialmente a través de la plataforma MiseguridadSocial disminuiría los trámites administrativo de los usuarios.
- Los primeros días del mes de Enero se deben reportar las afiliaciones de oficio realizadas y el certificado de novedades a la Secretaria de Salud Departamental.

1.3. Sector Cultura

Programa Presupuestal: (3301) promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.

Meta: Código (3301074) Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, Cultural y la ciudadanía.

Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de resultado/Bienestar del cuatrienio (2023)	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Fuente de Información
Encuentros realizados	80 (2019)	Numero	7	100%	100%	100%	100%	SECOP

Descripción de las Actividades realizadas:

Para el año 2021 Se realizó el primer San Pedro Virtual en el Municipio, donde se pretendía brindar un estímulo a los gestores y creadores culturales que se habían visto afectados por la pandemia del COVID-19, por lo que se generó el Contrato Interadministrativo 008 DE 2021 por un valor de **$119.844.000** para desarrollar las fiestas de san pedro y reinado popular del bambuco virtual Aipe 2021, con el fin de brindarle un espacio a aquellos gestores y creadores culturales para que se presentaran y dieran una muestra de sus talentos de manera virtual a toda la población Aipuna.

Para el año 2021 se realiza la novena de aguinaldo en el parque principal tiempo para compartir con los seres queridos, gozar de eventos culturales, danzas, bailes, música y recitales, esto se logra gracias al contrato de prestación de servicios de mínima cuantía No. 022 DE 2021 celebrado entre el municipio y la agrupación escénica Guadajira, objeto "contratar los servicios de decoración navideña, logística necesaria para la realización de nueve eventos navideños para el rescate de las tradiciones navideñas y la integración de la familia en el marco del proyecto fortalecimiento a las actividades artísticas y culturales para el rescate de las tradiciones navideñas en el municipio de Aipe" por un valor de **$24.993.700,** para el año 2022 se celebra el contrato de mínima cuantía 021 de 2022 con la agrupación escénica guadajira para realizar las mismas actividades navideñas de año tras año, con un valor de **$28.000.000**, para este año 2023 se realizara de la misma manera como se viene realizando en los años anteriores, mediante un contrato interadministrativo celebrado con el fondo mixto del Huila por un valor de **$32.400.000** para poder realizar la contratación.

Para el año 2022 se realizó la versión 34 del festival folclórico y reinado municipal del bambuco y realización de la versión 28 de la exposición equina grado B y feria comercial ganadera del municipio de Aipe como protección y preservación del patrimonio cultural del municipio, esto se logró mediante un contrato IPC-ESAL 001 con el fondo mixto por una inversión de **$695.315.251.** Que durante el año 2023 se realiza el XXXV festival folclórico y reinado municipal del bambuco o como lo conocemos las fiestas de san pedro, esto se logra mediante el contrato interadministrativo 007 de 2023 celebrado entre el fondo mixto del Huila y el municipio de Aipe por una inversión de **$511.000.000.**

Ejecución presupuestal:	$1.413.952.951
Lugar de Intervención:	Aipe
Población Beneficiada:	100% de los habitantes

Meta: Código 3301051 Servicio de educación informal al sector artístico y cultural.

Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de resultado/Bienestar del cuatrienio (2023)	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Fuente de Información
Personas capacitadas	80 (2019)	Numero	200	No se Evalúa	100%	80%	100%	SECOP

Descripción de las Actividades realizadas

Para el año 2020 se llevaron a cabo las escuelas de formación artística y cultural, en danza, música tradicional y Música en banda llegando a los diferentes hogares del municipio de Aipe, esto se logra gracias a la utilización de las diferentes plataformas virtuales y las redes sociales institucionales (página de Facebook de la administración) donde cada instructor subía los diferentes tutoriales explicando los temas, esto se dio por las causas de la pandemia Covid 19,

Para el año 2021 se reactivaron las escuelas de formación artísticas y culturales en danza, música tradicional, artes visuales y Música en banda de forma presencial esto se logra gracias a la reactivación de todas actividades por parte del ministerio de salud utilizando todos los protocolos de bioseguridad
Para el año 2022 se da inicio a las escuelas de formación en Danza, Música Tradicional, Artes Visuales y Música modalidad Banda de forma presencial en las instalaciones de Cainda, pero sin olvidar los protocolos de bioseguridad.

En el año 2023 se sigue implementando estas escuelas de formación artísticas y culturales en Danza, Música Tradicional, Artes Visuales y Música modalidad Banda en la zona urbana y zona rural, también se presenta un proyecto en el departamento al programa concertación cultural donde Aipe queda entre los seleccionados, dicho proyecto es para la zona rural veredas dina Sector San José, Dindal y el Pata con escuela de formación en Danza, Música y Artes Visuales Por una inversión de **$15.000.000 millones,**

Finalmente y algo para destacar es que durante el cuatrienio fuimos ganadores del programa nacional de concertación cultural con los proyectos *"Marcando la diferencia por la cultura"* por un valor asignado de **$15.400.000**, proyecto "*Cumpliéndole a la cultura"* valor asignado de **15.340.000**, proyecto *"Cultura Viva"* valor asignado **$20.584.200**.

Ejecución presupuestal:	$1.216.910.000
Lugar de Intervención:	Aipe
Población Beneficiada:	899

Meta: Código 3301073 Servicio de circulación artística y cultural.

Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de resultado/Bienestar del cuatrienio (2023)	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Fuente de Información
Contenidos culturales en circulación	80 (2019)	Numero	1	No se Evalúa	No se Evalúa	100%	No se Evalúa	SECOP y Carpetas Físicas

Descripción de las Actividades realizadas

En el año 2021 se realiza la promoción de la cultura y reactivación del turismo mediante placas en acrílico las cuales cuentan con un código QR que al ingresar a este nos encontramos con los diferentes sitios turísticos del municipio, su historia, registro fotográfico y como llegar a cada sitio, dichas placas se encuentran en el parque principal, esto se logró gracias al contrato de aceptación de oferta de la invitación pública del proceso de mínima cuantía 014 de 2021 Por un valor de **$ 25.000.000.oo,** contrato liquidado.

En el año 2022 se realizó las transmisiones de las fiestas de san pedro para aquellas personas que no podían asistir a los diferentes actos culturales , esto se logró mediante oferta de invitación publica a proceso de mínima cuantía No. 011 de 2022 con el objeto *"Prestación de Servicios difusión y circulación de las prácticas artísticas y culturales para la grabación y trasmisión audiovisuales en vivo del 34 Festival folclórico y reinado municipal del bambuco del Municipio de Aipe Huila"* con una inversión de **$28.000.000** Millones.

Ejecución presupuestal:	**$ 53.000.000**
Lugar de Intervención:	**Aipe**
Población Beneficiada:	**100% de la Comunidad Aipuna**

Meta: Código 3301085 Servicio bibliotecario

Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de resultado/Bienestar del cuatrienio (2023)	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Fuente de Información
Usuarios atendidos	80 (2019)	Numero	200	100%	100%	100%	100%	Plataforma Llave del Saber

Descripción de las Actividades realizadas

Reconociendo la importancia de contribuir activamente en la consecución de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo *"Si Cumple con el desarrollo de Aipe 2020-2023"* y buscando apoyarlos a través de sus programas y proyectos, la Biblioteca se enfoca en determinar cuál es su presente para proyectarse hacia un futuro objetivo y cuantificable, el cual asume como punto de partida para la proyección de su gestión.

Frente a este escenario, la Biblioteca se sigue consolidando hoy como unidad de apoyo a la gestión del conocimiento para todos los miembros de la comunidad Aipuna, a través de servicios de información acordes con el contexto global, consecuentes con la Orientación Estratégica Institucional, propiciando altos niveles de calidad en formación, investigación, innovación, transferencia de conocimiento y servicios, e impulsando el desarrollo colectivo, el bienestar y la calidad de vida.

Durante el cuatreño, la biblioteca implemento los siguientes Programas Internos y en Extensión bibliotecaria para poder llegar a todos los hogares del municipio: Biblio al Parque, Cine al Barrio, Lecturas puerta a puerta, visitando los abuelos, exhibición de colecciones, promoción de lectura en los hogares infantiles, de igual manera se realizaron actividades en las diferentes instituciones educativas, tanto en la zona Rural y Urbana.
También nos presentamos al programa nacional de concertación cultural en proyectos de lectura, *"Leyendo vamos conociendo"* valor asignado **$16.500.000**, proyecto *"Leyendo Aprendo"* valor asignado **$14.300.000** y proyecto *"Aprendo Leyendo"* valor asignado **$21.004.100**.

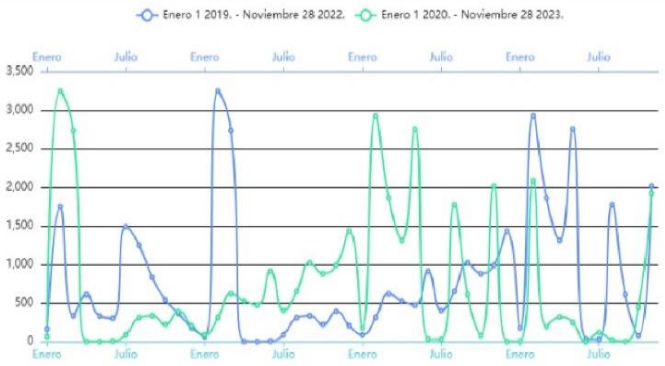
Por último presentamos el informe de gestión de las actividades y los avances de los servicios Bibliotecarios durante la vigencia 2020 – 2023 el cual describe también el comportamiento de los usuarios del Municipio frente a sus colecciones, recursos y servicios.

REPORTE CONSOLIDADO GENERADO PARA:
BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL SAÚL PERDOMO RIVERA

PERIODO DE GENERACIÓN DEL REPORTE. ene. 1 2020 - nov. 28 2023

TOTAL DE VISITAS: 34.845

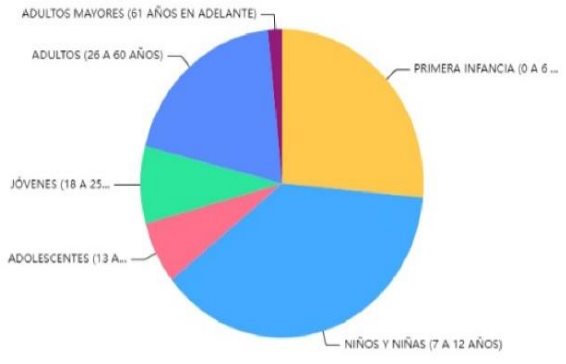
Número de personas únicas que entran en el curso de un día a la biblioteca. El total de visitas se calcula sumando las visitas de usuarios afiliados + las de usuarios no afiliados + usuarios atendidos en grupos. Para calcular visitas en periodos superiores a un día (ej. semana, mes, año) se suman las visitas diarias.



Se muestra un comparativo del rango de fechas seleccionado y el mismo rango del año inmediatamente anterior al filtrado.

Fecha	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiemt
Enero 1 2020. - Noviembre 28 2023.	63	3247	2734	2	0	7	89	309	334	220	393	205	88	311	620	527	472	914	403	651	1021
Enero 1 2019. - Noviembre 28 2022.	161	1748	333	610	331	302	1490	1250	832	541	363	180	63	3247	2734	2	0	7	89	309	334

RANGO DE EDAD



Rango de Edad	Porcentaje	Visitas
PRIMERA INFANCIA (0 A 6 AÑOS)	26.45%	9232
NIÑOS Y NIÑAS (7 A 12 AÑOS)	37.83%	13205
ADOLESCENTES (13 A 17 AÑOS)	6.54%	2283
JÓVENES (18 A 25 AÑOS)	8.08%	2822
ADULTOS (26 A 60 AÑOS)	19.51%	6810
ADULTOS MAYORES (61 AÑOS EN ADELANTE)	1.59%	556

TOP DEPARTAMENTAL

Reconociendo la diversidad de las bibliotecas públicas del país con relación a sus recursos físicos, de personal y tecnológicos, las bibliotecas adscritas de agrupan en tres categorías (Pequeña, Mediana, Grande) de acuerdo con la ponderación de tres variables: Número de volúmenes, área construida y puestos de lectura.
De acuerdo con la cantidad de visitas recibidas y reportadas durante el periodo del informe, se establece la siguiente posición para la biblioteca...

Total de bibliotecas en el departamento	3	Categoría de la biblioteca	GRANDE
Puesto que ocupa la biblioteca en su categoria	1	Total de bibliotecas en su categoría	3

#	Municipio	Centro Poblado	Nombre	Visitas	Asistencias	Afiliados
1	AIPE	AIPE	BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL SAÚL PERDOMO RIVERA	34.845	40.234	195
2	NEIVA	NEIVA	BIBLIOTECA PÚBLICA DEPARTAMENTAL OLEGARIO RIVERA	16.959	22.651	92
3	PALERMO	PALERMO	BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL JULIAN POLANIA PEREZ	15.404	19.923	241

CARACTERIZACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA BIBLIOTECA

Asistentes por Sexo



40.234
Total

16.895	23.276	63
Masculino	Femenino	Otros
41%	57%	0%

40.234
— Total de Asistencias

Cantidad de actividades a las que asiste un usuario, entendiendo que la misma persona puede utilizar varios servicios –durante la misma visita- (por ejemplo, consulta en sala y préstamo externo). Por lo tanto, el número de asistencias por lo general es diferente al número de usuarios y al de visitas.

Tenga presente que los gráficos que se presentan en esta sección muestra la cantidad de asistencias basada en la información detallada de los Afiliados, No afiliados y Grupos.

Tipos de Asistentes



40.234
Total

5.041	4.068	31.125
Afiliados	No Afiliados	Grupos
12%	10%	77%

AFILIADOS
369

NUEVOS
195

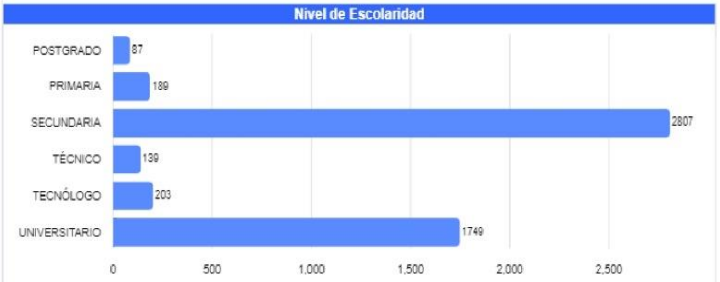
Asistencias por Línea de servicios

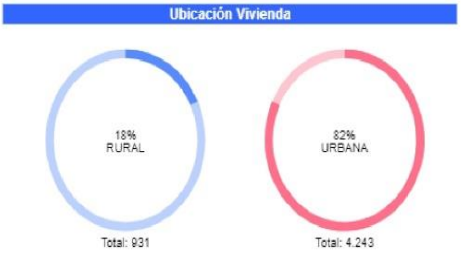


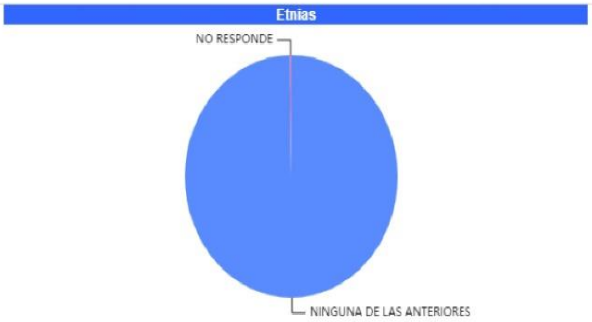
Línea de Servicio	Total Asistencias
PRÉSTAMO EXTERNO	558
ACCESO A INTERNET	5620
REFERENCIA	786
FORMACIÓN DE USUARIOS / ALFABETIZACIÓN INFORMACIONAL	791
ACTIVIDADES Y FORMACIÓN EN LECTURA Y ESCRITURA	19972
ACTIVIDADES Y FORMACIÓN CULTURAL	1689
ACTIVIDADES Y FORMACIÓN COMUNITARIA Y PARA EL DESARROLLO LOCAL	4976
CONSULTA EN SALA	5842

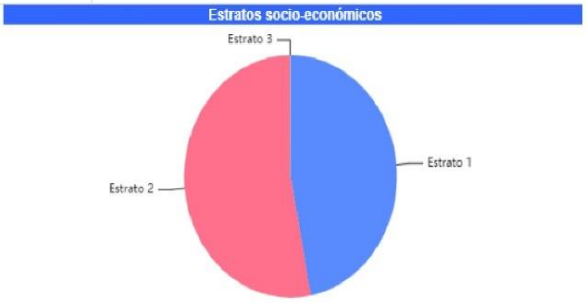
CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS AFILIADOS

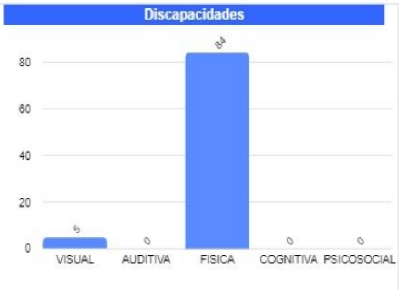
La siguiente información corresponde a los usuarios afiliados que asistieron durante el periodo de tiempo filtrado.

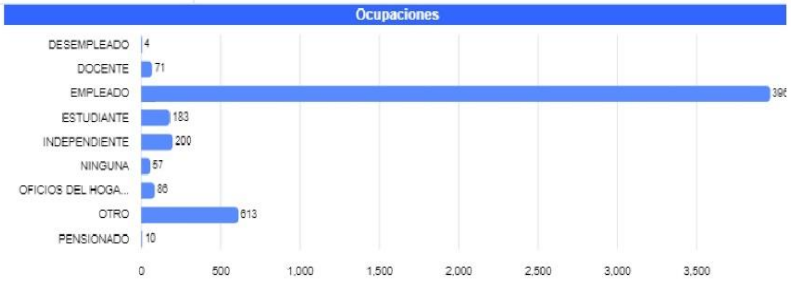












Ejecución presupuestal:	**$ 309.198.175**
Lugar de Intervención:	**Aipe**
Población Beneficiada:	**100% de la comunidad Aipuna**

1.4. Sector Deporte y Recreación.

Programa Presupuestal: (4301) Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte.

Meta: CODIGO 4301007 Servicio de escuelas deportivas.

Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de resultado/Bienestar del cuatrienio (2023)	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Fuente de Información
Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	10 (2019)	Numero	200	100%	100%	100%	100%	SECOP y Carpetas Físicas

Descripción de las actividades:

Durante el 2020 se realizaron actividades de aprovechamiento del tiempo libre dirigido a niños, niñas, jóvenes, adolescentes y personas mayores de 18 de años, con el objetivo de crear una rutina saludable que ayude a preservar y mejorar la salud de cada uno de los participantes a través del medio virtual y semi-presencial cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad, durante la emergencia sanitaria ocasionada a causa de la pandemia del virus del COVID-19.
En los años 2021, 2022 y 2023 se reactivaron las escuelas de formación deportivas presenciales en natación, patinaje, futbol, futbol de salón y aprovechamiento del tiempo libre en el tiempo comprendido de febrero a diciembre de la vigencia en mención, teniendo así una gran acogida con la comunidad en general del municipio de Aipe, esto se logra gracias a la vinculación de un instructor y un auxiliar para cada deporte por parte de la administración municipal y el apoyo que se le brinda a cada escuela con material deportivo y el préstamo del bus municipal para las encuentros o torneos fuera del municipio de Aipe.

Lugar de Intervención:	Aipe
Población Beneficiada:	3.000 personas

Meta: Código 4301010 Parques Recreativos construidos y dotados

Gestión:

Se radico ante el Ministerio del Interior el Proyecto denominado *"Centros de convivencia Paz a lo bien"*, para la financiación de un polideportivo integral, por un valor de **$3.187.000.000**, el cual contara con cancha sintética con malla eslabonada, auditorio al aire libre, baños, gimnasio al aire libre, graderías, postes de iluminación, cafetería, sala comunitaria, ciclo parqueo y guía para invidentes.

Se gestionó el proyecto para la construcción de un Parque infantil para el Barrio Avelino Arias, por medio del INDERHUILA.

Se presentó el proyecto para la iluminación del polideportivo del Barrio Avelino Arias, el cual fue aprobado por un valor de $70.000.000,00.

Meta: Código 4301032 Servicio de Organización de Eventos Deportivos

Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de resultado/Bienestar del cuatrienio (2023)	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Fuente de Información
Personas beneficiadas	**20 (2019)**	**Numero**	**300**	**No se evalúa**	**100%**	**100%**	**100%**	**SECOP y Carpetas Físicas**

Se evidenció en el seguimiento al Plan de Desarrollo, que uno de los principales avances en el sector Deporte y Recreación es la realización y organización de eventos deportivos, durante el cuatreño, se han realizado campeonatos de futbol " Si Cumple", futbol de salón ofertado a los niños, niñas, jóvenes y adultos, eventos que integran a las familias Aipunas para que aprovechen al máximo el tiempo libre, también se desarrollan eventos deportivos tradicionales de fin de año como lo es el campeonato de Voleibol que reúne en su gran mayoría a propios y visitantes del municipio, por otra parte se realiza la competencia en ciclismo, ciclo montañismo, atletismo *"Pequeña San Silvestre"* en modalidad infantil, juvenil y adultos y las vacaciones recreativas realizadas en la villa deportiva.

Mediante gestión ante el Inder Huila legalizamos el impuesto pro tabaco *"IPOCONSUMO"* por un valor de, **$ 55.678.181.oo**, las cuales se invierten en dotaciones deportivas (uniformes, balones, mallas, petos, trofeos, medallas) utilizadas en los campeonatos Mini

Futbol sub. 9, 11, 13, 16, campeonato de Futbol de Salón, Inter-colegiados, beneficiando a 574 niños, niñas y adolescentes del Municipio de Aipe, mediante el contrato de selección de subasta inversa No. 002 de 2023. De igual forma se realiza la contratación logística de personal idóneo para la coordinación, la premiación, hidratación entre otros factores o inversiones para que dichos eventos sean realizados con éxito, por un valor de **$101.000.000.**

Cabe resaltar que en el mes de marzo nuestro municipio fue sede de los zonales departamentales organizados por el Inder Huila en los deportes de voleibol, futbol, futbol de salón y basquetbol géneros femenino y masculino, esto se logró gracias a que nuestro municipio cuenta con excelentes escenarios deportivos, la Administración Municipal asumió con los gastos de logística, (Refrigerio, Almuerzo e hidratación) y para los equipos locales se les suministro la respectiva dotación deportiva (uniformes).

META: CÓDIGO 4301030 PARQUE RECREO-DEPORTIVO CONSTRUIDO Y DOTADO.

Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio.	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Fuente de Información
Parque recreo-deportivo construido y dotado	10 (2019)	Número	3	No se reportó (0%)	No se reportó (0%)	No se reportó (0%)	100%	Kit de planeación territorial

Descripción de las Actividades realizadas:

Se encuentra en ejecución el mejoramiento y mantenimiento del polideportivo de la vereda la unión sector el porvenir - del municipio de Aipe departamento del Huila. Esto se materializo con un convenio solidario N. 001 de 2023 con la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA UNION SECTOR EL PORVENIR DEL MUNICIPIO DE AIPE** con una inversión de $ 32.480.000

Ejecución presupuestal: $ 32.480.000
Población Beneficiada: 242 PERSONAS
Estado actual: El contrato se encuentra en ejecución un 50% del estado físico de obra.

Se encuentra en ejecución el mejoramiento y mantenimiento del polideportivo de la vereda pata - del municipio de Aipe departamento del Huila. Esto se materializo con un convenio solidario N. 002 de 2023 con la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL PATA DEL MUNICIPIO DE AIPE** con una inversión de $ 32.480.000

Ejecución presupuestal: $ 32.480.000
Población Beneficiada: 371 PERSONAS
Estado actual: El contrato se encuentra en ejecución.

1.5. Sector: Vivienda, Ciudad y Territorio.

PROGRAMA: (4003) ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

META: CÓDIGO 4003009 SERVICIO DE ACUEDUCTO.

Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio.	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Fuente de Información
Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto	**(2019)**	**Número**	**299**	**33%**	**100%**	**No se reportó (0%)**	**No se reportó (0%)**	**Kit de planeación territorial**

Descripción de las Actividades realizadas (1ro de enero 2020 al 30 de junio 2023)**:**

Se realizó el mantenimiento, adecuación, reubicación, suministro e instalación de hidratantes en el casco urbano en el municipio de Aipe, departamento del Huila., alcanzando un cumplimiento del 100%. Se materializo un contrato interadministrativo N. 012 de 2021 con **EMPRESAS PUBLICAS DE AIPE** con una inversión para este proyecto de $ 130.000.000

Ejecución presupuestal: $ 130.000.000
Población Beneficiada: 16.818 personas
Estado actual: El contrato se encuentra ejecutado un 100%

Se realizó la adecuación y reubicación de 504 metros de línea de conducción del acueducto urbano municipal de Aipe, Huila, departamento del Huila, alcanzando un cumplimiento del 100%. Se materializo un contrato interadministrativo N. 133 de 2021 con **EMPRESAS PUBLICAS DE AIPE** con una inversión para este proyecto de $1.499.721.513.

Ejecución presupuestal:	$1.499.721.513.

Lugar de Intervención:	Zona urbana
Población Beneficiada:	10.963 personas

Se realizó la construcción de obras complementarias y ampliación quinta (v) fase del acueducto interveredal diamante – mesitas, sector san miguel – santa helena – mesitas del municipio de Aipe, departamento del Huila, alcanzando un cumplimiento del 100%. Se materializo un contrato interadministrativo N. 06 de 2022 con **EMPRESAS PUBLICAS DE AIPE** con una inversión para este proyecto de $ 4.423.163.020.

Ejecución presupuestal:	$4.423.163.020
Lugar de Intervención:	Zona rural
Población Beneficiada:	2.011 personas

Se unificaron esfuerzos entre el municipio de Aipe y las empresas públicas de Aipe EPA S.A E.S.P, para la realizar la actualización del programa de uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA) del municipio de Aipe Huila conforme a lo establecido en la ley 1,373 de 1997 y la actualización del plan de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV), del área urbana del municipio de Aipe de conformidad con lo previsto en el decreto 3100 de 2003 y la resolución 1433 de 2003, alcanzando un cumplimiento del 100%. Se materializo un contrato interadministrativo N. 01 de 2022 con **EMPRESAS PUBLICAS DE AIPE** con una inversión para este proyecto de $ 50.000.000

Ejecución presupuestal: $ 50.000.000
Población Beneficiada: 10.963 PERSONAS
Estado actual: El contrato se encuentra ejecutado un 100%

Se encuentra construcción el acueducto Veredal San Cayetano - providencia municipio de Aipe, Huila, dando como ejecutor a las **EMPRESAS PUBLICAS DE AIPE** con una inversión para este proyecto de $3.682.837.143

Ejecución presupuestal: $3.682.837.143
Población Beneficiada: 452 personas
Estado actual: El contrato se encuentra ejecutado en un 20% del estado físico de la obra.

META: CÓDIGO 4003042 ESTUDIOS DE PREINVERSION E INVERSION.

Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio.	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Fuente de Información
Estudios o diseños realizados	11,13 (2019)	Número	1	No se reportó (0%)	100%	100%	No se reportó (0%)	Kit de planeación territorial

Descripción de las Actividades realizadas:

Se realizó el diseño de la canalización para la recolección de aguas lluvias en la quebrada Villegas en el casco urbano del municipio de Aipe departamento del Huila, alcanzando un cumplimiento del 100%. Esto se materializo con un proceso de mínima cuantía N. 021 de 2021 con el señor **EDUARDO SASTOQUE MEÑACA** con una inversión de $21.000.000.

Ejecución presupuestal: $21.000.000
Población Beneficiada: 10.963 PERSONAS
Estado actual: El contrato se encuentra ejecutado un 100%

META: CÓDIGO 4003020 ALCANTARILLADOS OPTIMIZADOS.

Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio.	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Fuente de Información
Sitios de vertido o descarga optimizados	(2019)	Número	4	100%	100%	No se reportó (0%)	No se reportó (0%)	Kit de planeación territorial

Descripción de las Actividades realizadas:

Se realizó la optimización de la red de alcantarillado sanitario, del barrio maría auxiliadora peatonal calle 3a con carrera 2, peatonal calle 2c con carrera séptima barrio la palmita, carrera 38 con calle 10 barrio los sauces y de la F.F.D de acueducto en los barrios maría auxiliadora peatonal calle 3a con carrera 2, peatonal calle 2c con carrera 7 barrio la palmita, carrera 3b con calle 10 barrio los sauces y kilómetro 1 + 240 via Aipe - Bogotá, del municipio de aipe - departamento del Huila, alcanzando un cumplimiento del 100%. Esto se logró de la siguiente manera: para la optimización de la red de alcantarillado sanitario se materializo

un contrato interadministrativo N. 08 de 2020 con **EMPRESAS PUBLICAS DE AIPE** con una in versión para este proyecto de $304.165.893.

Ejecución presupuestal: $ 304.165.893
Población Beneficiada: 10.963 personas
Estado actual: El contrato se encuentra ejecutado un 100%.

Se realizó la limpieza y mantenimiento preventivo a las redes del alcantarillado sanitario del casco urbano en el municipio de Aipe departamento del Huila, alcanzando un cumplimiento del 100%. Esto se logró de la siguiente manera: para la limpieza y mantenimiento preventivo a las redes del alcantarillado sanitario se materializo un contrato interadministrativo N. 003 de 2021 con **EMPRESAS PUBLICAS DE AIPE** con una inversión para este proyecto de $ 480.000.000.

Ejecución presupuestal:	$ 480.000.000
Lugar de Intervención:	Zona urbana
Población Beneficiada:	10.963 personas

Se encuentra en ejecución la restitucion de las redes de alcantarillado sanitario en el area urbana del municipio de Aipe, Huila, dando como ejecutor a las **EMPRESAS PUBLICAS DE AIPE** con una inversión para este proyecto de$ 11.697.762.801,54.

Ejecución presupuestal:	$ 11.697.762.801,54
Lugar de Intervención:	Zona urbana
Población Beneficiada:	10.963 personas

META: (4003023) Servicios de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS

Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/Bienestar del cuatrienio (2023)	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Fuente de Información
Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento	**48.57 (2018)**	**toneladas**	**1**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	Empresas Públicas de Aipe

Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS

Descripción de las Actividades realizadas

A continuación, se presenta los resultados de ejecución del PGIRS durante la vigencia del primer periodo de 2023.

97%

El PGIRS en el marco 2021-2027, vigencia 2023 se estructura en 13 programas, 13 proyectos, y 375 actividades.
De acuerdo con la Ley 142 de 1994 y la Política para la Gestión Integral de Residuos establecida por el Gobierno Nacional desde el año 2005 mediante resolución municipal Nº 1479 del 2005, el Municipio de Aipe adopto una herramienta de planificación desde la cual se establecieron las directrices y lineamientos para el manejo adecuado de los residuos sólidos a nivel municipal, denominada PGIRS (Plan de Gestión integral de Residuos Sólidos), cuya primera actualización fue realizada en el 2015 mediante Decreto municipal No. 160 de diciembre del 2015 constituido por doce (12) programas bajo el gobierno del ex alcalde Jesús Ernesto Álvarez López.

Para su formulación, se basaron en las directrices contempladas en el Decreto Nacional 2981 de 2013 y la Resolución 0754 de 2014; Para el 2020, año en que inicio el gobierno del Doctor Octavio Conde Lasso, se realizó la 2da actualización para dar cumplimiento al artículo 6 º de la mencionada Resolución 0754 de 2014 el cual cita la incorporación de los PGIRS en los planes de desarrollo municipales y en el que se procedió a configurar nuevos programas, proyectos y modificar actividades adoptadas para que fueran más acordes al plan de desarrollo municipales SI CUMPLE y a la realidad del municipio en de Aipe en materia de gestión de residuos sólidos para su implementación dentro del periodo legislativo.

Esta 2da actualización conto con la fijación de trece (13) programas con actividades que están con o sin cargo a la tarifa de aseo, siendo proyectadas hasta el 2027 de acuerdo a la asesoría recibida por el cuerpo técnico de profesionales de la CAM ; Para el cumplimiento de las actividades se fijaron las dependencias responsables además de contratación de personal bajo la modalidad de prestación de servicio de apoyo a la gestión con la cual se logra la realización de jornadas de limpiezas y recolección de residuos ordinarios, especiales y aprovechables, este último en el marco de la campaña “Cultura de la NO basura” la cual

se implementó en articulación con los recicladores informales mediante recorrido casa a casa por el casco urbano, logrando la extracción y recuperación de materiales reutilizables que posteriormente fueron comercializados por los propios recuperadores con los centros de acopio a fin de obtener un ingreso económico.

A la par, se ejecutaron las tareas de lavado de las áreas públicas sin cargo a la tarifa (Galería y parque principal) según las frecuencias enunciadas, se fortaleció el barrido y limpieza de vías públicas con el operador de aseo, participación en las campañas de Opitatón, jornadas de educación y sensibilización en materia de separación en la fuente según resolución 2184 de 2019, comparendo ambiental. celebración de contratos interadministrativos para el mantenimiento de parques y áreas verdes objeto de podas y corte de césped, recolección de residuos en puntos críticos de centros poblados, jornadas de limpieza de playas y zonas ribereñas, mantenimiento e instalación de cestas públicas, articulación del programa de aprovechamiento con institución educativa, caracterización de recicladores, seguimiento a los residuos de construcción y demolición, quedando pendiente de realizar el estudio de factibilidad para una escombrera y el aprovechamiento de los mismos.

Por otro lado, se precisa que actualmente el municipio de Aipe tiene un proceso de acto administrativo sancionatorio por parte de la CAM el cual proviene de una grave situación con la que fue recibido el PGIRS en el 2020 ante el componente de recuperación, aprovechamiento, comercialización de residuos ordinarios aprovechables, y que al seguimiento realizado por ente ambiental, el municipio de Aipe incumplió con los indicadores evaluados.

Alusión a los descrito, se aclara que esta administración SI CUMPLE recibió el plan de gestión integral de residuos sólidos con un avance NO significativo de las actividades programadas, donde se encontró omisión de la ejecución de los proyectos, una debilidad en la gobernabilidad y en el ejercicio de autoridad ambiental en lo que concierne a la adopción y aplicación del comparendo ambiental, el censo de recicladores que no existía y que en esta vigencia de forma anual se realizó y se reportó en la plataforma SIU; Por lo tanto la evasión de esta obligación que pertenecen a una de las figuras del artículo 5 de la Ley 142 de 1994 y que se estructura dentro del programa de aprovechamiento constatado legalmente por la Resolución 754 de 2014 que da el direccionamiento para que en los estudios de factibilidad se estructuren las estrategias para la vinculación de los recicladores de oficio cuando sea del caso y se desarrolle el programa de inclusión de recicladores .



Figura 1. Estructura PGIRS Aipe 2021 – 2027. Fuente. PGIRS Municipal Aipe 2021 – 2027

Tabla Ejecución del PGIRS vigencia

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**375**
ACTIVIDADES EJECUTADAS	**374**
META	**97%**
% DE CUMPLIMIENTO	**97%**

PROGRAMAS EJECUTADOS 2020-2023

1. PROGRAMA ASPECTOS INSTITUCIONALES DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO		
PROYECTO	**ACTIVIDADES**	**RESULTADOS ALCANZADOS VIGENCIA 2020 - 2023**
Eficiente prestación del servicio de aseo a los habitantes del Municipio de Aipe en todos sus componentes.	Vincular al 100% los usuarios del servicio al sistema de facturación	A 2015, el operador contaba con 2788 suscriptores, Para el 2023 se logra un total de 3684 usuarios del servicio de aseo según reporte del operador, Se alcanza un 98% de usuarios vinculados
	Realizar convenio interinstitucional para la estructuración	***La actividad fue formulada y aprobada en 2020 con la actualización surtida del PGIRS.*** No se realiza convenio interinstitucional para la aplicación sancionatoria de comparendo ambiental. Durante la vigencia según reporte entregado por la oficina de

1. PROGRAMA ASPECTOS INSTITUCIONALES DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO		
PROYECTO	**ACTIVIDADES**	**RESULTADOS ALCANZADOS VIGENCIA 2020 - 2023**
	de la metodología de aplicación del comparendo ambiental	inspección de policía de Aipe no se realizaron sanciones y/o multas económicas ni pedagógicas. Soporte digital y físico informe final PGIRS.
	Establecer e Implementar esquema sancionatorio para la aplicación de comparendos	
	Realizar sensibilizaciones en temas relacionados con el manejo adecuado de residuos y la aplicación comparendo ambiental	Se realizaron 66 sensibilizaciones en materia de comparendo ambiental, para un total de 1529 personas capacitadas.
	Garantizar pronta a atención, Peticiones, quejas, reclamos y sugerencias presentados por los usuarios.	El operador reporta que todas las PQRS por servicio de aseo fueron solucionadas al 100%
	Aplicar la metodología ordenada por la Res. CRA 853 DE 2018 de acuerdo con	Anualmente, la Junta Directiva de las empresas publicas de Aipe EPA SA ESP realizan el acto administrativo para la fijación de la metodología tarifaria para efectos de facturación para la vigencia entrante.

ítem	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
# Jornadas	No estaba contemplado	23	16	27
# Personas capacitadas		397	400	732

1. PROGRAMA ASPECTOS INSTITUCIONALES DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO		
PROYECTO	**ACTIVIDADES**	**RESULTADOS ALCANZADOS VIGENCIA 2020 - 2023**
	los componentes ordenados por el Decreto 2981 de 2013	
	Realizar anualmente convenio interadministrativo de subsidios y contribuciones entre la alcaldía municipal y EPA SA ESP	Para los periodos 2020 y 2021 se realizaron entre el municipio de Aipe y el operador de aseo convenio interadministrativo para subsidios, A partir del 2022 la otorgación de subsidios y contribuciones fue realizada por resoluciones que ordenan el pago. Revisar en secretaria de hacienda.
	Garantizar el cumplimiento de los indicadores de calidad del servicio de aseo	El operador hace entrega de dos informes anuales por vigencia. Ver anexos.

2. PROGRAMA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y TRANSFERENCIA DE RS		
PROYECTO	**ACTIVIDADES**	**RESULTADOS ALCANZADOS VIGENCIA 2020 -2023**
Implementación de estrategias para disminuir los impactos negativos en la prestación del servicio de aseo	Realizar la recolección y transporte de RS en la zona urbana con una cobertura del 100%	A 2015, la tasa de cobertura de recolección de área urbana fue de 97%; En 2023 se alcanza el 99% teniendo un total 3684 suscriptores.
	Cumplir con las frecuencias semanales definidas en las rutas selectivas	A 2015 se contaba con rutas para la recolección de residuos con una frecuencia semanal de 2 veces/semana Para el 2022, fue modificada la rutas de recolección debido a la ampliación urbanística del casco urbano incluyendo barrios

2. PROGRAMA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y TRANSFERENCIA DE RS		
PROYECTO	**ACTIVIDADES**	**RESULTADOS ALCANZADOS VIGENCIA 2020 -2023**
	de RS No Aprovechables	Las Marias etapa 1 y 2, La Diferencia y Altos de la Floresta. Se debe ajustar según crecimiento urbanístico por el nuevo barrio La Voluntad **
	Realizar jornadas de limpieza y recolección de Residuos Sólidos Urbanos a los puntos críticos de la Zona Urbana del Municipio de Aipe.	Se realizaron un total de **134** jornadas de recolección de residuos ordinarios, interviniendo sitios críticos de albergue de desechos a cielo abierto, zonas verdes, zonas comunes en casco urbano y área rural circunvecina. CANTIDAD: **VIGENCIA** 2020: 09; 2021: 29; 2022: 38; 2023: 58
	Promover la “cultura de la No Basura” respecto al manejo adecuado de los residuos sólidos	***La actividad fue formulada y aprobada en 2020 con la actualización surtida del PGIRS.*** A partir del 2021 se iniciaron las acciones convenidas, previamente socializadas en medio Radial Aipe Stereo donde se invitó a la comunidad a la entrega de material aprovechable generados en casa a los diferentes recuperadores informales, centros de acopio y operadores para su aprovechamiento y comercialización. CANTIDAD: 2021: 20; 2022: 34; 2023: 38 TONELADAS MATERIAL RECOLECTADO: 2021: 0; 2022: 5.198; 2023: 31.137
	Mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos	La actividad fue formulada y aprobada en 2020 con la actualización surtida del PGIRS. El operador a partir del 2021, celebra contrato de prestación de servicios de mantenimientos preceptivos y correctivos con suministros e

2. PROGRAMA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y TRANSFERENCIA DE RS		
PROYECTO	**ACTIVIDADES**	**RESULTADOS ALCANZADOS VIGENCIA 2020 -2023**
	recolectores del operador de aseo.	instalación de repuestos y mano de obra a todo costo de los vehículos que conforman el parque automotor de las empresas públicas cas de Aipe

3. PROGRAMA DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS		
PROYECTO	**ACTIVIDADES**	**RESULTADOS ALCANZADOS VIGENCIA 2020 - 2023**
Eficiencia en la recolección del producto de barrido, limpieza de vías y áreas publicas	Elaborar plan de limpieza y mantenimiento de cestas ubicadas en vías o áreas públicas.	***La actividad fue formulada y aprobada en 2020 con la actualización surtida del PGIRS.*** Para el 2021 el operador de aseo elabora el documento Plan de limpieza y mantenimiento de cestas públicas en vías o áreas públicas 2021 – 2027, Ver anexo
	Mantenimiento y reposición de cestas ubicadas en vías o áreas públicas	***La actividad fue formulada y aprobada en 2020 con la actualización surtida del PGIRS.*** A partir del 2021 el operador de aseo realiza el mantenimiento respectivo a las 14 cestas públicas de propiedad del mismo que se contaban a 2015.
	Instalación de cestas Publicas	***La actividad fue formulada y aprobada en 2020 con la actualización surtida del PGIRS.*** A 2015, Se contaba con 14 cestas o canastillas públicas. En el 2022 el operador instala 07 puntos ecológicos conforme a la resolución 2184/2019. Para el 2023, se proyectó la colocación de 06 cestas públicas por parte de las Empresas públicas de Aipe EPA SA ESP, este mismo Celebró Contrato de suministro No. 146 de 2023 con Ferro horizonte SAS Nit 901252254-3, representante legal Edna cristina guzmán Ramirez c.c 55.154.812 Neiva, cuyo objeto es “suministro elementos de ferretería para el mantenimiento preventivo y correctivo de la redes acueducto y alcantarillado del municipio de Aipe “valor: 35.000.000 millones fecha: hasta el 30 de diciembre 2023. A 20/Nov/2023 **QUEDA PENDIENTE SU EJECUCIÓN** por parte del operador de aseo

3. PROGRAMA DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS		
PROYECTO	**ACTIVIDADES**	**RESULTADOS ALCANZADOS VIGENCIA 2020 - 2023**
		La actividad fue formulada y aprobada en 2020 con la actualización surtida del PGIRS donde se proyectó un (01) inventario de caracterización de cestas instaladas a corte de 2021. A partir del 2021 se hace seguimiento a las cestas que se hallaron instaladas en casco urbano y se procedió a la caracterización con registro fotográfico. A 20/Nov/2023 se cuenta con inventario actualizado
	Fortalecer los procesos de información a la comunidad respecto a los horarios y frecuencias de prestación del servicio	El operador utiliza sus canales oficiales en Red Social FACEBOOK, página institucional y recibo de facturación para entregar información respecto a la prestación del servicio de aseo.
	Seguimiento y control a la prestación del servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas mediante la verificación de espacio público libre de obstáculos de acuerdo a las micro rutas establecidas del operador	***La actividad fue formulada y aprobada en 2020 con la actualización surtida del PGIRS****. El porcentaje de kilómetros lineales de barrido es del 23% de 5,84 Km lineales de malla vial bajo las siguientes rutas. Se realizaron* • Inicio Triangulo avenida fundadores por la calle 5 hasta esquina Carrera 5 • Carrera 5 (Esquina del templo) por la calle 4 hasta avenida fundadores (Parador turístico – Avenida el Nuevo Milenio); • Cementerio – transversal 5 – carrera 5 – calle 2 – carrera 4 – hasta calle 7 • 9 manzanas alrededores del parque principal

	2020	**2021**	**2022**	**2023**
#SEGUIMIENTOS	**N/A**	**17**	**32**	**24**

4. PROGRAMA DE LIMPIEZA DE PLAYAS COSTERAS Y RIBEREÑAS		
PROYECTO	**ACTIVIDADES**	**RESULTADOS ALCANZADOS VIGENCIA 2020 -2023**
Implementación de medidas de manejo y cuidado de zonas ribereñas del municipio	Realizar alianzas con distintos sectores para el cuidado y adopción de las zonas ribereñas de los cuerpos de agua del municipio de Aipe.	**En aras de implementar acciones educativas, ambientales y técnicas en el cuidado y limpieza de las zonas ribereñas del municipio de Aipe, este programa fue formulado y aprobada en 2020 con la actualización surtida del PGIRS, por lo tanto las actividades realizadas tienen soporte a partir de la vigencia 2021 siendo responsable el municipio de Aipe dado que no es prestado por el operador de aseo ya que no está cargado a la tarifa de cobro del servicio de aseo.** En consecuencia, se hizo una alianza con los propietarios de los balnearios Charco largo y el Puente para la fijación de puntos de recolección de basuras e instalación de mensajes educativos; Igualmente con el apoyo del comité cívico SOMOS RIOS AIPE se realizó una jornada de limpieza para la recolección de basuras
	Instalación de señalización informativa y preventiva.	A partir del 2021, la fuente hídrica RIO AIPE en los sectores El Puente, El triunfo, Charco del Gobernador se instalaron mensajes educativos elaborados en tabla con textos que hacen alusión a la Prohibición de arrojar residuos al rio, tala de árboles, quema de basura entre otros.
	Programar (02) jornadas de limpieza voluntarias en el sector del Rio Aipe	Debido al alcance e importancia que tiene el presente programa, la actividad en mención se translocó a otras fuentes hídricas de importancia para los habitantes del municipio de Aipe, logrando intervenir las playas y áreas rivereñas

FUENTE HIDRICA	2021	2022	2023
Rio Aipe	3	4	6
Rio PATA	1	0	1
RIO MAGDALENA	0	0	1
RIO BACHE	0	0	1

		Otras (quebradas) | 18 | 4 | 10
	Jornadas de Capacitación con los líderes comunales sobre cuidado y manejo de cuencas hídricas.	**CAPACITACIONES** | **2021** | **2022** | **2023** 16 | 5 | 11

5. PROGRAMA CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES EN VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS		
PROYECTO	**ACTIVIDADES**	**RESULTADOS ALCANZADOS VIGENCIA 2020 -2023**
Gestión adecuada de las áreas y vías públicas objeto de corte de césped y poda de árboles	Realizar la caracterización e inventario del arbolado y zonas verdes ubicados en vías y áreas públicas	Para el 2020, en aras de formular la línea base para la actualización del PGIRS se efectuó Catastro de árboles ubicados en vías y áreas públicas urbanas que deben ser objeto de poda por parte del operador. Posteriormente para el 2021 se actualizo dicha información. Es pertinente que esta actividad sea actualizada debido al crecimiento urbanístico y la desaparición de arbolado por parte de la obra públicas de la doble calzada – puente intercambio vial construido en la avenida Nuevo milenio.

INVENTARIO FORESTAL VIAS PÚBLICAS Y PARQUES			**OBJETO DE PODA DEFINIDOS EN PGIRS**
TIPO	**2020**	**2021**	
Tipo 1: hasta 5 metros	1469	1294	48
Tipo 2: de 5,01 a 15 metros	1550	1497	43
Tipo 3: de 15,01 a 20 metros	237	340	17

5. PROGRAMA CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES EN VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS		
PROYECTO	**ACTIVIDADES**	**RESULTADOS ALCANZADOS VIGENCIA 2020 -2023**
		Tipo 4: Mayor a 20 metros: 49 / 144 / 0 TOTAL: 3305 / 3275 / 108
	Actualización del Catastro arbóreo	En el 2020 se cuenta con un catastro arbóreo de acuerdo al informe técnico entregado por el contratista según concurso de méritos abierto Nro 002 de 2017 celebrado entre UNIÓN TEMPORAL CENSO FORESTAL AIPE 2017 y el municipio de Aipe, Huila. Se muestra un total de 7.575 individuos arbóreos registrados en zona urbana pública del municipio distribuido en 100 especies y 69 familias.
	Actualizar el reglamento técnico para la actividad del corte de césped y la adecuada intervención de poda en los individuos arbóreos	En los periodos 2021 y 2023 la secretaria de desarrollo económico sostenible SEDES Realiza actualización del reglamento técnico de corte de césped y poda bajo el Decreto 298 con resolución compilatoria 1077. Para ambas vigencias fue socializado por la dependencia a en mención.
	Socializar reglamentos técnicos	
	Estudio de factibilidad para la implementación de sistemas de aprovechamiento	**Esta actividad fue formulada y aprobada en 2020 con la actualización surtida del PGIRS, con** periodo de cumplimiento 2024 para el aprovechamiento de los residuos vegetales de corte de césped y poda de árboles.
	Definir un sitio temporal para el aprovechamiento de los residuos poda de árboles y corte de césped	Se definido como sitio provisional el VIVERO MUNICIPAL ubicado dentro del recinto ferial el cual se encuentra en comodato No. 439 de 21 de diciembre de 2015 y la actividad es realizada por el señor WILSON DUSSAN ROJAS

5. PROGRAMA CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES EN VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS		
PROYECTO	**ACTIVIDADES**	**RESULTADOS ALCANZADOS VIGENCIA 2020 -2023**
	Mantenimiento de los parques y áreas públicas del casco urbano del municipio de Aipe objeto de poda de árboles identificados sin cargo a la tarifa.	**Esta actividad fue formulada y aprobada en 2020 con la actualización surtida del PGIRS,** A partir del 2021 la administración municipal ha realizada contrato interadministrativo con el operador de aseo cuyo objeto general es el mantenimiento de parques, áreas verdes y zonas comunes. Igualmente, por parte del personal contratado por la administración se fueron un total de
	Implementar planes de contingencia para atención inmediata a eventos de tipo ambiental, donde se vean afectados árboles que generen situaciones en las que peligra la vida de las personas o sus bienes.	Se formula en el 2021 el plan de contingencia para asegurar la continuidad del servicio de aseo en el municipio de Aipe en casos de emergencia en el marco del plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS.

PUNTOS	**2021**	**2022**	**2023**
PARQUES	18	**9**	
ZONAS VERDES	0	**10**	
SITIOS TURISTICOS	5	**15**	**6**

6. PROGRAMA DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS		
PROYECTO	**ACTIVIDADES**	**RESULTADOS ALCANZADOS VIGENCIA 2020 -2023**
Condiciones óptimas de limpieza en las áreas públicas objeto de lavado	Realizar un estudio de caracterización física de las áreas públicas objeto de lavado por parte del municipio	Para 2015, No existía una caracterización física de las áreas objeto de lavado, lo cual obligo al periodo 2020 realizar el levantamiento de la información por el equipo del PGIRS las áreas susceptibles y que son objeto de lavado para fundamentación de la Línea base. Dicho

5. PROGRAMA CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES EN VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS		
PROYECTO	**ACTIVIDADES**	**RESULTADOS ALCANZADOS VIGENCIA 2020 -2023**
		esto, quedo la Galería Municipal De Aipe (1042 m²) y Parque principal “Jesús Mará Aguirre Charry” 598,08 m2.
	Definir el canal de comunicación para reportar en el sistema la identificación de nuevas áreas por parte de la comunidad.	El operador de aseo EPA SA ESP cuenta con su canal oficial FANSPAGE, página institucional y base operativa
	Establecer las frecuencias de lavado a las áreas públicas establecidas de galería mpal y parque principal	De acuerdo a las áreas definidas objeto de lavado y limpieza en la actualización del PGIRS surtida en 2020, se cumplió al 100% con lo señado siendo 36 lavadas. Anuales para la GALERIA MPAL y 02 para el parque principal; Igualmente para el 2023 se incluyeron nuevas áreas e instalaciones que han sido objeto de limpieza y lavado por parte del municipio de Aipe.

AREAS PÚBLICAS	2021	2022	2023
Galería mpal	40	40	36
Parque Principal	2	1	4
Ágora Mpal			2
Asilo mpal			1
Cementerio mpal			1
Cancha de futbol			1
Patinódromo			2
Centro de integración ciudadana CIC			1
Puente de intercambio Vial - Romboide			1
Entrada Ciudadela		1	
Nota: en 2020 se celebró convenio interadministrativo No 004 del 04 de mayo			

5. PROGRAMA CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES EN VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS		
PROYECTO	**ACTIVIDADES**	**RESULTADOS ALCANZADOS VIGENCIA 2020 -2023**
		de 2020 con el operador de aseo para las acciones de control y prevención que fortalezcan a las comunidades Aipuna en la gestión del riesgo, desastres en atención a la pandemia COVID-19" Allí se logra realizar limpieza y desinfección de sitios del perímetro urbano con alta afluencia de público como Banco, cajeros, galería, parque central, avenida fundadores, sendero Rio Magdalena, Iglesia, concejo mpal
	Capacitación y sensibilización a la población del uso racional y cuidado del agua y los diferentes métodos para mitigar el desperdicio	Actividad de responsabilidad del operador de aseo: 2020: No reporta 2021: 14 2022: 12 2023: 12

7. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO		
PROYECTO	**ACTIVIDADES**	**RESULTADOS ALCANZADOS VIGENCIA 2020 - 2023**
Aprovechamiento de los residuos sólidos	Desarrollo de incentivos para fomentar el uso de material reciclable como materia prima	La actividad fue reformulada en el 2020 cambiando el incentivo tributario por incentivos educativos. Es asi como esta actividad ha estado dirigida para la población infantil, de forma prioritaria con estudiantes del preescolar y primara de la ciudadela educativa. A continuación, se detalla el desarrollo de los incentivos en el que se otorgaron Kits escolares suministrados por el ente territorial, libras de arroz y frutas.

ACTIVIDAD	**INCENTIVOS POR PARTICIPANTES OTORGADOS**			
	2020	**2021**	**2022**	**2023**
Manualidades en material reciclado en casa	31			
Botellas con amor	47			

7. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO							
PROYECTO	**ACTIVIDADES**	**RESULTADOS ALCANZADOS VIGENCIA 2020 - 2023**					
		Ladrillo ecológico – RECICREA		120			
		Elaboración de instrumento musical		28			
		Emprendedores del reciclaje		35			
		Reciclaje Practico tecnológico		21			
		Truequelandia – Cambio de botellas PET por arroz			50		
		Manualidades en material reciclado CDI HUELLITAS			50		
		Cambiando botellas PET por frutas			60		
		Libro de aventuras en material reciclado				38	
		Fabricación de porta lapiceros				34	
		Construyendo con amor nuestros dispositivos eléctricos				28	
		Elaboración de materas en material reciclable				110	
		Concurso de traje de modas en material reciclado				28	
	Acompañamiento técnico al establecimiento de estrategias de aprovechamiento en plazas de mercado y Fruver del municipio.	Se hace seguimiento a las plazas de mercado, Fruver ubicados en el casco urbano a quienes fueron orientados en el manejo de los residuos orgánicos.					
		2020	**2021**	**2022**	**2023**		
		1	7	17	14 Secretaria SEDES presenta informe de la huerta casera elaborada		
	Articulación del proyecto de aprovechamiento con las	Para la vigencia 2020, 2021 y 2022A se hizo articulación con la empresa RECUPERADORA AMBIENTAL DEL COLOMBIA SAS ESP quien adelanto ruta selectiva dos veces x Mes. Posteriormente en el 2022, se trabajó con la empresa					

7. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO

PROYECTO	ACTIVIDADES	RESULTADOS ALCANZADOS VIGENCIA 2020 - 2023
	demás actividades del servicio público de aseo	Aipuna CHATARRERIA Y RECICLADORA DEL HUILA SAS ESP. Se forjo un trabajo mancomunado con los recuperadores informales para realizar los días lunes de cada mes una ruta selectiva por todos los barrios del casco urbano de Aipe y veredas del Pata. Cruce de Guacirco, El Dindal, San José dinas en la que se propendió la recolección de material reciclable para ser posteriormente comercializado con los centros de acopio existentes. Para el 2023, se articuló el trabajo de ruta selectiva con el señor FRANCISCO ANTONIO CANO PEREZ en el periodo de febrero a Mayo, y se dio continuidad con el trabajo articulado con los recuperadores de oficio.

TONELADAS RECOLECTADA RESIDUOS APROVECHABLES

EMPRESAS	2020	2021	2022	2023
RECUPERADORA AMBIENTAL DEL COLOMBIA SAS ESP	**93**	**85.861**	**12,800**	
CHATARRERIA Y RECICLADORA DEL HUILA SAS ESP.		**26,800**	**98,177**	
FRANCISCO ANTONIO CANO PEREZ				**81,150**
RECUPERADORES INFORMALES			**5,0**	**31,137**

Sensibilización y Capacitación en gestión integral de residuos para el aprovechamiento en zona rural y urbana	**Esta actividad fue formulada y aprobada en 2020 con la actualización surtida del PGIRS;** A partir del 2021 se capacita en materia de separación en la fuente según Resolución 2184/2019	

ITEM	2021	2022	2023
# capacitaciones	26	27	38
#personas capacitadas	1517	770	898

	Articular acciones	**Esta actividad fue formulada y aprobada en 2020 con la actualización surtida del PGIRS;** Desde el

7. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO		
PROYECTO	**ACTIVIDADES**	**RESULTADOS ALCANZADOS VIGENCIA 2020 - 2023**
	formativas y pedagógicas enfocadas al cuidado del medio ambiente y la gestión integral de los residuos sólidos dentro del currículo académicos y PRAES de la institución educativa Jesús María Aguirre Charry	2021, se articuló el programa de aprovechamiento con el PRAE de la institución educativa Jesús Maria Aguirre Charry denominado Huerta Escolar, donde se coopero con la construcción de cajoneras, elaboración de compostaje orgánico, suministro de semillas, charlas de maneo de plagas, a docentes y niños participantes.
	Diseño de una (01) estrategias publicitarias que promuevan la separación en la fuente y su adecuada entrega al reciclador de oficio de acuerdo a la Res. 2184 de 2019	**Esta actividad fue formulada y aprobada en 2020 con la actualización surtida del PGIRS;** En el 2021 se creó la Fangpage del PGIRS https://www.facebook.com/pgirsAipe Donde se publica de forma constante las actividades que se realizan en el marco d la gestión integral de residuos sólidos. Igualmente se hace pauta publicitaria por los canales oficiales de la alcaldía municipal y del operador de aseo EPA SA ESP

8. PROGRAMA DE INCLUSIÓN DE RECICLADORES		
PROYECTO	**ACTIVIDADES**	**RESULTADOS ALCANZADOS VIGENCIA 2020 -2023**
Formalización de Recicladores Informales	Creación y fortalecimiento de la organización de los recicladores en ESP para la actividad de recolección, transporte y clasificación de residuos aprovechables	**Esta actividad fue formulada y aprobada en 2020 con la actualización surtida del PGIRS y que está programada para la vigencia 2024**
	Actualizar el censo de recicladores, y organizaciones recicladoras, bodegas, centros de acopio o estaciones de separación y clasificación existentes en el municipio cada uno al inicio de cada periodo de gobierno municipal	Para cada vigencia de hace actualización del censo de recicladores y centros de acopio siendo reportados al SIU.

ITEM	2020	2021	2022	2023
Recuperadores informales	6	10	14	14
Cantidad de bodegas, centros de acopio y estaciones de clasificación y aprovechamiento, en la categoría de pequeño (Área menor a 150 metros2).	5	3	5	5

<table>
<tr>
<td></td>
<td>Realizar actividades lúdicas orientadas al reconocimiento y la dignificación del recuperador y sus familias</td>
<td>
Esta actividad fue formulada y aprobada en 2020 con la actualización surtida del PGIRS.
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>2020</th><th>2021</th><th>2022</th></tr>
<tr><td>Entrega de Kits de protección COVID19</td><td>6</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Entrega de Bolsas BIGPAK</td><td>6</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Jornada de bienestar y vida saludable para reciclador y grupo familiar</td><td></td><td>25</td><td></td></tr>
<tr><td>Jornada lúdico – deportiva</td><td></td><td>16</td><td></td></tr>
<tr><td>Proyección de película en biblioteca y refrigerio</td><td></td><td>24</td><td></td></tr>
<tr><td>Entrega de mercados donados por FND</td><td></td><td></td><td>10</td></tr>
<tr><td>Entrega de dotación suministradas por Aguas del Huila</td><td></td><td></td><td>15</td></tr>
<tr><td>Capacitación Autocuidado, seguridad y salud ocupación y entrega de dotación donadas por GRUPO CHARY</td><td></td><td>14</td><td></td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td>Capacitación dirigida a centros de acopio y recicladores de oficio sobre aspectos de formalización, administrativos, técnicos y operativos.</td>
<td>
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>2020</th><th>2021</th><th>2022</th><th>2023</th></tr>
<tr><td>Capacitaciones</td><td>4</td><td>7</td><td>5</td><td>7</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

9. PROGRAMA DE DISPOSICIÓN FINAL		
PROYECTO	**ACTIVIDADES**	**RESULTADOS ALCANZADOS VIGENCIA 2020 -2023**
Disminución de residuos sólidos en la disposición final	Suscripción de un contrato anual con el operador del relleno regional y/o alternos para garantizar la adecuada disposición final de los residuos	La disposición final de los residuos sólidos se hace en el Relleno los Ángeles el cual es operador por las empresas públicas de Neiva – CIUDAD LIMPIA. Anualmente el operador de aseo celebra contrato de prestación de servicio para la disposición final de residuos sólidos ordinarios. Se relaciona la cantidad de residuos dispuestos a corte de septiembre/2023 según reporte del operador EPA SA ESP
	Determinar sitios alternos para la disposición final de los RS en caso eventual contingencia en el Relleno los Ángeles.	Está definido como sitio alterno el Relleno sanitario PACANDE ubicado en NATAGAIMA – TOLIMA para atender de forma efectiva y eficiente las necesidades del servicio de Aseo de manera alternativa después de la ocurrencia de un evento que cause dificultades para el desarrollo del servicio.

2020	**2021**	**2022**	**2023**
1507,97 ton	2193,96 ton	2334,9 ton	1882,350 Ton

10. PROGRAMA DE RESIDUOS SÓLIDOS ESPECIALES		
PROYECTO	**ACTIVIDADES**	**RESULTADOS ALCANZADOS VIGENCIA 2020 -2023**
Gestión adecuada de los residuos sólidos especiales RSE del municipio de Aipe	Realizar campañas de educación ambiental para el manejo y separación adecuado de RSE	**En aras de Promover la participación y corresponsabilidad de todos los sectores sociales en acciones tendientes a prevenir la generación y a dar un manejo adecuado a los residuos sólidos especiales, este programa fue formulado y aprobada en 2020 con la actualización surtida del PGIRS, por lo tanto las actividades realizadas tienen soporte a partir de la vigencia 2021 siendo responsable el municipio de Aipe dado que no es prestado por el operador de aseo ya que no está cargado a la tarifa de cobro del servicio de aseo.** Dicho esto se efectuaron las siguientes campañas educativos y de recolección de residuos RAAES ante la participación anual desde el 2021 que ha tenido el municipio de Aipe en las jornadas de OPITATON convocadas por la CAM

ITEM	2021	2022	2023
Recolección RAAES Recolección llantas en desuso Recolección envases de plaguicidas y taller de triple lavado Recolección de pilas y baterías	29	15	14

	Realizar y mantener actualizado la caracterización e inventario de los generadores de RSE	**Esta actividad fue formulada y aprobada en 2020 con la actualización surtida del PGIRS sin embargo para la vigencia mencionada se realiza el levantamiento de información de los generadores de RSE.** Se cumple con la actividad 100% ya que al inicio de cada periodo se hace el inventario de los mismos. A 2023 se cuenta con:
	Gestionar la instalación de "puntos ecológicos" con gestores de RSE para facilitar el depósito, recolección y disposición.	**Esta actividad fue formulada y aprobada en 2020 con la actualización surtida del PGIRS** Se realizó solicitud con el gestor Pilas con el ambiente para el suministro de punto de acopio, el cual fue instalado en las instalaciones de la alcaldía de Aipe. Se cuenta con 01 punto de recolección de pilas
	Promover una campaña anual para recolección de residuos especiales en el municipio	**Esta actividad fue formulada y aprobada en 2020 con la actualización surtida del PGIRS.** A partir del 2021, el municipio de Aipe se hace partícipe de las jornadas de OPITATON realizado por la CAM en la ciudad de Neiva en donde se entrega los residuos especiales que se lograron recolectar en las campañas educativas.

GENERADORES	CANTIDAD
Residuos peligrosos (Farmacia, peluquerías, spas, Tatuajes, odontológico)	39
Llantas en desuso (Talleres y montallantas)	21
Servicio técnico especializados (Móvil)	4
Plaguicidas y veterinarias	7
Cárnicos	13

11. PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN		
PROYECTO	**ACTIVIDADES**	**RESULTADOS ALCANZADOS VIGENCIA 2020 -2023**
Gestión Integral Residuos de Construcción y Demolición en el Municipio de Aipe	Identificación de sitios vulnerables (Puntos críticos) en todo el territorio Municipal donde exista disposición inadecuada de los escombros, con el fin de buscar estrategias de erradicación del problema.	**Esta actividad fue formulada y aprobada en 2020 con la actualización surtida del PGIRS sin embargo para la vigencia mencionada se realiza el levantamiento de información de sitios vulnerables y/o críticos por inadecuada disposición de residuos sólidos.** Se han identificado los siguientes puntos críticos de mayor contaminación por RCD siendo Vereda la Manga sector Patibolas, Sector Morocho, zona franca, Barrio san José, sector palomito, Barrio Pablo Sexto Puerto amor y Lotes barbechos circundantes a la tapia del colegio.
	Conformar un grupo encargado de realizar brigadas periódicas de inspección y control y capacitación a las diferentes obras en construcción del municipio	En 2021 el municipio de Aipe cuenta con grupo técnico encargado de hacer inspecciones periódicas y de control a las diferentes obras de construcción que son generadoras. Para el 2024 debe actualizarse nuevamente.
	Diseño de estrategias de información, Educación y Comunicación orientado al adecuado manejo de los RCD en el municipio dirigido a volqueteros, carretilleros y demás actores	**Esta actividad fue formulada y aprobada en 2020 con la actualización surtida del PGIRS.** Durante el presente periodo se realizaron las siguientes capacitaciones al gremio volqueteros, carretilleros y demás actores respecto al manejo y transporte adecuado de los RCD. **2021: 2** | **2022: 2** | **2023: 1**

<table>
<tr><td></td><td>Realizar estudios de factibilidad técnica ambiental y económica para la ubicación, construcción y adecuación de la escombrera municipal para la gestión integral de RCD.</td><td>Esta actividad fue formulada y aprobada en 2020 con la actualización surtida del PGIRS. Actualmente la secretaria de desarrollo económico sostenible realiza las visitas de inspección con los profesionales ambientales adscritos a dicha dependencia, validando desde el aspecto ambiental posibles terrenos a comprar para la construcción de la escombrera. Queda pendiente informe técnico de la secretaria SEDES.</td></tr>
<tr><td></td><td>Actualizar periódicamente el diagnostico de generación y caracterización de RCD del municipio</td><td rowspan="2">Dicho documento es solicitado a la secretaria de planeación de base de datos a la Secretaría de Planeación para identificar las obras de construcción en ejecución y que los permisos en lo que respecta a la parte ambiental se encuentren al día.</td></tr>
<tr><td></td><td>Establecer el requisito del plan de manejo ambiental de RCD en las solicitudes de expedición de licencias urbanísticas allegadas a la oficina de planeación mpal</td><td>
<table>
<tr><th>TIPO DE LICENCIA</th><th>2021</th><th>2022</th><th>2023</th></tr>
<tr><td>Obra nueva</td><td>6</td><td>5</td><td>6</td></tr>
<tr><td>Cerramiento</td><td></td><td>1</td><td></td></tr>
<tr><td>Escombros</td><td></td><td>9</td><td></td></tr>
<tr><td>Mejoramiento</td><td>16</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Modificación</td><td>2</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>reconocimiento</td><td></td><td></td><td>4</td></tr>
<tr><td>Subdivisión</td><td></td><td></td><td>11</td></tr>
<tr><td>Modificación, ampliación de obra y reconocimiento</td><td></td><td></td><td>1</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	Solicitud de base de datos a la Secretaría de Planeación para identificar las obras de construcción en ejecución y que los permisos en lo que respecta a la parte ambiental se encuentren al día.	Se realizan visitas de seguimiento, inspección, vigilancia y control a las construcciones y remodelaciones que cuenten con licencia de construcción emitida por la alcaldía Municipal
	Realizar visitas de seguimiento, inspección, vigilancia y control a las construcciones y remodelaciones que cuenten con licencia de construcción emitida por la alcaldía Municipal para revisar, orientar y asesorar a los generadores respecto al manejo los RCD	Se realizan visitas de seguimiento, inspección, vigilancia y control a las construcciones y remodelaciones que cuenten con licencia de construcción emitida por la alcaldía Municipal **Visitas** **2021** **2022** **2023** **8** **1** **3**

12. PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ÁREA RURAL		
PROYECTO	**ACTIVIDADES**	**RESULTADOS ALCANZADOS VIGENCIA 2020 -2023**
Mejoramiento en la gestión de residuos sólidos en el área rural.	Realizar capacitaciones de aprovechamiento, separación en la fuente, presentación de residuos y alternativas de recolección en centros poblados	**En aras de desarrollar Buenas Prácticas Ambientales BPA, en el uso y manejo adecuado de los residuos sólidos en el área rural, este programa fue formulado y aprobada en 2020 con la actualización surtida del PGIRS,** A partir del 2021 se da inicio a las actividades de capacitación en materia de aprovechamiento de los residuos orgánicos en el área rural .

VEREDAS	2021	2022	2023
Ventanas		1	1
Dindal		1	2
Cruce de Guacirco		1	
Santa Rita	2	1	
Praga	2	2	
Mesitas	2	1	
San José Dinas			1
Pata			2

	Identificar puntos críticos y realizar jornadas de limpieza en el área rural	**Esta actividad fue formulada y aprobada en 2020 con la actualización surtida del PGIRS sin embargo para la vigencia mencionada se realiza el levantamiento de información de sitios vulnerables y/o críticos por inadecuada disposición de residuos sólidos.** Es asi como se logra identificar los siguientes puntos críticos: • Santa Rita 1 • Mesitas 1 • Pata 1 • Praga 1 • La Manga 1 Igualmente a partir del 2021 se desarrollaron jornadas de limpieza y recolección de residuos ordinarios aprovechables en los centros poblados de SANTA RITA, PATA, MESITAS, PRAGA, CRUCE DE GUACIRCO, VENTANAS, DINDAL, SAN JOSE DINAS, ARENOSO, RIO AIPE, LA MANGA.
	Desarrollar e implementar alternativas no convencionales para la prestación del servicio en corregimientos y centros poblados de difícil acceso	**Esta actividad fue formulada y aprobada en 2020 con la actualización surtida del PGIRS.** Para el 2021 se implementó la estrategia de huertas casera mediante la elaboración de compostaje orgánico Bocashi . **VEREDAS** / **2021** / **2022** / **2023** Ventanas / / 1 / 1 Dindal / / 1 / 2 Cruce de Guacirco / / 1 / Santa Rita / 2 / 1 / Praga / 2 / 2 / Mesitas / 2 / 1 / San José Dinas / / / 1 Pata / / / 2

13. PROGRAMA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO		
PROYECTO	**ACTIVIDADES**	**RESULTADOS ALCANZADOS VIGENCIA 2020 -2023**
Gestión del riesgo para mejorar la calidad de la prestación del servicio de aseo en el área urbana.	Mantener la coordinación e interacción de las comunidades y C.M.G.R.D. en el municipio de Aipe para prevenir y atender ocurrencias de fenómenos naturales, principalmente en la vía de recolección y transporte de los R. S	Se formula en el 2021 el plan de contingencia para asegurar la continuidad del servicio de aseo en el municipio de Aipe en casos de emergencia en el marco del plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS. Para el 2024 se deben realizar los ajustes correspondientes

1.6. Sector Inclusión Social.

Meta: Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas

Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de resultado/Bienestar del cuatrienio (2023)	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Fuente de Información
Victimas Retornadas, Reubicadas o Integradas Localmente	**0**	**Número**	**5**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**Reporte avance Plan Indicativo**

Actividades realizadas (1ro de enero 2020 al 30 de junio 2023)**:**

El presente informe tiene como propósito mostrar un contexto básico y de organización de la entidad territorial para la implementación de la política pública para las víctimas, durante el periodo de gobierno de 2020-2023. De acuerdo al seguimiento y ejecución que se llevó a cabo al Plan de Desarrollo “Si Cumple con el Desarrollo de Aipe”.

El Plan de Acción Territorial, nos permitió realizar una adecuada planeación y coordinación de la política pública de víctimas, en Atención y Asistencia y Reparación Integral en sus 5 componentes y ejes transversales, donde se cumplieron acciones como las metas establecidas por los niveles de gobierno para garantizar los derechos de la población víctima, de acuerdo a las necesidades de la población.

Esta información se realizó con base a los avances, logros que el ente territorial ejecuto en la implementación de la política pública de víctimas, dando cumplimiento al Plan de Acción Territorial para las Victimas, en los siguientes **COMPONENTES:**

- **Prevención y Protección:** Se realizó la construcción del Plan Integral de Prevención y Plan de Contingencia para las víctimas del municipio, con el fin de socializar las diferentes rutas que allí se establecieron; **Ruta de Atención para la Prevención del Reclutamiento de Menores (NNA), Ruta de Homicidio, Ruta de Amenaza, Ruta de Desplazamiento Forzado Individual y Ruta de Desplazamiento Forzado Masivo.**

- **Asistencia y Atención:** Se brindó asistencia y atención a toda la población víctima, de acuerdo al programa con el fin de restablecer el valor efectivo de los derechos de las víctimas, donde se brindaron condiciones para llevar una vida digna y garantizar su incorporación a la vida social, económica y política. Se realizaron acciones de dar información, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial a las víctimas, con miras de facilitar el acceso y cualificar el ejercicio de los derechos a la verdad, justicia y reparación.

- **Reparación Integral:** Se contribuyó a la Reparación Integral a las víctimas, por el cual sufrieron daños severos en sus vidas, su integridad, su patrimonio, sus proyectos de vida personales, familiares y profesionales.
- La reparación Integral comprende 4 medidas fundamentales, que fueron implementadas por el ente territorial, de acuerdo a; Restitución, Rehabilitación, Satisfacción, garantías de no repetición y acompañamiento adecuada en los procesos de indemnización.
- **Verdad y Justicia:** El ente territorial asumió diferentes mecanismos de manera coordinada con el fin de lograr la mayor satisfacción posible de los derechos de las víctimas del conflicto armado, asegurando la transición del conflicto hacia a la paz.

- **Ejes Transversales:** Se realizó seguimiento a las siguientes medidas; Participación, Fortalecimiento Institucional y Sistemas de Información, que apoyan de forma integral el cumplimiento de la política pública, el cual genera procesos de articulación territorial, uso de tecnologías de información y comunicación para la prestación de servicios y fortalecimiento de capacidades institucionales, territoriales y sociales.

A continuación, se describen las estrategias y acciones que se desarrollaron por producto;

- Se brindó atención humanitaria de inmediatez aquellas familias victimas por desplazamiento forzado y demás hechos contemplados en el marco del conflicto armado según la ley 1448 de 2011. En el momento que se presente dicho evento.

- Se brindó asistencia funeraria aquellos hogares víctimas del conflicto que por su nivel de vulnerabilidad no cuentan con los medios de subsistencia mínima para solventar los gastos fúnebres.

- Se brindarán eventos, espacios y actividades que conlleven a resarcir el dolor, la construcción de la verdad, la difusión de la memoria histórica y la dignificación de las víctimas del conflicto armado en el territorio.

- Se garantizó la operatividad del Comité Territorial de Justicia Transicional y los espacios de participación democrática a la mesa de participación efectiva de víctimas del conflicto armado, con el fin de articular la implementación y seguimiento de la política pública de víctimas enmarcada en la ley 1448 de 2011.

- Se realizó el acompañamiento, con el desarrollo de la estrategia de caracterización de la población víctima en el municipio, a través de la herramienta tecnológica otorgada por la Red Nacional de Información (RNI).

VIGENCIA 2020:

Para la vigencia no se brindó atención de Ayudas Humanitarias Inmediatas, debido a la pandemia del Covid-19.

No se realizaron entregas se auxilios funerarios a la población víctimas del conflicto armado ya que no hubo solicitudes por parte de la población.

Celebración de un (01) evento para preservar y honrar la memoria de las víctimas: **Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado**, Cumpliendo con los protocolos de bioseguridad.

Se realizaron 14 eventos de participación efectiva a la Mesa de víctimas del municipio así: 4 Comités Territoriales de Justicia Transicional, 2 Subcomités Ejecutivos, 4 Comités Ejecutivos, 4 Plenarios, en los siguientes espacios;

- 4 Comités de Justicia Transicional.
- 1 Subcomité de Atención y Asistencia.
- 1 Subcomité de Sistemas de Información.

- 4 Comités Ejecutivos de la Mesa Efectiva de víctimas.
- 4 Plenarios de la Mesa Efectiva de víctimas.

VIGENCIA 2021:

Se realizó una (1) entrega de Ayuda Humanitaria Inmediata a un hogar de la población víctima del conflicto armado, conformado por 3 integrantes del núcleo familiar, que consiste de los siguientes componentes; Kit Alimentario, Kit de Cocina, Kit de Aseo Personal.

Se realizó, socializó y aprobó el **Plan de Contingencia** para la Atención Inmediata de Emergencias Humanitarias, para la población víctima y el **Plan Integral de Prevención.**

Un (1) auxilio funerario entregado para la población víctima del conflicto armado.

Celebración de un (01) evento para preservar y honrar la memoria de las víctimas: **Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado**, Cumpliendo con los protocolos de bioseguridad, el día 09 de abril del 2021, con la realización de una misa.

Se realizaron 15 eventos de participación efectiva a la Mesa de víctimas del municipio así: 4 Comités Territoriales de Justicia Transicional, 3 Subcomités Ejecutivos, 4 Comités Ejecutivos, 4 Plenarios, en los siguientes espacios;

- 4 Comités Territoriales de Justicia Transicional.
- 1 Subcomité de Atención y Asistencia.
- 1 Subcomité de Protección y Prevención de Garantías de no Repetición.
- 1 Subcomité de Sistemas de Información.
- 4 Comités Ejecutivos de la Mesa Efectiva de víctimas.
- 4 Plenarios de la Mesa Efectiva de víctimas.

El ente territorial realizó la suscripción del **Convenio Interadministrativo No.54 de 2021** con la Gobernación del Huila, con el objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, financieros, administrativos, y operativos para garantizar el goce efectivo de los Derechos de las víctimas del conflicto armado interno del departamento del Huila mediante la creación de unidades productivas para la generación de ingresos”, los cuales les permite tener una mejor calidad de vida, con un aporte de Veinte Millones de pesos($ 20.000.000).

- Once (11) Hogares beneficiadas de la población víctima, con unidades productivas nuevas.

Se realizó el pago total de Participación de la Mesa Efectiva de Víctimas.

Se hicieron dos (2) jornadas de Salud a la población víctima.

En el Sistema Integrado de Matriculas SIMAT, se registraron 345 Niños, Niñas y Adolescentes de la población víctima, como también recibieron el beneficio del programa de Alimentación Escolar PAE y se les brindo el servicio de transporte escolar.

No se presentó reclutamientos forzado de NNA en el municipio.

Población victima afiliada al Sistema de Seguridad Social – Régimen Subsidiado 1774 personas.

Se brindó asistencia y atención a toda la población, mediante el Enlace Municipal de Victimas, con el fin de restablecer el valor efectivo de los derechos de las víctimas, en lo siguiente:

- Solicitud de Ayudas.
- Actualización de Datos.
- Certificaciones.
- Entrega de Indemnizaciones.
- Verificación de Ayudas Humanitarias en la herramienta VIVANTO y SGV.

VIGENCIA 2022:

Veintidós (22) personas de la población víctima del conflicto armado recibieron, Ayudas Humanitarias Inmediata por el ente territorial, para un total de seis (06) hogares, el cual consistió de los siguientes componentes; Kit Alimentario, Kit de Cocina, Kit de Aseo Personal.

Entrega de unidades productivas nuevas, beneficiando y mejorando la calidad de vida a 14 hogares víctimas del conflicto armado interno, con la adición del Convenio No. 54 de 2021.

Se actualizó y aprobó el Plan de Contingencia para la población víctima y el Plan Integral de Prevención, en el primer semestre de la vigencia.

Celebración de un (01) evento para preservar y honrar la memoria de las víctimas: **Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado**, el día 22 de abril del 2022, con la representación de un Mural.

Se realizó inauguración del Mural (AIPE – Tierra de Oportunidades).

Se realizaron 16 eventos de participación efectiva a la Mesa de víctimas del municipio así: 4 Comités Territoriales de Justicia Transicional, 3 Subcomités Ejecutivos, 4 Comités Ejecutivos, 4 Plenarios, en los siguientes espacios;

- 4 Comités Territoriales de Justicia Transicional.
- 1 Subcomité de Sistemas de Información.
- 3 Subcomité de Protección y Prevención de Garantías de no Repetición.
- 1 Subcomité de NNA.
- 4 Comités Ejecutivos de la Mesa Efectiva de víctimas.
- 4 Plenarios de la Mesa Efectiva de víctimas.

Se realizó el pago total de Participación de la Mesa Efectiva de Víctimas.

Se ejecutó una (1) jornada de Salud a la población víctima, con los siguientes servicios;

- Toma de la tensión.
- Higiene Oral.
- P y P Vacunación Influencia.

En el Sistema Integrado de Matriculas SIMAT, se registraron 321 Niños, Niñas y Adolescentes de la población víctima, como también recibieron el beneficio del programa de Alimentación Escolar PAE y se les brindo el servicio de transporte escolar.

No se presentó reclutamientos forzado de NNA en el municipio.

Población victima afiliada al Sistema de Seguridad Social – Régimen Subsidiado 1.380 personas.

Se brindó asistencia y atención a toda la población, mediante el Enlace Municipal de Victimas, con el fin de restablecer el valor efectivo de los derechos de las víctimas, en lo siguiente:

- Solicitud de Ayudas.
- Actualización de Datos.
- Certificaciones.
- Entrega de Indemnizaciones.
- Verificación de Ayudas Humanitarias en la herramienta VIVANTO y SGV.

Se ejecutó el proceso de caracterización a la población víctima en el municipio, con una caracterización de 217 hogares, con el fin de tener un análisis estadístico de la población víctima, que le permita conocer el grado de vulnerabilidad y el estado socioeconómico de la población y así poder generar proyectos sociales que permitan priorizar las necesidades identificadas previamente en la caracterización y mejorar su calidad de vida.

VIGENCIA 2023 A CORTE 30 DE JUNIO:

Quince (15) personas víctimas del conflicto armado recibieron, Ayudas Humanitarias Inmediata por el ente territorial, para un total de cinco (05) hogares, el cual consiste de los siguientes componentes; Kit Alimentario, Kit de Cocina, Kit de Aseo Personal.

Se realizó Capacitación a la Mesa de Participación Efectiva de víctimas, en Derechos Humanos.

Se realiza asistencia y atención a toda la población, mediante el Enlace Municipal de Victimas, con el fin de restablecer el valor efectivo de los derechos de las víctimas, en lo siguiente:

- Solicitud de Ayudas.
- Actualización de Datos.
- Certificaciones.
- Entrega de Indemnizaciones.
- Verificación de Ayudas Humanitarias en la herramienta VIVANTO y SGV.

Se actualizó y aprobó el Plan de Contingencia para la población víctima y el Plan Integral de Prevención, en el primer semestre de la vigencia.

Celebración de un (01) evento para preservar y honrar la memoria de las víctimas: **Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado**, el día 19 de mayo del 2023, llevando a cabo diferentes actividades de recreación, charlas y jornada de Salud con los principales servicios.

Se realizaron 10 eventos de participación efectiva a la Mesa de víctimas del municipio así: Comités Territoriales de Justicia Transicional, Subcomités Ejecutivos, Comités Ejecutivos, Plenarios, en los siguientes espacios;

- 2 Comités Territoriales de Justicia Transicional.
- 1 Subcomité de Sistemas de Información.
- 1 Subcomité de Atención y Asistencia.
- 1 Subcomité de Protección y Prevención de Garantías de no Repetición.
- 1 Subcomité de NNA.
- 2 Comités Ejecutivos de la Mesa Efectiva de víctimas.
- 2 Plenarios de la Mesa Efectiva de víctimas.

En el Sistema Integrado de Matriculas SIMAT, se registraron 570 Niños, Niñas y Adolescentes de la población víctima, como también recibieron el beneficio del programa de Alimentación Escolar PAE y se les brindo el servicio de transporte escolar.

Se ejecutó el Proyecto de vivienda la voluntad No.1, con un total de 49 hogares beneficiarios de la población víctima y con el Proyecto la Voluntad No. 2 con un total de 11 hogares beneficiados de la población.

GARANTIAS DE DERECHOS PARA LAS VICTIMAS – SECTOR INCLUSION SOCIAL PLAN DE DESARROLLO "SI CUMPLE CON EL DESARROLLO SOCIAL" 2020-2023

Indicador de bienestar	Componente	Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrenio	Acciones	Ejecutado en el cuatrenio
Victimas Retornadas, reubicadas o Integradas localmente	**Atención**	Servicio de Orientación y comunicación a las Victimas	Solicitudes Tramitadas	100	El Enlace Municipal realiza información y orientación a las víctimas de acuerdo a las solicitudes por la población en lo siguiente; *Solicitud de Ayudas. *Actualización de Datos. *Certificaciones. *Entrega de Indemnizaciones. *Verificación de Ayudas Humanitarias en la herramienta VIVANTO y SGV.	**100%**
	Prevención y Protección	Servicio de Ayuda y Atención Humanitaria	Personas con Asistencia Humanitaria	100	*Se realizó el **Plan de Contingencia** y su respectiva actualización por año, para la población víctima, con el fin de realizar las entregas de Ayudas Humanitarias Inmediatas, de acuerdo a las solicitudes que realizo la personería municipal. *Se realizó **Plan de Prevención y Protección** y su	**100%**

Indicador de bienestar	Componente	Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrenio	Acciones	Ejecutado en el cuatrenio
					respectiva actualización por año.	
	Asistencia	Servicio de Asistencia Técnica para la Participación de las Victimas.	Eventos de Participación Realizados	25	**Vivienda:** Seguimiento y ejecución al Proyecto de Vivienda la voluntad No. 1. Con un total de 49 hogares beneficiarios de la población víctima, con la adjudicación de vivienda nueva. De acuerdo al Proyecto de Vivienda la Voluntad No. 2, Diez (10) hogares son beneficiarios de la población víctima. **Salud:** Se brindó asistencia en 95% de afiliación al régimen subsidiado y a la Salud pública a la población Victima. **Educación:** Se logra una educación con calidad y cobertura para todos los NNA de la población víctima del municipio. **Generación de Ingresos:** Se realizó la entrega de Unidades Productivas Nuevas, a once 14 hogares de la población víctimas. **Asistencia Funeraria**: Se brindó asistencia funeraria a aquellos hogares víctimas, que por su nivel de	**100%**

Indicador de bienestar	Compo nente	Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrenio	Acciones	Ejecutado en el cuatrenio
					vulnerabilidad no cuentan con los medios de subsistencia mínima para solventar los gastos fúnebres.	

PROGRAMA:
(4103) INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD (SUPERACIÓN DE LA POBREZA, POBLACIÓN ÉTNICA, LGTBI, ATENCIÓN Y APOYO A LA MUJER)

META DE RESULTADO:

1. META DE RESULTADO	Tasa de violencia intrafamiliar
META	Mantener en 86,6 x cada 100.000 habitantes)

POBLACION	16.703		
CASOS	95	2020	56.9

POBLACION	16.930		
CASOS	119	2021	70.3

POBLACION	17.134		
CASOS	118	2022	68.9

POBLACION	17.322		
CASOS	94	2023	54.3

PROMEDIO
62.6

FUENTE: Notificacion SIVIGILA. Corte Fecha de revisión 16-11-2023.

MAS FAMILIAS EN ACCION

META DE PRODUCTO

Meta de Producto	Indicador de producto	Meta 2020-2023	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
4103050 Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	Hogares con acompañamiento familiar	50	1920	300	131	635

FUENTE: Novedades - Programa Mas Familias en Acción.

Meta de Producto	Indicador de producto	Meta 2020-2023	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
4103052 Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	50	-	2045	700	-

FUENTE: Proceso de inscripción - Programa Mas Familias en Acción.

El Municipio suscribió con Prosperidad Social el Convenio Interadministrativo No.506 de 2020, el cual tiene por objeto: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y humanos entre PROSPERIDAD SOCIAL y la ENTIDAD TERRITORIAL, para lograr la implementación y ejecución de los Programas de la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas en el Municipio de AIPE”.

1. METAS:

Metas Programa Familias en Acción

El programa Familias en Acción inicia la IV Fase de operación con la focalización de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema, que cumplan con lo establecido en la Ley 1948 de 2019,

la Resolución 542 de 2023, expedida por Prosperidad Social y por medio de la cual se reglamenta el programa Familias en Acción y se da apertura a la cuarta fase de operación,

▪ Impulsar el acceso a las atenciones integrales en salud para niños y niñas en primera infancia.
▪ Incentivar la asistencia y permanencia escolar en los niveles transición, básica primaria, básica secundaria y media de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar.
▪ Impulsar el tránsito de los jóvenes bachilleres promovidos por el programa a instituciones y programas de educación superior y formación para el trabajo.
▪ Promover la participación y el acceso preferencial de las familias del programa, en los espacios impulsados por el DPS y en las acciones complementarias focalizadas.
▪ Contribuir a la disminución de la desigualdad, al cierre de brechas regionales y a la movilidad social.
▪ Contribuir a la seguridad alimentaria de los hogares con niños y niñas en primera infancia de los municipios priorizados del grupo 1 y 2.

Metas Programa Compensación del IVA

- Reducir el impacto que tiene el impuesto al valor agregado IVA en el consumo de bienes y servicios de la población pobre extrema y pobre beneficiaria.
- Generar mayor equidad en el sistema del impuesto sobre las ventas (IVA).
- Proveer recursos monetarios a los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema con el fin de reducir las brechas de pobreza y desigualdad.

2. ESTRATEGIAS:

Estrategias Programa Familias en Acción

La operatividad del programa Familias en Acción requiere de la coordinación y articulación permanente de la institucionalidad en los niveles nacional y territoriales (departamental, municipal, áreas no municipalizadas y territorios indígenas), así como, la articulación con instancias y entidades privadas participantes en la operación del programa, con el fin de establecer estrategias y metodologías de intervención, orientadas a la implementación eficiente y efectiva de los componentes:

▪ Gestión para la implementación del ciclo operativo en el territorio.
▪ Gestión para el desarrollo del componente de bienestar comunitario.
▪ Gestión para el acceso de los NNA a los servicios de salud y educación, así como para el desarrollo e implementación de planes de mejoramiento de cobertura y calidad de la oferta de estos servicios

Para asignar los montos de la transferencia, la entidad tendrá en cuenta:

1. La clasificación del hogar en la encuesta Sisbén IV.
2. Número de niños, niñas y adolescentes de la familia.
3. La prioridad del municipio donde se registró la familia.
4. Características poblacionales (que sea hogar víctima de desplazamiento o perteneciente a una comunidad indígena).

5. Cumplimiento de corresponsabilidades en salud y educación.

Los municipios focalizados están priorizados de la siguiente forma:

Muy alta prioridad: 3 municipios con muy alta prevalencia de desnutrición infantil y alta incidencia de pobreza multidimensional. Colombia Oporapa y Saladoblanco
Alta prioridad: 11 municipios con alta prevalencia de desnutrición infantil y municipios PDET (Municipios más afectados por la violencia, la pobreza, las economías, ilícitas, y la debilidad institucional) que no quedaron en el grupo 1 Acevedo, Agrado, Algeciras, Íquira, Isnos, La Argentina, Nátaga, Palestina, Pital
Santa María y Suaza.
Demás municipios: 23 municipios con una incidencia media o baja de prevalencia de desnutrición infantil.

A continuación, se relaciona el dinero de las transferencias monetarias condicionadas, de acuerdo con la clasificación mencionada. El valor de las transferencias monetarias del programa Familias en Acción se liquidará bimestralmente de acuerdo con las variables territoriales y poblacionales:

Tabla 1 Transferencia monetaria condicionada de acuerdo con la clasificación.

	PRIORIDAD MUY ALTA Prevalencia muy alta de desnutrición o IPM censal 2018 o superior			**PRIORIDAD ALTA** Prevalencia alta de desnutrición o municipio PDET* que no tiene prevalencia muy alta en desnutrición*			**DEMÁS MUNICIPIOS**		
TIPO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS	**GRUPO A, desplazados e indígenas**	**GRUPO B1 A B4**	**GRUPO "UMBRAL"**	**GRUPO A, desplazados e indígenas**	**GRUPO B1 A B4**	**GRUPO "UMBRAL"**	**GRUPO A, desplazados e indígenas**	**GRUPO B1 A B4**	**GRUPO "UMBRAL"**
SALUD	$1.000.000	$720.000	$320.000	$720.000	$320.000	$240.000	$320.000	$240.000	$160.000
EDUCACIÓN	$320.000	$240.000	$120.000	$240.000	$120.000	$80.000	$120.000	$80.000	$60.000

Fuente 1 Tomado de resolución 542 del 16 de marzo del 2023.

Con lo mencionado, el municipio de Aipe, de acuerdo con la RESOLUCIÓNo.00542 de2023, en el Anexo 1, quedó dentro de la clasificación del Grupo 3. Otros municipios, Transito a Renta Ciudadana ajusta el beneficio abonado a cada titular de acuerdo a la siguiente clasificación:

Tabla 2 Clasificación de pagos en el municipio de Aipe de acuerdo a la categoría del SISBEN.

DEMÁS MUNICIPIOS		
GRUPO A, desplazados e indígenas	**GRUPO B1 A B4**	**GRUPO "UMBRAL"**
$320.000	$240.000	$160.000
$120.000	$80.000	$60.000

Fuente 2 Tomado de resolución 542 del 16 de marzo del 2023.

Las familias beneficiarias, que cumplan con los criterios del programa, reciben la transferencia bimestral (cada dos meses).

Estrategia Programa Compensación del IVA

Implementar un mecanismo de compensación en favor de la población en pobreza y pobreza extrema.

- Se beneficiará la población en condición de pobreza y pobreza extrema para generar mayor equidad en el sistema tributario.
- La compensación corresponderá a una suma fija en pesos de acuerdo con lo reglamentado por el Gobierno Nacional- Mesa de Equidad.
- La compensación se realizará en pagos bimestrales de acuerdo con lo reglamentado por el Gobierno Nacional.
- Se priorizarán los canales de pago que incluyan algún proceso de inclusión financiera de la población beneficiaria en concordancia con los lineamientos dados por Mesa de Equidad.

3. ACTIVIDADES LOGRADAS EN LOS PROGRAMAS FAMILIAS EN ACCIÓN, Y COMPENSACIÓN DEL IVA:

Durante el periodo de la actual administración municipal se dio cabal cumplimiento al desarrollo de las actividades establecidas en las 5 tematizaciones propuestas en los Planes Operativos Anuales - POA de las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023, según ítems:

1- Recursos:
Contar con el recurso humano, físico, tecnológico y presupuestal necesario de acuerdo con las especificaciones definidas para la operación de los programas, descritas en los respectivos manuales y guías operativas.

2- Oferta institucional:
Gestionar y promover para los Programas Familias en Acción y Jóvenes en Acción la oferta institucional requerida para que los participantes puedan cumplir con los compromisos adquiridos y con los objetivos de estos programas.

3 - Ciclo Operativo:

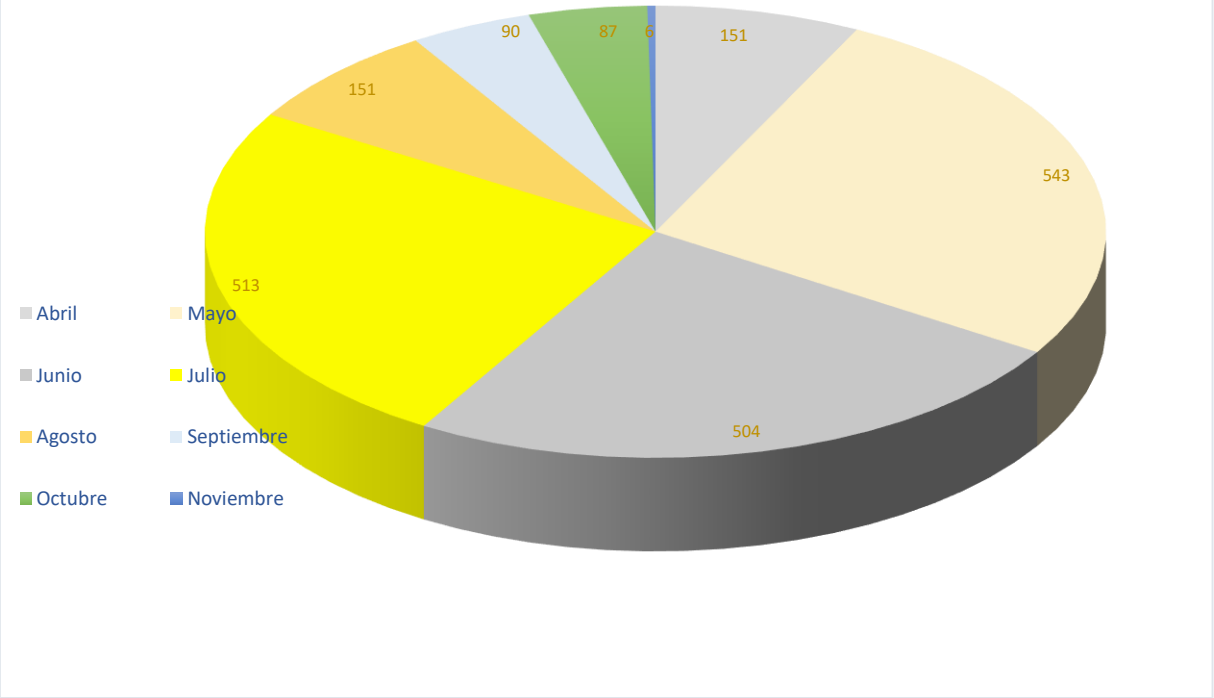
Garantizar y desarrollar la correcta ejecución de los ciclos operativos de los programas en todas sus fases y procesos, en el territorio donde ejerce jurisdicción con calidad y de manera oportuna, de acuerdo con las metodologías y lineamientos que para el efecto han desarrollado los programas a través de las guías que harán parte del convenio. Apoyar y realizar seguimiento al funcionamiento de los Programas y proponer acciones correctivas que se estimen convenientes. Realizar las acciones pertinentes en el desarrollo operativo del esquema de compensación del IVA.

4- Bienestar comunitario:
Promover y facilitar todas las herramientas pedagógicas y de difusión, así como los espacios establecidos por los programas, para que los participantes puedan acceder de manera preferente a la oferta complementaria del municipio, del departamento y de la Nación, a fin de fortalecer las capacidades ciudadanas, las HpV, (Habilidades para la Vida) el control social y el mejoramiento de la calidad de vida y de su entorno.

5-INSTANCIAS DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO
Participar en las instancias de coordinación, de validación de la información reportada al programa y del seguimiento a las responsabilidades asumidas a través del convenio interadministrativo. Presentar los soportes e informes que le sean requeridos por el programa o el supervisor para adelantar la debida ejecución y seguimiento del convenio.

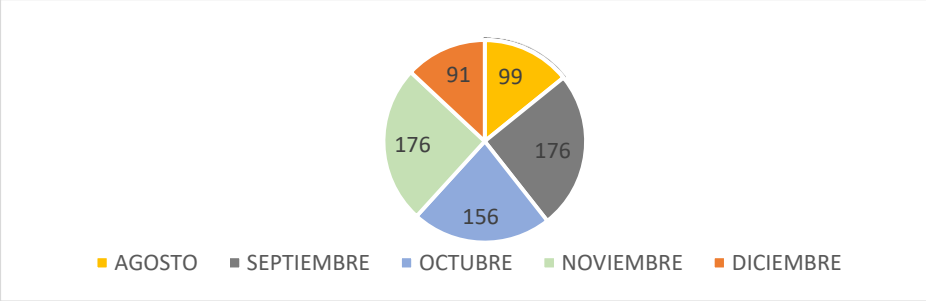
RESULTADOS PREINSCRIPCIONES PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN CORTE 02 DE NOVIEMBRE 2021

FAMILIAS FOCALIZADAS PARA PREINSCRIPCIÓN				
TOTAL A INSCRIBIR	**INSCRITOS**	**%**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA FINAL**
2314	2045	88.4%	19/04/2021	2/11/2021



RESULTADOS PREINSCRIPCIONES PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN CORTE 31 DE DICIEMBRE 2022

FAMILIAS FOCALIZADAS PARA PREINSCRIPCIÓN				
TOTAL A INSCRIBIR	**INSCRITOS**	**%**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA FINAL**
1022	700	68.49%	13/08//2022	31/12/2022



NOVEDADES GESTIONADAS – VIGENCIA 2020, 2021, 2022, 2023

Novedades tipo I		
Año 2020	**Estado**	**Cantidad**
Cambio de datos Personales	Aprobada	1617
Entrada de Beneficiario	Aprobada	50
Cambio de documento de identidad	Aprobada	230
Cambio de Grupo Poblacional	Aprobada	1
Cambio de Fecha de Nacimiento	Aprobada	2
Ingreso de un nuevo Titular	Aprobada	5
Traslado de Municipio	Aprobada	8
Cambio de Nombres	Aprobada	7
Año 2021	**Estado**	**Cantidad**
Cambio de datos Personales	Aprobada	9
Entrada de Beneficiario	Aprobada	55
Cambio de documento de identidad	Aprobada	222
Cambio de Fecha de Nacimiento	Aprobada	3
Traslado de Municipio y Cambio Grupo Poblacional	Aprobada	3
Cambio de Nombres	Aprobada	8
Año 2022	**Estado**	**Cantidad**

Entrada de Beneficiario	Aprobada	3
Cambio de documento de identidad	Aprobada	109
Cambio de Fecha de Nacimiento	Aprobada	3
Traslado de Municipio y Cambio Grupo Poblacional	Aprobada	7
Cambio de Nombres	Aprobada	4
Ingreso de un nuevo Titular	Aprobada	2
Traslado de Municipio	Aprobada	3
Año 2023	**Estado**	**Cantidad**
Cambio de datos Personales	Aprobada	93
Entrada de Beneficiario	Aprobada	211
Cambio de documento de identidad	Aprobada	312
Corrección Fecha de Nacimiento	Aprobada	1
Cambio de Nombres	Aprobada	9
Cambio de Grupo Poblacional	Aprobada	1
Cambio de Priorización Escolar	Aprobada	2
Ingreso de un nuevo Titular	Aprobada	6
	Total	**2986**

Resultados Compensación del IVA

Efectividad de cobro ciclos 1, 2, 3 – 2023

MUNICIPIO	PAGADO		NO COBRADO		TOTAL	TOTAL VALOR	EFECTIVIDAD
	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT		
ACEVEDO	1.753	438.688.000	143	35.909.000	1.896	474.597.000	92,46%
AGRADO	1.165	291.927.000	72	18.636.000	1.237	310.563.000	94,18%
AIPE	1.893	473.744.000	123	30.409.000	2.016	504.153.000	93,90%
ALGECIRAS	2.946	730.772.000	350	89.174.000	3.296	819.946.000	89,38%
ALTAMIRA	204	51.983.000	15	3.604.000	219	55.587.000	93,15%
BARAYA	538	134.883.000	39	9.451.000	577	144.334.000	93,24%
CAMPOALEGRE	2.535	648.472.000	189	46.589.000	2.724	695.061.000	93,06%
COLOMBIA	1.004	239.187.000	69	17.301.000	1.073	256.488.000	93,57%
ELIAS	375	94.087.000	27	7.209.000	402	101.296.000	93,28%
GARZON	4.271	1.077.520.000	181	44.345.000	4.452	1.121.865.000	95,93%
GIGANTE	2.051	521.996.000	113	29.209.000	2.164	551.205.000	94,78%
GUADALUPE	2.135	527.619.000	144	36.497.000	2.279	564.116.000	93,68%
HOBO	595	146.362.000	18	4.619.000	613	150.981.000	97,06%
IQUIRA	945	231.342.000	53	13.857.000	998	245.199.000	94,69%
ISNOS	3.889	976.916.000	167	38.978.000	4.056	1.015.894.000	95,88%
LA ARGENTINA	2.280	575.765.000	101	24.402.000	2.381	600.167.000	95,76%
LA PLATA	4.473	1.065.142.000	296	72.164.000	4.769	1.137.306.000	93,79%
NATAGA	526	130.129.000	23	4.832.000	549	134.961.000	95,81%
NEIVA	15.370	3.938.870.000	2.515	645.131.000	17.885	4.584.001.000	85,94%
OPORAPA	1.481	367.775.000	43	10.305.000	1.524	378.080.000	97,18%
PAICOL	516	130.291.000	8	1.949.000	524	132.240.000	98,47%
PALERMO	1.927	486.670.000	124	29.875.000	2.051	516.545.000	93,95%
PALESTINA	1.130	281.271.000	50	12.121.000	1.180	293.392.000	95,76%
PITAL	1.719	428.757.000	116	29.529.000	1.835	458.286.000	93,68%
PITALITO	4.240	1.067.451.000	293	70.348.000	4.533	1.137.799.000	93,54%
RIVERA	2.656	676.292.000	129	31.637.000	2.785	707.929.000	95,37%
SALADOBLANCO	1.335	333.949.000	79	19.810.000	1.414	353.759.000	94,41%
SAN AGUSTIN	3.015	763.994.000	105	26.405.000	3.120	790.399.000	96,63%
SANTA MARIA	885	218.127.000	54	13.536.000	939	231.663.000	94,25%
SUAZA	2.448	617.440.000	163	40.475.000	2.611	657.915.000	93,76%
TARQUI	1.308	329.626.000	95	23.441.000	1.403	353.067.000	93,23%
TELLO	1.059	264.426.000	63	15.111.000	1.122	279.537.000	94,39%
TERUEL	852	207.715.000	56	13.616.000	908	221.331.000	93,83%
TESALIA	897	225.740.000	45	10.332.000	942	236.072.000	95,22%
TIMANA	1.499	381.477.000	59	14.764.000	1.558	396.241.000	96,21%
VILLAVIEJA	999	255.806.000	14	3.551.000	1.013	259.357.000	98,62%
YAGUARA	308	78.202.000	8	1.842.000	316	80.044.000	97,47%
TOTAL	**77.222**	**19.410.413.000**	**6.142**	**1.540.963.000**	**83.364**	**20.951.376.000**	**92,63%**

4. PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO:

A continuación, se relacionan los valores designados para la operación de los programas por parte del municipio de Aipe, donde se evidencia que especialmente el presupuesto se ejecuta en la contratación del personal para prestar la atención a los beneficiarios de los programas Familias en Acción -Transito a Renta Ciudadana, Jóvenes en Acción y Compensación de IVA.

Programa Familias en Acción Transito a Renta Ciudadana y Compensación de IVA.

AÑO	Valor Asignado	Valor Ejecutado	Descripción de ejecución
2020	$46.206.666	$46.206.666	Contratación del Personal para la ejecución de los programas Familias en Acción y Compensación IVA.
2021	$44.720.000	$44.720.000	
2022	$39.100.000	$39.100.000	
2023	$39.700.000	$39.700.000	
TOTAL	**$169.726.666**	**$169.726.666**	

Durante la administración, en los programas se invirtieron $ 169.726.666 para garantizar su buen funcionamiento

5. AVANCES:

Producto del a gestión adelantada en cada una de las actividades y procesos establecidos se logra la entrega de los incentivos en cada vigencia para cada uno de los programas como se relaciona:

Entrega de incentivos Programa Familias en Acción

Programa Familias en Acción Vigencia 2020

REGIONAL	TOTALES (DESPLAZADOS + INDÍGENAS + SISBEN + UNIDOS)						
	FAMILIAS	NN SALUD	NNA EDUCACIÓN	NN 0-5 AÑOS	VALOR LIQUIDADO EDUCACIÓN	VALOR LIQUIDADO SALUD	TOTAL VALOR LIQUIDADO
Acevedo	3.396	1.162	4.877	1.177	$1.872.160.650	$1.218.787.950	$3.090.948.600
Agrado	994	396	1.350	400	$518.623.050	$421.256.750	$939.879.800
Aipe	1.880	656	2.465	662	$936.188.050	$692.962.600	$1.629.150.650
Algeciras	2.455	843	3.164	855	$1.205.566.600	$904.947.900	$2.110.514.500
Altamira	203	69	262	70	$97.305.600	$64.564.600	$161.870.200
Baraya	714	209	900	214	$331.796.550	$207.882.600	$539.679.150
Campoalegre	2.705	884	3.442	894	$1.234.984.300	$851.443.500	$2.086.427.800
Colombia	883	343	1.080	348	$412.810.850	$362.670.500	$775.481.350
Elías	337	106	485	107	$178.939.200	$96.697.250	$275.636.450
Garzón	6.169	1.955	8.486	1.986	$3.053.415.250	$1.883.205.600	$4.936.620.850
Gigante	1.845	582	2.522	588	$951.898.250	$552.036.250	$1.503.934.500
Guadalupe	1.631	563	2.288	570	$822.140.850	$521.045.550	$1.343.186.400
Hobo	617	272	748	275	$262.838.350	$259.705.650	$522.544.000
Iquira	1.153	525	1.561	530	$567.051.200	$496.689.700	$1.063.740.900
Isnos	3.188	953	4.098	963	$1.626.734.350	$993.750.600	$2.620.484.950
La Argentina	1.813	715	2.421	723	$931.301.000	$737.774.050	$1.669.075.050
La Plata	5.139	1.688	7.226	1.707	$2.651.906.000	$1.575.793.250	$4.227.699.250
Nátaga	756	376	1.001	378	$358.206.900	$343.757.750	$701.964.650
Neiva	13.056	3.304	16.872	3.370	$5.756.421.500	$3.357.484.700	$9.113.906.200
Oporapa	1.458	623	2.150	633	$835.791.450	$615.243.400	$1.451.034.850
Paicol	453	156	622	156	$226.329.750	$140.873.250	$367.203.000
Palermo	1.534	546	1.973	551	$701.451.200	$525.573.600	$1.227.024.800
Palestina	1.404	486	1.921	492	$734.319.050	$513.707.200	$1.248.026.250
Pital	1.412	627	1.953	634	$749.436.350	$644.050.600	$1.393.486.950
Pitalito	9.822	3.050	12.840	3.096	$4.619.816.050	$3.007.342.950	$7.627.159.000
Rivera	2.025	675	2.714	682	$992.729.250	$628.822.350	$1.621.551.600
Saladoblanco	1.443	606	1.869	612	$699.467.250	$627.062.100	$1.326.529.350
San Agustín	3.311	1.093	4.170	1.109	$1.495.515.050	$1.061.731.200	$2.557.246.250
Santa María	1.382	634	1.751	638	$672.255.700	$676.192.650	$1.348.448.350
Suaza	2.260	934	2.974	947	$1.127.869.350	$967.493.400	$2.095.362.750
Tarqui	1.983	758	2.721	766	$1.093.699.750	$766.255.600	$1.859.955.350
Tello	1.330	472	1.717	474	$664.782.950	$494.478.900	$1.159.261.850
Teruel	833	308	1.064	312	$400.375.550	$330.764.100	$731.139.650
Tesalia	820	253	1.149	258	$415.414.100	$244.009.650	$659.423.750
Timaná	1.859	625	2.525	630	$909.900.800	$586.049.150	$1.495.949.950
Villavieja	688	264	826	265	$289.062.700	$253.296.700	$542.359.400
Yaguará	305	112	343	113	$125.501.300	$102.827.750	$228.329.050
HUILA	**83.256**	**27.823**	**110.530**	**28.185**	**40.524.006.100**	**27.728.231.300**	**68.252.237.400**

REGIONAL	TOTALES (DESPLAZADOS + INDÍGENAS + SISBEN + UNIDOS)						
	FAMILIAS	NN SALUD	NNA EDUCACIÓN	NN 0-5 AÑOS	VALOR LIQUIDADO EDUCACIÓN	VALOR LIQUIDADO SALUD	TOTAL VALOR LIQUIDADO
Acevedo	3.233	1.025	4.754	1.036	$1.911.579.700	$1.092.800.250	$3.004.379.950
Agrado	943	344	1.314	348	$515.219.250	$373.129.800	$888.349.050
Aipe	1.822	527	2.500	533	$988.207.000	$575.344.650	$1.563.551.650
Algeciras	2.369	719	3.203	727	$1.244.885.050	$795.828.600	$2.040.713.650
Altamira	190	64	246	65	$93.115.700	$60.426.900	$153.542.600
Baraya	679	165	896	169	$338.030.250	$169.031.550	$507.061.800
Campoalegre	2.540	730	3.324	741	$1.208.917.650	$721.518.900	$1.930.436.550
Colombia	853	296	1.100	299	$430.416.750	$327.232.700	$757.649.450
Elías	307	90	436	91	$166.409.000	$87.135.550	$253.544.550
Garzón	5.869	1.662	8.422	1.683	$3.102.184.150	$1.627.012.100	$4.729.196.250
Gigante	1.735	491	2.415	497	$967.862.400	$480.333.000	$1.448.195.400
Guadalupe	1.549	470	2.247	473	$826.735.100	$456.037.250	$1.282.772.350
Hobo	580	243	724	246	$257.924.200	$238.084.700	$496.008.900
Iquira	1.112	466	1.588	471	$602.271.050	$463.512.950	$1.065.784.000
Isnos	3.001	826	3.971	831	$1.616.368.150	$878.789.150	$2.495.157.300
La Argentina	1.785	642	2.480	649	$987.145.600	$674.654.200	$1.661.799.800
La Plata	4.906	1.551	7.104	1.564	$2.674.724.250	$1.464.793.100	$4.139.517.350
Nátaga	723	307	1.015	311	$377.625.750	$301.517.700	$679.143.450
Neiva	12.137	2.773	16.425	2.824	$5.356.157.200	$2.828.589.650	$8.184.746.850
Oporapa	1.386	525	2.108	534	$849.529.700	$535.697.850	$1.385.227.550
Paicol	439	141	624	142	$230.585.100	$130.469.200	$361.054.300
Palermo	1.461	452	1.937	458	$712.969.350	$448.985.850	$1.161.955.200
Palestina	1.341	437	1.887	443	$749.167.300	$466.832.950	$1.216.000.250
Pital	1.350	564	1.967	569	$785.830.400	$594.186.400	$1.380.016.800
Pitalito	9.140	2.602	12.317	2.630	$4.502.875.750	$2.606.786.200	$7.109.661.950
Rivera	1.936	597	2.664	602	$1.016.324.300	$566.166.100	$1.582.490.400
Saladoblanco	1.399	521	1.920	528	$738.562.050	$557.238.900	$1.295.800.950
San Agustín	3.106	930	4.043	943	$1.515.109.050	$922.699.750	$2.437.808.800
Santa María	1.318	532	1.704	537	$668.911.450	$580.504.950	$1.249.416.400
Suaza	2.189	831	2.993	840	$1.169.119.050	$890.226.850	$2.059.345.900
Tarqui	1.893	677	2.686	683	$1.118.419.600	$701.653.250	$1.820.072.850
Tello	1.260	399	1.668	402	$667.456.700	$431.586.750	$1.099.043.450
Teruel	799	269	1.052	273	$408.066.800	$290.104.750	$698.171.550
Tesalia	768	192	1.131	193	$417.124.700	$189.325.150	$606.449.850
Timaná	1.732	538	2.385	543	$886.735.650	$520.969.050	$1.407.704.700
Villavieja	664	224	836	225	$299.387.650	$220.843.800	$520.231.450
Yaguará	286	103	344	104	$125.859.600	$95.381.550	$221.241.150
HUILA	**78.800**	**23.925**	**108.430**	**24.207**	**40.527.812.400**	**24.365.432.000**	**64.893.244.400**

Programa Familias en Acción Vigencia 2022

REGIONAL	TOTALES (DESPLAZADOS + INDÍGENAS + SISBEN + UNIDOS)						
	FAMILIAS	NN SALUD	NNA EDUCACIÓN	NN 0-5 AÑOS	VALOR LIQUIDADO EDUCACIÓN	VALOR LIQUIDADO SALUD	TOTAL VALOR LIQUIDADO
Acevedo	3.017	823	4.287	840	$2.143.818.750	$977.540.000	$3.121.358.750
Agrado	870	258	1.213	264	$582.070.250	$301.500.700	$883.570.950
Aipe	1.692	397	2.326	406	$1.106.653.600	$467.686.400	$1.574.340.000
Algeciras	2.211	571	2.906	583	$1.403.109.500	$686.049.400	$2.089.158.900
Altamira	177	47	230	47	$105.473.200	$48.388.350	$153.861.550
Baraya	629	138	802	141	$360.114.050	$149.380.700	$509.494.750
Campoalegre	2.316	587	2.978	600	$1.345.562.550	$635.024.450	$1.980.587.000
Colombia	792	248	1.006	252	$496.149.750	$300.639.400	$796.789.150
Elías	284	75	389	77	$185.547.200	$79.203.750	$264.750.950
Garzón	5.494	1.389	7.718	1.416	$3.520.819.200	$1.475.249.600	$4.996.068.800
Gigante	1.579	388	2.150	395	$1.019.808.300	$414.897.550	$1.434.705.850
Guadalupe	1.456	369	2.050	377	$946.209.900	$399.617.350	$1.345.827.250
Hobo	541	188	656	193	$294.011.350	$199.757.650	$493.769.000
Iquira	1.046	363	1.463	370	$718.575.850	$428.234.650	$1.146.810.500
Isnos	2.770	675	3.614	690	$1.843.531.200	$789.874.100	$2.633.405.300
La Argentina	1.682	528	2.314	538	$1.135.451.450	$600.384.100	$1.735.835.550
La Plata	4.602	1.296	6.420	1.328	$3.101.669.300	$1.393.989.300	$4.495.658.600
Nátaga	693	246	964	253	$448.463.100	$269.727.700	$718.190.800
Neiva	11.222	2.305	14.819	2.360	$6.067.009.300	$2.524.599.500	$8.591.608.800
Oporapa	1.308	417	1.964	429	$971.233.250	$484.088.500	$1.455.321.750
Paicol	410	112	584	113	$262.613.350	$111.510.250	$374.123.600
Palermo	1.348	323	1.793	331	$805.620.400	$351.351.650	$1.156.972.050
Palestina	1.247	346	1.700	352	$844.752.550	$415.804.500	$1.260.557.050
Pital	1.242	441	1.772	449	$868.962.000	$517.307.300	$1.386.269.300
Pitalito	8.513	2.067	11.117	2.115	$5.129.134.750	$2.286.318.900	$7.415.453.650
Rivera	1.767	465	2.400	474	$1.084.170.700	$477.151.950	$1.561.322.650
Saladoblanco	1.305	403	1.752	414	$820.811.750	$475.170.900	$1.295.982.650
San Agustín	2.878	720	3.675	737	$1.738.090.100	$783.492.700	$2.521.582.800
Santa María	1.233	411	1.594	420	$780.306.800	$503.541.500	$1.283.848.300
Suaza	2.079	705	2.780	719	$1.347.096.550	$826.528.300	$2.173.624.850
Tarqui	1.749	548	2.454	560	$1.246.228.150	$615.910.100	$1.862.138.250
Tello	1.173	310	1.552	317	$770.707.200	$368.759.000	$1.139.466.200
Teruel	742	213	990	216	$467.856.100	$245.827.600	$713.683.700
Tesalia	709	146	1.014	151	$453.206.800	$155.494.900	$608.701.700
Timaná	1.601	397	2.146	404	$968.300.500	$424.252.800	$1.392.553.300
Villavieja	620	168	774	172	$351.224.300	$184.309.000	$535.533.300
Yaguará	268	81	325	82	$148.557.150	$75.111.850	$223.669.000
HUILA	**73.265**	**19.164**	**98.691**	**19.585**	**45.882.920.200**	**21.443.676.350**	**67.326.596.550**

Programa Familias en Acción Vigencia 2023

No incluye valor cobrado en Ciclo 4

Tabla 1. Resumen valores programados y cobrados por los beneficiarios.

PAGOS				
Ciclo de pago	Familias beneficiadas	Valor liquidado	Familias con cobro	Valor cobrado
Ciclo 1	85.332	$ 26.601.320.000	80.764	$ 25.539.600.000
Ciclo 2	82.270	$ 25.925.860.000	79.453	$ 25.001.400.000
Ciclo 3	90.708	$ 30.648.340.000	87.969	$ 29.782.500.000
Ciclo 4	95.491	$ 32.567.800.000	-	$ -
Ciclo 5	-	$ -	-	$ -
TOTAL	**95.535**	**$ 115.743.320.000**	**87.969**	**$ 80.323.500.000**

REGIONAL	TOTALES (INDÍGENAS + SISBEN)								
	FAMILIAS	TOTAL NNA	0-5 Años	Entre 6-12 años	Entre 12-18 años	Mayor a 18 años	Valor liquidado	Familias con cobro	Valor cobrado
Neiva	18.538	5.110	8.170	12.473	7.818	19	$17.371.700.000	16.843	$11.902.140.000
Acevedo	2.879	1.471	1.473	2.272	1.283	1	$4.955.080.000	2.585	$3.417.200.000
Agrado	1.321	2.723	611	960	532	-	$2.332.920.000	1.136	$1.559.800.000
Aipe	2.299	3.477	1.060	1.640	994	1	$2.124.800.000	1.997	$1.418.020.000
Algeciras	3.142	277	1.464	2.142	1.232	2	$5.707.920.000	2.986	$3.974.120.000
Altamira	322	940	136	205	143	-	$276.340.000	285	$179.540.000
Baraya	766	3.565	345	509	332	-	$646.060.000	647	$426.160.000
Campoalegre	2.993	1.254	1.268	2.063	1.173	2	$2.614.880.000	2.769	$1.814.600.000
Colombia	993	464	462	707	366	-	$2.401.760.000	871	$1.661.880.000
Elías	436	9.107	193	298	182	-	$387.900.000	386	$265.440.000
Garzón	6.195	2.538	3.001	4.733	2.814	1	$5.881.160.000	5.830	$4.168.200.000
Gigante	2.502	2.419	1.116	1.745	1.072	2	$2.352.500.000	2.284	$1.619.200.000
Guadalupe	2.252	844	1.089	1.595	1.024	2	$2.104.180.000	2.096	$1.453.240.000
Hobo	706	1.826	330	527	263	-	$632.020.000	614	$421.260.000
Iquira	1.202	4.289	581	944	544	-	$2.374.240.000	1.125	$1.684.320.000
Isnos	3.712	2.842	1.726	2.582	1.340	2	$6.345.120.000	3.378	$4.444.080.000
La Argentina	2.211	7.716	1.062	1.519	977	1	$4.059.120.000	2.082	$2.796.000.000
La Plata	6.080	1.210	3.189	4.517	2.810	5	$6.177.040.000	5.767	$4.356.100.000
Nátaga	756	17.124	287	616	352	-	$1.266.600.000	699	$895.800.000
Oporapa	1.722	2.381	888	1.381	716	1	$4.161.360.000	1.622	$2.938.160.000
Paicol	703	696	302	525	344	-	$629.440.000	659	$445.760.000
Palermo	2.062	2.116	897	1.516	828	1	$1.968.840.000	1.857	$1.331.260.000
Palestina	1.423	2.046	653	1.071	598	2	$2.540.520.000	1.262	$1.721.560.000
Pital	1.943	2.213	941	1.560	828	2	$3.532.440.000	1.804	$2.419.960.000
Pitalito	7.654	13.184	3.779	5.629	3.331	4	$7.234.660.000	7.100	$4.987.120.000
Rivera	2.706	2.865	1.232	1.882	1.114	4	$2.513.620.000	2.531	$1.755.020.000
Saladoblanco	1.696	2.155	830	1.368	681	2	$4.193.720.000	1.555	$2.977.520.000
San Agustín	3.559	4.395	1.611	2.402	1.311	1	$3.296.700.000	3.400	$2.363.020.000
Santa María	1.323	2.005	670	1.057	483	-	$2.327.680.000	1.230	$1.631.280.000
Suaza	2.808	3.485	1.542	2.117	1.020	2	$5.382.080.000	2.595	$3.744.800.000
Tarqui	1.676	3.002	893	1.294	712	2	$1.636.620.000	1.494	$1.110.460.000
Tesalia	1.206	1.862	495	854	538	-	$1.076.660.000	1.115	$746.240.000
Tello	1.408	1.203	597	1.030	587	-	$1.279.160.000	1.309	$889.280.000
Teruel	1.019	1.160	503	746	403	-	$965.120.000	953	$681.020.000
Timaná	1.832	2.543	928	1.356	821	-	$1.759.800.000	1.715	$1.255.020.000
Villavieja	959	942	337	686	382	1	$807.120.000	879	$563.460.000
Yaguará	531	406	208	389	213	-	$426.440.000	509	$305.460.000
HUILA	**95.535**	**117.855**	**44.869**	**68.910**	**40.161**	**60**	**115.743.320.000**	**87.969**	**80.323.500.000**

Entrega de Incentivos Programa Compensación del IVA

Programa Compensación del IVA Vigencia 2020

Municipio	2020		Municipio	2020	
	Hogares	Inversion		Hogares	Inversion
NEIVA	6.055	$ 2.210.850.000	OPORAPA	507	$ 186.525.000
ACEVEDO	1.106	$ 403.725.000	PAICOL	185	$ 68.625.000
AGRADO	602	$ 223.200.000	PALERMO	662	$ 247.425.000
AIPE	1.131	$ 417.975.000	PALESTINA	632	$ 232.275.000
ALGECIRAS	1.029	$ 379.500.000	PITAL	660	$ 243.525.000
ALTAMIRA	88	$ 31.950.000	PITALITO	2.437	$ 890.625.000
BARAYA	375	$ 139.275.000	RIVERA	1.325	$ 491.325.000
CAMPOALEGRE	835	$ 306.900.000	SALADOBLANCO	568	$ 208.200.000
COLOMBIA	480	$ 176.925.000	SAN AGUSTÍN	1.038	$ 383.025.000
ELÍAS	144	$ 53.025.000	SANTA MARÍA	517	$ 190.800.000
GARZÓN	1.958	$ 723.600.000	SUAZA	986	$ 361.575.000
GIGANTE	674	$ 249.225.000	TARQUI	619	$ 228.600.000
GUADALUPE	975	$ 359.925.000	TESALIA	299	$ 109.650.000
HOBO	289	$ 107.175.000	TELLO	703	$ 261.150.000
IQUIRA	539	$ 198.675.000	TERUEL	329	$ 121.275.000
ISNOS	1.347	$ 497.175.000	TIMANÁ	629	$ 232.950.000
LA ARGENTINA	1.081	$ 402.225.000	VILLAVIEJA	336	$ 123.975.000
LA PLATA	1.880	$ 693.000.000	YAGUARÁ	76	$ 27.900.000
NÁTAGA	323	$ 120.075.000		**33.419**	**$ 12.303.825.000**

Programa Compensación del IVA Vigencia 2021

Municipio	2021 Hogares	2021 Inversion	Municipio	2021 Hogares	2021 Inversion
NEIVA	13.163	$ 6.002.328.000	OPORAPA	1.517	$ 691.600.000
ACEVEDO	2.983	$ 1.360.020.000	PAICOL	598	$ 272.688.000
AGRADO	1.338	$ 610.204.000	PALERMO	2.077	$ 947.264.000
AIPE	2.278	$ 1.038.540.000	PALESTINA	1.348	$ 614.460.000
ALGECIRAS	2.715	$ 1.238.040.000	PITAL	1.637	$ 746.548.000
ALTAMIRA	272	$ 124.184.000	PITALITO	6.854	$ 3.125.196.000
BARAYA	770	$ 350.892.000	RIVERA	2.693	$ 1.227.780.000
CAMPOALEGRE	1.951	$ 889.580.000	SALADOBLANCO	1.359	$ 619.780.000
COLOMBIA	1.001	$ 456.380.000	SAN AGUSTÍN	2.802	$ 1.277.788.000
ELÍAS	371	$ 169.328.000	SANTA MARÍA	1.197	$ 545.984.000
GARZÓN	4.916	$ 2.241.772.000	SUAZA	2.651	$ 1.208.628.000
GIGANTE	1.809	$ 824.676.000	TARQUI	1.744	$ 795.340.000
GUADALUPE	2.182	$ 995.068.000	TESALIA	914	$ 416.784.000
HOBO	739	$ 337.136.000	TELLO	1.475	$ 672.676.000
IQUIRA	1.046	$ 477.128.000	TERUEL	818	$ 372.932.000
ISNOS	3.327	$ 1.516.884.000	TIMANÁ	1.824	$ 831.516.000
LA ARGENTINA	2.360	$ 1.076.084.000	VILLAVIEJA	920	$ 419.368.000
LA PLATA	4.742	$ 2.162.200.000	YAGUARÁ	324	$ 147.744.000
NÁTAGA	796	$ 362.888.000		**81.388**	**$ 37.112.700.000**

Programa Compensación del IVA Vig

Municipio	2022 Hogares	2022 Inversion	Municipio	2022 Hogares	2022 Inversion
NEIVA	13.078	$ 7.033.380.000	OPORAPA	1.566	$ 842.620.000
ACEVEDO	2.625	$ 1.440.960.000	PAICOL	609	$ 313.752.000
AGRADO	1.297	$ 678.476.000	PALERMO	2.188	$ 1.188.644.000
AIPE	2.306	$ 1.233.812.000	PALESTINA	1.262	$ 690.772.000
ALGECIRAS	2.705	$ 1.508.092.000	PITAL	1.736	$ 936.360.000
ALTAMIRA	282	$ 155.332.000	PITALITO	6.000	$ 3.331.828.000
BARAYA	677	$ 371.164.000	RIVERA	2.827	$ 1.469.628.000
CAMPOALEGRE	2.083	$ 1.097.148.000	SALADOBLANCO	1.375	$ 746.340.000
COLOMBIA	1.027	$ 604.312.000	SAN AGUSTÍN	2.757	$ 1.473.472.000
ELÍAS	403	$ 213.700.000	SANTA MARÍA	1.097	$ 596.724.000
GARZÓN	4.878	$ 2.626.300.000	SUAZA	2.648	$ 1.421.188.000
GIGANTE	1.891	$ 1.002.572.000	TARQUI	1.646	$ 882.948.000
GUADALUPE	2.093	$ 1.144.856.000	TESALIA	971	$ 508.936.000
HOBO	722	$ 388.720.000	TELLO	1.384	$ 743.180.000
IQUIRA	969	$ 524.912.000	TERUEL	874	$ 459.664.000
ISNOS	3.714	$ 1.993.536.000	TIMANÁ	1.709	$ 897.532.000
LA ARGENTINA	2.445	$ 1.268.180.000	VILLAVIEJA	995	$ 509.520.000
LA PLATA	4.245	$ 2.334.912.000	YAGUARÁ	351	$ 181.928.000
NÁTAGA	652	$ 343.652.000		**80.087**	**$ 43.159.052.000**

Programa Compensación del IVA Vigencia 2023

Municipio	2023 + 3 Ciclo		Municipio	2023 + 3 Ciclo	
	Hogares	Inversion		Hogares	Inversion
NEIVA	17.885	$ 4.584.001.000	OPORAPA	1.524	$ 378.080.000
ACEVEDO	1.896	$ 474.597.000	PAICOL	524	$ 132.240.000
AGRADO	1.237	$ 310.563.000	PALERMO	2.051	$ 516.545.000
AIPE	2.016	$ 504.153.000	PALESTINA	1.180	$ 293.392.000
ALGECIRAS	3.296	$ 819.946.000	PITAL	1.835	$ 458.286.000
ALTAMIRA	219	$ 55.587.000	PITALITO	4.533	$ 1.137.799.000
BARAYA	577	$ 144.334.000	RIVERA	2.785	$ 707.929.000
CAMPOALEGRE	2.724	$ 695.061.000	SALADOBLANCO	1.414	$ 353.759.000
COLOMBIA	1.073	$ 256.488.000	SAN AGUSTÍN	3.120	$ 790.399.000
ELÍAS	402	$ 101.296.000	SANTA MARÍA	939	$ 231.663.000
GARZÓN	4.452	$ 1.121.865.000	SUAZA	2.611	$ 657.915.000
GIGANTE	2.164	$ 551.205.000	TARQUI	1.403	$ 353.067.000
GUADALUPE	2.279	$ 564.116.000	TESALIA	942	$ 236.072.000
HOBO	613	$ 150.981.000	TELLO	1.122	$ 279.537.000
IQUIRA	998	$ 245.199.000	TERUEL	908	$ 221.331.000
ISNOS	4.056	$ 1.015.894.000	TIMANÁ	1.558	$ 396.241.000
LA ARGENTINA	2.381	$ 600.167.000	VILLAVIEJA	1.013	$ 259.357.000
LA PLATA	4.769	$ 1.137.306.000	YAGUARÁ	316	$ 80.044.000
NÁTAGA	549	$ 134.961.000		**83.364**	**$ 20.951.376.000**

REGISTRO FOTOGRAFICO Y/O ESTADISTICO

2020




Capturada en moto g⁷ powe
Lassitodianita

2021


Familias en Acción


La equidad es de todos
Prosperidad Social
Familias EnAcción
Mi Negocio
Mejoramientos
Emprendimiento
Jóvenes EnAcción
ReSA
Unidos
IRACA
Oferta Social

2022





2023





Ejecución presupuestal:	Programa Mas Familias en Acción $ 46.206.666 Año 2020 $ 44.720.000 Año 2021 $ 39.100.000 Año 2022 $ 39.700.000 Año 2023 *Información debe ser confirmada con la Secretaria de Hacienda el cual cuenta con la información financiera (ingreso y gastos) de la entidad.
Lugar de Intervención:	Municipio de Aipe
Población Beneficiada:	Todos los habitantes del Municipio de Aipe

Observaciones (Retos y Recomendaciones):

- Solicitar usuario para el acceso al Aplicativo del Programa Más Familiar en Acción.

COLOMBIA MAYOR

El Programa Colombia Mayor fue administrado por Fiduagraria el cual estuvo vigente durante el año 2020 y mediados del año 2021, donde a través del envío de formularios de inscripción al operador realizaba el debido proceso de asignación de cupos. Donde se obtuvo:

2020

N° DE BENEFICIARIOS DE PAGO

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
970	946	960	983	963	967	962	955	956	933	926	971

RECEPCION DE FICHAS PARA PRIORIZADOS

I SEMESTRE	II SEMESTRE
184	124

N° DE USUARIOS RETIRADOS

MES	N° DE PERSONAS	MOTIVOS
ENERO	5	FALLECIMIENTO NO COBRO POR CUATRO PERIODOS CONSECUTIVOS
FEBRERO	9	FALLECIMIENTO
MAYO	2	FALLECIMIENTO
JUNIO	1	FALLECIMIENTO
AGOSTO	10	FALLECIMIENTO NO COBRO POR CUATRO PERIODOS CONSECUTIVOS
NOVIEMBRE	10	NO COBRO POR CUATRO PERIODOS CONSECUTIVOS
DICIEMBRE	22	FALLECIMIENTO

N° DE INGRESOS

MES	NUMERO DE PERSONAS
ENERO	11
FEBRERO	4
ABRIL	3
MAYO	3
JUNIO	5
NOVIEMBRE	45

2021

N° DE BENEFICIARIOS DE PAGO

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
974	1008	1006	1001	995	1002	1007	998	1006	1019

RECEPCION DE FICHAS PARA PRIORIZADOS

I SEMESTRE	II SEMESTRE
46	0

N° DE USUARIOS RETIRADOS

MES	N° DE PERSONAS	MOTIVOS
ENERO	5	FALLECIMIENTO
FEBRERO	5	FALLECIMIENTO
ABRIL	12	FALLECIMIENTO
JUNIO	9	(6) FALLECIMIENTO (2)RENTA (1) NO COBRO
JULIO	11	(3) FALLECIMIENTO (1)RENTA (7) NO COBRO
SEPTIEMBRE	5	(4) FALLECIMIENTO (1) RETIRO VOLUNTARIO
NOVIEMBRE	4	FALLECIMIENTO

N° DE INGRESOS

MES	NUMERO DE PERSONAS
ENERO	10
FEBRERO	36
MARZO	6
JUNIO	12

JULIO	3
SEPTIEMBRE	12
OCTUBRE	13
NOVIEMBRE	4

2022

	N° de personas
ACTIVOS	997
INSCRITOS	22
POTENCIAL BENEFICIARIOS	353
RETIRADOS	2
SUSPENDIDOS	3

2023

	N° de personas
ACTIVOS	991
INSCRITOS	22
POTENCIAL BENEFICIARIOS	162
RETIRADOS	2
SUSPENDIDOS	27

Actualmente el Programa:

¿En qué consiste el programa Colombia Mayor?
El Programa de Protección Social al Adulto Mayor – "Colombia Mayor" busca aumentar la protección a los adultos mayores por medio de la entrega de un subsidio económico para aquellos que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión, o viven en la extrema pobreza.

¿Quiénes podrán inscribirse?
Para inscribirse el adulto debe cumplir con los siguientes requisitos:

• Ser colombiano.
• Haber residido durante los últimos diez (10) años en el territorio nacional.
• Tener mínimo tres años menos de la edad que se requiere para pensionarse por vejez (Actualmente 54 años para mujeres y 59 para hombres).
• Carecer de rentas o ingresos suficientes para subsistir. De acuerdo con SISBÉN IV, se toman todos los niveles de los grupos A y B y C hasta el subgrupo C1.

¿Cuál es el monto del subsidio del programa?

El Gobierno Nacional, unificó el valor del subsidio mensual del Programa Colombia Mayor, en ochenta mil pesos ($80.000) para todos los beneficiarios a nivel nacional.

En el caso Bogotá D.C, los beneficiarios del Programa Colombia Mayor reciben, además del valor del subsidio citado anteriormente, una suma adicional cofinanciada por el Distrito.

¿Si cumplo con esos requisitos cómo puedo inscribirme?
El adulto mayor se acerca a la alcaldía de su municipio con su cédula de ciudadanía en físico. En la mayoría de los entes territoriales el trámite se realiza en la Oficina de Atención al Adulto Mayor, en la ciudad de Bogotá se adelanta en las Subdirecciones Locales de la Secretaría de Integración Social, antiguos COL.

La persona responsable del trámite en la alcaldía municipal o distrital verifica el cumplimiento de los requisitos revisando su cédula de ciudadanía en físico y diligenciando la inscripción en el Sistema de Información de Colombia Mayor.

Posteriormente a través del cruce con bases de datos externas se verifica y valida que el ciudadano inscrito no reciba pensión alguna o perciba renta.

A través del sistema se procesa la información de los potenciales beneficiarios a quienes se les aplican los criterios de priorización los cuales determinan el orden para asignar cupos una vez se tengan disponibles.

Los listados de priorización son indispensables debido a que cada municipio tiene un número de cupos establecidos para el programa; en la medida que estos se liberan, la asignación se realiza siguiendo en estricto orden los turnos asignados en cada ciclo.

¿Cuáles son las modalidades de pago del Programa Colombia Mayor?
Los subsidios del Programa Colombia Mayor se entregan bajo las modalidades:

Subsidio económico directo: representado en dinero que se gira directamente al adulto mayor beneficiario, por intermedio de los operadores de pago establecidos para tal fin.

¿Cuál es la frecuencia de los pagos?
La transferencia será mensual y los periodos de pago se informarán mes a mes. El recurso estará disponible para ser cobrado durante 10 días hábiles.

Los beneficiarios de los siguientes municipios por acuerdos logísticos con las entidades territoriales reciben la transferencia cada dos meses:

Aipe

¿Cuándo pierdo el subsidio?

El beneficiario que ha ingresado al programa perderá el subsidio cuando deje de cumplir los requisitos establecidos ante la incurrencia de alguna de las siguientes causales de pérdida del subsidio:

Muerte del beneficiario.
Comprobación de falsedad en la información suministrada o intento de conservar fraudulentamente el subsidio.
Percibir una pensión
Percibir una renta entendida como la utilidad o beneficio que se obtiene de alguna actividad o bien en cuantía superior a la establecida en el numeral 3 del artículo 30 del Decreto 3771 de 2007 modificado por el Decreto 4943 de 2009
Percibir otro subsidio a la Vejez en dinero que sumado con el del Programa de Protección Social al Adulto Mayor sea superior a ½ SMMLV otorgado por alguna entidad pública.
Mendicidad comprobada como actividad productiva.
Traslado a otro municipio o distrito.
No cobro consecutivo de subsidios programados en cuatro giros (dos giros para los municipios de pago bimestral).
Retiro voluntario.

¿Un Alcalde puede ingresar a todas las personas que se presenten?
No, para poder ingresar a las personas que cumplan todos los requisitos la persona encargada de la atención del programa en el municipio deberá inscribirla en el Sistema de información para las correspondientes validaciones.

Dado que los recursos disponibles no son suficientes para cubrir a todos los adultos mayores que cumplen los requisitos para ser beneficiarios del Programa, se estableció una metodología de priorización que busca seleccionar a los ancianos más pobres de todos los entes territoriales del país.

Es requisito indispensable para todos los que resulten beneficiarios del subsidio económico haber sido sometidos a la metodología de priorización propuesta, que es una herramienta técnica que permite valorar las condiciones socioeconómicas de los aspirantes a la transferencia económica, para ordenar a los adultos mayores de acuerdo con su nivel de vulnerabilidad.

A los adultos que tengan 90 años o más y que registren en los listados de potenciales beneficiarios del programa, serán ingresados de manera automática cuando existan cupos disponibles en el municipio de su residencia.

¿Cuáles son los criterios de priorización?
La edad del aspirante.
Puntaje del SISBÉN o listado censal.
La minusvalía o discapacidad física o mental del aspirante.
Personas a cargo del aspirante.
Ser adulto mayor que vive solo y no depende económicamente de ninguna persona

Haber perdido el subsidio al aporte en pensión por llegar a la edad de 65 años y no contar con capacidad económica para continuar efectuando aportes a dicho sistema. En este evento, el beneficiario deberá informar que con este subsidio realizará el aporte a pensión con el fin de cumplir los requisitos. Este criterio se utilizará cuando al beneficiario le hagan falta máximo 100 semanas de cotización.
Pérdida de subsidio por traslado a otro municipio.
Fecha de solicitud de inscripción al programa en el municipio.
La aplicación de los anteriores criterios de priorización busca como su nombre lo indica dar prioridad a los adultos mayores con mayores condiciones de vulnerabilidad.

¿En dónde me informan si ya puedo recibir el subsidio?
Cada vez que a un adulto se le asigne un cupo en el programa la entidad territorial deberá informar por los medios registrados. De igual forma, el adulto podrá dirigirse a la Oficina del Adulto Mayor de la alcaldía de su municipio o solicitar la información a través de los canales de participación ciudadana definidos por Prosperidad Social.

¿En dónde puedo cobrar el subsidio?
Los adultos mayores que pertenecen a la modalidad directa pueden cobrar el subsidio a través del operador de pago definido. Para conocer su punto de pago, comuníquese con el encargado del Programa Colombia Mayor de la alcaldía de su municipio[30].

Ejecución presupuestal:	Programa Colombia Mayor $ 7.795.000 Año 2022 $ 9.000.000 Año 2023 *Información debe ser confirmada con la Secretaria de Hacienda el cual cuenta con la información financiera (ingreso y gastos) de la entidad.
Lugar de Intervención:	Municipio de Aipe
Población Beneficiada:	Todos los habitantes del Municipio de Aipe
Observaciones (Retos y Recomendaciones): • Solicitar usuario para el acceso al Aplicativo del Programa Colombia Mayor.	

MUJER

Teniendo como precedente la conformación del Consejo Comunitario de Mujeres con el Decreto N° 092 de 2016 “Por medio del cual se establece la nueva composición, reglamentación y funcionamiento del Consejo Comunitario de Mujeres en el Municipio de Aipe – Huila y se dicta otras disposiciones”, el Decreto N° 129 del 2019 “Por medio del cual se establece la nueva composición,

[30] PROSPERIDAD SOCIAL. Programa Colombia Mayor. Página Web. URL Disponible en: https://prosperidadsocial.gov.co/colombia-mayor/

reglamentación y funcionamiento del Consejo Comunitario de Mujeres en el Municipio de Aipe – Huila y se dicta otras disposiciones."

Y la Resolucion N° 256 del 2020 "Por medio de la cual se convoca a una elección de representantes del Consejo Comunitario de Mujeres en el Municipio de Aipe – Huila", él cual a través de un contratista se llevó a cabo reuniones periodicas según la participación de las integrantes del Consejo; allí en articulación con la Oficina de Asuntos Sociales ahora Secretaria de Asuntos Sociales de la Gobernación del Huila se hicieron reuniones de fortalecimiento de capacidades. De igual forma se contó con una dotación de enseres para la ubicación de la Casa de la Mujer el cual no llegó a feliz terminó.

LGTBI

En la vigencia se logró expedir el Decreto N° 042 del 2021 "Por el cual se crea la Mesa Municipal de Diversidad Sexual como mecanismo de participacion de los sectores poblacionales de personas Lesbianas, Gais, Transgeneristas, Bisexuales, Intersexuales LGTBI y se dictan otras disposiciones" ", él cual a través de un contratista se llevó a cabo reuniones periodicas según la participación de l@s integrantes de la Mesa y en articulación con la Oficina de Asuntos Sociales ahora Secretaria de Asuntos Sociales de la Gobernación del Huila se hicieron reuniones de fortalecimiento de capacidades y apoyo en proyectos productivos del orden Dptal.

PROGRAMA:
(4104) ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR (ADULTO MAYOR, POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD)

META DE RESULTADO:

1. META DE RESULTADO	Tasa de violencia intrafamiliar
META	Mantener en 86,6 x cada 100.000 habitantes)

POBLACION	16.703		
CASOS	95	2020	56.9

POBLACION	16.930		
CASOS	119	2021	70.3

POBLACION	17.134		
CASOS	118	2022	68.9

POBLACION	17.322		
CASOS	94	2023	54.3

PROMEDIO
62.6

FUENTE: Notificacion SIVIGILA. Corte Fecha de revisión 16-11-2023.

META DE PRODUCTO

Meta de Producto	Indicador de producto	Meta 2020-2023	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
4104015 Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	35	29	26	25	20

Es importante resaltar que la Administración Municipal a través de la Resolución 377 de 2017, destino el inmueble ubicado en la Calle 4ª N°. 8-86, con Cedula Catastral Nº. 41016010000460015000, con un área de 299.0 M2, como Centro TEMPORAL de Protección al Adulto Mayor del Municipio, lugar donde se encuentran albergados los Adultos Mayores.

Allí a través de la ESE Hospital San Carlos como operador se brindaron servicios integrales de atención para la población que se encuentra allí.

REGISTRO FOTOGRAFICO Y/O ESTADISTICO

2020





2021



2022





2023





Ejecución presupuestal:	Centro de Proteccion Adulto Mayor $ 476.663.503,73 Año 2020 $ 481.637.696,00 Año 2021 $ 526.158.000,00 Año 2022

	$ 502.213.790,00 Año 2023 *Información debe ser confirmada con la Secretaria de Hacienda el cual cuenta con la información financiera (ingreso y gastos) de la entidad.
Lugar de Intervención:	Municipio de Aipe
Población Beneficiada:	20 Adultos mayores del Municipio de Aipe a corte del 30/11/2023
Observaciones (Retos y Recomendaciones): • Solicitar Alcanos SAS ESP la conexión de red para el inmueble ubicado en la Calle 2 Sur N° 8A – 39 Barrio Chicala, el cual no se ha obtenido respuesta favorable y de fondo a la misma.	

Si cumple

Programa Presupuestal: (4104) Atención Integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar (Adulto Mayor Población en condición de discapacidad).

Meta: Código 4104020 Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad.

Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de resultado/Bienestar del cuatrienio (2023)	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Fuente de Información
Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	86.6 2017	Numero	35	100	100	100		RLCPCD / SISPRO

Descripción de las Actividades realizadas:

Dando cumplimiento a la meta "Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad" para el 2020 año en que se presentó la emergencia sanitaria por COVID-19 se beneficiaron en ayudas humanitarias 164 personas con discapacidad, las cuales se encontraban registradas en la plataforma Web **"Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad"** que tuvo vigencia hasta el mes de agosto del 2020.

En este mismo año la Alcaldía Municipal tuvo la necesidad de crear su propia base de datos de personas con discapacidad (Formato Excel), La cual reposa en la Secretaria General y de gobierno y en la Secretaria de Protección Social y en el correo institucional discapacidad@aipe-huila.gov.co

A nivel nacional el Ministerio de Salud y Protección Social estableció la Resolución No 113 del 2020 que fue modificada por la Resolución No 1239 del 2022 para el Proceso de Certificación de Discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas en condición de Discapacidad en la plataforma de SISPRO, gracias a esto fueron beneficiados 202 personas para la certificación emitida por el equipo multidisciplinario avalado por el Ministerio de Salud y Protección Social en nuestro municipio.

De igual manera y gracias al banco de producto de apoyo se beneficiaron catorce (14) personas con discapacidad con el préstamo en comodato de sillas de ruedas.

Todo esto se logró mediante la contratación de un personal en el año 2020 para realizar la búsqueda activa de personas con discapacidad que se encontraba registrada en la plataforma de **"Registro de Localización y Caracterización de Personas con**

Discapacidad" para consignar los datos en el formato diseñado por la administración municipal para la creación de la base de datos de personas con discapacidad municipal.

Por otra parte del año 2021 al 2023 El Ministerio de Salud ha asignado recursos económicos para el Proceso de Certificación de Discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad en la plataforma de **SISPRO** donde la Secretaria de Salud Departamental del Huila realiza un contrato interadministrativo para dicho proceso con las IPS autorizadas para la certificación de discapacidad **(E.S.E Hospital San Carlos y SEMEP)**, en el cual la Secretaria de Protección Social es la encargada de generar código de autorización en la plataforma SISPRO.

Cabe resaltar que la administración municipal gestionó ante la Secretaria de Salud Departamental del Huila la donación de cinco (5) ayudas técnicas en el año 2022 distribuida de la siguiente manera: tres (3) sillas de ruedas estándar y dos (2) silla de baño para la población de discapacidad. Por último para el año 2023 la Alcaldía municipal gestionó con la Fundación HOCOL la donación de diez (10) sillas de ruedas estándar, las cuales ya fueron asignadas para esta población.

Se recomiendan que continúen con los procesos de certificado de discapacidad por la Resolución No 1239 del 2023 donde financien estos proceso con el fin de actualizar la base de datos de personas con discapacidad, al igual que fortalezcan el banco de producto de apoyo para que financien la compra de estas ayudas técnicas para beneficio de las personas con discapacidad. Como también deben realizar la identificación y caracterización de los cuidadores de las personas con discapacidad de acuerdo a la Ley 2297 del 2023.

Ejecución presupuestal:	2020: 47.980.000,00 2021: 43.040.000,00 2022: 50.874.333,00 2023:
Lugar de Intervención:	Zona Urbana – Zona Rural
Población Beneficiada:	164 PcD Kit nutricionales 202 PcD Certificacion de Discapacidad 14 PcD para prestamo de silla de Ruedas

2. LÍNEA ESTRATÉGICA SI CUMPLE CON EL DESARROLLO ECONÓMICO.

2.1. Sector Comercio, Industria Y Turismo.

PROYECTO: DESARROLLO DEL PROGRAMA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS, VIGENCIA 2023 DEL MUNICIPIO DE AIPE, HUILA

Programa: Productividad y competitividad de las empresas Colombianas, Vigencia 2023 del Municipio de Aipe, Huila

META: Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades gerenciales

Cursos ofertados servicio nacional de aprendizaje (Sena).

La administración municipal gestiono nueve (9) cursos por medio del Sena industrial, con el fin de que la comunidad adquiera conocimientos teóricos y prácticos que fortalezcan su capacidad de crecimiento empresarial, así:

- Emprendimiento alojamiento rural.
- Emprendimiento derivados lácteos.
- Curso panadería y repostería.
- Bioseguridad aplicada estética y a la belleza.
- Curso complementario cocina criolla.
- Elaboración de tejidos en telares
- Curso de especies menores con énfasis en manejo de cerdos.
- Curso con énfasis en manejo de cítricos y cacao.
- Producción Agropecuaria Ecológica.

2.1 Sector Agricultura y Desarrollo Social.

Programa Presupuestal (1702): Inclusión productiva de pequeños productores rurales.

Meta (1702010): Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores

Descripción de las Actividades realizadas

Se realizaron visitas de asistencia técnica y extensión agropecuaria a pequeños y medianos productores pecuarios del Municipio de Aipe, realizando acompañamiento a diferentes producciones las cuales son el sustento de muchas familias en el sector rural como lo son: La ganadería bovina doble propósito, porcicultura, piscicultura, avicultura (Pollo de engorde, gallina ponedora), Ovinocultura, Capricultura y animales domésticos, haciendo énfasis en

las buenas prácticas en usos de medicamentos veterinarios, buenas prácticas en la alimentación animal, buenas prácticas agrícolas, buenas prácticas de ordeño, bienestar/confort animal, manejo sanitario, mejoramiento genético, bioseguridad en las diferentes producciones, nutrición animal, control y prevención de enfermedades; además de brindar un servicio integral a los usuarios no solo en sus explotaciones sino también en todo lo que gira entorno a su predio, como lo es el cuidado del medio ambiente y fuentes hídricas, el uso de las Tics, las políticas públicas, asociatividad, bancarización etc. Jornadas de campo que se distribuyen en:

- Jornadas de Castraciones en cerdos
- Jornadas de campo con el propósito de lograr el mejoramiento genético en la explotación bovina doble propósito, llevando a cabo la verificación de preñez y estado anatómico del tracto reproductor de bovino hembra, por medio de palpación rectal, teniendo en cuenta todos los protocolos de bioseguridad necesarios para ejecutar esta función.
- Jornada de vitaminización y desparasitación en bovinos.
- Jornada de Vacunación de caninos y felinos contra el virus de la Rabia, en apoyo de la secretaria de salud departamental y técnico en sanidad municipal.
- Jornada de Vacunación para la prevención de enfermedades contra la Newcastle y Bronquitis tipo B1 y B2 a explotaciones avícolas (Pollos de engorde).
- Jornadas de Vacunación contra la Encefalitis Equina Venezolana a caballares, asnales y mulares, con el fin de controlar y prevenir este virus.
- Jornada de capacitación a productores en temas de interés como control y manejo del ectoparásito garrapata en el bovino, control y manejo de la mastitis en el ganado bovino, buenas prácticas en la preparación de estanques en tierra, Importancia de la bioseguridad en granjas avícolas y en el cuidado a los animales, el no maltrato animal, promoción de la salud y bienestar de los animales.
- Jornada de capacitación en normas de bioseguridad y buenas prácticas acuícolas y ambientales.

Lugar de Intervención:	El alcance fue de toda la zona rural del municipio y parte de la urbana.
Población Beneficiada:	5.924 personas

Meta (1702021): Servicio de acompañamiento productivo y empresarial

Para el cuatrienio tras cumplir con la ejecución de las metas y actividades programadas en el Plan de acción, determinadas en el plan de desarrollo 2020-2023, se realizaron los siguientes proyectos de tipo ambiental y de desarrollo agropecuario:

- Restauración, Aislamiento, Concientización y Conservación de la Zona de Reserva Forestal en el Municipio de Aipe, Huila
- Implementación De Una Estrategia Productiva Para La Equidad De Género Mediante La Explotación de Gallinas Ponedoras En El Municipio De Aipe
- Protección, Restauración Y Mejoramiento De Áreas De Interés Ambiental: Fase I En El Municipio De Aipe
- Protección, Restauración Y Mejoramiento De Áreas De Interés Ambiental: Fase II En El Municipio De Aipe
- Instalación de 300 Hornillas Ecológicas para Familias Rurales del Municipio de Aipe, Huila

Lugar de Intervención:	Municipio de Aipe
Población Beneficiada:	16.945 personas.

Meta (1706008): Servicio de apoyo financiero para la organización de ferias nacionales e internacionales.

Descripción de las Actividades realizadas:

Para el cuatrienio se realizó las actividades en el recinto ferial después de la contingencia generada por la emergencia del Covid-19, en el año 2022 y 2023, La plaza de ferias La Monumental contó con la presencia de artesanos locales, emprendimientos, pequeños y medianos productores que pudieron comercializar y principalmente ser partícipes de las actividades propuestas como lo son el concurso de la vaca lechera, exposición equina, compra y venta de bovinos, muestra de folclor por parte de bandas, orquestas regionales, muestra de danzas, integrando y permitiendo que todas las personas residentes del municipio tengan acceso a estas ferias. Para la realización de estas ferias se contó con el mejoramiento de las instalaciones existentes, como establos, pesebreras de madera, corrales para el ganado, mejoras en baterías sanitarias, adecuación del ruedo, entre otras actividades que permitieran el desarrollo óptimo y seguro del evento y de los asistentes.

Lugar de Intervención:	Municipio de Aipe
Población Beneficiada:	16.945 personas.

2.2. Sector transporte.

Programa Presupuestal: (2402) INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL.

META: CÓDIGO 2402118 ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN REALIZADOS.

Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio.	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Fuente de Información
Estudios de pre inversión realizados	20 (2019)	Número	1	No se reportó (0%)	100%	No se reportó (0%)	No se reportó (0%)	Kit de planeación territorial

Descripción de las Actividades realizadas:

Se realizó el estudio y diseños para la construcción de un puente vehicular en la quebrada Muchubi vía al tomo del acueducto municipal zona rural del municipio de Aipe departamento del Huila, alcanzando un cumplimiento del 100%. Esto se logró de la siguiente manera: para el estudio y diseños se materializo una mínima cuantía N. 019 de 2022 con **HERNANDO DIAZ LLANOS** con una inversión de $28.000.000.

Ejecución presupuestal: $28.000.000
Población Beneficiada: 600 PERSONAS
Estado actual: El contrato se encuentra ejecutado un 100%.

META: CÓDIGO 2402112 VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO.

Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio.	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Fuente de Información
Vía terciaria con mantenimiento	20 (2019)	Kilómetros	80	100%	100%	100%	100%	Kit de planeación territorial

Descripción de las Actividades realizadas:

Se realizó la supervisión de la obra de mejoramiento y mantenimiento del corredor productivo cruce la unión-guayabero del municipio de Aipe - Huila, alcanzando un cumplimiento del 100%. Esto se logró de la siguiente manera: para el mejoramiento y mantenimiento del corredor productivo cruce la unión-guayabero del municipio de Aipe -

Huila se materializo una Licitación pública / Contrato de obra N. 01 de 2020 con **CONCIVILES O. Q S.A.S** con una inversión para este proyecto de $693.049.100.

Ejecución presupuestal: $693.049.100
Lugar de Intervención: Vereda el guayabero
Población Beneficiada: 455 personas
Estado actual: El contrato se encuentra ejecutado un 100%

De igual manera se realizaron las siguientes actividades:

Se suministró de combustible (Diésel ACPM, gasolina), para la maquinaria pesada y vehículos adscritos a la administración municipal de Aipe, y para los vehículos pertenecientes a los organismos que conforman el comité municipal, para el mantenimiento de las vías terciarias del Municipio de Aipe. Esto se logró de la siguiente manera: para el suministro de combustible (Diésel ACPM, gasolina) se materializo con una selección abreviada – subasta inversa presencial N. 001 DE 2020 con **INVERSIONES COMOTOR S.A.** con una inversión de $86.405.462.

Ejecución presupuestal: $ 86, 405,462
Población Beneficiada: 16.818 PERSONAS
Estado actual: El contrato se encuentra ejecutado un 100%

Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo, suministro de repuestos, piezas y accesorios para la maquinaria pesada y vehículos de propiedad del municipio de Aipe - Huila y parque automotor adscrito a la estación de policía del municipio de Aipe, para el mantenimiento de las vías terciarias del Municipio de Aipe. Esto se materializo gracias a la selección abreviada – subasta inversa presencial N. 001 DE 2020 con **MARK VLADIMIR MORA CARVAJAL** con una inversión de $59.999.266.

Ejecución presupuestal: $59.999.266.
Población Beneficiada: 16.818 PERSONAS
Estado actual: El contrato se encuentra ejecutado un 100%

Se suministró combustible (Diésel ACPM, gasolina), para la maquinaria pesada y vehículos adscritos a la administración municipal de Aipe, para el mantenimiento de las vías terciarias del Municipio de Aipe. Esto se logró de la siguiente manera: para el suministro de combustible (Diésel ACPM, gasolina) se materializo con una mínima cuantía N. 001 DE 2021 con **INVERSIONES COMOTOR S.A.** con una inversión de $24.000.000.

Ejecución presupuestal: $24.000.000.
Población Beneficiada: 16.818 PERSONAS

Estado actual: El contrato se encuentra ejecutado un 100%

Suministró de combustible (Diésel ACPM, gasolina), para la maquinaria pesada y vehículos adscritos a la administración municipal de Aipe, para el mantenimiento de las vías terciarias del Municipio de Aipe. Esto se logró de la siguiente manera: para el suministro de combustible (Diésel ACPM, gasolina) se materializo con una selección abreviada – subasta inversa presencial N. 001 DE 2021 con **INVERSIONES COMOTOR S.A.** con una inversión de $199.900.000.

Ejecución presupuestal: $119.900.000.
Población Beneficiada: 16.818 PERSONAS
Estado actual: El contrato se encuentra ejecutado un 100%

Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo, suministro de repuestos, piezas y accesorios para la maquinaria pesada y vehículos de propiedad del municipio de aipe y parque automotor adscrito a la estación de policía del municipio de Aipe, para el mantenimiento de las vías terciarias del Municipio de Aipe. Esto se logró de la siguiente manera: para el mantenimiento preventivo y correctivo, suministro de repuestos, piezas y accesorios para la maquinaria pesada y vehículos se materializo con una selección abreviada – subasta inversa presencial N. 003 DE 2021 con **HERPOL INGENIERIA S.A.S.** con una inversión de $140.000.000.

Ejecución presupuestal: $140.000.000.
Población Beneficiada: 16.818 PERSONAS
Estado actual: El contrato se encuentra ejecutado un 100%

Se realizó el mantenimiento periódico del corredor productivo cruce la unión-guayabero municipio de Aipe departamento del Huila, Esto se logró de la siguiente manera: para el mantenimiento periódico del corredor productivo cruce la unión-guayabero municipio de Aipe se materializo con un convenio solidario N. 001 DE 2021 con la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA GUAYABERO SECTOR ALTO** con una inversión de $25.000.000.

Ejecución presupuestal: $25.000.000.
Población Beneficiada: 182 PERSONAS
Estado actual: El contrato se encuentra ejecutado un 100%

Se suministró de combustible (Diésel ACPM, gasolina), para la maquinaria pesada y vehículos adscritos a la administración municipal de Aipe, para el mantenimiento de las vías terciarias del Municipio de Aipe. Esto se logró de la siguiente manera: para el suministro de

combustible (Diésel ACPM, gasolina) se materializo con una mínima cuantía N. 026 DE 2021 con **INVERSIONES COMOTOR S.A.** con una inversión de $15.000.000.

Ejecución presupuestal: $15.000.000.
Población Beneficiada: 16.818 PERSONAS
Estado actual: El contrato se encuentra ejecutado un 100%

Se suministró mallas para gaviones a realizarse en la zona rural del municipio de Aipe departamento del Huila. Esto se logró de la siguiente manera: para el suministro de gaviones se materializo con una mínima cuantía N. 005 DE 2021 con **INGETRANS WS S.A.S.** con una inversión de $11.990.000.

Ejecución presupuestal: $11.990.000
Población Beneficiada: 7.803 PERSONAS
Estado actual: El contrato se encuentra ejecutado un 100%

Se suministró de combustible (Diésel ACPM, gasolina), para la maquinaria pesada y vehículos adscritos a la administración municipal de Aipe, para el mantenimiento de las vías terciarias del Municipio de Aipe. Esto se logró de la siguiente manera: para el suministro de combustible (Diésel ACPM, gasolina) se materializo con una mínima cuantía N. 001 DE 2022 con **INVERSIONES COMOTOR S.A.** con una inversión de $28.000.000.

Ejecución presupuestal: $28.000.000.
Población Beneficiada: 16.818 personas
Estado actual: El contrato se encuentra ejecutado un 100%

Se suministró de combustible (Diésel ACPM, gasolina), para la maquinaria pesada y vehículos adscritos a la administración municipal de Aipe, para el mantenimiento de las vías terciarias del Municipio de Aipe. Esto se logró de la siguiente manera: para el suministro de combustible (Diésel ACPM, gasolina) se materializo con una selección abreviada – subasta inversa presencial N. 002 DE 2022 con **INVERSIONES COMOTOR S.A.** con una inversión de $147.000.000.

Ejecución presupuestal: $147.000.000.
Población Beneficiada: 16.818 personas
Estado actual: El contrato se encuentra ejecutado un 100%

Se suministró láminas para para ser instalados en tres puentes ubicados en la vereda guayabero del municipio de Aipe departamento del Huila. Esto se logró de la siguiente manera: para el suministro láminas se materializo con una mínima cuantía N. 022 DE 2022 con **CONEXCOL J.F. S.A.S.** con una inversión de $19.440.000.

Ejecución presupuestal: $19.440.000.
Población Beneficiada: 182 PERSONAS
Estado actual: El contrato se encuentra ejecutado un 100%

Se suministró mallas para gaviones a realizarse en la zona rural del municipio de Aipe departamento del Huila. Esto se logró de la siguiente manera: para el suministro de gaviones se materializo con una mínima cuantía N. 006 DE 2022 con **INGETRANS WS S.A.S.** con una inversión de $14.000.000.

Ejecución presupuestal: $14.000.000.
Población Beneficiada: 7.803 PERSONAS
Estado actual: El contrato se encuentra ejecutado un 100%

Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo, suministro de repuestos, piezas y accesorios para la maquinaria pesada y vehículos de propiedad del municipio de Aipe - Huila y parque automotor adscrito a la estación de policía del municipio de Aipe, para el mantenimiento de las vías terciarias del Municipio de Aipe. Se materializo con una selección abreviada – subasta inversa presencial N. 004 DE 2022 con **HERPOL INGENIERIA S.A.S.** con una inversión de $230.000.000.

Ejecución presupuestal: $230.000.000
Población Beneficiada: 16.818 PERSONAS
Estado actual: El contrato se encuentra ejecutado un 100%

Se suministró materiales de ferretería y/o construcción para el puente sobre el rio bache vereda arrayan municipio de Aipe departamento del Huila, para el mantenimiento de las vías terciarias del Municipio de Aipe. Esto se logró de la siguiente manera: para el suministro de materiales de ferretería y/o construcción se materializo con una selección abreviada – subasta inversa presencial N. 005 DE 2022 con el **CONSORCIO FERRETERIA AIPE 2022** con una inversión de $65.665.999.

Ejecución presupuestal: $65.665.999
Población Beneficiada: 1.381 PERSONAS
Estado actual: El contrato se encuentra ejecutado un 100%

Se suministró de combustible (Diésel ACPM, gasolina), para la maquinaria pesada y vehículos adscritos a la administración municipal de Aipe, para el mantenimiento de las vías terciarias del Municipio de Aipe. Esto se logró de la siguiente manera: para el suministro de combustible (Diésel ACPM, gasolina) se materializo con una selección abreviada – subasta inversa presencial N. 001 DE 2023 con **INVERSIONES COMOTOR S.A.** con una inversión de $47.400.000.

Ejecución presupuestal: $47.400.000
Población Beneficiada: 16.818 PERSONAS
Estado actual: El contrato se encuentra ejecutado un 100%

Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo, suministro de repuestos, piezas y accesorios para la maquinaria pesada y vehículos de propiedad del municipio de Aipe - Huila y parque automotor adscrito a la estación de policía del municipio de Aipe, para el mantenimiento de las vías terciarias del Municipio de Aipe. Se materializo con una selección abreviada – subasta inversa presencial N. 001 DE 2023 con **HERPOL INGENIERIA S.A.S.** con una inversión de $249.700.000.

Ejecución presupuestal: $249.700.000
Población Beneficiada: 16.818 PERSONAS
Estado actual: El contrato se encuentra ejecutado un 90%.

Se está suministrando de combustible, para el mantenimiento de las vías terciarias del Municipio de Aipe. Esto se logró de la siguiente manera: para el suministro de combustible se materializo por medio de la tienda virtual del estado colombiano con una orden de compra N. 108334 con **SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INTENTIVOS** con una inversión de $108.500.000.

Ejecución presupuestal: $108.500.000.
Población Beneficiada: 16.818 personas
Estado actual: El contrato se encuentra ejecutado un 100%

MANTENIMIENTO DE CORREDORES VIALES

Una vez puesta en servicio la maquinaria pesada del Municipio de Aipe, la Secretaría de Infraestructura procedió con el mantenimiento de los corredores viales; de manera, que a la fecha, se ha realizado el mantenimiento de algunas de las vías secundarias y terciarias más importantes del Municipio de Aipe, haciendo uso de la maquinaria pesada a cargo del parque automotor del Municipio de Aipe, realizando actividades de extensión, compactación, nivelación, cuneteo, excavación, cargue de tierra, etc, y así poder mejorar las superficies de dichas vías; los corredores viales intervenidos para en el periodo 2020-2023 alcanzan una longitud total de 400 km aproximadamente.

A continuación, se muestra el registro fotográfico de algunas de las vías terciarias del Municipio de Aipe que fueron intervenidas haciendo uso de la maquinaria pesada propiedad del Parque Automotor del Municipio de Aipe-Huila.

	
Vía Vereda Callejón Alto	Vía Vereda Ventanas
	
Vía Buenos Aires - Praga	Vía El Tomo
	
Vía Buena Vista – La Virginia	Vía Vereda San Antonio Alto

	
Vía Vereda Cauchito	Vía El Tomo

2.3. Sector Minas y Energía.

PROGRAMA: (2102) CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

META: CÓDIGO 2102013 REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO MEJORADAS

Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio.	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Fuente de Información
Redes de alumbrado público mejoradas	**(2019)**	**Metros**	**100**	**100%**	**100%**	**100%**	**No se reportó (0%)**	**Kit de planeación territorial**

Descripción de las Actividades realizadas (1ro de enero 2020 al 30 de junio 2023)**:**

Se realizó la modernización del alumbrado público, luminarias (tipo led) de la avenida Nuevo Milenio en el Municipio de Aipe-Huila, alcanzando un cumplimiento del 100%. Esto se logró de la siguiente manera: para la modernización del alumbrado público se materializo un contrato interadministrativo N. 010 de 2020 con **EMPRESAS PUBLICAS DE AIPE** con una inversión para este proyecto de $120.000.000.

Ejecución presupuestal: $ 120.000.000.
Población Beneficiada: 16.546 personas
Estado actual: El contrato se encuentra ejecutado un 100%.

Se realizó la modernización del alumbrado público, luminarias (tipo led) de los barrios las marías, piedra pintada, la avenida fundadores y otras ubicaciones en el municipio de Aipe - Huila, alcanzando un cumplimiento del 100%. Esto se logró de la siguiente manera: para la modernización del alumbrado público se materializo un contrato interadministrativo N. 011 de 2020 con **EMPRESAS PUBLICAS DE AIPE** con una inversión para este proyecto de $ 480.000.000.

Ejecución presupuestal: $ 480.000.000.
Población Beneficiada: 16.546 PERSONAS
Estado actual: El contrato se encuentra ejecutado un 100%.

Se realizó la reposición y modernización del alumbrado público, en la jurisdicción del municipio de Aipe - Huila, alcanzando un cumplimiento del 100%. Esto se logró de la siguiente manera: para la reposición y modernización del alumbrado público se materializo un contrato interadministrativo N. 010 de 2021 con **EMPRESAS PUBLICAS DE AIPE** con una inversión para este proyecto de $ 652.235.090.

Ejecución presupuestal: $652.235.090.
Lugar de Intervención: Municipio de Aipe
Población Beneficiada: 16.546 PERSONAS

Se realizó el mantenimiento preventivo, modernización y expansión del alumbrado público, en la jurisdicción del municipio de Aipe - departamento del Huila., alcanzando un cumplimiento del 100%. Esto se logró de la siguiente manera: para el mantenimiento preventivo, modernización y expansión del alumbrado público se materializo el contrato interadministrativo N. 004 de 2022 con **EMPRESAS PUBLICAS DE AIPE** con una inversión para este proyecto de $ 701.000.000.

Ejecución presupuestal: $ 701.000.000
Población Beneficiada: 16.546 personas
Estado actual: El contrato se encuentra ejecutado un 100%.

Se realizó la expansión y modernización del alumbrado público zona urbana y rural en la jurisdicción del municipio de Aipe - departamento del Huila, alcanzando un cumplimiento del 100%. Esto se logró de la siguiente manera: para la expansión y modernización del alumbrado público se materializo el contrato interadministrativo N. 005 de 2023 con **EMPRESAS PUBLICAS DE AIPE** con una inversión para este proyecto de $ 1.600.000.000.

Ejecución presupuestal: $ 1.600.000.000
Población Beneficiada: 16.818 PERSONAS
Estado actual: El contrato se encuentra ejecutado un 100%.

El mejoramiento de las redes eléctricas de la zona rural del municipio de Aipe, Huila, se encuentra en ejecución dando como ejecutor a las **EMPRESAS PUBLICAS DE AIPE** con una inversión para este proyecto de $2.969.360.943.

Ejecución presupuestal: $2.969.360.943
Población Beneficiada: 2.511 personas
Estado actual: El contrato se encuentra ejecutado un 10% del estado físico de la obra.

META: CÓDIGO 2102011 REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO CON MANTENIMIENTO.

Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio.	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Fuente de Información
Redes de alumbrado público con mantenimiento	(2019)	Metros	1	100%	100%	100%	No se reportó (0%)	Kit de planeación territorial

Descripción de las Actividades realizadas:

Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de alumbrado público en el casco urbano y rural en el Municipio de Aipe, alcanzando un cumplimiento del 100%. Esto se logró de la siguiente manera: para el mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de alumbrado público se materializo el contrato interadministrativo N. 002 de 2020 con **EMPRESAS PUBLICAS DE AIPE** con una inversión para este proyecto de $ 54.000.000.

Ejecución presupuestal: $ 54.000.000
Población Beneficiada: 16.818 PERSONAS
Estado actual: El contrato se encuentra ejecutado un 100%.

Se realizó la revisión y mantenimiento preventivo de la red de alumbrado público tanto de la zona urbana como rural del municipio de Aipe- Huila, alcanzando un cumplimiento del 100%. Esto se logró de la siguiente manera: para la revisión y mantenimiento preventivo de la red de alumbrado público se materializo el contrato interadministrativo N. 009 de 2020 con **EMPRESAS PUBLICAS DE AIPE** con una inversión para este proyecto de $ 37.099.938.

Ejecución presupuestal: $ 37.099.938
Población Beneficiada: 16.818 PERSONAS
Estado actual: El contrato se encuentra ejecutado un 100%.

Se realizó la revisión y mantenimiento preventivo de la red de alumbrado público tanto de la zona urbana como rural del municipio de Aipe- Huila, alcanzando un cumplimiento del 100%. Esto se logró de la siguiente manera: para la revisión y mantenimiento preventivo de la red de alumbrado público se materializo un contrato interadministrativo N. 003 de 2021 con **EMPRESAS PUBLICAS DE AIPE** con una inversión para este proyecto de $ 126.000.000.

Ejecución presupuestal: $ 126.000.000.
Población Beneficiada: 16.818 PERSONAS
Estado actual: El contrato se encuentra ejecutado un 100%.

Se realizó la revisión y mantenimiento preventivo de la red de alumbrado público tanto de la zona urbana como rural del municipio de Aipe - Huila, alcanzando un cumplimiento del 100%. Esto se logró de la siguiente manera: para la revisión y mantenimiento preventivo de la red de alumbrado público se materializo el contrato interadministrativo N. 004 de 2023 con **EMPRESAS PUBLICAS DE AIPE** con una inversión para este proyecto de $110.549.546.

Ejecución presupuestal: $110.549.546.
Población Beneficiada: 16.818 PERSONAS
Estado actual: El contrato se encuentra ejecutado un 100%.

2.4. Sector: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

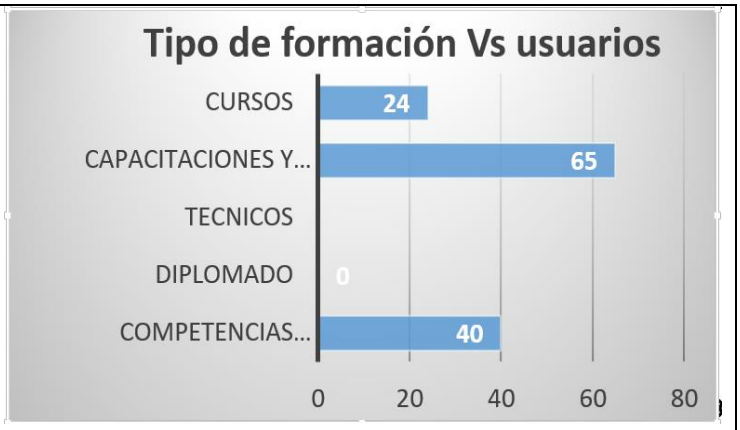
Programa Presupuestal: (2301) Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el territorio nacional

Meta: 2301079 Servicio de acceso zonas digitales

Punto Vive Digital.

En esta área se encuentra el Administrador del Punto Vive Digital el cual cuenta con la administración del Servidor y la autorización de Impresiones para el buen uso y apropiación del Punto Vive Digital.

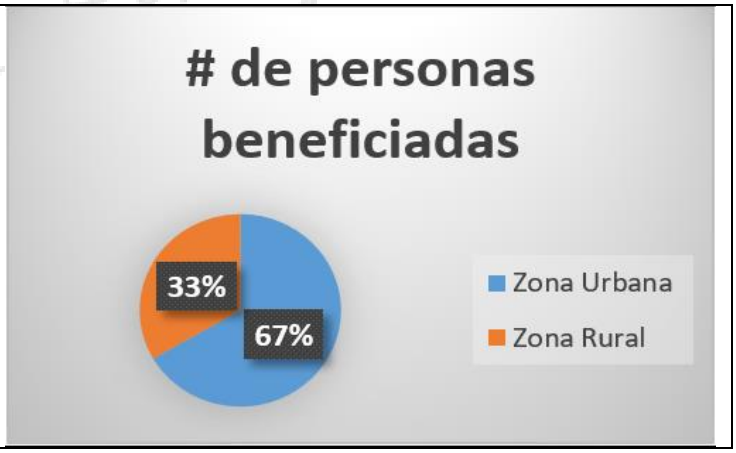
Plataformas Sactic Y Facebook.

Se destaca la formación de cursos de ofimática en Excel y Word en la población de la zona urbana y Rural. La población rural se vio motivada por temas de hotelería y turismo.	

Se destaca la formación de cursos de ofimática en Excel y Word en la población de la zona urbana y Rural. La población rural se vio motivada por temas de hotelería y turismo.
Población beneficiada: 129 Usuarios.

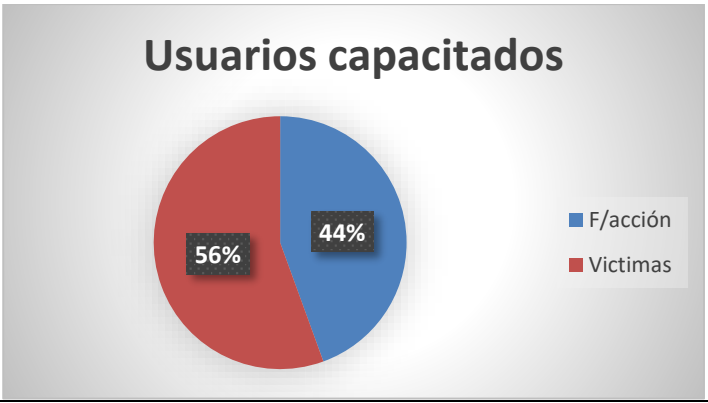
Usuarios capacitados	Cursos	Capacitaciones y charlas	Técnicos	Diplomado	Competencias PVD
	1	10	1	0	0

Usuarios capacitados			
	Zona Urbana	**Zona Rural**	**Total**
# de personas beneficiadas	16	8	24
Porciento	67%	33%	100%

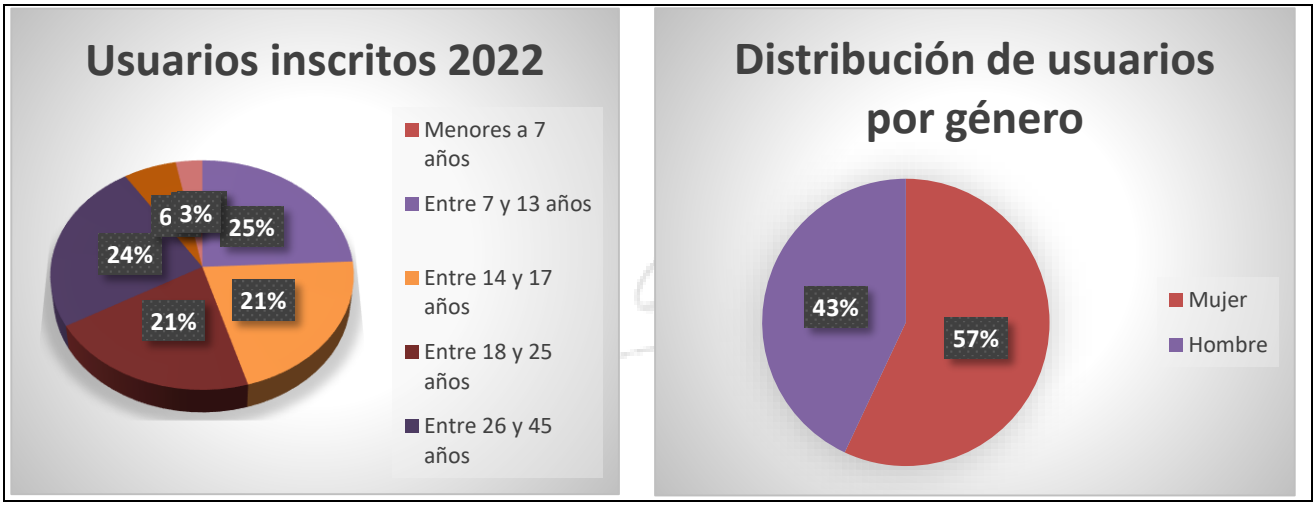


Población vulnerable capacitada.

Usuarios capacitados			
	Zona Urbana	**Zona Rural**	**Total**
# de personas beneficiadas	**12**	**15**	**27**

Porciento	44%	56%	100%	

Usuarios inscritos en la nueva plataforma: 1.850.



Punto vive digital Aipe registradas en la plataforma SACTIC

Detalles de las Actividades Realizadas del Punto Vive Digital Aipe.

Charlas y Talleres:

- Sensibilización en Apalancamiento con el Newark Marketing, con Mini TIC, de fecha 08/02/2022.
- Capacitación denominada Vitrinismo y Merchandising: Como Atraer la Atención del Cliente, con Cámara de comercio de Neiva, de fecha 18 y 19 de mayo del 2022.
- Sensibilización Virtual Vía Zoom, Sobre Estratificación Socio Económica Urbana del Municipio de Aipe, de fecha 20/04/2022.

- Sensibilización Virtual Vía Zoom, Proyectos DNP-SGR-OCAD, con el Municipio de Aipe, de fecha 12/04/2022.

Técnicos:

- Técnico asistencia administrativa dictado por parte del Sena fecha 20/02/2022

Competencias del Administrador del Pvd:

Se difunde a través de redes sociales las diferentes estrategias pedagógicas del Ministerio Tic, Gobernación del Huila, con la Administración Municipal de Aipe – Huila.

Calendario Punto Vive Digital.

- Lunes: Día de Pensamiento en grande.
- Martes: Animación a la Lectura.
- Miércoles: Tip Tema de Psicología.
- Jueves: Tests de Memoria Niños y Adultos.
- Viernes: Tarde de Cine.

Vive Digital en Casa.

Se realizan Actividades Virtuales que son escenarios de la gente para la gente donde les permite tener un crecimiento integral.

ACTIVIDAD No. 1: **ACTIVIDADES VIRTUALES DIARIAS** Fortalecer las condiciones para el incremento de la competitividad y el mejoramiento de la calidad de vida.	
Participantes	Comunidad en general del municipio, punto vive digital (Identificación de conceptos centrados de las actividades sistemáticas de niños y adultos), auxiliar de sistemas y personal de la dependencia a la que pertenece el PVD de Aipe (Huila).
Acciones:	Talleres para todo tipo de público del municipio como son: pensar en Grande, animación de lectura, Tips de psicología, Test de memoria visual, tardes de cine u juegos aprovechando al máximo las TIC a partir de redes de mensajería como WhatsApp y redes sociales como Facebook.

Habilidades digitales:	Manejo de WhatsApp, Redes sociales
Habilidades blandas:	Estas actividades diarias son retos, experiencias, juegos y entretenimiento que nos ayuda a resolver problemas teóricos sin embargo la vida cotidiana nos exige (desde la responsabilidad) de cada uno de nosotros no solo eso, es la imperiosa necesidad de llevar adelante acciones que se ponen en práctica en todo momento. Entendemos que la observación y el entrenamiento de las mismas nos permitirán alcanzar distintos resultados moviéndonos de modos más posibilitadores.
Recursos:	Dispositivos móviles, computadora, conexión de internet, redes sociales.
Fecha de la actividad:	01 febrero a Diciembre 31 del 2022
Resultados:	Participación activa de los participantes, buena acogida e interacción desde el PVD en la solución de dudas e inquietudes que indicen directamente en la experiencia digital de los usuarios.
Propuestas de mejora:	Fallas constantes de energía en el municipio que han dificultado la publicación de actividades y comentarios.

	
Descripcion: Cursos Básicos	**Descripcion:** Cursos del Sena
	
Descripcion: Talleres	**Descripción:** Capacitaciones

Convenio n° 264-2021 Computadores para Educar.
Se instaló en la biblioteca pública municipal Saúl Perdomo Rivera los computadores portátiles y la impresora 3D para capacitar a la comunidad del municipio de Aipe en el uso de estos equipos.

3. LÍNEA ESTRATÉGICA SI CUMPLE CON EL DESARROLLO AMBIENTAL

3.1. Sector Ambiente Y Desarrollo Sostenible.

Programa Presupuestal: Conservación de la biodiversidad y sus servicios eco-sistémicos.

Meta (3202005): Servicios de restauración de ecosistemas.

Descripción de las Actividades realizadas:
Para el cuatrienio tras cumplir con la ejecución de las metas y actividades programadas en el Plan de acción, determinadas en el plan de desarrollo 2020-2023, se realizaron las siguientes actividades ambientales:

- Atender solicitudes de denuncias que atenten contra el medio ambiente.
- Realizar capacitaciones y/o charlas de manejo ambiental con la comunidad del municipio de Aipe sobre la conservación de los ríos que son visitados sobre el manejo de residuos sólidos.
- La implementación de registro de información realizando visitas de seguimiento para evaluar el estado de las áreas de las fuentes hídricas del municipio de Aipe
- Jornadas de embellecimiento y reforestación de las fuentes hídricas del municipio de Aipe (En este periodo se realizaron jornadas de embellecimiento y reforestación en las riberas y quebradas del municipio de Aipe, Rio Aipe sector el Triunfo y sector el puente; quebrada El Salado, quebrada Villegas; quebrada Bambuca; quebrada El Dindal; quebrada Hato Viejo; quebrada Agua Fría; quebrada La Colorada y las Albercas; quebrada Santa María.)
- Atención de PQRS ambientales

Lugar de Intervención:	Municipio de Aipe
Población Beneficiada:	16.945 personas.

PROGRAMA: (4503): prevención y atención de desastres y emergencias

META (4503004): Servicio de atención a emergencias y desastres

Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de resultado/Bienestar del cuatrienio (2023)	Fuente de Información
Emergencias y desastres atendidas	**2016**	**Numero**	**30**	**Plataforma RUE Sistema nacional de bomberos**

Descripción de las Actividades realizadas:

Ejecución de actividades con el convenio contractual entre la administración municipal y el cuerpo de bomberos voluntarios.

Evento	Conteo
SERVICIOS ESPECIALES A LA COMUNIDAD	68
INCENDIO FORESTAL (COBERTURA VEGETAL)	21
QUEMAS PROHIBIDAS	18
ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS	16
ACCIDENTE DE TRÁNSITO	15
CONTROL Y RECOLECCIÓN (ABEJAS, AVISPAS, OTROS)	13
ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN - COVID 19 (Lavado y Desinfección de espacio públicos, Perifoneo, Campañas de promoción de cuidado y autocuidado, capacitación relacionadas con el COVID 19, etc.)	8
CAÍDA DE ÁRBOL	7
APOYO OPERATIVO - COVID 19 (Distribución de Agua Potable, Control de Tráfico, Adecuación de Espacios Temporales para tratamiento COVID 19, etc)	7
DESABASTECIMIENTO DE AGUA	6
BÚSQUEDA Y RESCATE DE PERSONA	5
RESCATE ANIMAL	5
EVENTOS MASIVOS	5
APOYO OPERATIVO	5
CAPACITACIÓN	4
INCENDIO VEHICULAR	2
INUNDACIÓN	2
EXPLOSIÓN	1
INSPECCIONES DE SEGURIDAD - RECORRIDOS Y VERIFICACIÓN (EDIFICACIONES, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, ÁREAS)	1
COLAPSO ESTRUCTURAL	1
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	1
INCENDIO ESTRUCTURAL	1
TOTAL	212

Actividades desarrolladas en cumplimiento de lo establecido en el plan de desarrollo si cumple 2020-2023. Donde se realizó la primera atención a emergencias como se dispone ante los planes territoriales

Ejecución presupuestal:	Información Secretaria de Hacienda.
Lugar de Intervención:	Municipio de Aipe.
Población Beneficiada:	Comunidad en general “Rural y Urbana”.
Observaciones (Retos y Recomendaciones): Ampliación de recursos para la atención de contingencias y emergencia del municipio “banco de maquinaria, banco de materiales de primera necesidad”	

Evento	Conteo
SERVICIOS ESPECIALES A LA COMUNIDAD	40
CONTROL Y RECOLECCIÓN (ABEJAS, AVISPAS, OTROS)	21
EVENTOS MASIVOS	18
ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN: MONITOREO DE FUENTES HÍDRICAS, SIMULACROS	14
QUEMAS PROHIBIDAS	13
CAÍDA DE ÁRBOL	13
ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN - COVID 19 (Lavado y Desinfección de espacio públicos, Perifoneo, Campañas de promoción de cuidado y autocuidado, capacitación relacionadas con el COVID 19, etc)	10
CAPACITACIÓN	10
ACCIDENTE DE TRÁNSITO	9
INCENDIO FORESTAL (COBERTURA VEGETAL)	7
RESCATE ANIMAL	5
INSPECCIONES DE SEGURIDAD - RECORRIDOS Y VERIFICACIÓN (EDIFICACIONES, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, ÁREAS)	4
INUNDACIÓN	3
VENDAVAL	3
DESBORDAMIENTO	3
INCENDIO VEHICULAR	2
INCENDIO ESTRUCTURAL	2
FUGA DE GAS	2
DESABASTECIMIENTO DE AGUA	2
COLAPSO ESTRUCTURAL	2

BÚSQUEDA Y RESCATE DE PERSONA	2
CRECIENTE SÚBITA	2
ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS	2
REMOCIÓN EN MASA	2
DESPLAZAMIENTO SIN INTERVENCIÓN	1
APOYO OPERATIVO - COVID 19 (Distribución de Agua Potable, Control de Tráfico, Adecuación de Espacios Temporales para tratamiento COVID 19, etc)	1
TOTAL	193

Actividades desarrolladas en cumplimiento de lo establecido en el plan de desarrollo si cumple 2020-2023. Donde se realizó la primera atención a emergencias como se dispone ante los planes territoriales.

Lugar de Intervención:	Municipio de Aipe.
Población Beneficiada:	Comunidad en General “Rural y Urbana”
Observaciones (Retos y Recomendaciones): Ampliación de recursos para la atención de contingencias y emergencia del municipio “banco de maquinaria, banco de materiales de primera necesidad”.	

Evento	Conteo
EVENTOS MASIVOS	46
SERVICIOS ESPECIALES A LA COMUNIDAD	21
CAÍDA DE ÁRBOL	20
CAPACITACIÓN	14
DESABASTECIMIENTO DE AGUA	13
QUEMAS PROHIBIDAS	13
ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN - COVID 19 (Lavado y Desinfección de espacio públicos, Perifoneo, Campañas de promoción de cuidado y autocuidado, capacitación relacionadas con el COVID 19, etc.)	11
CONTROL Y RECOLECCIÓN (ABEJAS, AVISPAS, OTROS)	10
ACCIDENTE DE TRÁNSITO	9

ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN: MONITOREO DE FUENTES HÍDRICAS, SIMULACROS	7
CRECIENTE SÚBITA	7
BÚSQUEDA Y RESCATE DE PERSONA	5
FALLA ELÉCTRICA	4
INCENDIO FORESTAL (COBERTURA VEGETAL)	3
INCENDIO VEHICULAR	3
RESCATE ANIMAL	3
VENDAVAL	3
FUGA DE GAS	2
REMOCIÓN EN MASA	1
INCENDIO ESTRUCTURAL	1
TOTAL	196

Actividades desarrolladas en cumplimiento de lo establecido en el plan de desarrollo si cumple 2020-2023. Donde se realizó la primera atención a emergencias como se dispone ante los planes territoriales.

Lugar de Intervención:	Municipio de Aipe.
Población Beneficiada:	Comunidad en General “Rural Y Urbana”
Observaciones (Retos y Recomendaciones): Ampliación de recursos para la atención de contingencias y emergencia del municipio “banco de maquinaria, banco de materiales de primera necesidad”	

EVENTO	CONTEO
INCENDIO FORESTAL (COBERTURA VEGETAL)	57
EVENTOS MASIVOS	40
QUEMAS PROHIBIDAS	29
SERVICIOS ESPECIALES A LA COMUNIDAD	19
CAPACITACIÓN	12
CONTROL Y RECOLECCIÓN (ABEJAS, AVISPAS, OTROS)	11
CAÍDA DE ÁRBOL	10

EVENTO	CONTEO
RESCATE ANIMAL	9
ACCIDENTE DE TRÁNSITO	8
DESABASTECIMIENTO DE AGUA	6
INCENDIO ESTRUCTURAL	5
VENDAVAL	4
FUGA DE GAS	4
OTROS	4
ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN: MONITOREO DE FUENTES HÍDRICAS, SIMULACROS	3
REMOCIÓN EN MASA	2
INCENDIO VEHICULAR	2
SISMO	1
INUNDACIÓN	1
CRECIENTE SÚBITA	1
COLAPSO ESTRUCTURAL	1
AVENIDA TORRENCIAL	1
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	1
APOYO OPERATIVO	1
FALSA ALARMA	1
TOTAL	**233**

Actividades desarrolladas en cumplimiento de lo establecido en el plan de desarrollo si cumple 2020-2023. Donde se realizó la primera atención a emergencias como se dispone ante los planes territoriales.

Lugar de Intervención:	Municipio de Aipe.
Población Beneficiada:	Comunidad en General “Rural Y Urbana”
Observaciones (Retos y Recomendaciones): Ampliación de recursos para la atención de contingencias y emergencia del municipio “banco de maquinaria, banco de materiales de primera necesidad”.	

Meta: 4503013 Servicio de fortalecimiento a Cuerpos de Bomberos

Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de resultado/Bienestar del cuatrienio (2023)	Fuente de Información
Emergencias y desastres atendidas	**2016**	**Numero**	**1**	**SECOP**

OBJETO CONTRACTUAL.	PERIODO DE EJECUCIÓN.	VALOR.	NO. MODALIDAD CONTRACTUAL.
PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONTRIBUIR A LA PREVENCION DE INCENDIOS, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES POR LAS DIFERENTES EMERGENCIAS QUE SE PRESENTAN, ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DESCRITAS EN LA LEY 1575 DEL 2012, DESTINADO A PROTEGER LA VIDA Y BIENES DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE AIPE HUILA”	2020	$183.000.000	003 Convenio interadministrativo.
		$20.000.000	576 Contrato de prestación de servicio**.**
	2021	$200.000.000	071 Contrato de prestación de servicio**.**
		$40.000.000	011 Convenio interadministrativo.
	2022	$220.000.000	01 contrato de prestación de servicios.
		$47.735.558	727 contrato de prestación de servicios.
	2023	$214.071.932	208 contrato de prestación de servicios.
		$55.738.380	787 contrato de prestación de servicios.
Lugar de Intervención:		Municipio de Aipe.	
Población Beneficiada:		Comunidad en General “Rural Y Urbana”	
Observaciones: Dotación de recursos para una atención efectiva y oportuna de emergencias.			

4. LÍNEA ESTRATÉGICA SI CUMPLE CON EL DESARROLLO INSTITUCIONAL

4.1 Sector: Gobierno Territorial.

Programa Presupuestal: (4502) participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias**.**

META: (4502001) SERVICIO DE PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de resultado/Bienestar del cuatrienio (2023)	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Fuente de Información
Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada	61.06 2018	Número	5	100%	100%	100%	100%	• Archivo Comunal • Página del Ministerio del interior para la verificación del RUC: https://comunal.mininterior.gov.co/verificarRuc • Soporte técnico de los proyectos. • bases de datos y diagnóstico de los Organismos Comunales de Aipe

Actividades realizadas:

La Administración Municipal de Aipe, considera que la atención a los grupos de interés (Como los Organismos Comunales) se ha convertido en la base fundamental del éxito de las entidades públicas, ya que aumentan la productividad de los municipios y contribuye a la gobernabilidad de las mismas. Es por eso que, la Administración municipal “Si Cumple 2020-2023” coloca en funcionamiento la oficina del Enlace Comunal desde el año 2020 a través de la Secretaría General y de Gobierno, buscando fortalecer el bienestar y la calidad en los servicios que tiene nuestra entidad; ejerciendo un acompañamiento institucional y de motivación a los líderes para apostarle a la reconciliación administrativa, la construcción de lazos de trabajo y la unidad en la gestión.

Para ello, se opta por colocar una profesional del derecho quien ejerce la coordinación de la oficina del enlace comunal del municipio de Aipe, realizando labores tendientes al cumplimiento promoción de la participación ciudadana implementada; con el propósito de que los organismos comunales contaran con asesoría y acompañamiento jurídico en los asuntos relacionados con la aplicación e interpretación de la norma y la gestión comunal,

sin perjuicio de su autonomía e independencia; así como también brindarles fundamentos y herramientas para la gestión, la organización y la participación, promoviendo su auto-reconocimiento como organismo y el impacto trascendental que pueden tener para el desarrollo integral de un territorio.

Lugar de Intervención:	Zona urbana y Rural del municipio de Aipe
Población Beneficiada:	Municipio de Aipe
Observaciones (Retos y Recomendaciones): Es de vital importancia mantener en funcionamiento de la Oficina del Enlace Comunal en nuestro municipio, la cual debe ser coordinada por personal idóneo y con pleno conocimiento de la Acción Comunal.	

Ante la necesidad de un fortalecimiento y de formación comunal, se realizaron distintas capacitaciones dirigidas a los Organismos Comunales (J.A.C. y J.V.C.) del municipio de Aipe; orientadas a fortalecer sus conocimientos, enfocándonos en temas relacionados a:

- Elecciones Comunales.
- Funciones del Tribunal de Garantías.
- Actualización de la Normatividad Vigente comunal (Ley 2166/2021).
- Funciones de los Comités de Convivencia y Conciliación.
- Organización, obligaciones, facultades y deberes de los Organismos Comunales de conformidad con la normatividad legal vigente.
- Elaboración del Plan de Desarrollo Comunal y su plan de acción.
- Reforma Estatutaria.
- Manejo y diligenciamientos de los Libros Comunales.
- “ABC internet para toda la comunidad”
- Promotores de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Estas capacitaciones se llevaron a cabo, como gestión de la Administración Municipal de Aipe, con el apoyo de la Gobernación del Huila, de HOCOL S.A. y Asocomunal Aipe, en aras de fortalecer la formación comunal de nuestros organismos. Las capacitaciones fueron brindadas a directivos, dignatarios y afiliados de las Juntas de Acción Comunal y Juntas de Vivienda Comunitaria de Aipe, tanto de manera presencial como virtual; permitiendo proporcionar el logro de los objetivos estratégicos e incremento de la participación ciudadana implementada.

Lugar de Intervención:	Casco urbano del municipio de Aipe
Población Beneficiada:	61 Organismos Comunales de Aipe

Observaciones (Retos y Recomendaciones):

Los Organismos de Acción Comunal tienen como eje orientador de sus actividades, la capacitación y formación comunitaria integral de sus directivos, dignatarios y afiliados, a través de metodologías constructivistas, talleres y diálogos pertinentes; por lo que, es fundamental continuar con las capacitaciones y que éstas sean brindadas por personal idóneo y con amplio conocimiento en los temas que tengan que ver directa e indirectamente con la Participación comunitaria y sus mecanismos.

A través de la Secretaría General y de Gobierno y del Enlace Comunal de Aipe, se han realizado diferentes actividades que buscan el Fortalecimiento en la legalidad de los organismos comunales en relación a su organización; lo anterior, teniendo en cuenta que la correcta legalización de una Junta de Acción Comunal o una Junta de Vivienda Comunitaria, las habilita en el cumplimiento de los requisitos legales, (según la normatividad vigente para las organizaciones comunitarias), para poder realizar o celebrar convenios y contratos con las entidades públicas territoriales, empresas privadas, etc.

En la actualidad y gracias a las gestiones realizadas por la Oficina del Enlace Comunal de Aipe, se tiene como balance:

- Sesenta y un (61) organismos comunales del municipio de Aipe, cuentan con el Registro Único Comunal; el cual permite contar con la información centralizada y unificada de las Organizaciones de Acción Comunal y sus miembros, y además facilita las actividades de inspección vigilancia y control, y articula y divulga toda la oferta institucional de programas y proyectos orientados al desarrollo comunitario.
- Cada organismo comunal cuenta con su Plan de desarrollo comunal y su Plan de Acción; la mayoría debidamente radicados ante la autoridad competente. Es importante resaltar que todas las Juntas cuentan con el modelo de los planes que se les elaboró por parte de la Oficina, con el fin de facilitarles el ejercicio de sus funciones.
- Cada organismo comunal cuenta con su Reforma Estatutaria; la mayoría debidamente radicados ante la autoridad competente. Es importante resaltar que, todas las Juntas cuentan con el modelo para la reforma de sus Estatutos que se les elaboró por parte de la Oficina, con el fin de facilitarles el ejercicio de sus funciones.
- A las personas interesadas en conformar un organismo comunal, se les facilitó los formatos de la documentación requerida y los instructivos para la creación y conformación de una Junta de Acción Comunal, con el fin de facilitarles el procedimiento.
- Se le facilitó a todos los organismos comunales, los diferentes formatos de toda la documentación requerida para llevar a cabo las Elecciones comunales, lo anterior, con el fin de facilitarles el ejercicio de sus funciones.

- Se realizan actividades tendientes a la actualización de la base de datos de los nuevos cargos directivos de cada organismo comunal, de acuerdo con las Resoluciones expedidas por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario de la Gobernación del Huila.
- Los Organismos de Acción Comunal de Aipe comprometidos, actualmente también cuentan con Personería Jurídica, reconocimiento de Dignatarios, Libros Comunales debidamente registrados y su Registro Único tributario.

Lugar de Intervención:	Zona Urbana y Rural de Aipe
Población Beneficiada:	61 Organismos Comunales
Observaciones (Retos y Recomendaciones): Es fundamental que los organismos comunales estén debidamente legalizados y con la documentación actualizada para acceder a los beneficios municipales, departamentales y Nacionales.	

A través de la Secretaría General y de Gobierno y del Enlace Comunal de Aipe, se han realizado diferentes iniciativas de inclusión y promoción de la participación ciudadana implementada.

- Actualmente existe quince (15) Mujeres ejerciendo el cargo de Presidentas en los organismos comunales. Adicionalmente, cada Junta tiene dentro su directiva y/o dignatarios a por lo menos el treinta (30) % de mujeres ocupando algún cargo.
- Siete de los Presidentes de nuestros organismos comunales son jóvenes menores de veintiocho (28) años.
- Se elaboró el Proyecto que se denominó “Fortalecimiento de la capacidad institucional de las Juntas de Acción Comunal del municipio de Aipe- Departamento del Huila”; que busca suministrar equipos de cómputo y de impresión a nuestros organismos comunales para su articulación.
- Mediante gestión, se logra obtener para cinco organismos comunales el beneficio del mejoramiento de sus casetas comunales a través de la Gobernación del Huila.
- A través de un proyecto comunal presentado a Hocol S.A, se logra el aporte de noventa (90) sillas para ser utilizadas en beneficio de los organismos comunales de Aipe.
- Mediante gestión, se logra obtener la donación de 60 libros comunales para las juntas de acción comunal y juntas de vivienda comunitarias seleccionadas.

- Mediante gestión, se logra el beneficio para un organismo comunal en el Proyecto Banco comunal “Huila Crece”, en la iniciativa “Internet Comunal”.
- Mediante gestión, se logra dotar la instalación del Enlace comunal de elementos de oficina para mejorar la calidad de atención al usuario.

Lugar de Intervención:	Zona Urbana y Rural de Aipe
Población Beneficiada:	61 Organismos Comunales
Observaciones (Retos y Recomendaciones): Es importante seguir gestionando mediante proyectos, diferentes beneficios en pro de los organismos comunales de nuestro municipio. Fundamental lograr la dotación de equipos de cómputo para cada Junta de Acción Comunal y Junta de Vivienda Comunitaria.	

A través de la Secretaría General y de Gobierno y del Enlace Comunal de Aipe, el segundo domingo del mes de noviembre se celebra con nuestros comunales, el día de la Acción Comunal. Por tal motivo, la oficina del Enlace Comunal de Aipe, en aras de exaltar la labor que realizan nuestras organizaciones comunales, que voluntariamente dedican su tiempo al servicio comunitario y que día a día luchan por sacar adelante sus barrios y veredas; celebró con nuestros organismos comunales esta importante conmemoración que con la entrega de Reconocimientos Especiales a las Juntas de Acción Comunal y Juntas de vivienda Comunitarias, y con detalles y almuerzos.

Lugar de Intervención:	Zona Urbana y Rural de Aipe
Población Beneficiada:	61 Organismos Comunales
Observaciones (Retos y Recomendaciones): Es trascendental seguir exaltando a nuestros comunales en esa fecha en especial para la Acción Comunal.	

La Administración municipal de Aipe, planteó dentro del Plan de Desarrollo “*Si Cumple Con El Desarrollo De Aipe – Huila, 2020 – 2023*.”, implementar la Política Pública de Acción Comunal de Aipe; razón por la cual, la Secretaría General y de Gobierno y el Enlace Comunal de Aipe, opta para que la participación ciudadana cobre vida en la práctica cotidiana de la municipalidad, estimularla con acciones enmarcadas en una política pública. Ésta (Política Pública Comunal), tiene como propósito profundizar en todas su dimensiones la Participación Ciudadana, en su ejecución, seguimiento, control y evaluación de la gestión municipal y contribuir a la transparencia en la gestión municipal, promover la construcción de una ciudadanía activa y una cultura democrática en el municipio.

Inicialmente se logra modificar el Acuerdo Municipal Nº 015 de 2015 mediante el cual se adoptó por primera vez la Política Pública Comunal del Municipio de Aipe, para ser adaptado al Plan de Desarrollo Municipal vigente logrando en su reemplazo el Acuerdo Municipal N° 017 de 2020 "*POR EL CUAL SE ADOPTA E IMPLEMENTA LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE AIPE-DEPARTAMENTO DEL HUILA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*".

Lugar de Intervención:	Zona Urbana y Rural de Aipe
Población Beneficiada:	61 Organismos Comunales
Observaciones (Retos y Recomendaciones): Es importante que ante la entrada en vigencia de la Ley 2166/2021 y su Decreto reglamentario, nuevamente modificar y adaptar el Acuerdo Municipal N° 017 de 2020 *POR EL CUAL SE ADOPTA E IMPLEMENTA LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE AIPE-DEPARTAMENTO DEL HUILA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*" teniendo en cuenta que la misma fue elaborada en concordancia con la Ley 743/2002 la cual, actualmente ya no tiene vigencia.	

La Administración municipal de Aipe mediante la Secretaría General y de Gobierno y el Enlace Comunal de Aipe, opta por el fortalecimiento de las instancias internas para la resolución de conflictos; con el fin de dar solución a los conflictos organizativos que se presentan dentro del organismo comunal, entre los dignatarios, entre ellos y los afiliados, y entre los mismos afiliados; siempre que tengan su causa en asuntos de carácter comunal; brindando asesorías continuas, siempre con el objetivo de salvaguardar los derechos de cada uno y de ejercer control y vigilancia en pro del cumplimiento de lo que establece las normas en relación a la Acción Comunal. Por otro lado, se busca la generación de espacios técnicos interinstitucionales que posibiliten la articulación, transversalidad entre los Comunales y las Autoridades Locales, Departamentales y Nacionales; lo anterior, en pro de mejorar el bienestar de nuestra comunidad Aipuna.

Lugar de Intervención:	Zona Urbana y Rural de Aipe
Población Beneficiada:	61 Organismos Comunales
Observaciones (Retos y Recomendaciones): El respaldo a nuestros Organismos Comunales es primordial, es por eso que se debe continuar brindando el acompañamiento requerido dentro del accionar comunal.	

Por último, es importante considerar esta meta de producto como transversal a toda política pública y línea estratégica establecida en el Plan de Desarrollo Municipal, teniendo en cuenta que el comunal es constantemente beneficiado en los diferentes proyectos llevados a cabo por la administración municipal de Aipe.

Programa Presupuestal: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

Meta: Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana

Oficina inspección de policía del municipio de Aipe-Huila.

Descripción de actividades

La imposición de las sanciones de los comparendos de conformidad a la Ley 1801 de 2016. Se llevaron a cabo procesos civiles ordinarios de policía por amparos posesorios de servidumbres, medianería, cercas y caminos, así como se realizaron diligencias de conciliación, mediación y arreglo formal por acuerdo entre las partes. Se atienden las diversas inquietudes de la ciudadanía en cuanto refiere a tenencia, daños de animales, medianías, cercas, servidumbres y otros.

Además en esta vigencia se realizaron diferentes campañas en aras de promover los valores de convivencia, tolerancia y familiaridad entre la población Aipuna y la población estudiantil; se aunaron esfuerzos para la búsqueda de las buenas relaciones entre vecinos.

Se atendieron y resolvieron de forma idónea y eficaz los conflictos surgidos entre los ciudadanos manejando todo tipo de comportamientos descritos en la Ley 1801 de 2016, velando así por mantener el correcto orden público de acuerdo a los fines definidos por la Ley.

A continuación, se ilustrara los resultados obtenidos en la vigencia 2020 y 2023.

TRAMITE	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Querellas policivas	180	262	231	215	888
Denuncias fiscalía	05	03	01	02	11
Permiso de trasteo	15	09	05	02	31
Comparendos	593	302	118	87	1.100
Infracciones de transito	02	01	01	01	05
Derechos de petición	160	172	172	151	655
Incautaciones	03	03	01	01	08
Certificado defunción	01	05	08	08	22
Intervenciones a zonas de interés publico	17	20	12	08	57
Documentos de apoyo	115	130	154	134	533
Requerimientos	1241	1404	1147	983	4775

Comunicaciones simit	05	05	04	12	26
Accidentes de transito	02	03	02	01	06
Comunicaciones oficiales	50	51	23	18	142
Multas	14	19	30	30	93
Certificado de antecedentes	03	02	0	0	05
Tutelas	08	02	03	04	17
Decretos proferidos por la máxima autoridad policiva (Alcalde)	41	25	08	03	77
Procesos comisorios	0	0	01	0	01
Vehículo abandonado	0	0	0	01	01

Es de anotar que estos resultados se tienen contados desde el 01 de Enero de 2020 hasta el 01 de Diciembre de 2023, durante la vigencia del periodo de gobierno de la administración “Si cumple” donde se lograron grandes resultados año a año para la correcta administración del espacio público, sus bienes, tranquilidad y seguridad jurídica.

Finalmente, se ilustrara los resultados obtenidos punto a punto en su totalidad:

El despacho realizo actividades como:

- Intervención y mediación en compañía de policía metropolitana de Aipe y personería municipal en sectores de la zona rural en aras de evitar taponamientos y bloqueos por las vías de hecho.
- Visita a establecimiento públicos, en aras de verificar documentación y protocolos de atención.
- Se atendieron personas de manera presencial donde se brindó atención a sus diferentes consultas según consta en planillas de atención al ciudadano.
- Reunión informe de análisis seguridad ciudadana municipio Aipe con los comerciantes
- Campaña “ convivencia es impedir que nuestras diferencias nos separe”
- Cine al parque en el barrio los sauces en articulación con la secretaria de gobierno y policía de infancia y adolescencia
- Encuentros comunitarios en el barrio las Marías, Sauces, San Martin, la palmita, los Alpes, san Isidro, Chicala, Pablo VI
- Campaña de no uso de pólvora en cada Diciembre.

- Reunión con comerciantes sector de la calle 5 con carrera 3 y comerciantes de la galería municipal, calle 5 y carrera 5.
- Se dio a conocer a la ciudadanía los principios de un ciudadano responsable durante esta cuarentena, realizando entrega de volante educativo en la casa del municipio de Aipe**.**
- Se realizó sensibilización a la comunidad en relación al cumplimiento de las medidas adoptadas en el Decreto 096 del 27 de abril de 2020 y se recordó los principios de un ciudadano responsable.
- El despacho realizo jornada de limpieza con los infractores del Código de policía, con contraventores del Código de Policía y Convivencia realizaron actividad de limpieza y embellecimiento del parque temático del municipio de Aipe, actividad organizada por la Inspección de Policía del Municipio de Aipe con el apoyo de la Secretaría de Gobierno, Secretaria de Desarrollo Económico y Sostenible y estación de Policía del municipio de Aipe
- Acompañamiento a policía de protección al turismo y patrimonio nacional en operativo de control y prevención a establecimientos públicos que brindan el servicio de piscinas, parques acuáticos, termales y afluentes naturales en el municipio.
- Se realizó jornada de limpieza y desinfección a las instalaciones del despacho
- Se realizó homenaje al día de la Huilensidad en coadyuvo de la comisaria de familia
- Sensibilización mediante medio radial en Aipe estéreo frente a la prevención de realizar comportamiento contrarios de convivencia.
- Capacitación frente al Código Nacional de Seguridad y Convivencia a la ciudadanía en talleres dictados en el transcurso del año.
- Visita a establecimientos públicos los fines de semana en aras de verificar documentación, prevenir el consumo de sustancias psicoactivos dentro de los establecimientos de comercio.
- Se realizó caracterización de vendedores informales que realizan ocupación del espacio público y vendedores formales del municipio de Aipe.
- Se realizó la recuperación de espacios públicos ocupados en los distintos asentamientos del municipio de Aipe.
- Restitución de bienes inmuebles
- Capacitación frente al Código Nacional de Seguridad y Convivencia a la ciudadanía en el barrio pueblo Nuevo.
- Visita a establecimientos públicos en aras de verificar documentación, prevenir el consumo de licor adulterado dentro de los establecimientos de comercio, durante la temporada del Sampedro.
- Se realizó desmonte de publicidad electoral por las calles del municipio de Aipe.
- El 15-06-2022 se participó con stand de oferta de servicios del despacho en la feria del niño, realizada en el parque principal.
- Se realizó acompañamiento a la campaña de seguridad vial realizada el 26-07-2022 por el Instituto de Tránsito y Transporte en el parque principal del Municipio de Aipe.

- Intervención y mediación en compañía de policía metropolitana de Aipe y personería municipal en sectores de la zona rural en aras de evitar taponamientos y bloqueos por las vías de hecho
- Entre otras actividades.

Programa Presupuestal: (4599) Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial.

Meta: (4599017) Servicio de gestión documental.

Se realizó desinfección y organización de las Instalaciones del Archivo y de los documentos que reposan en el Archivo Central y Archivo de Gestión.

Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de resultado/Bienestar del cuatrienio (2023)	Fuente de Información
Sistema de gestión documental implementado	**50.3 / 2019**	**numero**	**1**	**Oficina del archivo municipal**

Actividades realizadas:

- Se trasladó el 90% del archivo que se encontraba acumulado en diferentes dependencias.
- Se clasifico y se organizó el 60% fondo acumulado (a-z) de los años 2008 al 2010.
- Se realizó la foliación 100%
- Se realizó la rotulación consecutiva y correlativamente del 100% las cajas de archivo correspondientes.
- Se hizo la desinfección del 100% y aseo de las cajas de archivo y estantería.
- Se hizo el aislamiento de documentación que se encontraba por deterioro de factores biológico y físico 90%
- Se realizó la verificación de la contratación de los años 2008 al 2022 cronológicamente.
- Se hace hoja de control interna de la caja.
- En el 2023 se realizó el traslado del archivo central (acumulado) a las instalaciones del municipio (antiguo establecimiento educativo San José), logrando de este modo

reducir los gastos por arrendamiento del inmueble donde aproximadamente desde el año 2005 se encontraba el archivo central.

- Se hizo adecuaciones de ambiente y estanterías para el archivo central (acumulado).
- Se realizó la organización del 100% cajas del archivo del central (acumulado).
- Se apoyó el traslado del archivo de gestión ubicado en la Alcaldía Municipal al antiguo establecimiento educativo San José.
- Se realizó la transferencia del archivo de contratación de las diferentes secretarías al archivo de gestión.

Estas actividades se realizaron con la contratación de personal idóneo, quienes realizaron la foliación, organización, limpieza y mantenimiento de los archivos de gestión y central y de las instalaciones empleadas para este fin.

Registro Fotográfico y/o estadístico. (1ro de enero 2020 al 30 de Junio 2023)**:**	
	
Lugar de Intervención:	Instalaciones de la escuela San José, donde reposa el archivo
Población Beneficiada:	17.322 habitantes según el DANE.
Observaciones (Retos y Recomendaciones): • Actualización e Implementación de las tablas de retención documental TRD, tablas de valoración documental TVD, Plan de gestión documental PGD. • Las instalaciones no cuentan con iluminación y se debe realizar arreglos estructurales (techo). • Se requiere un Software donde se almacene todos los documentos escaneados.	

- Se debe realizar una depuración del archivo como lo estipula la ley.

CORRESPONDENCIA.

Se han expedido Actos Administrativos en donde se da a cada necesidad un número de decreto y resoluciones con su respectiva fecha, *"acto administrativo promulgado por el poder ejecutivo con contenido normativo reglamentario sin necesidad de ser sometida al órgano legislativo"*; lo que ha permitido el buen funcionamiento de la Administración municipal.

Con el objetivo de identificar, evaluar y analizar la gestión documental de los diferentes procesos que se enfocan en la revisión, almacenamiento y recuperación de los documentos y de la información de importancia que se maneja al interior del Municipio de Aipe; a través del contratista auxiliar administrativo se opera con el siguiente:

RESOLUCIONES DEL AÑO 2020:

En el año 2020, se expidieron una totalidad de actos administrativos, en lo cual se han elaboraron, trescientos cuarenta y uno (341) Resoluciones emitidas por el Alcalde Municipal de Aipe.

DECRETOS DEL AÑO 2020

En el año 2020, se expidieron una totalidad de actos administrativos, en lo cual se elaboraron, doscientos y siete (207) Decretos emitidas por el Alcalde Municipal de Aipe.

RESOLUCIONES DEL AÑO 2021:

En el año 2021, se expidieron una totalidad de actos administrativos, en lo cual se elaboraron, cuatrocientos cuarenta y tres (443) Resoluciones emitidas por el Alcalde Municipal de Aipe.

DECRETOS DEL AÑO 2021

En el año 2021, se expidieron una totalidad de actos administrativos, en lo cual se elaboraron, ciento cuarenta y dos (142) Decretos emitidas por el Alcalde Municipal de Aipe.

RESOLUCIONES DEL AÑO 2022:

En el año 2022, se expidieron una totalidad de actos administrativos, en lo cual se elaboraron, quinientos cuarenta y cinco (545) Resoluciones emitidas por el Alcalde Municipal de Aipe.

DECRETOS DEL AÑO 2022
En el año 2022, se expidieron una totalidad de actos administrativos, en lo cual se elaboraron, ciento treinta y dos (132) Decretos emitidas por el Alcalde Municipal de Aipe.

RESOLUCIONES DEL AÑO 2023:

En el año 2023, se expidieron una totalidad de actos administrativos, en lo cual se elaboraron, seiscientos cincuenta y siete (657) Resoluciones emitidas por el Alcalde Municipal de Aipe.

DECRETOS DEL AÑO 2023

En el año 2023, se expidieron una totalidad de actos administrativos, en lo cual se elaboraron, ciento treinta y dos (132) Decretos emitidas por el Alcalde Municipal de Aipe.

Programa: (4599) fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial.

Meta: (4599023) Servicio de implementación sistemas de gestión.

Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base – LB	Meta de resultado/Bienestar del cuatrienio (2023)	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Fuente de Información
Sistema de Gestión implementado	2018 69,8	Numero	4	0	100%	50%	0	FURAG

Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG

Descripción de las Actividades realizadas:

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo

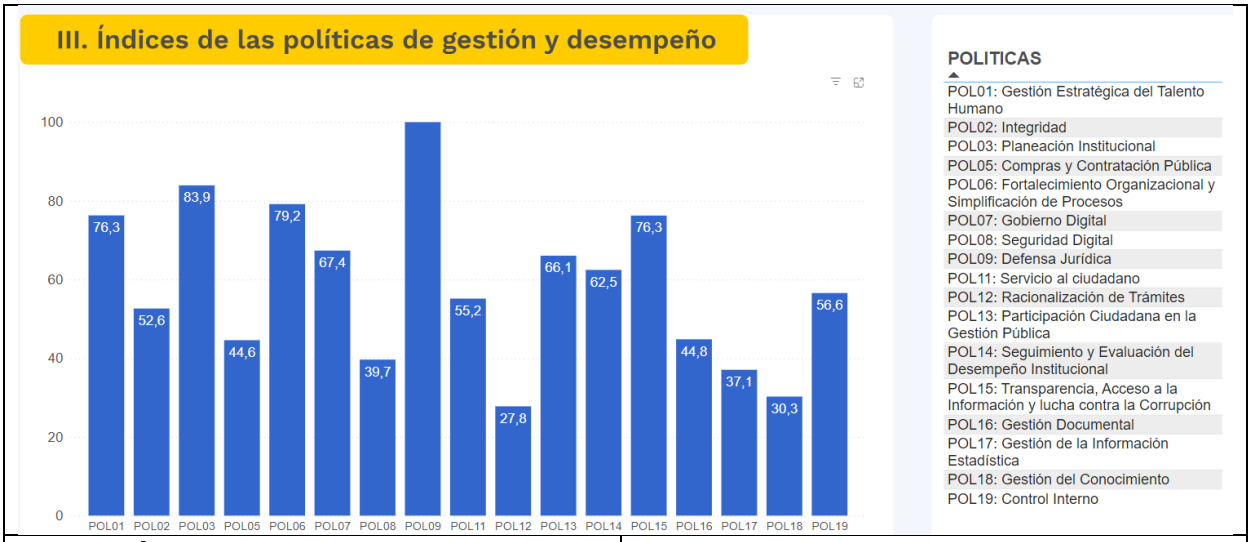
y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

Con base a lo anterior y luego de revisar los resultados del índice de Medición del Desempeño Institucional histórico y tomado como base el año 2019 se puede demostrar que la entidad tuvo un avance significativo de 12,8 puntos, pasando de 46.4 puntos en la vigencia 2019 a 59,2 para el año 2022 y quedando 1.3 puntos por encima de la media la cual fue de 57,9.
Y aunque a la fecha quedan pendientes políticas por mejorar, esta calificación se logró gracias a la gestión y compromiso del equipo de trabajo de la administración municipal y bajo la supervisión de la secretaría de planeación como líder del proceso.

Registro Fotográfico y/o estadístico.
(1ro de enero 2020 al 30 de Junio 2023)**:**

Resultados generales 2019, 2020, 2021	**Resultado General Vigencia 2022**
	

Indice de medicion por politica vigencia 2022



Ejecución presupuestal:	
Lugar de Intervención:	**Alcaldía Municipal de Aipe**
Población Beneficiada:	• 26 Servidores públicos. • Personal de Prestación de servicios de la entidad. • 28.418 Habitantes del municipio. • Entes de control.

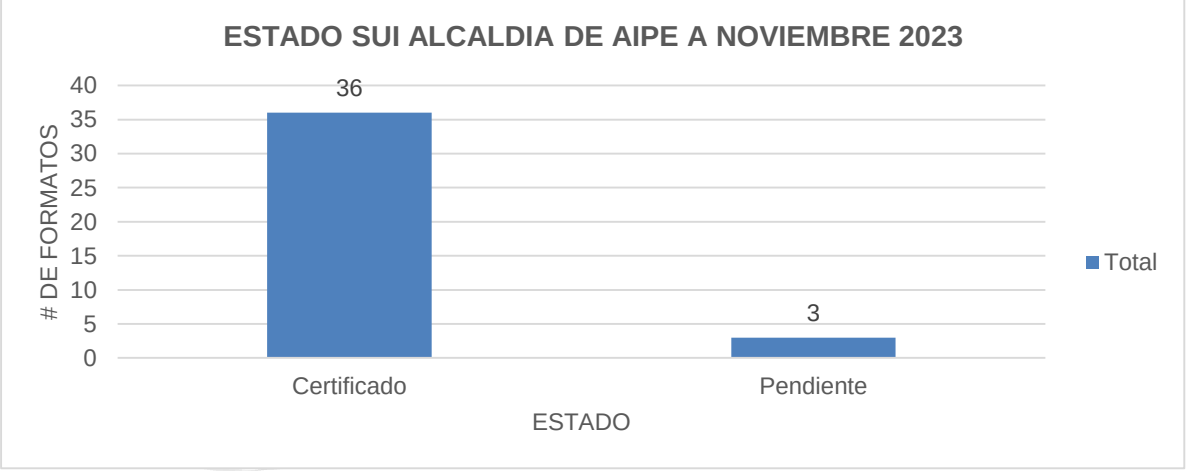
Observaciones (Retos y Recomendaciones):

- Para tener una mejora significativa en el Índice de Desempeño Institucional se recomienda realizar un estudio técnico que arroje como resultado la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos teniendo en cuenta las pautas e instrucciones de carácter general para la adopción, adición, modificación o actualización de los manuales de procesos expedidas por El Departamento Administrativo de la Función Pública en su manual " Guía para establecer o modificar el manual de funciones y de competencias laborales"
- Se deben asignar responsables por cada una de las 19 políticas del modelo integrado de Planeación y Gestión Mipg.
- Deben conformarse equipos de trabajo que se reúnan mensualmente a fin de revisar el estado de avance de los planes de Acción elaborados por cada política.

SISTEMA UNICO DE INFORMACION DEL SERVICIOS PUBLICO DOMICILIARIOS SUI

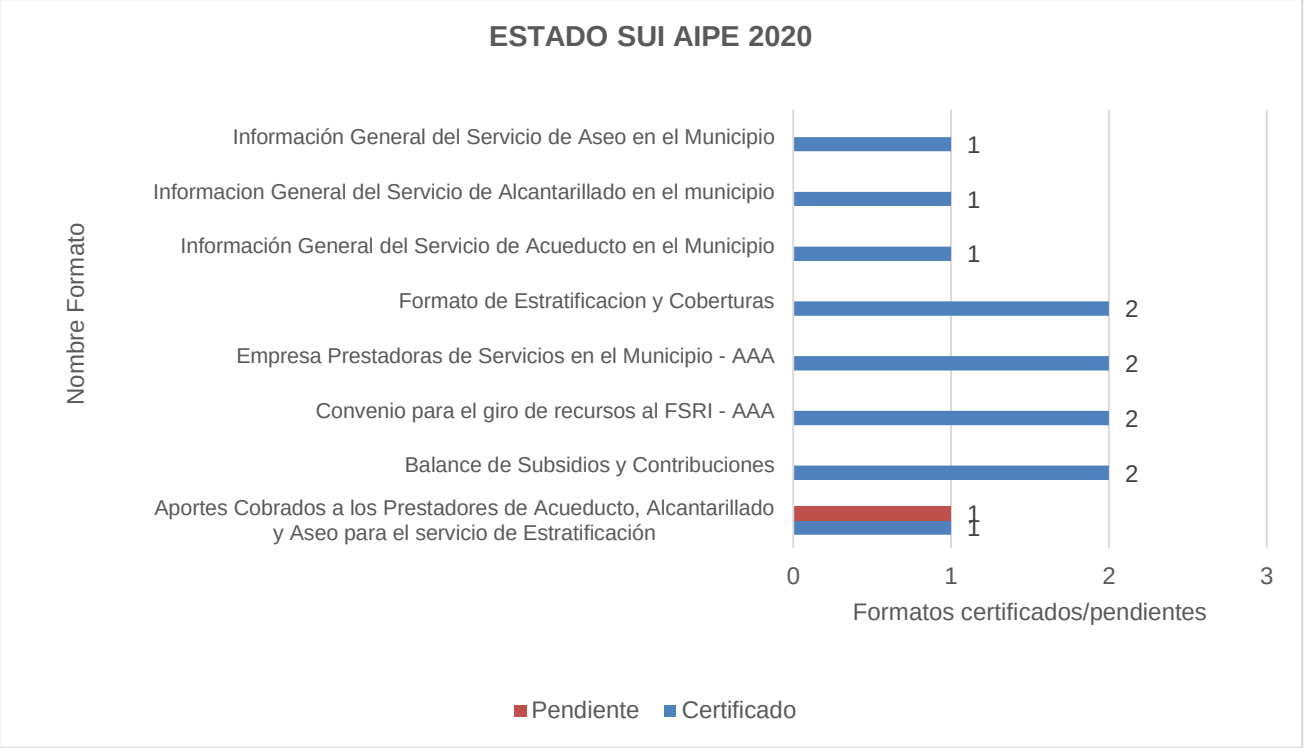
Descripción de las Actividades realizadas

el Sistema Único de Información (SUI), es una plataforma desarrollada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en cumplimiento de lo descrito en el artículo 54 de la ley 142 de 1994, a través de la cual se reporta información de diferentes tópicos como son el administrativo y financiero, comercial, técnico operativo y otros aspectos como generales de riesgo, NIIF, situación que es dinámica, por cuanto a diario están habilitando formatos y formularios con frecuencia de periodos y vigencias anteriores, aclarado esto recalco el estado de reporte al SUI, es por ello que la Secretaria de Planeación mantuvo mes a mes reportando la información necesaria para mantener actualizada dicha plataforma es lo siguiente:

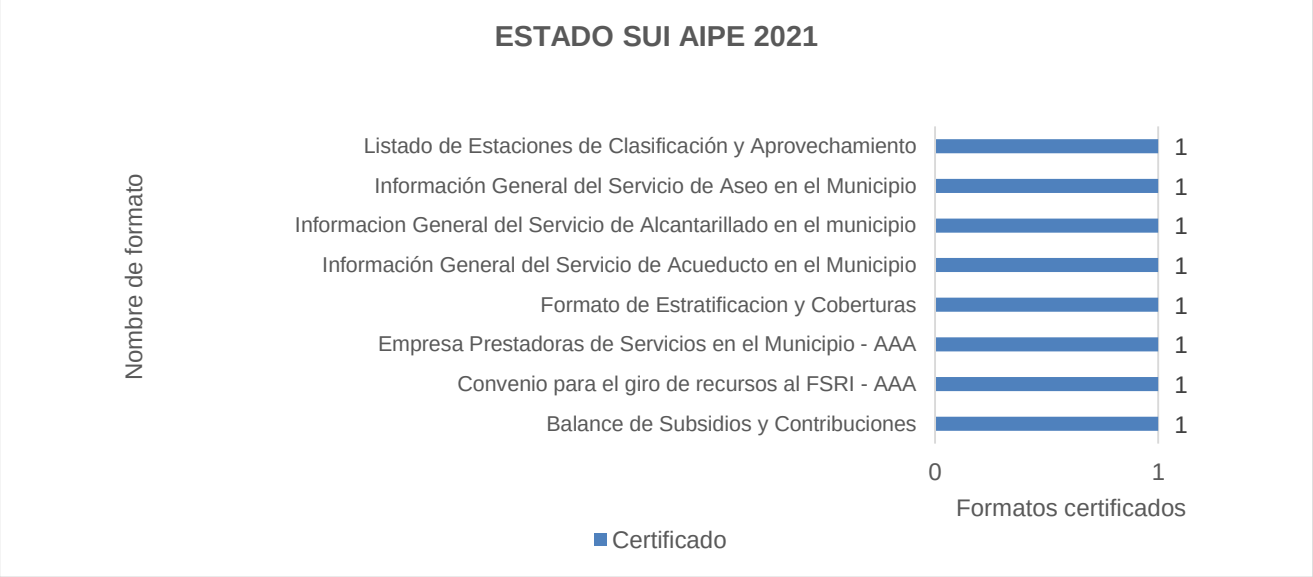


En la gráfica podemos observar que se certificó 36 formatos durante el periodo. A la fecha el total histórico de los formatos pendientes por certificar es de 3 unidades.

A continuación se representa la información clasificada por año:



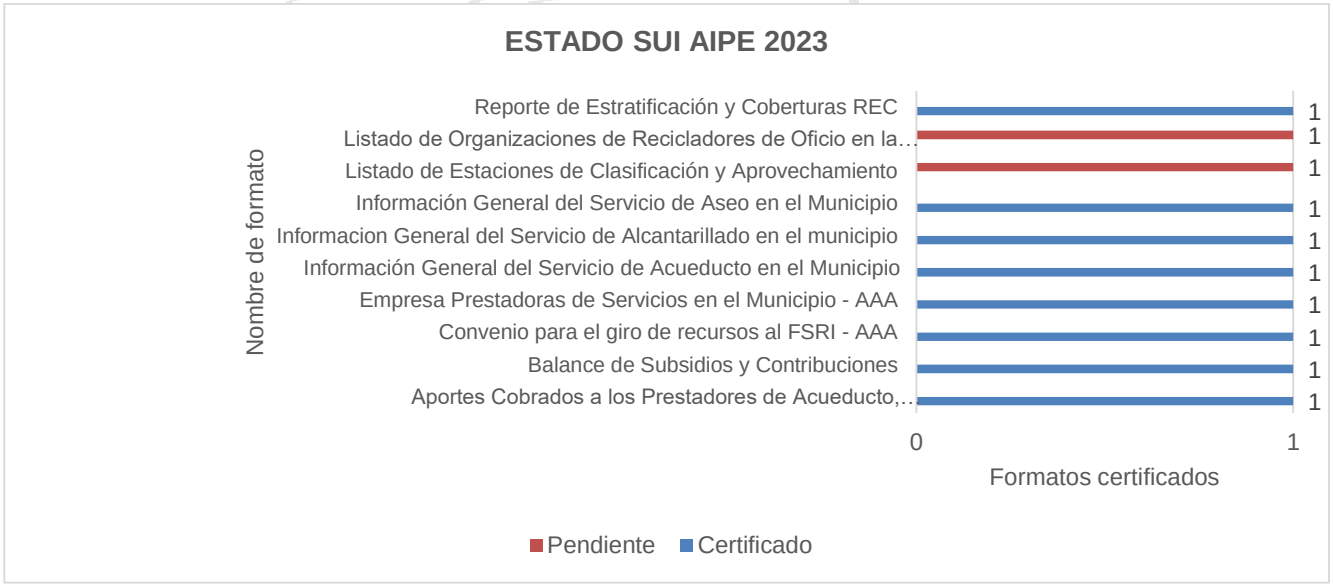
Durante la vigencia 2020 se certificó 12 formatos y quedó 1 pendiente (Aportes Cobrados a los Prestadores de Acueducto, Alcantarillado y Aseo para el servicio de Estratificación).



Durante la vigencia 2021 se certificó 8 formatos, sin pendientes.



Durante la vigencia 2022 se certificó 8 formatos, sin pendientes.



Durante la vigencia 2023 se certificó 8 formatos, y 2 pendientes:

- Listado de Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento.
- Listado de Organizaciones de Recicladores de Oficio en la Jurisdicción.

CONCLUSIÓN

La alcaldía de Aipe ha certificado cada uno de los formatos exigidos anualmente en la plataforma SUI, a excepción de 3 formatos que se encuentran pendientes de certificar:

- 2020: Aportes Cobrados a los Prestadores de Acueducto, Alcantarillado y Aseo para el servicio de Estratificación.
- 2023: Listado de Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento.
- 2023: Listado de Organizaciones de Recicladores de Oficio en la Jurisdicción.

SEGUIMIENTO AL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – EOT

Descripción de las Actividades realizadas

ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO – AVR

Se hace entrega del convenio interadministrativo No. 102 de 2017, con la Gobernación del Huila para la elaboración de los estudios Básicos de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo – AVR, para la zona urbana, Centros Poblados y zona rural del Municipio de Aipe.

Dicho convenio consta de 3 AZ

A la fecha se está ejecutando un contrato para la actualización del catastro multipropósito entre l IGAC y la empresa ARBITRIUM estos dos insumos son base para la actualización del EOT el cual se debe hacer al termino de 3 periodos constitucionales (2023)

DESARROLLO URBANO Y OTROS

- **CERTIFICADOS DE USOS DE SUELOS**

Expedidos por la secretaria de planeación en el cual se certifica el uso de suelo del predio ya sea urbano o rural de conformidad en lo reglamentado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T) aprobado mediante Decreto No. 068 del 10 de mayo del año 2011 y planos

correspondientes. . Certificados de uso de suelo para un total de Ciento cincuenta y ocho **(158)** en la vigencia 2020, Ciento treinta y seis **(136)** en la vigencia 2021, Ciento veintiocho **(128**) para la vigencia 2022, Ciento ochenta y seis **(186)** en la vigencia 2023

- **CERTIFICADOS DE ZONA RIESGO**

Expedidos por la secretaria de planeación en el cual se certifica el uso de suelo del predio ya sea urbano o rural de acuerdo con el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T) aprobado mediante Decreto No. 068 del 10 de mayo del año 2011 y planos de amenaza y riesgo Urbano y rural. **Quince (15)** certificados de zona riesgo vigencia 2020 **Diez (10)** certificados de zona riesgo vigencia 2023

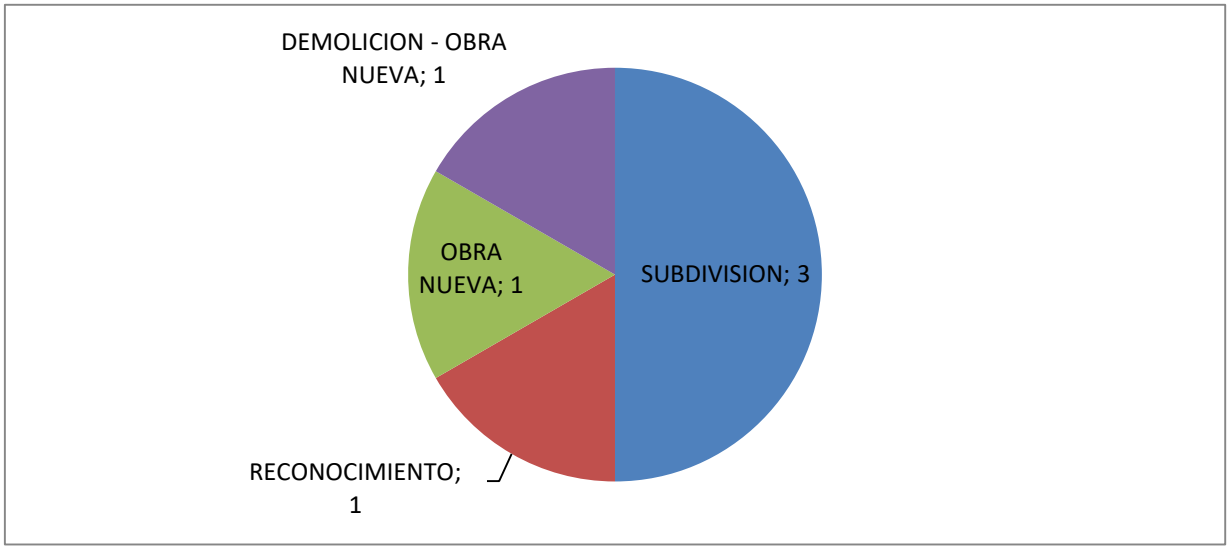
- **PERMISO DE DISPOSICION DE ESCOMBROS**

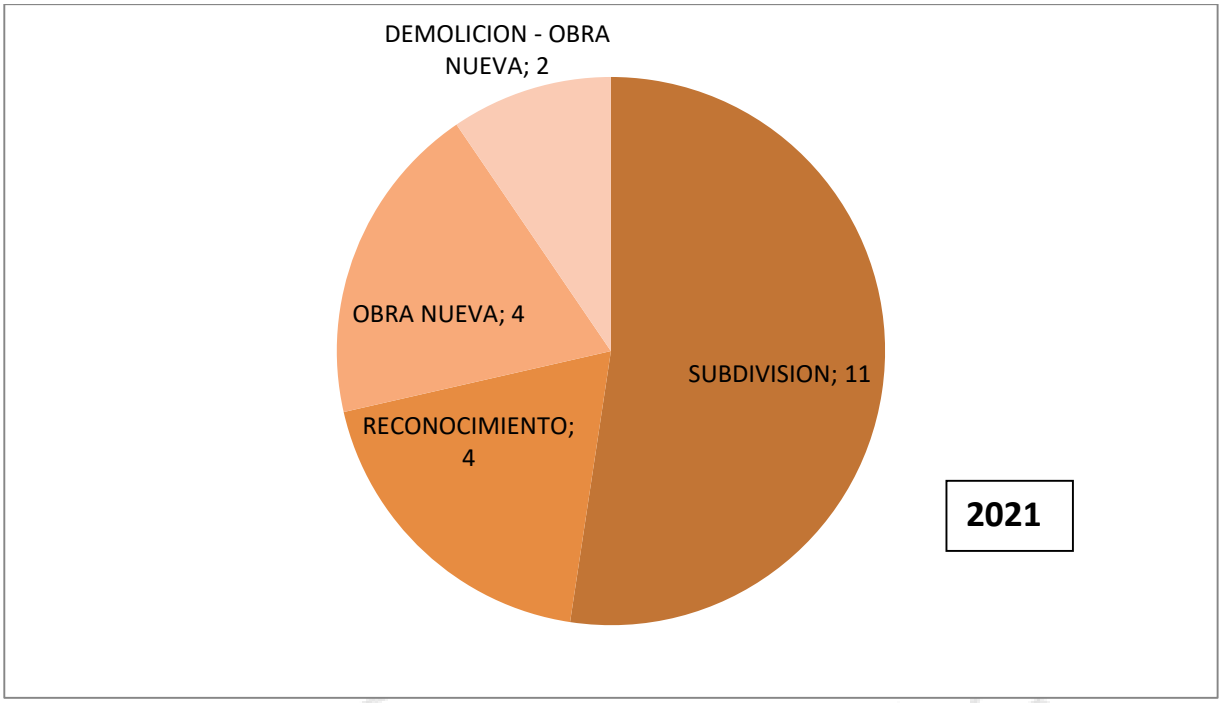
Expedidos por la secretaria de planeación otorga el permiso de disposición de escombros **Dos (2)** vigencia 2020, **Veinte (20**) vigencia 2021, **Siete (7)** para la vigencia 2022. **Once (11)** vigencia 2023.

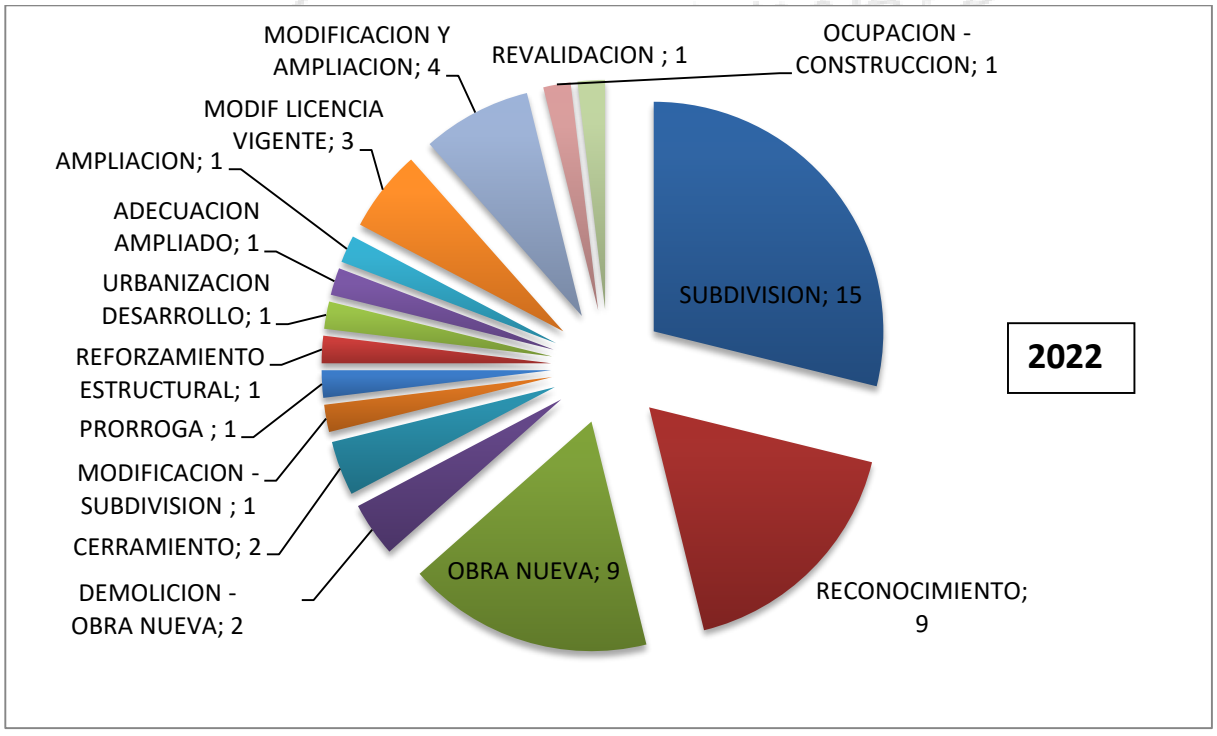
- **CERTIFICADOS VARIOS**

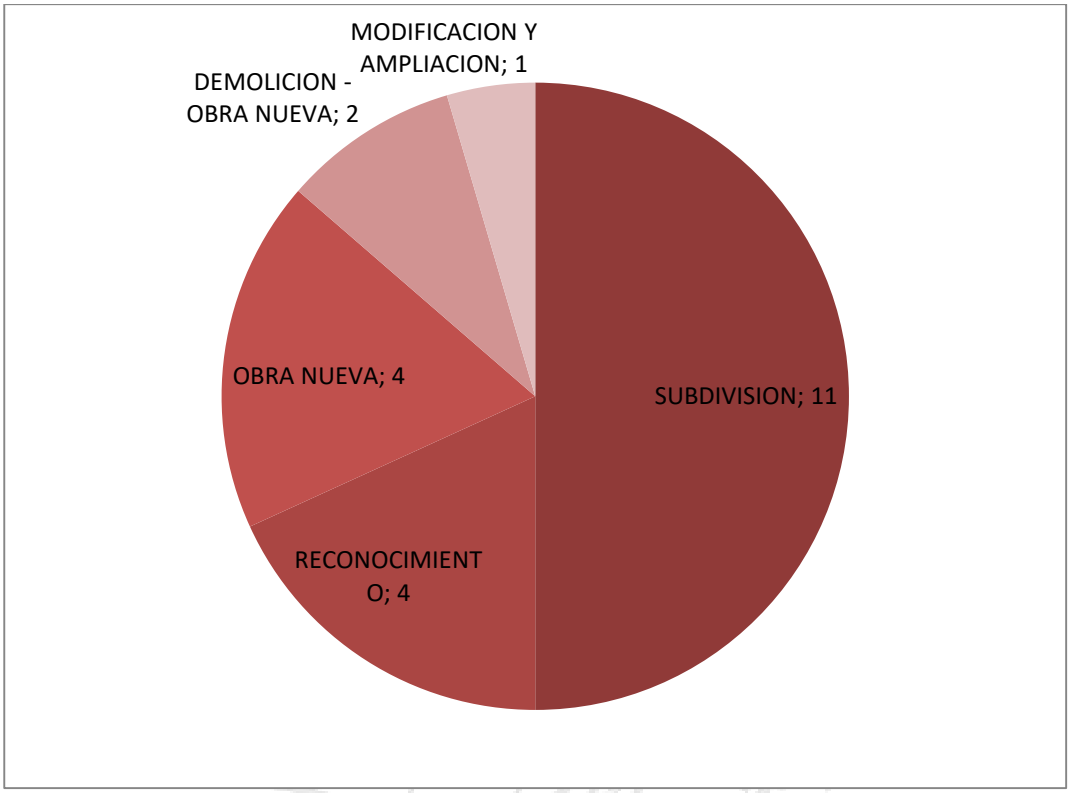
La expedición de certificados varios **Ciento cuarenta y dos (142)** vigencia 2020, **Treinta y cuatro (34)** vigencia 2021, **Diecisiete (17)** para la vigencia 2022, **Quince (15)** vigencia 2023.

LICENCIAS DE URBANISMO




DEMOLICION - OBRA NUEVA; 2
OBRA NUEVA; 4
SUBDIVISION; 11
RECONOCIMIENTO; 4
2021


MODIFICACION Y AMPLIACION; 4
REVALIDACION ; 1
OCUPACION - CONSTRUCCION; 1
MODIF LICENCIA VIGENTE; 3
AMPLIACION; 1
ADECUACION AMPLIADO; 1
URBANIZACION DESARROLLO; 1
REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL; 1
PRORROGA ; 1
MODIFICACION - SUBDIVISION ; 1
CERRAMIENTO; 2
DEMOLICION - OBRA NUEVA; 2
SUBDIVISION; 15
OBRA NUEVA; 9
RECONOCIMIENTO; 9
2022



BANCO DE PROYECTOS

El banco territorial de programas y proyectos, son actividades inherentes la formulación de proyectos de inversión pública y demás actividades que coordinen las acciones necesarias para el normal funcionamiento del banco territorial de programas y proyectos adscrito a la secretaría de planeación del municipio de Aipe, Huila, donde se ejecuta la primera etapa del ciclo de gestión pública territorial (planeación). La coordinación y manejo general del banco territorial de programas y proyectos municipal se realiza constantemente, brindando un apoyo a la secretaría de planeación que es el área directa responsable del funcionamiento en articulación con todas las dependencias.

SPI

(Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión)

Descripción de las Actividades realizadas

- Solicitud de información a la Secretaria de Hacienda correspondiente a la ejecución presupuestal del mes anterior relacionada con apropiación final, obligaciones y pagos de inversión pública. Mediante solicitud física firmada por la secretaria de planeación.
- Verificación y filtrado de la información de acuerdo a cada proyecto y meta ejecutada.
- Reportar en la plataforma Seguimiento de Proyecto de Inversión Social-SPI. Actualización resumen del proyecto, avance financiero, avance producto, actividades e indicador de gestión.
- Adjuntar soportes del reporte en la plataforma SPI

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

No.	SECTOR	PROYECTO	BPIN	Valor Total	ESTADO	AJUSTES REALIZADOS	VALOR FINAL
1	TRANSPORTE	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANISMO COMPLEMENTARIAS (SENDERO PEATONAL,CUBIERTA, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL) DE LA CIUDADELA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE AIPE – HUILA.	2022410160049	$993.897.540	EN EJECUCIÓN		
2	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	CONSTRUCCIÓN URBANIZACIÓN LA VOLUNTAD EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE AIPE, HUILA.	2020410160054	$22.567.785.840	TERMINADO	2	$28.616.583.845
3	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE AIPE, HUILA.	2023410160007	$3.541.048.644	EN CONTRATACIÓN		

No.	SECTOR	PROYECTO	BPIN	Valor Total	ESTADO	AJUSTES REALIZADOS	VALOR FINAL
4	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AMPLIACIÓN QUINTA (V) FASE DEL ACUEDUCTO INTERVEREDAL DIAMANTE - MESITAS, SECTOR SAN MIGUEL - SANTA ELENA - MESITAS DEL MUNICIPIO DE AIPE - DEPARTAMENTO DEL HUILA.	2021410160007	$4.441.027.923	EN EJECUCIÓN	1	$4.680.823.347
5	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	OPTIMIZACIÓN ALCANTARILLADO COMBINADO Y CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR DEL CENTRO POBLADO RURAL CRUCE DE GUACIRCO EN EL MUNICIPIO DE AIPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA.	2020410160056	$3.461.089.334	EN FORMULACIÓN		
6	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	ADECUACIÓN Y REUBICACIÓN DE 504 METROS DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO MUNICIPAL DE AIPE, HUILA.	2021410160008	$1.500.011.382	TERMINADO	1	$1.500.011.382
7	GOBIERNO TERRITORIAL	SERVICIO DE INTERVENCIÓN ARCHIVÍSTICA EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE AIPE, HUILA.	2023410160044	$399.999.834	EN FORMULACIÓN		
8	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO, CONEXIONES DOMICILIARIAS Y CARPETAS DE RODADURA EN ALGUNOS SITIOS DEL MUNICIPIO DE AIPE, HUILA.	2022410160003	$11.699.421.163	EN EJECUCIÓN	1	$11.697.320.584
9	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS DE INTERÉS AMBIENTAL EN EL	Pendiente	$959.086.102	TERMINADO		

No.	SECTOR	PROYECTO	BPIN	Valor Total	ESTADO	AJUSTES REALIZADOS	VALOR FINAL
		MUNICIPIO DE AIPE, HUILA.					
10	AGRICULTURA Y DESARROLLO SOCIAL	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION GANADERA EN EL TERRITORIO INDIGENA PIJAO DE LA COMUNIDAD AGUA FRIA PATA EN EL MUNICIPIO DE AIPE.	ENFOQUE DIFERENCIAL	$950.000.000	EN FORMULACIÓN		
11	EDUCACIÓN	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE AIPE.	2023004410033	$1.343.569.338	EN EJECUCIÓN		
12	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MUNICIPIO DE AIPE, HUILA.	2019410160016	$3.348.335.100	TERMINADO		
13	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO VEREDAL SAN CAYETANO - PROVIDENCIA MUNICIPIO DE AIPE, HUILA.	2023410160006	$3.682.837.143	EN EJECUCIÓN		
14	TRANSPORTE	REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO FLEXIBLE SOBRE LA VIA DEPARTAMENTAL DE TERCER ORDEN CÓDIGO 45HL22. RUTA 45 PRAGA SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE AIPE, EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.	2023004410042	$4.008.205.177	EN EJECUCIÓN		
15	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	CONSTRUCCIÓN URBANIZACIÓN LA VOLUNTAD ETAPA II FASE I DE 50 VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE AIPE, HUILA.	2023410160005	$5.600.000.000	EN EJECUCIÓN		

No.	SECTOR	PROYECTO	BPIN	Valor Total	ESTADO	AJUSTES REALIZADOS	VALOR FINAL
16	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	CONSTRUCCION DE V.I.P. EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE AIPE, HUILA	Pendiente	$1.062.891.262	SIN FORMULAR		
17	EDUCACIÓN	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO MEDIANTE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE AIPE, HUILA.	Pendiente	$519.223.185	EN FORMULACIÓN		
18	SALUD	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO DE PRAGA EN EL MUNICIPIO DE AIPE, HUILA.	Pendiente	$300.000.000	SIN FORMULAR		
19	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE OBRAS PARA EL RELLENO SANITARIO Y ESCOMBRERAS DEL MUNICIPIO DE AIPE, HUILA.	Pendiente	$300.000.000	SIN FORMULAR		
20	GOBIERNO TERRITORIAL	APOYO A LA SEGURIDAD Y SANA CONVIVENCIA DE LA POBLACIÓN URBANA CON LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE VIGILANCIA PERIMETRAL EN EL MUNICIPIO DE AIPE, HUILA.	2021410160003	$919.362.240	TERMINADO	1	$1.069.375.761
21	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	INSTALACIÓN DE 300 HORNILLAS ECOLÓGICAS PARA FAMILIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE AIPE, HUILA.	2021410160049	$449.956.250	TERMINADO		
22	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE DEL E.O.T. Y CATASTRO MULTIPROPÓSITO MUNICIPAL DE AIPE, HUILA.	Pendiente	$400.000.000	SIN FORMULAR		

No.	SECTOR	PROYECTO	BPIN	Valor Total	ESTADO	AJUSTES REALIZADOS	VALOR FINAL
23	EDUCACIÓN	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE AIPE.	2022410160004	$684.560.719	EN CONTRATACIÓN		
24	TRABAJO	GENERACIÓN DE EMPLEO Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE EMBELLECIMIENTO Y REALIZACIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE AIPE, HUILA.	2021410160009	$941.734.125	TERMINADO	3	$941.734.126
25	AGRICULTURA Y DESARROLLO SOCIAL	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PRODUCTIVA PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO MEDIANTE LA EXPLOTACIÓN DE GALLINAS PONEDORAS EN EL MUNICIPIO DE AIPE, HUILA.	2021410160037	$338.515.606	TERMINADO	2	$351.199.330
26	AGRICULTURA Y DESARROLLO SOCIAL	FORTALECIMIENTO A LA PRODUCTIVIDAD DE LA MUJER RURAL MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE AGUACATE EN ELMUNICIPIO DE AIPE, HUILA.	Pendiente	$50.000.000	SIN FORMULAR		
27	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDA DINDAL, VEREDA DINA SECTOR DINA Y DINA SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE AIPE.	Pendiente	$909.597.469	EN FORMULACIÓN		
28	MINAS Y ENERGÍA	MEJORAMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE AIPE, HUILA.	20201301011920	$2.969.360.943	EN EJECUCIÓN		

No.	SECTOR	PROYECTO	BPIN	Valor Total	ESTADO	AJUSTES REALIZADOS	VALOR FINAL
29	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE AIPE, HUILA.	Pendiente	$2.143.392.216	SIN FORMULAR		
30	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	RESTAURACIÓN, AISLAMIENTO, CONCIENTIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA ZONA DE RESERVA FORESTAL EN EL MUNICIPIO DE AIPE, HUILA.	2021410160057	$231.338.056	TERMINADO	2	$231.338.056
31	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS DE INTERÉS AMBIENTAL: FASE I EN EL MUNICIPIO DE AIPE.	2022410160002	$959.086.102	TERMINADO		
32	TRANSPORTE	FORMULACIÓN DE LOS PLANES VIALES MUNICIPALES, ACTUALIZACIÓN DEL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL, CARACTERIZACIÓN Y REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS (SINC) DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.	2021004410023	$4.905.000.000	EN EJECUCIÓN	3	$6.317.397.260
33	EDUCACIÓN	APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE LA DOTACIÓN DE TEXTOS ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES DE PREESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA DE LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DELMUNICIPIO DE AIPE, HUILA.	2021410160001	$371.520.000	TERMINADO		

No.	SECTOR	PROYECTO	BPIN	Valor Total	ESTADO	AJUSTES REALIZADOS	VALOR FINAL
34	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN PUNTOS CRITICOS DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE AIPE.	2021410160004	$551.794.603	TERMINADO		
35	TRABAJO	GENERACIÓN DE EMPLEO Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA FASE II, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE EMBELLECIMIENTO Y REALIZACIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE AIPE, HUILA.	2023410160003	$768.845.820	TERMINADO	1	$768.845.820
36	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AIPE, HUILA.	2021410160046	$1.514.687.768	EN EJECUCIÓN	SGR - Asignación rio Magdalena y Canal del Dique	$1.514.687.768
37	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS DE INTERÉS AMBIENTAL: FASE II EN EL MUNICIPIO DE AIPE.	2023410160001	$348.537.192	EN EJECUCIÓN		
38	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, INCLUYE REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS DEL CENTRO POBLADO SANTA RITA EN EL MUNICIPIO DE AIPE,	2023410160004	$5.538.827.092	EN CONTRATACIÓN		

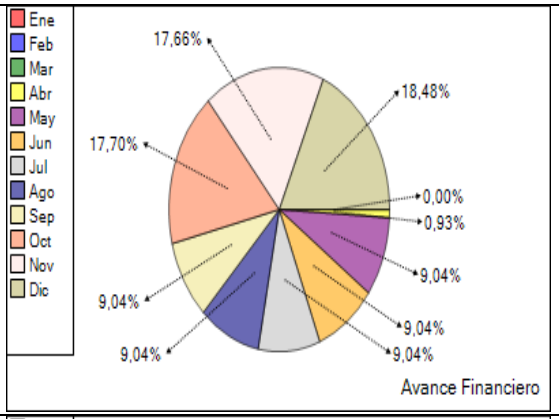
No.	SECTOR	PROYECTO	BPIN	Valor Total	ESTADO	AJUSTES REALIZADOS	VALOR FINAL
		DEPARTAMENTO DEL HUILA.					

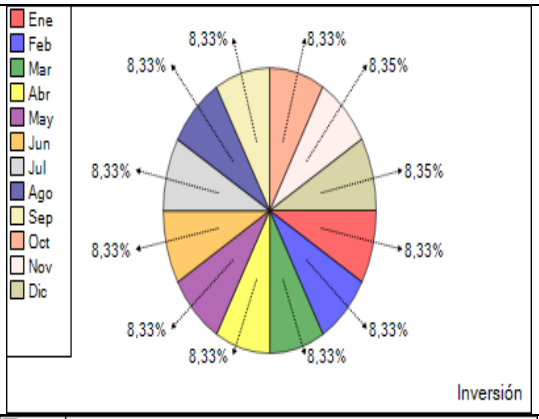
SPI
(Seguimiento de Proyectos de Inversión)

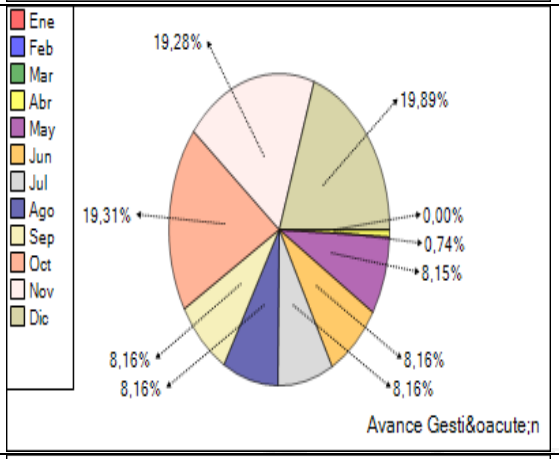


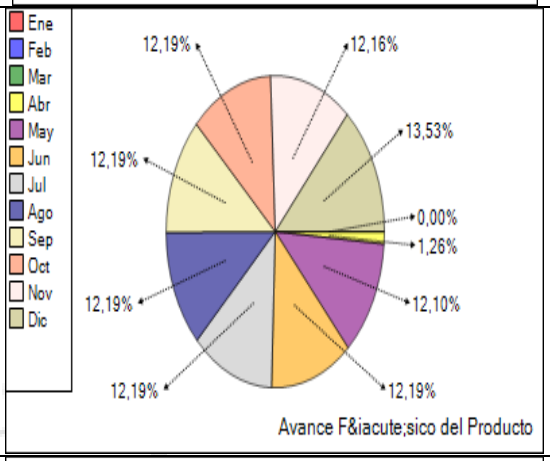
Evolución Avances: AIPE
Inversión SPI Diciembre 2022

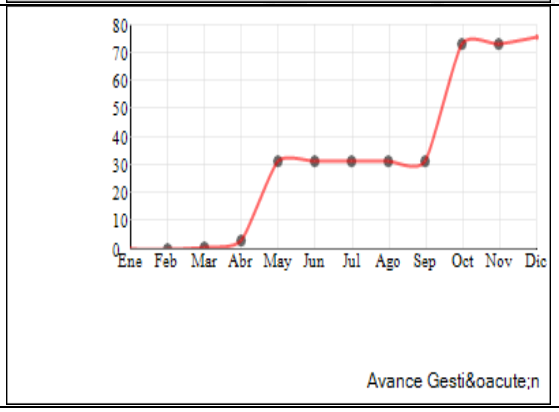
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Inversión*	19.289	19.289	19.289	19.289	19.289	19.289	19.289	19.289	19.289	19.289	19.331	19.331
Avance Financiero	0,0%	0,0%	0,0%	3,3%	32,4%	32,4%	32,4%	32,4%	32,4%	63,4%	63,2%	66,2%
Avance Físico del Producto	0,0%	0,0%	0,0%	2,7%	26,4%	26,5%	26,5%	26,5%	26,5%	26,5%	26,5%	29,5%
Avance Gestión	0,0%	0,0%	0,0%	2,8%	30,8%	30,9%	30,9%	30,9%	30,9%	73,0%	72,9%	75,2%

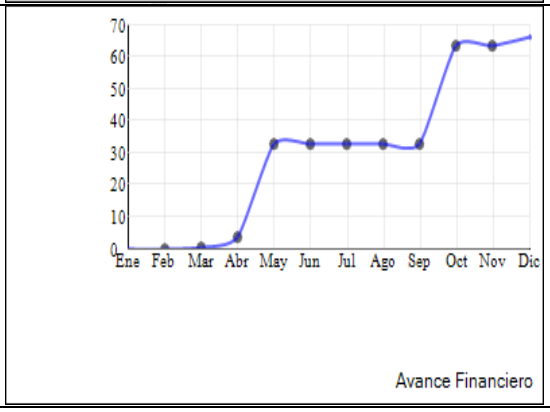












Descripcion: Reportes SPI.

Sistema general de regalías.

Informe de Gestión Y Planificación GESPROY

Descripción de las Actividades realizadas

REPORTE DE INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS DE REGALÍAS EN EL GESPROY

Se está realizando de manera sistemática el cargue de información a la plataforma Gesproy de conformidad con el avance de cada uno de los proyectos de la administración municipal.

RELACION DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SITEMA GENERAL DE REGALIAS A NOVIEMBRE 15 DE 2023

SECTOR	BPIN	NOMBRE PROYECTO	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	ESTADO PROYECTO	VALOR SGR	VALOR NACIÓN	VALOR OTROS	VALOR OTRAS FUENTES NO SUIFP	VALOR TOTAL PROYECTO	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO	VALOR PAGOS
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2013410160001	CONSTRUCCIÓN PRIMERA FASE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y BOMBEO DE AGUA CON ENERGIA SOLAR PARA FORTALECER EL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE AIPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA	02 DE 2013	10/10/2013	PARA CIERRE POR INCUMPLIMIENTO	9.202.855.995	0	0	0	9.202.855.995	77	87	8.031.917.829
EDUCACIÓN	2014410160001	INNOVACIÓN Y APROPIACIoN PEDAGoGICA DE DISPOSITIVOS Y CONTENIDOS DIGITALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE AIPE. DEPARTAMENTO DEL HUILA	004	20/06/2014	TERMINADO PARA LIQUIDACION	6.879.809.611	0	261.280.422	0	7.141.090.033	97	90	6.414.485.652
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2015410160005	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY DEL MUNICIPIO DE AIPE DEPARTAMENTO DEL HUILA	ACUERDO NO. 7	22/10/2015	TERMINADO PARA CIERRE	1.867.858.661	0	0	0	1.867.858.661	100	87	1.616.993.991
DEPORTE Y RECREACIÓN	2015410160006	CONSTRUCCIÓN ESTADIO DE FUTBOL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE AIPE DEPARTAMENTO DEL HUILA	03	4/11/2015	SUSPENDIDO	6.943.614.851	0	748.580.799	2.950.000	7.695.145.650	61	72	5.551.193.657,50
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2015410160007	CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA LuDICA Y aGORA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AIPE DEPARTAMENTO DEL HUILA	9	18/11/2015	TERMINADO PARA LIQUIDAR	3.322.579.287	0	109.661.513	0	3.432.240.800	100	96	3.288.743.105
TRANSPORTE	2019410160008	Construcción de obras de arte y drenaje en vías terciarias del municipio de Aipe, Huila	004	17/10/2019	SUSPENDIDO	2.193.045.724	0	0	0	2.193.045.724	31	30	649.219.680
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2020410160054	Construcción Urbanización La Voluntad en la Zona Urbana del Municipio de Aipe Huila	054 DE 24/06/20	24/06/2021	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	28.616.583.845	0	0	0	28.616.583.845	97	94	27.026.730.536,17
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2021410160037	Implementación De Una Estrategia Productiva Para La Equidad De Genero Mediante La Explotación de Gallinas Ponedoras En El Municipio De Aipe	DECRETO 070 DE	4/08/2022	EN EJECUCION	351.199.330	0	0	0	351.199.330	100	90	316.079.397

EDUCACIÓN	2022410160004	Mejoramiento de la Infraestructura de las sedes educativas del Municipio de Aipe	01	8/11/2023	SIN CONTRATAR	684.560.719	0	0	0	684.560.719	0	0	0
TRANSPORTE	2022410160049	Construcción de obras de urbanismo complementarias (sendero peatonal cubierta señalización y seguridad vial) de la ciudadela educativa del municipio de Aipe Huila	DECRETO 117 DE	18/11/2022	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	993.897.540	0	0	0	993.897.540	53	97	993.897.540
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2023410160005	Construcción Urbanización La Voluntad Etapa II Fase I de 50 Viviendas de Interés Prioritario en la Zona Urbana del Municipio de Aipe Huila	01	3/05/2023	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	5.600.000.000	0	0	0	5.600.000.000	0	53	2.989.985.409
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2023410160007	Mejoramiento de Viviendas en la Zona Rural del Municipio de Aipe Huila	1	14/08/2023	SIN CONTRATAR	3.541.048.644	0	0	0	3.541.048.644	0	0	0

REPORTE IGPR

El Índice de Gestión de Proyectos de Regalías – IGPR es una herramienta de gestión y control preventivo creada a partir de la información registrada por las entidades ejecutoras de los proyectos aprobados con recursos del SGR.

- Evalúa reporte, oportunidad y consistencia de la información asociada en GESPROY-SGR
- Reconoce las entidades sin suspensiones, proyectos críticos, procedimientos administrativos o planes de mejora.
- Evalúa la oportunidad en la contratación, el cumplimiento de la ejecución en plazo y en presupuesto programados.
- Verifica el cumplimiento de las metas programadas, la terminación y cierre de los proyectos.

Un IGPR con una calificación inferior a 60 durante 3 períodos consecutivos origina que nombran un ejecutor diferente de los recursos del Sistema General de Regalías. Por lo tanto, la administración municipal no podrá ejecutar sus recursos de regalías.

Se obtuvo el reporte del IGPR para el municipio de Aipe del Segundo trimestre de 2023, el cuál fue medio con 70,8 puntos sobre 100.

LÍNEA ESTRATÉGICA: SI CUMPLE CON EL DESARROLLO SOCIAL.

Sector: Vivienda, Ciudad y territorio

Programa: (4001) Acceso a soluciones de vivienda

Meta: Código 4001031 Servicios de Apoyo financiero para adquisición de vivienda.

Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio.	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Fuente de Información
Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	**8 (2005)**	**Número**	**625**	**No se reportó (0%)**	**100%**	**No se reportó (0%)**	**No se reportó (0%)**	**Kit de planeación territorial**

Descripción de las Actividades realizadas

- Se evidenció en el seguimiento al Plan de Desarrollo por medio de la plataforma **KPT** del Departamento Nacional de Planeacion, que uno de los principales avances en el municipio en cuanto a obras de interés social para la población vulnerable del Municipio de Aipe, fue la entrega de 299 unidades de vivienda nueva, repartidas de la siguiente manera: 100 unidades de vivienda (apartamentos) en la Urbanización la Diferencia-1 y 199 unidades de vivienda (casas) en la Urbanización las Marías II, alcanzando un cumplimiento de la meta de bienestar hasta el momento del 100%, **¿Cómo?** Esto se logró de la siguiente manera: para la construcción de la Urbanización la Diferencia-1 se materializo un convenio con MINVIVENDA donde la alcaldía municipal de Aipe-Huila aporto el terreno para la construcción y el Ministerio de Vivienda aporto la inversión total de los recursos, este contrato fue llevado a cabo por el **Consorcio (PVG2)**

- Se entregaron 199 unidades de Vivienda **–** Proyecto Urbanización Las Marías Etapa II con una inversión del Sistema General de Regalías por un valor de $ 10´351.316.642
- Se entregan 276 unidades de vivienda VIP - Urbanización la Voluntad con una inversión del Sistema General de Regalías por un valor de $ 28´616.583.845.
- Se encuentra en ejecución el proyecto de Vivienda VIP – Proyecto Urbanización La voluntad Etapa II (50 unidades de Vivienda de Interés Prioritario) con una inversión del Sistema General de Regalías por un valor de $ 5´600.000.00

Registro Fotográfico y/o estadístico. (1ro de enero 2020 al 31 de Diciembre 2023)**:**
URBANIZACION LA DIFERENCIA - TORRES

	
Ejecución presupuestal:	$ 9.765.393.327
Lugar de Intervención:	Casco urbano del municipio de Aipe
Población Beneficiada:	100 Familias del municipio.

Observaciones (Retos y Recomendaciones):

1. Aipe tiene un déficit habitacional del 48.51%, déficit cuantitativo del 8,97% según información del Geo portal del DANE datos del año 2018 por tal motivo la recomendación es que se continúen ejecutando proyectos de vivienda que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes.
2. Se tenga en cuenta la focalización, priorización y destino de los proyectos de vivienda.

Registro Fotográfico y/o estadístico. (1ro de enero 2020 al 31 de Diciembre 2023)**:**	
URBANIZACION LAS MARIAS ETAPA II	
	
Ejecución presupuestal:	$ 10´351.316.642
Lugar de Intervención:	Casco urbano del municipio de Aipe

Población Beneficiada:	199 Familias del municipio.

Observaciones (Retos y Recomendaciones):

1. Aipe tiene un déficit de vivienda del 48.51% según información del Geo portal del DANE datos del año 2018 por tal motivo la recomendación es que se continúen ejecutando proyectos de vivienda que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes.
2. Se tenga en cuenta la focalización, priorización y destino de los proyectos de vivienda.

Registro Fotográfico y/o estadístico.
(1ro de enero 2020 al 31 de Diciembre 2023)**:**

URBANIZACION LA VOLUNTAD





Ejecución presupuestal:	$ 28.616.583.845
Lugar de Intervención:	Casco urbano del municipio de Aipe
Población Beneficiada:	276 Familias del municipio.
Estado	Terminado y en liquidación

Observaciones (Retos y Recomendaciones):

1. Aipe tiene un déficit de vivienda del 48.51% según información del Geo portal del DANE datos del año 2018 por tal motivo la recomendación es que se continúen ejecutando proyectos de vivienda que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes.
2. Se tenga en cuenta la focalización, priorización y destino de los proyectos de vivienda.

Registro Fotográfico y/o estadístico. (1ro de enero 2020 al 31 de Diciembre 2023)**:**	
URBANIZACION LA VOLUNTAD ETAPA II	
	
Ejecución presupuestal:	$ 5´600.000.000
Lugar de Intervención:	Casco urbano del municipio de Aipe
Población Beneficiada:	50 Familias del municipio.
Estado:	EN EJECUCION

Observaciones (Retos y Recomendaciones):

1. Aipe tiene un déficit de vivienda del 48.51% según información del Geo portal del DANE datos del año 2018 por tal motivo la recomendación es que se continúen ejecutando proyectos de vivienda que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes.
2. Se tenga en cuenta la focalización, priorización y destino de los proyectos de vivienda.

Meta: (4599030) Servicio de educación informal.

Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/Bienestar del cuatrienio (2023)	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Fuente de Información
Personas capacitadas	**50.3**	**Número**	**8**	**0%**	**100%**	**100%**	**100%**	Departamento Administrativo de la Función Pública - FURAG

Consejo Territorial de Planeación

Descripción de las Actividades realizadas

Los CTP son instancias territoriales de planeación, creados por disposición constitucional para garantizar la participación ciudadana en la construcción y seguimiento de políticas públicas a nivel territorial, en virtud del principio de la planeación participativa.

La **Ley 152 de 1994** denominada Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, que tiene dentro de sus principios generales la participación ciudadana para la construcción de políticas públicas, establece los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT). Establece las autoridades e instancias de planeación, otorgándole al Consejo Nacional de Planeación (CNP), junto con el Congreso de Republica, el carácter de instancia nacional y a los Concejos Territoriales de Planeación (CTP), con las Asambleas Departamentales y los Consejos Municipales, el de instancia de Planeación en las entidades territoriales. Adicionalmente establece su composición, las calidades de los integrantes de los Concejos, su periodo, sus funciones y el proceso de designación por parte del Presidente de la República, Gobernadores y Alcaldes. La obligación por parte de las autoridades de planeación del orden nacional y territorial de prestar el apoyo administrativo y logístico que sea indispensable para su funcionamiento; según sentencia C-524/03: Enuncia que "la realización del principio de participación consagrado en la Carta Política exige que la actuación del Consejo Nacional de Planeación y de los consejos territoriales, como instancias para la discusión del Plan de Desarrollo, se garantice no

Sólo en la fase de aprobación sino también frente a las modificaciones del Plan, lo que le otorga a dichos consejos **permanencia institucional para el cumplimiento de su función CONSULTIVA".** En consecuencia, la función **CONSULTIVA** de los Consejos de Planeación no se agota en la fase de discusión del Plan, sino que se extiende a las etapas subsiguientes relacionadas con su modificación.

Así mismo indica que para garantizar el normal funcionamiento de los Consejos Territoriales de Planeación, a través de los cuales se aseguren los recursos que requieran para su actuación, el Departamento Nacional Planeación (DPN) y las dependencias de planeación, tienen la obligación de brindarles el apoyo administrativo y logístico indispensable para su funcionamiento.

Por tal razón y en cumplimiento de lo establecido por la Constitución Política y la Ley 152 de 1994; los miembros del **CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION MUNICIPAL DE AIPE** presentan y dan a conocer el informe de gestión correspondiente a la vigencia 2020-2021 de acuerdo a las apropiaciones presupuestales para las vigencias en el “PLAN DE DESARROLLO SI CUMPLE”

-Mediante oficio de fecha 06 de febrero de 2020 se realiza la convocatoria para la actualización y renovación del Consejo territorial de Planeación del Municipio de Aipe vigencia 2020-2023 **Plan De Desarrollo Si Cumple Con El Desarrollo De Aipe.**

-Atendiendo a lo dispuesto por las disposiciones legales establecidas en la Ley 152 de 1994, el decreto 2250 de 2002 y el Acuerdo Municipal 06 de 1995, es deber de las entidades territoriales al inicio de sus periodos constitucionales, realizar la actualización y renovación de los integrantes que conforman los Consejos Territoriales De Planeación, por lo anterior representantes de los diferentes Sectores y de la comunidad participaron en la convocatoria realizada por la Administración Municipal De Aipe en cabeza del señor Alcalde Octavio Conde Lasso y la Secretaria de Planeación Municipal, Según Decreto No. 027 de febrero 19 de 2020 y atendiendo la normatividad se da formalmente instalado el **CONSEJO TERRITORIAL MUNICIPAL** de Aipe, así:
MIEMBROS DEL CONCEJO TERRITORIAL DE PLANEACION MUNICIPAL AIPE VIGENCIA 2020 - 2021:

- **AGOBARDO MOTTA VARGAS** Representante Sector Social.
- **RUBIELA LASSO DIAZ** Representante Sector Ecológico.
- **SANDRA PATRICIA QUIROGA CH**. Representante Sector Comunitario.
- **MARIO DIAZ RUBIANO** Representante Sector Cultural.
- **LUIS ERNESTO VILLAREAL CHARRY** Representante Sector Económico.
- **RODRIGO ROA LUGO** Representante Educativo.

Según Acta 002 de 2020 Instalación CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION MUNICIPIO DE Aipe – Huila y Decreto No.027 de febrero 19 de 2020 archivo Consejo Territorial de Planeación Municipal.

-El Consejo Territorial de Planeación en cumplimiento con las funciones otorgadas por la Constitución Política y la ley 152 de 1994 en su permanencia institucional para el cumplimiento de su función CONSULTIVA y de acuerdo con el cronograma de actividades para cada vigencia (anual) sesiono periódicamente, con el objeto se hacer seguimiento y cumplimiento al Plan de Desarrollo.

-Teniendo en cuenta que los Consejos Territoriales de Planeación según la Ley 152 de 1994 y la Constitución Política que los reglamenta; deben cumplir una función permanente y activa de debate y evaluación de las propuestas que hacen los diferentes sectores en relación con el contenido del Plan de Desarrollo y según el reglamento interno en su Capítulo VI – Articulo décimo Octavo – sesiones.

-Atendiendo a lo dispuesto por las disposiciones legales establecidas en la Ley 152 de 1994, el Decreto 2250 de 2002 y el Parágrafo primero del Articulo 2 del Acuerdo 06 de 1995, es

deber de las entidades territoriales, realizar la actualización de los integrantes que conforman los CONSEJOS TERRITORIALES DE PLANEACION MUNICIPA; por lo que la Secretaria de Planeación hace pública la convocatoria para remplazar un integrante del mismo por fallecimiento.

Convocatoria realizada el día seis (6) días del mes de Marzo del 2023.

Decreto 024 del 25 de marzo de 2023.
Acta No.02 de 31 de marzo de 2023.
- En cumplimiento de la Ley 152 de 1994 en el parágrafo del Artículo 35 establece que "la dependencia de Planeación de la correspondiente entidad territorial prestara al respectivo consejo, el apoyo administrativo, logístico que sea indispensable para su funcionamiento" Por lo que la secretaria de Planeación dio cumplimiento con lo establecido por la Ley así:

Oficina Consejo Territorial de Aipe
Dirección: Palacio Municipal (contiguo al Consejo)

Meta:(4001032) Servicios de Apoyo financiero para mejoramiento de vivienda**.**

Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base – LB	Meta de Resultado/Bienestar del cuatrienio (2023)	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Fuente de Información
Hogares beneficiados con el mejoramiento de vivienda	**48.57 (2018)**	**Número**	**300**	**No se evalúa**	**100%**	**No se evalúa**	**No se evalúa**	Censo DANE 2018

Descripción de las Actividades realizadas

- Se evidenció en el seguimiento al Plan de Desarrollo por medio de la plataforma **KPT** del Departamento Nacional de Planeación, que uno de los principales avances en el municipio en cuanto a obras de interés social para la población vulnerable del Municipio de Aipe, fue la ejecución y entrega de mejoramientos de vivienda que permitirán mejorar las condiciones locativas y/o habitacionales en el municipio de Aipe, alcanzando un cumplimiento de la meta de bienestar hasta el momento del 100%, **¿Cómo?** Esto se logró de la siguiente manera:

- Se entregaron 300 Mejoramientos de vivienda por Valor de $ 3´724.632.417

- Por iniciar proyecto de mejoramientos de vivienda en la zona rural del Municipio de Aipe Huila – 210 mejoramientos por valor de $ 3´541.048.644

Registro Fotográfico y/o estadístico. (1ro de enero 2020 al 31 de Diciembre 2023)**:**	
	
	
Ejecución presupuestal:	$ 3´724.632.417
Lugar de Intervención:	Casco urbano del municipio de Aipe
Población Beneficiada:	300 beneficiarios

alcoba	**93**	**cocinas**	**46**	**Baterías sanitarias**	**161**

Descripción de las Actividades realizadas

Proyecto: SENDERO PEATONAL.

Descripción de las Actividades realizadas

Que el municipio de Aipe por intermedio de la secretaria de Planeación Municipal, estructuró el proyecto No. 2022410160049, denominado **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANISMO COMPLEMENTARIAS (SENDERO PEATONAL, CUBIERTA, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL) DE LA CIUDADELA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE AIPE, HUILA.**

Lo anterior, se dio de conformidad con el problema central identificado con la presencia de inapropiadas zonas para tránsito peatonal de la población estudiantil de la ciudadela educativa de Aipe.

Descripción de la situación existente con respecto al problema: En el sector de la ciudadela estudiantil del Municipio de Aipe existe dificultad en el desplazamiento de peatones desde el acceso a la ciudadela al colegio, este recorrido es de aproximadamente 390 metros lineales los cuales tanto estudiantes, docentes y padres de familia se ven en la obligación de usar la vía vehicular para transitar por no contar con un espacio apropiado exponiéndose además a accidentes de tránsito y las altas temperaturas del Municipio.

La problemática identificada en la ciudadela, si bien, se han hecho esfuerzos para hacer todos los urbanismos, actualmente algunos sectores no cuentan con andenes seguros para la correcta circulación de peatones y de personas con movilidad reducida. Viendo la necesidad no solo de cumplir con las normas de espacio público sino además de facilitar al peatón su movilidad. Adicionalmente se busca Incentivar el ejercicio entre las personas, disminuyendo la contaminación por emisiones de gases y ruido, generar espacios de convivencia ciudadana, disminuir el riesgo potencial de accidentes de tránsito.

Registro Fotográfico y/o estadístico.
(1ro de enero 2020 al 31 de Diciembre 2023)**:**

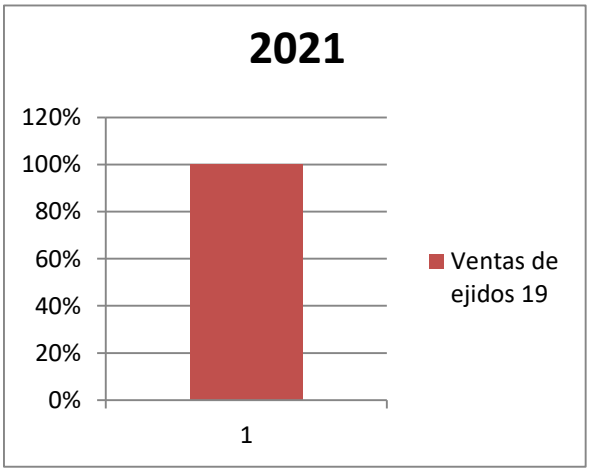


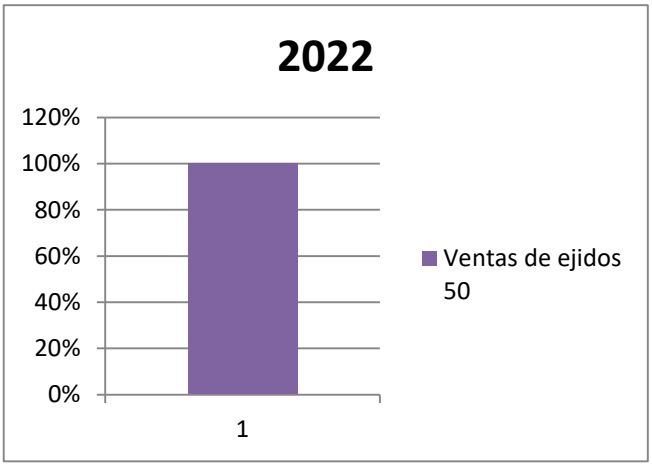
Observaciones	
Contrato en ejecución Acuerdo de cofinanciación vigente hasta el 31 de diciembre de 2023 Pendiente por ejecutar la segunda fase del proyecto: instalación de la cubierta Recomendación**: actualizar el acuerdo de financiación desde el 01 de enero de 2024**	
Ejecución presupuestal:	$993.897.540
Lugar de Intervención:	Casco urbano del municipio de Aipe
Población Beneficiada:	Estudiantes ciudadela

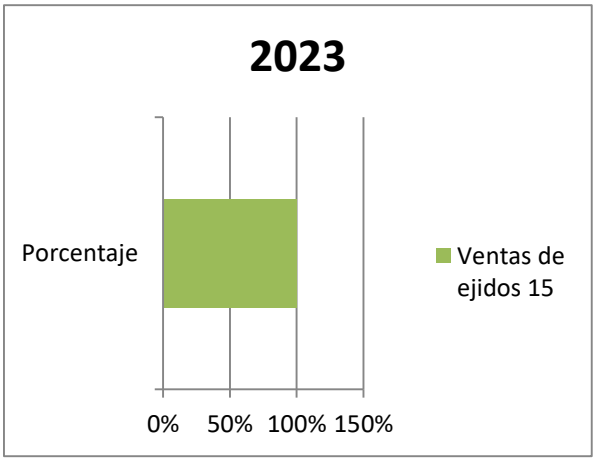
FONDO DE VIVIENDA

El municipio de Aipe posee predios ejidales dentro del casco urbano, los cuales se están presentando a Junta de Vivienda Municipal para su aprobación de venta y escrituración al igual que legalización de predios de fondo de vivienda que presenten pago total del predio adjudicado acogiéndose a los beneficios de incentivos aprobados por el Honorable Concejo Municipal mediante Acuerdo 01 del 2 de Marzo de 2023 y de conformidad con el Estatuto Tributario municipal Vigente, en coordinación con la Secretaria de Hacienda Municipal quien se encuentra recaudando los saldos pendientes de plan de vivienda y pagos de lotes ejidos. Encontramos la relación así:

Vigencia	Ventas de ejidos	Porcentaje
2021	19	100%
2022	50	100%
2023	15	100%







URBANIZACIÓN MARIAS I ETAPA: 220 viviendas completamente entregados y titulados mediante Escritura Pública, además de que ya cumplieron el tiempo de excepción de la condición resolutoria (5 años) para poder tramitar venta y escrituración

URBANIZACIÓN MARIAS II ETAPA: 199 viviendas completamente entregados y titulados mediante Escritura Pública; y van en el segundo (2) año de la condición resolutoria (5 años)

Es bueno aclarar, que cuando el municipio realiza el proceso de transferencia, se realiza mediante patrimonio de familia, con una prohibición de enajenación y con un derecho de preferencia que son inscritos al folio de matrícula inmobiliaria; ¿qué se quiere decir con derecho de preferencia?, que primero se tiene que ofrecer el bien inmueble al municipio.

URBANIZACIÓN LA DIFERENCIA: 100 apartamentos completamente entregados y titulados mediante resolución administrativa de transferencia de subsidios; el cual fue regulada por el mismo ministerio de vivienda, resolución que tiene los mismos efectos de una escritura pública.

Es bueno hacer claridad que el municipio de Aipe, debe de iniciar un proceso de seguimiento social, además de la constitución de la junta de propiedad horizontal.

URBANIZACIÓN LA VOLUNTAD I ETAPA: 276 viviendas, proyecto el cual termino su ejecución en obra al 100% y el cual se encuentra en proceso de liquidación; además que el municipio de Aipe, realizo el proceso de entrega bajo la figura de entrega anticipada; asimismo se aclara que el municipio de Aipe, ya cuenta con la generación de los 276 folios de matrícula inmobiliaria para iniciar el respectivo proceso de escrituración; igualmente de que ya se efectuó la firma y radicación de la escritura pública que radica los certificados técnicos de ocupación, tal como lo establece la normatividad *(es un documento que es*

firmado y avalado por la interventoría la cual nos indica de que la vivienda cumple con todas las características de vivienda de interés prioritario, de norma y de ley), se aclara que dichos documentos fueron radicados de manera original en las instalaciones de la Notaria Única de Aipe.

URBANIZACIÓN LA VOLUNTAD II ETAPA, FASE I: en proceso de construcción de cincuenta (50 viviendas de interés prioritario)

Por último se aclara que la secretaria de planeación y el fondo municipal de vivienda, quedan con dos contratos en ejecución, siendo estos Urbanización Voluntad II Etapa, Fase I de Cincuenta (50 viviendas) y Mejoramientos de vivienda rural para 210 beneficiarios.

META: (4599033) Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN

Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/Bienestar del cuatrienio (2023)	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Fuente de Información
Municipio cubierto con la metodología SISBEN	**50.3**	**Número**	**1**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	Departamento Administrativo de la Función Pública - FURAG

Descripción de las Actividades realizadas:

Durante el periodo 2020 – 2023 se realizaron 7.278 movimientos en el aplicativo SISBEN APP, detallado por año de la siguiente manera:

TIPO DE TRAMITE 2020	
Encuetas 311	nuevas
Modificaciones 242	
Retiros 11	hogar
Reencuestas 154	
TOTAL **718**	**MOVIMENTOS**

TIPO DE TRAMITE 2021	
Encuetas 680	nuevas
Inconformidad 1	
Modificaciones 1010	
Retiros 32	hogar
Reencuestas 53	
TOTAL **1776**	**MOVIMENTOS**

TIPO DE TRAMITE 2022		
Encuetas 730		nuevas
Inconformidad 25		
Encuestas 45	por	verificación
Modificaciones 1308		
Retiros 113		hogar
Reencuestas 97		
TOTAL **2318**		MOVIMENTOS

TIPO DE TRAMITE 2023		
Encuetas 285		nuevas
Encuestas 14		Inconformidad
Encuestas 603	por	verificación
Modificaciones 1472		
Retiros 15		hogar
Reencuestas 77		
TOTAL **2466**		MOVIMENTOS

Es importante dejar en constancia que actualmente en el aplicativo SISBEN APP se encuentran en vigencia 140 Solicitudes pendientes a corte 20 de noviembre de 2023

4.2. Sector: Información estadística.

Programa: (0402) Levantamiento y actualización de información estadística de calidad.

META: (0401105) Servicio de estratificación socioeconómica

Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/Bienestar del cuatrienio (2023)	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Fuente de Información
Predios con estratificación socioeconómica		**Numero**	**100**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	

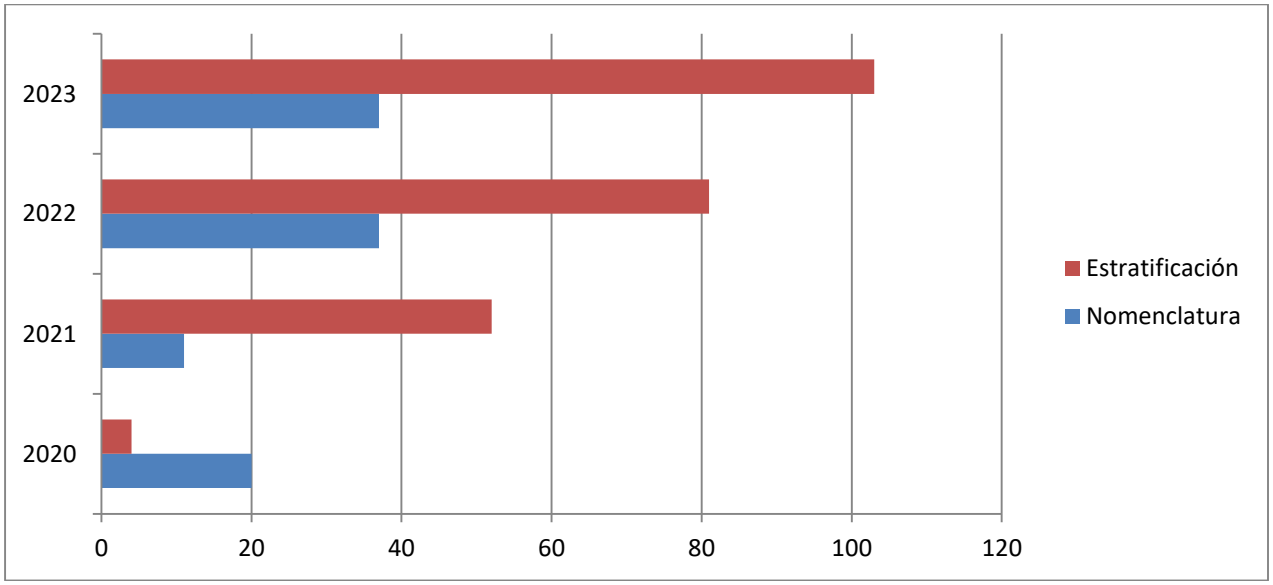
Gestión Y Planificación Estratificación Socio Económico.

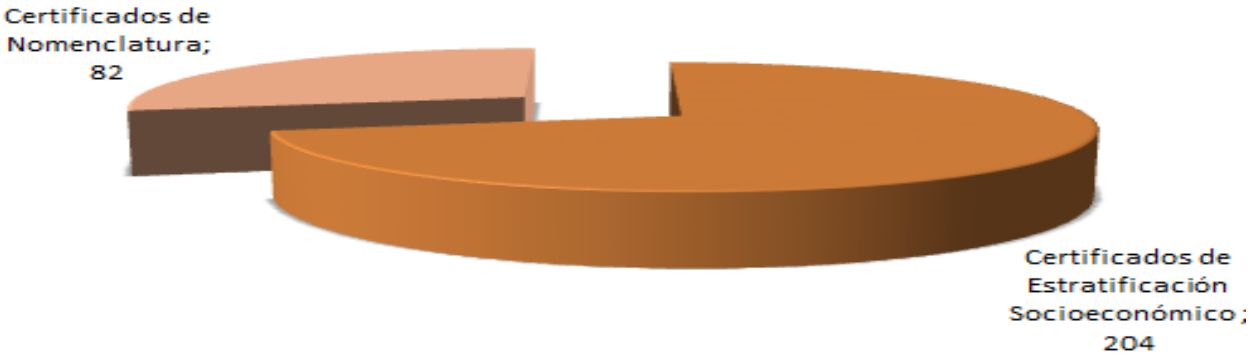
Descripción de las Actividades realizadas

El Municipio de Aipe actualmente cuenta con los siguientes actos administrativos de adopción de la estratificación y sus actualizaciones asi:

- Estratificación Urbana adoptada mediante **decreto No. 057 del 30 de Junio de 1996,** según el último reporte enviado al SUI.
- Centros poblados adoptados (Cruce Guacirco, Ventanas, Pata, Santa Rita, Praga, San Miguel y Mesitas) se dio mediante **Decreto 061 del 02 de Agosto de 1999;**
- Para las fincas y viviendas dispersas rurales se hizo mediante **Decreto 069 del 17 de Mayo de 2019.-**

CERTIFICADOS DE ESTRATIFICACION Y NOMENCLATURA DURANTE LA VIGENCIA 2020-2024





OPERACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INFORME FINANCIERO 2023.

INGRESOS 2023

Tabla 1 Estimación del Ingreso y Recaudo

NOMBRE	APROPIACION INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA	RECAUDO	% Incremento Estimación Definitiva / Estimación Inicial	% de recaudo
PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS E INGRESOS	**24,751,699,458.00**	**33,462,285,974.90**	**27,062,778,521.72**	**135.19%**	**80.88%**
INGRESOS CORRIENTES	**24,689,772,439.00**	**29,588,470,343.90**	**23,183,161,209.59**	**119.84%**	**78.35%**
INGRESOS TRIBUTARIOS	6,303,485,926.00	6,610,017,990.00	6,699,423,586.31	104.86%	101.35%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	18,386,286,513.00	22,978,452,353.90	16,483,737,623.28	124.98%	71.74%
RECURSOS DE CAPITAL	**61,927,019.00**	**3,873,815,631.00**	**3,879,617,312.13**	**6255.45%**	**100.15%**

Fuente: Secretaria de Hacienda

Calculo: Elaborado por la Secretaria de Hacienda
La fecha de corte es 30 de septiembre de 2023.

Los ingresos totales para la vigencia fiscal 2023, se han incrementado un 135.19%, respecto de lo estimado inicialmente para la vigencia. Situación que se refleja en los ingresos corrientes que se han incrementado en un 119.84%, con respecto a la estimación inicial; el mayor incremento se presenta en los recursos de capital que pasaron de $61.927.019,00 millones de pesos a $3.873.815.631,00 millones de pesos, representados en los recursos por dividendos por valor de $104.498.141.00 pesos, seguida de los recursos del balance (saldos no ejecutados de la vigencia 2022) por valor de $3.674.005.055.00 pesos.

Gastos

En materia de gastos la ejecución ha evidenciado el siguiente comportamiento:

Tabla 2 Estimación de Gastos de Funcionamiento y compromisos

NOMBRE	APROPIACION. INICIAL	APROPIACION DEFINITIVA	COMPRMISOS	% Incremento Estimación Definitiva / Estimación Inicial	% de Compromisos
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,845,741,508.00	3,483,570,493.00	2,151,062,966.10	90.58%	61.75%
CONCEJO MUNICIPAL	231,681,937.00	231,681,937.00	118,275,647.37	100.00%	51.05%

ADMINISTRACION CENTRAL	3,443,059,571.00	3,077,888,556.00	1,898,686,685.09	89.39%	61.69%
PERSONERIA MUNICIPAL	171,000,000.00	174,000,000.00	134,100,633.64	101.75%	77.07%

Fuente: Secretaria de Hacienda
Calculo: Elaborado por la Secretaria de Hacienda
La fecha de corte es 30 de septiembre de 2023

Se redujo en un 90.58% los gastos de funcionamiento frente a la estimación inicial, los gastos de la administración central disminuyeron frente a la apropiación inicial, y sus compromisos alcanzaron un 61.69%., de igual forma la personería municipal aumento en su apropiación final debido al ajuste anual de acuerdo a la norma de los 150 SMMV.
Los compromisos en gastos de funcionamiento hacienden a una ejecución del 61.75%, siendo la personería municipal la de mayor ejecución con 77.07%, seguido de la administración central con el 61.69% por último los gastos del concejo con el 51.05%.

Tabla 3 Estimación del Servicio de la Deuda

NOMBRE	APROPIACION INICIAL	APROPIACION DEFINITIVA	COMPRMISOS	% Incremento Estimación Definitiva / Estimación Inicial	% de Compromisos
SERVICIO DE LA DEUDA	620,518,688.00	620,518,688.00	485,232,147.00	0.00%	78.20%
AMORTIZACION	514,333,360.00	514,333,360.00	385,750,020.00	0.00%	75.00%
INTERESES	106,185,328.00	106,185,328.00	99,482,127.00	0.00%	93.69%

Fuente: Secretaria de Hacienda
Calculo: Elaborado por la Secretaria de Hacienda
La fecha de corte es 30 de septiembre de 2023

El servicio de la deuda no presentó ninguna variación con respecto a la estimación inicial, los compromisos si presentan una variación con respecto al servicio de la deuda en un 78.20%, en su amortización un 75 % y en sus interés un 93.69%

Tabla 4 Estimación de la Inversión por Sectores.

NOMBRE	APROP. INICIAL	APROP. DEFINITIVA	COMPRMISOS	% Incremento Estimación Definitiva / Estimación Inicial	% de Compromisos
INVERSION PUBLICA	20.285.439.262,00	29.358.196.793,00	20.105.85308,00	144.73%	68.48%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	10,000,000.00	15,000,000.00	0.00	150.00%	0.00%
EDUCACIÓN	740,384,331.00	1,223,231,894.00	216,819,077.00	165.22%	17.73%
INFORMACIÓN ESTADISTICA	28,698,964.00	28,698,964.00	16,755,253.00	100.00%	58.38%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	490,000,000.00	445,500,000.00	427,697,540.00	90.92%	96.00%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	13,236,932,656.00	16,276,261,231.90	11,458,298,158.48	122.96%	70.40%

MINAS Y ENERGIA	**1,111,445,209.00**	**2,098,731,270.00**	**1,646,437,715.17**	**188.83%**	**78.45%**
TRANSPORTE	**324,922,019.00**	**750,572,019.00**	**522,756,166.00**	**231.00%**	**69.65%**
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	**549,688,319.00**	**1,033,982,976.00**	**855,500,000.00**	**188.10%**	**82.74%**
CULTURA	**680,650,897.00**	**1,020,169,473.00**	**639,050,000.00**	**149.88%**	**62.64%**
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	**50,000,000.00**	**24,500,000.00**	**22,600,000.00**	**49.00%**	**92.24%**
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	**771,084,803.00**	**1,233,435,930.00**	**780,414,794.00**	**159.96%**	**63.27%**
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	**431,101,723.00**	**654,068,251.00**	**388,962,585.00**	**151.72%**	**59.47%**
DEPORTE Y RECREACIÓN	**161,288,206.00**	**332,925,639.00**	**127,810,900.00**	**206.42%**	**38.39%**
GOBIERNO TERRITORIAL	**1,668,242,135.00**	**3,886,107,457.00**	**2,703,644,192.35**	**232.95%**	**69.57%**

Fuente: Secretaria de Hacienda
Calculo: Elaborado por la Secretaria de Hacienda
La fecha de corte es 30 de septiembre de 2023

En cuanto a la inversión, la administración municipal paso de una estimación inicial de $20.285 millones de pesos a $29.358 millones de pesos, lo que representa un incremento del 144.73%. En cuanto a la ejecución de la inversión con corte a 30 de septiembre de 2023, esta alcanza solo 68.48%, la tabla 4 pueden ver los sectores con menor a mayor inversión, donde Justicia y derecho es la que tiene menor ejecución con 0%, seguido del sector Educación con el 17.73% y deporte y recreación con el 38.39%, y los sectores con mayor ejecución son agricultura y desarrollo rural con el 96.00%, seguido del sector de Comercio, Industria y turismo con el 92.24% y ambiente y desarrollo sostenible con el 82.74%

Gestión Tributaria

Tabla 5 Gestión Tributaria

ACTIVIDAD	CANTIDAD
ACTUALIZACION Y ORGANIZACION DE EXPEDIENTES	1285
NOTIFICACIONES (PERSUASIVOS)	200
ACUERDOS DE PAGO	10
RESOLUCIONES EXENCIONES DE PAGO (PRESCRIPCION)	19
CONTESTACION A DERECHOS DE PETICION, SOLICITUDES (PRESCRIPCION PREDIAL)	25

Fuente: Secretaria de Hacienda
Calculo: Elaborado por la Secretaria de Hacienda
La fecha de corte es 30 de septiembre de 2023

TALENTO HUMANO.

Actualmente la alcaldía municipal de Aipe-Huila cuanta con 26 empleos de planta los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

Concepto	Número total de cargos de la planta
Periodo	2
Libre Nombramiento y Remoción	9
Periodo de prueba	1
Carrera administrativa	13
Provisionalidad	1
Total:	26

En cuanto al ***Plan Institucional de Capacitación-PIC*** de la alcaldía municipal de Aipe-Huila, se desarrollaron actividades de capacitación como: Jornadas de Induccion y reinducción para servidores públicos y contratistas, pre-pensionados, reglamento interno con la comisión de personal, reglamento interno del comité de bienestar, rendición de cuenta y participación ciudadana, trabajo en equipo, empleo público, organización del estado, talento humano y gerencia en la administración pública, lineamientos en políticas de servicio y creación de valor al ciudadano, gestión pública, procesos y procedimientos, autogestión, autocontrol y procedimiento, comunicación asertiva, transparencia y derecho a la información, entre otras, en cumplimiento del cronograma de actividades establecido para la vigencia.

De igual manera se realizaron actividades en cumplimiento del ***Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos,*** como Jornadas de salud, Celebración del Día del Amor y la Amistad, Sampedrito Interno y Conmemoración día del servidor publico

Contratación.

IMPACTO DE LA GESTIÓN:

Al 30 de septiembre de 2023 la Oficina de contratación ha elaborado (3152) contratos distribuidos de la siguiente forma:

ITEM	PROCESO DE SELECCIÓN	2020	2021	2022	2023	TOTAL 2020 - 2023
1	CONTRATACION DIRECTA (PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN)	525	780	896	810	3011
2	ARRENDAMIENTO	1	1	3	0	5
3	CONCURSO DE MERITOS	1	0	0	0	1
4	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	9	10	6	10	35
5	CONVENIOS SOLIDARIOS	0	1	0	2	3
6	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	2	4	1	0	7
7	MINIMA CUANTIA	12	16	22	11	61
8	SUBASTA INVERSA	5	2	5	4	16
9	SELECCIÓN ABREVIADA	1	1	1	1	4
10	LICITACION PUBLICA	1	1	1	0	3
11	URGENCIA MANIFIESTA	6	0	0	0	6
	TOTAL SUMAS POR VIGENCIAS	563	816	935	838	**3152**

Informe de Gestión 2020-2023.
Oficina de Planeación Municipal
Diciembre de 2023

ROLANDO QUINTERO COLLAZOS
Secretaria de Planeación (E).

Alcaldía Municipal de Aipe - Huila
Dirección: CALLE 4 4 71
Horario de atención: Lunes a Jueves 7:00 Am - 12:00 Pm - 2:00 Pm - 6:00 Pm Viernes 7:00 Am - 12:00 Pm - 2:00 Pm - 5:00 Pm
Teléfono Conmutador: +57313801810
Teléfono móvil: 313801810
Línea anticorrupción: +57 3227694037
Correo institucional: alcaldia@aipe-huila.gov.co
Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@aipe-huila.gov.co